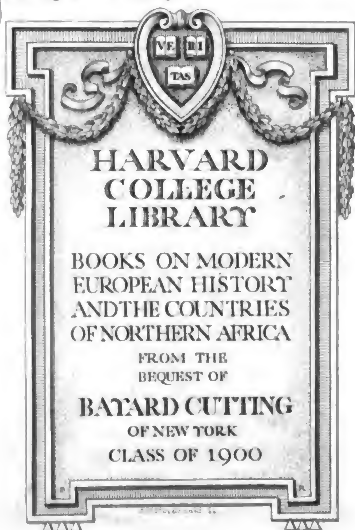

PAR


VE RI
TAS
HARVARD
COLLEGE
LIBRARY
BOOKS ON MODERN
EUROPEAN HISTORY
AND THE COUNTRIES
OF NORTHERN AFRICA
FROM THE
BEQUEST OF
BAYARD CUTTING
OF NEW YORK
CLASS OF 1900

CRÓNICA

DEL REY DE ARAGON

DON PEDRO IV.



D. PEDRO IV EL CEREMONIOSO

Ó

DEL PUNYALET.

Nos som vostre rèy e vostre senyòr e lo rèy En Père de Aragó.—Cap. II.-19

CRÓNICA

DEL REY DE ARAGON

D. PEDRO IV

EL CEREMONIOSO,

ó

DEL PUNYALET,

ESCRITA EN LEMOSIN POR EL MISMO **MONARCA**, TRADUCIDA AL CASTELLANO Y ANOTADA

POR

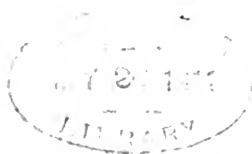
Antonio de Bofarull.



Barcelona,

Imprenta de Alberto Frexas, calle de Carabasa, núm. 16.

1850.



INTRODUCCION.

Cuando un pais, por desgracia, deja de ser nacion independiente y pasa tan solo á figurar confundido entre los estados de una gran monarquía, su preponderancia antigua queda olvidada por la que ejerce el estado dominante, su idioma de corte, si lo ha tenido particular, pasa á ser vulgar en sus pueblos, sus usos y costumbres van desapareciendo, al alternar con los de sus nuevos hermanos, y hasta sus glorias y hazañas se oscurecen, por no ser ya mas que parte en la historia general del reino á que se ha unido. En este caso, para el que conoce el valor del suelo que le vió nacer, solo queda, en consuelo, el estudio de las crónicas que se escribieron en pasados siglos y, sobre todo, el entusiasmo que estas graban en el corazon del que lee.

Poseido de tal virtud el que da á luz la presente crónica, al traducir la de D. Jaime el Conquistador, que publicó ya, no descansó hasta haber leido las que se escribieron en siglos posteriores, y si bien á sus ojos no fueron acaso de tan grandioso efecto como aquella, por ser mas antigua y la mas original é interesante de todas, sin embargo, halló que tan singulares obras venian á servir como de desenlace de algunos hechos que se comentan en aquella, al paso que halló en la misma la causa infalible de la mayor parte de sucesos que en las mas modernas se relatan; sacando de aquí la interesante consecuencia, á saber, de que

habiendo publicado la primera, las segundas se hacian indispensables, y de que con la publicacion de estas, el mérito de la primera se realzaba mas y adquiria mayores quilates.

Con tal conviccion y buen deseo, solo faltaba pasar de la lectura al estudio, esto es, buscar el verdadero orígen de la obra, ecsaminar el carácter, lenguaje y verdad de su contenido y, deducida su originalidad, emplear los medios necesarios para darla á luz; mas ¡ay! aquí debia empezar á resentirse ya el ánimo, trayendo á la memoria lo que era y lo que es el pais natal, y cuan grande es la desgracia de un pueblo que se agrega á otro, sino mas vasto, mas afortunado. Si los estados de Aragon y Cataluña hubiesen continuado en su antigua importancia, si el idioma natural no se hubiese contaminado con el que uso en este momento, si no hubiese desaparecido la corte catalana y la presencia de los reyes que antes la velaban de cerca, si, en fin, despues de un Fernando el Católico hubiese seguido un rey de Aragon y no un monarca de España, que evitase hasta la desgracia de que se llamase coronilla á su reino, la obra que doy á luz no hubiera descansado olvidada en un rincon de archivo por tantos siglos, y su suerte no hubiera corrido las vicisitudes de que voy á lamentarme desde ahora. El lector podrá interpretar fácilmente la justicia de mis quejas, á medida que detalle las circunstancias buenas y malas que acompañan á la crónica de Pedro el Ceremonioso.

Contestes se hallan todos los historiadores y analistas en que el rey D. Pedro IV escribió una crónica que trata de los hechos de su tiempo, y aun especifican algunos, que dicho libro referia al principio los sucesos del rey D. Alfonso IV padre de aquel, citándolo todos como ecsistente en el Real Archivo de Barcelona, que es el general de la Corona de Aragon. Como desapareció de dicho establecimiento tal joya nadie ha podido averiguarlo, y en cuantas obras se han escrito de mas de un siglo á esta parte, ni una sola vez se halla citada la crónica del rey D. Pedro como ecsistente, sino por las referencias de otros autores mas antiguos, siendo Feliu de la Peña el último que la menciona en la página 174, tomo II de sus anales, que publicó en el año de 1709. Puedo con esto asegurar tan solo, que en dicho año el archivo conservaba aun la preciosidad histórica que me ocupa, y si se atiende á que dicha época era de turbulencias y de olvido para el Principado y sus grandezas, no será ya difícil calcular que, acaso hubo un segundo Marca, que se apoderó de la crónica de D. Pedro, lo propio que hizo aquel sabio obispo con la de D. Jaime.

Tan lamentable atentado nos privaba para siempre de saborear el

dulce estilo é ingenuidad con que el cronista rey nos esplica los sucesos políticos y aun familiares de su tiempo, á no haber ecsistido tres siglos atrás un escritor que, dando á luz, bajo el título de *crónicas de España,* varias genealogías, como lo hicieron Castillo, Saavedra, Marineo Sículo y otros, incluyó entre estas y en el lugar que correspondia á Pedro IV la crónica lemosina que este escribió, dando de este modo mas realce á la figura que le tocaba describir, y, sobre todo, haciendo á sus compatricios un servicio que, hasta cierto punto, le debemos agradecer.

Pedro Miguel Carbonell, que es el escritor á que me refiero, era hombre sumamente aficionado á hacer gala de su erudicion, aun en las cosas mas insignificantes; tal carácter contribuyó no poco á que la crónica que dió á luz no saliese con aquella ecsactitud y pureza que ecsigia la publicacion de una antigualla literaria tan preciosa; y para que se vea que no es eventualidad y sí precision lo que digo, voy á manifestar á mis lectores las observaciones que he hecho, ó mas bien, las variantes y equivocaciones á que se dió lugar en la publicacion de Carbonell.

Alegando este la razon de que no habia visto hasta entónces (1513, que es la fecha en que dió fin á su obra) ninguna historia dividida en capítulos y sí en libros, resolvió adaptar esta mudanza en la crónica que daba á luz, y así transformó en seis libros los seis capítulos en que estaba dividido el original, mudando, por consiguiente, bajo igual sistema, los párrafos en que estos se subdividian y á los cuales dió el nombre de capítulos; si bien nombró como tal á lo que él llama libro, cuando, por distraccion sin duda, se refirió á la *fi del segòn capitol,* en el que pone como 7.° de su libro III.

En tal arreglo, que hizo *para que se comprendiese mejor la historia del rey D. Pedro y para contentar y satisfacer su ánimo y los de los lectores,* dice que nada añadió de sí propio, sí tan solamente la division de libros y capítulos; pero, á pesar de esto, dos líneas mas abajo, declara ya que pasa á hacer la intitulacion de la obra, y por el mismo órden, al principio de cada capítulo coloca el resúmen del mismo, hablando siempre él en primera persona y figurando el Rey en tercera.

Si solo hubiese hecho tal cambio, nada tendria que achacar á Carbonell, pero se observan en el testo otras añadiduras, de las cuales resultan confusiones y errores de suma consideracion.

En el primer párrafo que sigue á las glosas del tema y en el que el Rey espresa el nombre que debe darse á su libro, habla aquel por sí como en toda la crónica, mas, en el centro del período y sin dar la menor advertencia, empieza á hablar tambien Carbonell en primera per-

sona, colocando el Rey en tercera, de modo que el lector no puede menos de confundirse, entre la duda de si hay dos primeras personas ó si es una que se refiere á sí misma, nombrándose en tercera. He aquí la prueba:

Dice el Rey. . . . . *dels fills que hagué e com lo infant En Jaume primogenit sèu renuntiá al règne per lo qual lo senyòr rèy nostre pare hac la primogenitura e fòn rèy;*

Añade Carbonell. . *(per lo dit rèy En Père compost, per mí divisit en VI Libres ab alguns mentòns de coses gestes ans de venir al thema)* *e per ço hic es fèta mentió com nostre pare, etc.*

De manera, que quitado lo que encierra el paréntesis, que es lo que añade Carbonell, queda regular el sentido y se evita la confusion á que da márgen el *per mí*.

Nótase mas adelante otra mayor añadidura despues del párrafo 6.º del cap. II, donde sigue otro párrafo enteramente ajeno á la crónica, pues en él vuelve á colocarse al Rey en tercera persona, se interrumpe la relacion que este hace de un mismo suceso en los párrafos anterior y posterior al añadido, y se dedica esclusivamente un capítulo, (que tal es en la edicion), á la venida de unos astrólogos que el rey Roberto de Nápoles envia, para saber bajo qué signo ha de ser coronado el rey D. Pedro. De tal inovacion por demás seria decir tambien que he prescindido en este caso.

Mas tengo que anotar aun. Ocúpanse los primeros párrafos de esta crónica en esplicar la historia del rey D. Jaime II, y sobre todo, el modo como Pedro IV vino á ser rey, pues obtuvo tal dignidad, aunque no era hijo del primogénito, (que tambien llevaba el nombre de Jaime como su padre) por haber este renunciado el reino y tomado el hábito del Hospital. Sobre tal asunto versa un buen trozo de la obra, hasta el estremo de hacer que se interese el lector por el buen infante En Jaime, pero, aun cuando queda marcada la succesion de D. Pedro, hijo de D. Alfonso hermano del infante En Jaime que renunció, por mas que en varios lugares se mencionan los hijos de dicho rey D. Alfonso, entre los que se cuentan D. Pedro IV y el infante En Jaime conde de Urgel, al llegar al capítulo XXIV, libro II de la crónica impresa, una atrevida mano añade unas irregulares líneas, y de ello resulta nada menos que la confusion del Jaime tio con el Jaime sobrino y la refundicion de dos personas en una. Sucede esto al esplicar D. Pedro la traslacion de Santa Eulalia, en cuya fiesta dice que le acompañaba su hermano el infante Don Jaime (*linfant En Jaume nostre frare*), quien no podia ser nunca el que

renunció el reino, pues, en el mero hecho de ser tal, no podia serle ya hermano y sí tio, siendo como era primogénito del abuelo del rey Don Pedro. Á pesar de esto, pues, tales son las palabras que añadió el editor, como puede verse, y que omitiré tambien: *aquest infant En Jaume renunciá a la primogenitura com es dessus en la hystoria del rèy En Jaume segòn, pare sèu, contengut.* Lo mismo hace en el párrafo 39 del capítulo I, donde, hablando de dicho infante En Jaime que renunció á la primogenitura, se añaden estas dos palabras, *germá nostre,* haciéndose decir por boca del Rey, que su tio le era hermano. Parece imposible tanta ligereza.

Otro error de trascendencia puedo citar además. El último capítulo de esta crónica, que trata de la guerra con Castilla, encierra parte de la correspondencia que medió entre los dos Pedros, es decir, Pedro IV y Pedro el Cruel, y en las cartas de este, que están fechadas por los años de la era, segun puede verse en los registros del Archivo de Aragon, donde están copiadas y que citaré á su tiempo, nótase una diferencia de 38 años, por haber confundido el editor tales años con los de la natividad, cuya cuenta sigue el de Aragon, y haberlo querido corregir, dejando la palabra *era* tal como debe estar y poniendo en seguida el año corriente. De manera, que en vez de decir *era de* 1394, dice en la impresion era de 1356, que, á hacer el cálculo de costumbre, corresponderia al año 1318, en que no habia nacido aun Pedro I.

Tal correccion se hacia indispensable para que todo marchara con la debida ecsactitud. La ocurrencia de haber adaptado el lenguaje de tales cartas al que se usaba en el siglo XVI, variando las finales *ent* en *ente,* las *e* conjuncion en *y* y algunas otras voces como *dicho* por *dito,* ni digna es siquiera de comentario.

Hasta aquí he hablado de los errores cometidos por el editor: veamos ahora los que deben achacarse al impresor ó á la persona que estuvo encargada de la correccion. Una sola edicion conozco y creo única de la obra titulada *Cróniques de Espanya,* en que está inclusa la que me ocupa ahora, que es sumamente escasa, é impresa en carácter de *tortis* en Barcelona por Cárlos Amorós, y á espensas de varios mercaderes de libros de dicha ciudad en 1546 ó 47; y cito inciertamente estos dos años, porque, sin duda á consecuencia de algun error de imprenta, vese la última de estas dos fechas en la portada y la primera en la última página del libro, ocupando en este la crónica de D. Pedro, desde la página CI á la CCII.

Ignoro que reglas ortográficas se seguirian en el original, aunque es de creer se hallarian solo los dos puntos, para espresar descanso en el

centro del período, y el punto final al acabarse este, marcándolo asimismo antes de leerse alguna razon esplanatoria del asunto sobre que verse aquel, esto es, antes del *Car* (porque) ó del *Lo qual* (el cual). En la impresion, sin embargo, no hay regla fija, pues á veces pasa media página sin notarse siquiera un solo signo, á veces se hallan colocados los dos puntos en el centro de la oracion ó entre un adjetivo y sustantivo, y no pocas, finalmente, se nota el punto final donde no le corresponde, ó se halla á faltar donde deberia ponerse irremisiblemente. Creo no haber faltado á la ecsactitud paleográfica, adoptando el órden ortográfico que se observará en el lemosin, y sobre todo, acentuando del modo que se requiere en dicha lengua, para evitar confusion en la lectura, cuando el pais está ahora acostumbrado á la acentuacion castellana que carece del doble sonido en las vocales. Pondré una muestra:

Dice en la impresion antigua, fól. CLXXIX v.ª *Y es cert que los procuradors nostres que haviem leixats en Barcelona: y en la ciutat de Valencia: sabent lo fet de la nostra tornada de quels habiem escrit y donat carrech: y fort: congoxats ensemps ab misser Bernat Dolzinelles Tresorer nostre: trameteren a nos moneders: y ço que mester haviem:* etc.

Dice en la edicion actual, cap. V, núm. 5. *Y es cert que los procuradòrs nostres que habiem leixats en Barcelòna y en là ciutat de Valencia, sabent lo fèt de la nostra tornada, de quels habiem escrit y donát cárrech, y fort congoxats, ensemps ab misser Bernat Dolzinèlles, tresorèr nostre, trametèren a Nos monedèrs y ço que mestèr habiem* etc.

Las añadiduras, claros, omisiones, repeticiones y tergiversaciones son tantas en la edicion antigua, que haria sobradamente pesado este prólogo si en él quisiese individualizarlas: prefiero, pues, notarlas donde le corresponda á cada cual, lo propio que notaré aquellos trozos mas difíciles de traducir, y por consiguiente que podrian ser, á primera vista, de dudosa interpretacion por parte del lector.

Entre los errores que resultan de cambios de palabras ó de confusion de voces parecidas, como podrá comprobar el que se tome la molestia de comparar la nueva edicion con la antigua, hállanse principalmente los que siguen: *Çaragoça, Taraçona, Tarragona* y *Terranova,* colocados indistintamente uno por otro; *Gandía* por *Gandesa; Baro* por *Buyo; Valencia* por *Venecia; Tech* por *Teth; Cordova* por *Cardona; Luna* por *Livia;* las fechas, especialmente del libro III, puestas sin órden, de manera que han tenido que deducirse por las anteriores y posteriores; *nostra* por *mostra;* y otra infinidad de menos importancia, como: *scrits* por *crits, empero* por *En Père, a* por *ab;* y muy á menudo la tercera persona del plural en los verbos por la primera, como: *arribaren* por *arribarem.*

No se me atribuya, sin embargo, á olvido ú error el haber dejado la colocacion de las palabras lemosinas tal como es de suponer que se hallaria en el testo original, es decir, prescindiendo de marcar con la virgulilla los apóstrofes en las sinalefas y de hacer lo propio en los afijos que siguen á algunos verbos, pues, además de creer que así presento mejor bajo su verdadero carácter la escritura antigua, no hago con esto mas que imitar á los editores que han dado á luz otras crónicas catalanas y uniformo así el sistema general que habré de seguir, á medida que las vaya traduciendo y publicando. La lengua lemosina ó catalana, cuando se usa en los siglos modernos, debe, como todas las demás lenguas, revestirse de los adelantos ortográficos de que carecia la edad media, pero considerada puramente como escritura antigua es un monumento y los monumentos nunca deben adornarse con molduras que sean de una era diferente. Se me dirá que el gran Capmany en la traduccion de las leyes marítimas se valió en parte de estos medios para facilitar así la inteligencia de sus admirables trabajos, pero las razones que él alega bastan para que aplauda antes bien su obra, y aun, á decir la verdad, confesaré francamente que tales razones y, sobre todo, las advertencias que pone en la pág. 355 de su libro, son lo que me ha servido mas de guia para traducir y conocer el antiguo idioma y que mas luz me ha dado para resolverme á poner las siguientes observaciones, por lo que toca á la estructura del olvidado lemosin.

Adviértase ante todo que, ya se atribuya á sencillez, ya á descuido literario de la época, hallaránse á menudo unas mismas palabras variando la desinencia en diferentes lugares ó cambiando indistintamente sílabas ó letras: tales palabras, conociendo que no proceden de equivocacion, las he dejado como se encuentran, y así hallaráse alguna vez: *sovin* y *soven*, *yo* y *jo*, *puix* y *pus*, *jutjar* y *jutiar*, *saul* y *salx*, *poria* y *podria*, *preguets* y *pregats*, *fèm* y *faèm*, *hac* y *hagué*, *podian* y *podien*, *sis* y *aixis*, *vençre* y *vencre*, *lavors* y *llavors*, *y* y *e*, *èll* y *èl*, *fòu*, *fòn* y *fònch*, la persona en singular y el verbo en plural, y finalmente, confundidas la *ll* con *l* y la *y* con *i* por ser reminiscencia, ya en aquel tiempo, de antiguas inflexiones.

El no adoptar, como antes indiqué, los apóstrofes que modernamente se usan para evitar la obscuridad y ambigüedad de las palabras en las elípsis, sinalefas y elisiones de las vocales, como en el francés é italiano, ha hecho que en vez de escribir *d'algú*, *e'l rèy*, *s'estaba*, *s'èren*, *m'envià*, escriba *dalgú*, *el rèy*, *sestaba*, *èren*, *menvià*; y asimismo cuando el apóstrofe debe estar en el final de la palabra, como por ejemplo, *enviám*, *scriuret*, por *envia'm*, *scriure't*.

Lo propio he seguido en la contraccion de algunas partículas que se unen tambien, abreviando la pronunciacion; y así *e'l, o'l, a'n, s'es, que's, e's, s'ho, no'hi, o'n, se'n,* contraccion de *e lo, o lo, a En, se es, que se, e es* ó *e se, se ho, no hi, o ne, se ne,* leeráse *el, ol, an, ses, ques, es, sho* ó *so, nohi* ó *noy, on, sen,* etc. debiendo hacer presente aquí, que las partículas *ne, y* ó *hi* y *ho* que son relativas, hacen el oficio de adverbio de lugar y de pronombres posesivos, equivaliendo la primera en castellano á *ello*, la segunda á *alli*, y la tercera al neutro *lo*, que por eufonia se convierte á veces en *u*, como en *siu, nou, queu,* contraccion de *si ho, no ho, que ho,* cuya observacion podrá hacerse tambien en estas palabras *sils, nols,* que son contraidas de *si los, no los.*

Otras contracciones hay de mas difícil interpretacion, por reducirse á veces dos ó tres palabras á una sola, sincopándose de manera algunas, que solo llega á sonar en la pronunciacion la última sílaba: adviértase, pues, que *sie* ó *sia*, por ejemplo, es á veces contraccion de *se hauria, quens* lo es de *que hom nos, dixloy* de *dix lo li, menalassen* de *se la enmená, lens* de *nos la* y así otros muchos.

Nótese, por último, que las partículas citadas, además de los casos esplicados, se afijan comunmente á los verbos, lo propio que los pronombres, formando una sola palabra, como: *portarenne, trobáy, matál, diguém*, en vez de *ne portaren, hi trobá, lo matá, me digué;* y añade Capmany, que tambien se une á veces el recíproco, diciendo *potsene* que en su órden gramatical y division ortográfica es *se ne pot*, cuya inversion dice ser propia de la sintáxis de tal idioma.

Hechas tales observaciones ó advertencias, réstanos solo ahora hablar de la originalidad indudable de la crónica, y de la importancia del héroe cronista y de su reino así como de su idioma, para deducir así mejor la verdad de los sucesos, la influencia de los personajes y las causas que pudieron impeler á que se verificasen aquellos.

Vese que el objeto que llevó D. Pedro en su libro, fué relatar los sucesos principales que mas descuellan en su época y que mas caracterizan su reinado, pues no se entretiene en referir las minuciosidades que tuvieron lugar despues que aquellos fueron llevados á cabo. ¿Sucederia esto porque, al compararlos unos con otros, viese como de poca monta los segundos? Bien puede ser, pero lo mas probable es que la mano del cronista era ya trémula y habia de ser precisamente otra la que apuntase sus acciones y empresas en sus últimos suspiros.

Hago esta observacion para probar que á no haber sido la misma mano del Rey la que escribió sus hazañas, no hubiera quedado el libro incompleto, llegando solo hasta á siete años antes de la muerte del au-

tor, pues á una tercera persona lo mismo le costára escribir los hechos primeros que los últimos. ¿Quién no vé, además, otra prueba incontrastable de ser la crónica original del mismo Rey en el modo como este disfraza y defiende los actos que los demás historiadores le achacan de injustos, en la política ó astucia con que sabe dar la culpa á un tercero, que á veces es un personaje insignificante, en el entusiasmo con que refiere sus triunfos sobre el Mallorquin, por ser él quien mas beneficio saca de la lucha, y por último, en el espíritu de ordenar y dominar que por todo se descubre, y que es lo que cabalmente viene á constituir su mas verdadero carácter de *ceremonioso*, político y astuto? ¿Hubiera, acaso, otro escritor, que no fuese el mismo Rey, disimulado con tanta maestría la precipitacion con que se ejecutó el proceso y muerte de Bernardo de Cabrera; y quién, á ser imparcial, que al paso de ensalzar la política del Aragonés, no hubiese derramado una lágrima tan siquiera sobre el cadáver del desgraciado rey de Mallorca?

Otra prueba suministra aun el lenguaje y es, en primer lugar, la tecnología de algunas voces y objetos propios de la época de D. Pedro, y luego la diferencia, si bien que poca, que se nota entre el lemosin de la crónica y el que se supone en boca del rey de Mallorca, el cual se asemeja mas al romance rosellonés, como por ejemplo en el *Eu* por *Jo*, todo lo que, cuando otra cosa no sea, ayuda á acreditar que es la crónica de la misma época que el Rey; y haberla escrito un particular, hablando por boca de aquel, en sus mismos dias, ya se vé que en aquellos tiempos no puede ser, y mas cuando sabido es el amor á las letras que tenia D. Pedro, y los ratos que pasaba, ya dedicado á la astrología, ya á las musas.

Todas estas pruebas me parecen suficientes para acreditar la autenticidad de la obra: voy, pues, ahora á hacer la pintura del autor para que pueda así medirse mas ecsactamente la verdad que encierren los escritos.

A mas del nombre de *Ceremonioso*, con que comunmente se conoce á D. Pedro, por haberse dedicado á compilar todas las ordinaciones relativas á las atribuciones, etiqueta y ceremonias de su casa y de los oficiales de la misma, así como las leyes de caballerías, dásele tambien el de Pedro del puñal (*Père del punyalet*), cuya arma fué su divisa y compañera, desde que con la misma desgarró los privilegios de la Union; y esto ha dado pié á interpretar si era rey de puñal ó cruel, bajo cuyo epiteto le denominan tambien algunos. No es mi deber aquí seguir ninguna opinion, sí diré tan solo que algunos de sus actos podian ser hijos de la misma época, cuyas turbulencias y agitaciones políticas ecsi-

gian á veces de los reyes, crueldades que, en otros tiempos, no se toleráran, para su misma conservacion y la de sus propios reinos y libertades. Para esto recordaré solo que de los cinco reyes que dominaban á tal sazon la España, á los tres los da la historia el nombre de crueles, al otro el de malo y al otro el de desgraciado por ser acaso menos poderoso, y son Pedro I el *Cruel* de Castilla, Pedro IV el *Cruel* de Aragon, Pedro el *Cruel* de Portugal, Cárlos el *Malo* de Navarra y por último Jaime el *Desdichado* de Mallorca, cuyo reino desapareció, incorporándose de nuevo al de Aragon, que lo habia antes creado.

En el decurso de la crónica podrá convencerse de ello el lector, viendo el estado en que se encuentra el reino, al entrar á poseerlo Pedro IV, las guerras que este ha de sostener con los Genoveses, con los Castellanos, cuyo rey llega á derribar, haciéndole sustituir por un hermano bastardo, y en los estados de Cerdeña, con la familia de los Arboréas. Además, constante en sus planes de política y de engrandecimiento, vésele de continuo, ya sufocar conspiraciones intestinas, acallar pretensiones de familia, y al propio tiempo que no cesa, pretestando derechos mas ó menos justos, para agregar á su corona la del Mallorquin, que considera su feudatario, correr presuroso á Valencia y demás puntos de su reino, para contrastar la revuelta que sus mismos vasallos preparaban, queriendo resucitar los antiguos fueros de la Union, la que tiene que vencer y abatir mas con política que con fuerza en un principio, para no tener así un estorbo en su propia casa, que le privára de mantenerse grande, temido é independiente, tanto de los demás monarcas poderosos, como de la misma Iglesia, que favorece la parte de los que se consideran como sus contrarios ó rivales.

Nada mas tengo que prevenir en esta introduccion, que acabaré, dando por último una idea de lo que era la lengua llamada lemosina en que escribió su crónica D. Pedro, y manifestando, al propio tiempo, el plan que he adoptado para la traduccion.

La lengua lemosina, que se llamaba así por hablarse en el territorio lemosin del dominio de los condes de Barcelona, era en la edad media una de las lenguas neolatinas mas perfectas y conocidas, pero no bajo tal denominacion, que es de origen moderno é ignorado, sino bajo el de lengua catalana, por ser la que los reyes de Aragon, como condes de Barcelona, hablaban en su corte establecida en esta ciudad. En la introduccion á la crónica traducida de D. Jaime podráse ver la consideracion bajo la cual debe mirarse tal lengua; y en suma, añadiré ahora que el idioma en que escribieron los reyes de nuestro suelo, ya se le llame catalan, ya lemosin ó *nuestro latin* como dice el Conquistador, es.

en vista de modernos estudios, una de las partes mas principales que constituyeron la lengua general conocida bajo el nombre de *romana,* en la cual se abriga el provenzal, el gascon y finalmente el lenguaje y todos cuantos dialectos vulgares se hablan en la mayor parte de los paises adjuntos á los Pirineos. La denominacion de *romana,* si bien que muy propia, es adaptada tambien modernamente por los Franceses, que han studiado, resucitando en parte, como recuerdo, la literatura de ese idioma general, arma poderosa con que se lidiaba en los campos del *gay sabér,* y con la que vencieron siempre por do quier nuestros envidiados trobadores.

El lemosin que se usa en la crónica de D. Pedro es del mas puro; en general la etimología es latina directa, y si alguna hay indirecta, es francesa ó de los otros idiomas hermanos que abriga el romano: la construccion ha variado muy poco del moderno catalan y sola ostenta algunas locuciones que ahora nos parecen estrañas, porque hemos tomado el jiro castellano, pero que en su apojéo no lo serian.

Vése, sin embargo, alguna inconstancia en las inflecsiones y hasta descuido en la verdadera pronunciacion de algunos nombres, pues de vez en cuando se halla *yo* por *jo*, *rei* y *rey*, *fahia*, *faèa* y *fèya*, *Nen* y *En*, *degun*, *nengun* y *negú*, *Heuna*, *Helna* y *Elna*, *diem* en presente y *diem* en pretérito por *diguem*, y otros muchos idiotismos que notará el lector, sin poder penetrar la causa, al paso que adivinará el sentido.

En la traduccion he vacilado sobre qué sistema seguiria, si una version estrictamente literal, ó un lenguaje libre que transmitiese tan solo el intento del escritor, sin entrar en minuciosos detalles. En uno y otro tropezé con dificultades: una version literal era muy difícil, atendida la índole del idioma á qué traduzco comparado con el del antiguo lemosin: una traduccion libre, profanaba en parte el estilo propio de una crónica, é impedia que á veces se adivináran con mas facilidad ciertas etimologías. Un sistema medio es el que he juzgado mas propio para este caso, es decir, ni ceñirme del todo á una version de palabra á palabra, ni ahorrar tampoco las descripciones, como hacen otros traductores que, por no detallar todos los aparatos de guerra en un sitio, vinieron á suplirlo con estas palabras *et alia quedam.*

Literal, pues, en cuanto sea posible la traduccion, daré toda la estension necesaria á aquellas frases que basta á veces una sola palabra para espresarlas en otros idiomas; ciertas voces técnicas de la nacion catalana y genuinas del lemosin, las esplicaré por medio de notas, que usaré no menos con toda imparcialidad, siempre que, para acreditar mas un hecho, ya sea en pro, ya en contra de D. Pedro, se haga pre-

cisa la referencia á documentos auténticos ó á definiciones arqueológicas; y por último, aquellas frases propias de la época, que son generales en todos los paises, como por ejemplo las voces militares, las emplearé tales como se usan en antiguas crónicas castellanas y no con la equivalencia de modernos usos, traduciendo, por consiguiente, batallas ordenadas por batallas ordenadas, y no cuerpos en órden de batalla como ahora se dice. Finalmente, creo que el mejor obsequio que podrán hacerme las personas inteligentes, será el cotejo de la edicion antigua con el testo que publico y su traduccion.

Por lo demás, solo diré que mi ambicion se cifra aquí, únicamente en propagar con la mejor buena fé y el mas puro entusiasmo las glorias de nuestros mayores, cuyo objeto es el que me guia, con preferencia al mérito que pueda contraer para alcanzar un título académico. Hablo en esta ocasion como Aragonés: pienso como Catalan.

A. B.

CRÓNICA

DEL

REY DON PEDRO IV.

Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam. PSALMO CXIII.

Aquestes paraules Nos En Pere (1), per la gratia de Déu, rèy de Aragó, de Valentia, de Mallorques, de Sardenya e de Córsega, Còmte de Barcelòna, de Rosselló e de Cerdanya, propiamènt podem pendre en lo començamènt de aquest libre, en lo cual se contènen mòltes graties quel nostre Creadòr nos ha fètes per la sua infinida misericordia e bonesa, e apportar les dites paraules a nostre pro-

Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam. PSALMO CXIII.

Tales son las palabras que Nos En Pedro, por la gracia de Dios, rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega, conde de Barcelona, del Rosellon y de Cerdaña, podemos mas propiamente adoptar en el comienzo de este libro, en el cual se contienen muchas gracias que nos ha otorgado nuestro Criador, por su infinita bondad y misericordia; y que Nos deberémos seguir

(1) **En Cataluña y demás estados que hablaban su idioma, usaron los nobles y hasta los mismos soberanos del *En*, radical de la palabra *senyòr* que se sincoparia de *meus senior* formando *meus sen* ó *mossen* y por causa de la sinalefa entre el *mos* y el *sen*, reducida al cabo á *mos En*. Así puede decirse que *mossen*, *monssenyor*, *monssenyer*, *miçer* ó *misser* que servia solo para los letrados y otras voces estranjeras que se parecen á estas son todas derivadas de una misma.**

En la obra de Madramany sobre la nobleza de Aragon, páj. 142 hallaráse alguna esplicacion acerca del *En*.

posit. Nos prenem tres propositiòns, les quals apportarán les paraules a nostre proposit per manera de conclusió; les quals propositiòns e veritats son aquestes.

La primèra, divinal excellencia; per sa sufficientia fa e mantèn tòt creat.

La segòna, gratia; es, donchs, congruencia, que a la alta potencia sia attribuit e dat.

La tercèra, rèal presidencia; per èll reebut ab clemencia, vol que Dèu sia loat.

Dehim primeramènt que la divina excellencia per sa sufficiencia fa e mantèn tòt creat. Lo seny de aquesta veritat es aquest: que la natura divinal, per sa infinida excellencia e inmensa sufficiencia e bondat es principi primèr de tòta creatura, e la governa e la sosté; e per la sua providentia se fan tòtes les obres qui sesdevènen en lo mòn. La rahó de la veritat es: com Dèu es omnipotènt, *unde (Genesis, primo), in principio creavit Deus cœlum et terram;* e no solamènt nos ha creats, mas conservats; car sinó era la conservatió sua, tòts tornariem en no èsser, com tòt ço qui es creat ha dependentia del Creadòr. Pótne hom donar exèmple: com axi com lo vexèll tè la licòr, la qual es dintre, e aquí se conserva per lo sèu alt e poderòs Redemptòr e Creadòr. E pus propi exèmple pot hom donar en un segèll stant en la cara a superficie de la aygua: com aytant com lo segèll staria en la cara de la aygua, aytant la imatge del segèll seria, e èll llevat de la aygua, defalria èsser. Axi propropiamènt es de la creatura, la qual ha dependencia de son èsser e de son Creadòr. E açó declara lo Apostol (*primo Corinthiorum, octavo capit.*) com diu: *Unus est Deus pater, ex quo omnia et Nos in illo, et unus Dominus Jesus Christus, per quem omnia et Nos per ipsum:* hu es Dèu pare de la creatures; *ex quo omnia*, per crea-

hasta alcanzar el fin que nos proponemos. Tres son las proposiciones que adoptamos, por las cuales nuestro razonamiento vendrá á llenar tal objeto á manera de conclusion; y son dichas proposiciones ó verdades las siguientes:

Es la primera, escelencia divina, bastante por si sola á hacer y mantener todo lo criado.

La segunda es gracia, y así conviene que se dé y atribuya todo á la alta potencia.

La tercera es real presidencia, esto es, que Dios sea loado ya que todo de su clemencia se recibe.

Dijimos primeramente que la divina escelencia basta por si sola á hacer y mantener todo lo criado. El fondo de tal verdad es este: que la naturaleza divina por su infinita escelencia é inmensa suficiencia y bondad es primer principio de toda criatura, y la gobierna y la sostiene; siendo por su providencia como se verifican todas las obras que acaecen en el mundo. Consiste la razon de tal verdad en que Dios es omnipotente, *unde (Genesis, primo), in principio creavit Deus cœlum et terram;* y en que es muy cierto que no solo nos ha criado, sino hasta conservado, pues que si de él no dimanara nuestra conservacion, pronto volveriamos todos á no ecsistir. Para probar que todo lo criado depende del Criador fácilmente pueden hallarse ejemplos, sirviendo á tal fin, entre otras cosas, lo que observamos en una redoma que contiene dentro de si un licor: este se guarda encerrado dentro de aquella, y sin embargo, se conserva, dependiendo tal conservacion de su alto y poderoso Redentor y Criador; pero otro puede citarse aun mas propio, cual es el de si ponemos un sello de cara á la superficie del agua: mientras así esté, la imágen del sello se verá, mas desde el momento en que lo apartamos desaparecerá aquella. Asi propiamente sucede con la criatura, la cual depende de su sér y de su Criador: declá-

tió; e Nos en aquèll, ço es, per conservatió; *et unus Dominus Jesus Christus, per quem omnia*, ço es, per redemptió; *et Nos per ipsum*, ço es, per regimènt e endreçamènt en nostres bones obres e virtuts, com tòt lo bè devalla de Dèu. *Unde (Jacobi, I), Omne datum optimum et omne donum perfectum descendens à patre luminum;* tòt do noble axi com es do de natura, do de dignitat rèal, do de victoria de enemichs e do acabat, axi com sòn los bèns de virtuts e merits, tòts vènen e devallen del Pare de les lums, de graties e de virtuts. Appar, donchs, la primera propositió.

ralo el Apóstol *(primo Corinthiorum, octavo capit.)* cuando dice: *Unus est Deus pater, ex quo omnia et Nos in illo, et unus Dominus Jesus Christus, per quem omnia et Nos per ipsum:* uno es Dios padre de todas las criaturas; *ex quo omnia*, por creacion; y Nos en él, esto es, por conservacion; *et unus Dominus Jesus Christus per quem omnia*, es decir, por redencion; *et Nos per ipsum*, esto es, por el bueno y recto ejercicio de nuestras obras y virtudes, pues que todo el bien dimana siempre de Dios. *Unde (Jacobi, I) Omne datum optimum et omne donum perfectum descendens à patre luminum;* todo don noble, ya sea don de naturaleza, don de dignidad real, don de victoria de enemigos, ó don perfecto, asi como son los bienes nacidos de virtudes y los méritos, todos nos vienen y dimanan del padre de las luces, de las gracias y de las virtudes. Queda, pues, manifiesta la primera proposicion.

La segòna propositió es gratia: es, donchs, congruentia, qui a la alta potencia sia attribuit e dat. Lo seny de la propositió es aquest: que fort es cosa covinènt e de rahó que a la potentia del Creadòr sia tòt lo bè que hom ha, attribuit, primeramènt per tal com ço qui es propri a Dèu, li deu èsser per la creatura attribuit, com en altra manèra li tolria hom sa perfectió; donchs, com lo primèr principi, qui es Dèu Omnipotènt faça do e orden totes les coses creades, li deu èsser, donchs, tòt attribuit. E per tal monsenyer Sant Paul *(primo Corinthiorum, quarto cap.)* per manera de interrogatió diu: *¿Quid habes, quod non accepisti?* ¿Que has tu, creatura, jatsia que sia bè de natura, o bè de ventura, o bè de fortuna, o saviesa en regir y governar, o esquivamènts de peccats, o evasió de enemichs o victoria, que tu nou hajes de la providentia o bondat del Creadòr, como no ha hom res per sí, mas per Dèu? La segòna rahó de la veritat de la propositió es com negun hom se deu attribuyr bè, lo qual vè dèll, com, donchs, tòts

La segunda proposicion es gracia, y asi conviene que se dé y atribuya todo á la alta potencia. El fondo de tal proposicion es este: que es cosa muy conveniente y razonada atribuir á la alta potencia del Criador todo el bien que se recibe, primeramente porque lo que es propio de Dios debe ser atribuido al mismo por la criatura, pues de otro modo seria suponer aquel imperfecto: además, que como el primer principio, que es Dios Omnipotente, sirva de don estableciendo órden en todas las cosas, tenemos, que por lo mismo todo se debe atribuir á él. Así lo dice mi señor San Pablo á manera de pregunta: *(primo Corinthiorum, quarto cap.) ¿Quid habes, quod non accepisti?* ¿Qué tienes, criatura, ya sea por bienes de naturaleza, ya por bienes de suerte ó de fortuna, ya tengas sabiduria para regir y gobernar, ya para librarte de pecados ó para evadirte de enemigos y hasta el triunfo de una victoria, que no te lo haya dado la providencia ó la bondad del Criador, puesto que el hombre nada adquiere por sí sino por Dios? La segunda razon en

los bèns qui sòn en nos no sien en nos de part nostra. *Unde* (*Apostolus, secundo Corinthiorum, tertio capit.*) *Non sumus sufficientes cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est.* Com, donchs, ne pensar, bè obrar o acabar sia de part de Dèu en Nos, e no de part nostra, per la nostra impotentia, fragilitat e parvitat, a la potentia, donchs, divinal, deu èsser tòt attribuit. La terça rahó es com les paraules se deuen concordar ab lo fèt, en altra manera seria mentida e falsia; donchs, com tot lo bè vènga de la providentia divinal, concordant les paraules dels bèns, declaratives e narratives, a aquèll se deu attribuir, qui fa e es fet e dona lo bè. Aquest es lo Creadòr, perqué, a la sua providentia deu èsser tòt attribuit. E per ço deya aquella sancta dona Judith, (*cap. undecimo ejusdem libri*), *Tu solus bonus et potens es in omni regno.* Tu, senyòr, sol es poderòs en tòt lo règne celestial, terrenal e infernal, com tu sol ho regeixs, governes, heu proveixs. E en açó appar la segòna veritat e propositió.

que se apoya la verdad de tal proposicion, consiste en que nadie debe atribuirse á si el bien que recibe, sino al Criador, fundándose en que lo que poseemos no lo hemos adquirido por causa de nosotros mismos. *Unde* (*Apostolus, secundo Corinthiorum*, *tertio capit.*) *Non sumus sufficientes cogitare aliquid à nobis*, *quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est.* Dependiendo, pues, de Dios cuanto pensamos, obramos y llevamos á cabo, y no de nosotros, por causa de nuestra impotencia, fragilidad y pequeñez, claro es que solo á la potencia divina debe atribuirse todo. Fúndase la tercera razon en que las palabras deben concordar con el hecho: de otro modo todo seria mentira y falsedad: es asi que todo el bien dimana de la providencia divina, yendo acordes las palabras declarativas y narrativas de tales bienes, luego á aquella debe atribuirse todo, que es la que hace, la que da el bien y por la que se verifica. Es dicho bien el mismo Criador, de consiguiente á él es á quien debe todo atribuirse. Por esto dijo ya aquella santa mujer Judith, (*cap. undecimo ejusdem libri*) *Tu solus bonus et potens es in omni regno*; que significa: Tú, señor, eres el único poderoso en todo el reino celestial, terrenal é infernal, pues que tú solo eres el que lo rijes, gobiernas y provees. Y con esto queda manifiesta la segunda verdad y proposicion.

La tercèra es la rèal presidentia: per ell reebut ab clementia, vol que Dèu sia loat. Lo seny de la veritat es aquest: que Nos dit rèy En Père de Aragó qui sòm posats presidènts e regidòrs en lo dit règne per los dons diversos e graties multiplicades que habem reebudas en la nostra vida de la supernal clementia, pietat e bondad, volem tòt attribuir a Dèu e a èll loar, com noy haja res de part nostra, mas solamènt de la bondat divinal. E açó si guardàm los grans fèts qui sòn stats en lo règne de Aragó, en temps nostre, com axi com altre David,

La tercera proposicion es real presidencia, esto es, que Dios sea loado ya que de su clemencia lo recibimos todo. Consiste el fondo de tal verdad, en que Nos En Pedro, rey de Aragon, que fuimos destinado á presidir y regir el citado reino, por los diversos dones y multiplicadas gracias que hemos recibido durante nuestra vida de la supernal clemencia, piedad y bondad, queremos atribuirlo todo á Dios, alabándole al mismo tiempo, por ver que nada de lo que tenemos lo debemos á Nos, si solamente á la bondad divina. Para esto, no hay mas que echar

al qual stech dit (*secundo Regum*, *XII*): *Non recedet gladius de domo tua*; axi en lo tèmps del nostre regimènt, quaix continuadamènt coltèll de enemich, o de strany, o de vassall, o privat no es partit de la nostra casa. E bè primeramènt les guerres e tribulatiòns nostres sòn stades figurades per les guerres e affanys de David com èll no solamènt hac ab los rèys vehins sèus guerres, mas ab lo sèu poble quis levá contra èll ab Absolòn sòn fill; axi no solamènt havem haudes guerres ab los rèys qui han rèynat ab Nos e han los règnes contingúus ab lo de Aragó, mas encara ab lo nostre poble propi, qui fáyen capitans de nostre sanch, ço es, de nostres frares germans. E axi com la bondat del Creadòr deliurá David de la ma de Saul rèy dels Philisteus e de la ma de Absalòn, e del poble qui sèra levat contra èll, axi la misericordia del Senyòr ha deliurat Nos e nostres règnes de la ma de tòts nostres enemichs; perqué, podem Nos dir ab David aquella paraula qui es scrita (*Primo Regum, decimo septimo*): *Dominus cripuit me de ore Leonis et de manu Urci*; com Dèus nos ha delliurat de la ma del rèy de Castella qui era leó devorant per sa mala conditió e proprietat, e per sòn senyal, com en sa bandera fa leó; e de la ma del òrs qui es animal inmunda e significa persònes envejòses e maliciòses que per llur malicia se levaren contra Nos e nostre règne, dels quals la larga e misericordiòsa bondat de Dèu delliurá a Nos e nostra casa. E axi com altre loch, contra lo qual cinch rèys eran convenguts, e èll fò delliurat per Abraham e la sua substantia, (*sicut habetur Genesi, decimo quarto capitulo*), axi Nos de la ma del rèy de Castella, e poder del rèy de Portugal, de Navarra, de Anglaterra e del de Granada, per la ma e braç poderòs de Abraham, qui es interpretat pare de mòlta gènt, ço es, lo Creadòr qui es pare de tòta creatura, fòm delliurats ab tòta nostra substantia del règne, ço es, de nostres lochs, axi com

una ojeada á los grandes sucesos que han tenido lugar en el reino de Aragon, pues cual si fuera otro David, al que se dijo (*secundo Regum*, *XII*): *Non recedet gladius de domo tua,* durante el tiempo de nuestro gobierno, nunca se ha apartado la cuchilla de nuestra casa, y puede decirse que, casi sin interrupcion, se ha empuñado siempre contra la misma, ya sea por mano de enemigos, ya de estraños, ya de vasallos ó privados nuestros. Véase sino, como pueden representarse nuestras guerras y tribulaciones con las guerras y pesares de David, quien sostuvo aquellas no solo con los reyes vecinos suyos, si que además con su mismo pueblo, que se levantó contra él con su hijo Absolon. Asi Nos hemos tenido tambien guerra no solo con los reyes vecinos de los reinos contiguos al de Aragon, si que además con nuestro propio pueblo, que nombraba por capitanes á los de nuestra misma sangre, es decir, á nuestros hermanos carnales. Mas, así como la bondad del Criador libró á David de las manos de Saul rey de los Filisteos, y de las de Absolon y del pueblo que se levantó contra él, del mismo modo la misericordia del Señor nos ha librado á Nos y á nuestros reinos de las manos de nuestros enemigos. Por esto podemos esclamar como David aquellas palabras escritas (*Primo Regum, decimo septimo*): *Dominus eripuit me de ore Leonis et de manu Urci*, al ver que nos ha librado de las manos del Rey de Castilla que era leon devorador por su mala condicion y propiedad como lo acredita la señal de su bandera, en la que se distingue un leon; y además, de las manos del oso que es animal inmundo, con el cual se representa á las personas llenas de envidia y maliciosas, que por su misma malicia se levantaron contra Nos y nuestro reino, y de las cuales la inmensa y misericordiosa bondad de Dios nos ha librado á Nos y á nuestra casa. Asi tambien como sucedió al propio David en otro lugar, en donde se convinieron contra él cinco reyes, de

largamènt se conté en lo procès del present libre. Perqué, podem Nos dir al Nostre Creadòr ço que deya David (*Psalmo decimo septimo*): *Eripuit me de inimicis meis fortissimis et ab his qui oderunt me.* Com donchs aquestes graties, e moltes e diverses daltres hajam Nos reebudes de la bondat divinal, propiamènt èll ne devem loar e a la sua misericordia tòt appropiar, diènt las paraules presènts, les quals sòn primères del dit thema: *Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.*

los cuales le libró Abraham y su substancia, (*sicut habetur Genesi, decimo quarto capitulo*), del mismo modo, por la mano y brazo poderoso de Abraham, cuya palabra se interpreta por padre de mucha gente, esto es, Criador, que es padre de todas las criaturas, fuimos librado Nos y toda nuestra substancia del reino, que es como si dijéramos todos nuestros lugares, de la mano del rey de Castilla, del poder del rey de Portugal, del de Navarra, de Inglaterra, y del de Granada, como mas largamente se contiene en el decurso de este libro. Por lo mismo tambien podemos Nos decir á nuestro Criador lo que decia David (*Psalmo decimo septimo*): *Eripuit me de inimicis meis fortissimis et ab his qui oderunt me;* pues nos otorgó Dios estas gracias, y aun muchas otras y diversas hemos recibido de su divina bondad; por todo lo que debemos alabar á él solo, y á su misericordia atribuirlo todo, diciendo las siguientes palabras, que son las primeras del citado tema: *Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.*

En les quals paraules sòn monstrades dues coses, ço es, mòlt evidènt cognitió de humanal fragilitat, com diu: *Non nobis, Domine, non nobis;* deguda exaltatió á la supernal majestat, com diu: *sed nomini tuo da gloriam.* Dehim primeramènt que mostra mòlt evidènt cognitió de humanal fragilitat com diu *Non nobis, Domine, non nobis*, com Nos, dit rèy En Pere de Aragó havem aquesta conexença clara e evidènt de Nos e dels altres purs homens: que no sòm bastans quant es de part nostra a algun bè, perqué, diem las paraules *Non nobis, Domine, non nobis*, ço es, no a Nos per nostra propria prudentia, no a Nos per astutia del nostre poble, no encara a Nos per nostra subtilitat, no a Nos per dictamènt dels nostres consellèrs, no a Nos per la multitud del poble a Nos subjulgat, no encara a Nos tòts del rèal linatge, no a Nos per diversitat de natiòns a Nos subjuga-

Quedan demostradas en tales palabras dos cosas, es la una evidente conocimiento de la fragilidad humana, cuando se dice *Non nobis, Domine, non nobis;* y la otra, justa ecsaltacion á la majestad suprema, cuando se dice, *sed nomini tuo da gloriam.* Dijimos primero que se descubre un muy evidente conocimiento de la fragilidad humana al decir *Non nobis, Domine, non nobis*, por cuanto Nos, el citado rey en Pedro de Aragon, conocemos clara y evidentemente esta verdad, tanto en Nos como en los demás que son simples hombres; y que no basta cuanto por nuestra parte ponemos para conseguir bien alguno, en fuerza de lo que, repetimos aqui las mismas palabras de *Non nobis, Domine, non nobis*, esto es, no á Nos, por nuestra propia prudencia; no á Nos, por astucia de nuestro pueblo; no á Nos aun por nuestra sutileza; no á Nos, por parecer de nuestros Consejeros; no á Nos,

des, no a Nos del orde dels cavallèrs qui pórten la creu, no a Nos per las companyies dels pahòns, no encara a Nos del règne de Aragó nadius, nò a aquèlls qui daltres règnes e terres son venguts en ajuda nostra, sia donada e attribuyda gloria, com tòts no sòm sino pòls e terra, e sòm poble del senyòr quins ha creats e ovelles del sèu paximènt: (*ut habetur psalmo LXXVIII.*) E per açó havem èsser per èll guiats e endressats, e per tal a èll deu èsser donada la gloria e honòr, perqué lo thema *sed nomini tuo da gloriam*, hòn se demonstra deguda exaltatió a la supernal majestat, com al Creadòr es deguda la gloria e honòr, per tal com èll sol es infinit en potentia, perqué algu no li pot contrastar; sol immens en saviesa, perqué tot bè ha dèll devallar; sol piadòs e misericordiòs sèns mensura, perqué èll ha de miseria, tribulatió e affanys el hom delliurat; sol eternal e inmortal e immutable, sens tòt defallimènt, perqué a èll devem mòlt honrar. Per ço diu lo Apostol (*prima ad Thim. I capit.*): *Regi seculorum immortali et invisibili soli Deo honor et gloria.* Nos, donchs, rèy per la sua gran e larga pietat regnant en lo règne de Aragó, qui havem reebudes diverses graties e multiplicades, en nostra vida, de la bondat infinida del nostre Creadòr, havem pensat e proposat que aquèlles haiam e deiam en scrits posar e fèrne libre, no pas a jactantia nostra ne lahòr, mas per tal quels rèys succebidòrs nostres, legint en lo dit libre, e oint que diversos perills e multiplicades guerres de poderosos enemichs nostres, per ferma sperança, e ab pacientia ensemps, que havem haguda en la gran bondat e misericordia del nostre Creadòr, havem passats e sòmne stats delliurats ab gran honòr e victoria, prénguen eximpli que en llurs tribulatiòns deuen sperar e confiar en lo llur Creadòr de qui vènen tòts bèns, victories e graties, e supportar, e sufferir les dites tribulatiòns ab gran pacientia quant Dèu las dona, segòns mos-

por el numeroso pueblo que nos está subyugado; no aun á Nos, los que somos de real linage; no á Nos por la diversidad de naciones que nos están sujetas; no á Nos, del órden de los caballeros que llevan la cruz; no á Nos, por las compañias de peones; no, en fin, á Nos, los que somos nativos del reino de Aragon, ni á aquellos que de otras tierras y reinos vinieron en nuestra ayuda, sea dada y atribuida gloria, pues no somos todos mas que polvo y tierra, pueblo del señor que nos ha criado y ovejas de su rebaño: *(ut habetur psalmo LXXVIII).* De lo que se deduce, que debiendo ser por él guiados y dirigidos, por lo mismo, á él solo debe darse toda la gloria y honor que se adquiere; como se vé en el tema *sed nomini tuo da gloriam*, que manifiesta la ecsaltacion que se debe á la majestad suprema, puesto que es al Criador á quien pertenece la gloria y el honor, por ser el solo infinito en potencia, porque nadie puede contrastarle, inmenso en sabiduria, y el único de quien podemos esperar el bien; el solo piadoso y misericordioso sin limites, puesto que es él quien ha librado al hombre de miseria, tribulaciones y congojas; el solo eterno é inmortal, y el único inmutable, sin duda alguna; atendido todo lo que, es preciso que le honremos en gran manera. Por esto dice el Apóstol (*prima ad Thim. I capit.*): *Regi seculorum immortali et invisibili soli Deo honor et gloria.* Nos, pues, que somos rey por su grande y espléndida piedad, reinando en el reino de Aragon, habiendo recibido diversas gracias y multiplicadas, durante nuestra vida, de la infinita bondad de nuestro Criador, hemos pensado y querido que dichas gracias debiesen consignarse por escritos, haciendo de todas ellas un libro que sirviese, no para nuestra vanagloria y alabanza, sino para que los reyes succesores nuestros lo leyesen, y oyendo los diversos peligros y multiplicadas guerras que hemos sufrido de poderosos enemigos nuestros, confiado solo

senyer sant Jaume en la sua crónica ho demostra; car sèns pacientia e sperança en Dèu obra nenguna es bona ne perfecta. E axi, prenènt les coses nostre senyòr Dèu qui a aquèlls qui en èll confien no sab fallir, per la sua alta e infinida bondat e pietat delliurarlos ha de aquèlls, axi com nos ha delliurats mòltes e diverses vegades, segòns que devall en lo presènt libre se conté largamènt, segòns diverses edats, e affèrs nostres e guerres.

Aquest libre volem que sia intitulat: «LIBRE EN QUES CONTENEN TÒTS LOS GRANS FÈTS QUI SON ENTREVENGUTS EN NOSTRA CASA DINS LO TÈMPS DE LA NOSTRA VIDA, COMENÇANTLOS A NOSTRA NATIVITAT.» Emperó volem ans que vingam a nostre thema fèr mentió del senyòr rèy En Jaume avi nostre e dels fills que hagué, e com lo infant En Jaume primogenit sèu renuntiá al règne, per lo qual lo senyòr rèy nostre pare hac la primogenitura e fòu rèy. E per ço hic es fèta mentió com nostre pare per successió de tèmps pres per mullèr la senyòra infanta dona Theresa mare nostra, per lo cual matrimoni hac lo còmtat de Urgèll e vezcòmtat de Áger; e com aprés per lo renunciamènt del dit infant En Jaume fòu fèt primogenit de Aragó. Item hic es fèta mentió de la conquesta de Sardenya quel dit pare nostre, stant infant, e vivènt lo dit

con firme esperanza, á la par que con paciencia en la gran bondad y misericordia de nuestro Criador, que siempre nos ha librado con honor y aun dándonos victoria, tomen ejemplo y vean que en sus tribulaciones deben siempre esperar y confiar en él, que es de quien nos vienen todos los bienes que tenemos, así como las victorias y las gracias que conseguimos, sufriendo por lo mismo dichas tribulaciones con paciencia cuando Dios nos las envia, segun nos lo demuestra ya mi señor San Jaime en su crónica, porque sin paciencia y sin esperanza en Dios ninguna obra puede ser buena ni perfecta. De esta manera nuestro señor, que nunca desampara á los que en él confian, al aceptar las obras de estos, por su infinita bondad y piedad, no podrá menos de librarlos de los demás, del mismo modo que muchas y diversas veces nos ha librado á Nos, como mas estensamente podrá verse luego en el presente libro, atendiendo á las diversas épocas, negocios y guerras que en el mismo se relatan; todo lo cual va dividido por capitulos y por párrafos.

Es nuestra voluntad que este libro sea intitulado: «LIBRO EN EL QUE SE CONTIENEN TODOS LOS GRANDES SUCESOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN NUESTRA CASA DURANTE EL TIEMPO DE NUESTRA VIDA, EMPEZANDO POR LOS DE NUESTRO NACIMIENTO.» Mas antes de llegar á nuestro tema, queremos hacer mencion del señor rey En Jaime nuestro abuelo, de los hijos que tuvo y de como el infante En Jaime su primogénito renunció el reino, por lo cual el señor rey nuestro padre vino á tener la primogenitura y fué rey. Por esto se esplica aqui como nuestro padre, en el decurso de tiempo, tomó por mujer á la señora infanta Doña Teresa nuestra madre, por cuyo matrimonio tuvo el condado de Urgel y vizcondado de Áger; y como despues, por la renuncia de dicho infante En Jaime, fué nombrado primogénito de Aragon. Además, se hace aqui mencion

senyòr rèy En Jaume, pare sèu, fèu, la qual es digne de recontar, mayormènt com lo dit senyòr rèy pare nostre no visqué sino vuyt anys après que fòu rèy, car partida del tèmps que visqué fò malalt, e finalmènt fò hydropich, del qual morí; e no curam fer mentió alguna dels grans affèrs qui fòren en la sua casa del tèmps del sèu regimènt. Item hic es fèta mentió del fèt de la coronatió del senyòr rey Nanfòs, com fòs una de les notables fèstes quis faèssen en la casa de Aragó, e no deu èsser mes en oblit; car solamènt hic es fèta mentió del dit senyòr rèy nostre pare en aquests dòs fèts qui fòren fort notables, ço es: de la conquesta de Sardenya e de la sua coronatió.

de la conquista de Cerdeña que hizo dicho nuestro padre siendo infante y viviendo aun el dicho señor rey En Jaime padre suyo; todo lo que es digno de referirse, mayormente si se atiende á que el dicho señor rey nuestro padre vivió solamente ocho años despues de ser proclamado rey, y aun la mayor parte del tiempo lo pasó enfermo, muriendo al cabo de hidropesia; en virtud de lo que, no nos detendrémos en esplicar los grandes sucesos que tuvieron lugar en su casa durante el tiempo de su gobierno. Otro hecho, sin embargo, mencionarémos tambien y es la coronacion del señor rey En Alfonso, por cuanto es una de las fiestas mas notables que se hicieron en la casa de Aragon, y que jamás debe echarse en olvido. Es decir, que refiriéndonos á dicho señor rey nuestro padre, solo relatarémos aqui estos dos hechos, á saber: la conquista de Cerdeña, y la coronacion.

CAPITULO I.

1. Lo senyòr rèy Nanfòs pare nostre fòu fill del rèy En Jaume e de la rèyna dona Blancha filla del rèy Charles avi e avia nostres. Aquests rèy e rèyna avis nostres haguèren en llur vida deu fills, ço es, cinch mascles e cinch femèlles. Lo primèr dels mascles qui fò primogenit hac nom En Jaume; e lo segòn Alfonso, qui fò pare nostre; e lo terç En Juan e fò patriarcha de Alexandria e archabisbe de Tarragòna; lo quart En Père e fòu còmte de Rippagòrça e Dempòries; lo cinqué En Ramòn Berenguèr, e fò còmte de les muntanyes de Prades. La primèra de les femèles hac nom dona Maria e fò mullèr del infant don Pedro de Castella qui morí en la vega de Granada; la segòna hac nom dona Constança e fòu mullèr de don Joan fill del infant En Manuel; la tercera hac nom dona Isabel e fò mullèr del duch de Austria; la quarta dona Blancha e fòu prioressa de Sixena; la quinta hac nom dona Violant e fò mullèr del Dispost de la Romanya. E per tal com Nos no entenèm sinó dels regimènts que a nostre honra e a profit de nostres règnes e terres convènen, axi pera tòts los baròns e cavallèrs, com vinguèren a nostre pare, pus havem dit, quel predit infant don Jaume era primogenit e successòr del rèy En Jaume nostre avi, volem tan so-

1. El señor rey En Alfonso, nuestro padre fué hijo del rey En Jaime y de la reina Doña Blanca, hija del rey Cárlos, abuelos nuestros. Estos rey y reina abuelos nuestros tuvieron durante su vida diez hijos, á saber, cinco varones y cinco hembras. El primero de los varones, que fué primogénito, tuvo por nombre Jaime; el segundo Alfonso, que fué nuestro padre; el tercero En Juan y fué patriarca de Alejandria y arzobispo de Tarragona; el cuarto En Pedro y fué conde de Ribagorza y de Ampurias; el quinto En Ramon Berenguer y fué conde de las montañas de Prades. La primera de las hembras tuvo por nombre Doña Maria y fué esposa del infante D. Pedro de Castilla, el cual murió en la vega de Granada; la segunda se llamó Doña Constanza y fué esposa de D. Juan, hijo del infante En Manuel; la tercera Doña Isabel y fué esposa del duque de Austria; la cuarta Doña Blanca y fué Priora de Sixena; y la quinta Doña Violante que se casó con el déspota de Romania. Siendo, sin embargo, nuestro intento ocuparnos solamente de aquellos reinados que redundaron en honra y provecho de nuestros reinos y tierras para que sea útil á todos los barones y caballeros y de como vino á ser luego todo de nuestro padre, pues hemos dicho ya que

lamènt parlar daquestos dòs, ço es, del infant En Jaume e de nostre pare, e lexarém a parlar dels altres nostres hòncles e ties, per tal com no vendria a nostre proposit.

el precitado infante D. Jaime era primogénito y succesor del rey En Jaime nuestro abuelo, por lo mismo, hablarémos ahora tan solo de estos dos, es decir, del infante En Jaime y de nuestro padre, omitiendo hablar de nuestros tios y tias, por no hacer al objeto que nos proponemos.

E direm primeramènt del stamènt de nostre pare entró que hac lo dret de la primogenitura per les rahòns que davall seguirán. Nostre pare lo rèy Nanfòs naschén la ciutat de Nápols, hòn los damunt dits rèy En Jaume e rèyna dona Blancha avis nostres èren nats. E fò nodrit per los dits rèy e rèyna entró fò en edat de sis anys fins a set anys. E no èra de res heretat, mas com fò en la dita edat, a la rèyna dona Blancha mare sua préslin pietat, axi com se pertany de bona mare vers bon fill, e comprali Bunyol qui era de don Pedro Fernando Dixer; e aquest loch fò lo primer loch que èll hac. E a cap de algun tèmps tractás matrimoni entre lo dit infant Nanfòs pare nostre ab la infanta dona Theresa mare nostra, la qual fòu filla del noble En Gombald de Antença. E lavors nostra mare havia en dot lo còmtat de Urgèll, e el vezcòmtat de Áger e la baronia de Alcoleia e de Antilló per succesió de sòn pare, les quals heretats li pervenguèren per la manèra que ara us direm.

Hablarémos, pues, ante todo del estado de nuestro padre hasta que consiguió el derecho de primogenitura por las razones que seguirán mas abajo. Nació nuestro padre el rey En Alfonso en la ciudad de Nápoles, donde los antedichos rey En Jaime y reina Doña Blanca nuestros abuelos habian tambien nacido. Cuidáronlo dichos rey y reina, hasta que llegó á la edad de seis ó siete años, sin que en tal tiempo tuviese todavia patrimonio alguno señalado; mas apiadándose de él, al llegar á la citada edad, la reina Doña Blanca su madre, como atañe á una buena madre para con su hijo, compróle Buñol que era de D. Pedro Ferrando de Ixar y se lo dió, siendo este lugar el primero que poseyó dicho mi padre. Al cabo de algun tiempo tratóse matrimonio entre dicho infante En Alfonso, nuestro padre, con la infanta Doña Teresa nuestra madre, la cual era hija del noble En Gombaldo de Entenza, y llevaba en dote el condado de Urgel, el vizcondado de Áger y la baronia de Alcolea y de Antillon por succesion de su padre, quien adquirió todas estas posesiones del modo que ahora os vamos á contar.

Lo còmte Narmengòu morí sèns fills e lexá a dona Constança nebòda sua, filla de dona Elionòr sa sor e mullèr de Sanch Dantilló, lo còmtat de Urgèll e lo vezcòmtat de Áger. E la dita dona Constança fò mullèr den Gombald de Antença, de les quals fòu filla nostra mare dona Theresa. Axi, dels dessus nomenats li pervenguèren les dites heretats; e axi, dit matrimoni vènch a perfectió. E fèt lo dit matrimoni, lo dit infant Namfòs pare nostre se appellá còmte de Urgèll e vezcòmte de Áger; e axi stèch en sòn còmtat en-

No teniendo hijos al morir el conde Armengol, dejó el condado de Urgel y el vizcondado de Áger á una sobrina suya llamada Doña Constanza, hija de Doña Leonor hermana suya y esposa que fué de Sancho de Antillon. Casó dicha Doña Constanza con En Gombaldo de Entenza, de quienes fué hija nuestra madre Doña Teresa, y de este modo pasaron á esta los bienes antes citados de aquellos y por ende se llevó á cabo el matrimonio. Luego de verificado este, titulóse el dicho infante En Alfonso padre nuestro, conde de

tró sus que fò primogenit appellat, segòns que davall direm. Mas, en aquest endemig comtarém quants infants haguèren, e com haguèren nom, e com fòren appellats e en qué fòren heretats. Los damunt dits pare e mare nostres entre tòt lo tèmps de la llur vida haguèren daquèll matrimoni VII fiils, es a saber, cinch mascles e dues famèlles. Lo primèr dels mascles hac nom Alfonso e visqué hun any solamènt, e morí en Balaguèr, e fòu soterrat en la dita vila en la eglesia de sancta Maria Dalmata. Apròs nasquèm Nos, e nasquèm lo primèr diumènge de setèmbre, ço es, a cinch dies de setèmbre en lany que hom comtave mil trecènts denou. E nasquèm en la predita vila de Balaguèr: e nengú, segòns que après havem oit comptar, nos pensava que visquèssem. E per ço en lo dit dia nos batejaren en la cambra en una cónqua; e batejáns En Jaume, capellá de nostra mare; e fò nostre padrí En Not de Muncada. Lo terç hac nom Jaume: aquest fò còmte de Urgèll e vezcòmte de Àger. Aprés nasch Constança germana nostra, e aquesta fò mullèr del rèy de Mallorques. Aprés nasqué Frederich e visqué poch tèmps, e fò soterrat en lo monastir dels frares menòrs de la ciutat de Barcelòna en lany mil trescènts denou (1). Aprés daquest Frederich nasqué una filla que fò appellada dona Helisabet, e nasqué en la ciutat de Çaragòça, e visqué poch tèmps, e fò soterrada en lo monastir que es appellat Jesus, que es del orde dels dits frares menòrs, que es en lo dit monastir dels frars menòrs de Çaragòça. E puix nasch un fiil qui hac nom Sanxo; e per aquest morí nostra

Urgel y vizconde de Áger, el cual vivió en el referido condado suyo hasta que fué llamado á la primogenitura, segun mas abajo esplicarémos; pero antes de pasar mas adelante, queremos contar cuantos hijos tuvo, los nombres que les pusieron, como fueron llamados y además en qué consistió el patrimonio de dichos nuestros padre y madre durante el tiempo de su vida. Siete fueron los hijos que tuvieron estos de tal matrimonio, á saber, cinco varones y dos hembras: el primero de los varones tuvo por nombre Alfonso, mas vivió solo un año y murió en Balaguer, donde fué enterrado en la iglesia de Santa María Dalmata. Luego nacimos Nos y se verificó nuestro nacimiento en la misma villa de Balaguer el primer domingo de setiembre, es decir, á cinco de setiembre del año mil trescientos diez y nueve, habiendo oido contar despues, que nadie creia que viviésemos. Por tal motivo, nos bautizaron en la misma cámara, sirviendo de pila una cofaina, siendo nuestro bautizante En Jaime capellan de nuestra madre, y sirviéndonos de padrino En Ot de Moncada. El tercer hijo llamóse Jaime, y fué conde de Urgel y vizconde de Áger; nació despues Constanza nuestra hermana que casó con el rey de Mallorca; luego Federico que vivió poco tiempo y fué enterrado en el monasterio de Frailes Menores de la ciudad de Barcelona, el año mil trescientos diez nueve; y luego nació en Zaragoza una hija que fué llamada Doña Isabel, la cual tambien vivió poco tiempo y fué enterrada en el monasterio llamado de Jesús, que pertenece á la misma órden de Frailes Menores y se halla incluso en el de estos que hay en Zaragoza; y por

(1) Obsérvase cierto anacronismo en las fechas del nacimiento del Rey y del infante Don Federico, del cual no hablan la mayor parte de los historiadores de Aragon y Cataluña, mas segun cierta nota del convento de PP. Franciscos, á que se refiere el autor de *Los Condes de Barcelona vindicados* en su obra, consta que dicho infante murió el último dia de julio de 1320. Es el único dato que sé alegar en esta contradiccion, nacida ó del modo de contar los años por la encarnacion ó natividad, ó de un error de escritura, ó de un misterio en que acaso va envuelto el nacimiento de dicho infante.

mare; e fòu soterrat en lo dit monastir dels frares menòrs de Çaragòça, e aximatèix hi fòu soterrada nostra mare.

2. Damunt havem dit que parlarém en quina manèra vènch la primogenitura a nostre pare el rèy Namfòs, e puix com hac los règnes. E axi es cert quel dit infant En Jaume hòncle nostre, qui era primogenit del dit senyòr rèy En Jaume avi nostre, era fort en justicia, e stant primogenit fèu de grans justicies per tòta la terra. E segòns que havem oit dir, lo dit infant don Jaume fò en Deroca e faèa aqui inquisitiòns contra algunes persònes generòses, de las quals dehia hom que entenia a fèr justitia. E lo rèy En Jaume qui lavors era en Catalunya tremesli chartes fort spesses, que èll en tòt cas se partis de aquèlls processos que entenia a fèr, per la cual cosa èll fònch mòlt torbat e hacsen a jaquir. E lavors, dien alguns que volch renuntiar al règne, emperó ja era tractat matrimoni dèll e de la infanta dona Eleonòr filla del rèy de Castella don Ferrando, la qual depuix enfòu mullèr de nostre pare, segòns que avant vos direm: per lo qual tractamènt lo dit infant don Jaume era a Terol, faènt aqui enantamènts de justicia. Lo senyòr rèy En Jaume vènch de les parts de Aragó e anàssen devers Valentia, e lo infant don Jaume isquéli a carrèra a Calamotxa; e mentre sen anaven per la plana de Cella, continuamènt quaix pare e fill anaven fora cami, parlant abduy solamènt, e lavors lo infant don Jaume començá a dir a sòn pare com volia renunciar al règne. E daçó lo rèy en Jaume fò mòlt despagat, axi que tòts dies se partia lo rèy En Jaume fort mogut e torbat de sòn fill. E cabé en lo llur consell e parlamènt En Gonçalo Garcia, qui mòlt repres e fort stretamènt lo infant don Jaume. E finalmènt lo senyòr rèy En Jaume tènch sa via vers Valentia, e lo infant En Jaume romas a Terol; e aprés algun tèmps com

último, nació un hijo que se llamó Sancho, por causa del cual murió nuestra madre, y fué tambien enterrado en el dicho monasterio de Frailes Menores de Zaragoza, donde asimismo fué sepultada aquella.

2. Antes hemos dicho que hablaríamos del modo cómo vino la primogenitura á nuestro padre el rey En Alfonso, y luego de cómo tuvo los reinos. Es de saber, pues, que el dicho infante En Jaime nuestro tio era muy perito en cosas de justicia, de modo que siendo primogénito ejecutó grandes actos en el pais; y segun hemos oido contar una vez, fué á Daroca donde se entretuvo en hacer varias inquisiciones contra algunas personas generosas, á las cuales decia la gente que dicho infante En Jaime queria ajusticiar. Al saberlo el rey, que se hallaba á tal sazon en Cataluña, envióle repetidas cartas, diciéndole que se desentendiese al punto de aquellos procesos que queria instruir, de lo cual el infante quedó muy turbado, y abandonó en realidad su intento; añadiendo algunos, que fue entónces cuando quiso renunciar el reino. Sin embargo, en tal tiempo se habia tratado ya matrimonio entre él y la infanta Doña Leonor hija del rey de Castilla D. Fernando, la cual fué despues esposa de nuestro padre, como mas adelante os contarémos; y para dicho trato, pasó el referido infante En Jaime á Teruel, donde se entretuvo tambien en hacer algunos procedimientos de justicia. Vino entónces el señor rey En Jaime de la parte de Aragon para dirigirse á Valencia, y al saberlo el infante D. Jaime, salióle al encuentro por el camino de Calamocha. De esta suerte iban hablando solos por el llano de Cella, padre é hijo, sin reparar en el camino; y entónces fué cuando el infante D. Jaime dijo á su padre, que queria renunciar el reino. Dióse por muy resentido de tal proposicion el rey En Jaime, y fué tal el resultado, que cada dia el padre se separaba de su hijo, turbado y conmovido. Entre los de su consejo y parlamento tenia el Rey á En Gon-

lo Rèy partís de Valentia e faès la via de Tortòsa, lo infant En Jaume li exi a carrera a la plana de Burriana, e altra vegada recapitulá son proposit de renuntiar. E finalmènt lo rèy En Jaume li dix, que en tòta manèra habia acabar sòn matrimoni en faç de eglesia. E es ver que ja en aquest tèmps fò attrobat en los cofrens de la cambra del infant don Jaume un habit de predicadòrs, car en aquèl òrde se volia mettre. E lo rèy En Jaume sen esquivá fort. E lo confessòr del infant, qui era predicadòr, sen hac a fugir, car era en sospita que èll no indubís linfant a mettres en llur òrde. Puix fò ordenat per lo rèy En Jaume avi nostre quel matrimoni se acabás, per ço car ho habia jurat al predit rèy de Castella, que faria acabar lo dit matrimoni. E fò empres del dit rèy En Jaume e de tòts los baròns e cavallèrs de sa còrt, que en la vila de Gandesa lo dit matrimoni se faès, perqué en lo predit loch de Gandesa fò lo damunt dit rèy En Jaume ab sòs fills e ab tòts los baròns e prelats e richs homens, e cavallèrs, hònrats ciutadans, e altres persònes dels règnes e de Catalunya ab lo damunt dit infant don Jaume e dona Elionòr per solemnitat del matrimoni quis devia fèr. E lo dia que fò assignat que lo dit matrimoni se devia complir, lo infant En Jaume sen anà al rèy En Jaume son pare e análi a dir secretamènt recapitulant sòn proposit que èll volia entrar en òrde e que no si podia alre fèr.

zalo Garcia, quien viendo tales cosas, reprendió mucho y severamente al infante D. Jaime; mas à la fin resolvió el señor rey continuar su camino hácia Valencia, y el infante se quedó en Teruel. Pasado algun tiempo partió el rey de aquella ciudad y siguiendo el camino de Tortosa, salióle de nuevo al encuentro, en el llano de Burriana, el infante En Jaime, y de nuevo tambien le repitió el propósito que tenia de renunciar; mas entónces, respondióle el rey En Jaime definitivamente diciéndole, que de todos modos debia llevar á efecto su matrimonio en faz de la iglesia. Es de saber que en tal tiempo se habia encontrado ya en los cofres de la cámara del infante un hábito de Predicadores, que era el órden en que queria meterse, de lo cual el rey se enojó en gran manera y por cuyo motivo tuvo que escapar el confesor del infante que era tambien predicador y se habia sospechado si era él quien le inducia á meterse en su órden. Mandó, pues, el rey En Jaime nuestro abuelo, en vista de tales cosas, que el matrimonio pasase adelante, por cuanto habia jurado al rey de Castilla que asi lo haria cumplir, y á tal efecto se presentaron á dicho rey En Jaime todos los barones y caballeros de su corte y le propusieron que dicho matrimonio se celebrase en la villa de Gandesa, lo que aprobado, dirigióse al indicado lugar el antedicho rey En Jaime con sus hijos, todos los barones y prelados, ricoshombres, caballeros, ciudadanos honrados y además con otras muchas personas de los reinos y de Cataluña, con el infante Don Jaime y Doña Leonor, á fin de que se hiciese con toda solemnidad el citado matrimonio que iba á celebrarse. Señalóse luego dia para que aquel se verificase, y en el mismo, el infante En Jaime volvió de nuevo á presentarse al rey En Jaime su padre y muy secretamente repitióle su propósito, diciéndole que de odos modos queria entrar en la órden, y que no habria quien le hiciese mudar de intento.

3. De aquestes paraules lo damunt dit rèy En Jaume fòu torbat e mogut, e pensás que lo dit infant En Jaume diguès açó per qualque movimènt, e val formènt rependre. E après la reprehensió val pregar que èll no mettès en tan gran scandòl èll e tòta la terra, car gran mal sèn poria seguir. E axi pregál que en tòt cas, que èll que la prenguès nubcialmènt e que ois missa ab èlla, e que no volguès quen romanguès perjur, car èll sabia que èll ho havia jurat al rèy de Castella quant se tractá lo matrimoni, que èll ho faria complir.

3. Al oir tales palabras el dicho rey En Jaime quedó turbado y conmovido, creyendo que el infante En Jaime hablase de este modo por otro fin: así fué, que le reprendió ágriamente; mas tras la reprension, pasó á suplicarle, diciéndole que evitase el ponerse en tan grande escándalo él y toda la tierra, porque de ello podia seguirse muy grave mal. Suplicóle asimismo que ya que no habia otro remedio, al menos tomase á la infanta nupcialmente y oiese misa con ella; y que no permitiera de ningun modo que él quedase perjuro, pues ya sabia que habia jurado al rey de Castilla llevar á cabo tal matrimonio cuando se trató.

4. E axi lo damunt dit infant En Jaume, yrat e dolènt en sòn cor, hagué oyr la missa ab la infanta dona Elionòr, per tal quel dit matrimoni se acabás en faç de eglesia; e En Exemeni de Luna archabisbe de Tarragona en la eglesia majòr de Gandesa donáls la benedictió; e oyren la missa entró que fòren al donar de la pau, e quant lo dit infant En Jaume hagué presa lo pau, nòn volch donar de aquèlla a la dita infanta Elionòr, e lo dit senyòr rèy En Jaume donáliu. E com la missa e benedictió fò acabada, lo rèy En Jaime ab la infanta e los prelats e altres gènts quey èren, tornárensen a casa, mas lo infant En Jaume anássen dret al loch Dez-ledó (1) a dinar, e axi partís de aquen, e lo rèy En Jaume e altres romanguèren quasi envergonyits e confusos.

4. De este modo, pues, el antedicho infante, si bien que enojado y doliéndose en el alma, tuvo que oir la misa con la infanta Doña Leonor, á fin de que dicho matrimonio quedase concluido en faz de la Iglesia. A tal objeto En Gimeno de Luna, arzobispo de Tarragona les dió su bendicion en la iglesia mayor de Gandesa, donde oyeron la misa hasta que llegaron al dar la paz; en cuya ocasion el infante En Jaime la tomó, mas no quiso darla á la infanta Doña Leonor, lo que tuvo que hacer por él el rey En Jaime. Acabada la misa y bendicion, el rey En Jaime con la infanta, los prelados y demás gente que estaban en la iglesia se volvieron á casa, mas el infante se fué á comer al lugar de Lledó, á donde marchó en derechura, separándose de la comitiva y dejando al rey En Jaime y demás cuasi avergonzados y confusos.

(1) Zurita, en la pág. 83 de su segundo tomo, dice que D. Jaime se salió á comer á otro lugar llamado Ezledo, por haber leido sin duda este pasaje en Carbonell y creer que Dezledo tuviese la D apostrofada como se acostumbra en catalan siempre que la palabra siguiente empieza en vocal; mas aquí deben notarse dos cosas, á saber, que la partícula que debe eliminarse de esta palabra no es la D como síncopa del *de* sino el *Dez* que es contraccion del *De ce*, pues que en el primitivo romano vulgar las partículas *Ça* y *Çe* equivalian á los artículos *la* y *el*, cual se nota todavía en los apellidos Ça-font, Ça-portèlla, Dezpla, Des-catllar, Deç-clot, equivalentes á Lafont, Laportella, Delpla, Delcatllar, Delclot, aun cuando se confunda ahora la ç con la *z* ó *s*; y luego, que la inflexion de Ll inicial se hacia algunas veces en lo antiguo L, como *lòch* por *llòch*; de todo lo que resulta que el pueblo Dezledo, equivalente Del-lledó, no es otro que el que actualmente se conoce en el mapa por Lledó, cerca de Gandesa, en la frontera de Aragon y entre Calaceyte y Arnes.

5. Aprés lo rèy En Jaume vènch al camp de Tarragòna e fò a Riudòms, e aqui èll appellá lo vezcòmte de Cardòna, e quaix tòts los baròns de Catalunya, e ab èlls ensems mòltes vegades pregá e requerí lo infant En Jaume, que per cópula carnal complis lo dit matrimoni, e ques tolguès del proposit de renuntiar, e que regis la terra. E es ver que jatsia tòts los baròns e richs homens pregassen lo dit infant daçó, nòls èra molt grèu lo renunciar, car lo dit infant regia rigorosamènt els tenia en gran temòr. E com lo rèy En Jaume hagué sòn fill mòlt pregat ques gitas del cor aquèll renuntiarsi, li dix perqué ho fahia, car si entenia quel sèu rejimènt li fòs enuiòs, ne li contrastás als enantamènts quel infant fahia o volia fèr, que èll, ço es, lo rèy En Jaume desampararia tòt lo rejimènt es mettria en lo monastir de Sanctes Creus, e quel infant li donas solamènt aquella provisió que entenés que li bastas, e que desampararia tòt lo règne, car bè vehia que la terra seria mils regida per sòn fill que era jòve e mils hi podia treballar, que per èll. Finalmènt, lo dit infant nos volch mudar de sòn entenimènt, e lo rèy En Jaume fèu fèr chartes testimonials de aquestes coses als di ts baròns e richs homens quey èren. Puix venguèren a Tarragòna, e aqui lo infant En Jaume renunciá e pres lo habit del Hospital, per ço que encontinènt fòs profès en la òrde dels Hospitalèrs. E encontinènt los prelats, baròns e altres alli ajustats otorgaren lo infant Nanfòs en rèy, aprés obit del dit rèy En Jaume.

5. Mas adelante marchó el rey En Jaime al campo de Tarragona y pasó á la villa de Riudoms, donde hizo comparecer al vizconde de Cardona y cuasi á todos los barones de Cataluña, con los cuales repetidas veces suplicó y requirió al infante En Jaime, diciéndole que por cópula carnal cumpliese el dicho matrimonio, olvidando el propósito que tenia de renunciar, y que rijiese la tierra. Cierto es que los barones y ricoshombres manifestaron tal idea al dicho infante, pero á decir la verdad, no les pesaba mucho que renunciase, porque el dicho infante rejia con bastante rigor y ellos le temian muchísimo. Despues de haber suplicado varias veces el rey En Jaime á su hijo instándole para que desistiese de la renuncia, manifestóle el motivo porque le instaba diciéndole: que si conocia que habia de serle incómodo su gobierno ó que le contrariase los enantamientos que hacia ó quisiese hacer, que él, es decir, el rey En Jaime, desampararia dicho gobierno y se encerraria en el monasterio de Stas. Cruces, con la sola condicion de que el infante le diese todo lo necesario para vivir allí, accediendo á lo que, él desampararia todo el reino, pues ya veia que la tierra seria mejor rejida por su hijo siendo jóven, que por él, así como era mas probable, por la misma razon, que aquel pudiese trabajar con mayor utilidad. A pesar de todo esto, el dicho infante no quiso mudar de intento, en vista de lo que, el rey En Jaime mandó á los barones y ricoshombres que allí estaban, que estendiesen escrituras testimoniales de tales sucesos, y marchando luego á Tarragona, vino aquí el infante En Jaime y renunció, tomando en seguida el hábito del Hospital con el objeto de que desde luego pudiese ser profeso en la órden de los Hospitalarios. Hecho esto, los prelados, barones y demás que estaban allí reunidos reconocieron por rey al infante En Alfonso, para que lo fuese en seguida del óbito del dicho rey En Jaime.

6. Axi fèt lo dit otorgamènt en senyal de primogenitura, lo rèy En Jaume maná a sòs fills altres qui èren aqui que besasen la ma al infant Nanfòs nostre pare, e axi fòu fèt. E après besárenlali los richs homens e altres; e tantost hacli hom apparellades armes rèals que èren vengudes de Barcelòna, e jaquí les armes còmtals e intitulás «infant Nanfòs, del mólt alt senyòr rèy de Aragó primogenit e procuradòr general e còmte de Urgèll.» E com lo dit infant en Jaume hac tengut un tèmps lo habit del Hospital (1), ço es dels Templèrs, lexá e pres lo habit de Muntesa, e ab aquèll stech e perseverá etró al dia de la sua fi.

7. Lo rèy En Jaume avi nostre après algun tèmps anássen á Çaragòça, hòn appellá prelats, richs homens e altres persònes, segòns que es acostumat per còrt general de Aragó; e aqui appellá lo infant En Jaume sòn fill, lo cual no volch venir. E lavors lo rèy En Jaume preicá, e recomptá la manera del renunciamènt del infant D. Jaime, segòns queus havem recòmptat; e trach a testimoni les dites chartes testimonials dels baròns e richs homens. E axi pregá en general los de la còrt, que pus aquèll fill èra fora del sètgle e sèra mes en órde, que jurassen per rèy e successòr sèu, après sòn obit, lo primogenit sèu, lo qual era lo infant Nanfòs, e en aquest cas. E finalmènt, ans que la còrt se partis, lo infant Nanfòs nostre pare fò jurat per los Aragonesos en rèy e successòr après obit, com dit es, del dit rèy En Jaume.

6. Hecho tal reconocimiento en señal de primogenitura, el rey En Jaime mandó á los demás hijos, que tambien estaban allí, que besasen la mano al infante En Alfonso nuestro padre, y así se hizo. Luego se la besaron los ricoshombres y demás; y prevenidos al punto timbres reales que trajeron de Barcelona, hizosele entrega de ellos, y abandonando los condales, intitulóse ya desde entónces «infante En Alfonso primogénito del muy alto señor rey de Aragon, procurador general del mismo y conde de Urgel.» El otro infante En Jaime despues de algun tiempo que llevaba el hábito del Hospital, esto es, el de Templario, dejólo y tomó el de Montesa, con el cual perseveró hasta el dia de su muerte.

7. Pasado algun tiempo marchó á Zaragoza nuestro abuelo el rey En Jaime, donde hizo llamamiento de los prelados, ricoshombres y demás personas, como era de costumbre para la corte general. En ella citó al infante En Jaime su hijo, pero este no quiso comparecer, y entónces el rey En Jaime pronunció un discurso refiriendo el modo como se habia verificado la renuncia de dicho infante, segun os hemos contado ya; manifestó luego en prueba las escrituras testimoniales de los barones y ricoshombres, y por ultimo, suplicó á los de la corte diciéndoles, que pues aquel hijo estaba fuera del siglo, parecia muy puesto en órden que en tal ocasion jurasen por rey y succesor suyo para despues de su muerte, al infante En Alfonso que era ya entónces su primogénito. Asi, pues, sucedió que, antes de separarse la corte, el dicho infante En Alfonso nuestro padre fué jurado por los Aragoneses rey y succesor, para despues de la muerte, como se ha esplicado, del referido rey En Jaime.

(1) No deja de ser chocante á primera vista el suponer que fuesen una misma cosa Hospitalarios y Templarios, y mas cuando los últimos estaban ya estinguidos, pero á mi entender, estas palabras, *ço es, dels Templers,* si no son añadidas por el editor, revelan solo, que acaso el vulgo de aquellos siglos daría en nombrar Templarios á los Hospitalarios, primero

8. La infanta dona Elionòr mullèr del dit infant En Jaume, durant aquest tèmps, stech a Tortòsa, e aturáy bè un any. E puix lo rèy En Jaume menálassen per Çaragòça e per Calatayú; e aqui fòren cavallèrs e baròns e altres mòlts richs homens e companyies de Castella qui la sen menaren en Castella, hòn stech continuamènt trop tèmps avant que lo senyòr rèy Nanfòs nostre pare fèu matrimoni ab ella en Terraçòna, segòns que per avant vos direm pus largamènt.

8. Durante tal tiempo, la infanta Doña Leonor, esposa del dicho infante En Jaime, se estuvo en Tortosa donde permaneció cuasi por espacio de un año; mas luego el rey En Jaime se la llevó por Zaragoza y Calatayud y la acompañó hasta à Atheca, aldea de este último punto, donde comparecieron varios caballeros, barones y otros muchos ricoshombres con algunas compañías de Castilla para llevarse à la dicha infanta à tal reino; y allí continuó permaneciendo por mucho tiempo, antes que el señor rey En Alfonso nuestro padre se casase con ella, cuyo matrimonio se celebró en Tarazona como mas estensamente os contarémos despues.

9. Lo dit rèy En Jaume aprés vench a Geròna e aqui tench còrt general als Catalans. E fòy lo rèy en Sanxo de Mallorques; e aquis tractá lo viatge de Sardenya, e lo dit rèy En Sancho li proferí valença de mòltes galeres e monedà, la qual fèu mòlt bè. E continuant lo dit viatge, stant lo dit rèy En Jaume en Tarragòna, que pres per mullèr dona Eliccen de Muncada, sor del dit noble Not de Muncada, lo dia de Nadal, aquèll dia mateix lo infant Nanfòs nostre pare, pará el standart a Barcelòna per lo dit viatge de Sardenya.

9. Vino luego dicho rey En Jaime á Gerona donde celebró corte general à los Catalanes, y á la que compareció tambien el rey En Sancho de Mallorca. En la misma tratóse del viaje á Cerdeña, para el cual el referido rey En Sancho ofreció la ayuda de muchas galeras y dinero, lo que fué de suma utilidad. Continuando despues su viaje dicho rey En Jaime, llegó á Tarragona donde tomó por esposa á Doña Elicen de Moncada, hermana del referido noble En Ot de Moncada, y en el mismo dia, que fué el de Navidad, nuestro padre el infante En Alfonso plantó bandera en Barcelona para emprender el citado viaje de Cerdeña.

10. Ara recontarém breumènt del viatge quel senyòr infant Nanfòs fèu al règne de Sardenya, axí com á primogenit e general procuradòr del mòlt alt e poderòs senyòr rèy En Jaume pare sèu. En Barcelòna en lo mès de maig del any mil trescènts vint e tres, a requesta del noble don Hugo, jutge de Arboréa e vezcòmte de Bas, lo senyòr rèy En Jaume trames a Oristany, en la illa de Sardenya, ab tres quoques, los nobles En Dal-

10. Ahora os referirémos brevemente el viaje que el señor infante En Alfonso hizo al reino de Cerdeña, como primogénito y procurador general del muy alto y poderoso señor rey En Jaime padre suyo. Desde Barcelona, en el mes de mayo del año mil trescientos veinte y tres, por requirimiento del noble D. Hugo, juez de Arborea y vizconde de Bas, el señor rey En Jaime envió á Oristan en la isla de Cerdeña, en tres cocas, á los nobles En

por la costumbre inmemorial de llamar así á los que llevaban cruz y hábito con traje militar, y luego por ver que en los castillos, encomiendas y prerogativas que poseyeron los del Temple, sucedieron en todo los del Hospital.

mau vezcòmte de Rochaberti, Guerau de Rochaberti, En Bertran de Castellet e Huguet de Sancta-Pau ab cènt vuytanta homens a cavall e de peu, en la illa, en defaniment de aquèlla.

11. En lo dit mès de maig, lo dit senyòr infant Nanfòs partí de la ciutat de Barcelòna ab vint galeres, e ab altre navili de naus e quoques e altres veixèlls per venir a Portfangós, hòn havia assignat dia de recullir a tòtes les companyies; hòn lo senyòr rèy En Jaume fò personalmènt, e los infants fills sèus e mòlts prelats e cavallèrs e baròns e altres mòlts richs homens del còmtat de Catalunya e del règne de Aragó e del règne de Valencia. E aqui vènch lo noble En Francesch Carroç, almiral del senyòr rèy ab vint galeres qui sèren armades en Valencia; e semblantmènt hi vench Huguet de Tozo almiral del rèy En Sancho de Mallorques ab vint galeres que sèren armades en las maritimes del dit rèy En Sancho. Encara hic venguèren altres navilis, e mòltes naus e quoques e vexèills de la ciutat de Barcelòna, axi mateix de la ciutat de Valencia e de Mallorques, les quals lo dit senyòr infant havia fèts noliejar per portar cavalls e cavallèrs e baròns e altres mòlts homens de peu, e trabuchs e arnesos e altres mòlts apparellamènts de combatre.

12. Stant lo dit senyòr rèy En Jaume en lo dit loch de Portfangós per donar doctrina al dit senyòr infant Naufòs sobre los affèrs de la conquesta que li èra acomenada, fèu, en presencia de tòts los dits prelats, baròns, richs homens, cavallèrs e altres qui devien seguir lo dit viatge, sermó larch bè ordenat, segòns ques pertany, informant lo dit senyòr infant fill sèu sobre ço que fèr devia en los affèrs de la conquesta, e donantli consell de mòltes coses quis podien esde-

Dalmacio vizconde de Rocaberti, Gerardo de Rocaberti, En Beltran de Castellet, y Hugueto de Sancta Pau, quienes llevaban ciento ochenta hombres á caballo y cierto número de peones para defensa de la referida isla.

11. Partió tambien de la ciudad de Barcelona en el dicho mes de mayo el citado señor infante En Alfonso, con veinte galeras y otra escuadra de naves cocas y otros vageles, con direccion á Portfangós, que era el punto señalado donde á cierto dia debian embarcarse todas las compañias. A tal efecto, vino alli personalmente el señor rey En Jaime, los infantes sus hijos, muchos prelados, caballeros, barones y otros muchos ricoshombres del condado de Cataluña, del reino de Aragon y del de Valencia; compareció asimismo el noble En Francisco Carroz almirante del señor rey, con veinte galeras que se habian armado en Valencia; Hugueto de Tozo almirante del rey En Sancho de Mallorca con veinte galeras que fueron armadas en las maritimas del dicho rey Sancho; y además vinieron tambien, sin estas, otras escuadras y muchas naves cocas y vageles de la ciudad de Barcelona, de Valencia y Mallorca, las cuales el dicho señor infante habia mandado fletar para embarcar la caballeria y para que fuesen en ellas caballeros, barones y otros muchos peones que habia, asi como tambien para trasportar los trabucos, arneses y demás aparatos de guerra, que sirven para batir.

12. Estando dicho señor rey En Jaime en el citado lugar de Portfangós, con el objeto de dar instrucciones á dicho señor infante sobre el modo de portarse en la conquista que se le habia encomendado, hizo, á presencia de todos los referidos prelados, barones, ricoshombres, caballeros y demás que debian seguir en dicho viaje, un largo y bien ordenado discurso, como la importancia del caso requeria, informando al dicho señor infante su hijo, sobre lo que debia hacer respecto á la

venir sobre los affèrs de la dita conquesta, entre los quals consells li maná tres coses seguènts.

La primera qui li dix, que èll li acomanaba hun privilegi lo cual nostre senyòr Dèu per la sua gran misericordia havia fèt e atorgat a la casa de Aragó, lo qual era bullat ab bulla de or, e èra clar e net e no corromput ne viciat en res, ço es, que la bandèra de la casa rèal de Aragó, null tèmps fò vençuda, ne arrancada de camp, semblant que fò ver, que sen perdé una per sa follía; e volchho dir per lo rèy En Père rèy de Aragó e senyòr de Montpellèr, qui per sa follía fòu mort a Morell. E maná al dit fill sèu que li èra bè mester quel dit privilegi li tornas e li retes axí sancer e bo, com ley habia acomanat.

La segòna, que èra cert que en tòtes les conquestes qui sèren fètes en tèmps passat per los grans senyòrs del mòn èren entrevengudes batalles; e com lo dit fill sèu faès la dita conquesta ab just títol de la sancta esglesia de Ròma, devia presumir e pensar que ab la voluntad de Dèu aconseguiria victoria del dit règne de Sardenya; e que sobre aquèlla conquesta hauria batalla o batalles. E fèulí aytal manamènt: fill, com serets en la batalla, ferits primèr esforçadamènt e poderosa: o morir o vençre, o vençre o morir, o morir o vençre. E açó dix tres vegades.

La terça fò, ço es, que li dix: fill, trobat ses mòltes vegades que per seny de un cavallèr sen guanyaba huna batalla; perqué, vos com deurets venir a la batalla, hayats tòts los vostres cavallèrs, e si ni havia algú quiy fallís, speratslo, per dues rahòns: la primera, car per aquèll poriets haver lo consell que dit es

conquista y dándole al mismo tiempo consejos de muchas cosas que era fácil sucediesen, entre las cuales le mandó las tres siguientes.

La primera cosa que le dijo fué: que le recomendaba un privilejio que Dios nuestro señor, por su gran misericordia, habia hecho y otorgado á la casa de Aragon, el cual era bulado con bula de oro, claro, limpio, y en nada corrompido ni viciado, ó por mejor decir, que la bandera de la casa real de Aragon en ningun tiempo fué vencida, ni arrancada, sin embargo de que pareciese ser cierto que una vez se perdió por cobardia; con lo que quiso aludir al rey En Pedro rey de Aragon y señor de Mompeller, que por cobardia fué muerto en Muret. Mandó, pues, con esto á su hijo que procurase guardar el dicho privilejio, conviniendo mucho que al devolvérselo, se lo entregase intrego y bueno del mismo modo que se lo daba.

La segunda cosa que le dijo fué: que ya sabia que en todas las conquistas hechas en los tiempos pasados por los grandes señores del mundo habia habido batallas; y como emprendiese tal conquista bajo el justo titulo de la santa iglesia de Roma, por lo mismo debia presumir y pensar que con la voluntad de Dios alcanzaría victoria del dicho reino de Cerdeña, para lo que no dejaria de ofrecérsele ocasion en que viera una ó mas batallas. Al decirle esto le añadió el siguiente mandato: —Hijo, cuando esteis en la batalla herid antes que todos con esfuerzo y vigor. ¡O morir ó vencer! ¡ó vencer ó morir! ¡ó morir ó vencer! —Tres veces se lo dijo.

La tercera cosa que le dijo fué: —Hijo, ha sucedido muchas veces que por el saber de un caballero se ha ganado una batalla, así pues, cuando esteis para dar alguna, procurad tener reunidos á todos vuestros caballeros, y si alguno faltare, esperadle por dos razones; la primera porque podria ser que cabalmente fuese

de guanyar la batalla; la segòna, que li fariets gran minua que no haguès gloria de la batalla vençadòra, axi com los altres quiy serien.

E fèt e complit lo dit sermó, lo senyòr rèy En Jaume senyá e benehí lo dit senyòr infant Nanfòs fill sèu, e li doná de part de Dèu la sua gratia, benedictió e licencia, e axi a tòts los cavallèrs, baròns e richshomens, de recullirse e de partir del dit Portfangós, per passar al dit règne de Sardenya.

13. Partí, donchs, lo senyòr infant de Portfangós primer dia del mès de juny del dit any ab la senyòra infanta dona Terèsa mullèr sua, en la quoqua den Bernat e den Arnau Ballestèr ciutadans de Barcelòna, que avia nom sancta Eulalia, ensemps ab LX galeres, XIIII naus e daltre navili menut, tant, que bastava a CCC veles o pus; e al cinquen dia fò al port de Mahó en la illa de Menorca, hòn per contrari de tèmps hac a entrar; e per baralla quis moch entre Aragonesos e Catalans, penjáy tres homens, als quals en nulla manera no volch perdonar, per prechs que li fòssen fèts per richshomens ne per altres persones. E aqui venguèren En Père Çafont e En Francesch Çafont ciutadans de Mallorques ab una galera armada, e fòren en lo viatge ab lo dit senyòr. En lo qual port de Mahó stech lo senyòr infant ab lo dit hostol quatre dies; e hac acord, que per tal com havia ardit aquel Comú de Pisa tremettia companyia de cavall e de peu en la illa de Sardenya, ques mudás en la sua galera, la cual havia nom sancta Eulalia, per ço ques cuytas ab les galeres e que abans fòs en la dita illa, e axi fò fèt.

aquel el que os diera el buen consejo para ganar la batalla; y la segunda, porque si no le esperaseis, le causariais un gran menoscabo, pues no podria participar como los demás de la gloria que alcanzaseis con el triunfo.

Dando fin con esto á su discurso el señor rey En Jaime, santiguó al dicho señor infante En Alfonso hijo suyo; dióle enseguida de parte de Dios su gracia y bendicion, y desde luego le otorgó ya licencia á él y á todos los demás caballeros, barones y ricoshombres, para que se embarcasen, y partiendo del dicho puerto de Portfangós, pasaran al referido reino de Cerdeña.

13. Partió, pues, el señor infante de Portfangós el primer dia del mes de junio de dicho año con la señora infanta doña Teresa su esposa, en la coca de En Bernardo y de En Arnaldo Ballester, ciudadanos de Barcelona, la cual tenia por nombre Santa Eulalia, junto con sesenta galeras, catorce naves y otros barcos de menos porte, viniendo á componer en todo como unas trescientas velas. El dia cinco llegó al puerto de Mahon en la isla de Menorca, donde tuvo que entrar por lo contrario del tiempo y además por cierta riña que hubo entre Aragoneses y Catalanes; y estando alli hizo ahorcar á cinco hombres, á quienes no quiso perdonar de ningun modo, sin embargo de haber intercedido por ellos varios ricoshombres y otras personas. Mientras permaneció en tal punto fueron á verle En Pedro Çafont y En Francisco Çafont, ciudadanos de Mallorca con una galera armada, para seguirle, como en efecto siguieron en su viage. Antes de pasar adelante detúvose el señor infante cuatro dias con la armada en el dicho puerto de Mahon, donde, teniendo noticia que el Comun de Pisa enviaba tropas de caballeria y peones á la isla de Cerdeña, resolvió pasar á su galera llamada Santa Eulalia, con el objeto de apresurarse con las demás, y llegar cuanto antes á la isla últimamente citada.

14. Parti lo senyòr infant ab tòt sòn hostol de galeres e de naus grans e altres vexèlls del dit port de Mahó a nou dies del mès de juny, e a XIII dies del dit mès tan solamènt ab les galeres fò al cap de sanct March que es prop Oristany en la illa de Sardenya, e aqui hac ardit del jutge de Arborea quels nobles vezcòmte de Rochaberti e los altres qui primer èren passats ab les tres naus, èren en un loch qui ha nom Quart, a una legua de castèll de Caller, ab companyia que lo dit jutge los havia liurada per vedar que viandes no entrasen en lo dit castèll. E aqui hac de consell que sen anas al port de Palma de Sols, e jaquí hun lèny armat per denunciar a les naus e altre navili que faèssen aquella via; e vinènt al hostol de les galeres messe una gran fortuna de vènt a la proença envers hora de mija nit; e passant lo feu qui es en la illa de sanct Père e la illa Majòr, perdés una galera de Mallorques qui ferí en una roca, en la qual èra lo noble En Ramòn de Peralta, e morirenhi un fill de cavallèr é sis marinèrs.

14. Tomada tal resolucion, partió el señor infante con toda su armada de galeras, naves grandes y otros vajeles, del dicho puerto de Mahon, á nueve del mes de junio, y el dia trece del propio mes llegó ya al cabo de San Márcos, cerca de Oristan en la citada isla de Cerdeña, donde tuvo noticia por el juez de Arborea, que el noble vizconde de Rocaberti y demás que se habian adelantado con las tres naves, se hallaban en un lugar llamado Quart á una legua del castillo de Caller, acompañados de un refuerzo que dicho juez les habia prestado para impedir que se introdujesen víveres en el citado castillo. Con esto, aconsejaronle que se fuese al puerto de Palma de Sols, y al efecto dejó un leño armado en el punto de donde partia, para avisar á las naves y demás embarcaciones que pasasen, que siguiesen aquel camino. Dirigióse luego á la armada de las galeras, y sobre media noche empezó á soplar un fuerte viento á la Proenza, mas al pasar el feudo que hay en la isla de San Pedro y la isla Mayor, perdióse una galera de Mallorca que hirió contra una roca, en la cual iba embarcado el noble Raimundo de Peralta, de cuyo fracaso murió un hijo de caballero y seis marineros.

15. Entrá lo senyòr infant en lo dit port de Palma de Sols ab les dites galeres a XIIII dies del mès de juny a hora de mig dia, e aquèll mateix dia a hora de vèspres hi fòren tòtes les naus e altres vexèlls. E al XV dia del dit mès èll pres terra en lo dit loch; e fòren meses en terra les companyies ab llurs cavalls e arnesos; e hac de acort que posas setge á Vila de Esglesies de Sigero, hòn lo Comú havia fèt mes son esforç de companyies, les quals dubtava que correguèssen la illa. E aqui fòren alguns Sarts que li faèren homenatge per tòts los altres Sarts de la illa. E aprés quels cavallèrs haguèren reposat per alguns dies, trames á la dita Vila de Esglesies, per veure lo continènt qui aquèlls qui hi éren farien, lo noble

15. Entró el señor infante en el dicho puerto de Palma de Sols con las citadas galeras el dia catorce del mes de junio, á mediodia, y en la misma fecha á hora de vísperas comparecieron igualmente todas las naves y demás vajeles. Atracáronse el dia quince y despues de haber desembarcado las compañias con sus caballos y arneses, resolvióse que dicho señor infante pusiese sitio á Villadeiglesias de Sigero donde el Comun habia introducido varias compañias de refuerzo, las cuales no se tenia noticia que estuviesen en la isla. Estando en esto, vinieron algunos Sardos para prestar homenage al infante en nombre de todos los de la isla; y despues que los caballeros hubieron descansado por algunos dias, envió dicho señor infan-

Artal de Luna fill del noble don Artal de Luna, ab trescènts homens a cavall, lo qual stech per un dia davant la dita vila parantlos batalla que null hom nols exi, e tornásen.

16. Partí lo senyòr infant del loch de Palma de Sols per anar a la Vila de Esglesies á XXV dies del mès de juny e fòu davant la dita vila a XXVIII dies del dit mès, e ordená que tòt lo navili venguès en la plana de Canyèlles qui es a deu milles de la dita Vila, e que aquí posassen les viandes e trabuchs e altres apparellamènts de combatre, e axi fò fèt. E lo dit senyòr posá setge a la vila ab los nobles e cavallèrs de casa sua en la partida de la esglesia de Sancta María de Valvert. E los nobles don Artal e Artal de Luna ab altres cavallèrs de Aragó en un puig qui es davant la torre pisana; el noble En Ramon de Paralta ab daltres richs homens e cavallèrs de Catalunya e de Aragó en un puig que es de sol ponènt de la dita vila; els nobles En Père Queralt e En Bertran de Castellet en la vall devant la porta de Sanct Antoni; els nobles En Guillerm de Anglesola e En Joan Xemenez de Urrea e daltres cavallèrs davant la porta de Montebarláo; e en la partida devers sol ixènt èren los Sarts que lo jutge de Arborea hi havia fèts venir.

17. En lo setge de la Vila de Esglesies a tres del mès de juliol vench lo jutge de Arborea ab companyia de Sarts a cavall e de peu; e fèu homenatge al senyòr infant e regonech a tenir tòta la sua terra en feu per lo senyòr rèy a cens de tres milia florins de or pagadòrs cascun any en la fèsta de sanct Père e de Sanct Paul. E encara promes que pagaria vuytanta milia florins de or, los quals havia pro-

te á la citada Villadeiglesias, para ver como se portarian los que alli estaban, al noble Artal de Luna, hijo del noble D. Artal de Luna, con trescientos hombres á caballo, quien esperó todo un dia al frente de la citada villa y aguardando á que saliese alguno para entrar en lucha, mas viendo que nadie salia, al cabo hubo de volverse.

16. Con esto partió el señor infante del lugar de Palma de Sols para ir á Villadeiglesias el dia veinte y cinco del mes de junio, y llegando frente la indicada villa á veinte y ocho del propio mes, ordenó que todas las embarcaciones fuesen á la vega de Canyelles que está á diez millas de aquella, donde debiesen desembarcar los víveres, trabucos y demás aparatos de guerra, como en efecto se hizo. En seguida dicho señor puso sitio á la villa con los nobles y caballeros de su casa, colocándose hácia la parte donde se halla la iglesia de Santa María de Valvert; á los nobles Don Artal y Artal de Luna con otros caballeros de Aragon colocólos en un cerro que hay delante la torre Pisana; al noble En Raimundo de Peralta con otros ricos hombres y caballeros de Cataluña y Aragon en otro cerro que está á la parte de poniente de dicha villa; á los nobles En Pedro Queralt y En Beltran de Castellet en el valle frente la puerta de San Antonio; á los nobles En Guillermo de Anglesola, En Juan Ximenez de Urrea y otros caballeros frente la puerta de Montebarlao; y finalmente en la parte de levante fueron colocados los Sardos, que el juez de Arborea habia enviado en tal ocasion.

17. Durante tal sitio, á tres del mes de julio llegó el juez de Arborea con tropas sardas de á caballo y peones é hizo homenaje al señor infante por el señor rey obligándole toda su tierra en feudo, á censo de tres mil florines de oro pagaderos cada año en la fiesta de San Pedro y de San Pablo; y sin esto, prometió además que pagaria ochenta mil florines de oro, los cuales habia ofrecido al señor

mesos al senyòr rèy en ajuda de les messiòns que havia a fèr per la conquesta del règne de Sardenya.

18. En lo dit setge e en lo dit mès vench micer Barnabao de Auria e altres baròns de Auria, los quals faèren homenatge al senyòr infant per los castèlls e lochs que havien en la illa de Sardenya; e semblantmènt hi venguèren los homens de la ciutat de Sacer, e lo marquès de Malspina, e tòts faèren homenatge al senyòr infant; e no fòn loch en tòta la ylla que nòl obeissen, salvant los lochs quel Comú de Pisa havia stablits, es á saber, castèll de Caller, Vila de Esglesies, lo castèll de Ayguafreda, lo castèll de Joyosaguarda, lo castèll de Erguloso, lo castèll de Ullastre, lo castèll de Quirra, lo castèll Patres e Terranova.

19. En lo dit setge fò acordat que fòs donada batalla a la dita vila e tremettèren per los homens de la mar, e fò combatuda a XX dies del mès de juliol; e no poch èsser presa; e morirenhi algunes gènts de fora e de dins. E ladonchs fòu ordenat que daqui avant no fòs combatuda, mas que la tinguèssen assetiada, e que la trabucassen ab ginys. E axi fòu fèt quey tiraren dos ginys.

20. En lo dit setge fò acordat que En Francesch Carroç almirall, e los nobles En Ramòn de Peralta e En Bernadi de Cabrèra ab vint galeres anassen en las parts de Pisa per fèr aquell dan que poguèssen a les gènts de aquèll Comú, e fòren a Terranova e combatèrenla; e perque era stablida de bona gènt e mòlta, no la poguèren pendre. E finalmènt, per contrari de tèmps no poguèren anar llà hòn èra acordat e tornarensen en lo gòlf davant lo castèll de Caller.

rey, para ayudarle á cubrir los gastos que se hiciesen en la conquista del reino de Cerdeña.

18. Compareció tambien en dicho sitio y en el propio mes micer Barnabao de Oria y otros barones de Oria, los cuales hicieron homenaje al señor infante por los castillos y lugares que tenian en la isla de Cerdeña; á igual objeto, fueron asimismo los hombres de la ciudad de Sacer y el marqués de Malespina, que tambien prestaron homenaje al señor infante; y por último, no quedó en toda la isla un solo lugar que no le prestase obediencia, salvo aquellos lugares en que habia puesto guarnicion el Comun de Pisa, á saber, el castillo de Caller, Villadeiglesias, el castillo de Ayguafreda, el de Joyosaguarda, el de Erguloso, el de Ullastre, el de Quirra, el de Patres y Terranova.

19. En tal estado resolvióse presentar batalla á dicha villa, encargándolo á los hombres de mar; y al efecto dióse principio al combate á veinte del mes de julio; mas no pudiendo aquella ser tomada, fué el resultado, que murió mucha gente de dentro y de fuera, en vista de lo que, se ordenó que en adelante no fuese combatida y si solo que se guardase el sitio, trabucándola al propio tiempo con ingenios; lo que se llevó á efecto parando desde luego dos de tales máquinas.

20. Resolvióse asimismo en el propio sitio que el almirante En Francisco Carroç y los nobles En Raimundo de Peralta y En Bernardino de Cabrera con veinte galeras fuesen hácia Pisa con el objeto de ocasionar el daño posible á las gentes de aquel Comun; y en efecto fueron al puerto de Ullastre y se apoderaron del castillo; pasaron luego á Terranova y la combatieron, mas como tenia buena guarnicion, no pudieron tomarla; y por último, contrariándoles el tiempo y viendo, por lo mismo, que no podian pasar hasta allá donde tenian pensado, variaron de rumbo y se volvieron de nuevo al golfo, delante del castillo de Caller.

21. Item fò acordat que tòtes les galeres e altres navilis qui èran en lo dit loch de Canyèlles posassen les viandes que tenien de la còrt, e que sen anassen en lo dit gòlf de Caller, e açó per lo invern qui ja començava; e que ab lo noble En Guerau de Rochaberti e ab aquèlls qui ab aquèll èren al loch de Quart, porien posar setge al castèll de Caller. E axi fòu fèt, ques posaren davant lo dit castèll en un puig qui ha nom Bonayre, lo qual muraren e enfortiren.

21. Otro de los acuerdos que se tuvieron fué, que todas las galeras y demás embarcaciones que habia en el citado lugar de Canyelles cargasen los víveres que tenian de la corte y marchasen al referido golfo de Caller, pues empezaba ya á hacerse sentir el invierno y quizás habria necesidad de aquellos; cuya órden comunicóse á En Geraldo de Rocaberti para que con los demás que estaban con él en el lugar de Quart, pudiesen desde luego poner sitio al castillo de Caller; lo que en efecto se hizo, colocándose para ello en un cerro llamado Bonayre que hay delante de dicho castillo, y que desde luego empezaron á murar y fortificar.

22. Estant lo senyòr infant en lo setge de Vila de Esglesies se mes tan gran malaltia en la sua host, que tòtes les gènts fòren malaltes ey moriren mòlts nobles, cavallèrs e ciutadans honrrats e homens de peu, a tan gran nombre, que a penes trobaven quils volguès soterrar, nis trobava qui fès guaytes, ni haguès cura, sinó de pensar sinó simateix com porien viure. E açó durá aytant com lo dit setge se tench; e lo dit senyòr infant enmalaltí tan fort, que null tèmps, aytant com en Sardenya stech, no fò sèns febra. Semblantmènt hi fò malalta la senyòra infanta, ey moriren tòtes les donçelles qui ab èlla èren anades, que no romas viva mès una, ans hac haver a sòn servey fèmbres sardes e daltre nasció; axi que, segòns ques pot arbitrar, la meytat de les gènts moriren en lo dit setge, e dels altres romanguèren fort pochs que no fòssen malalts e a la mort venguts mòltes vegades per malaltia. E açó sesdevènch per lo ivern qui fò mòlt pluiòs, e les fanguès èren grans en la host, e molt fret e gran pudòr e infectió. E dins aquest tèmps vench frare Marti Perez Doros Castellá de Amposta, quel rèy tremes al infant, ab companya de cavall e de peu, lo qual fò mort a una bastida que havia fèta, per un cayrel, de que fò gran tala, car èra bon

22. Estando el señor infante en el sitio de Villadeiglesias introdújose en su ejército una enfermedad tan grave, que cuasi atacó á toda la gente, en términos que murieron de ella muchos nobles, caballeros y ciudadanos honrados, y haciendo tal estrago en los peones, que apenas se encontraba quien los quisiese enterrar, ni menos quien hiciese centinela, buscando solo cada cual el mejor medio de poder vivir. Duró esto tanto tiempo como se tuvo el sitio y el mismo señor infante llegó á estar tan enfermo, que mientras permaneció en Cerdeña, nunca le dejó la fiebre. La señora infanta cayó igualmente enferma, no menos que sus doncellas, las cuales murieron todas, á escepcion de una, y viéndose por lo mismo en la precision de tener que buscar para su servicio hembras sardas y de otras naciones. Puede calcularse, por esto, que vino á morir en dicho sitio la mitad de la gente que habia; y de los que quedaron, pocos hubo que escapasen sanos, pues todos enfermaron, llegando bien prócsimos á la muerte por repetidas veces. Atribuiase esto á la llegada del invierno que era muy lluvioso, y como abundaba mucho el barro al rededor del campamento, entre el frio y el hedor que se percibia, todo estaba infectado. Llegó por tal tiempo frey

hom. E dins aquest tèmps fòren vint galeres de Pisans a Canyèlles qui cremaren tòtes les viandes qui hic èren del dit senyòr.

23. En la entrada del mès de janèr fòren tractats parlamènts entre lo senyòr infant els capitans de Vila de Esglesies per rahó de grans morts e malalties dins la vila e tan gran fam, quels cavalls quey moriren e asens, cans e gats, rates e èrbes de tòtes manères menjaven. Egitaren de la dita vila les dones, homens vèlls e infants pochs, per tal que mès se poguèssen tenir. E tòtavia les hi fèu tornar lo senyòr infant. E finalmènt fò axi avengut entre lo senyòr infant e los dits capitans, que si èlls dins hun mès, qui seria complit a XIII dias del mès de febrèr aprés seguènt, no havien hauda tal ajuda perque poguèssen levar per força lo dit senyòr del dit setge, que èlls li lliurarien la vila ab la conditió que aquèlls qui anar sen volrien, sen anassen lla hòn se volguèssen ab tòt ço del llur. E axí fòu fèt e fermat.

24. Per la gran fam e destret que aquells de la dita vila sofferien no poguèren sperar lo dit tèrmo, ans lo VIII dia del mès de febrèr del any mil trescènts e XXIIII liuraren la vila al senyòr infant, e tòts los soldats qui hic èren sen anaren ab tòt ço del llur en lo castèll de Caller ab companyia de homens a cavall quel senyòr infant los liurá quils guiaren puentró al dit castèll. E com lo dit senyòr

Martin Perez Doros, castellano de Amposta, que el rey enviaba al infante, con compañia de á caballo y peones, mas pereció tambien de un canto que le arrojaron en un bastida que habia fabricado, y no dejó de sentirse su pérdida, por cuanto era un hombre de los buenos que hubiese. Mientras esto sucedió, veinte galeras de los Pisanos fueron á Canyelles, y apoderándose de los víveres que aqui tenia el señor rey, los quemaron todos.

23. A principios del mes de enero tratóse parlamento entre el señor infante y los capitanes de Villadeiglesias, en razon de las muchas muertes y enfermedades que dentro habia, llegando á tal estremo, que, acosados por el hambre, se vieron en la precision de comerse los caballos y asnos que morian, los perros, los gatos, los ratones y hasta las yerbas. En tal conflicto, y á fin de poderse sostener todo el tiempo posible, mandaron salir de la villa á las mujeres, á los viejos y á los niños, si bien de estos soltaron los menos que pudieron; mas viendo que el señor infante los hacia volver á la poblacion, convinose, por fin, entre este y los capitanes de dentro, que si ellos en el término de un mes, que se cumpliria el dia trece de febrero, no hubiesen recibido ayuda suficiente para hacer levantar el sitio por fuerza á dicho señor infante, que entónces le entregarian la villa, pero con condicion de que cada cual pudiese marcharse allá donde mejor le pareciese; lo que se dió por convenido, firmándolo ambas partes al efecto.

24. Tanta fué el hambre y los apuros que tuvieron que sufrir los de dicha villa, que ni aun el plazo señalado pudieron esperar; antes por el contrario, al dia ocho del mes de febrero, que era el del año mil trescientos veinte y cuatro, rindieron ya la villa á dicho señor infante, y con ella todos los soldados que habia dentro, los cuales marcharon, con todo lo que pudieron llevarse, al castillo de Caller,

infant fò en la dita vila, trobá que noy havia vianda aquèll dia.

acompañados de hombres á caballo que les dió el señor infante para que les guiasen hasta dicho castillo. Hecho esto, entró el señor infante en la villa, mas fué tanta la escasez de víveres que en ella habia, que ni para aquel dia tuvo tan siquiera.

25. Axí fò lo tèmps quel senyòr infant stech en lo setge de la Vila de Esglesies, del tèmps quey posá lo dit setge, entró que la dita vila fòu restituida o li fò retuda, VII mesos e X dies. En lo qual setge sofferí mòlts treballs de malalties de sòn cors e morts de vassalls e affrontes dels sèus, quels donás ço que no havia, e assalts, e batalles dels enemichs. E tòt açó sofferí perque poquès venir á fi daçó quel senyòr rèy pare sèu lo havia trames, pacientmènt e benigne e ab gran confiança de la misericordia de Dèu.

25. De lo dicho se deduce, que el sitio que puso el señor infante á Villadeiglesias, es decir, desde que lo empezó hasta que se le restituyó ó rindió aquella, duró siete meses y diez dias, en el cual, sufrió muchos trabajos, ya de enfermedades que padeció su cuerpo, ya por las muertes de sus vasallos, ya por afrentas de los suyos, que le obligaban á dar lo que no tenia, ya, en fin, por los asaltos y batallas de los enemigos; todo lo que sufrió con paciencia y bondad solo para llevar á cabo lo que el señor rey su padre le habia encargado, y por la gran confianza que tenia en la misericordia de Dios.

26. Après que hac stat dins la dita vila VII dies, partí de aqui per venir al setge del castèll de Caller e jaquí aqui la senyòra infanta entró ab CC homens a cavall qui sans, qui malalts, per guardar la vila. Emperó los richs homens nol volien seguir si nols fahia pagar e promeslos que no entraria en lo dit setge entró paga los haguès fèta, si donchs gènts stranyes no hi venien, perqué haguès a socorrer a aquèlls qui hi èren; perquél covènch romanir á un loch qui ha nom Selico qui es a quatre leugues del dit castèll. E aqui stech VIII dies e hac ardit del jutge de Arborea que quaranta e tres galeres e altres navilis mòlt de Pisans havien stats a Terranova ab mòltes gènts de cavall e de peu Tudeschs e altra gènt, de que èra cap e majòr lo noble En Manfré fill del còmte Guido de Donoratico, lo qual èra cosingermá del senyòr rèy En Jaume, fill de sa tia; e que les dites galeres e altres vexèlls havien levat CC homens a cavall de aquèlls qui èren a Terranova, per tal

26. Despues de haber estado siete dias en la villa, partió de ella el señor infante para ir al sitio del castillo de Caller, dejando á la señora infanta con *doscientos* hombres de á caballo entre enfermos y sanos, los cuales estaban encargados de guardar la villa. Sin embargo, antes de partir, dijeron los ricoshombres que no seguirian al infante, como no les hiciese dar paga; en vista de lo que, prometió aquel que no entraria en el sitio, hasta tanto que les hubiese satisfecho, á menos que acudiesen á aquel gentes estrañas y tuviese, por lo mismo, que enviar socorro á los que ya estaban allí. Por tal motivo, resolvió quedarse por entónces en un lugar llamado Selico que está á cuatro leguas de dicho castillo, donde permaneció por ocho dias; mas teniéndose noticia por el juez de Arborea que cuarenta y tres galeras y otras embarcaciones, la mayor parte de Pisanos, habian estado en Terranova con muchas tropas de á caballo y peones tudescos y otra gente, de los cuales era cabeza y gefe el noble En

que pus poderosamènt se poguès combatre e levar del setge de Caller lo senyòr infant. E per aquesta rahó los dits richs homens e cavallèrs consentiren quel dit senyòr sèn anas en lo dit setge, e fò a XXIIII dies del mès de febrèr quèl hi entrá; e trames a Vila de Esglesies als richs homens e cavallèrs manamènt, sots fe de naturalèsa, que no lexassen la vila, ans la guardassen, e quels comanava la senyòra infanta; de que hac gran dol entre èlls, com se pensaven que lo senyòr infant se combatés, que èlls noy fòssen.

Manfredo, hijo del conde Guido de Donoratico, primo hermano que era del señor En Jaime é hijo de su tia; y que dichas galeras y otros bajeles se habian llevado doscientos hombres á caballo de los que habia en Terranova, solo con el objeto de poder batir con mayor fuerza al señor infante y obligarle, de consiguiente, á levantar el sitio de Caller; consintieron al cabo dichos ricoshombres, únicamente por tal razon, en que el señor infante marchase al indicado sitio, lo que tuvo lugar el dia veinte y cuatro del mes de febrero, no sin haber encargado antes á dichos ricoshombres y caballeros Villadeiglesias, mandándoles, por la naturaleza que con ellos mediaba, que de ningun modo abandonasen aquella, antes bien la guardasen, así como á la infanta, que les recomendaba especialmente. De esta manera fué como se hizo, mas de tal novedad quedaron todos sumamente trastornados, por cuanto no sabian comprender como el señor infante marchaba á batirse y ellos no podian estar á su lado.

27. Aprés quel senyòr infant fò en lo dit setge de Caller, acordá ques combatés en la mar ab sòs enemichs si sofferir ho volien; e fèu apparellar XX galeres car les gènts no bastaren a mès, que entre les galeres del rèy de Mallorques qui sen èren tornades e les gènts qui èren mortes, no sen poguèren mès armar. E lo XXV dia del dit mès, perque hac ardit que les galeres dels Pisans èren a cap de Carbona, y repujá en la sua galera e partí les altres galeres per richs homens e cavallèrs; e ab tòtes les XX galeres vènch davant lo cap de Sencalia apparellat de batalla; e les galeres dels enemichs venguèren semblantmènt apparellades. E com fòren a dòs trèts de balesta, nos volguèren mès acostar. E perque les galeres del senyòr infant èren mal armades de gènts del rem, no les podien seguir; mas tòtavia estiguèren ferm. En landemá que fò a XXVI del dit mès, es dites galeres e veixèlls dels dits ene-

27. Despues que el señor infante estuvo en el referido sitio de Caller, miró por mas conveniente trabar combate con los enemigos en el mar, supuesto que ellos quisiesen arriesgarse á aceptarlo; y á tal objeto, mandó preparar veinte galeras, pues no podian armarse mas, entre que las de Mallorca se habian vuelto y que no bastaba la gente, atendidas las muertes que hubo. Asi, pues, teniendo noticia el dia veinte y cinco que las galeras de los Pisanos se hallaban en el cabo de Carbona, repartió entre las veinte que llevaba á sus ricoshombres y caballeros y ocupando él la suya retrocedió hácia tal punto, viniendo á pararse al fin delante del cabo de Sencalia donde se puso en órden de batalla. Al punto las galeras de los enemigos se dispusieron asimismo en igual órden, mas al llegar á dos tiros de ballesta, se pararon ya, no atreviéndose á aprocsimarse. Es de saber que las galeras del señor infante estaban mal servidas de remeros,

michs sen anaren a sancta Maria Magdalena, e aqui prenguèren terra, e posaren lurs cavalls e altres companyies. E lo dit senyòr infant exí de les galeres e hac sòn consell. E sobre açó que habia á fèr fò acordat que trametlés XXV homens a cavall de la geneta, qui continuamènt stiguèsen entòrn los enemichs per saber ço que fahien e llur captanimènt, e que dòs en dòs a tres hores del dia e atres tantes de nit venguèssen ab ardit cert al senyòr infant. E finalmènt hac ardit que èlls sen venien a Decimo qui es vila, e aqui fòren lo dia de Carnestoltes a XXVIII dies del dit mès de febrèr.

y por esto no pudieron seguir á las otras; sin embargo, pararon firme todavia y á la mañana siguiente, que era el dia veinte y seis del mismo mes, observóse que las de los enemigos con los demás vajeles que llevaban se marcharon hácia Santa Maria Magdalena, donde tomaron tierra, desembarcando en seguida sus caballos y demás compañias. Al ver esto el señor infante desembarcó tambien y llamando á consejo para determinar lo que mejor podria hacerse, resolvióse, que desde luego saltasen á tierra veinte y cinco caballos lijeros ó ginetes, los cuales continuamente diesen la vuelta en torno del enemigo, para observar lo que hacia ó intentase hacer y que cada dos ó tres horas, de dia ó de noche, fuesen por órden á dar noticia cierta de lo que ocurriese al señor infante. Así se hizo, y al cabo vinieron á noticiarle que el enemigo se dirigia á la villa de Decimo, donde en efecto llegó el mismo dia de Carnaval que era el veinte y ocho del referido mes de febrero.

28. Lo senyòr infant veènt quels enemichs eren tan prop, car noy havia sinó XV milles, hac acort ab sòs richs homens, cavallèrs e altres persones, que mellòr èra quels paras batalla e ques combatés ab èlls, que si entraven en lo castèll de Caller; e confiant mès en la justicia de Dèu que en lo poder de les companyies qui li èren romases, car la majòr partida èren morts per malalties, volch star a aquèll juhí.

28. Viendo el señor infante que los enemigos estaban tan cerca, pues solo habia de distancia quince millas, reunió á sus ricoshombres, caballeros y demás personas y juntos resolvieron que era preferible presentase aquel la batalla y entrase en combate, á dejarles penetrar en el castillo de Caller; cuyo consejo adoptó desde luego el señor infante, confiando mas en la justicia de Dios que en el poder de las compañias que le habian quedado, pues era grande el número de los que habian muerto de la enfermedad reinante.

29. Lo dimècres a XXVIIII dies del mès de febrèr e primèr dia de Quaresma per ço com hi havia baxeist, lo senyòr infant, reebut a reverentia de Dèu lo offici de la cendra, e sabut claramènt que los enemichs venièn e èren mil docènts homens a cavall en sus, e dos milia ballestèrs e altre gènt de peu, dels quals a algú de aquèlls qui èren entòrn de sí non volch revelar, ordená quel noble En Francesch Carroç romangués per guardar

29. El miércoles veinte y nueve del mes de febrero, que en aquel año era bisiesto y primer dia de cuaresma, recibió el señor infante con toda la reverencia debida á Dios, la ceniza que todos estamos obligados á recibir; mas sabiendo al propio tiempo de positivo que se acercaba el enemigo, componiéndose este de mas de mil doscientos hombres á caballo, dos mil ballesteros y otra gente de á pié, (lo que no quiso revelar de pronto á los que le

ab les galeres, les naus e altres veixèlls, e semblantmènt la host qui èra gran e tenia mòlt. E aquèlls qui èren dins lo castèll fort poderós romanguèren ab lo dit noble entre malalts e sans entorn CC homens a cavall, e tòta la gènt de peu o la major partida; e en hora de mija tercia lo dit senyòr parti del dit setge ab CCCCXCIIII homens a cavall entre armats (1) alforrats, en rocins sarts, é entró a mil homens de peu, dels quals la major partida èren fort flachs per les malalties que havien haudes.

rodeaban), ordenó que el noble En Francisco Carroç estuviese á la mira con las galeras, naves y demás vajeles, asi como el campamento que era grande y estenso. Con esto, quedaron dentro el castillo bien asegurados para defenderse, con dicho noble, entre enfermos y sanos unos doscientos hombres á caballo y todos ó la mayor parte de los peones, y en seguida á hora de media tercia partió del sitio el señor infante, llevando en su compañia cuatrocientos noventa y cuatro hombres á caballo entre armados y ahorrados, en rocines sardos, y como unos mil peones, de los cuales la mayor parte estaban sumamente flacos de las enfermedades que habian padecido.

E travessant per lo camí qui va de Decimo a castèll de Caller, per encontrarse ab los enemichs, venguèren los genets, qui li dixeren que los enemichs èren aqui; e encontinent quels nobles e los cavallèrs qui èren en la devantera se cuytassen, e que èll los seguiria ab la reguarda. E fò axi fèt, que en la travèsa del cami qui va del dit loch de Decimo al dit castèll de Caller, en lo camp qui es dit Lucisterna, appellat lo adjutori de nostre senyòr Dèu, la davantera ferí en los enemichs qui havien fètes tres squerres de batalles, e èlls los reebèren tant fortmènt, que tòtes les senyeres dels richs homens fòren derrocades, qui èren ab lo senyòr infant, salvat una den Gui-

Atravesando luego el infante por el camino que va de Decimo á Caller para encontrarse con los enemigos, vinieron los ginetes y le dijeron como aquellos estaban ya en tal punto, y de consiguiente seria lo mejor qne los nobles y caballeros que ocupaban la delantera se apresurasen lo posible y el infante los siguiese en la relaguardia. Asi fué como se hizo, de modo que apenas llegaron á la travesia que va desde el citado lugar de Decimo al castillo de Caller, en el campo que se llama Lucisterna, invocando en su ayuda el nombre de nuestro Señor Dios, lanzóse la delantera contra los enemigos que estaban divididos en tres escuadrones de batalla, mas fué tal la pujanza con que estos

(1) Entre las varias clases de caballos armados que se mencionan en esta obra, sin los encubertados, de que hablan las crónicas y diccionarios castellanos, y que rara vez se citan en las lemosinas bajo el nombre de *encubertats*, aun cuando he visto documentos que asi los llaman, obsérvase una diferencia entre alforrats, guarnits y genets, pero mi diligencia ha sido en vano para hallar la verdadera y exacta definicion, por mas que he registrado el Du-Cange y otros autores. Prosper Merimee que acaba de publicar una historia de Pedro el Cruel, ha fijado en ella esta nota: «*Caballs armats e caballs alforrats.* Les premiers étaient bardés de fer, les seconds avaient des couvertures de cuir ou de toile piquée;» y mas adelante en el cap. XIX al hablar «des chevaux vifs et légers» ha vuelto á fijar otra nota con estas palabras: *caballo alforado.* El lector deducirá lo que bien le parezca, pero yo me he decidido á hacer una traduccion libre para mayor claridad, ya que no se encuentra el preciso equivalente en otro idioma; y así traduciré *armat*, armado; *encubertat*, encubertado; *guarnit*, guarnecido; *genet*, ginete ó á la gineta que son los verdaderamente armados á la ligera, y *alforrat* ó *alforat*, ahorrado, cuyo nombre adopto tanto por su etimologia de horro, que significa libre ó desembarazado, como por usarlo tambien Zurita, al hablar de las armaduras antiguas y sus denominaciones.

llem de Cervelló; e fòlos ops quel senyòr infant los fòs prop, quiquaix ensemps ab la davantera ferì. E per colpa de hun cavallèr del noble En Joan Eximenez Durrea, senyalèr ladonchs del senyòr infant, e cavalcava un cavall mal enfrenat, e èll, qui ere gornit de loriga e no podia soferir los colps, lexá caure la dita senyèra; e un cavallèr de la part dels enemichs presla, e sobre lo cobrar hac grans affèrs de armes, e essenyaladamènt lo senyòr infant cobrála ab la ajuda del noble En Joan Exemenez Durrea e den Benet de Boxadòrs e den Garcia Biscarra e de Royz Sanches Dayvar e daltres pochs. E liurada al dit En Benet de Boixadòrs, e no guardant la batalla, qui era tan gran, car ja èren morts dels enemichs mes de CCC homens a cavall, torná en la batalla, e altra vegada ferí lo dit senyòr infant primèr e davant tòts, e messe tant en mig dels enemichs, que nengú dels sèus no li podien acòrrer; e èll, axi com a leó e bon cavallèr, après que hac trencada una lança que portava, no guardant quels enemichs lo tenien en mig, qui èren mòlts, el havien derrocat del cavall, e la sua senyèra geya en terra al sèus peus, mes mans a la sua spasa, qui ha nom Vilardèll (1), e encontinènt se vencèren e començaren a fugir. E fòu fèta gran mortaldat entre aquèlls qui moriren ab armes e altres quis negaren en lo estany del castèll en ques mettèren mòltes gènts; axi que, fò estimat quen moriren dels

resistieron el ataque, que pronto todas las señeras de los ricoshombres que iban con el señor infante fueron derribadas, salvo una de En Guillermo de Cervelló; y gracias que aquel les iba cerca y pudo herir casi al mismo tiempo que los de la delantera. Sucedió tambien, por culpa de un caballero del noble En Juan Eximenez de Urrea, porta-estandarte en tal ocasion del señor infante, que cabalgando aquel en un caballo mal enfrenado y no pudiendo resistir los golpes, por tal motivo, armado como iba de loriga, hubo al fin de dejar caer al suelo la indicada señera. No bien lo notó un caballero de la parte de los enemigos, cuando corrió á apoderarse de ella, trabándose desde luego con el otro que queria recobrarla grandes choques de armas, pero al cabo recobróla el mismo señor infante distinguiéndose sobremanera y con la ayuda del noble En Juan Eximenez de Urrea, de En Benito de Boxadors, de En Garcia Biscarra, de Royz Sanchez Dayvar y de unos cuantos mas. Recobrada la señera, entrególa al punto el señor infante á En Benito de Boxadors, y sin reparar en lo encarnizado de la batalla, que era grande á tal sazon, pues ya habian muerto de los enemigos mas de trescientos hombres á caballo, volvió de nuevo á aquella y de nuevo tambien empezó á herir dicho señor infante, corriendo ante todos y mostrándose el primero, con tal ímpetu, que llegó á encontrarse en medio de los ene-

(1) Hay dos tradiciones muy parecidas en Cataluña que se atribuyen á diferentes héroes: la una acerca un fiero dragon que destruia la comarca y al que dió muerte ó uno de los Vifredos ó Ramon Berenger III, con la espada que habia sido de San Martin, la misma con que este Santo partió su capa para dar la mitad á un pobre que era Jesucristo: la otra acerca de un vestigio que infestaba el territorio de San Celoni, y que esterminó un tal Soler de Vilardell con una espada que le dió un ángel, tan bien templada, que con ella se llegó á partir una peña. Tales sucesos, que están representados en las hermosas molduras que ostenta una de las puertas de la catedral de Barcelona, han dado lugar á varias cuestiones acerca el origen y significado del dragon que en la cimera llevaban nuestros condes y reyes; y además se han confundido las dos espadas á que se alude, pudiendo ser muy bien que la de Vilardell sea la misma de San Martin, pues consta que tan invicta arma de Don Alfonso IV pasó á sus descendientes por herencia hasta el rey Don Martin, despues de cuyo reinado la adquirió la cofradía del santo, que existia en la iglesia de San Agustin de Barcelona, al que la pidió la reina Doña María, esposa de Don Alfonso V, y de la que no pudo recobrarla tal cofradía hasta que murió dicha señora.

enemichs entorn mil e docèntes persones entre de cavall e de peu; e aquèlls qui escaparen fugènt mettèrense dins lo castèll de Caller ab hávol continènt, com a gènt vençuda, e fòrenne mès morts sinó fòs lo caure del infant, car aquèlls quil veèren caure se aturaren ab èll. Lo senyòr infant en la vençó dels enemichs se levá, e fòli liurat lo cavall den Benet de Boxadòrs quil aydá a pujar, e levá la sua senyèra, e ajustárense los cavallèrs, e ab alegria de victoria loant nostre senyòr Dèu; e costarense al senyòr infant qui èra stat fort colpejat e havia perduda mòlta sanch de una nafra que havia en lo pòlç, prop la orella dreta. E fòren regonegudes les companyies, e trobaren que de les gènts sues hi havien morts VI homens de paratge (1), entre los quals èra lo noble Nalamany de Luna, e Fortanèr de Binyech, e Gonçalo Ça-Corbèlla, En Sanahuja e VI homens de peu.

(1) Eran hombres de paraje todos los de buenos solares, que ayudaban en las conquistas, atendiendo á que *paratge* es en lemosin sinónimo de *lugar*. En la crónica de Don Jaime traducida, pág. 197, se esplica en una nota la diferencia de opiniones á que ha dado lugar la etimología de tal nombre, y hago esta advertencia para recordar que en general no repetiré en las crónicas que vaya dando á luz las estensas notas que se hizo indispensable poner en la de Don Jaime, como primera.

migcs, sin que pudiera socorrerle ninguno de los suyos. Allí, cual si fuese un leon, el buen caballero, viendo rota una lanza que llevaba y sin hacer caso del gran número de enemigos que le rodeaba, pues que muchos eran y muchos los golpes que le daban con las espadas, de suerte que solo en la gorguera habia recibido diez y nueve cuchilladas, derribado al mismo tiempo del caballo y echada á tierra, junto á sus pies, su propia señera, puso resuelto mano á su espada, la cual tenia por nombre Vilardell, y solo con esto empezaron á dejarse vencer los enemigos y al punto echaron á huir. Siguióse de aquí que fué grande la mortandad de los contrarios, entre los que perecieron al filo de la espada y los que se ahogaron en el estanque del castillo, donde quiso introducirse muchísima gente, de modo que entre unos y otros, caballeros ó peones, vinieron á perecer como unas mil y doscientas personas. Los que pudieron escapar, con indigno continente, propio de gente vencida, se metieron en el castillo de Caller, pudiendo decirse, que si no murieron mas, fué solo porque al caer el infante, los suyos que lo vieron quedaron parados de pronto. En tal triunfo fuéle entregado al señor infante, así que se levantó, el caballo de Benito de Boxadors, quien le ayudó á montar; y cogiendo aquel de nuevo la señera, enarbolóla y al punto todos los caballeros se reunieron á su lado, alabando con la alegría de la victoria á nuestro Señor Dios; mas no bien estuvieron junto á dicho señor, cuando observaron que estaba todo golpeado y era mucha la sangre que habia perdido, especialmente de una herida que tenia en la sien, cerca de la oreja derecha. Despues de esto se hizo reconocimiento de las compañías y solo se hallaron muertos seis hombres de paraje, entre los cuales habia el noble En Alamany de Luna, Fortaner de Binyech, Gonçalo Ça-Corbella, En Sanahuja y además seis peones.

30. Après que la batalla fòn fèta lo senyòr infant sen torná en lo setge de Cáller, hòn fòu reebut mòlt honradamènt e alegre; e trobá quel noble En Francesch Carroç ab los homens de la mar habia barrejada la pola e la paliçada; en havia trèts vexèlls que y habia; e hac penjat un hom de la geneta qui era fuyt de la batalla, que bavia comptat en Vila Desgleyes, hòn èra la infanta, quel senyòr infant èra stat vençut e mort. E les galeres é altre navili dels Pisans com veèren llur host desbaratada, fugiren, salvat tro a deu galeres qui romanguèren, que assaiaren de mettre viandes en lo castèll e nòu poguèren fèr, car totavia los fò vedat.

30. Dada la batalla, el señor infante se dirijió de nuevo al sitio de Caller, donde fué recibido con grande honra y alegria, encontrando al noble En Francisco Carroç que con su gente de mar habia saqueado toda la playa y la empalizada, apoderándose de unos bajeles que en ella habia y haciendo ahorcar al propio tiempo uno de los ginetes que, huyendo de la batalla, habia ido á Villadeiglesias donde estaba la infanta, y habia contado como al señor infante lo habian vencido y muerto. Al ver su hueste desbaratada, las galeras y demás embarcaciones de los Pisanos echaron á huir, menos diez que probaron de introducir víveres en el castillo, mas no pudieron conseguirlo, porque al punto se lo impedieron.

31. Lo senyòr infant, après que açó fò stat, fèu dreçar ginys, e fèu murar e valejar tota la host, dins lo qual mur e val mes la esglesia e monastir de sant Sadorní, e trabucá lo dit castèll dins lo qual havia molts ginys qui tiraven a la host; e tòts dies de matí e vèspre éra palatiç o batalla entre les gènts de la host, axi de cavall com de peu, de ques seguien mòltes nafres e morts; e per tal com los Sarts de tòt lo règne de Caller apportaven viandes á la host, e per ço que no poguèssen èsser garrejats, ordená lo senyòr infant que cènt homens a cavall stiguèsen a la vila de Palma. E com aquèlls del castèll veèren que en la partida del Capitá no podien res fèr, fèren un pont ab gran verdesca, è fò mes en lo pasatje de la aygua qui entra del estany en la mar, e puix a cavall e a peu, e aytantes hores com se volien, anaven en les viles de la curatoria de Nures, e açó nols podia èsser vedad, car èlls no havien de anar sino X milles, e les gènts del senyòr infant havienne de anar mès de XXXV milles, car havien a vogir tot lestany; perqué, lo senyòr infant fèu fèr una verdesca en lo mijá qui èra de la mar al stany, a dues milles de sancta María Magdalena; en la cual, continua-

31. Despues de esto, mandó el señor infante arreglar algunos ingenios y al propio tiempo hizo levantar una muralla y abrir un foso entorno de la hueste, comprendiendo dentro de la misma la iglesia de San Saturnino, y trabucando desde tal punto al indicado castillo. Tenia este tambien muchos ingenios que de continuo tiraban á la hueste, y así sucedia, que desde la mañana á la noche, se convertia el lugar en un palenque ó batalla entre los de dentro y las gentes de la hueste, ya fuesen de á caballo, ya peones, en lo que muchos alcanzaban buenas heridas, cuando no la muerte, siendo la causa de esto el que todos los Sardos del reino de Caller llevaban continuamente víveres al ejército del señor infante. Para que estos no pudiesen ser inquietados, mandó dicho señor que estuviesen en la villa de Palma cien hombres á caballo, mas cuando los del castillo vieron que ningun daño podian causar á la partida del capitan, fabricaron un puente cubierto con enramada, que fué colocado en el lugar donde pasa el agua desde el estanque á la mar, y así, ya fuese á pié, ya á caballo y tantas horas como querian, pasaban sin dificultad desde tal punto á las villas de la curatoria de Nures. Esto

mènt fèu star deu galeres e LXXX homens a cavall e CCCCC homens de peu; e de aqui avant null hom del castèll no poch anar ne venir en la dita partida de Nures, de que fòren fort destrèts.

no podian impedirselo, en razon de que para pasar de tal modo solo tenian que andar diez millas, y los del señor infante, para alcanzarles, tenian que rondar mas de treinta y cinco, y de vojear todo el estanque, en vista de lo que mandó tambien dicho señor que se fabricara otro cobertizo ó enramada en el intermedio que hay de la mar al estanque, á dos millas de Santa María Magdalena, y en tal punto que estuviesen de continuo diez galeras con ochenta hombres de á caballo y quinientos peones, cuyo medio fué de gran resultado, pues de entónces en adelante no pudo pasar ya mas ni un hombre tan siquiera desde el castillo á la citada partida de Nures, causándoles tal novedad sumo quebranto.

32. Après lo senyòr infant ordenà que fòs tramesa companyia de homens a cavall a Vila de Esglesies, que traguèssen la senyòra infanta dona Theresa de la dita vila, e la menassen al castèll de Muntreal qui èra del jutge de Arborea. E açó perque les gènts del senyòr infant èren poques en la dita vila, e les gènts del castèll de Caller èren mòltes, e que ab aquèlls de la vila no faèssen algun pati. E fòrenhi tramesos cènt cincuanta homens a cavall qui la dita senyoria menaren al dit castèll. E lo dit En Manfré de Donoratico sabent, per spies que tenia en la host, que tòtes aquestes companyies ne fallien, un dissapte, en lo mès de abril, al tòt lo poder del castèll de Caller, de homens à cavall e de peu, en hora de mitg dia (1) mentres las gènts de la host, ço es, quels homens a cavall venguèren a la porta ques deya del Almiral, els homens de peu a la partida jusana, devers sanct Sadorní, tan soptosamènt, que abans fòren als murs de la host, que null hom poguès èsser muntat a cavall, salvant que alguns tancaren la dita porta, e la tenguèren tant quey fòren ajustats tro a

32. Mandó despues el señor infante que se enviase á Villadeiglesias una compañía de hombres á caballo, para sacar de allí á la señora infanta doña Teresa y llevarla al castillo de Muntreal, que era del juez de Arborea, pues la gente del señor infante que habia en dicha villa era poca, y podria suceder que los habitantes de esta hiciesen algun pacto con los del castillo de Caller que eran muchos. A fin, pues, de evitarlo, enviáronse allá ciento cincuenta hombres á caballo, quienes desde luego condujeron á su señoría al indicado castillo, mas llegando á oidos de Manfredo de Donoratico, por espias de su hueste, que faltaban del campamento contrario las referidas compañías, un sábado á medio dia, en el mes de abril, con todo el poder del castillo de Caller, es decir, gente de á caballo y peones, arremetió tan súbitamente la hueste, entrándola con tal ímpetu, que antes llegaron al muro del campamento, que los de dentro tuviesen tiempo de montar á caballo. Dirijíanse los hombres á caballo á la puerta llamada del Almirante y los peones á la parte de abajo hácia San Satur-

(1) La palabra *mentre* sin duda está equivocada y debe decir *metèren*.

XX homens a cavall de la gènt del infant; e ladonchs fò uberta la dita porta e mòlt bon hom quiy èra a peu feriren en los enemichs y vencèrenlos. E seguintlos en la fuita aucirenlos mès de CCC homens a cavall; e moriren de la part del infant dòs cavallèrs, En Bernardí de Centèlles e En Guillerm de Na-Muntaguda. E lendemá aquèlls del castèll demanaren treua per soterrar los llurs morts; e fònlos donada; e soterraren aquèlls que poguèren e dels altres fòren omplits dòs pòus, ab terra quey fòu gitada, per tal que no donassen pudòr en la host.

nino, mas al reparar en la embestida algunos de los de dentro, cerraron al punto la puerta y la guardaron hasta tanto que pudieron reunirse como unos veinte caballeros de los del señor infante; abriéronla entónces, y reunidos alli algunos peones de lo mejor que habia, lanzáronse al instante sobre los enemigos y en un momento los vencieron, llegando á matarles en la fuga y mientras que les iban siguiendo, hasta mas de trescientos hombres á caballo; siendo así que de la parte del señor infante perecieron solo dos caballeros, á saber: En Bernardino de Centellas y En Guillermo de Na-Muntaguda. La mañana siguiente los del castillo pidieron tregua para enterrar los muertos que tenian, y otorgada, pasaron á efectuarlo, sepultando á los que pudieron y llenando con los demás dos pozos, que taparon luego con tierra, para que no se sintiera hedor.

33. En après lo dit Manfré demaná ques poguès veer ab lo senyòr infant, car èra sòn hòncle, cosin germá del senyòr rèy En Jaume. E lo dit senyòr infant respòsli: que ab èll nos veuria sèns batalla. E puix seguis que al dit Manfré vench malaltia, de la cual morí. E en aquest tèmps messe foch en la host, tan gran, que tòta cremá, e mòlt hom hi pres gran dan.

33. Pasado esto, suplicó dicho Manfredo al señor infante que le permitiese tener con él una entrevista, pues ya sabria que le era tio, como primo hermano que era del señor Rey En Jaime; mas á esto contestó solo el señor infante: que con él no queria verse, sino batallando. Pero ni aun así fué, pues sobrevínole al dicho Manfredo una enfermedad, de la cual murió enseguida. Fué esto en ocasion que se prendió fuego en el campamento, y fué tal el estrago, que todo se quemó, recibiendo muchos por ello grave daño.

34. En la fi del mès de juny del dit any mil CCCXXIIII venguèren en lo dit sètge XX galères que lo senyòr rèy En Jaume hi trames, de la qual cosa los enemichs fòren mòlt esmabíts, e començaren a parlar tractamènts. E finalmènt fò així avingut: que èlls liurarien tòtes les forses que tè lo Comú en la illa de Sardenya e que tendrien lo castèll de Caller en feu per lo senyòr rèy. E daçó farien homenatge los ancians de Pisa per lo Comú. E fòu fèt, que a XII dies del mès de juliol

34. A fines del mes de junio del mismo año mil trescientos veinte y cuatro llegaron al punto donde se tenia el sitio veinte galeras, las cuales enviaba allí el señor rey En Jaime; por cuya novedad empezaron á desmayar los enemigos y en consecuencia á hablar de capitulaciones, siendo el resultado convenirse por último en que entregarian desde luego todas las fortalezas que tiene el Comun en la isla de Cerdeña, y que al propio tiempo guardarian ellos mismos el castillo de Ca-

del dit any mil CCCXXIIII lo senyòr infant, ab alguns richs homens e cavallèrs, trames la senyèra al dit castèll, la qual entrá honradamènt, e fòu pujada e posada en la tòrra sobre la porta del Oristany. E altra senyèra fòn posada en lo campanar de la esglesia majòr del dit castèll. E fòu fèta gran amistat entre les unes gènts e les altres, que tòts fòren fèts axi com a frares. E lo senyòr infant ordená que En Benet de Boxadòrs cavallèr e En GuilLerm Onlomar consellèr anasen a Pisa per rebre lo dit homenatge dels ancians del Comú, e quel noble En Phelip de Soluça, qui èra vengut de Sicilia, romangués governadòr en la illa ab dòs cènts homens a cavall, e ab cinchcènts servènts.

ller, en feudo por el señor rey. De todo esto prestaron homenaje los ancianos de Pisa por el Comun, y enseguida, el dia doce del mes de julio de mil trescientos veinte y cuatro, el señor infante con algunos ricoshombres y caballeros trasladó su señera al dicho castillo, donde entró honorificamente, y luego fué subida y clavada en la torre que hay sobre la puerta del Oristan. Púsose asimismo otra señera en el campanario de la iglesia mayor del propio castillo, y ya desde entónces unas gentes trabaron amistad con las otras y se trataron como hermanos. Hecho esto ordenó el señor infante que En Bernardo de Boixadors, caballero, y En Guillermo Onlomar, consejero, fuesen á Pisa á recibir el referido homenaje del Comun; y que el noble En Felipe de Soluça que habia llegado de Sicilia quedase de gobernador en la isla con doscientos hombres á caballo y quinientos sirvientes.

35. E a XVIII dies del mès de juliol del dit any mil CCCXXIIII, lo senyòr infant partí del loch de Bonayre ab tòt sòn hostol per tornarsen en Catalunya; e fò al loch de sanct Macari hòn fèu recullir los cavallèrs e les companyies, e stechhi dòs dies. E puix ne partí e fò en Barcelòna lo segòn dia del mès de agòst aprés seguènt hòn fòu reebut per lo senyòr rèy En Jaume pare sèu e per los altres qui aquí èren, honradamènt, *Deo gratias*. Es ver quel senyòr infant pare nostre dessus dit sen vench tan ivarçosament e fèu los dits pactes, per tal com hac ardit de la part daçá, quel dit infant En Père frare sèu tractava, que si nostre pare moria dellá en Sardenya, que èll se apoderás de la terra, e fòs rèy aprés nostre dit avi, e que Nos fòssem desheretats.

35. El dia diez y ocho del mes de julio del mismo año mil trescientos veinte y cuatro, partió el señor infante del lugar de Bonayre con toda su armada con direccion á Cataluña, y habiendo llegado al lugar de San Macario, mandó al efecto que desde luego volviesen á embarcarse los caballeros y demás compañías. Pasados dos dias emprendió la marcha hácia Barcelona, y á dos de agosto siguiente llegó á esta ciudad, donde fué recibido por el rey En Jaime su padre y los demás que allí habia, con todo honor, *Deo gratias*. La causa de venir tan precipitadamente el antes citado señor infante padre nuestro y de hacer los referidos pactos, fué, á decir la verdad, por haberle avisado desde acá, que el mencionado infante En Pedro hermano suyo trataba, si nuestro padre moria en Cerdeña, de apoderarse del reino y hacerse rey, para suceder á nuestro abuelo y desheredarnos á Nos.

Mòlts affèrs de armes e daltres coses fòren fètes en lo dit viatge, e moltes tribulaciòns hi sofferí lo senyòr infant

Muchos fueron los sucesos de armas y las diversas cosas que tuvieron lugar en el referido viaje; así como no fueron me-

e les sues gènts qui nos porien o serien longues massa de recomptar.

Los nobles baròns de Aragó qui anaren ab lo dit infant Nanfòs, e los quals hi moriren sòn aquests:

Artal de Luna,
Alamany de Luna,
Gombau de Benivènt,
Artal de Luna.

Los que no hi moriren:

Pedro de Luna,
Ramon de Paralta,
Joan Exemenez de Urrea,
Anton de Foces,
Pedro Sent-Vicent,
Ramon Cornèll,
Lop Ferrandez de Lucenich,
Jaume de Aragó,
Phelip de Saluça.

Los de Catalunya qui hi moriren sòn aquests:

Dalmau de Castellnou,
Guerau de Rochaberti.
Gilabert de Centèlles,
Père de Queralt,
Ramon Berenguèr de Cervelló,
Ramon Alamany,
Galceran de Sancta Pau,
Ramon de Cordova (1).

Los que no hi moriren:

Dalmau Vezcòmte de Rochaberti,
Guillerm de Anglesola,
Bernadí de Cabrera,
Berenguèr Arnau de Anglesola,
Guillerm de Queralt,
Guillerm de Cervelló,
Ramon de Ribèlles,
Huguet de Sancta-Pau.

(1) Es mas probable que sea Cardona.

nos las tribulaciones que tuvo que sufrir el señor infante y su gente; pero seria demasiado largo y acaso imposible de contar.

Los nobles y barones de Aragon que fueron con el señor infante y que murieron en la referida jornada, son estos:

Artal de Luna,
Alamany de Luna.
Gombaldo de Benivent,
Artal de Luna.

Los que no murieron son estos:

Pedro de Luna,
Ramon de Peralta,
Juan Eximenez de Urrea,
Anton de Foces,
Pedro Sent Vicent,
Ramon Cornel,
Lope Ferrandez de Lucenich,
Jaime de Aragon,
Felipe de Saluça.

Los de Cataluña que murieron, son estos:

Dalmacio de Castellnou,
Gerardo de Rochaberti,
Gilaberto de Centellas,
Pedro de Queralt,
Ramon Berenguer de Cervelló,
Ramon Alamany,
Galceran de Sancta Pau,
Ramon de Córdova.

Los que no murieron son estos:

Dalmacio, vizconde de Rochaberti,
Guillermo de Anglesola,
Bernardino de Cabrera,
Berenguer Arnaldo de Anglesola,
Guillermo de Queralt,
Guillermo de Cervelló,
Ramon de Ribelles,
Hugueto de Sancta Pau.

Los de Valencia qui no hi moriren sòn aquests:

Francesch Carroç,
Berenguèr Carroç.

Los qui hi moriren sòn aquests:

Bernat de Vilaragut,
Ramon de Vilanova,
Père Boyl,
Ramon Ruy Sanchez Dayvar.

36. Lo fèt de la coronatió del senyòr rèy Nanfòs nostre pare se fèu es seguí en tal manèra, ço es, que mort lo dit senyòr rèy En Jaume avi nostre, qui passá desta vida en lo segòn dia del mès de Novembre del any de la incarnatió de nostre senyòr Dèu, mil trecènts vint e set, que es *commemoratio defunctorum*, en la ciutat de Barcelòna, e fòu soterrat en la esglesia dels frares menòrs de la dita ciutat, vench lo dit senyòr rèy nostre pare de les parts de Aragó per fèr soterrar lo cors del dit senyòr rèy En Jaume. E fòn portat e soterrat en lo monastir de Sanctes Creus, hòn fòu personalmènt lo dit senyòr rèy Nanfòs, e gran res dels prelats, nobles e mòltes altres gènts notables de nostres règnes. E après la dita sepultura, lo dit nostre pare sen torná á Barcelòna, e fèu als catalans ço que fèr los devia, jurant llurs privilegis, constituciòns e usatges e altres franqueses; e fò regonegut per rèy e per còmte de Barcelòna.

E fèt açó anàssen en Aragó per coronarse rèy, a la qual coronació assigná lo dia de Pascha en que corria el any de la incarnatió de nostre senyòr Dèu, mil CCCXXVIII. La qual coronatió se fèu en la ciutat de Çaragòça en aytal manèra, ço es,

Los de Valencia que no murieron son estos:

Francisco Carroç,
Berenguer Carroç.

Los que murieron son estos:

Bernardo de Vilaragut,
Ramon de Vilanova,
Pedro Boyl,
Ramon Ruy Sanchez de Ayvar.

36. Tuvo lugar la coronacion del Rey En Alfonso nuestro padre y fué el motivo de verificarse, por haber muerto en la ciudad de Barcelona dicho señor rey En Jaime nuestro abuelo el segundo dia del mes de noviembre del año de la Encarnacion de nuestro Señor Dios mil trescientos veinte y siete, que es el mismo en que se celebra la *Commemoratio defunctorum*. Enterrósele por de pronto en la iglesia de los Frailes Menores de dicha ciudad, mas luego vino de las partes de Aragon nuestro padre y mandó darle sepultura en el monasterio de Santas Cruces, donde fué conducido personalmente por el mismo señor rey En Alfonso y acompañado además por un notable séquito, compuesto de los prelados, nobles y otras gentes distinguidas de nuestros reinos. Despues de haberle dado sepultura, volvióse dicho nuestro padre á Barcelona y allí cumplió con los Catalanes lo que debia, jurándoles sus privilejios, constituciones, usajes y demás franquezas, en virtud de lo que fué desde luego reconocido como á rey y conde de Barcelona.

Hecho esto dirijióse á Aragon para coronarse rey y señaló para tal ceremonia el dia de Pascua del año de la Encarnacion de nuestro señor Dios mil trescientos veinte y ocho. El modo como tuvo lugar dicha coronacion fué el siguiente: ante todo dicho señor rey nuestro padre armó por sí mismo diez y ocho caballeros nuevos, todos nobles de sus reinos, entre los

que lo dit senyòr rèy nostre pare fèu de la sua ma XVIII cavallèrs novèlls, tòts nobles de sòs règnes, dels quals fòu lo primèr don Jaume senyòr de Xerica; lo segòn fò lo fill del jutge de Arborea, lo qual jutge havia nom Huch, e lo fill havia nom Père. Los altres XVI richs homens fòren ordenats en aquèll nombre segòns llur honòr y valòr; los qual baròns faèren tants cavallèrs novèlls, que entre tòts muntaren en nombre de cènt vuytanta cavallèrs novèlls. E lo dit senyòr rèy Nanfòs tench fèsta general a tòthom tres dies arreu, ço es, lo dissapte que fòu vigilia de Pascha, e lo diumenge, e lo dilluns aprés seguènts. E lo dissapte en hora foscant lo dit senyòr rèy partí de la Aljafaria de Çaragòça ab tòts dits CLXXX cavallèrs novèlls ab grans lums, qui stiguèren cremant mentre èll passaba, tro que fò a la esglesia de Sanct Salvadòr, hòn los rèys de Aragó se acostumen de coronar. Davant lo dit senyòr rèy aná un carro ab V brandòns mòlt grans, tro que fò en la dita esglesia. E stech lo dit senyòr tòta la nit en la esglesia axi com es acostumat, e lendemá matí que èra dia de Pascha, partí de la dita esglesia e fòu manat á la Aljafaria, axi com es acostumat de rèy coronat. E null hom aquèll dia no cavalcá, sino el noble En Ramòn Cornèll, qui li cavalcava davant, portantli la sua spassa. E aprés del dit senyòr rèy cavalcaven tòts los dits CLXXX cavallèrs novèlls, ço es, los XVIII nobles primèrs, e los altres aprés, tòts de dòs en dòs, vestits, e aparellats, axi com es acostumat de cavallèrs novèlls. E com lo dit senyòr fò en la Aljafaria, fòuli aqui fèta gran fèsta e fort solemne, car allí èren mòlts prelats, nobles e cavallèrs, e missatgèrs de ciutats e viles notables dels dit règnes. El senyòr infant En Père germá del dit senyòr rèy serví en aquell dia de ofici de majordhom a la taula rèal. E durá la dita fèsta tro aprés lo dilluns aprés seguènt. E fòrenhi fètes de grans dons, grans balls e grans ale-

cuales fué el primero don Jaime, señor de Xerica y el segundo, Pedro, hijo de Hugo, juez de Arborea; siguiendo luego los otros diez y seis ricos hombres por su órden, segun eran sus honores ó su valia. Dichos barones hicieron tambien enseguida gran número de caballeros nuevos, y fueron tantos, que de tal clase llegaron á ser hasta á ciento ochenta. Con motivo de tal celebridad ordenó asimismo el rey En Alfonso que se hiciese fiesta general por tres dias, á saber, el sábado que fué la vijilia de Pascua, el domingo, y el lúnes siguiente. Al anochecer del primer dia salió dicho señor rey de la Aljaferia de Zaragoza acompañado de los referidos ciento ochenta caballeros nuevos; y rodeado de grandes luces que alumbraron perennemente mientras estuvo pasando, se dirijió á la iglesia de San Salvador, que es el lugar donde suelen coronarse los reyes de Aragon; yendo precedido además por un carro que llevaba cinco grandes blandones, el cual no se separó hasta que dicho señor rey estuvo en la citada iglesia. Permaneció en esta dicho señor toda la noche como se acostumbra, y la mañana siguiente, que era la del dia de Pascua, partió de la referida iglesia y fué conducido de nuevo á la Aljaferia, así como se acostumbra tambien con rey coronado. Durante aquel, nadie cavalgó, si solamente En Ramon Cornel que cabalgaba delante del rey, llevándole la espada; y luego los ciento ochenta caballeros nuevos que seguian detrás, es decir, primero los diez y ocho nobles principales y despues los otros, todos puestos de dos en dos, vestidos y arreglados como se acostumbra al hacerse caballeros nuevos. Al llegar dicho señor rey á la Aljaferia, hiciéronle una grande y solemne fiesta, pues le esperaban allí muchos prelados, nobles, caballeros y mensajeros de las ciudades y villas mas notables de sus reinos. Aquel mismo dia el señor infante En Pedro hermano de dicho señor rey desempeñó el oficio de mayordomo de la real mesa, y

gries axi com se pertany a bon senyòr e a rèy novèll.

Eací han fi tòtes aquèlles rahòns que sic sòn recomptades dels dits senyòrs En Jaume e Nanfòs, avi e pare nostres. E tornarém a nostre tèma, ço es, dels grans fèts qui sòn stats seguits en nostra casa en tòt lo tèmps de nostra vida.

37. Primeramènt dehim que nostre pare lo senyòr infant Nanfòs còmte de Urgèll, qui despuix fòu rèy aprés la mort del senyòr rèy En Jaume pare sèu e avi nostre, segòns que ja dessus en altra part es tocat, hac un bèll infant, e aquèst hac nom Anfòs; e fòu fèta gran fèsta e gran alegría en Balaguèr; e no visqué sino dòs anys. E no gayre aprés nasquèm Nos; e fòm nats, complits los set mesos que fòm engendrats, e nasquèm tan feble e tan exequiòs, que nos pensaven las madrines, ni aquèlls qui fòren a la nostre naixença, que poguèssem viure. E nasquèm en Balaguèr a V dies de setèmbre del any de la incarnatió mil CCC.XIX. E fòu padrí nostre mossenyèr Not de Muntcada, e un clergue appellat Jaume capellá de nostra mare, qui despuis fòu rectòr de Alcalá de Xivert. E per ço, axi com damunt havem dit, cuydávanse que no fòssem nats a dies. E cuytarennos en la cambra mateixa, hòn fòm nats, de batejar. E lo dit monssenyer Not dix: — haja nòm aquet infant, Père, per tal que monssenyèr Sanct Père lo faça viure, e li recapte de Dèu gratia que, pus haja nom Père, haja les bones ventures que hac sòn besavi lo rèy En Père.—E veus la rahó perque haguem nom Père. E aquestes paraules nos dix mossenyèr Not de Muntcada per avant. E fòm nats en la casa baixa del castèll de Balaguèr, qui es al cap del gran palau. E incontinènt haguérennos dides,

duró tal fiesta hasta pasado el lúnes siguiente, haciéndose en la misma grandes dones, grandes bailes y grandes diversiones, tales como se requieren al advenimiento de buen señor y rey nuevo.

Con esto da fin todo lo que debia contarse y se ha contado de los antedichos señores En Jaime y En Alfonso, abuelo y padre nuestros: de consiguiente volverémos á nuestro tema, cual es, hablar de los grandes sucesos que han tenido lugar en nuestra casa durante todo el tiempo de nuestra vida.

37. Dijimos ya al principio que nuestro padre el señor infante En Alfonso, conde de Urgel, el cual fué rey seguida la muerte del señor rey En Jaime su padre y abuelo nuestro, segun se ha esplicado ya en otra parte, tuvo un hermoso niño al que llamaron Alfonso. Por tal nacimiento hubo gran fiesta y alegría en Balaguer, mas dicho infante solo vivió dos años. Poco tiempo despues, nacimos Nos, cuando hacia solamente siete meses que nos habian engendrado; y éramos tan débil y raquítico que ni las madrinas ni los demás que asistieron á nuestro nacimiento pensaban que pudiésemos vivir. Verificóse este en Balaguer á los cinco de setiembre del año de la Encarnacion mil trescientos diez y nueve, siendo nuestro padrino mi señor En Ot de Moncada, y cuidando de bautizarnos un clérigo llamado Jaime, capellan de nuestra madre, el cual despues fué rector de Alcalá de Xivert, quien apresuró la ceremonia por creer, como antes hemos dicho, que no habiamos nacido á tiempo. Así, pues, procuraron bautizarnos cuanto antes en la misma cámara donde nacimos, y al hacerlo, dijo el citado monsenyor En Ot de Moncada las siguientes palabras, que mas adelante nos repitió tambien muchas veces a Nos: — Llamemos Pedro á este infante, para que asi mi señor san Pedro le haga vivir y le alcanze de Dios gracia; y pues se ha de llamar Pedro, tenga la

e alletarennos, axi que, en menys de un any, Nos encombrírem set dides.

buena suerte que tuvo su bisabuelo el rey En Pedro. — Ved aqui la razon porque nos llamamos Pedro. El lugar donde nacimos fué la casa baja del castillo de Balaguer que está al estremo del gran palacio, donde nos tuvieron prevenidas desde luego buenas amas, para que nos diesen de mamar, y de tal modo sucedió, que apuramos siete en menos de un año.

38. Jatsia que en lo procès quis segueix en lo presènt libre sien contengudes algunes coses de les quals ja dessus es largamènt fèta menció, emperó, per continuar lo temps seguènt, sònhi tocades algunes coses de aquèlles que ja dessus sòn declarades, no per via de scriptura, mas per alguna superfluitat que es haguda continuar en lo presènt procès, lo qual no deu èsser viciat, si alguna rahó hic es recomptada altra vegada, car es fèt per continuatió de scriptura del presènt procès, e trobar san cascuna continuada en la sua veritat. En lo qual tèmps de la nostra nativitat, lo dit senyòr rèy Nanfòs pare nostre èra infant e còmte de Urgèll, segòns que dessus es dit. El infant En Jaume frare sèu e hòncle nostre èra primogenit del senyòr rèy En Jaume, e per dret de primogenitura devia succehir en lo rèalme de Aragó e usava com a primogenit e general procuradòr per tòts los règnes e terres; e per tractamènts de matrimoni devia pendre per mullèr la infanta dona Elionòr, filla del rèy En Ferrando de Castella, la qual per tèmps quis seguí fò mullèr del rèy Nanfòs pare nostre. E com lo matrimoni se deguès solemnizar en faç de Esglesia entre lo dit infant En Jaume e la dita infanta de Castella, en la vila de Gandea, en la qual fò personalmènt lo dit senyòr En Jaume avi nostre e missatgèrs solemnes del rèy de Castella, e encara mòlts e diversos prelats, e baròns, cavallèrs e missatgèrs de ciutats e viles notables de règnes nostres; lo dit matrimoni fò complidamènt acabat en faç de Esglesia, axi com era èstat promes per lo dit senyòr rèy

38. No hay duda que en el decurso de este libro se hallan algunas cosas de las cuales se ha hablado ya estensamente, mas para poder enlazar mejor las épocas primeras con las que van siguiendo, ha debido de hacerse asi: deja ya verse, sin embargo, que las que despues se declaran y que se habian indicado antes, se citan solo, no con objeto de relatarlas, sino por cierta superfluidad que se hace necesaria en la continuacion del presente libro, atendido lo que, no deberá tacharse nada, aun cuando vuelva á contarse segunda vez, por convenir asi para enlazar mejor la série de los sucesos, cada uno de los cuales va descrito con toda la verdad que le corresponde. Era, pues, en el citado tiempo de nuestro nacimiento dicho señor rey En Alfonso nuestro padre, infante y conde de Urgel, segun antes se ha referido; y el infante En Jaime, hermano suyo y tio nuestro, era al propio tiempo primogénito del señor rey En Jaime, de modo que por derecho de primogenitura debia succeder en el reino de Aragon, y asi se le tenia ya por primogénito y se le reconocia como á procurador general en todos los reinos y tierras. Dicho señor infante, por tratos de matrimonio que se habian hecho, debia tomar por esposa la infanta Doña Leonor, hija del rey En Fernando de Castilla, la cual, con el tiempo, vino á serlo del rey En Alfonso nuestro padre; y siendo preciso que tal union se solemnizase en faz de la Iglesia, entre dicho infante En Jaime y la dicha infanta de Castilla, lo que debia tener lugar en la villa de Gandesa, acudió á dicho punto personalmente nuestro

En Jaume, que res non falli, sino en aytant com lo dit infant En Jaume no volch que lo dit matrimoni fòs per carnal cópula consumat, ans alli matèix, fètes e complides tòtes aquèlles coses que promeses èren stades per lo dit senyòr rèy En Jaume al dit rèy de Castella, renunciá de fèt als dits règnes de Aragó, de Valencia, de Sardenya e de Córsega e al còmtat de Barcelòna, e a tòts drets que hagués per dret de primogenitura. E aquí encontinènt pres lo habit del Hospital, vulgamènt dit dels Templèrs, lo qual orde (1) de ma del castellá de Amposta frare Sancho Doros. Jatsia que èll demanás lhabit dels frares de Muntesa, mas lo dit senyòr rèy En Jaume avi nostre, veènt que aquèll habit habia spay de un any a fèr professió, e que sen poguèra penedir, e siu faès fòra gran scandol del règne, volch que prenguès el habit del orde del Hospital, per tal com lo dia quels frares la reben se fan professos, e no sen poden de alli avant penedir. Mas per ço com tantost reebut el habit del Hospital, leixá aquèll, e reebé lo dit habit de Muntesa, com a fèr açó jan havia obtenguda lo dit senyòr rèy nostre avi bulla del papa, encontinènt nostre pare succehí en lo dret de la primogenitura, e per la dita renunciació fòu rèy de Aragó, e Nos aximateix rèy per aquèlla rahó mateixa, com, si la dita renunciació no fòs, lo dit pare nostre fòra romas en titol de infant e còmte de Urgèll. E aprés, lo dit senyòr rèy En Jaume visqué algun tèmps, e lo dit senyòr rèy Nanfòs pare nostre, per ordinació e manamènt de sòn pare, passá en la ylla de Sardenya ab gran navili, e ab gran gènt de cavall e de peu, e fèu la conquesta del règne de Sardenya en XVI mesos quey stech. E tornant de la dita conquesta, pres terra en Barcelòna lo primèr dia de agòst del any de Nostre Senyòr mil CCCXXIIII, bòn èra lo dit senyòr rèy En Jaume. E aprés lo dit nos-

(1) Sin duda falta aquí un *prengué* ó *rebé*.

abuelo el señor rey En Jaime; presentaronse asimismo mensajeros solemnes del rey de Castilla, y además comparecieron muchos y diversos prelados, barones, caballeros y mensajeros de ciudades y villas notables de nuestros reinos, con lo que llevóse á debido cumplimiento el citado matrimonio en faz de la Iglesia, tal como se habia prometido y sin que nada faltara para su validez; mas no bien fueron cumplidas todas las promesas que habia hecho el dicho señor rey En Jaime, al citado rey de Castilla, cuando el infante En Jaime declaró no querer que se consumase dicho matrimonio por cópula carnal, y al efecto renunció en seguida de hecho á los dichos reinos de Aragon, de Valencia, de Cerdeña, de Córcega y al condado de Barcelona, así como á todos los demás derechos que tenia por derecho de primogenitura; tomando desde luego el hábito del órden del Hospital que vulgarmente suelen llamar de los Templarios, el cual recibió de manos del castellano de Amposta fray Sancho Doros. Habia el infante pedido el hábito de los freiles de Montesa; mas viendo dicho señor rey En Jaime nuestro abuelo, que tomando tal hábito debia tardar aun un año á ser profeso, durante el cual podria arrepentirse, siendo de este modo en gran escándalo del reino, quiso con preferencia que tomase el del Hospital, por cuanto los freiles de tal órden profesan ya así que entran, y por consiguiente no pueden en adelante arrepentirse. Sin embargo, despues que hubo recibido el hábito del Hospital, dejólo dicho infante y recibió el de Montesa, para lo cual habia obtenido ya dicho señor rey nuestro abuelo bula del Papa. Hecho esto, succedió sin tardanza nuestro padre en el derecho de primogenitura, llegando á ser, por causa de dicha renuncia, rey de Aragon, lo propio que Nos lo somos por igual motivo, y del mismo modo que no hubiera

tre pare, stant infant, aná per los seus rèalmes e terres, e fòuli fèta gran honor per tòts los lochs hòn entrava; e per fèrli majòr honòr, e per esguart de la conquesta que novellamènt havia fèta, les gènts de cascun loch exienli a carrera ab armes e dançant, segònts que la gènt de cascun loch èra a la cosa pus suficiènt. E après poch de tèmps lo senyòr rèy nostre pare, ladonchs infant, a instigació de la senyòra infanta nostra mare, suplicá al senyòr rèy En Jaume pare sèu, que Nos fòssem jurats per senyòr en lo règne de Aragó, après dies lurs. E en açó la senyòra infanta nostra mare instaba ab la rèyna madona Elichsen, mullèr del dit senyòr rèy En Jaume, que açó se deguès complir e venir a acabamènt. La qual nos hi fò bona, e finalmènt vench a acabamènt. E açó atorgat, lo dit senyòr rèy En Jaume maná còrts en Aragó; e en aquellès còrts demaná que Nos fòssem jurats per primogenit, segòns que damunt havem dit. E en atorgar açó, contrastarenhi lo infant En Père còmte de Ribagorça, e mossenyèr Eximenez Cornèll senyòr de Alfaiarí. E finalmènt Neximenez Cornèll atorgàho, per ço com la infanta nostra mare li promes que li seria dada la governació de Aragó; e axis fèu, pero a poch de tèmps fòli tolta. E encontinènt lo dit infant En Père sen aná, e nons jurá, per ço com si donaba dret de primogenitura, com si moris lo dit senyòr rèy nostre pare, a èll pervenia la primogenitura. Mas après un any lo senyòr nostre pare tractant lo dit senyòr rèy En Jaume, fèu a Nos jurar per lo dit infant En Père per primogenit. E après poch tèmps la senyòra infanta dona Theresa mare nostra finá sòs dies en la ciutat de Çaragòça, hòn morí de part en lo XXIIII dia de octubre del any de nostre Senyòr Dèu, mil CCCXXVII. E fòu soterrada en lo monestir dels frares menòrs de Çaragòça, en lo segòn dia de novembre après seguènt, que es la commemoratió dels defuncts. Lo senyòr rèy En

conservado mas que el titulo de infante y conde de Urgel, si tal renuncia no hubiese tenido lugar. Vivió todavia algun tiempo, despues de esto, el señor rey En Jaime, y dicho señor rey En Alfonso, nuestro padre por órden y mandato del suyo pasó con una grande armada á la isla de Cerdeña, para hacer la conquista de dicho reino, acompañado de gran número de gente á caballo y peones, lo que consiguió en el espacio de diez y seis meses. Vuelto de dicha conquista, tomó tierra dicho señor en Barcelona el dia primero de agosto del año de nuestro Señor mil trescientos veinte y cuatro, y allí encontró á su padre el señor rey En Jaime; mas luego, siendo infante todavía, partió para sus reinos y tierras en los cuales se le honró en gran manera, cualquiera que fuese el lugar en que entrase, de modo que para hacerle mas honor y en atencion á la conquista que nuevamente acababa de hacer, salianle al encuentro de todos los lugares, gentes con armas y haciendo danzas que eran mas ó menos buenas segun era la importancia de aquellos y las posibilidades de sus vecinos. Algun tiempo despues dicho señor rey nuestro padre, infante todavía, á instancia de la señora infanta nuestra madre, suplicó á su padre el señor rey En Jaime que Nos fuésemos jurado por señor en el reino de Aragon, para despues de su vida, á cuyo objeto instaba asimismo la señora infanta nuestra madre á la reina mi señora Elisenda esposa de dicho señor rey En Jaime, para que tal negocio llegase á debido cumplimiento como era justo; y accediendo buenamente á favor nuestro dicha señora, realizóse por fin lo que se deseaba. Otorgado esto, dicho señor rey En Jaime convocó córtes en Aragon y en ellas pidió que Nos fuésemos jurado por primogénito, segun antes hemos dicho. Contrariaban tal pretension el infante En Pedro conde de Ribagorza y mi señor Ximenez Cornel señor de Alfajarin, mas al cabo dicho Ximenez Cornel consintió en lo que

Jaume avi nostre, qui èra fort vèll, finá sos dies en la ciutat de Barcelòna.

se pedia, por cuanto la infanta nuestra madre le prometió que le seria dada la gubernacion de Aragon, la que se le quitó luego á poco tiempo de ejercerla. En tal ocasion, marchóse de allí dicho infante En Pedro, no queriéndonos jurar, alegando por motivo el derecho en que se creia á la primogenitura que le tocaba seguida la muerte de dicho señor rey nuestro padre; mas pasado un año, hablando nuestro señor padre con dicho señor rey En Jaime, hizo que dicho infante En Pedro nos jurase. Poco tiempo despues la infanta doña Teresa nuestra madre acabó sus dias en la ciudad de Zaragoza, donde murió de parto á veinte y cuatro de octubre del año de nuestro Señor Dios mil trescientos veinte y siete, y la enterraron en el monasterio de Frailes Menores de dicha ciudad el dia dos de noviembre siguiente, que era el de la conmemoracion de los difuntos. Nuestro abuelo el señor rey En Jaime, que era ya muy viejo, murió en la ciudad de Barcelona.

39. Aprés mort del dit senyòr rèy En Jaume, lo dit senyòr rèy pare nostre succehí en lo réalme de Aragó, e venchsen encontinènt de Çaragòça, hòn èra, a Barcelòna, per èsser a la sepultura de sòn pare, qui fòu soterrat en lo monastir de Sanctes Creus. E veus hòn jau honorablemènt. E encontinènt fèta la dita sepultura, tornàssen del dit monastir a Barcelòna e fèu als Catalans ço que fèr los devia, com a senyòr novèll; e pres dèlls sagramènts de feeltat e homenatge de tòts los feus de Catalunya. E aprés pochs dies anàssen en Aragó, e fèu axi mateix als Aragonesos ço que fèrlos devia, axi com a novèll senyòr. E fòu coronat rèy, com es dessus expressat, en la ciutat de Çaragòça, e en la esglesia de Sanct Salvadòr, axi còm es acostumat, pus honradamènt que algú de sòs predecessòrs. E fèu cavallèrs novèlls XVIII richs homens de sa senyoria, e fò lo primèr don Jaume de Exerica, e lo segòn fò lo fill del jutge de Arborea appellat Pèro; e

39. Luego de la muerte de dicho señor rey En Jaime, el referido señor rey nuestro padre sucedió en el reino de Aragon, viniendo sin tardanza de Zaragoza, donde se hallaba, á Barcelona, á fin de estar presente al entierro de su padre, que fué sepultado en el monasterio de Santas Cruces, en cuyo lugar descansa honorificamente como puede verse aun. Dada que le fué sepultura, volvióse al punto de dicho monasterio á Barcelona, é hizo á los catalanes lo que debia como nuevo señor; tomóles juramento de fidelidad, recibió homenaje por todos los feudos de Cataluña, y á pocos dias partió para Aragon, á fin de hacer otro tanto con los Aragoneses y lo que tambien le competia como señor nuevo. Coronóse luego rey, como antes se ha espresado ya, en la iglesia de San Salvador de la ciudad de Zaragoza, segun es costumbre, si bien tal coronacion fué con mayor pompa que las de algunos de sus predecesores. Con tal motivo, hizo caballeros nuevos diez y ocho

deyenli *domicello* per ço com lo pare èra viu. E aquèlls baròns faèren tants cavallèrs novèlls, que fòren en nombre CLXXX. En lo seguènt mès de febrèr del any de la incarnatió de nostre senyòr Dèu mil CCCXXVIII, lo dit pare nostre pres per mullèr en la ciutat de Terraçòna la infanta de Castella dona Elionòr, de que dessus es fèta menció, car fò sposada del infant En Jaume qui renunciá al dret de primogenitura. E encontinènt partint de Terraçòna, fèt lo dit matrimoni, vènchsen a Çaragòça, e despuix avallàssen en lo règne de Valencia, hòn stech continuamènt tro en lo mès de deèmbre aprés seguènt, e allí la dita règna hac el infant En Ferrando. E encontinènt la dita règna madrastre nostra, ab aquèlls qui ley consellaven, tractá mòltes e diverses persecuciòns nostres, segòns ques segueix.

40. Primeramènt la dita rèyna, ab consell de dona Sancha de Velasco, qui èra havia sua e èra dona que sabia mòlt en lo consell de nostre pare, e de mossenyèr Ramon Cornèll, e de mossenyer Gonçalbo García e de alguns altres quis forçaven a complaure a la dita rèyna, e encare En Bernat de Serriá, a qui fòu acommanat lo infant don Ferrando, tractaren e metteren en obra, e encara se fèu de fèt, quel dit infant fò heretat de la ciutat de Tortòsa, per donació perpetual que lin fòu fèta. E fòuli donat titol de Marques. E a fèr aquesta donació doná favor lo infant En Joan hòncle nostre, qui èra Patriarcha de Alexandría, e archabisbe de Tarragòna; e la ciutat de Tortòsa defès tant com poch que no fòs separada de la casa de Aragó. E finalmènt per grans spaordimènts que fòren fèts al poble de la dita ciutat de Tortòsa e per corrupció de

ricoshombres de su señorío, el primero de los cuales fué Don Jaime de Exerica y el segundo el hijo del juez de Arborea, que tenia por nombre Pedro, al que llamaban *domicello,* en razon de ser vivo todavía su padre; y luego dichos barones pasaron tambien á hacer otros caballeros nuevos, siendo tal el número, que llegaron á contarse ciento y ochenta. El siguiente mes de febrero del año de la Encarnacion de nuestro Señor Dios mil trescientos veinte y ocho, dicho nuestro padre tomó por esposa en la ciudad de Tarazona, á la infanta Doña Leonor, de la que antes se ha hablado, al decir que fué casada con el infante En Jaime que renunció al derecho de primogenitura; y verificado dicho matrimonio salió de Tarazona y se fué á Zaragoza, bajando luego al reino de Valencia en el cual permaneció hasta el mes de diciembre siguiente, y en donde la citada reina dió á luz al infante Don Ferrando. Desde entónces, dicha reina, que nos era madrastra, ayudada de otros que la aconsejaban, intentó muchas y diversas persecuciones contra Nos, segun va á demostrarse en seguida.

40. Primeramente, dicha reina, por consejo de Doña Sancha de Velasco que era su abuela y mujer muy influiente en el consejo de nuestro padre, de miseñor Ramon Cornel, de miseñor Gonzalbo García y de algunos otros que se esforzaban en complacerla, incluso En Bernardo de Serriá, á quien estaba encomendado el infante Don Ferrando, trató con los mismos y aun lo pusieron por obra, llegando á verificarse de hecho, que dicho infante heredase la ciudad de Tortosa, para lo cual se le hizo donacion perpetua, dándole además el título de Marqués. Favoreció tal donacion el infante En Juan nuestro tio que era patriarca de Alejandría y arzobispo de Tarragona, mas la ciudad de Tortosa procuró desentenderse cuanto pudo, para que no la separasen de la casa de Aragon; sin embargo, á fuerza de amenazas con que aterraron al pueblo de di-

alguns majòrals e regidòrs de aquella, quen prenguèren dons e serveys, consentiren a la dita donació, e prenguèren lo dit infant per senyòr natural, e de allí avant senyòreiá la dita ciutat tro al dia de la sua mort. E aprés lo dit senyòr rèy pare nostre fèu donatió al dit infant don Ferrando de la vila de Alicant e de la vall Delda e de Novèlla e de Oriola e de Guardamar qui sòn en règne de Murcia en prevey o prejudici propri nostre, qui haviem les rendes de la dita vall per donació del senyòr rèy nostre pare a la provisió de nostre menjar e dels de la nostra casa e de la ciutat de Albarrazí ab tòtes ses aldees.

cha ciudad de Tortosa, y motivado además por la corrupcion de algunos de sus mayorales y rejidores que, aceptando dones y servicios, accedieron á dicha donacion, vino á ser reconocido al cabo dicho señor infante como á señor natural, y en adelante señoreó ya la dicha ciudad hasta el dia de su muerte. Sin esto, hizo aun dicho señor rey nuestro padre donacion al mismo infante Don Ferrando de la villa de Alicante, de la Valle Delda, de Novella, de Orihuela y de Guardamar que están en el reino de Murcia, en daño y perjuicio nuestro, que teniamos las rentas de dicho valle y de la ciudad de Albarracin con todas sus aldeas por donacion del señor rey nuestro padre, sirviéndonos para proveer nuestra mesa y á los de nuestra casa.

41. E fètes les dites donaciòns de tòts los predits lochs, qui sòn claus de tòts nostres rèalmes, lo dit senyòr nostre pare, per aquèlles manères quel parech, fèu fèr sagramènt e homenatge a tòts los baròns de tòts sòs règnes, de ajudar e mantenir lo dit infant En Ferrando en las donaciòns dessus dites. E tòts hi firmaren, salvat mossenyer Not de Muncada, qui per prechs ni per menaces consentir noy volch, veènt que alló èra en gran prejudici nostre, qui esperavem èsser rèy aprés la mort del senyòr rèy nostre pare, axi com per la gracia de Dèu sòm stats.

41. Hechas las referidas donaciones de todos los antedichos lugares que son la llave de todos nuestros reinos, dicho señor rey nuestro padre, de la manera que le pareció, hizo prestar juramento y homenaje por todos los barones de sus reinos, de ayudar y mantener á dicho infante En Ferrando en las donaciones antes citadas; á lo que firmaron todos, salvo mi señor En Ot de Moncada que no quiso consentir en ello, por mas ruegos y amenazas que se le hicieron, en vista de que tal donacion era en gran perjuicio nuestro por la esperanza que teniamos de ser rey despues de la muerte del señor rey nuestro padre, como en efecto lo hemos sido por la gracia de Dios.

42. E fètes aquestes coses, aprés algun tèmps lo dit senyòr rèy nostre pare, a gran inductió de la dita rèyna e altres dessus dits, atorgá de fèr donació perpetual al dit infant En Ferrando de les viles de Xativa que ara es ciutat, de Algezira, de Murvèdre, de Maèlla, de Burriana, e de Castelló, e per tòts los dits lochs trames sòs misatgèrs specials induhint la gènt dels dits lochs que jurassen per senyòr llur lo dit infant. E en açó no prenguèren paciencia los dits lochs, ne ho volguèren atorgar ne consentir, ans

42. Despues de tales sucesos y pasado algun tiempo, dicho señor rey nuestro padre, inducido sobremanera por la reina y por otros de los que antes hemos citado, consintió en hacer donacion perpetua á dicho infante En Ferrando de la villa de Játiva, que ahora es ciudad, de la de Alzira, de Murviedro, de Maella, de Burriana y de Castelló; y á tal objeto envió mensajeros especiales por dichos lugares á fin de inducir á la gente á que jurasen por su señor al referido infante. En esta ocasion, no quisieron mostrarse

hi hac alguns lochs qui volguèren allapidar los missatgèrs. E de açó haguèren recorrimènt a la ciutat de Valencia, quels ne ajudás, com en altra manera se tenien tòts per perduts. E com lo dit senyòr rèy nostre pare veé quels dits lochs en açó consentir no volien, esforçás queu faès fèr a ma de la ciutat; e açó proposá lo dit senyòr nostre pare a la dita ciutat, e retenguèrense acord. E llur acort fò aytal, que nòu faèssen, car siu fahien, llurs privilegis ne valrien menys, e romanguèren traydors, e que seria perdició e destructió llur. E tinguèrenne mòlts e diversos concells en la casa de la confraria de sanct Jaume. E aprés finá la cort llur, e ordenaren, que tòta la ciutat estigués apparellada a les armes, e que la gènt fòs partida per deenes e centenars e millèrs; e al primer hom quel dit senyòr rèy forças per presó o per mort, si consentir no volien a la dita donació, que tantost hun hom, qui per ordinació llur stava a la porta de la cambra de dit senyòr, e altre al cap de la scala, e altre al portal, e altre al pont, e altres en las cases de Muntesa, e altre a la carniceria nova, e altre a la porta de la Seu, e altre en lo campaníl, mettèssen sengles crits, e al cop repicassen las campanes, e hisquès tòta la gènt de la ciutat, e anassen a cascuna posada dels consellèrs del dit senyòr, mil homens, e quels aucissen ab tòtes llurs companyies; e tòta la altra gènt de la ciutat anassen al rèal del senyòr rèy, e que moris tòta persona que si atrobas de casa del dit senyòr, sinó tan solamènt lo senyòr rèy, e la rèyna, e lo infant don Ferrando. E haút aquest acord e consell, hacni algu dèlls qui diguèren, qui ho diria açó, e En Guillerm de Vinatea, qui èra hom esforçat e hom assenyalat en la ciutat, dix: —Anèm, que pus que sòn fòtes les ordinaciòns, yo me aventuraré de dir, que nòy planyeré la mia vida, e sim mata lo senyòr rèy, morré per lealtad; e axí, puix que yo me aventur de dirho, bèus podets vosaltres

sufridos los dichos lugares, y en cuanto al consentimiento, rehusaron otorgarlo de cualquier modo que fuese; antes al contrario, lugares hubo, que hasta llegaron á apedrear á los mensajeros, recurriendo enseguida á la ciudad de Valencia para que les ayudase, pues si asi no era, se verian perdidos. Cuando dicho señor rey nuestro padre vió que los dichos lugares no querian consentir en ello, hizo todos los esfuerzos posibles para que la ciudad fuese quien les obligára, y al efecto propúsolo á la misma dicho señor nuestro padre, mas la ciudad reservóse tener su acuerdo, como realmente lo tuvo y fué la deliberacion que tal cosa no debia consentirse, pues como asi se hiciese, sus privilejios vendrian á menos y luego tendrian que quedar como traidores, lo que seria en pérdida y destruccion de ellos mismos. Tuvieron además muchos otros y diversos consejos en la casa de la cofradía de San Jaime, y fué por último su resolucion ordenar que toda la ciudad estuviese pronta á las armas, que la jente se repartiese en dezenas centenares y millares, que se colocase además un hombre á la puerta de la cámara del señor rey, como en efecto se hizo por disposicion de los que tuvieron tal acuerdo, otro al estremo de la escalera, otro al portal, otro al puente, otros en las casas de Montesa, otro en la carniceria nueva, otro junto á la puerta de la Seo, y otro en el campanario, con órden de que al primer hombre que llegase á violentar dicho señor rey para prenderlo, ó tal vez matarlo, si no queria consentir en tal donacion, todos á una prorumpiesen en sendos gritos y á la vez repicasen las campanas, saliendo al propio tiempo toda la gente que hubiese en la ciudad, para ir en partidas de mil hombres á cada casa ó posada en que habitase alguno de los Consejeros de dicho señor rey, y allí matarles con los demás que estuviesen en su compañía; dirijiéndose á la vez todo el gentio restante al Real del señor rey, don-

aventurar de anarhí. —E axís fèu', quey anaren lo dit En Guillerm de Vinatea e los jurats e consellèrs. E com fòren davant lo senyòr rèy nostre pare e la rèyna nostra madastre e tòt llur consell, e prelats e savis e cavallèrs e altres baròns e richs homens de sa còrt, En Guillerm de Vinatea proposá e dix: que mòlt se maravellava del senyòr rèy nostre pare, e axí mateix de tòt sòn consell que aytals donaciòns faès ne consentis, com havia; car alló no volia alre dir, sino tolre los privilegis e separar lo règne de Valencia de la corona de Aragó; car, separats les viles e lochs tan appropiats com aquèlls èren de la ciutat de Valencia, Valencia no seria res; perqué, èlls no consentien en les dites donaciòns, ans hi contradirien; e ques maravellaven fort dèll, e de sòn consell que en tal punt los posassen davant, car posavenlos en punct de èsser traydòrs; —e altre senyòr noy mudariem, si a mi, senyòr, sabiets tolre lo cap del coll, ne sin sabiets a tòts matar; mas certificvos, senyòr, que si Nos morim, que no escapará algú de aquests qui sòn açí, que no muyren tòts a tall despasa, sino vòs, senyòr, e la rèyna, el infant don Ferrando. —E hoint aquestes paraules lo senyòr rèy nostre pare dix a la rèyna: —¡Ha rèina! ¿açó voliets vos hoir? —E ella tòta ayrada plorant dix: —*Señor, no consentiria el rey Don Alfonso de Castilla, hermano nuestro, que él no los degollase todos.* —E lo senyòr rèy respos: —Rèyna, rèyna, el nostre poble es franch, e no es axi subjugat com es lo poble de Castella; car èlls tenen a Nos com a senyòr, e Nos a èlls com bons vassalls e companyòns. —Estants en aquestes paraules e departimènt, levás lo senyòr rèy e tòts los altres del consell, que no si fèu alre pus. Pero los de la ciutat no faèren èlls aquèll consell tan secret que nou sentis lo senyòr rèy e la rèyna e los altres de sòn consell; e per dubte de morir, axi com èren bons en aconsellar ques fèssen les dites donatiòns, tractaren e sesforça-

de tambien debia morir cualquier persona que en él se hallase de la casa de dicho señor, á escepcion tan solo del señor rey, de la reina y del infante don Ferrando. Tenido tal acuerdo y consejo, hubo alguno de los que estaban reunidos, que preguntó ¿quién seria de entre ellos el que en tal caso debiese llevar la palabra? y respondiendo á esto En Guillermo de Vinatea, que era hombre esforzado y muy conocido en la ciudad, dijo: —Vaya que, pues está ordenado el plan, ninguna dificultad tendré en aventurarme á hablar, y sabré arriesgar mi vida en ello, pues si me mata el señor rey, moriré por lealtad; de consiguiente, ya que yo me arriesgo á hablar, bien podeis asimismo arriesgaros vosotros á acudir. —Asi se hizo: y al efecto marcharon á ver al rey dicho Guillermo de Vinatea, los jurados y los Conselleres, y al llegar á la presencia del rey nuestro padre y de la reina nuestra madrastra, que estaban con todo su consejo, y rodeados de prelados, sabios, caballeros y otros barones y ricoshombres, dicho Guillermo de Vinatea propuso y dijo: que mucho se maravillaba del señor rey nuestro padre y no menos de su consejo que hiciesen y consentiesen tales donaciones, pues el hacerlas tenia solo por significado quitar los privilejios y separar el reino de Valencia de la corona de Aragon, en cuyo caso, es decir, separadas las villas y lugares de Valencia con la que están tan intimamente enlazados, Valencia nada seria; en virtud de lo que, no solo no consentian en dichas donaciones, sino que antes bien las contradecian, repitiendo que se maravillaban, por lo mismo, de él y de su consejo, que tal cosa les propusiesen, pues llegaban á conducirles hasta el punto de tener que ser traidores; —porque habeis de saber, añadió enseguida, que no mudariamos de señor, aun cuando supieseis arrancarme la cabeza del cuello, y aun cuando supieseis matarnos á todos; mas en este caso, si Nos morimos, tam-

ren ques revocás tòt, e axís fèu. E lo senyòr rèy ho fèu duramènt, car volguèra que tòts aquèlls qui açó consellaven fòssen castigats bè, per lo mal consell que li daven, qui èra destructió e perdició del dit règne de Valencia, e per conseguènt de la corona de Aragó.

bien os aseguro, señor, que ninguno de esos que aquí veis se escapará, pues todos serán pasados á cuchillo, esceptuando solo á vos, señor, á la reina y al infante don Ferrando. —Al oir tales palabras el señor rey nuestro padre dijo á la reina: —Ah, reina! era esto lo que vos queriais oir?—A lo que ella enojada y llorando respondió: —*Señor, no consentiria el rey don Alfonso de Castilla hermano nuestro que él no los degollase todos.*—Reina, reina! replicó entónces el rey; nuestro pueblo es franco y no está subyugado como el pueblo de Castilla, pues los que lo forman nos tienen á Nos como á señor y Nos les tenemos á ellos como á buenos vasallos y compañeros.—Pronunciadas tales palabras levantóse el rey y lo propio hicieron los demás de su consejo, de manera que ya no se pasó adelante en el negocio: es de advertir, sin embargo, que al celebrar su reunion los de la ciudad, no se hizo ya tan secreto, que no llegase á noticia del señor rey, de la reina y de los demás de su consejo, quienes por temor á la muerte, del mismo modo que antes aconsejaron que se hicieran tales donaciones, trataron despues de aconsejar que se revocasen. Y así se hizo; mas el señor rey obró con alguna dureza, por ser su intento que todos aquellos que le habian dado tal consejo, por lo malo que habia sido, fuesen castigados, supuesto que de ello hubiese dimanado la destruccion y perdicion de dicho reino de Valencia y por consiguiente de la Corona de Aragon.

43. E es cert que ans quel matrimoni del senyòr rèy nostre pare se faès ab la dita infanta de Castella, lo consell de nostre pare e tòts los sèus pobles se pensaven que per aquel matrimoni pervengués a la casa de Aragó e a tòts sòs règnes gran profit, pensant que la casa de Castella seria unida de gran amor a la casa de Aragó; axí, que mals ne guerres de aquèll règne nos seguirien ab los nostres. E tantost quel dit matrimoni fòu fèt

43. No hay duda que antes que se llevase á efecto el matrimonio del señor rey nuestro padre con dicha infanta de Castilla, el consejo de nuestro padre y todos sus pueblos pensaban que tal enlace habia de ser muy provechoso á la casa de Aragon y á todos sus reinos, creyendo que de este modo se unirian la de Aragon y la de Castilla con verdadero amor, y no habria jamás guerras entre ambas; mas tan pronto como se hubo verificado dicho ma-

e hagué hom vist lo movimènt de la dita rèyna e de dona Sancha e de les altres qui la consellaven, aquèlls bons consellèrs qui amaven la nostra honòr, per ço com la dita rèyna anclave ja com heretaria sòs infants quant quels haguès, estrenyèrense fort ab lo senyòr rèy nostre pare, e supplicaren e li consellaren que faès charta, axí com de fèt la fèu, en que prometia e jurava que de deu anys ladonchs primèr vinènts, èll no faria donació alguna perpetual sino al fills sèus, de la qual charta la dita rèyna hac sentimènt, tant no sèra fèt secret, per la qual rahó se seguiren mòlts e diverses enfrontes, los quals serien lonchs de recomptar. Emperó les dites donaciòns se faèren al dit infant En Ferrando, per la manèra dessus declarada, no contrastants qualsevol privilegis e contraris a fèr aquèlles.

trimonio y empezó todo el mundo á conocer el procedimiento de dicha reina y de doña Sancha, así como de los que la aconsejaban, aquellos buenos consejeros que estimaban nuestro honor, penetrando el anhelo de dicha reina, cual era señalar patrimonio á sus infantes que aun habian de nacer, procuraron contraer mas íntima amistad con el rey y á la vez le suplicaron y aconsejaron que consignase por medio de una escritura, como de hecho lo consignó, lo siguiente, á saber: que prometia y juraba no hacer en los diez años siguientes, donacion alguna perpetua, á no ser que fuese á sus hijos, de la cual carta tuvo un gran sentimiento la señora reina: tan poco era el cuidado que se puso en guardar el secreto. Orijináronse de esto muchas y diversas desazones, que seria largo referir; pero apesar de todo, hiciéronse dichas donaciones al infante En Ferrando, de la manera antedicha, sin que bastaran privilejios ni opiniones contrarias á impedirlo.

44. Après de açó lo senyòr rèy nostre pare anàssen a Tarragòna, e la rèyna punyá a perseguir nostres officials e tòts aquèls qui vellaven en la honòr e bè nostre; en special, donaren comiat a mossenyèr Miquel Perez Çabata, qui èra hom mòlt amat per lo senyòr rèy nostre pare, e a mossenyèr Garcia de Loriç, qui èra thesorèr. E partirense del senyòr rèy tantost com fò en Barcelòna, car la dita rèyna les perseguia, els havia ja començada de fèr inquisiciòns, e venguèrensen a Nos qui èrem en Aragó, hòn stiguèren tòta vegada, e fòren defesos.

44. Pasado esto, el señor rey nuestro padre se fué á Tarragona y la reina fijó todo su conato en perseguir á nuestros oficiales y á cuantos velaban por nuestro honor y bienestar: despidiendo des aquel punto, especialmente, á mi señor Miguel Perez Çabata que era hombre muy amado del señor rey nuestro padre y á mi señor Garcia de Loriç que era tesorero. Separáronse, pues, dichos sujetos del señor rey tan pronto como llegó á Barcelona, y como la citada reina los perseguia y habia empezado ya á hacer inquisiciones, viniéronse á donde Nos estábamos y allí almenos estuvieron seguros y fueron defendidos.

45. E èll dit senyòr rèy nostre pare après algun tèmps anàssen en Aragó, e pujàssen a Terol, e havia citats los dits Miquel Perez Çabata e mossenyèr Garcia de Loriç e En Lòp de Conçut qui personalmènt venguèssen a èll; e algú noy volch venir, sabent la persecució de la rèyna, sino lo dit Lòp de Conçut qui

45. Dicho señor rey nuestro padre despues de algun tiempo se fué á Aragon, dirijiéndose á Teruel donde tenia citados á dichos Miguel Perez Çabata, mi señor Garcia de Loriç y En Lope de Conçut, para que personalmente se le presentasen, mas sabiendo la persecucion de la reina no quiso comparecer ninguno, á no

aconsegui lo senyòr rèy en una aldea de Terol appellada Godos. E lo dit senyòr rèy dixli: —Lòp, noy atures, car la rèyna te persegueix: tòrnaten. —E èll dix: que no havia fèt res per que deguès èsser perseguit, car en sí havia lealtat e veritat. E com fòren a Terol la dita rèyna ab lo senyòr rèy nostre pare obtench quel fèu pendre. E après alguns dies lo dit senyòr rèy devallàssen en lo règne de Valencia. E alli procehiren contra lo dit Lòp e li faèren turmènts. E fòli finalmènt dada sentencia de mort, ço es, que fòu rocegat e penjat, com se dehia que èll havia fètes fatilleries a la dita rèyna que no poguès infants concebre jamès. E fèt açó lo senyòr rèy tremes commissaris en Aragó contra los dits mossenyèr Miquel Perez Çabata e mossenyèr Garcia de Loriç. E encara se esforçava lo dit senyòr, que Nos fòssem trèts de poder de mossenyèr Miquel Perez senyòr de Gurrea e mes en ma den Exemen Cornèll senyòr del Feeri. La qual cosa lo Archabisbe de Çaragòça, qui havia nom mossen Pére Lopez de Luna (no perdènt lo cognom de Luna per èsser promogut en Archabisbe, com veya fèr lo contrari per los qui sòn de baxa casa e no ho deurien fèr;) e los dits mossenyèr Miquel Perez Çabata e mossenyèr Garcia de Loriç defenèren, e estaven tòts pera morir per nostra vida e per nostra honòr. E mossenyèr Vidal de Vilanova commanadòr de Montalbá, amant nostre bè, vench a Çaragòça, hòn èra lo Archabisbe de Çaragòça, per darli a sentir com lo senyòr rèy volia cobrar Nos e nostre frare el infant En Jaume còmte de Urgèll, e trernos de poder del dits Archabisbe e cavallèrs, dient: que si en tòt cas nos volia cobrar, que li hò poria vedar, com de dret null hom no poria tenir los fills contra voluntad del pare, ni de poder menys hò podien contrastar; axi, que veèssen quin remey porien pendre que no fòssem liurats Nos e nostre frare lo dit infant al senyòr rèy nostre pare, car siu èrem, encontinènt seriem

ser dicho Lope de Conçut que alcanzó al señor rey en una aldea de Teruel, llamada Godos. Asi que este le vió, dijole: — Lope, no te detengas aqui, porque la reina te persigue: vuélvete.—Mas el otro le contestó: que nada habia hecho para que debiesen perseguirle, pues seguro estaba de que en él solo hallarian lealtad y verdad. Sin embargo, al llegar ambos á Teruel, consiguió la citada reina del señor rey nuestro padre, que prendiesen á aquel: al cabo de algunos dias bajo dicho señor rey al reino de Valencia, y entretanto procedieron en aquel punto contra dicho Lope y le dieron tormentos, con sentencia de muerte, que se ejecutó arrastrándole y ahorcándole, por decirse que habia hechizado á la reina para que no pudiese concebir jamás infante alguno. Hecho esto, el señor rey envió comisarios á Aragon contra dichos mi señor Miguel Perez Çabata y mi señor García de Loriç; y aun se esforzaba dicho señor para que Nos fuésemos sacado del poder de mi señor Miguel Perez, señor de Gurrea, y pasado bajo el de En Ejimeno Cornel, señor de Alfajarin; cuya providencia rechazaron el arzobispo de Zaragoza, que se llamaba mossen Pedro Lopez de Luna (no perdiendo el apellido de Luna, sin embargo de ser promovido á arzobispo por ver que lo contrario hacian, no debiéndolo hacer, otros que eran de baja familia); mi señor Miguel Perez Çabata y mi señor García de Loriç, todos los cuales estaban prontos á morir por nuestra vida. En esta ocasion mi señor Vidal de Vilanova, comendador de Montalban y hombre que nos queria mucho, vino á Zaragoza donde se hallaba dicho arzobispo para darle á entender, como el señor rey nos queria recobrar á Nos y á nuestro hermano el infante En Jaime, conde de Urgel, sacándonos del poder del arzobispo y demás caballeros; á cuyo fin le dijo: que si el rey de todos modos nos quisiese recobrar, podria impedirle él detenernos, pues ya sabia que de dere-

morts, no per lo dit senyòr nostre pare, mas per la rèyna nostra madastre quins mezinaria, pus Nos fòsem en poder del senyòr rèy nostre pare. Sobre açó haut consell, los dits Archabisbe, comanadòr e cavallèrs ordenaren, que los dits cavallèrs nos menassen prop la frontera del règne de França, si tant se fòs que per força nos volguès tolre de llur poder. E per ço los dits mossenyèr Miquel de Gurrea, Miquel Perez Çabata e mossenyèr Garcia de Loriç empararense de Nos, e per fugir a aquèlla persecució, fèrennos anar a Exea; e aprés pujámnosen en les muntanyes de Jaca, a fí que si el senyòr rèy nostre pare continuás contra Nos, nens volguès als fèr, quens en passassem en lo rèalme de França. Mas lo dit senyòr rèy cessá per tal com aquèlls qui ho tractaven veyen que lurs mals tractamènts no havien loch.

E romanguèm de aqui avant sèns persecució, emperó no gosavem exir de Aragó bè que fòssem primogenit e jurat; e tòta la terra de Aragó nos amava ens volia gran bè e les desplahia fort la persecució e greuges quens fèya nostra madastre. Axi que, algunes vegades nosaltres e alguns de nostre consell tremetém al senyòr rèy nostre pare per significarli algunes coses, e aquèlls qui per Nos hi anaven, no li gosaven ne li podien parlar, tant èra tengut a prop. Mas lo dit senyòr rèy prenia escusa que volia anar a caça, e axiu fèya, e axi com èra en la caça, en loch ja ampres, aquèll qui per Nos li èra tremes, parlava ab èll largament dels affèrs nostres, e tornavans tòta vegada tal

cho nadie puede retener hijos sin voluntad del padre, y por consiguiente, menos podrian aun contrariarlo; asi, viesen qué remedio tomarian, para que ni Nos ni el infante nuestro hermano fuésemos entregados al señor rey nuestro padre; pues como se verificase, al punto seriamos muertos, no por dicho señor rey nuestro padre, si por la reina nuestra madrastra, que nos envenenaria tan pronto como fuésemos en poder de aquel. Sobre esto, habido consejo entre el arzobispo, comendador y demás caballeros, ordenaron de consuno que los últimos nos acompañasen cerca la frontera del reino de Francia, por si llegase el caso de que á la fuerza nos quisiesen arrancar de su poder. Con tal mira y á fin de evadirnos de tal persecucion dichos mi señor Miguel de Gurrea, Miguel Perez Çabata y mi señor Garcia de Loriç apoderáronse de Nos y nos hicieron marchar á Ejea, desde donde subimos luego á las montañas de Jaca, con el objeto de pasar al reino de Francia, en caso de que el señor rey nuestro padre insistiese contra Nos é intentase todavia hacernos alguna otra cosa; pero dicho señor rey cesó en su persecucion, por cuanto los que llevaban el negocio vieron que de ningun provecho servian aquellos malos tratos.

Dejamos, pues, de ser perseguido desde entónces en adelante; sin embargo no nos atrevimos á salir de Aragon aun cuando éramos primogénito y jurado, y todo Aragon nos amaba y queria bien, de manera que disgustaba mucho nuestra persecucion y los daños que nos causaba nuestra madrastra. Algunas veces nosotros y alguno de nuestro consejo enviamos al rey nuestro parecer para indicarle algunas cosas, pero sucedia que aquellos que iban por Nos ni se atrevian ni podian hablarle, tanto era lo que le vigilaban; sin embargo, dicho señor tomaba la escusa de que queria salir á cazar, y así se arreglaba, pues en la caza acudia á un lugar señalado y allí él que iba por

resposta que Nos e tòt nostre consell ne stavem mòlt alegres e pagats.

Nos le hablaba estensamente de nuestros asuntos, dándonos luego tal respuesta, que de ella Nos y todo nuestro consejo quedábamos á veces muy alegres y satisfechos.

46. E com lo senyòr rèy nostre pare hac stat algun tèmps en lo règne de Valencia, ja tòts los vassalls e gènts de la terra murmuraven contra dona Sancha, car no tractava sino mal. E lo patriarcha e daltres de consell del dit senyòr tractaven que isquès de la terra o del règne. E lo predit patriarcha convocá concili a Tarragòna als prelats e clergues de sa provincia. E lo senyòr rèy nostre pare el patriarcha anaren a Tarragòna e com hi fòren tantost fòu dada paraula a dona Sancha que sen tornas en Castella, de que la réyna hac gran turbació. Mas no si poch altre fèr. E En Ramon Corneli acompanyála fins en Castella. E com fòren en la horta de Çaragòça, los hortolans e altres qui sòn appellats terrestenènts faèren tant de tabustol e de crits contra la dita dona Sancha dient: fora, fora de Aragó la vella mala, que no gosa entrar en Çaragòça, ans per la part forana passa; e aná al loch de Alagó. E com fòu fora del règne aquesta dona Sancha, la cort romas en repos, e al senyòr rèy nostre pare fò administrat en sòn consell de savis homens e de altres prelats e cavallèrs de sa còrt, e de gran consell fòren gitats daquen alguns qui tenien en los mals affèrs passats.

46. Cuando el señor rey nuestro padre hubo estado algun tiempo en el reino de Valencia, todos los vasallos y demás gente del pais empezaron á murmurar contra Doña Sancha porque les trataba mal, en vista de lo que el patriarca y otros del consejo de dicho señor trataron que aquella saliese cuanto antes del pais ó del reino. Convocó, pues, dicho patriarca á concilio en Tarragona á los prelados y clérigos de la provincia, á cuyo punto se dirijió aquel con el señor rey nuestro padre, y al estar allí hizose saber al punto á Doña Sancha que se volviese á Castilla, de cuya noticia quedó la reina sumamente turbada. Pero no hubo remedio: salió Doña Sancha del pais y En Ramon Cornel la acompañó hasta á Castilla, mas al llegar á la huerta de Zaragoza los hortelanos y otros de los que allí llaman terratenientes, armaron grande algazara y empezaron á gritar contra dicha Doña Sancha, diciendo: — ¡Fuera, fuera la mala vieja, que no se atreve á entrar en Zaragoza y pasa por las afueras! — por lo que se dirigió al lugar de Alagon. No bien estuvo fuera del reino la tal Doña Sancha, la corte quedó tranquila y el señor rey nuestro padre volvió á administrarle todo encargándose ante su consejo de hombres sabios y demás prelados y caballeros de su corte, quienes en pleno consejo ordenaron, como en efecto así se hizo, que fuesen al punto separados de allí algunos que habian sido causa de los males y sucesos pasados.

47. Alguns dies après lo rèy de Castella moch guerra contra lo rèy de Navarra, e Nos, estant infant, per tal com èrem en tractamènt de matrimoni ab la filla del dit rèy de Navarra, lo qual après algun tèmps vench a perfectió, faèm valença al dit rèy de Navarra e li tremetem en ayu-

47. Movió guerra algunos dias despues el rey de Castilla contra el rey de Navarra, y sabiéndolo Nos que éramos infante todavía, pero que estábamos en tratos para casarnos con la hija de dicho rey de Navarra, como en efecto nos casamos despues, ofrecimos al punto á dicho rey

da D homens de cavall de la gènt nostra de Aragó; e fò capitá lo dit mossenyèr Miquel de Gurrea, e aná ab la dita companyia a Tudela; e los Castellans, per ço com èren quatre milia homens a cavall, soberguejaren als Navarros. Esdevenchse quels Navarros anaren fornir un castèll qui es appellat (1)....; e per ço com lo dit mossenyèr Miquel èra ja hom vèll, e èra malalt (e de aquèlla malaltia morí allí) que no podia mòlt traballar, ordenaren quel dit mossenyèr Miquel Perez Çabata hi anas ab CC de cavall de la companyia dels Aragonesos. E açò sabènts los Castellans, isquèrenlos al encontre, pero lo dit mossenyèr Miquel Perez Çabata, no cuydant que tants fòssen, esperáls, e tant los esperá, que no fò a èll de tornar atras. E feriren los Castellans en èlls, finalmènt que fòren presos mossenyèr Miquel Perez Çabata e alguns altres, e morirenni dalguns, e aximateix alguns domestichs nostres.

nuestro valimiento y le enviamos en ayuda quinientos hombres á caballo de nuestra gente de Aragon, de los cuales fué capitan mi señor Miguel de Gurrea, el cual marchó al punto con dicha compañia á Tudela. Como los Castellanos eran cuatro mil hombres á caballo sobrepujaron á los Navarros; sucedió al mismo tiempo que los Navarros fueron á proveer un castillo llamado. . . . ; mas como dicho mi señor Miguel era ya hombre viejo y enfermo (por cierto que de enfermedad murió allí), y por lo mismo no podia trabajar mucho, ordenaron que el ya citado mi señor Miguel Perez Çabata fuese allá con doscientos á caballo de la compañia de los Aragoneses. Al saberlo los Castellanos saliéronles al encuentro, pero dicho mi señor Miguel Perez Çabata, no creyendo que fuesen tantos, esperóles, y tanto les esperó que luego no tuvo tiempo de volver atrás, con lo que los Castellanos hirieron en ellos, logrando al fin hacer prisioneros á mi señor Miguel Perez Çabata y otros sin contar algunos que murieron, entre los cuales habia tambien varios de nuestros domésticos.

48. Aprés aquestes coses lo senyòr rèy nostre pare anàssen a Barcelòna, e aqui stech algun tèmps administrant com a bon senyòr sòs règnes; mas, per accident de la malaltia, com fòs hydropich, agraviàli la malaltia, efiná sòs dies en Barcelòna en lo XXVII de janèr del any de la Incarnació de nostre senyòr Dèu mil trescènts trenta e cinch. E de dòs mesos abans quel dit senyòr e rèy nostre pare finas, la rèyna nostra madastre dubtantse dels mals quens havia procurats, e veènt que Nos deviem succehir en èsser rèy de Aragó, e que no fòs mal menada, ixquès del règne de Aragó, e anàssen en Castella. Emperó com Nos e nostre consell hò sentim, car èlla hò fèu com pus secreta-

48. Despues de tales sucesos el señor rey nuestro padre se fué á Barcelona donde estuvo por algun tiempo administrando como buen señor sus reinos, mas sobreviniéndole una enfermedad, agravósele con tal accidente la de hidropesia, de que ya padecia antes, y así acabó sus dias en la referida ciudad de Barcelona, á veinte y siete de enero del año de la Encarnacion de nuestro Señor Dios mil trescientos treinta y cinco. Pero la reina nuestra madrastra, temiendo por los males que nos habia causado y viendo que Nos debiamos suceder y ser rey de Aragon, dos meses antes que dicho señor rey nuestro padre espirase, partió ya de aquel reino para no ser mal tratada, y se mar-

(1) En la edicion antigua queda un blanco donde debiera estar el nombre del castillo, y Zurita, que toparia con la misma dificultad, se contenta solo con decir que *era cierto castillo dentro en la frontera de Castilla, junto al monasterio de Fitero.*

mènt poch, provehim al pas de les barques de Ebro, per embargar sòn camí. E com hi fòren, trobaren que èlla fòu ja passada e exida del règne. E en açó doná favòr don Pedro de Exerica qui la acompanyá, e sen aná ab èlla en Castella. La qual cosa fò gran damnatge del règne de Aragó, com si la rèyna e sòs fills no fòssen exits, nos seguiren tants de mals com faèren a la casa de Aragó.

chó á Castilla. Nos y los de nuestro consejo sentimos tal novedad, porque es de saber que tal marcha la emprendió ella secretamente; dimos órden, sin embargo, al paso de las barcas del Ebro para que estorbasen su viaje, mas cuando nuestros enviados llegaron allí, hallaron que dicha señora habia pasado ya y estaba fuera del reino; en lo que dió favor Don Pedro de Exerica que fué quien la acompañó y se fué con ella á Castilla. Fué tal suceso en gran daño de nuestro reino, pues si la reina y sus hijos no hubiesen salido, no hubieran sucedido luego tantos males como hicieron á la casa de Aragon.

49. E per tal com ço quis segueix fòu do e gracia especial que nostre senyòr Dèu fèu ans quel dit senyòr rèy nostre pare passás desta vida, volem quen sia fèta menció en lo presènt libre, ço es, que com lo dit senyòr nostre pare haguès donada a la rèyna nostra madastre lo castèll e la vila de Xativa ab tòta juredictió alta e baxa, fòu conmanat lo dit castèll an Bernat de Serriá quil tenia com Alcayt, e ère sots-alcayt En Bernat de Materó. E esdevenchse que vivènt lo dit senyòr rèy nostre pare, En Bernat de Sarriá dessus dit finá sòs dies en lo dit castèll de Xativa en lo derrer dia de deembre del any de la Incarnatió de nostre senyòr Dèu, mil CCCXXXV: axi que, lo senyòr rèy nostre pare no visqué aprés del dit Bernat de Sarriá sino vint e cinch dies. E estant lo dit Bernat de Sarriá a la mort en lo dit castèll de Xativa, lo dit En Bernat de Materó sots-alcayt sèu dixli tres vegades altamènt: —Senyèr En Bernat, si Dèus fasès voluntats de vès, a qui manats que dò lo castèll? —E lo dit Bernat de Sarriá li responguè:—al rèy— per tres vegades. E dit açó èll transpaseás de aquesta presènt vida. E com fò mort lo dit sots-alcayt venia al senyòr rèy nostre pare per retreli lo castèll, e com fò a Tortòsa èll sabé quèl senyòr rèy nostre pare èra mort; e oyda la sua mort, encontinènt girá e tornássen a Valencia.

49. Por cuanto lo que sigue fué un don y gracia especial de nuestro Señor Dios, antes que muriese dicho señor rey nuestro padre, queremos que se haga de ello mencion en el presente libro. Sucedió, pues, que habiendo dado dicho señor rey nuestro padre á la reina nuestra madrastra el castillo y villa de Játiva con toda la jurisdiccion alta y baja, encomendóse dicho castillo á En Bernardo de Serriá que lo tenia como alcaide, siendo su subalcaide En Bernardo de Materó; mas viviendo todavia dicho señor rey nuestro padre murió el referido En Bernardo de Serriá en dicho castillo de Játiva el último dia de diciembre del año de la Encarnacion de nuestro Señor Dios mil trescientos treinta y cinco, de modo que nuestro padre el señor rey solo llegó á vivir despues de la muerte de dicho Bernardo de Serriá, veinte y cinco dias mas. Estando cercano á la muerte dicho En Bernardo de Serriá, en el referido castillo de Játiva, preguntóle el subalcaide suyo En Bernardo de Materó por tres veces consecutivas y en alta voz: —Señor En Bernardo, ¿si Dios dispone de vos, á quién mandais que entregue el castillo? —¡Al Rey! —contestóle por tres veces tambien dicho Bernardo de Serriá. Y no bien hubo pronunciado estas palabras cuando espiró. Viéndole muerto dicho subalcaide, marchóse en busca del señor rey nuestro

E com fò en Valencia, èll fèu ajustar tòts sòs parènts e amichs e alguns savis, e demanáls de consèll, qué faria, ne a quí retria lo castèll de Xativa; e dixlos tòt ço que èll havia dit an Bernat de Serriá estant a la mort, e la resposta que èll li fèu, ço es, quel retès al rèy, segòns que dit es; e tòts los dits parènts e amichs del dit En Bernat de Materó e los savis, hoint que En Bernat de Serriá li dix quèl retès al rèy, que èll èra tengut de donarlo a Nos qui èrem sòn rèy, pus nostre pare èra mort. E haut aquest consell tantost partis de Valencia, e venchsen a Nos qui èrem en Aragó, e com fò ab Nos retèns lo castèll. E dencontinènt Nos lo reebèm ab gran plaèr 'quen haguèm; e aquèll commanám al dit Bernat de Materó, jatsia no fòs tan honrat hom com èren stats los alcayts de Xativa, mas açó fahèm que, pus per gracia e do de Dèu lo haviem haut, e lo dit Bernat de Materó ne èra causa, commanámlo a èll; e per ço hò fèm scriure que si lo dit sotsalcayt en aquèll punct no haguès fèta aquèlla demanda an Bernat de Serriá, lo castèll e la vila de Xativa fòra romasa a la dita rèyna nostra madastre, de ques fòra gran dan seguit a tòt lo règne de Valencia; e Nos quin haguèrem passat enuig gran e affany, car ja per aquèlla rahó los habia èlla fèt dar al senyòr rèy nostre pare, com èra quaix en frontèra de Castella.

Aci feneixen tòts los fèts del dit primèr capitol, e comèncen los affèrs del segòn, en ques tracta de mòlts affèrs qui seguiren despuix que fòm muntats a dignitat real, tro al terç capitol en que es tractat en quina manèra fò proceit e fèta per Nos execució contra lo rèy de Mallorques.

padre para hacerle entrega del castillo, mas sabiendo al llegar á Tortosa que dicho señor habia muerto, volvió atrás en seguida y regresó á Valencia, donde reunió á todos sus parientes, amigos y algunos sabios para pedirles consejo y preguntarles qué era lo que debia hacer y á quién debia entregar el castillo de Játiva. Refirióles con tal motivo todo lo que habia dicho á En Bernardo de Serriá, estando este en los últimos momentos de su vida, asi como la respuesta que él le dió, á saber, que entregase el castillo al rey, segun antes se ha referido ya; y oyendo dichos parientes y amigos del dicho En Bernardo de Materó, que En Bernardo de Serriá le habia respondido que lo entregase al rey, fueron al punto de parecer que nos lo tenia que entregar á Nos, pues Nos éramos entónces su rey, puesto que nuestro padre habia muerto. Aceptado tal consejo, partió al punto de Valencia y viniendo á Aragon, que era donde Nos estábamos, nos hizo entrega del castillo, tan pronto como nos pudo ver: aceptámoslo Nos sin tardanza y con la alegria que naturalmente nos habia de causar tal suceso, y desde luego lo encomendámos ya á dicho Bernardo de Materó, lo que hicimos, aun cuando dicho Bernardo no fuese de tan honrado linage como solian ser los alcaides de Játiva, por ver que la adquisicion de tal castillo era una gracia y don de Dios y de ello habia sido causa dicho Bernardo de Materó, por cuya razon se lo encomendámos á él; y lo hacemos consignar por escrito, pues que si dicho subalcaide, en tal ocasion, no hubiese hecho la pregunta que hizo á En Bernardo de Serriá, el castillo y la villa de Játiva hubieran quedado en poder de la reina nuestra madrastra, de lo que se hubiera seguido gran daño á todo el reino de Valencia, sin contar aun los graves disgustos y afanes que hubiésemos Nos pasado, pues con tal objeto se lo habia hecho ceder dicha reina por el señor rey nuestro padre, cuando apenas habia traspasado aun la frontera de Castilla.

Aqui acaban todos los sucesos que se contienen en dicho primer capitulo y empiezan los del segundo, en el cual se trata de muchos negocios que se llevaron á cabo despues que ascendimos á dignidad real; hasta llegar al tercero, que esplica de qué manera se procedió y fué hecha por Nos ejecucion contra el rey de Mallorca.

CAPITULO II.

1. Sabuda per Nos la mort de nostre pare lo rèy Nanfòs, estiguèm en acort si yriem a Barcelòna per fèr soterrar lo cors, e per fèrli aquèlla honòr que bon fill deu fèr a sòn pare. E haguèm consell del honrat pare en Christ, arcabisbe de Çaragòça e daltres prelats e richs homens qui èren ab Nos en la ciutat de Çaragòça, que Nos anassem a Lèyda, quel testamènt de nostre pare deya que fòs soterrat en Lèyda, e axi que li anassem a fèrli honòr al soterrar. Perqué, haud nostre consell, escribim al infant En Père de Ribagorça e de Empòries Còmte, e En Ramòn Berenguèr Còmte de Prades hòncles nostres qui èren en Barcelòna ab altres prelats e richs homens qui èren aqui ab lo cors de nostre pare, que deguèssen apportar lo dit cors a la ciutat de Lèyda. E èlls responguèrennos que ja lo havian soterrat al monastir dels frares menòrs de Barcelòna. Perqué, Nos noy poguèm èsser. E morí nostre pare en la dita ciutat de Barcelòna en dimècres, a hora de mija nit, tertia vigilia de Sanct Paul, que hom comptava a IX de las calendas de febrèr,

1. Sabiendo que habia fallecido nuestro padre el rey Alfonso, tratámos de irnos á Barcelona para dar sepultura á su cadáver, honrándole como buen hijo á su padre; y habiéndonos aconsejado con el honrado padre en Cristo el arzobispo de Zaragoza y con otros prelados y ricos hombres que se hallaban con Nos en dicha ciudad, estos nos dijeron que debiamos ir á Lérida, porque nuestro padre en su testamento habia dispuesto que fuese sepultado allí, y que por lo mismo debiamos Nos ir á honrar su entierro. Con tal acuerdo escribímos á nuestros tios el infante En Pedro conde de Ribagorza y de Ampurias y En Ramon Berenguer, conde de Prades, los cuales se hallaban en Barcelona con algunos otros prelados y ricoshombres que habian acudido al lado de nuestro padre, previniéndoles que condujesen el cadáver á Lérida; pero nos contestaron que le habian dado ya sepultura en el monasterio de Frailes Menores de Barcelona; por cuyo motivo no pudimos Nos asistir. La muerte de nuestro padre tuvo lugar en la referida ciudad de

ço es, a XXIIII de janèr, anno domini millesimo trecentesimo tricesimo quinto.

2. E fèt per Nos lo dit manamènt, ordenám que fèssem dol de la mort de nostre pare e que li faèssem dir misses en la esglesia majòr de Sant Salvadòr, axi com es acostumat. Perqué, tantost partim de la esglesia dels frares menòrs, hòn posavem, e ab gran dol, segòns que es acostumat, anam a la dita esglesia de Sanct Salvadòr, e aqui faèm cantar misses e fèr sermó, lo qual sermó fèu lo nostre confessòr frare menòr, per nom, frare Sancho Dayèrbe, qui puix fò bisbe de Terraçòna e en après archabisbe de Tarragòna. E faèm e retèm aquèll deute que poguèm a la anima de nostre pare, aquèll dia. E puix acabat lo dit offici, tornámnosen a la dita casa dels frares menòrs, hòn posavem.

3. E per tal com los richs homens e algunes gènts honrades de ciutats e de viles de Aragó devien venir a Nos, partimnos de la dita casa dels frares menòrs, e mudamnos a la Aljafaria nostra; e a cap de pocs dies venguèren davant Nos los damunt dits infants En Père, En Ramòn Berenguèr e lo archabisbe de Tarragòna, el bisbe de Barcelòna, e Arnau Rogèr còmte de Pallars, Not de Muncada, En Ramòn de Cardòna, En Guillen de Cervelló e daltres mòlts nòbles e cavallèrs de Catalunya, car ja gran res de aquèlls de Aragó èren ja ab Nos, es a saber, lo archabisbe de Çaragòça, el abat de Muntaragó, En Lop de Luna, En Joan Exemenez de Urrea, don Exemen Cornèll, En Pero Cornèll, En Ramòn Cornèll fills del dit don Exemenez Cornèll; En Joan Exemenez de Urrea fill del dit Joan Exemenez, Blasco Dalagó, En Joan Exeme-

Barcelona, sobre media noche del miércoles, tercera vigilia de San Pablo, que es como si dijéramos á nueve de las calendas de febrero, cuyo dia fué el veinte y cuatro de enero del año del Señor mil trescientos treinta y cinco.

2. Espedido el anterior mandamiento, ordenámos hacer el duelo por la muerte de nuestro padre, y que se celebrasen misas en sufragio suyo en la iglesia de San Salvador, segun es costumbre; en virtud de lo que Nos salimos al punto de la iglesia de los Frailes Menores, que era donde nos hospedábamos, y de riguroso luto, como es tambien de costumbre, fuimos á la iglesia de San Salvador, donde dispusimos que se cantasen misas y se hiciese sermon, el cual dijo nuestro confesor, que era fraile menor, llamado fray Sancho de Ayerbe, quien despues fué obispo de Tarazona y mas adelante arzobispo de Tarragona. Hicimos, pues, aquel dia por el alma de nuestro padre cuanto pudimos y debíamos hacer; y concluido el oficio, nos volvimos á nuestra posada que, como hemos dicho, era la casa de los Frailes Menores.

3. Como debian venir á vernos algunos ricoshombres y otras gentes honradas de las ciudades y villas de Aragon, dejámos la referida casa de los Frailes Menores y nos trasladámos á nuestra Aljafería, donde al cabo de pocos dias comparecieron á nuestra presencia los antedichos infantes En Pedro y En Ramon Berenguer, el arzobispo de Tarragona, el obispo de Barcelona, Arnaldo Roger conde de Pallars, En Ot de Moncada, En Raimundo de Cardona, En Guillen de Cervelló y otros muchos nobles y caballeros de Cataluña, pues de los de Aragon estaba ya con Nos un considerable número, á saber: el arzobispo de Zaragoza, el abate de Montaragon, En Lope de Luna, En Juan Gimenez de Urrea, Don Gimeno Cornel, En Pero Cornel y En Raimundo Cornel, hijos de dicho Don Gimeno Cornel, En Juan Gimenez de Urrea, hijo de dicho Juan Gime-

nez de Urrea germá séu e mòlts daltres de Aragó. Ey venguèren aximatèix pròmens de Barcelòna e syndichs e procuradòrs de ciutats e viles de Catalunya; e supplicarennos ens requiriren ab chartes publiques que Nos, ans quens coronassem en rèy, deguèssem personalmènt anar a la ciutat de Barcelòna; e aqui quels jurassem llurs usatges, e llurs constituciòns; e èlls quens farien sagramènt de feeltat per rahó del Còmtat de Barcelòna, axi como deyen que èra acostumat en tòts los rèys passats antecessòrs nòstres. E sobre açó, Nos demanám nostre acort.

4. Sobre aquest acort, Nos veènts la gran fadrinèsa nostra, e que per nostre cap no podiem bonamènt coneixer qual nos èra pus profitòs, ço es, la anada, ó la aturada, pensant Nos en mòlts perills e en mòlts scandols quis podien esdevenir en nostra coronatió, diguèm al dit archabisbe de Çaragòça, que Nos per la poquèa de nostres dies no podiem determinar qual carrèra nos èra mellòr, ço es, lo anar, o lo romanir; e axi quens consellás lo mellòr. E llavors haguèm de consell per mòlts dies, per nostres consellèrs, entre los quals fòu lo damunt dit Archabisbe ab nostres consellèrs, cavallèrs e ciutadans del dit règne, que Nos en nengun cas del mòn anassem a Barcelòna, ne partissem de Çaragòça, tro quens fòssem coronats en rèy, per mòltes rahòns e condiciòns, de les quals no volem parlar, car serien lòngues de escriure.

5. Ahut lo damunt dit consell e acort, faèm nostra resposta als damunt dits infants En Père e En Ramòn Berenguèr, e als richs homens, cavallèrs e altres honrades persònes de ciutats e de viles de Catalunya, que aqui èren vengudes, segòns quens havien dat de consell, ço es, que en nengun cas del mòn Nos no partiriem de Çaragòça, tro que fòssem co-

nez, Blasco de Alagon, En Juan Gimenez de Urrea, hermano suyo, y otros muchos de Aragon. Comparecieron asimismo prohombres de Barcelona y sindicos y procuradores de ciudades y villas de Cataluña, quienes nos suplicaron y requirieron con cartas públicas, que antes de ser coronado rey debiésemos ir personalmente á Barcelona, para jurarles sus usajes y constituciones, en virtud de lo que, ellos nos prestarian juramento de fidelidad por razon del condado de Barcelona, así como, segun decian, acostumbraron hacer todos los reyes pasados antecesores nuestros; mas sobre esto les pedimos que nos dejasen tener nuestro acuerdo.

4. Viendo en aquel trance lo muy jóven que éramos todavia y que por lo mismo nuestra cabeza no podia conocer aun lo que mas nos conviniese, si marchar ó quedarnos, pensando en los muchos peligros y escándolos que acaso podian sobrenir en nuestra coronacion, dijimos al arzobispo de Zaragoza, que Nos por nuestros pocos años no podiamos determinar el camino que mejor nos fuese, entre marchar ó quedarnos, y así que nos aconsejara lo que mejor le pareciese. La contestacion que á esto nos dieron nuestros consejeros, entre los que habia dicho arzobispo con nuestros caballeros y ciudadanos del referido reino, y que nos la repitieron por muchos dias, fué que jamás y por nada del mundo fuésemos á Barcelona, y no partiésemos de Zaragoza hasta ser coronado rey; y esto nos aconsejaron por muchas razones y condiciones de que no queremos hablar aqui, porque seria largo escribirlas.

5. Acojido, pues, por Nos el antedicho consejo y despues de tal acuerdo, dimos nuestra respuesta á los referidos infantes En Pedro, En Raimundo Berenguer y á los ricos-hombres, caballeros y demás honradas personas de las ciudades y villas de Cataluña que habian venido á vernos, ateniéndonos á lo que los del consejo nos habian dicho, esto es, que jamás y por

ronats en rèy; mas, presa la coróna rèal, Nos yriem a Barcelòna, els fariem ço que deguèsem; encara per açó mòltes gracies, e que en nenguna manèra altre consell no pendriem, car aquèll enteniem quens èra pus profitòs.

nada del mundo partiésemos de Zaragoza hasta ser coronado rey; sin embargo, dijimosles que tan luego como hubiésemos ceñido la corona real, Nos iriamos à Barcelona y hariamos lo que fuese de nuestro deber, y aun nos debian dar las gracias de que tal hiciésemos; en la inteligencia, de que por ningun estilo tomariamos ya otro consejo, por conocer que aquel era el que mas nos convenia.

6. E a aquest consell nos responguèren los dits infants En Père e En Ramòn Berenguèr e el archabisbe de Tarragòna, e diguèrennos, que mal consell haviem haut, en tant com voliem mudar la manèra dels tres reys (1) antecessòrs nostres; car nengú dèlls no havien tal o semblant cosa assajada, perqué no paria quey haguèssem haut bon acort, que faèssem statut novèll; e vanhi mòltes rahòns allegar. Emperó, Nos temèntsnos de mòlts accidènts contraris qui se porien esdevenir, diguèmlos que axi voliem que fòs, e que no sen devia alre fèr. Perqué, èlls yrats e fellòns partirense de Nos, e tornarensen en Barcelòna. Axi que nengú de Catalunya no romas ab Nos, salvant En Ot de Muncada e En Ramòn de Paralta. E segòns que havem oit rétrer, alguns havien ampres, que faèssen parlamènt general en Barcelòna; mas no vench a perfectió, per tal com algunes ciutats e viles de Catalunya, temènts que a Nos no sabès grèu, noy volguèren comparer.

6. A esto nos contestaron dichos infantes En Pedro, En Raimundo Berenguer y el arzobispo de Tarragona, diciéndonos que mal consejo habíamos seguido en querer mudar la costumbre que hicieron los demás reyes antecesores nuestros, porque ninguno de ellos se atrevió nunca á probar cosa tal ni que se le pareciese, lo que bastaba para acreditar que no habia sido bueno el acuerdo tenido, cuando por él íbamos á establecer cosas nuevas. Alegaron acerca de esto muchas razones, pero Nos temiendo ya los muchos accidentes contrarios que de tal cosa se podian originar, dijimos que así queríamos que fuese y no debia ser de otro modo; en vista de lo que, partieron ellos enojados y aturdidos, y se volvieron en seguida á Barcelona, de manera que ninguno de Cataluña quedó con Nos á escepcion de En Ot de Moncada y En Raimundo de Peralta; y segun despues hemos oido contar, intentaron algunos entónces reunir á parlamento general en Barcelona, pero no pudo verificarse porque algunas ciudades y villas de Cataluña, temiendo que nos sabria mal, no quisieron comparecer.

7. (2). . . . .

7. . . . .

8. Stants Nos en la dita ciutat de Çaragòça venguèren a Nos tòts o la majòr partida de aquèlls officials e curials de nostre pare, per tal quels reebèsem de

8. Estando Nos en la ciudad de Zaragoza vinieron à vernos todos ó la mayor parte de los oficiales y curiales del tiempo de nuestro padre, para que les em-

(1) Aun cuando en el testo lemosin dice *dels tres rèys*, he puesto en la traduccion *los demás*, por creer que ha de decir *daltres rèys*, es decir, *de los otros reyes*.

(2) El párrafo 7 de este capítulo, ó sea el capítulo séptimo de la crónica impresa, he creido necesario suprimirlo por las razones ya espuestas en la Introduccion, y así no se estrañe este salto, que he consentido solo para mayor claridad, en el caso que el lector quiera favorecerme comprobando la impresion antigua con la actual.

casa o quels faèssem qualque bè. E Nos veènt que açó era justa cosa e rahònable haguèmhi nostre acort. E prenguèm de casa aquèlls que veèm quens èren bons: als altres, provehim de officis de nostres règnes e de Catalunya, els donam violaris. E acó fò en quaresma, e Nos deviemnos coronar a la Pascha florida, e nòu poguèm fèr, car Nos èrem vedals (1) e ja habiem tremes un correu a papa Benet XI que èl que donás poder al Archabisbe de Çaragòça, quens absolvés. E aquesta letra no poch èsser al dia ordenat a la nostra coronació, perqué Nos haguèm allongar la nostra coronació vuyt dies; axi que, Nos fòm coronat per rèy lo diumènge aprés Pascha, en lany de nostre senyòr mil trescènts trenta e sis.

9. Lo dissapte seguènt, que fò aprés la dita fèsta de Pascha, Nos no fòm apparellat de rebre nostra coronació tro en landemá seguènt, que devia èsser diumènge. Perqué, lo dit dissapte, envers hora de vèspres, partim de la Aljafaria nostra, qui es en Çaragòça, axi com dit es, e anam a la esglesia de Sanct Salvadòr. E anaren ab Nos, los quals èren aqui presènts, es a saber, lo honrat pare en Christ En Père Archabisbe de Çaragòça, e lo bisbe de Lèyda, e lo bisbe de Sancta-Justa, e lo bisbe de Terraçòna, lo abbat de Muntaragó, En Not de Muncada, En Joan Exemenez de Urrea, don Exemen Cornèll, En Blasco Dalagó, En Ramòn de Peralta, En Joan Exemenez de Urrea fill den Joan Exemenez de Urrea, Pèro Cornèll, Ramòn Cornèll, Thomás Cornèll fill den Exemenez Cornèll; e ab mòlt gran honramènt quins fòn fèt per tòts los damunt dits, e per tòta la ciutat de Çaragòça. E entráremnos en la dita esglesia de Sant Salvadòr, e acostámnos al altar; e aqui

pleásemos en nuestra casa ó les hiciésemos algun bien; y viendo que era justa y razonable su pretension, tuvimos nuestro acuerdo, y empleámos en dicha nuestra casa á los que conocimos nos habian de prestar utilidad, dando á los demás oficios de nuestros reinos y de Cataluña ó señalándoles vitalicios. Sucedió esto en cuaresma, y debiamos Nos coronarnos por la Pascua florida, pero no pudimos hacerlo en razon de estar entredicho, aunque habiamos ya enviado un correo al papa Benedicto XI á fin de que diese poder al arzobispo de Zaragoza para absolvernos, mas como no llegó la respuesta el dia que habiamos señalado para la coronacion, tuvo que retardarse esta ocho dias mas. Asi resultó que el propio dia en que nos coronámos rey, fué el domingo despues de la Pascua del año de nuestro Señor mil trescientos treinta y seis.

9. El sábado siguiente á dicha fiesta de Pascua no estábamos dispuesto del todo para nuestra coronacion, y asi resolvimos aguardarlo para el dia siguiente que era domingo. A tal objeto, pues, partimos dicho sábado, á hora de visperas, de nuestra Aljaferia, que está en Zaragoza, segun antes se ha dicho, y nos dirijimos á la iglesia de San Salvador, acompañándonos personalmente el honrado padre en Cristo En Pedro arzobispo de Zaragoza, el obispo de Lérida, el de Santa Justa y el de Tarazona, el abad de Montaragon, En Ot de Moncada, En Juan Gimenez de Urrea, Don Gimeno Cornel, En Blasco de Alagon, En Raimundo de Peralta, En Juan Gimenez de Urrea, hijo de En Juan Gimenez de Urrea, Pero Cornel, Raimundo Cornel y Tomás Cornel hijo de En Gimenez Cornel, los cuales nos honraron sobremanera, no menos que toda la ciudad de Zaragoza. Entrámos luego en la referida iglesia de San Salvador, y acercándonos al altar, hizimos ante todo reverencia á nuestro Señor Jesucristo y su

(1) Véase el documento núm. 1.º del Apéndice.

fèm primeramènt reverencia a nostre senyòr Jesu Christ e a la benavirada mare sua, de la honòr que nos havia fèta tro a aquèll dia. E ab gran devoció diguèm aquèlles oraciòns que nostre senyòr Dèu nos ha meses en nostre cor, ab tòta aquèlla humilitat que fèr poguèm.

E Nos stants en aquèlla oració fòm requests per nostres vassalls damunt dits, que reposassem e que dormissem en la sacrestia, hòn nos havien fèt lit, per tal que mils en landemá poguèsem complir la fèsta ab gran alegria. E Nos veènts quels dits vassalls nostres nos consellaven bè, per la tendrèa danys qui èra en Nos, volguèmlos creure, e reposám axi aquella nit en tro en lendemá en hora dalba. Emperó tòta aquèlla nit nostres vassalls ab grans alegries, cants e deports passaren tòta aquèlla nit.

E landemá matí que fòu diumènge Nos fòm apparellats, hora de sol exit, ab nostra dalmatica, e ab aquèll arreamènt quis pertany a rèy pendre coronació. E començárense de vestir, es a saber, los honrats archabisbe de Çaragòça, e lo bisbe de Lèyda, lo bisbe de Terraçòna, e lo bisbe de Santa-Justa que es en Sardenya, e lo abbat de Mont-Aragó; e après mòlts priòrs, e canonges e homens religiosos. E Nos stiguèm encara en la sacrestia, trò que fò hora que lofici se començás. E quant lo offici se deeh començar, venchnos lo Archabisbe e dichnos ens pregá, que èll nos posas la corona al cap davant tòt lo poble, allegant rahòns algunes, donatnos que axis devia fèr. Sobre açó En Not de Muncada tan solamènt resposlí per Nos, e dix, que nòu devia fèr, car seria prejudici de la coròna que Nos fòssem coronats per ma de prelats. E Nos olorgám ço que

bienaventurada madre, por el honor que hasta aquel dia nos habia dispensado; y con gran devocion rezámos luego con toda la humildad posible aquellas oraciones que Dios nuestro Señor ha grabado en nuestro corazon.

Mientras estábamos orando, avisáronnos los antedichos vasallos nuestros, diciéndonos que ya podiamos descansar y que dormiriamos en la sacristia, donde nos habian puesto una cama, pues de este modo el dia siguiente nos seria mas grato el cumplimiento de la fiesta; y viendo Nos que era buen consejo el que nos daban dichos nuestros vasallos, atendida la poca edad que entónces teniamos, quisimos creerles; y así descansámos toda aquella noche hasta la mañana siguiente á hora de alba, al contrario de nuestros vasallos, que la pasaron cantando, divertiéndose y platicando.

La mañana siguiente, que era la del domingo, salido el sol, nos adornámos con nuestra dalmática y demás que se requiere, cuando un rey debe coronarse: y entónces empezaron tambien á vestirse los honrados arzobispo de Zaragoza, el obispo de Lérida, el de Tarazona, el de Santa Justa que lo es en Cerdeña y el abad de Montaragon, y además muchos priores, canónigos y otras personas religiosas. Sin embargo, Nos permanecimos aun en la sacristia hasta la hora del oficio, y en el momento en que este debia empezarse, vino el arzobispo y nos dijo, suplicándonos al propio tiempo, que á el le tocaba ponernos la corona en la cabeza delante todo el pueblo, en corroboracion de lo que alegó varias razones probando que así debia ser. Contestó á esto En Ot de Moncada, que fué el único que respondió por Nos, diciendo, que no debia hacer el arzobispo lo que decia, porque seria en perjuicio de la corona que Nos fuésemos coronado por mano de prelados; y Nos confirmámos enseguida las pa-

En Not de Muncada dix; emperó nenguns de nostres consellèrs noy contrastaven a açó que dix lo Archabisbe, ans hò atorgaven; e aximateix los prohomens de la ciutat de Çaragòça. E nos veènts açó fòm fort torbats en nostre cor, e no sabiem quens hi responguèssem. Mas emperó, Nos responguem que Nos mateix nos voliem posar la coròna. E quant lo Archabisbe vèu que Nos no voliem atorgar, e laguias lo offici tant com pogué, ab gran pruxuvol vans pregar, que aldemenys nos plaguès consentir quens adobás la coròna com seriem davant el altar de Sant Salvadòr, davant tòt lo poble; e Nos lavors veèmnos en tan gran perill, ço es, per lo dia quins èra lo pus honrat que null altre que nos esperassen en aquest sètgle, e que aquèll que teniem per pare, quant en aquest mòn, diguès aytals paraules en honrar la sua esglesia e sòn archabisbat en gran detrimènt e subjugació de nostre règne; e consellantnos encara los damunt dits prohomens de Çaragòça e Consellèrs nostres queu consentissem. Nos emperó conexènts lo contrari, fòm torbats formènt dins nostre cor; e si bèns èrem de pochs dies, tantost haguèm acort entre Nos mateix que ley atorgassem, mas emperó, que nòn faèssem res, per ço, èra ja gran dia, e lo dit offici e fèsta quis poguèra laguiar, per tal com per má del dit Archabisbe, qui era ja revestit, haviem a pendrer nostra benedictió. E tantost fét lo dit atorgamènt, Nos isquèm de la sacrestia ab los damunt dits prelats, richs homens, cavallèrs e daltres persònes honrades qui èren dins ab Nos. E acostámnos al altar per rebrer ab devoció nostra coronatió. E Nos diguèmli que prou bastaba, e que nons adobás nens tocas nostra coròna, que Nos lens adobariem. E axi no lin donam licencia, de la cual cosa ell fò mòlt mogut, e non gosá fèr res apares; e dix la missa bé e solemnemènt, e complida, e tòt sòn offici. E aqui los juram los llurs furs e or-

labras que dicho En Ot acababa de decir, empero, ninguno de nuestros consejeros se opuso á lo que dijo el arzobispo, antes lo aprobaron, no haciendo menos los prohombres de la ciudad de Zaragoza; en vista de lo que, se turbó nuestra mente y no sabiamos ya en verdad que responder; pero al cabo respondimos, y fué nuestra contestacion decir: que Nos mismo queríamos ponernos la corona. Viendo el arzobispo que no accedíamos á su pretension y que se habia retardado ya mucho el oficio, con grande empeño é instancia suplicónos que al menos nos sirviéramos permitirle que nos la aderezase al estar Nos delante el altar de San Salvador y de todo el pueblo. Pareciónos al oir esto que estábamos en gran peligro, pues siendo aquel dia el mas honrado de cuantos nos esperasen en este siglo, veiamos ya con admiracion que el que nos habia de servir de padre en este mundo nos hablaba de un modo que solo tendia á honrar su iglesia y su arzobispado en gran detrimento y con sujecion de nuestro reino, aconsejándonos al propio tiempo los antedichos prohombres de Zaragoza y nuestros consejeros para que accediésemos á lo que aquel pedia. Conocíamos Nos sobradamente que aquello no podia ser, y como éramos tan jóven, sentímos cierta turbacion en nuestro espíritu, pero luego recapacitámos como teniendo un acuerdo con Nos mismo, y resolvimos otorgar lo que se nos pedia, aun cuando despues no lo cumpliésemos, pues veiamos que iba pasando la mañana, que el oficio y la fiesta tendria que retardarse y por otra parte era de mano de dicho arzobispo, que se hallaba ya entónces revestido, de quien teniamos que recibir la bendicion. Se lo otorgámos, pues, y saliendo de la sacristia con los antedichos prelados, ricoshombres, caballeros y demás personas honradas que estaban dentro con Nos, nos acercámos devotamente al altar para que se verificase nuestra coronacion; mas al llegar aqui, dijimos

denamènt del règne de Aragó, segòns ques pertany de fèr.

10. E dita la missa dessus dita e tòt lo offici fèt e complit bè e bastantmènt, Nos fòm reebuts aqui en pálmes per nostres vassalls dins la dita esglesia; e cavalcats en nostre cavall, qui èra aqui, vannos mettre en nostra man dreta lo sceptrum, qui èra mòlt bèll de una rica verga dor, e en la ma sinistra un pòm de or. E van posar entòrn del dit cavall, ço es de cada part, sengles cadenes longues de argènt per destrarnos, axi com èra acostumat. E van péndre les règnes de nostre cavall los richs homens de Aragó, e anaven pus pres de Nos, après los prohomens de Çaragòça, après las ciutats e viles de Aragó. E com Mariano e Joan sòn frare, germans del jutge de Arborea, volguèssen tenir llurs mans en les dites règnes, los richs homens de Aragó vannos dir, que en les dites règnes no havien de tocar sino èlls e les ciutats e viles de Aragó. E Nos responguèmlos, quels hi lexassen tenir o pendre, que bèns sabia quey tenguèssen, per tal com èren nòbles persones e notables. E tantost jaquirenloshi tenir e noy contrastaren. E en les cadenes se van pendre per destrar prohomens de Çaragòça e del règne de Aragó de una part, e los prohomens del règne de Valencia de la altra ab alguns de altres de Catalunya, que aqui èren venguts per rahó de nostra fèsta. E axi partim de aquen mòlt honradamènt e ab gran solemnitat, e ab gran fèsta de boruadòrs e de taules redones, e

á dicho arzobispo: que bastaba con habernos acompañado hasta alli, de consiguiente, que no nos aderezase ni tocase nuestra corona, porque en tal caso ya nos la aderezariamos Nos mismo. Viendo, pues, que no le dábamos licencia, dióse por muy resentido, pero no se atrevió de pronto á hacer nada y dijo bien cumplidamente y con toda solemnidad la misa, desempeñando con igual exactitud todo lo demás de su ministerio; y con esto jurámosles aquí sus fueros y el ordenamiento del reino de Aragon, segun se requeria.

10. Concluida la misa y celebrado el oficio con todas las ceremonias correspondientes, vinieron á recibirnos con palmas nuestros vasallos dentro la misma iglesia; y cabalgando Nos en nuestro caballo, nos pusieron en la mano derecha el cetro que era muy hermoso y consistia en un rico baston de oro, y en la izquierda un pomo tambien de oro. En torno de dicho caballo, es decir, á cada parte, pusieron luego sendas cadenas largas de plata para llevarlo del diestro, segun era costumbre. Hecho esto, tomaron las riendas de nuestro caballo los ricoshombres de Aragon, que eran los que iban mas cerca de Nos y tras de estos los prohombres de Zaragoza y las ciudades y villas de Aragon; mas como Mariano y Juan hermanos del juez de Arborea pretendiesen tambien tomar las riendas, dijéronnos los ricoshombres de Aragon, que tales riendas solo debian tocarlas ellos y las ciudades y villas de dicho reino; pero Nos les respondimos que se lo permitiesen, pues era nuestro gusto que asi fuese, atendido á que dichos hermanos eran nobles y distinguidas personas; en vista de lo que, se lo otorgaron todos y no replicaron mas. Las cadenas que servian para llevar del diestro cojiéronlas luego algunos prohombres de Zaragoza y del reino de Aragon, á un lado, y al otro las llevaban los prohombres del reino de Valencia con algunos de Cataluña

de balls quis fahien en diversos lochs de la ciutat; e tornámnosen a la Aljafaria.

11. E com fòm entrats dins la Aljafaria, que èra encortinada e ampaliada de dalt e de baix de mòlts richs draps de or e de seda e daltres, e les taules fòren apparellades e meses, posamnos a manjar ab tòts los damunt dits infant En Jaume nostre frare, prelats, richs homens, cavallèrs e altres. E aqui stiguèm ab grans cants e melodies de diversos jutglars de nostra terra e diverses parts. E fòren ordenats a servir a la nostra taula aquèll dia, es a saber, lo infant don Jaume frare nostre, que aquèll dia nos calçá los esperòns; En Lop de Luna que fòns majòrdhom; En Joan Exemenez de Urrea quens portá la spasa davant: En Pedro de Luna, En Pero Cornèll quel acompanyassen; En Gonçalvo Diez de Arenos, quens portás nostres armes; En Ramòn de Peralta e Nato de Foces quel acompanyassen; Joan Ferrandez de Luna quens apportás les viandes; Alfonso de Loria o de Xerica quens donás del vi; Perico de Muncada quens servís de pitxer; Gambau de Tramacet quens servís dels bacins; Blasco Dalagó quens tallás dels coltèlls davant; En Felip de Castre quens servis de ventall. E tòts aquests richs hómens fòren en special deputats aquèll dia a fèrnos lo dit servey. E part los dits ordonamènts, ne havien fèts fèr de altres aquèll dia, que quant es ara, no fant a proposit. E aquèll dia e los dòs seguènts tenguèm casa a tòt hom qui volguès menjar; e segòns que fòm certificats per scribá de ració e altres officials nostres, men-

que habian venido con motivo de nuestra fiesta. De este modo con grande honra y solemnidad y mientras por todas partes se notaba gran festejo de torneadores, tablas redondas y bailes, partimos al punto y nos volvimos á la Aljaferia.

11. Entrado que hubimos en la Aljafería, cuyo interior estaba todo colgado y tapizado de arriba á bajo con muy ricos paños de oro, seda y de otras clases, y tan luego como fueron colocadas y arregladas las mesas, nos pusimos á comer con el antedicho infante En Jaime nuestro hermano y acompañado además de prelados, ricoshombres, caballeros y otras personas; alegrándonos durante la comida, con cantos y melodias, varios juglares de nuestra tierra y de otras partes. En tal dia fueron nombrados para servirnos á nuestra mesa, á saber: el infante Don Jaime nuestro hermano que nos calzó antes las espuelas, En Lope de Luna que debia desempeñar el cargo de mayordomo, En Juan Gimenez de Urrea que nos llevó delante la espada, En Pedro de Luna y En Pero Cornel que acompañaban á dicho Urrea, En Gonzalo Diez de Arenos señalado para llevar nuestras armas, En Raimundo de Peralta y En Ato de Foces que debian acompañar á dicho En Gonzalo, Juan Ferrandez de Luna encargado de traernos las viandas, Alfonso de Loria ó de Ejerica que debia servirnos de escanciador, Perico de Moncada señalado para copero, Gombaldo de Tramacet para dar aguamanos, Blasco de Alagon para cortar con los cuchillos ante Nos y En Felipe de Castro para abanicarnos. Todos estos ricoshombres fueron especialmente deputados en tal dia para nuestro servicio; y además de tales nombramientos se hicieron todavia otros, pero no los referimos ahora porque no hacen á nuestro propósito. Aquel dia y los dos siguientes tuvimos mesa pública en nuestra casa para que se diese de comer á quien quisiera y, segun nos enterámos despues por nuestro escribano de

jarenhi lo primèr dia mès de deu milia persones.

12. Tenguda la dita fèsta bè e solemnemènt, axi com es acostumat, Nos, stants en la dita ciutat de Çaragòça, tramettém nostres officials que haviem ordenats noveliamènt als officis de Catalunya, ab les chartes quels faèm, segòns ques acostumat; e en alguns lochs nols volguèren obeir, per tal com deyen, que ans haviem èsser còmte que rèy, e que nols haviem jurats llurs privilegis e costums; e axi, que nons èran tenguts obeir, ne observar nostres manamènts. E Nos altra vegada tramettémhi les chartes mòlt expresses ab fort gran reprehensió; e temènts nostra indignació, obeiren nostres officials, axi com èren Veguèrs e Batles, e sotsveguèrs e altres officials. Après daçó venguèren davant Nos en la ciutat de Çaragòça, prohomens de Barcelòna, de Lèyda e de Geròna e daltres ciutats e viles de Catalunya, e excusarense fortmènt davant Nos ens suplicaren, que si en res havien errat, quels perdonassem; car deyen, que ço que fèt havien, fahien e havien fèt a profit nostre, e per tal que Nos anassem a Barcelòna. E lavors enteniem quens deyen rahó, e perdonámlos.

13. Après aquestes coses los prohomens de Valencia e sindichs e procuradòrs de tòt lo règne supplicárennos ens requeriren ab charta publica, que fòs nostra mercè que, pus haviem rebuda la coròna, que deguèssem anar a Valencia, car, segòns llurs privilegis, a èlls atorgats per nostres predecessòrs, segòns que deyen, dins XXX dies primèr vinènts, deviem èsser personalmènt en la dita ciutat de Valencia. E Nos sobre açó volguèm haver nostre acort. Aximateix los consellèrs, prohomens e sindichs de Barce-

racion y otros oficiales, consta que el primer dia llegaron á ser mas de diez mil personas las que allí comieron.

12. Celebrada que fué dicha fiesta con toda pompa y solemnidad, así como es de costumbre, estando Nos aun en la referida ciudad de Zaragoza, enviámos los oficiales que habiamos nombrado de nuevo á Cataluña para hacerse cargo de sus oficios, dándoles cartas que Nos mandámos espedir, segun suele hacerse; pero en algunos lugares no quisieron obedecerles, alegando por razon, que el rey antes de ser rey habia sido conde, y que atendido á que no les habiamos jurado sus privilegios y costumbres, por lo mismo no estaban obligados á observar nuestros mandamientos. Con esto repetimos de nuevo otras cartas, aunque mas significativas y con grandes repreensiones; y temiendo ellos sin duda nuestra indignacion, obedecieron á nuestros oficiales, es decir, á los vegueres, bailes, subvegueres, subbailes y demás. Despues de esto acudieron á nuestra presencia en la ciudad de Zaragoza, prohombres de Barcelona, Lérida, Gerona y otras ciudades y villas de Cataluña, los cuales se esforzaron para disculparse y nos rogaron que si en algo habian faltado les perdonásemos, pues cuanto hacian y habian hecho lo hicieron solo en pro de Nos mismo y á fin de que Nos fuésemos á Barcelona; en vista de lo que, conociendo que en efecto hablaban con razon, les perdonámos.

13. Despues de tales sucesos los prohombres de Valencia y varios síndicos y procuradores de todo el reino nos suplicaron y requirieron con carta pública, que, pues habiamos recibido la corona, tuviésemos la bondad de ir á Valencia, porque segun sus privilejios que les otorgaron nuestros predecesores, decian, que antes de cumplirse los treinta primeros dias debíamos estar Nos personalmente en dicha ciudad. Sobre esto les respondimos que queríamos tener nuestro acuerdo; y al propio tiempo comparecieron asimis-

lòna, de Lèyda, e de Geròna, e de les altres ciutats e viles de Catalunya supplicaren a Nos, ab gran humilitat, quens plaguès que anassem a Barcelòna, e quels confirmasem llurs usatges e constituciòns, e que èlls faèsen a Nos ço que deguèssen. E aquèlla supplicació o requesta nos faèren ab charta publica, a excusació dèlls e de llurs privilegis. E Nos volguèm haver sobre açó nostre acort; e haut aquèll, los diguèm quels respondriem breumènt. Sobre aquests dòs acorts de anar a Valencia o a Barcelòna estiguém per alguns dies; e finalmènt fòns axi aconsellat, que provehissem a tòt en guisa que cascú ne fòs pagat e que partissen alegres e pagats davant Nos: es a saber, quels atorgassem que Nos yriem, partènt de Çaragòça, primeramènt a Lèyda. e aqui baguès procuradòrs e sindics bastants de les dites ciutats e viles de Catalunya, e quey fòssen prelats e richs homens e cavallèrs, e Nos aqui fèrlos hiem ço que deguèssem e èlls axi mateix a Nos. E puix partènt de Lèyda que anassem a Valencia e que regoneguèssem nostre règne en quin stamènt èra, per tal com hi haviem mòlt a fèr. E axi Nos tenguèmnos per bèn aconsellats e publicám nostra resposta a aquèlls de Catalunya e de Valencia.

mo prohombres y síndicos de Barcelona, Lérida y Gerona y de otras ciudades y villas de Cataluña y nos suplicaron con grande humildad que nos pluguiera ir á Barcelona y les corfirmásemos sus usajes y constituciones, para cumplir ellos con Nos lo que era regular. Tal súplica ó requerimiento nos la hicieron con carta pública poniéndose ellos y sus privilejios á salvo; pero les contestámos asimismo que tendriamos sobre ello nuestro acuerdo, y tenido, les responderiamos sin tardanza. Pasámos algunos dias con tales acuerdos sobre si iriamos á Valencia ó á Barcelona, y al cabo fuimos aconsejado que proveyésemos de modo que todos quedasen satisfechos, y partiesen alegres y contentos de Nos; esto es, otorgarles que al partir de Zaragoza iriamos primeramente á Lérida, donde debiesen hallarse procuradores y síndicos de las antedichas ciudades y villas de Cataluña, con poder bastante, asi como los prelados, ricoshombres y caballeros, y allí les cumpliriamos por nuestra parte lo que debiésemos, haciendo ellos otro tanto con Nos; y luego, saliendo de Lérida fuésemos á Valencia y reconociésemos nuestro reino en qué estado se hallaba, pues no era poco lo que teniamos que hacer allí. Nos pareció bueno tal consejo y de consiguiente publicámos al punto nuestra respuesta tanto á los de Cataluña como á los de Valencia.

14. La qual resposta fèta e publicada per Nos a aquèlls de Catalunya e del règne de Valencia, plach mòlt a cascuns, salvant als prohomens de Barcelòna, qui diguèren tantost que Barcelòna era cap de Catalunya e que aqui èren tòstèmps acostumat de jurar e de confermar los dits usatges e constituciòns, e que si en altre cas hò fahiem que la dita ciutat de Barcelòna ne seria fort injuriada e privada de sòn privilegi; e que fòs nostra mercé que en tòt cas deguèssem anar a Barcelòna. E daçó protestaren los dits prohomens de Barcelòna, e fèrenne fèr chartes publiques. En açó van respondre

14. Dada y publicada nuestra respuesta á los de Cataluña y del reino de Valencia, plúgoles mucho á entrambos, menos á los prohombres de Barcelona, quienes dijeron que dicha ciudad era cabeza de Cataluña y que en todos tiempos se habia acostumbrado á jurarse en ella y á confirmarse los dichos usajes y constituciones; añadiendo que si insistiamos otra vez en querer que lo contrario fuese, se tendria dicha ciudad de Barcelona por muy injuriada y como privada de su privilejio; así, pues, que de todos modos tuviésemos la bondad de ir á Barcelona. Y con esto, protestaron dichos prohombres y

prohomens de Lèyda e van dir que Nos podiem jurar e confermar en qual loch de Catalunya a Nos fòs mils vist, los dits usatges, e que nòu fahiem neu fariem a la dita ciutat de Barcelòna; e que Lèyda èra en loch cominal al camí que Nos teniem de fèr de aqui partènt. E per la rahó damunt dita e daltres volguèm que axis faès, e donam, e assignám loch a aquèlls de Catalunya, ço es, a saber, a Lèyda, e a aquèlls del règne de Valencia, a Valencia. E axi fò determinat nostre acort. Emperó ans que partissem de Çaragòça, tinguèm còrts als Aragonesos, en la qual còrt fòu lo archabisbe de Çaragòça, e lo bisbe de Osca, la abbat de Muntaragó e procuradòr del bisbe de Terraçòna; dels richs homens, En Lop de Luna, En Joan Exemenez de Urrea, En Blasco Dalagó, Nalfonso de Luria (1), Neximen Cornèll, Joan Xemenez de Urrea frare den Blasco Dalagó, En Gonçalvo Diez Darenos; la ciutat de Çaragòça, de Huesca, de Terraçòna, e de Jaca, e de Barbastre; la vila de Calatayú, de Therol e de Daroca; e daltres viles del dit règne.

levantaron de ello auto público. Respondieron en tal ocasion los prohombres de Lérida que Nos podiamos jurar y confirmar dichos usajes en cualquier parte de Cataluña que mejor nos pareciese y que estábamos en no hacerlo ni lo hariamos en Barcelona; además de que Lérida estaba junto al camino que Nos teniamos que hacer partiendo de allí. En vista, pues, de la razon antedicha y de algunas otras, quisimos que así fuese, y de consiguiente señalámos por puntos donde debian congregarse, á saber, á los de Cataluña, Lérida, y á los del reino de Valencia, la ciudad de Valencia; y de este modo quedó determinado nuestro acuerdo. Sin embargo, antes de partir de Zaragoza, celebrámos córtes á los Aragoneses, en las que tomaron parte el arzobispo de dicha ciudad, el obispo de Huesca, el abad de Montaragon y procurador del obispo de Tarazona; de los ricoshombres, En Lope de Luna, En Juan Gimenez de Urrea, En Blasco de Alagon, En Alfonso de Luria, En Gimeno Cornel, Juan Gimenez de Urrea hermano de En Blasco de Alagon, En Gonzalo Diez de Arenos; la ciudad de Zaragoza, de Huesca, Tarazona, Jaca y Barbastro; y la villa de Calatayud, Teruel, Daroca y otras del propio reino.

15. E Nos despuix, a cap de alguns dies, partim de la dita ciutat de Çaragòça, e venguèremnosen a Lèyda; e com entram en la dita ciutat de Lèyda, fòm aqui reebuts ab gran alegría e gran fèsta e gran

15. Al cabo de algunos dias partímos de la referida ciudad de Zaragoza y nos fuimos á Lérida, donde nos recibieron alegremente con gran fiesta y honor todos los que se hallaban en dicha ciudad,

(1) De tres modos diferentes se escribe además el apellido Luria, á saber: Loria, Lauria y Lluria. Entre Luria y Lluria no hay razon de diferencia pues son inflecsiones ambas iniciales que se usan indistintamente en el lemosin, como puede verse en esta y otras crónicas, así por ejemplo, lo mismo se escribe *loch* que *lloch*, *lum* que *llum*, *lenya* que *llenya*. El cambio de *Lu* en *Lo* puede ser hijo de ciertos vicios de la pronunciacion vulgar, ó acaso el nombre latinizado con que se nombraria tal apellido oficialmente en las cancillerías. Finalmente, la inflecsion *au* de Lauria, puede ser tambien el nombre latinizado, ó mas bien italianizado, pues en el apellido Oria ó Doria, que tambien suena en esta crónica, vese asimismo usado indistintamente Doria y Dauria. Una cosa sola debo añadir en corroboracion de lo que digo, y es que en Cataluña se conserva el pueblo de Lluria y la familia del mismo nombre, descendiente del almirante y que tambien habita en el Principado, se firma *Lluria* anteponiendo al apellido el *Roger de*.

honòr quins hi fòu fèta per tòts aquèlls qui èren en la dita ciutat. E vánnos exir a reebre de fora la ciutat ab armes, e homens de cavall tòts guarnits, e ab gran gènt de peu ab armes, bè honradamènt. E entrámnosen en la dita ciutat e descavalcám a la Seu, e aqui faèm reverencia a nostre senyòr Dèu e creadòr nostre Jesu Christ e a nostra dona sancta María. E fèta reverencia pujámnosen a nostre castèll, hòn èra nostra posada. E stants Nos en la dita ciutat fò assignat cert dia per Nos a tòts los prelats e richs homens, cavallèrs, ciutats e viles de Catalunya que comparaguèssen davant Nos en lo dit castèll, per fèrnos sagramènt de feeltat, per hoir algunes paraules per Nos ordenades de dir a nostre còrt. E com los dits prelats, richs homens, cavallèrs e syndichs de ciutats e viles de Catalunya fòren aqui ajustats, fòm per èlls en plenèra còrt jurats per còmte de Barcelòna. E Nos confirmám lurs privilegis, constituciòns e usatges, segòns que es acostumat de fèr per lo rèy de Aragó e còmte de Barcelòna. E açó fò en lo mès de juny seguènt.

16. Après partim daqui e anam a la ciutat de Valencia, e de continènt que fòm en la dita ciutat tenguèm còrts als Valencians e aqui nos juraren per llur rèy. E en aquèlla còrt nòy vènch don Pedro de Exerica, perqué, Nos lo citam, e èll noy volch comparèr, dubtantse que no fòssem agreviats contra èll per lo fèt de la rèyna nostra madastre, la qual, segòns que dessus es dit, trasch ab sòs fills lo dit don Pedro del rèalme de Aragó e la mes dins Castella. En contumacia sua faèmli procèssos justs e rahònables, e per complir los procèssos, tremettém lo infant En Jaume còmte de Urgèll, frare nostre, ab los richs homens e ab los cavallèrs de nostra mesnada, per combatre, assetiar e talar Exerica. Estant lo dit infant en lo sètge, en aquèl instant Nunyo Lopez de Tahust, qui èra jurista, protestá al dit infant que ço que fahia, fèya

pues salieron con este objeto á fuera con armas, hombres á caballo, guarnecidos del todo y gran multitud de gente de á pié tambien armada. Entrado que hubimos en la ciudad, fuimos luego á apearnos en la Seo, donde visitámos á nuestro Señor Dios y creador nuestro Jesucristo y á nuestra señora Santa Maria. Despues de esto subimos á nuestro castillo que era donde nos hospedabamos, y estando alli, señalámos dia en el cual debia comparecer ante Nos en dicho castillo todos los prelados, ricoshombres, caballeros, y los representantes de las ciudades y villas de Cataluña para prestarnos juramento de fidelidad y oir ciertas cosas que habiamos pensado decir á nuestra corte. Y reunidos aquí luego dichos prelados, ricoshombres, caballeros y síndicos de las ciudades y villas de Cataluña, en plena corte, fuimos jurado por ellos conde de Barcelona; y Nos les confirmámos sus privilejios, constituciones y usajes, segun es costumbre de hacerlo el que es rey de Aragon y conde de Barcelona; teniendo lugar este suceso en el mes de junio siguiente.

16. Partímos luego de aqui y nos fuimos á la ciudad de Valencia donde celebrámos al punto córtes á los Valencianos, que nos juraron enseguida por su rey. Viendo Nos que en tal corte no estaba don Pedro de Ejerica, le citámos, pero no quiso comparecer temiendo sin duda que Nos estábamos agraviado de él, por los sucesos de la reina nuestra madrastra, á la cual, segun antes se ha referido, sacó con sus hijos del reino de Aragon y la llevó á Castilla dicho don Pedro. En virtud, pues, de su contumacia mandámos hacer contra él justos y razonables procesos para cuyo cumplimiento enviámos el infante En Jaime, conde de Urgel, nuestro hermano, con los ricoshombres y caballeros de nuestra meznada que combatiera, sitiara y talara Ejerica; mas sucedió que, estando en dicho sitio el referido infante, protestó de lo que se hacia En

injustamènt, allegant los furs de Aragó, com lo dit don Pedro èra poblat a fur de Aragó; e aquesta protestació tenguèren per justa los dits richs homens de Aragó qui hi èran. E per ço no volguèren de alli avant anar a combatre lo loch de Exerica ne a fèrli dan algú per mòlt quels hò manas lo dit infant En Jaume; ans quaix a manèra descarn anaren, quant lo dit infant fèya tala, en una andana a manera daqui caça conill o lebre, diens: que pus que lo fur no èra servat a don Pedro, que bastava que acompanyassen la persona del infant que no rebès algun dan per enemics. E tòtes aquestes coses nos fèu saber lo infant dessus dit a Valencia, car encara no èram partits. E Nos veènt açó acordám de partir de la dita ciutat ab les hosts, per anar assetiar la vila de Exerica; e partint de Valencia, tenint nostre camí, anam a jaure a Murvèdre, e partint de Murvèdre, anámnosen a jaure a les Alcubles cremant e talant la terra del dit don Pedro. E trobamles desemparades, e cremamhò tòt; e partim de les Alcubles, e anámnosen a jaure al loch de Pina, e los del loch retèrense a Nos, e fònnos liurada la força; e lendemá anámnosen al Toro e liurarennos lo loch e força encontinènt. E alli vench a Nos de part de don Pedro ab letres sues de creença Perot Exemenez de Lombierre, e portá lo sèu segèll perçó quens faès tòtes aquèlles chartes e seguretats que fòssen mester entre Nos e èll sobre lo tractamènt. E Nos confiant que venguès lo dit Perot Ximenez ab veritat, aturámnos aquel dia al Toro e lendemá, per ordenar ço que don Pedro de Exerica devia fèr e complir a Nos e la seguretat que faria a aquèlls que demanava, ço es, En Bernat vezcòmte de Cabrera, Jofre Gilabert de Cruilles nostre almirall, mossenyèr Lop de Urrea nostre portèr majòr, mossenyèr Ferrer de Bella qui èra nodriç del infant En Jaume nostre frare, Bertran Dez-vall scribá de manamènt de nostra casa, e Père Dantist portèr nostre, qui èra mestre nostre des-

Nuño Lopez de Tahust, que era jurista, y manifestó ser injusto el procedimiento, alegando para ello los fueros de Aragon, segun los cuales se rejian los pueblos de don Pedro. Aceptaron por justa la protesta los ricoshombres de Aragon que alli estaban, y en consecuencia no quisieron de alli en adelante ir á combatir mas el lugar de Ejerica, ni á ocasionarle siquiera el menor daño por mas que se lo mandase el referido infante En Jaime; antes al contrario, cuando dicho infante hacia la tala, iban los citados ricoshombres, como por escarnio, todos en ala, lo propio que si fuesen á cazar conejos ó liebres, y decian: que pues no se habia guardado el fuero á don Pedro, bastaba con acompañar al infante para que no recibiese daño de enemigos. Hizonos saber todo esto el antedicho infante, estando Nos en Valencia, de donde no habiamos aun salido, pero al saberlo, resolvimos marchar enseguida con nuestras huestes sobre la villa de Ejerica para sitiarla; y asi partimos de la ciudad y emprendiendo el camino no parámos hasta Murviedro, donde dormímos, y luego saliendo de este pueblo, seguimos de nuevo, yendo á dormir á las Alcubles y quemando y talando entretanto la tierra de dicho don Pedro. Como hallásemos este último punto desamparado lo abrasámos todo, y partiendo de él, proseguimos de nuevo, yendo á dormir al lugar de Pina, cuyos habitantes se rindieron desde luego entregándonos la fortaleza; y por último pasámos de alli á Toro donde se nos entregó tambien, sin tardanza, el lugar y la fortaleza. Estando alli, vino á vernos de parte de don Pedro y con credenciales suyas Pedrolo Gimenez de Lombierre, llevando consigo el sello de aquel para otorgar todos cuantos escritos y seguridades fuesen menester en los tratados que mediasen entre Nos y dicho don Pedro. Confiando Nos que dicho Pedro Ximenez venia con buena intencion, nos detuvimos en Toro todo aquel dia y aun el siguiente, para ordenar lo que don

criura. E Nos, tramesos los desus dits, anámnosen a Vivèrs que es prop dues milles de Exerica, per ço que si don Pedro no complia les coses, axi com èran empreses, Nos poguèssem strenyer per sètge la vila de Exerica. E Nos stant aqui, axi com Nos deportavem, cavalcant per la host, encontrám lo dit portèr Père Dantist en un mul cavalcant qui èra fuyt dels dessus dits, portant un dart en la ma, qui dix cridant: —Senyòr, trahit sòts, que veus don Pedro Dexerica que ha presos vostres baròns e cavallèrs que li havets tramesos al loch Dotiel! — E axi com Nos hò hoim, stiguèm entre Nos matèix, car pariens cosa no creedòra. E encontinènt se mes veu en la host quens ne anassem, e Nos tornámnosen a la mezquita hòn Nos posavem. E aqui fò ab Nos frare Père de Thous mestre de Muntesa, qui èra lo principal consellèr nostre entre aquèlls que èren lavors ab Nos, dientnos: — Senyòr, levatsvos daci, car ja crémen vostres gènts les *barraques*, e (1) meten ja foch a la vila, carsi pus hic aturats, no será a vos dexírvosen. — E Nos nol ne creyem, pero guarniemnos, pus haviem a cavalcar. E mèntre nos guarniem, lo foch entrá en la mezquita hòn teniem lo cap del lit, axi que cuytamnos de guarnir. E tant nos cuytam de guarnyr e de cavalcar, que ja èra lo foch tant ences per tòta la vila que, al exir que fèm de la vila, les flames nos cuydaren soquerrar los sobresenyals. E haviem tant de fum que no gosavem obrir los ulls, pero Nos ne exim sèns algú afollamènt de nostra persona. E aquèlla nit anámnosen a jaure a Sogòrb. E lendemá alguns cavallèrs catalans sguardants que no èrem partits del sètge no axi com deviem, diguèrennos, que per colorar nostre levar del sètge, anassem a combatre Exerica, e quey faèssem aquèll mal que fèrhi poguèssem. E dit açó per

Pedro de Ejerica debia hacer y cumplirnos, y ver bajo qué seguridad podriamos enviarle las personas que él nos pedia, las cuales eran En Bernardo vizconde de Cabrera, Jofre Gilaberto de Cruilles nuestro almirante, mi señor Lope de Urrea nuestro portero mayor, mi señor Ferrer de Bella que era amo (2) del infante En Jaime nuestro hermano, Beltran Dezvall escribano de mandamiento de nuestra casa, y Pedro Dantist, portero nuestro y que nos enseñó á escribir. Enviadas las antedichas personas, nos fuimos á Vivers que está á unas dos millas de Ejerica, con el objeto de estrechar esta villa por sitio en caso que don Pedro no cumpliese lo que se le previno; y estando en tal punto, cabalgábamos por la hueste é íbamos departiendo, cuando encontramos á dicho portero Pedro Dantist que habia huido de los demás antes citados: iba dicho Dantist á caballo de un mulo y llevaba un dardo en la mano, y al vernos dijo gritando: — Señor, os han hecho traicion, pues D. Pedro de Ejerica acaba de prender á vuestros barones y caballeros y los ha enviado al lugar de Otiel! — Al oir esto, quedámos ensimismado, pues nos parecia cosa imposible de creer; y como empezase á correr la voz en la hueste de que convenia marcharnos, nos volvimos en efecto, y yéndonos á la mezquita, que era donde nos hospedábamos, compareció frey Pedro de Thous maestre de Montesa, que era el principal entre los consejeros que teniamos á tal sazon, y nos dijo: — Señor, dejad este lugar, pues vuestra gente ha pegado ya fuego á las barracas é incendia la villa, y si os deteneis mas, acaso no os será fácil el salir. — No creiamos Nos lo que dicho freile nos contaba, sin embargo de que nos ibamos armando para montar á caballo, pero mientras esto haciamos, vimos entrar el fuego en la mezquita por la parte donde teniamos la cabezera

(1) La palabra *barracas* puede referirse á las cabañas ó arrabales de la villa á que se alude en este párrafo, ó tambien á la poblacion llamada Las Barraques, que es de territorio valenciano.

(2) Úsase aqui el *amo* como masculino de *ama de leche*, y me veo en la precision de ponerlo así, porque de otro modo seria intraducible la palabra *nodriz*.

los dits catalans, acordí quey anassem, e axis fèu, e combatèrem la dita vila de Exerica; e fòy fèrit ab una trèta per lull Naymerich senyòr de Centèlles, lo qual per aquèll colp morí en Sogòrb e fòu soterrat allí. E tòtes aquestes coses fòren en en lo mès de octubre del any damunt dit mil trescènts trenta sis.

17. Après alguns dies partim de Sogòrb, e anamnosen en Valencia, e allí tenguèm las fèstes de Nadal e de Apparici; ey aturám tro a les Carnestoltes; e aquí fò lo infant en Père ab Nos, per tractar que no fòs fèta guerra entre Nos e lo rèy de Castella, e que aximatèix no faèssem guerra a don Pedro de Exerica. E stants Nos en Valencia, acordám ab lo dit infant En Père e altres de nostre consell, que tenguèssem consell e parlamènt a Castelló de Burriana, a les dites Carnestoltes, hòn fòren appellats diversos prelats, baròns e cavallèrs assenyalats, e sindichs de ciutats assenyalades del règne de Aragó, de Valencia, e del Principat de Catalunya, per acordar qué fariem dels affèrs damunt dits, e per finar

de la cama y asi nos dimos prisa, mas, á pesar de la prontitud con que nos armámos y cabalgámos, tanto habia prendido ya el fuego por toda la villa, que, al salir, faltó poco como las llamas no nos chamuzcaron los sobreseñales: baste decir que el humo no nos dejaba abrir los ojos. Con todo, salimos de la villa sin que nuestra persona sufriera en lo mas mínimo y nos fuimos á pasar aquella noche en Segorbe. El dia siguiente algunos caballeros catalanes viendo que habiamos marchado del sitio, no del modo que debiamos, dijéronnos que para disimular el levantamiento fuésemos á combatir Ejerica é hiciésemos en dicho punto todo el mal posible; acojimos Nos tal pensamiento de los catalanes y así fuimos en efecto á Ejerica y combatimos la villa, en cuyo hecho de de armas fué herido de un tiro en el ojo En Aymerico señor de Centellas, de resultas de cuyo golpe murió despues en Segorbe, en donde fué enterrado. Todos estos sucesos tuvieron lugar en el mes de octubre del referido año mil trescientos treinta y seis.

17. Despues de algunos dias salimos de Segorbe y nos fuimos á Valencia donde pasámos las fiestas de Navidad y de los Reyes y estuvimos hasta las Carnestolendas, acompañado del infante En Pedro, el cual habia venido para tratar que no hubiese guerra entre Nos y el rey de Castilla, y ni aun con don Pedro de Ejerica. A tal objeto, estando todavía en Valencia, deliberámos con dicho infante En Pedro y otros consejeros nuestros, que por las Carnestolendas celebrásemos consejo y parlamento en Castellon de Burriana, donde fueron llamados diversos prelados barones y notables caballeros, así como los síndicos de las principales ciudades del reino de Aragon, de Valencia y del principado de Cataluña, á fin de acordar lo que debiamos hacer acerca los negocios antedichos, y además para dar cima de una vez á la cuestion que teniamos con la reina nuestra madrastra y con

ab la rèyna nostra madastre, e ab nostres frares sòs fills, de la questió que haviem ab èlla e ab èlls, de sòn dotari e de llur heretat. E axi hò complim, ço es, que Nos fòm a les dites Carnestoltes a Castelló de Burriana, hòn fòren los Archabisbes mossenyèr Alfonso de Tarragòna e En Père de Çaragòça e altres mòlts. Ey fò lo dit infant En Père, nostre hòncle, qui ja, segòns que dit es, èra ab Nos en Valencia, ans quen partisem; e monssenyèr Not de Moncada, qui èra dels savis baròns qui ladoncs fòssen en nostre règne; e altres baròns e cavallèrs de nostres règnes qui a Nos no mèmbren; e sindichs de les ciutats de Çaragòça, de Barcelòna e de Valencia, de Lòyda, e de les ciutats e viles que a Nos no mèmbren. E encara hi fòren dòs legats del papa, dels cuals lahú èra bisbe de Acentinus e havia nom Bertramines e laltre no èra bisbe e havia nom Misser Henrich Dast. Los quals hi èren venguts per inductió del dit infant En Père, qui zelaba fèr per lo bon estamènt del règne nostre, e que per res guerra no fòs entre Nos e lo rèy de Castella, axi com per alguns de nostre consell se tractava. E durant lo dit parlamènt, com si tractas que la tutela nostra, la qual après la mort del rèy nostre pare, con lo consentimènt de tòts los cavallèrs, baròns e nobles de nostre rèalme', èra acommanada al dit infant nostre hòncle En Père, la cual, segòns lo testamènt del rèy pare nostre, usas lo dit infant, e açó sabès grèu al Archabisbe de Çaragòça, tremes lo dit archabisbe a Monssenyèr Lop de Luna sòn nebot, que venguès al dit parlamènt per ço com èral mils heretat baró de Aragó. Lo qual vench ab trecènts homens de cavall ab tòts sòs apparellamènts, axí com si deguèssen entrar en terra de enemichs. E açó fèu èll per destorbar lo dit parlamènt, e que al dit infant En Père non fòs donat loch que usas de la dita tutela. E jatsia fòs quel dit mossenyèr Lop fòs fadri de nostres dies, emperó,

nuestros hermanos hijos suyos, por causa de su dote y patrimonio. Tal como lo ordenámos lo cumplímos, es decir, que por las Carnestolendas estuvimos en Castellon de Burriana y allí comparecieron asimismo los arzobispos mi señor Alfonso de Tarragona, En Pedro de Zaragoza y otros muchos; el infante En Pedro nuestro tio que, como se ha dicho, estaba con Nos en Valencia antes de partir de dicha ciudad; mi señor En Ot de Moncada que era uno de los barones mas sabios que hubiese entónces en nuestro reino, y otros barones y caballeros de nuestros reinos cuyos nombres no recordamos; los síndicos de las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Valencia, Lérida, y otras ciudades y villas que no tenemos ahora presentes. Sin estos habia tambien dos legados del papa, el uno de los cuales era obispo de Acentinòs y se llamaba Bertramines, y el otro que no era obispo y tenia por nombre Micer Enrique Dast. Ambos habian venido por induccion del referido infante En Pedro que, celando por el bien de nuestro reino, se empeñaba en que por nada se sucitase guerra entre Nos y el rey de Castilla, conforme lo intentaban algunos de nuestro consejo. Durante dicho parlamento tratóse de nuestra tutela, la cual despues de la muerte de nuestro padre estaba encomendada, con consentimiento de todos los caballeros barones y nobles de nuestro reino, al referido infante En Pedro nuestro tio que la ejercia aun en virtud del testamento de nuestro padre, y como de ello estuviese codicioso dicho arzobispo de Zaragoza, envió al parlamento á mi señor Lope de Luna, sobrino suyo y que era uno de los mas ricos barones de Aragon, acompañado de trescientos hombres á caballo con su correspondiente aparato de guerra, lo propio que si debiesen entrar en tierra de enemigos, siendo su objeto ver si podia estorbar que pasase adelante el parlamento y de este modo no dar lugar á dicho infante En Pedro á que ejerciese la mencionada tutela. Aun cuando dicho mi

per ço com èra tan assenyalat hom en lo règne de Aragó, habia a caber en los affèrs e tractamènts que en lo dit parlamènt se fèyen. E per ço com si tractava quel archabisbe de Çaragòça fòs lunyat de Nos a manamènt dels dits legats del Papa. E açó no pot obtenir lo dit infant en Pere en lo dit parlamènt. Mas los dits legats, per lo poder que habian del Papa, veènts quel dit Archabisbe solia èsser senyòr majòr en la nostra còrt e no donaba loch al dit infant En Pere, citaren lo dit Archabisbe de Çaragòça que dins sexanta dies primèr vinènts, comparegués devant lo Papa. La qual cosa èll fèu. E en aquèll parlamènt altres coses no si diffiniren. Mas fò acordat ques mudas lo dit parlamènt a la vila de Gandesa; emperó, ans quel dit parlamènt se departís, don Joan Manuel, qui èra vengut en la nostra còrt per haver de Nos valença contra lo rèy de Castella, proposá devant Nos e tòt lo nostre consell, qui ladonchs hi èra ajustat per rahó del dit parlamènt, ens suplicá, ens pregá, que li faèssem valença contra lo rèy de Castella, com èll per algunes rahòns justes li entenés a fèr guerra. E Nos, oides aquestes paraules, duptam e no diguem res, ne algú de tòt lo consell hi deya res; mas guardam lo dit infant En Pere, axi com aquèll qui èra antich de la casa de Aragó, sperant que dèll isquès la resposta a ço necessaria. E lo dit infant conechhò e respos e dix:—Don Joan Manuel, vos sots mon cunyat e mon amich, mas per tòt açó no estaré que no consell a mon senyòr lo rèy ço que sia honòr de la sua coròna, guardant de tòt damnatge èll e sòs règnes: e dichvos, que si a min creu, nòus fará valença alguna, ne metrá ne fará guerra per vos ab lo rèy de Castella: e aquèll consell que vos dariets al rèy de Castella vostre senyòr, vull yo donar al dit rèy mon senyòr. —E dites aquestes paraules, lo dit consell se levá, e res no si parlá pus. E lo dit Joan Manuel veènt que sòn fèt

señor Lope era jóven de nuestra edad, sin embargo, como era uno de los mas notables del reino de Aragon, tuvo que admitírsele en dicho parlamento al tratar de los negocios y demás arreglos que allí se ventilaban, uno de los cuales era que dicho arzobispo fuese apartado lejos de Nos y compareciese ante dichos legados del papa, lo que no pudo conseguir de ningun modo en tal parlamento el referido infante En Pedro. Con todo, los legados, por el poder que tenian, viendo que dicho arzobispo queria ser superior á todos en nuestra corte y servia al propio tiempo de estorbo al infante En Pedro, le citaron, para que dentro los sesenta dias siguientes compareciese delante del papa, lo que cumplió despues dicho arzobispo. Nada mas se trató en tal parlamento, si solo que se mudara á la villa de Gandesa, mas antes que dicho parlamento se levantara, don Juan Manuel que habia venido á nuestra corte para ver si le ayudariamos contra el rey de Castilla, propuso y suplicó á Nos y todo nuestro consejo, que á tal sazon se hallaba reunido por causa de dicho parlamento, que le prestásemos la referida ayuda contra el rey de Castilla, al cual intentaba hacer guerra, fundándose en justas razones. Al oir Nos tales palabras, nada dijimos, dudando lo que debiésemos responder y lo propio hicieron todos los de nuestro consejo, mas al cabo dimos una mirada al infante En Pedro, para indicarle que de él, como mas antiguo en la casa de Aragon, esperábamos la respuesta que en tal caso fuese mas necesaria; y penetrando nuestro intento el referido infante, respondió espresándose en los siguientes términos:—Don Juan Manuel, mi cuñado y mi amigo sois, pero no por esto dejaré de aconsejar á mi señor el rey lo que sea mas á honor de su corona, y á fin de evitarle todo mal tanto á él como á sus reinos; en fuerza de ello, pues, os digo que si á mí me ha de creer, no os ayudará, ni moverá ninguna clase de guerra,

no havia loch, partís de Nos e tornásen en Castella.

18. E Nos axi com èra acordat, anam al parlamènt de Gandesa, hòn fò lo dit infant En Père e tòts los altres barònes e prelats e diverses altres persònes de nostre règne. E jatsia quel dit infant En Père fòs consellat per los dits legats del papa que no fòs al dit parlamènt, dientli: que la sua anada seria a gran perill de sa persòna per los Aragonesos quiy serien, per lo grèuge que havien de la citació fèta a man sua per los dits legats al dit archabisbe; emperó lo dit infant, gèns per alló no sen estech, ans èll fò personalmènt en lo dit parlamènt de Gandesa, e aqui fò concordat e finat que los dits legats, axi com se segui, que de fèt anassen al rèy de Castèlla personalmènt per finar los affèrs de la dita rèyna nostra madastre e de sòs fills. E Nos partènt del dit parlamènt de Gandesa anámnosen a Daroca, e aqui lo dit infant En Père e diversos prelats e richs homens de nostres règnes fòren. E axi mateix hi fò lo dit don Joan Manuel, lo qual lo dit rèy de Castella ordená per part de la dita rèyna nostra madastre, e lo dit infant En Père ordenat per part nostra en los dit affèrs, axi com a persònes communes. E aprés mòlts tractamènts e rahonamènts los affèrs finaren en açó que la dita rèyna nostra madastre torná en Aragó, e hac posessió de tòtes les coses que li èran estades assignades per lo dot, e per sa cambra, per lo senyòr rèy nostre pare, e la manèra perqué fòu concordat, que solamènt hagués les rendes planes, e a Nos romanguèssen les juredictiòns altes e baixes. E al infant En Joan fòu promes que Nos lo metriem en possesió dels lochs de Bur-

por vos, contra el rey de Castilla. El consejo que vos en tal caso dariais á dicho rey de Castilla, señor vuestro, es el que yo ahora quiero dar al que es mi rey y señor. —Y dichas tales palabras levantóse el consejo y no se habló ya de nada mas; con lo que, viendo dicho don Juan Manuel que no habia podido cumplirse su objeto, marchóse de allí y se volvió á Castilla.

18. Como habíamos acordado, pues, fuimos al parlamento de Gandesa donde acudió dicho infante En Pedro y todos los demás barones, prelados y otras diversas personas de nuestro reino. Aconsejaron los referidos legados del papa á dicho infante En Pedro que no compareciese al parlamento, pues su presencia podia poner en peligro á su persona, en atencion al agravio que habian recibido los Aragoneses de haber citado por ante sí dichos legados á su arzobispo; pero ningun caso hizo de ello dicho infante, antes al contrario, presentóse personalmente en el referido parlamento de Gandesa, y en él se acordó y resolvió que dichos legados (así como despues se hizo), fuesen en persona á ver al rey de Castilla para arreglar los negocios de la referida reina nuestra madrastra y de sus hijos. Con tal motivo, pues, partimos de Gandesa, donde se tenia el parlamento, y nos fuimos á Daroca, donde estuvo tambien dicho infante En Pedro y diversos prelados y ricoshombres de nuestros reinos. Compareció asimismo don Juan Manuel, á quien el rey de Castilla habia señalado para que fuese en representacion de nuestra madrastra, lo propio que Nos hicimos con el infante En Pedro que nos representaba á Nos, y cuyas personas como comunes á ambos eran las mas propias para tratar tales negocios. Mucho se habló y muchas fueron las conferencias que sobre ello se tuvieron, mas al cabo vino á parar todo en que dicha reina nuestra madrastra volvió á Aragon y tomó posesion de todo lo que se le habia señalado en dote y para su cámara por el señor rey nuestro padre;

riana e de Castelló e de Liria, per tal com li èren estats lexats per dit nostre pare en sòn testamènt. Encara fòu promes a don Pedro de Exerica fèrli deffinició de tòts excessos passats contra Nos per les rahòns dessus dites; e èll soltá de la presó tòts aquèlls dessus nomenats de nostre consell que havia presos e retenguts ladonchs com Nos èrem sobre Exerica, per rahó del procès que li fèyem, exceptat mossenyèr Ferrer de Bella, qui èra mort en la dita presó.

y espresada la manera como debia hacerse, convínose al fin, que ella cobrase solamente las rentas y á Nos nos quedasen las jurisdicciones altas y bajas. Al infante En Juan prometiósele que Nos lo pondríamos en posesion de los lugares de Burriana, Castelló y Liria, por tal como nuestro padre se los habia dejado en testamento; y hasta á don Pedro de Ejerica se le prometió tambien perdon por todos los escesos pasados que habia cometido contra Nos por las razones antedichas; luego de lo que soltó él de la cárcel á todos los antes nombrados de nuestro consejo que habia preso y retenido, cuando Nos fuimos sobre Ejerica, por razon del proceso que le haciamos, menos á mi señor Ferrer de Bella que habia muerto estando preso aun.

E lo dit parlamènt durá del mès de juliol del any mil trescènts trenta e set, que entram en la vila de Darocha, entró en lo mès de novembre après seguènt. E en aquèll matèix mès partim de Darocha e anámnosen a Valencia. E com fòm en Valencia, la rèyna nostra madastre cobrá ço que havia acostumat de haver en tèmps de nostre pare, segòns que en lo dit parlamènt de Darocha fò concordat. El infant En Ferrando aximateix hò tengué pacificamènt sèns tòt contrast, car al infant En Ferrando no li tolguèren res, perqué no calech que lo hi tornassen.

Duró dicho parlamento desde el mes de julio de mil trescientos treinta y siete, que entrámos en la villa de Daroca hasta el mes de noviembre siguiente; y en el propio mes partimos de Daroca y nos fuimos á Valencia, donde la reina nuestra madrastra cobró lo que solia cobrar en tiempo de nuestro padre, conforme se concordó en dicho parlamento de Daroca. El infante En Ferrando gozó pacíficamente la posesion de lo suyo, sin contradiccion alguna, y como nada se le habia quitado, nada se le hubo de devolver.

19. Quant es del infant don Joan, qui devia haver, segòns que dit es, per lèixa del testamènt de nostre pare, Borriana, Castelló e Liria per cumplir la promissió que haviem fèta als procuradòrs de la dita rèyna e del infant En Joan que fariem nostre poder e quels metriem en possessió del dits lochs, anam a Borriana per liurar los dits lochs. E axi Nos cuydavem entrar en lo dit loch com soliem, los primèrs cavalcadòrs nostres dixèrennos, que les portes èren tancades e que no responien a res que hom los dixès, sinó que si algú si acostava a la porta de

19. Como al infante D. Juan, segun antes se ha dicho, nuestro padre le habia dejado en testamento Burriana, Castelló y Liria, prometimos á los procuradores de la reina y del propio infante que Nos pondríamos á este en posesion de dichos lugares, sin falta alguna, y asi con el objeto de cumplir tal promesa nos dirijimos á Burriana resuelto á entregárselos; mas al ir á entrar en dicho lugar, del modo que soliamos siempre, nuestros cabalgadores que iban delante nos dijeron que las puertas estaban cerradas y que la única respuesta que daban los de dentro era: que

la torre, que li gitarien pèdres tro que sen èra lunyat. E Nos, oides aquestes paraules e altres coses dèls, que no jaquien acostar algú, acostámnos a la porta, e cridam altamènt tres vegades als qui èren en la torre del portal; e nòy respos algú tro a la tercèra vegada, que dixèren: — Qui sòu vos?—E Nos responémlos: —Nos sòm vostre rèy e vostre senyòr, e lo rèy En Père de Aragó; e fètsvos als merlets e veurets si sòm Nos. — E oydes aquèlles paraules faèrense als merlets, e coneguèrennos, e Nos dixèmlos: — Prohomens, no sabets vosaltres que aquest loch es nostre, e Nos sòm vostre senyòr? ¿per què nòns obrits, pus veets que Nos volem entrar aqui, e volem parlar ab vosaltres algunes coses necessaries? — E èils responguèrennos: — Vos, senyòr, siats bèn vengut; e nòus maravellats com nòus havem ubert e com nò haveu trobat lo portal ubert, car si sabiem que vos, senyòr, venguèssets axi com soliets, no haguèrem fèt ço que havem fèt, mas com sabem que venits ab cor de donarnos a Castellans, qui seran per tèmps e sòn vuy vostres deservidòrs, nòns volem retre ne donar sino a vòs, de qui sòm, e no volem star traydòrs; e axi mateix, que volem salvar nostra fe e defendre nostres privilegis, que nòns podets separar de la vostra coròna; perqué, senyòr, si a vos plau de entrar benignamènt, nos vos obrirém la porta, que entrets tòt sol. — E Nos los diguèm; que almenys nos jaquissen entrar ab dòs o ab tres; e èlls nos hò atorgaren. E entram ladonchs Nos en la vila; e entrá ab Nos mossenyèr Loys de Gurrea, portèr nostre majòr, e Nicolau de Tayça cambrèr nostre. E Nos anant a la esglesia trobam tòt lo poble per les carrères, los uns daçá, los altres dellá, qui hagué de Nos gran goig, plorant e faènt a Nos reverencia ab los colzes en terra, dièntnos: — Senyòr, nòns vullats oblidar!—E anámnosen dret a la esglesia, tòt lo poble e Nos ab èll ensemps, e aquèlls qui ab Nos èren

si alguno se acercaba á la puerta de la torre le arrojarian piedras hasta que se hubiese alejado. Al oir tales palabras y otras espresiones que soltaron, sobre no querer que nadie se acercase, acercámonos á la puerta y llamámos en alta voz por tres veces á los que estaban en la torre del portal, pero nadie respondió hasta la tercera vez, que dijeron: — ¿Quién sois? — Nos somos vuestro rey, les respondimos, y vuestro señor, y el rey En Pedro de Aragon; asomaos á las almenas y veréis si lo somos ó no. — Oyendo tales palabras asomáronse á las almenas y nos conocieron, y Nos en tal ocasion les dijimos: — ¿No sabeis, prohombres, que este lugar es nuestro y Nos somos vuestro señor? ¿porqué, pues, no nos abris la puerta viendo que queremos entrar, y cuando venimos para hablar con vosotros de cosas que son muy necesarias? — A esto nos contestaron los de dentro: — Bien venido seais, señor, y no os maravilleis de encontrar el portal cerrado y de que no os hayamos abierto la puerta, porque si hubieseis venido como antes soliais no hubiéramos hecho esto, mas venis con objeto de darnos á Castellanos, los cuales han de ser con el tiempo y aun en el dia son vuestros deservidores; por esto, pues, no queremos entregarnos á nadie mas que á vos, de quien somos y no queremos ser traidores, siendo asimismo nuestro ánimo conservar nuestra fidelidad y defender nuestros privilegios, en virtud de los cuales vos no podeis separarnos de vuestra corona. Con esto, señor, si os place el entrar benignamente, hacedlo en buen hora, que os abrirémos la puerta, pero debeis entrar solo vos. — Respondimosles que abriesen, que hablariamos con ellos largamente de lo que conviniese; y con esto bajaron al punto á abrir el portillo del portal mayor y Nos descabalgámos para entrar, mas al ir á hacerlo, nos dijeron: — Señor, entrad solo. — Contestámosles entónces que al menos dejasen entrar con Nos dos ó tres

entrats. Estants axi, ploram e estiguém per espay de una hora que no fèm sino plorar, e ėlls ab Nos. E sobre açó haguèm nostre acord que sen tornassem a Valencia per delliberar ço que en açó fèr se devia, lo qual acord fò aytal que, en esmena de dits lochs de Borriana, de Castelló e de Liria fòssen donats al dit infant don Joan los lochs de Ellch e de Crivillen que tenia lo infant En Ramòn Berenguèr, e que al dit infant fòs mes en penyòra lo dit loch de Liria, e que li fòs donat lo castèll Corbera. E axis seguí de fèt, e romanguèren los dits lochs de Burriana e de Castelló e Liria, com la haguèssem trèta de penyòra; e fòren acabades tòtes les coses e questiòns que èren entre Nos e la dita rèyna nostra madastre e sòs fills. E aprés lo infant en Père aná en Castella refermar las convinences que èren entre Nos e la casa de Castella. E lo dit rèy tènch per bèn fèta la avinença de la rèyna e de sòs fills en la fòrma que fèta èra. E de alli avant romanguém pacificamènt en la administració de nostres règnes.

20. E fètes e acabades les coses tòtes prop dites, entrant lany de la Incarnació de nostre senyòr Dèu, M CCCXXXVIII, segòns ques costumat per los rèys passats, faèm demandes en los règnes e terres nostres per les despeses ques de-

mas, y habiéndonoslo otorgado, entrámos en la villa viniendo con Nos mi señor Luis de Gurrea nuestro portero mayor y Nicolás de Tayça nuestro camarero. Dirigiéndonos luego á la iglesia, encontrámos por las calles á los del pueblo que, saliéndonos al encuentro por todas partes, demostraban el gozo que tenian de vernos, llorando, haciéndonos reverencia hasta tocar con los codos á tierra y diciéndonos: — Señor, ¡no nos querais olvidar! — Fuimos asi andando hasta llegar á la iglesia, donde nos acompañó unido todo el pueblo con los de nuestra comitiva, y no bien entrámos, cuando echámos á llorar, de modo que estuvimos llorando por espacio de una hora, y con Nos lloraban tambien cuantos estaban alli. Viendo esto, resolvimos volvernos á Valencia para deliberar lo que mejor conviniese, y fué el resultado del acuerdo que en enmienda de dichos lugares de Burriana, Castelló y Liria, se diesen á dicho infante D. Juan los lugares de Elche y de Crivillen que tenia el infante En Raimundo Berenguer, y que á este se le diese en prenda dicho lugar de Liria y se le donase el castillo Corbera. Así fué como se hizo, quedando desde luego libres dichos lugares de Burriana, Castelló y Liria, que desempeñámos: con lo que se dió fin á tales negocios, y se acabaron asimismo las cuestiones que habia entre Nos y la referida reina nuestra madrastra y sus hijos. Luego el infante En Pedro fué á Castilla para confirmar los convenios que hicimos con la casa de tal reino, cuyo rey aprobaba el modo como nos convenimos con la reina y sus hijos; y con esto quedámos ya desde entónces en adelante pacificamente en la administracion de nuestros reinos.

20. Despues de los sucesos antedichos, á principios del año de la Encarnacion de nuestro Señor Dios mil trescientos treinta y ocho, insiguiendo la costumbre de nuestros pasados, hicimos demandas á todos nuestros reinos y tierras, por los

vien fèr, per rahó del nostre matrimoni ab la filla del rèy de Navarra, que fò primèr mullèr nostra e hac nom dona Maria, e fòu dona de sancta vida e de gran honestat. E anámnosen en Aragó e en lo mès de juliol del dit any la dita rèyna devia venir a Nos qui èrem en Çaragòça, e com fò en lo loch de Alagó enmalalti aqui, e Nos sperám tant la sua malaltia tro que fò mellorada. E èlla mellorada, en lo dit loch de Alagó prenguèmla nupcialmènt per mullèr lo dia de Sanct Jaume. E donáns la benedictió lo bisbe de Xalons qui èra parènt de la dita infanta. E aprés partènt del dit loch de Alagó, vènchsen a la ciutat de Çaragòça, hòn li fòu fèta honòr, axi com pertany a rèyna e vènch acompanyada de baròns e de prelats e daltres gènts, les quals pus hi haguèren retut llur deute, en las parts de Navarra e de França sen tornaren. E aprés fèt lo dit matrimoni, anámnosen en règne de Valencia; e per temps quis segui, haguèm de la dita rèyna quatre infants, ço es, tres filles e un fill. E les dues filles majòrs fòren maridades, ço es, la una ab lo rèy Frederich segòn de Sicilia, appellada Constança, e morí en Sicilia, car nòy visqué mòlt la rèyna; e laltra filla que hac nom dona Joana fò collocada de matrimoni ab lo còmte de Empories cosingermá; e la filla menòr morí de edad de infantesa; e lo fill mascle que hac fò lo derrer infant que morí, que no visqué sino un dia que fò nat. E la dita rèyna morí aprés pochs dias daquèll part en la ciutat de Valencia en lo XVI dia de abril del any de nostre senyòr Dèu, mil trescènts quaranta e sis.

21 E es cert que com haguèm fèt lo dit nostre matrimoni, e èrem en règne de Valencia, Nos, a consell del dit infant En Père, citam lo rèy de Mallorques, car fort desplaya al dit infant com tant se laguiaba lo homenatge quens devia fèr lo dit rèy, lo qual se èra mòlt perlongat,

gastos que debiamos hacer, en razon de nuestro matrimonio con la hija del rey de Navarra, Doña Maria, la cual fué nuestra primera esposa y mujer de santa vida y grande honestidad. En el mes de julio del referido año debia dicha reina venir á reunirse con Nos, que estábamos en Zaragoza, y al llegar al lugar de Alagon cayó enferma, pero Nos la aguardámos hasta que se sintió mejorada de la enfermedad; y en tal estado, en el propio lugar de Alagon la tomámos nupcialmente por esposa el dia de San Jaime, dándonos la bendicion el obispo de Châlons que era pariente de dicha infanta. Saliendo luego de dicho lugar de Alagon, pasó la tal señora á la ciudad de Zaragoza, donde se la honró completamente del modo que corresponde á una reina, y vino acompañada de barones, prelados y otras personas, quienes, desempeñado el encargo porque venian, se volvieron hácia las partes de Navarra y Francia. Verificado tal matrimonio nos fuimos al reino de Valencia; y con el tiempo, tuvimos de dicha reina cuatro infantes, esto es, tres hijas y un hijo. Las dos primeras fueron ambas casadas, la una Doña Constanza con el rey Federico segundo de Sicilia, pero vivió poco en tal isla porque murió en ella; y la otra llamada Doña Juana contrajo matrimonio con el conde de Ampurias que era su primo hermano. La hija menor murió en la infancia, y el hijo varon, que fué el último infante, murió en el mismo dia de su nacimiento, de cuyo parto fué tambien víctima la reina, pues murió pocos dias despues en la ciudad de Valencia, á diez y seis de abril del año de nuestro Señor Dios, mil trescientos cuarenta y seis.

21. Verificado, pues, el antedicho matrimonio y estando Nos en el reino de Valencia, por consejo del infante En Pedro, citámos al rey de Mallorca, en razon de que disgustaba mucho á dicho infante, que tanto se retardase el homenaje que debia prestarnos el citado rey, lo que se

per favòr que li dava lo archabisbe de Çaragòça. E açó procurava lo dit rèy de Mallorques, per tal com se pensava que si en nostra còrt lestrenyiem de fèrnos lo dit homenatge, e que èll lons negas, que per avant no hauriem affèrs. Perqué, requerím (1) e citam lo dit rèy, a consell del dit infant En Père, qui fèu ordenar la carta de la citació e requesta, segòns la forma de las convinençes e infeudaciòns fètes antiguamènt entre la casa de Mallorques, que dins tèmps cert, fòs vengut a Nos per fèrnos lo dit homenatge, per lo feu del rèalme de Mallorques e dels còmtats de Rosselló e de Cerdanya. E après alguns dies que fòu fèta la dita citació, lo dit rèy de Mallorques trames a Nos que èrem en Valencia mossenyèr Azmar de Mosset, per obtenir alongamènt del dit homenatge, la qual cosa Nos atorgar no li volguèm, com nòu trobassem de consell del dit infant En Père, que ladonchs tenia lo regimènt de nostra còrt.

debia al favor que daba á este el arzobispo de Zaragoza. Procedia así el rey de Mallorca por creer que si nuestra corte le instaba á prestarnos dicho homenaje y él se negase á ello, en adelante no tendríamos ya mas relaciones con él; en virtud de lo que, pues, requerímos y citámos á dicho rey, por consejo del infante En Pedro, el cual mandó hacer la carta de citacion y requirimiento, á tenor de los convenios y enfeudaciones hechas antiguamente con la casa de Mallorca, por lo que dicho rey, dentro cierto tiempo, estaba obligado á venir á prestarnos el referido homenaje por el feudo del reino de Mallorca y condados de Rosellon y de Cerdaña. Despues de algunos dias que se habia hecho la referida citacion á dicho rey de Mallorca, envió este ante Nos, que aun estábamos en Valencia, á mi señor Aymar de Mosset, con objeto de obtener alguna dilacion para el referido homenaje, pero Nos no se lo otorgámos por cuanto nos lo habia aconsejado así dicho infante En Pedro, que era el que á tal sazon gobernaba nuestra corte.

E partint de Nos lo dit mossenyer Azmar de Mosset, lo dit infant En Père aná en Castella, segòns que dit es, e com fò tornat de Castella, Nos baguèm ardit quel rèy de Marrochs faèa gran pertret e apparell de passar en Hespanya contra los reys Xrispians; per la qual rahó fòm regonexer fórces de règne de Valencia, e especialmènt lo port de Denia, com se porien enfortir lo dit loch e lo port. E après tornantnosen en Valencia, fòm en lo loch de Oliva, hòn nos convidá En Francesch Carroç. E aqui vènch a Nos mossen Père de Codolet per missatgeria del dit rèy de Mallorques, pregantnos de part sua, que li volguèssem alargar lo tèmps de la citació del homenatge que fèrnos devia; e èra ab Nos lo dit infant En Père. E fèuli resposta semblant de aquella que haviem fèta al dit mossenyer

No bien hubo marchado dicho mi señor Aymar de Mosset, fuése el infante En Pedro á Castilla, como antes se ha dicho, y cuando hubo vuelto, tuvimos noticia de que el rey de Marruecos hacia grandes preparativos para pasar á España contra los reyes cristianos, por cuya razon fuimos á reconocer las fortalezas del reino de Valencia y especialmente el puerto de Denia para ver como dicho lugar y puerto se podrian fortificar. Volviendo luego á Valencia fuimos al lugar de Oliva, donde nos convidó En Francisco Carroç, y estando aquí vino á vernos mossen Pedro Ramon de Codolet, como mensajero del rey de Mallorca para suplicarnos de parte de este que tuviésemos á bien prorogarle el plazo bajo el que le habíamos citado para el homenaje. Como estaba en nuestra compañía el infante En

(1) Véase el documento núm. 2 del Apéndice.

Azmar de Mosset, ço es, que per res allongamènt algú no li fariem, com la retardació del sèu homenatge fòs perjubí a la nostra coròna. Perqué, tornásen lo dit mossenyèr Père Ramòn de Codolet, e Nos entrámnosen en Valencia.

Pedro hicimos al mensajero la misma respuesta que habiamos dado á mi señor Aymar de Mosset, esto es, que por nada absolutamente le otorgariamos dilacion alguna, puesto que el retardarse tal homenaje era en perjuicio de nuestra corona; en vista de lo que volvióse dicho mi señor Pedro Ramon de Codolet y Nos entrámos en Valencia.

22. EstantNos en Valencia, veèntquel passatge quel dit rèy de Marrochs entenia a fèr en Hespanya èra a Nos mòlt perillòs, haut sobre açó nostre consell, tremettém al rèy de Castella nostres missatgèrs, ço es, mossenyer Gonçalvo Garcia lo jove, e lo degá de Valencia, appellat Diego Lopez de Fonteio, qui despuis fòu bisbe de Burgos, qui èra de la casa de la rèyna e hi fèu anar en favòr nostre. Los qual missatgèrs tractaren e fèren ab lo dit rèy de Castella, que èll valguès a Nos e Nos a èll, e fòssem una cosa, contra los dits moros. E entre les altres coses prometèrenli de nostra part de fèrli ajuda de deu galeres questiguèssen en les mars del stret ab lo estol del dit rèy de Castella, per contrastar lo passatge del dit rèy de Marrochs.

22. Meditando al estar en dicha ciudad que el proyectado pasaje de dicho rey de Marruecos á España nos podia ser muy peligroso, despues de habernos aconsejado acerca de ello, enviámos al rey de Castilla nuestros mensajeros, esto es, mi señor Gonzalvo Garcia el jóven y el dean de Valencia llamado Diego Lopez de Fonteio, que despues fué obispo de Burgos y era de la casa de la reina, cuya señora le envió en tal ocasion á favor nuestro; llevando encargo dichos mensajeros de tratar con el rey de Castilla y hacer de modo que él nos prestase ayuda y fuésemos acordes contra tales moros; prometiéndole de parte nuestra, entre otras cosas, que le ayudariamos con diez galeras, las cuales se juntarian en los mares del estrecho con su armada para impedir el paso al de Marruecos.

23. E aprés alguns dies, stants Nos en la ciutat de Valencia, e pensants quel dit rèy de Mallorques havia poch tèmps dels citamènts que fèt li havien per lo dit homenatge e quens lexaria encorrer lo dit tèmps, concordám de anar a Barcelòna per lo dit fèt. E lo dit rèy de Mallorques, qui èra en la villa de Perpinyá, veènt que èll son fèt de fèr lo dit homenatge pus avant perlongar no podia, fèunos pregar que li faèssem anar a Perpinyá lo dit infant En Père, e Nos atorgar nòu voliem, pensantnos que seria minua nostra; e encara el dit infant dix: — Vòs, senyòr, no stigats per mí, que ab que sia fèt a vòs ço qui es honòr de la vostra coròna rèal, yo nòm cur de als. — E ladoncs lo dit infant en Père anà a Perpinyá, e o dit rèy se acordá ab èll e promesli que vendria a

23. Despues de algunos dias, estando Nos en la ciudad de Valencia, pensámos que le quedaba ya poco tiempo al rey de Mallorca, del en que le habíamos citado, para cumplir el homenaje, y creyendo que dejaria correr el plazo, resolvimos ir á Barcelona por causa de tal negocio. Hallábase á tal sazon dicho rey en la villa de Perpiñan, y viendo que no podia retardar ya mas dicho homenaje, nos hizo rogar que le enviásemos á aquella villa el infante En Pedro, lo que no quisimos otorgarle, pensando que seria en mengua de nuestra corona, además de que nos dijo el referido infante: — Señor, no vacileis por mí, pues no me cuidaré de nada mas, sino de que el homenaje se preste á vos como se requiere en honor de vuestra real corona. — Con esto mar-

Nos per lo homenatge; e lo dit infant En Père tornásen. E après pochs dies lo rèy de Mallorques vèncsen en Barcelòna, e com hi fò e hac acordat en sí mateix de fèrnos lo dit homenatge, suplicáns quens plaguès que lo homenatge nos faès davant tòt lo poble de Barcelòna, qui ja per alló èra ajustat en lo nostre tinèll majòr de nostre palau, mas quel nos faès en la capèlla del dit palau (1). E Nos moguts de benignitat, atorgámlihò; perqué, en la dita capèlla fèunos lo dit homenatge; emperó, com lo dit homenatge nos fèu, èll stech de peus una gran estona, que nos volch aseure, demanantnos coxí, e allegant que axi es acostumat de tòt prince; e Nos sabent ya que èll havia en cor de allegarnos alló, fèmnos fèr coxins de majòr fòrma e pus nobles quels altres coxins de la nostra cambra, e no ley voliem atorgar. Pero èll stant axí de peus, demanantnos coxí, haguèm nostre consell sobre açó, e consellárennos que li donassem coxí; mas, no pas de aquèlls de la majòr fòrma, mas hu dels altres de la nostra cambra; e fèmlin posar hu. E lladones èll se assech e fèunos lo dit homenatge (2). E açó fèt, èll nos demanà licencia que sen tornás, e Nos atorgámlali; e èll tornásen als còmtats de Rosellò e Cerdanya; e Nos romanguèm en Barcelòna, per rahó del concili general que el archabisbe de Tarragòna, ab tòts los bisbes e prelats de la sua provincia, tenia en Barcelòna, a instancia e requesta nostra per alguna ajuda que voliem dèlls.

chó dicho infante En Pedro á Perpiñan y se convino con el indicado rey, el cual le prometió que vendria á prestarnos el homenaje á Nos; en vista de lo que volvióse el infante. Algunos dias despues llegó á Barcelona el rey de Mallorca y resuelto ya á prestarnos dicho homenaje, nos rogó tuviésemos á bien permitirle no prestarnos aquel ante todo el pueblo de Barcelona, que en tal ocasion se hallaba ya reunido en el *Tinèll* mayor de nuestro palacio, si solo que nos lo prestase en la capilla de este, en lo que Nos consentimos desde luego, movido de benignidad. Hizose, pues, en la tal capilla el referido homenaje; mas al hacerlo, quedóse en pié dicho rey por largo rato, sin quererse sentar, y nos pidió una almohada, alegando que era costumbre de todos los principes tenerla en tales casos. Como Nos sabiamos ya que llevaba tal intencion, mandámos de antemano hacer almohadas de mayor forma y mas nobles que las que teniamos en nuestra cámara, pero entónces no quisimos otorgarle lo que nos pedia. Sin embargo, como estaba de pié y nos lo exijia, nos aconsejámos en aquel mismo instante y nos dijeron que era preciso ponerle la almohada, en vista de lo que accedimos en que se le pusiese una, pero no de aquellas de mayor forma, si solo de las demás que habia en nuestra cámara. Con esto sentóse dicho rey y nos hizo el homenaje, despues de lo que nos pidió licencia para volverse, y otorgándosela, volvióse á los condados de Rosellon y Cerdaña; mas Nos quedámos en Barcelona, por razon del concilio general que celebraba allí el arzobispo de Tarragona con todos los obispos y prelados de su provincia, á instancia y por requirimiento nuestro, á fin de alcanzar de ellos cierta ayuda que pretendiamos.

(1) El *Tinèll* derivado de *tenir* porque era la sala donde *se tenian* ó celebraban los actos de corte y donde *se tenian* de cuerpo presente los difuntos de la familia real, es el único resto que nos ha quedado del antiguo palacio mayor de Barcelona, y actualmente se conoce por iglesia de Santa Clara. La capilla real es el poético y hermoso edificio gótico conocido por Santa Águeda que se halla á la derecha de la plaza del Rey, y que en el dia sirve de almacen de madera. ¡Baldon eterno á quien lo consiente!

(2) Véase el documento núm. 3 del Apéndice.

21. E ans que lo dit rèy de Mallorques partís de Barcelòna, fòu fèta translació de la verge sancta Eulalia, cors sanct de Barcelòna. E fòu fèta en lo segòn diumenge de juliol del any de nostre senyòr Mil CCCXXXIX. E fòrenhi presènts Nos e lo dit rèy de Mallorques, e un cardenal appellat lo cardenal de Ródes qui èra vengut a Hespanya per legat del pare sanct, e los infants En Père e En Ramòn Berenguèr honcles nostres e lo infant En Jaume frare nostre; el infant don Ferrando frare del dit rèy de Mallorques, e la rèyna dona Maria muller nostra, e la rèyna dona Elicen relicta del senyòr rèy En Jaume avi nostre, e la rèyna de Mallorques germana nostra, e lo archabisbe de Tarragòna e gran res dels bisbes e prelats de nostres règnes, e mòlts e diversos baròns e cavallèrs e altres qui èren ajustats en Barcelòna per rahó del dit concili. La qual fèsta fò fèta mòlt solemnemènt; e fòu fèta la dita translació en aytal forma que Nos e lo dit rèy de Mallorques, e lo dit cardenal e archabisbe e bisbes, portam lo dit cors sanct en nostres mans, e dessus estava un pali lo qual portaven diversos prelats e baròns e altres. E exints de la Seu anam a la processió tró a la esglesia de nostra dona sancta Maria de la Mar; e après tornam a la Seu, e lo dit cors sanct fò mes en la tomba de la sua capèlla deyus el altar de Sancta Creu, hòn huy està, la qual translació o procès fò axi maravellòsa e solemne que quaix creure nòs poria. E convidám aquèll dia tòt hom honrat que fòs en nostra còrt, e menjaren ab Nos lo dit cardenal, rèy e rèynes, còmtes e còmteses, e altres de la nostra casa rèal e archabisbes e bisbes; axi que fòm en una solemne taula justats en nombre XXI. E en les altres taules fòren mòlts en nombre de còmtes, vezcòmtes, nobles e cavallèrs, car en aquell tèmps

24. Antes que dicho rey de Mallorca partiese de Barcelona, hizóse la traslacion de la virgen Santa Eulalia, cuerpo santo de dicha ciudad, lo que tuvo lugar el segundo domingo de julio del año de nuestro Señor mil trescientos treinta y nueve, estando presentes á tal fiesta Nos, dicho rey de Mallorca, un cardenal llamado cardenal de Rodas que habia venido á España como legado del padre santo, los infantes En Pedro y En Raimundo Berenguer tios nuestros, y el infante En Jaime nuestro hermano, el infante D. Ferrando hermano del dicho rey de Mallorca, la reina Doña Maria nuestra esposa, la reina Doña Elicen relicta del señor rey En Jaime nuestro abuelo, la reina de Mallorca hermana nuestra, el arzobispo de Tarragona y gran número de obispos y prelados de nuestros reinos, asi como muchos y diversos barones, caballeros y otras personas que habian acudido á Barcelona por razon de dicho concilio. Hizose con toda solemnidad la tal fiesta y se verificó la traslacion del modo siguiente: Nos, el referido rey de Mallorca, el cardenal, el arzobispo y varios obispos llevábamos el cuerpo santo con nuestras propias manos, y asi ibamos debajo de un palio cuyas varas sostenian diversos prelados, barones y otras personas; salímos ante todo de la Seo y á manera de procesion seguímos hasta la iglesia de nuestra señora Santa Maria del Mar, de de la que volvimos á salir luego para la Seo, donde dicho cuerpo santo fué colocado en la tumba de su capilla, que está debajo del altar de Santa Cruz, en cuyo paraje se halla en el dia. Fué tan maravillosa y solemne dicha traslacion asi como la procesion que para ello se hizo, que cuasi no llegaria á creerse. En tal dia convidámos á todas las personas de distincion que se hallaban en nuestra corte, y comieron con Nos dicho cardenal, rey, reinas, condesas y otros de nuestra real casa, asi como los arzobispos y obispos, de modo que formábamos un solemne con-

encara no susava menjar cavallèr algú ab Nos.

25. Après algun tèmps fèta la dita translació, Nos stants en Barcelòna acordám de anar a la ciutat de Lèyda, hòn fòreu lo archabisbe de Çaragòça e lo infant En Père e altres diversos baròns e cavallèrs, e aqui fòu fèt e tractat lo matrimoni de la infanta dona Joana filla del senyòr rèy En Jaume avi nostre e sor del dit infant en Père ab En Lop de Luna. E axi mateix fòu fèta avinença e concordia entre lo dit infant En Père e lo dit archabisbe de Çaragòça, per rahó de alguna ingratitud e discordia que havia entre èlls. E après tornámnosen en Barcelòna. E stants Nos en la ciutat de Barcelòna, pensants e veènts que papa Benet, qui ladoncs èra, nons volia pus allargar del homenatge que fèrli deviem per lo règne de Sardenya e de Córsega, haguèm anar en Avinyó; e partim de Barcelòna, e anaren ab Nos lo dit infant En Père qui ladoncs èra còmpte de Empories e de Ribagorça e lo archabisbe de Tarragòna mossenyer Arnau Ces-comes, e mossenyer En Joan Exemenez de Urrea senyòr de Biota y del Bayo, e En Père de Queralt e mòlta altra gènt. E tinguèm nostre cami per manèra que la vespre de tòts sancts

vite, llegando á ser hasta veinte y uno en número. Sin la mesa principal hubo además otras infinitas de condes, vizcondes, nobles y caballeros, pues en aquel tiempo no era aun costumbre que caballero alguno comiese con Nos.

25. Algun tiempo despues de haberse verificado dicha traslacion, estando Nos en la ciudad de Barcelona, resolvimos pasar á Lérida, donde fueron asimismo el arzobispo de Zaragoza y el infante En Pedro con otros diversos barones y caballeros; y allí se trató el matrimonio de la infanta Doña Juana hija del señor rey En Jaime nuestro abuelo y hermana de dicho infante En Pedro, con En Lope de Luna. Hízose además paz y concordia entre dicho infante En Pedro y el referido arzobispo de Zaragoza, por razon de alguna ingratitud y discordia que habia mediado entre ambos; y arreglado todo esto nos volvimos á Barcelona. Pensando y viendo luego, al estar en dicha ciudad, que el papa Benedicto, que lo era á tal sazon, no queria dilatarnos mas el homenaje que debiamos prestarle por el reino de Cerdeña y Córcega, tuvimos que marchar á Aviñon, y así partímos de Barcelona, acompañándonos dicho infante En Pedro, que entónces era conde de Ampurias y Ribagorza, del arzobispo de Tarragona mi señor Arnaldo Ces-comes, mi señor En Juan Gimenez de Urrea señor de Biota y del Bayo, En Pedro de Queralt y otra mucha gente, con los que nos pusimos en camino para Perpiñan donde llegámos la víspera de todos los santos. Antes de llegar á dicha villa, saliónos al encuentro en el Voló el rey de Mallorca con el que nos detuvimos un dia en este lugar; y el dia siguiente, que era la víspera de todos los santos, dicho rey de Mallorca mandó sacar un palio y salió con Nos debajo del mismo, yendo desde la puerta de la villa, llamada de San Martin, por la calle principal de Perpiñan, hasta el castillo donde estaba nuestra hermana. El órden con que ibamos era el

fòm a Perpinyá. E lo dit rèy de Mallorques, ans que fòssem a Perpinyá, hisquéns a carrèra al Voló, e allí aturá tòt lo dia ab Nos, e lo sendemá, vespre de tòts sancts, lo dit rèy de Mallorques fèu traure un pali, e axi aná ab Nos, sòts lo pali, de la porta de la vila que es appellada Sanct Martí, anant per lo mellòr carrèr de Perpinyá tro al castèll, hòn èra nostra sor. Axi emperó anam, que Nos anavem á la part dreta e èll a la part esquerra; e Nos anavem primèr que èll, e èll prop Nos, axi mig cors de cavall. E allí èll nos retench tòt aquèll dia a menjar e a jaure; e lendemá, que fò dia de tòts sancts, axi mateix nos retench ens fèu solemne convit. E lendemá, que fò lo jorn appellat dels defuncts, tenguèm nostre camí per anar en Avinyó, e anam jaure al loch de Sálces. E lo dit rèy continuamènt acompanyáns a sòn cost e messió ab alguns baròns de sa terra, e ab lo bisbe de Dalanaur, qui èra frare del còmte de Foix e havia nom mossenyer Robert, e ab lo senyòr Dábxer e altres baròns de Lenguadoch, Nos e lo dit rèy posants tòta vegada en una vila. E continuám axi nostre camí; e en cascuna ciutat que posavem èrennos fèts mòlts presents de confits e brandòns. E com fòm en la vila de Lunèll lo papa tremesnos a dir per sòs solemnes missatgèrs o embaxadòrs, que èll nos pregaba que anássem passar a la barca de Bellcayre e a Tharescó, per tal com lo pont de Avinyó èra ladonchs trencat e passaven ab barca. E açóns trems a dir lo dit papa, per ço quels dits cardenals nos fèssen aquella honòr que a rèy se pertanyia, e atorgámloshò; perqué, anam passar lo Royne a la barca de Bellcayre. E com fòm a Tarascó, lo dit pare sanct no volch que entrassem encontinènt en Avinyó, per ço que faès sòn apparell per mils honrarnos. E axi stiguém en Tarascó tres dies, per ço quens fò fèta aquèlla fèsta que a rèy se pertanya, e axi com se acostuma de fèr. E passats los dits tres dies, que fò sentdemá de sanct Mar-

siguiente: Nos á la parte derecha y dicho rey á la izquierda: Nos primero que él y él apartado de Nos la distancia de medio cuerpo de caballo. Estuvimos con dicho rey á comer y dormir todo aquel dia; y el siguiente, que era el dia de todos los santos, nos detuvo aun y nos dió un solemne convite; el otro dia, que es el que llaman de los difuntos, nos pusimos en camino para Aviñon y fuimos á dormir á Salces, acompañándonos siempre dicho rey y corriendo á su coste los gastos del viaje, con otros barones de su pais, el obispo de Alanaur que era hermano del conde de Foix, y se llamaba mi señor Roberto, el señor Dabxer y otros barones del Lenguadoch, de manera que tanto Nos como dicho rey haciamos alto siempre en una misma villa. Continuámos así nuestro camino, y en cada ciudad donde nos hospedábamos venian á presentarnos dulces y á hacernos iluminaciones. Al llegar a la villa de Lunell envióнos á decir el papa por sus solemnes mensajeros ó embajadores que nos rogaba fuésemos á pasar por la barca de Bellcayre para ir á Tarascon, atendido á que el puente de Aviñon estaba entónces roto y tenia que pasarse en barca. Esto fué lo que nos envió á decir el papa, y con la idea de que los cardenales nos dispensasen todo aquel honor que corresponde á un rey, en virtud de lo que, otorgámosle cuanto nos pedia yendo de consiguiente á pasar el Ródano por la barca de Bellcayre; mas al llegar á Tarascon no quiso dicho padre santo que entrásemos en seguida á Aviñon, á fin de prepararse con tiempo para mejor honrarnos. Estuvimos pues esperando tres dias en Tarascon mientras se arreglaba la fiesta que á rey corresponde y es costumbre de hacer; y pasados dichos tres dias, el siguiente del de San Martin salimos de Tarascon para entrar en Aviñon y fuimos á pasar el rio en la barca por Duranzo, luego de lo que encontrámos ya á la otra parte veinte y dos cardenales, de veinte y cuatro

lí, partim de Tarascó per entrar en Avinyó, e anam passar la barca al riu de Durença. E passada la dita barca trobam allí XXII cardenals de XXIIII cardenals que èren, car los dos cardenals, ço es lo de Hespanya e lo de Muntfavens èren anats per legats del dit pare sanct en Napòls; e allí tòts de hu en hu nos rebèren mòlt honradamènt, cascú levantse lo capèll e tòt lals que tenia sobre lo cap e besannos; e Nos aximatèix levant nostre caperó, e faèntlos aquèlla honòr ques pertany de fèr. E dels dits XXII cardenals, anarensen primèr los XVIII, e los IIII romanguèren ab Nos per acompanyarnos, ço es, lo cardenal de Comenge qui èra bisbe e cardenal, e lo cardenal Napolio qui era diaca Cardenal, e èra lo priòr, qui èra del linatge dels Orcins, ques donava deute ab Nos; e los altres dòs cardenals romanguèren ab lo rèy de Mallorques per acompanyarlo. E continuám axi nostre camí tro a la ciutat de Avinyó, e los prohomens de la dita ciutat traguèrennos dos palis, lahu pera Nos e laltra per al dit rèy de Mallorques. E Nos ab lo dit pali entram primèrs, e aprés vènch lo dit rèy de Mallorques ab sòn pali; e aprés venien los dos cardenals quil acompanyaven. E axí anants, anam fèr reverencia al sanct pare, lo qual trobam en lo consistori ab cadira e vestimènts pontificals; e axi entrants per lo dit consistori, fèmli reverencia, ço es, que li besam los peus, e èll a Nos en la boca. E fòrennos apparellades sengles cadires pus baixes que la sua, mas èren pus altes quels sitis del cardenals. E la nostra cadira estava á la part dreta e la del rèy de Mallorques a la part esquerra. E allí Nos demanám al dit pare sanct de sòn stamènt, e aximateix que li èrem venguts á fèr reverencia, e que èrem apparellats de fèrli homenatge; e èll rebéns tòtes les dites coses ab gran plaèr e aixi matèix demanáns del nostre stamènt e que havia haut gran plaèr de la venguda, e quens assignava á lendemá a rebre de Nos lo dit homenatge.

que habia, pues los otros dos que eran el de España y el de Montfavenz habian ido por legados de dicho padre santo á Nápoles. Al vernos, fueron recibiéndonos uno tras otro muy honradamente, quitándose cada cual el capelo y todo cuanto llevaban sobre la cabeza y besándonos en seguida, á lo que correspondiamos Nos tambien quitándonos nuestro sombrero y haciéndoles aquel honor que se requiere. De dichos veinte y dos cardenales marcharon primeramente diez y ocho, y los cuatro quedaron para acompañarnos, esto es, el cardenal de Comenge, que era obispo y cardenal, y el cardenal Napolio, que era diácono cardenal y prior, y del linaje de los Orsinis, por lo que se mostraba como deudo nuestro: los otros dos quedaron para acompañar al rey de Mallorca; y de este modo fuimos continuando nuestro camino hasta llegar á la ciudad de Aviñon. Trajeron los prohombres de dicha ciudad dos palios para recibirnos, es decir, uno para Nos y otro para el rey de Mallorca; bajo del uno entrámos Nos primero y luego entró bajo del otro dicho rey de Mallorca, seguido de los dos cardenales que le acompañaban; y de este modo fuimos á visitar al santo padre, al que encontrámos en el consistorio sentado en su silla y revestido con los hábitos pontificales. Saludámosle al entrar besándole los piés y él nos besó en la boca; y luego nos arreglaron una silla para cada uno, mas bajas que la del papa, pero mas altas que los sitios de los cardenales, debiendo advertirse que la silla nuestra estaba á la parte derecha y la del rey de Mallorca á la izquierda. Sentados que estuvimos preguntámos Nos al padre santo por el estado de su salud, diciéndole que del mismo modo que habiamos ido á visitarle, estábamos pronto á hacerle homenaje, cuyas espresiones acojió él con gran placer, pidiéndonos asimismo por nuestro bienestar y añadiendo que habia tenido un gran gozo en que hubiésemos ido á verle, y que nos señalaba el dia si-

E de continènt prenguèm comiat dèll, e anam a la nostra posada que èra el orde dels Agostins. E leudemá que Nos èrem apparellats de fèr lo dit homenatge, partim de la nostra posada ensemps ab lo dit rèy de Mallorques, e ab grans gènts nostres e sues quens seguien. E anants axi ensemps (1) la ciutat de Avinyó, Nos e lo dit rèy de Mallorques en un egual, menants dòs cavallèrs devant Nos en destre, lahu nostre e laltre del dit rèy de Mallorques, un cavallèr de casa sua appellat Gastó de Levis frare del Menescall de Miralpeix veènt quel nostre cavall se doná majòr aventatge que aquèll del dit rèy sòn senyòr, doná bastonades al nostre cavall, e a aquèll qui nos destrava; e Nos vehènts aquella minua ques faèa a Nos e en nostra presencia, majormènt quel dit rèy de Mallorques no faèa semblant ne mostrava que li desplaguès ço que fèt sèra, moguts de gran yra, metèm la ma á la nostra spasa per darne e ferir lo dit rèy de Mallorques; e Nostre Señor Dèu qui ordena tòtes les coses e sab qual es mellòr, no volch que nostre cor fòs complit daçó que fèr voliem. E apparech bè en açó que Nos portavem una spasa de nostra coronació qui èra fort rica e mòlt noble, guarnida de diverses pedres fines e de perles, e no fòu regoneguda de febrir, e per lo guarnimènt que era stret, estaba tan dura de traure del feure que no la poquèm traure, e siy fèm nostre poder tres vegades quens hi avagám. E en açó tòta la gènt se mes quaix en rumòr, e lo infant En Père, que nòns anava mòlt luny, vench tantòst a Nos e suplicáns ens pregá que alló romanqués, dient: —Senyòr, no sia per res: bè sabets vòs, senyòr, quel rèy de Mallorques es mòlt amat en aquesta còrt de Ròma, e per lo papa e per los cardenals e per tòta laltra gènt; perqué, hi poriets pendre vostre pesar e encara morir per ventura. — E Nos diguèmli: que puix, ab que haguèssem

guiente para recibir de Nos el homenaje; luego de lo que nos despedimos de él y nos fuimos á nuestra posada que era la casa del órden de Agustinos. El dia siguiente, dispuesto ya á cumplir dicho homenaje, salimos de nuestra posada junto con el rey de Mallorca, yendo acompañados ambos de mucha gente, nuestra y suya, que nos seguia; y atravesando juntos la ciudad de Aviñon, ibamos de este modo á igual línea Nos y el rey de Mallorca, llevando cada cual un caballero delante que nos servia de palafrenero, es decir, uno nuestro y uno de dicho rey, mas como otro caballero de la casa de este, llamado Gaston de Levis, hermano del mariscal de Miralpeix, advirtiese que nuestro caballo se adelantaba un poco mas que el de dicho rey su señor, dió de palos no solo á aquel si que además al caballero que nos guiaba; y al ver Nos tal mengua para nuestra persona, y que se ejecutaba en nuestra misma presencia, mas que mas cuando el rey de Mallorca aparentaba indiferencia por ello y hasta satisfaccion, movido de grande ira, pusimos mano á la espada con ánimo de acuchillar y herir á dicho rey de Mallorca; pero Dios nuestro señor que todo lo ordena y sabe lo que mejor conviene, no quiso esta vez que viésemos cumplido nuestro deseo. Dió la casualidad que la espada que á tal sazon llevábamos era la de nuestra coronacion y por consiguiente muy rica y noble y guarnecida de diversas piedras finas y de perlas; mas como no la hubiese revisado el platero y fuese muy estrecha la guarnicion, estaba tan duramente metida en la vaina que no pudimos sacarla, por mas que forcejámos para ello tres veces. Con esto alzóse rumor entre la gente, y el infante En Pedro que no nos iba muy lejos acercóse al punto á Nos y nos suplicó y rogó que dejásemos correr aquello, diciendo: —No hagais caso, señor; ya sabeis que el rey de Mallorca es

(1) Falta un *per*.

mort lo rèy de Mallorques, nons presavem guayre si moriem. Finalmènt, tant nos dix lo dit infant, que Nos foragitám nostra yra e tenguèm nostre camí ves lo papa. Lo qual havia fèt apperellar lo sèu consistori, per ço que davant mòlta gènt li faèssem lo dit homenatge. E nostre senyòr Dèu veènt la sua vanagloria, volch que aquèlla nit se pres foch al sèu palau e al dit consistori, e axi, que per rahó de aquèll foch no li poguèm fèr lo dit homenatge alli, mas fèmloli en la capella que ara es vèlla e llavors èra la majòr e ara es la menòr. E gracia alguna no poguèm obtenir ni recaptar dèll, tant èra avariciòs y desgraciat. E Nos veènts la sua desconeixénça aquèll dia mateix partímnos dèll, e anamnosne a jaure e a sopar a Vilanova, hòn lo cardenal Napolio nos convidá e fò ab Nos lo dit infant En Père. E lo dit rèy de Mallorques aturá tòt aquèll dia ab lo pare sanct per fèr sòs affèrs e aytampoch si fèu res que volguès. E tenint Nos axi nostre cami ves Montpellèr, lo dit rèy de Mallorques attesnos ans que entrassem a Montpellèr. E fèunos exir a rebre tòts los bons homens de la terra; e dançants davant Nos diversos homens e dones, anam axí tro al palau; e aqui lo dit rèy nos fèu gran fèsta e bèll acullimènt ens fèu solemne convit. E aprés partím de Montpellèr e venguèmnos a Perpinyá, e aquí lo dit rèy nos fèu aximateix gran fèsta e bèll acollimènt. E puix partím de la dita vila de Perpinyá, e venguèmnosen al Voló e lo dit rèy acompanyáns; e èren tantes aygues, que no poguèm passar la barca, e haguèm anar al port de Seret, e tenguèm nostre cami per lo coll de Paniças, e fòm a la Junquèra, e aquí romas lo dit rèy de Mallorques, e Nos entramnosen en Barcelòna. E lo infant En Père aximateix romas en ço del sèu, e nos curá de seguir nostra còrt, com ja començava a renunciar als affèrs del mon; e lo còmte de Terranova mossenyer Nicolau de Jamvilla, qui èra savi hom e de gran consell, em-

muy querido en la corte de Roma por el papa, cardenales y demás gente; así pues no os incomodeis, que quién sabe si aun el pesar os ocasionaria la muerte. —Con tal de haber dado muerte al rey de Mallorca, respondimos al infante, poco nos hubiera importado morir despues. —Finalmente, tanto nos dijo el infante que Nos aplacámos nuestra ira y continuámos nuestro camino hácia donde estaba el papa, el cual habia hecho arreglar su consistorio con el objeto de que cuando Nos le prestásemos el homenaje hubiese delante mucha gente, mas nuestro señor Dios viendo su vanagloria, quiso que aquella noche se prendiese fuego en su palacio y en el referido consistorio, por razon de lo que no pudimos prestarle allí dicho homenaje y sí en la capilla que ahora es vieja y la menor y entónces era la mayor, donde ni una sola gracia pudimos obtener ni alcanzar de dicho papa: en tanto grado era avaricioso y mezquino. Observando pues Nos tal desden, partimos de él aquel mismo dia y nos fuimos á cenar y dormir á Vilanova, donde nos convidó el cardenal Napolio, yendo con Nos el referido infante En Pedro. El rey de Mallorca quedó todo aquel dia con el padre santo para arreglar sus negocios, pero tampoco alcanzó nada de lo que queria. Proseguimos Nos luego nuestro camino hácia Mompeller y antes que entrásemos encontrámos ya al rey de Mallorca que nos esperaba, quien nos hizo recibir por todos los principales hombres de la tierra, y de este modo, precediéndonos diversos hombres y mujeres que iban danzando, fuimos siguiendo hasta llegar al palacio. Acogiónos aquí dicho rey magnificamente mandando hacer una gran fiesta y dándonos un solemne convite; luego partimos de Mompeller y fuimos á Perpiñan donde dicho rey nos acojió igualmente del mismo modo y con gran fiesta; y de Perpiñan pasámos al Voló acompañado tambien de dicho rey; mas como fuese mucha

parás de seguir nostra còrt e de tenir lo rejimènt de aquèlla.

la corriente del rio y no pudiésemos pasar con la barca, tuvimos que ir al puente de Seret y asi emprendimos el camino por el puerto de Panizares y fuimos á la Junquera donde se quedó dicho rey de Mallorca, dirijiéndonos Nos á Barcelona donde entrámos luego. El infante En Pedro quedóse asimismo en sus posesiones y no se cuidó de seguir á nuestra corte, pero fué porque empezaba ya á renunciar al mundo, con lo que púsose al frente de aquella desde entónces y la empezó á dirigir el conde de Terranova mi señor Nicolás de Jamvilla, el cual era hombre muy sabio y de mucha discrecion.

26. Après anamnosen en Aragó; e estants allí fòm requests per lo rèy de Castella, quins tremes sòs missatgèrs, que li faèssem valença e ajuda per rahó de la convinença que èra entre Nos e èll, contra lo rèy de Marrochs, qui passava ab gran poder en Hespanya; e Nos veènts que açó èren grans fèts e a Nos mòlt perillòs, tenguèm nostre camí vers Barcelòna, e manamhi còrts, e faèmhi armar deu galeres, les quals tremetém encontinènt ab ladmirall nostre. E com lo dit nostre admirall fòu junct e plegat al stol del rèy de Castella, lo rèy de Marrochs èra ja passat daçá en Hespanya ab infinit poder; e lo dit rèy de Castella vènchli ab gran poder, e combatés ab èll e vencéll; e lo dit rèy de Marrochs fugí e tornàssen en sòn règne. E de açó haguèm Nos tantost ardit, e estants Nos en la ciutat de Barcelòna. E fò en lany de nostre senyòr Dèu, mil trescents quaranta.

26. Nos fuimos despues á Aragon, y estando alli fuimos requerido por el rey de Castilla, que nos envió sus mensajeros, para que le prestásemos ayuda y valimiento en razon del convenio que mediaba entre Nos y él contra el rey de Marruecos, el cual con grandes fuerzas se dirigia á España. Viendo pues que se preparaban grandes sucesos acaso muy peligrosos para Nos, emprendimos la marcha para Barcelona, y estando alli, mandámos convocar córtes y al propio tiempo armar diez galeras que enviámos al punto con nuestro almirante, mas al llegar este donde estaba la armada del rey de Castilla para marchar junto con ella, el rey de Marruecos ya habia pasado con infinitas fuerzas á la parte de acá dentro de España; sin embargo, tuvo que huir luego y volverse á su reino por habérsele echado encima dicho rey de Castilla con todo su poder y haberle vencido, despues de trabar un combate con él. De tales sucesos tuvimos noticia estando Nos en la ciudad de Barcelona; y tuvieron lugar en el año de nuestro señor Dios, mil trescientos cuarenta.

Así feneixen tòts los fèts del dit segòn capítol e comènç lo terç capitol en ques tracta dels affèrs del rèy de Mallorques ço es, en quina manèra fòu proceit e fèta per Nos la execució contra èll segòns ques segueix.

Aquí concluyen todos los sucesos del segundo capítulo y empieza el tercero en que se trata de los asuntos del rey de Mallorca, esto es, del modo como fué procesado y ejecutado por Nos, segun es de ver por lo que sigue.

CAPITULO III.

En aquest terç capitol es declarat en qual manèra lo rèy de Mallorques qui era vassall e hom de nostra liga tractá e sesforçá en denegar la senyoría alodial e la feeltat de que sèra tengut per lo règne de Mallorques e còmtats e terres que tenía per Nos en feu nostre. Per la qual rahó Nos procehím contra èll e lo dit règne, còmtats e terres confiscant e applicantles a la nostra coròna rèal de Aragó (1). E per tal que pus complidamènt sia vista la rahó per la qual Nos procehím a confiscació dels règnes, còmtats e terres dessus dites, declaram açí los affèrs del dit rèyalme de Mallorques en quina manèra fòu donat per lo rèy En Jaume tresavi nostre, ne les óbres quels rèys de Mallorques passats fèren entró al tèmps de la confiscació dessus dita.

Declárase en este capitulo tercero el modo con que el rey de Mallorca, que era vasallo nuestro y estaba ligado con Nos, se portó y esforzó para negar el señorio alodial y la fidelidad á que estaba obligado por el reino de Mallorca y demas condados y tierras que tenia por Nos en feudo nuestro; cuya razon fué la que nos movió á proceder contra él, confiscando el dicho reino y sus condados y tierras y aplicándolas á nuestra corona real de Aragon. A fin, pues, de que se manifieste mas cumplidamente á los ojos de cualquiera la razon por la cual Nos pasámos á confiscar los antedichos reinos, condados y tierras, vamos á declarar aqui los negocios de dicho reino de Mallorca, de la manera como fué dado por nuestro tatarabuelo el rey En Jaime y lo que hicieron los pasados reyes de Mallorca, hasta el tiempo de la confiscacion antedicha.

1. Certa cosa es quel dit rèy En Jaume tresavi nostre qui conquistá la ciutat e

1. Sabido es que el referido rey En Jaime tatarabuelo nuestro, que conquistó la

(1) Ecsiste el proceso original en el Archivo de la Corona de Aragon.

règne de Valencia de la ma de Sarrahins, en lo tèmps de la sua mort leixá tres fills, e lahu qui fòu rèy de Aragó hac nom Père, e laltre fill nat hac nom Jáume, e o terç hac nom Sancho que fòu archabisbe de Toledo. E lo dit rèy tresavi nostre heretá lo primogenit del rèyalme de Aragó e de Valencia e còmtat de Barcelòna e nos volch intitular sino rèy de Aragó. E heretá laltre fill per donació que lin fèu entre vius, e après ley confirmá en son testamènt, del rèyalme de Mallorques ab los còmtats de Rosselló e de Cerdanya e de la baronia de Montpellèr, e intitulás de aquèlls. E cascun de aquest rèy estech, après mort del dit pare llur, en plena possessió de llurs règnes, còmtats, baronia e terres (1).

2. E après algun tèmps dit rèy En Père ab deliberació de sòn consell atrobá e regonech que la donació e heretamènt al dit rèy de Mallorques frare sèu fèta no valia de dret, car èra donació immensa, e la qual tolia majòr o gran partida del patrimoni de la casa de Aragó, e com a bon rèy que fò e qui no volia que de tal regalía fòs la casa de Aragó despullada, per diversos tractamèns continuats, exequí sòn deseret contra lo dit rèy de Mallorques e estretamènt, ab gran esforç, en tal manèra, que abdosos los rèys qui èran germans se concordaren, per via de perpetual transactió (2) en aytal manèra, quel dit rèy de Mallorques romanguès rèy e còmte de Rosselló e de Cerdanya e senyòr de Montpellèr e tenguès e possehís sòn règne, còmtats e terres ab tòta juridictió alta e baxa, axi emperó, que per tòt lo dit règne, còmtats e terres romanguès lo dit rèy e los sèus successòrs vassall e hom propi elegi del rèy de Aragó qui ladonchs èra e per tèmps seria; e que tenguès lo dit rèalme, còmtats e ter-

ciudad y reino de Valencia del poder de los Sarracenos, dejó al tiempo de su muerte tres hijos: uno que fué rey de Aragon y se llamó Pedro, otro llamado Jaime, y el tercero, cuyo nombre era Sancho, que fué arzobispo de Toledo. Dicho rey nuestro tatarabuelo dió en patrimonio al primogénito el reino de Aragon y de Valencia y el condado de Barcelona, pero solo quiso intitularse rey de Aragon; y al otro hijo, por donacion que le hizo entre vivos y que despues le confirmó en su testamento, dióle el reino de Mallorca con los condados de Rosellon y de Cerdaña y la baronia de Mompeller, cuyos títulos usó en adelante; resultando de aquí que, despues de la muerte de su padre, quedó cada uno de estos dos reyes en plena posesion de sus respectivos reinos, condados, baronia y tierras.

2. Algun tiempo despues dicho rey En Pedro por deliberacion de su consejo halló y reconoció que la donacion y señalamiento de patrimonio hecha al rey de Mallorca su hermano no valia en derecho, pues era donacion inmensa por comprender la mayor ó al menos muy gran parte del patrimonio de la casa de Aragon; y como buen rey que era, no queriendo que dicha casa de Aragon fuese despojada de tal regalia, por continuos y diversos tratos, pasó con todo rigor al desheredamiento del dicho rey de Mallorca, esforzándose sobremanera para llevarlo á cabo; mas como ambos reyes eran hermanos se concordaron por via de transaccion perpetua, en que el dicho rey de Mallorca continuase llamándose rey, conde de Rosellon y Cerdaña y señor de Mompeller, teniendo y poseyendo su reino, condados y tierras con toda la jurisdiccion alta y baja, pero con la condicion de que por todo dicho reino, condados y tierras debiese quedar dicho rey así como todos sus succesores, vasallo y hombre

(1) Véase el documento núm. 4 del Apéndice.
(2) Véase el documento núm. 5 del Apéndice.

res en feu per lo dit rèy de Aragó ; e que li fòs tengut de tòtes coses que vassall es tengut a senyòr de fèr ; e en especial que fòs tengut de fèr e venir a còrts de Catalunya tòta vegada que per rèy de Aragó fòssen manades ; e que li donas postats dels millòrs e majòrs lochs de la terra. E fò encara convengut quel dit rèy de Aragó e de Mallorques fòssen tenguts de fèr valença labu al altre contra tòts homens ; e en aquesta transactió e convinença fermaren tòts los baròns e richs homens qui èran poblats dins lo rèyalme de Mallorques e còmtats de Rossellò e de Cerdanya, e encara los sindichs de les universitats del règne de Mallorques e los sindichs de las universitats de Perpinyá per tòt lo còmtat de Rosselló, e los sindichs de Puigcerdá per tòt lo còmtat de Cerdanya. E tòts los richs homens e universitats prometèren ab sagramènt e ab homenatge al dit rèy En Père e als sèus successòrs, que si per null tèmps de Mallorques o als sèus successòrs venien contra les dites convinences e infeudaciòns que èlls no fòsen tenguts de fèr ajuda ni valença al dit rèy de Mallorques. E lo dit rèy de Mallorques en aquest cas los ne dava per quitis e per absolts.

3. Après algun tèmps que las dites coses (fòren fètes esdevènchse que per tal com lo dit rèy En Père se fò emperat de la ylla de Sicilia contra lo rèy Charles, per ço com èll e tòtes ses companyes la tractaven mal, ab aquèlls de la ylla (e per ço èlls liuraren la dita ylla al dit rèy En Père, e de açó no havem mes a parlar), lo dit rèy en Père besavi nostre hac guerra ab lo rèy Charles de qui èra la dita ylla, e ab lo rèy de França sòn frare, per tal com dehien quel dit rèy En Père havia açi ocupada en prejuhí llur la ylla de Sicilia, que èra patrimoni de la esglesia de Ròma, vènch ab tòt sòn poder contra lo rèy En Père e fèu entrada per Catalunya pàssant per lo coll de Pa-

propio ligio del rey que entónces hubiese en Aragon ó de los que pudiera haber con el tiempo, estándole obligado en todo lo que lo está un vasallo por su señor, y especialmente á ir á las córtes de Cataluña cada vez que las convocase el rey de Aragon, asi como á cederle las potestades de los mejores y mas principales lugares del pais. Sin esto convínose además que dicho rey de Mallorca y el de Aragon estuviesen obligados á prestarse valimiento mútuamente contra cualquier hombre ; cuya transaccion y convenio firmaron todos los barones y ricoshombres que habitaban en el reino de Mallorca y condados de Rosellon y Cerdaña, y además los síndicos de las universidades de Mallorca y los de las universidades de Perpiñan por todo el condado del Rosellon, así como los de Puigcerdá por todo el condado de Cerdaña. Luego dichos ricoshombres y universidades prometieron con juramento y prestando homenaje á dicho rey En Pedro y á sus succesores que si en algun tiempo Mallorca y los succesores de su rey llegasen á obrar contra dichos convenios y enfeudaciones, que no estuviesen ellos obligados á prestarles ayuda ni valimiento alguno, en cuyo caso, manifestó el rey de Mallorca que les daba por libres y absueltos.

3. Algun tiempo despues de haberse hecho tales cosas, sucedió que el rey En Pedro se apoderó de la isla de Sicilia, contra el rey Cárlos, en razon de que todas las compañías de este trataban mal á los de la isla (quienes por lo mismo la entregaron á dicho rey En Pedro, aunque de esto no debemos hablar por ahora); mas habiendo tenido guerra dicho rey En Pedro nuestro bisabuelo junto con los de la isla con el rey Cárlos, de quien era aquella, y además con el hermano de este el rey de Francia, por decir ambos que dicho rey En Pedro habia ocupado, en perjuicio de ellos, la tal isla de Sicilia que era patrimonio de la iglesiade Roma, vino dicho rey de Francia, con todo

niças, e posá sòn sètge a Geròna e presla. E après que la hagué presa volia anar a Barcelòna per conquistarla, e preslo fèbre, e desbaratat levás del sètge e morí a Perpinyá. E fòu desbaratat per mar e per terra e les sues gènts. E lo dit rèy En Jaume de Mallorques, no considerant la faeltat de que èra tengut al rèy de Aragó, doná al dit rèy de França favòr e passatge per la sua terra, per fèr sa entrada en Catalunya, e pres sou del dit rèy de França de un gran nombre de homens a cavall e de peu. E per ço comes crim de lesa majestat segòns les convinences dessus dites.

su poder, contra el rey En Pedro, entrando en Cataluña por el puerto de Panizares y poniendo luego sitio á Gerona, hasta que la tomó al fin. No bien la tuvo, cuando intentó dirijirse á Barcelona y conquistarla tambien; mas entónces dióle una calentura y desbaratado asi el plan, tuvo que levantar el sitio y marcharse á Perpiñan donde murió, siendo al propio tiempo destrozado su ejército por mar y por tierra. En esta ocasion dicho rey En Jaime de Mallorca, no considerando la obligacion que tenia de fidelidad al rey de Aragon, dió favor á dicho rey de Francia y aun le facilitó el paso por su tierra para que entrase en Cataluña, tomando además sueldo de dicho rey de Francia para un gran número de hombres á caballo y peones; con lo que, se ve que dicho rey de Mallorca cometió entónces crimen de lesa majestad, si se atiende á los convenios antedichos.

4. E com les gèns del rèy de França sen fòren tornades, lo dit rèy En Père sentintse agraviat daçó quel dit rèy de Mallorques frare, hom e vassall sèu li havia fèt, començá de procehir contra èll e anássen personalmènt a Perpinyá. E entrá en lo castèll, qui no èra acabat de obrar (1), hòn èra son frare ab sa mullèr e los infants, e com lo dit rèy de Mallorques sentí aqui lo dit rèy En Père frare sèu, fugí per una clavaguèra e isqués de la terra e anássen en còrt de Ròma. E lo dit rèy En Père amenássen la rèyna de Mallorques e sòs fills e vènchsen en Barcelòna e aqui aparellá sòn estol e tremeslo a Portfangòs ab sòn fill primogenit lo infant Nanfòs. E del dit Portfan-

4. Asi que la gente del rey de Francia se hubo vuelto, dicho rey En Pedro, sintiéndose agraviado de lo que el rey de Mallorca, hermano, hombre y vasallo suyo le habia hecho, empezó á proceder contra él y marchando á Perpiñan se dirijió al punto al castillo, que por cierto no estaba concluido y en el cual habia entónces su hermano con su mujer y sus infantes. Al saber dicho rey de Mallorca que estaba allí el rey En Pedro, escapóse por una cloaca, y saliendo del pais se fué á la corte de Roma; mas dicho rey En Pedro llevóse consigo á la reina de Mallorca y á sus hijos y se fué á Barcelona, desde donde hizo preparar su armada, la cual envió al punto á Portfangós

(1) Solo por mera curiosidad he creido que no seria por demás referir aquí que en el rejistro 1153, fól. 16 v.° del archivo de Aragon se halla una carta de D. Pedro dirigida al tesorero de su esposa, fecha Villafranca del Panadés, 5 de marzo de 1356, en la que le encarga que á fin de llevar á cabo la obra del paraiso que por su órden se estaba haciendo en el castillo de Perpiñan y como deban figurar en aquel varias y bellas historias, busque en Barcelona buenos y aptos pintores que lo ejecuten, capaces de hacer obra que no malee el paraiso, se entere del precio y salario y dé luego cuenta á la reina para que provea.

gòs lo dit infant sabé que al dit rèy En Père anava mal per fèbre quel pres en Vilafranca de Penedes e cavalcá cuitadamènt e aná veure lo dit rèy. E lo rèy En Père dixli: —¿mòn fill, a qué sòts venguts? — E èll li respos: —Senyòr, yo he sabut lo vostre mal e sòmvos vengut a veure e fèrvos reverencia. — E èll dixli: —fill, tornátsvosen en bona hora, e fèts vostre viatge, car vòs no sòts metge per guarirnos, car Dèu nos ha a guarir la anima e los mètges lo cors. E axi, partitsvos hic tantost, e fèts vostre viatge; e nòus es ops quens vinguats devant. — E encontinènt, lo dit infant cavalcá e sen torná al estol, e ab tòt lo dit estol aná a Mallorques e assetiá la ciutat e per via de tractamènt bacla, e tantost que lach haguda lo dit rèy En Père passá desta presènt vida en lo damun loch dit, bòn èra lo dia de sanct Martí; e lo dit infant Nanfòs romas rèy de Aragó e pres títol del rèalme de Mallorques, e règná tró a VI anys, e hac guerra ab la casa de França e ab la casa de Granada e ab la Esglesia e ab la casa de Castèlla e ab los Moros; e finá sòs dies en Barcelòna en lany que còmptava hom MCCXCI, segòns que largamènt es notat en les croniques de tèmps passat.

con su hijo primogénito el infante En Alfonso. Estando en dicho puerto, supo dicho infante que el rey En Pedro iba enfermando de unas calenturas que le dieron en Villafranca del Panadés, y cavalgando á toda prisa, corrió al punto á ver á dicho rey; mas no bien le tuvo en su presencia el rey En Pedro cuando le dijo: —¿A qué venís, hijo mio? — Señor, le respondió el infante, he sabido vuestra enfermedad y he venido á veros y á haceros reverencia. — Hijo, replicó entónces el Rey, volveos en buenhora y haced vuestro viaje, que no sois médico para curarme: Dios es quien me ha de curar el alma y los médicos el cuerpo; de consiguiente, partid de aqui al punto y haced vuestro viaje, pues no os conviene que ahora vengais á mi presencia. — Con esto montó de nuevo á caballo dicho infante y volvióse al punto donde estaba la armada, con la cual se fué luego á Mallorca, sitió la ciudad y la tomó al cabo por capitulacion; mas así que la hubo tomado dicho rey En Pedro murió en el antedicho lugar, el dia de San Martin. De este modo quedó entónces rey de Aragon dicho infante En Alfonso, quien tomó el título del reino de Mallorca y reinó hasta seis años, sosteniendo guerra con la casa de Francia, con la de Granada, con la iglesia, con la casa de Castilla y con los Moros. Su muerte se verificó en Barcelona en el año que se contaba mil doscientos noventá y uno, segun mas estensamente se halla en las crónicas de otro tiempo.

5. Aprés mort del dit rèy Namfòs regná lo rèy En Jaume aví nostre e vènchsen de Sicilia dòn èra rèy. E aprés algun tèmps que hac règnat en Aragó e hac pacificada la guerra que èra dins sòs règnes, fèu pau ab la esglesia de Ròma e ab lo rèy de França e renunciá al rèalme de Sicilia, e fòuli donada la conquesta del rèalme de Serdenya. Renunciá encara al rèalme de Mallorques, lo qual per contemplació del Rèy de França e del Pare

5. Muerto dicho rey En Alfonso entró á reinar el rey En Jaime nuestro abuelo, el cual vino de Sicilia de donde era rey, y despues de algun tiempo que reinaba en Aragon y que hubo pacificado la guerra que ardia en el interior de sus reinos, hizo paz con la iglesia de Roma y con el rey de Francia, renunció el reino de Sicilia y fuéle dada al propio tiempo la conquista del reino de Cerdeña. Renunció asimismo el reino de Mallorca, que

Sanct restitui al dit rèy En Jaume de Mallorques; e ladonchs lo dit rèy de Mallorques renovellá al dit rèy de Aragó (1) la infeudació e tòtes les altres coses a les cuals èra stret segòns fòrma de les croniques dessus dites. E pres per mullèr la infanta dona Blanca filla del rèy Charles en lo monastir de Vilabertran, que fò mare del senyòr rèy Nanfòs pare nostre e dels altres fills. E aprés algun tèmps lo dit rèy de Mallorques, en sa vèlla edat, stant en la ciutat de Mallorques passá desta vida, e romanguèren quatre fills sèus; e lo primogenit hac nom Jaume, qui en vida del pare renunciá al règne, e lo segòn hac nom Sancho e fòu rèy de Mallorques, e laltre hac nom Phelip e fò hom de sancta religió, sòts lo habit de la terça règla de Sanct Francesch, el altre hac nom Ferrando. E lo dit rèy en Sancho regná algun tèmps e continuá de fèr al rèy de Aragó sòn senyòr ço que fèrli devia; e venia a còrts de Catalunya tòta vegada que èra request, axi com per les dites convinençes hi èra constret, e encara per los usatges e constituciòns de Catalunya. E ans que finas sòs dies, alguns nobles e grans senyòrs de la terra francesa, per los quals èll se regia mòlt, torbarenli lentenimènt e meterenli en sòn cap que denegas al rèy de Aragó la senyòria e lo vassallatge de que li èra tengut, car la terra èra estada donada antigamènt per franch alou, e quel rèy En Pèr e per sòn poder e per força la havia subjugada a fèrla enfeudar, e que de dret no valia. E lo rèy En Jaume avi nostre sabent açó, appellá En Pèrc March tesorèr sèu, e dixli: —En Pèrc March, lo rèy de Mallorques vol fèr aytal obra e volse perdre ab Nos, la qual cosa nos es mòlt grèu, perqué, volem vòs que de vostra ma secretamènt, en nostra presencia, façats una letra de par vostra al dit rèy En Sancho amich vostre, la qual letra Nos dictarém la fòr-

por contemplacion al rey de Francia y al padre santo restituyó á dicho rey En Jaime de Mallorca; y con tal motivo renovó este en tal ocasion al dicho rey de Aragon la enfeudacion y demás cosas á que estaba obligado, segun es de ver por las antes citadas crónicas. Tomó dicho rey por esposa en el monasterio de Villabertran á la infanta doña Blanca hija del rey Cárlos, cuya señora fué madre del señor rey En Alfonso nuestro padre y aun de otros hijos. Despues de algun tiempo y entrado ya en años dicho rey de Mallorca, estando en la ciudad de tal nombre, acabó sus dias y dejó cuatro hijos suyos, á saber, el primogénito que se llamaba Jaime y que en vida del rey su padre renunció el reino; el segundo que se llamó Sancho y fué rey de Mallorca; otro que se llamó Felipe y se dió á la santa religion, tomando el hábito de la tercera regla de San Francisco, y otro en fin que se llamó Ferrando. El antedicho rey En Sancho reinó por algun tiempo, sin dejar de cumplir nunca con el rey de Aragon en aquello á que estaba obligado, acudiendo por consiguiente á las córtes de Cataluña cada vez que se le requeria, y cumpliendo de este modo lo que debia hacer segun los antedichos convenios y además por los usajes y constituciones de Cataluña. Sin embargo, antes de llegarle su última hora, algunos nobles y grandes señores de la tierra francesa, por los cuales él se guiaba mucho, turbáronle el entendimiento y le metieron en la cabeza la idea de que negase al rey de Aragon el señorio y vasallaje por el que le estaba sujeto, pues tal pais se habia dado antiguamente en franco alodio, y si se habia enfeudado era solamente porque el rey En Pedro por su poder y fuerza lo habia subyugado, atendido lo que su enfeudacion no valia en derecho. No bien supo tal novedad nuestro abuelo el rey En Jai-

(1) Véase el documento núm. 6 del Apéndice.

ma: — Mòlt alt senyòr, entes he per mòn senyòr lo rèy de Aragó que vòs, per consell de alguns qui nòus volen gran bè, venits acordat de denegar al Rèy mòn senyòr les postats que li devets dar com a vassall sèu de tòta la senyòria que ha sobre vòs, per las convinences antigues, de què, senyòr, sòm mòlt dolent com vòs veig tant errar, car cert sia a vòs, quel primèr proces quel dit mòn senyòr fará contra vòs es, queus entèn a raptar de trayció e queus dará per par e per contrasemble lo infant Nanfòs fill primogenit sèu, lo qual rebuiar no li porets. Perqué, senyòr, elamvòs mercé eus consell axi com aquèll qui am vostra honòr e la vostra coròna, que vòs aquesta obra per res assagets, mas punyats e tractats que siats en amòr e en gracia de mòn senyòr lo rèy de Aragó, e que squivets en tòta la manera lo dan que de aquest fèt seguirvos poria. —

me llamó al punto á su tesorero En Pedro March y le dijo: — En Pedro March, el rey de Mallorca quiere hacer eso y esotro y perder nuestra amistad, lo que sentimos mucho: de consiguiente, conviene que de vuestro propio puño, sin que nadie lo sepa, escribais en nuestra presencia una carta, en nombre vuestro, á dicho rey en Sancho vuestro amigo, poniendo en ella lo que os vamos á dictar: — Muy alto señor: he sabido por mi señor el rey de Aragon, que aconsejado por algunos que no os quieren gran bien, estais dispuesto á negar al rey mi señor las potestades que le debeis dar como vasallo que sois suyo de todo el señorio que él tiene en vos, segun antiguos convenios. Mucho me duele, señor, ver que andeis tan errado, porque habeis de saber que el primer proceso que dicho mi señor hará contra vos, será retaros de traidor enviándoos por par é igual el infante En Alfonso su primogénito, al cual no podréis rechazar. Por tal motivo, señor, os pido por merced y os aconsejo al mismo tiempo, como pudiera hacerlo el que mas amase vuestro honor y vuestra corona, que por nada probeis de llevar á cabo tal obra, antes insistid y procurad conservaros en el amor y gracia de mi señor el rey de Aragon, rechazando de todos modos el daño que de tal accion podria resultaros. —

E lo dit En Pére March per un hom sèu tremes la dita letra al dit rèy en Sancho, e trobál en lo castèll de Perpinyá. E com li hac dada la dita letra e lo dit rèy lach lesta, per gran despler que hac, no pot sopar, e dix a les companyies que sopassen; e èll messe en una cambra, e tòta aquèlla capvesprada aná del un cap de la cambra al altre diènt (1): — Heu hay haut

Escrita tal carta, envióla dicho En Pedro March por uno de sus hombres al referido rey En Sancho, quien la recibió estando en el castillo de Perpiñan; mas no bien se la entregaron y la hubo leido, fué tan grande el disgusto que tuvo, que no pudo cenar; dió sin embargo órden á los de su acompañamiento que lo hiciesen, y encerrándose él en un cuarto, pa-

(1) El *heu* que usa aquí el rey Sancho en lugar del *jo* lemosin, *yo*, no debe estrañarse en boca del que era conde del Rosellon, pues en tal pais y en otro cercanos á la Francia se usó siempre el *you*, *heu* ó *jeu*, mas parecido al *je* francés, tanto en el antiguo idioma como en los dialectos vulgares que aun hablan; así por ejemplo en el de Tolosa, dice el poeta moderno Mengaud en sus Rosos et Pimpanelos:

Attendéts, mous amics, you soun de la partido!

mal consell! heu suy en mal punct nat! heu hay perduda ma terra! — E lendemá mati lo dit rèy En Sancho fèu resposta al dit Père March, e fèuli saber que èra ver que èll havia proposat de fèr ço que èll li havia scrit; mas quell pregaba que èll li tinguès sobre aquests affèrs tòtes aquèlles bones manères e obres que poguès. car èll faria tal cosa al rèy, que sen tendria per pagat. E sobre açó, mijançant lo dit En Père March, lo dit rèy En Sancho trames al dit rèy En Jaume qui èra en Valencia sos missatgèrs qui partiren de Coliure en una galea. E fòren los dits missatgèrs lo noble En Guillerm de Canet e En Nicolau de Sanct Just thesorèr sèu. E avenguèren tòts llurs affèrs benignamènt ab lo dit rèy en Jaume, per la qual avinença lo rèy de Aragó maná còrts e Geròna. E aqui vench personalmènt lo dit rèy En Sancho e lo dit rèy En Jaume emprál de ajuda que li fès, per rahó de la conquesta de Sardenya ques debia fèr, en la qual entenia tremetre lo infant Nanfòs fill primogenit sèu e pare nostre. E lo dit rèy En Sancho promesli ajuda de XX galeres e quey hyria ab lo infant Nanfòs personalmènt si a èll plahia. E lo dit rèy En Jaume acceptáli la perferta de les dites XX galeres, la qual entegramènt fòu complida; mas no aceptá com dix que personalmènt hi volia anar. E com lo dit infant Nanfòs pare nostre hac fèta la dita conquesta de Sardenya e sen fòu tornat en Barcelòna, aprés algun bon tèmps, lo dit rèy En Sancho, detengut de malaltia, finá sos dies en lo castèll de Perpinyá.

só todas las primeras horas de la noche paseandose desde un estremo al otro y diciendo: — ¡Mal consejo me han dado! ¡en mal hora nací! ¡he perdido mi reino! — Y la mañana siguiente, dando dicho rey En Sancho respuesta al citado Pedro March, le manifestó ser cierto que habia tenido intencion de hacer lo que él le habia escrito, pero le suplicaba ya que arreglase tales negocios del mejor modo posible, influyendo cuanto estuviese de su parte en bien suyo, pues iba á proceder de tal modo con el rey, que sin duda este quedaria muy satisfecho. Mediando, pues, en tal asunto dicho En Pedro March, dicho rey En Sancho envió al referido rey En Jaime, que entónces se hallaba en Valencia, sus mensajeros, quienes partieron de Colibre en una galera; y eran el noble En Guillermo de Canet y En Nicolás de Sanct-Just tesorero suyo. Con estos convinose luego dicho rey En Jaime y arreglaron sus asuntos benignamente, siendo el resultado de tal convenio que el rey convocó córtes en Gerona, á las que compareció personalmente dicho rey En Sancho, y en las que dicho rey En Jaime le hizo prestar ayuda, en razon de la conquista de Cerdeña que se iba á emprender, y á la que pensaba enviar el infante En Alfonso su hijo primogénito y padre nuestro. La ayuda que dicho rey En Sancho prometió fué de veinte galeras, añadiendo además, que si era de su gusto, iria personalmente a acompañar al infante En Alfonso. Aceptó dicho rey En Jaime la oferta de las veinte galeras que le fué integramente cumplida, mas no aceptó la de ir personalmente á acompañar el infante. Y cuando dicho infante En Alfonso nuestro padre hubo hecho la mencionada conquista de Cerdeña, despues de algun tiempo que habia vuelto ya á Barcelona, dicho rey En Sancho, detenido por enfermedad, acabó sus dias en el castillo de Perpiñan.

El trovador Arnaldo Vidal en el sirventesio á la Vírgen María, con que ganó la violeta de oro, la primera que se dió en el consistorio de Tolosa en 1324, dice:

Car yeu de cor soy crezens.....

Y por último, en las *Costumas* particulares de la villa de Mompeller nótase asimismo el *jeu* ó *yeu* cuantas veces se hace necesario en lugar del *jo*.

6. E romas en Perpinyá un infant appellat Jaume qui fòu fill del dit infant En Ferrando e de una noble dona de Larcha (1) e de Clarença que havia per mullèr, lo qual dit infant En Ferrando èra ya passat de aquesta vida. Lo qual infant En Jaume En Ramon Montanèr de Valencia aportá de les parts de Romania e menál a Perpinyá. E les gènts de la terra tenienlo per ver succehidòr en lo rèalme de Mallorques axi com aquèll qui èra descendènt dels Rèys passats. E lo dit rèy En Jaume avi nostre tantost quel dit rèy En Sancho fòu mort, maná còrt a Lèyda; e alli fòu disputat lo dret que havia sobre la successió del rèalme de Mallorques, car alguns deyen quel infant En Jaume fill del dit infant En Ferrando no èra ver succehidòr. E aprés, lo dit rèy En Jaume partí de Lèyda e aná a Çaragòça; e fòren ab èll lo dit mossenyer Phelip de Mallorques e alguns altres missatgèrs de la terra de Mallorques e de Rossellò. E finaren ab lo dit rèy avi nostre que matrimoni fòs fèt, axi com per avant se seguí, del dit infant En Jaume e de la infanta dona Constança germana nostra e filla del dit senyòr rèy Nanfòs pare nostre, qui ladonchs èra infant; e fó confirmada la terra al dit infant En Jaume, sòts les convinençes antigues, e que fòs rèy de Mallorques, e que la dita infanta dona Constança sor nostra fòs regina; lo qual matrimoni per tèmps qui aprés se seguí, com ladonchs no haguèssen cumplida edat, fò acabat y consumat. E hac de nostra sor infants, ço es, lo infant En Jaume, qui per avant hac per mullèr la rèyna de Napols e es appellat infant de Mallorques e la infanta dona Isabel mullèr del marques de Muntferrat.

6. Quedó en Perpiñan un infante llamado Jaime que fué hijo del ya mencionado infante En Ferrando y de una noble dama de La Achaia y de Clarenza que era su esposa. Habia muerto ya dicho infante En Ferrando cuando En Ramon Montaner de Valencia trajo á dicho infante En Jaime de las partes de Romania y lo condujo á Perpiñan. Tenialo la gente por el verdadero sucesor en el reino de Mallorca, viendo que era descendiente de los pasados reyes; pero tan pronto como dicho rey En Jaime nuestro abuelo supo que habia muerto dicho rey En Sancho, convocó córtes en Lérida y allí hizo disputar el derecho que tenia acerca la sucesion del reino de Mallorca; porque, decian algunos que el infante En Jaime hijo del dicho infante En Ferrando no era verdadero sucesor. Despues salió de Lérida el señor rey y se fué á Zaragoza yendo en su compañía el antes citado mi señor Felipe de Mallorca y otros mensajeros del mismo pais y de Rosellon, con los cuales convino dicho rey nuestro abuelo arreglar el matrimonio de dicho infante En Jaime con la infanta doña Constanza hermana nuestra, y por consiguiente, hija de dicho señor rey En Alfonso nuestro padre, que á tal sazon era infante. Verificóse, pues, mas adelante, como se habia tratado, dicho matrimonio, y se confirmó en el pais á dicho infante En Jaime, apoyándose en antiguos convenios, para que fuese rey de Mallorca, y que nuestra hermana doña Constanza fuese reina. Como los que contraian no tuviesen á tal sazon edad competente, acabóse luego y se consumó dicho matrimonio mas adelante, y en él tuvo nuestra hermana varios hijos, á saber, el infante En Jaime, que casó despues con la reina de Nápoles y al que llaman infante de Mallorca, y la infanta doña Isabel, que fué esposa del marqués de Muntferrato.

(1) Larcha será sin duda la Achaia ó la Arcadia, provincias ó partidas ambas del antiguo Peloponeso, lo propio que lo fué despues de la Morea el ducado de Clarenza, que comprende la Achaia.

7. E tornant al nostre proposit e continuant los affèrs quis seguiren de la confiscació del dit rèalme de Mallorques, es cert que après que Nos fòm tornats de còrt de Ròma, hòn èram anats, segòns que largamènt se conté atras, a la fi del segòn capitol, per fèr lo homenatge al dit Pare Sanct, per lo feu del règne de Sardenya e de Çaragòça de Sicilia, Nos partím de Barcelòna e anam al loch de Montblanch per tenirhi lo estiu. E après alguns dies quey fòm, lo rèy de França li faèa alguns grèuges e coses incomportables en la vila de Montpellèr, e que no havia poguda obtenir justicia ne dret de mòltes vegades que la li havia damanada; les quals coses èll mes avant sofferir nòu podia, neu devia, ne de aquèlles sen pensava venir ja mès a sòn entenimènt, sinó per via de guerra. Perqué, demanáns de consell qué tendriem per bè que si faès, dientnos quel majòr e millòr consell que èll sperava sobre los dits affèrs sobre persona del mòn èra de Nos, qui èram sòn senyòr e sòn frare per rahó del deute de parentesch que havia ab Nos e per rahó del matrimoni de nostra sor que havia per mullèr; e encara, que èrem de sa valença, per ço com li èram tengut de valer. E sobre açó Nos haguèm nostre acort ab lo infant En Père honcle nostre e ab lo infant En Jaume frare nostre e ab lo còmte de Terranova, ab mossenyer Not de Muncada e ab mòltes altres assenyalades persones de nostre consell, e haut lo dit acort, fèmli resposta, que Nos pregariem e requerriem lo dit rèy de França ab èll ensemps, que li fès dret e justicia, e en cas que no la li volguès fèr, que Nos èram apparellats de tenirli les dites convinençes, e en cas, que èll comensas la guerra contra lo dit rèy de França. E entesa per èll aquesta resposta, no sen tènch gèns per pagat, car èll volia que Nos de continènt nos desisquèssem del rèy de França sèns que èll no sen èra encara desexit. E volia que Nos començassem los deseximènts, mas si lo dit rèy de Mallorques haguès

7. Volviendo á nuestro propósito y continuando sobre los sucesos que tuvieron lugar á consecuencia de la confiscacion del reino de Mallorca, dirémos, que cuando Nos volvimos de la corte de Roma, donde habiamos ido, segun mas latamente se ha referido al fin del segundo capítulo, para prestar homenaje al padre santo por el feudo de Cerdeña y de Zaragoza (1) de Sicilia, salimos de Barcelona para ir á pasar el verano en el lugar de Montblanch. A poco de estar allí, supimos que el rey de Francia causaba á dicho rey de Mallorca algunos daños en la villa de Mompeller haciendo á sus habitantes cosas que no se podian soportar; mas viendo el último que no podia alcanzar justicia del otro, sin embargo de pedírsela muchas veces, y conociendo al cabo que no era regular ni podia sufrirlo, debiendo resolverse tal cuestion solo por medio de una guerra, vino á pedirnos consejo sobre lo qué debia hacer diciéndonos: que de nadie podia esperar mejor ni mas sano consejo acerca los antedichos asuntos que de Nos, ya por razon de parentesco, pues éramos su señor y hermano, ya por causa del matrimonio que habia contraido con nuestra hermana, la cual tenia entónces por esposa, y finalmente, por nuestro valimiento para con él, que en tal ocasion debiamos emplear. Sobre esto tuvimos nuestro acuerdo con el infante En Pedro nuestro tio, con el infante En Jaime hermano nuestro, con el conde de Terranova, con mi señor En Ot de Moncada y con otras muchas y distinguidas personas de nuestro consejo, en virtud de lo que mirámos por conveniente responderle: que Nos suplicaríamos y requeririamos juntamente con él á dicho rey de Francia, para que estuviese á derecho y le hiciese justicia, y en caso que se negase á ello, que Nos estábamos pronto á sostenerle los indicados convenios, pero que en todo caso debia ser él quien comenzase la guerra contra dicho rey de Francia. De tal respuesta no se dió

(1) Siracusa.

començada la guerra Nos li haguèrem fèta valença e li haguèrem tenguda la dita convinença. Perqué, èll se parti mal per pagat de Nos; e partit lo dit rèy de Nos, partím eximateix de Muntblanch e anámnosen per tenir tòt el estiu al monastir de Poblet. E après algun tèmps, en la fi del stiu, anámnosen a Valencia; e com hi fòm vènch a Nos per missatgèr del dit rèy de Mallorques mossenyer Père Ramòn de Codolet majòrdhom sèu e voliem fèr relació de la missatgeria perqué èra vengut. E diguèmli: que Nos haviem ya ordenat de anar a caça de porch en les partides del monastir de Valldigna, (car en aquèll tèmps no havia encara en nostra senyoria caça de porch setglar, sino en les muntanyes de Jacca e al peu de Muntcayo e en les marjals de les muntanyes del dit monastir de Valldigna, de Oliva e de Denia, e açó, per tal com la terra èra ladonchs pus poblada de gènts que ara no es, per rahó de les mortaldats e guerres que sòn après seguides); perqué, ladonchs escoltar nol podiem, mas, com seriem tornats de caça lescoltariem. E com haguèm fèta nostra caça e fòm tornats en Valencia, lo dit mossenyer Père Ramòn de Codolet esplicáns la sua missateria e dixnos, quel rèy de Mallorques havia proposat de fèr guerra palesa al rèy de França, e açó per los torts que li faèa en la vila de Montpellèr; e que Nos daçó li haguèssem de ajudar e valer. E liuráns letres del dit rèy de Mallorques en quens notificava com èll, per los dits torts que li èran fèts en la vila de Montpellèr, los quals lo dit rèy de França esmenar ne tornar a degut estamènt no volia, entenia a fèr guerra contra lo dit rèy e demanar e haver per armes satisfactió dels dits torts, pus que per dret ne per justicia aconseguir nòu podia e que havia proposat valer al rèy de Angleterra per ço que pus poderosamènt poguès guerreyar contra lo dit rèy de França. Perqué, nos requeria, per virtut de la dita convinen-

por satisfecho el de Mallorca, pues su intento era ya que Nos por de pronto rompiésemos con el rey de Francia, siendo asi que él no lo habia verificado aun. Si dicho rey de Mallorca hubiese empezado la guerra, Nos le hubiéramos favorecido, sosteniéndole el citado convenio; mas ya que marchó dicho rey descontento de Nos y se separó de nuestra compañía, partimos Nos asimismo de Montblanc, dirijiéndonos al monasterio de Poblet, donde pensámos pasar todo el verano. Al acabarse este, y despues de algun tiempo que ya estábamos allí, resolvimos pasar á Valencia, y hallándonos en tal ciudad vino á vernos en clase de mensajero del rey de Mallorca mi señor Pedro Ramon de Codolet mayordomo suyo, con ánimo de esplicarnos ya el motivo de su mensaje. La respuesta que le dimos fué que teníamos dispuesta una partida de caza de javalí en el territorio del monasterio de Valldigna, porque en aquel tiempo como estaba todo mas poblado que ahora, pues no habian sucedido aun las mortaldades y guerras que despues se siguieron, solo se cazaba en nuestro señorio en las montañas de Jaca, al pié del Moncayo y en los marjales de las montañas de dicho monasterio de Valldigna, de Oliva y de Denia; por cuyo motivo, no podiamos entónces darle audiencia, pero que se la dariamos cuando volviésemos de la caza. Concluida, pues, la partida y vuelto á Valencia, dicho mi señor Pedro Ramoñ de Codolet nos esplicó su mensaje, y nos dijo: que el rey de Mallorca se proponia hacer guerra abierta al rey de Francia, por causa de los tuertos que este le hacia en la villa de Mompeller, por lo que Nos debíamos darle ayuda y valimiento; á cuyo objeto nos entregó de parte de dicho rey de Mallorca unas cartas en las que nos hacia saber, como por dichos tuertos, los cuales no queria el de Francia enmendar ni volver á debido estamento, se veia dicho rey de Mallorca en la precision de declarar la guerra al otro,

ça que ab tòt lo nostre poder fòssem en la dita ajuda al vinten dia de abril ladonchs primèr vinènt.

pidiéndole satisfaccion hasta alcanzarla por las armas, ya que por derecho y por justicia no habia podido conseguirla, á cuyo fin, pensaba valerse del rey de Inglaterra para poder así guerrear con mayor fuerza contra dicho rey de Francia. Por tal motivo, pues, nos requeria para que, en virtud del antedicho convenio, acudiésemos á formar parte de dicha ayuda con todo nuestro poder el dia veinte de abril prócsimo.

E Nos lestes les dites letres e oyda la creença del dit mossenyer Père Ramòn de Codolet tenguèm nostre consell, en lo qual fòren los damunt dits de nostre consell, Don Pedro de Xerica e mòlts dáltres nobles e baròns e doctòrs solemnes de nostre règne, qui oydes les coses per les quals lo dit mossenyer Père Ramòn de Codolet éra a Nos vengut, estiguèren en gran pensamènt, car véien que siu atorgavem èra gran perill de nostres règnes e terres metrens en guerra ab tan poderòs rèy com es de França; e siu denegavem, trencariemli la dita convinença fèta entre los nostres predecessòrs e los sèus, e no li tendriem bona fé, car tòt lo fèt del feu del règne de Mallorques e dels còmtats de Rosselló e de Cerdanya e la convinença de la valença tòta èra en una carta. Axi que, com los rèys de Mallorques habien fèt lo sagramènt e homenatge del dit feu e valença, los rèys de Aragó los juraven de tenir e servar la dita convinença. E quant Nos en nostre consell haguèm mòlt pensat, Nos veènts que tòts los del dit consell estaven en perplexitat e dubtòsos, no sabents quin consell nos donassen, Nos diguèmlos axi: —Vosaltres tòts stats e pensats sobre aquest fèt e açó com puixats trobar manèra que Nos rahonablemènt e deguda poguèssem excusar al dit rèy dè Mallorques la requesta a Nos per èll fèta; e dièmvòs, que vosaltres acordassets alguna manera ó cas per lo qual Nos degudamènt e rahonable poguèssem excusar la dita requesta, ço que no pensam se poguès res fèr ne Nos nou

Leidas las cartas y enterado de la credencial de dicho mi señor Pedro Ramon de Codolet, reunímos nuestro consejo, al que acudieron los que lo formaban, á saber: don Pedro de Xerica y muchos otros nobles, barones y solemnes doctores de nuestro reino, quienes, oidas las razones por las que habia venido mi señor Pedro Ramon de Codolet, quedaron discurriendo largo rato, pues veian que si consentíamos, poníamos en grave peligro todos nuestros reinos y tierras al meternos en guerra con un rey tan poderoso como era el de Francia; y si lo negábamos, rompiamos el convenio hecho entre nuestros predecesores y los suyos, y esto seria faltar á la buena fe; porque, es de saber, que tanto lo relativo al feudo del reino de Mallorca y de los condados de Rosellon y Cerdaña, como el convenio del valimiento todo era en una misma escritura; de manera, que tan luego como los reyes de Mallorca habian hecho juramento y prestado homenaje de dicho feudo, los de Aragon les juraban sostener y guardar el consabido convenio. Mucho discurrimos Nos en nuestro consejo acerca tal asunto, mas viendo que todos los que lo formaban estaban perplejos y dudosos, sin saber qué aconsejarnos, Nos les dijimos de esta manera: — Veo que estais todos inquietos y pensativos para hallar el modo como mas razonable y debidamente podrémos escusarnos del requirimiento que nos ha hecho el rey de Mallorca: Nos os dijimos en verdad que acordaseis algun medio para escusar dicho requirimiento

consentirém, majormènt que res tocas contra la dita convinença, Nos entenem e sabem que èll ha consellèrs e savis en sí que tendrien lo contrari. Estants en aquest debat lo termini passaria de la dita requesta quens ha fèta, Nos tinènts consell de vosaltres que no la li deguèssem fèr, e èll que sí, e sobre aquest contrast mouries tabustol e guerra entre Nos e èll. Veènt que sen mouria guerra, ligar sie per ventura ab lo rèy de França, e nons seria bonesa haver semblant guerra, majormènt per aytal rahó. Mas Nos, segòns nostre viares, hi havem pensada hi trobada una bona manèra, e veus quina. Nos, axi com sabets, havem anar a Barcelòna per convocar còrts als catalans; perqué, anémnosen llá e convoquém les dites còrts, e aquèlles convocacades appellémhi lo dit rèy, que al XXV dia de març sia a Barcelòna a les dites còrts, car tengut nos hic es de venir, axi com qualsevulla baró de la terra. Axi que, Nos fòm request lo XXV dia de abril, e èll será appellat al dit XXV dia de març. Axi que, èll haurá èsser abans a Nos, que Nos ab èll, e seguir sen ha a ço, o èll hi será, o nò. E si y es, fará ço ques tengut, e en aquèll cas, Nos aximatèix li complirém tòt ço en que li siam tenguts e haurem consell de nostres sòtsmesos qué tendrem per mellòr quey façam; e si noy vè, hauráns trencada la convinença, car aixi com Nos li sòm tenguts valer, èll nos es tengut de tres coses. La I, de èsser nostre feudatèr per tòt quant èll ha en lo mòn, esceptat per sola la vila de Munpellèr. E açó jau ha complit quant nos fèu lo homenatge per los dits feus. La II, quens es tengut valer axi com Nos a èll. La III, quens es tengut de venir personalmènt a còrts, com les convoquém en Catalunya. E en lo dit cas no li serem tenguts de valer ni mezclarnos en guerra per èll ab lo rèy de França. Car porem dir que èll nos ha trencada la convinença ans del dia quens ha assignat de èsser ab èll. E ab aytant

de un modo razonable y debido, pero lo que pensámos es imposible, y aunque no lo fuera, Nos no lo consentiriamos, sobre todo, siendo cosa que se opusiese al convenio, en cuyo caso no le faltarian á él consejeros y sabios que sostuviesen lo contrario. En el tiempo que duraria tal debate, mientras vosotros me aconsejariais acaso que no debiera prestarle ayuda y los suyos le dirian á él que sí, se pasaria el término de dicho requirimiento, y entónces durante tal contraste todo seria tumulto y guerra entre Nos y él. Viendo que esta seria inevitable, quién sabe si entónces se juntaria con el rey de Francia, y en tal caso ya veis que no podria convenirnos tener guerra, sobre todo, por las razones espresadas; mas segun nuestro dictámen, creemos haber hallado un medio que será el mejor para evitarlo, y es el siguiente: como ya sabeis, Nos tenemos que ir á Barcelona á convocar córtes á los Catalanes: vamos, pues, allá, convoquemos dichas córtes y luego llamemos á dicho rey, para que acuda á las mismas en Barcelona el dia veinte y cinco de marzo, pues está obligado á ello lo propio que cualquier otro baron del pais. De este modo, aunque Nos estamos requerido para el dia veinte y cinco de abril, él será llamado para el veinte y cinco de marzo, y por consiguiente antes tendrá que estar él con Nos, que Nos con él, de lo que habrá de resultar que vendrá ó no vendra. Si comparece, hará lo que debe y en este caso Nos le cumplirémos asimismo aquello que tenemos obligacion de cumplirle, y para obrar aun mejor, tendrémos consejo de nuestros súbditos á fin de que nos digan lo que debamos hacer; mas si no acude, entónces nos habrá roto el convenio, porque asi como Nos estamos obligado á ayudarle, nos está tambien él obligado á tres cosas: la primera, á ser nuestro feudatario por cuanto tenga en el mundo, á escepcion de la villa de Mompeller, lo que nos cumplió ya cuando nos prestó homenaje por dichos

Nos romandrém quiti de la dita requesta quens ha fèta.—E Nos, dit aquest pensamènt, tòts los de nostre consell lo tenguèren per bo. Perqué, de continènt fèm convocar les dites còrts a Barcelòna, hòn Nos fòm lo dit dia; e citam lo dit rèy que fòs ab Nos a les dites còrts als dits loch e dia. E fèta la dita citació Nos fòm en Barcelòna, e tenguèm nostres còrts. E lo dit rèy nòy comparegué, ney tremes procuradòr ne altra persona qui per èll diguès res; e encara lesperàm de gracia tres dies, dins los quals si èll fòs vengut loy haguèrem recollit. E com dit es nòy fò dins lo tèrme de la dita citació, ne dins los dits tres dias que li donam de gracia, ne hom per èll; perqué, Nos haguèm de accort que Nos no fòssem a èll, al dit vinten (1) dia de abril quens havia assignat a Perpinyá; car nòy èrem tenguts per les rahòns damunt dites. E ab aytant Nos romanguém quitis de la dita citació quen havia fèta.

feudos; la segunda, que nos debe prestar ayuda, lo mismo que Nos á él; y la tercera, que está obligado á acudir personalmente á las córtes, cuando las convoquemos en Cataluña. Si nada de esto hiciere, entónces ninguna obligacion tenemos ya Nos de ayudarle ni de meternos en guerra por él con el rey de Francia, porque podrémos decir que nos ha roto el convenio antes del dia que nos habia señalado para estar con él, y de este modo será como Nos quedarémos libre del requirimiento que nos ha hecho.—Espresado tal pensamiento, todos los de nuestro consejo lo tuvieron por bueno; en virtud de lo que mandámos al punto convocar córtes en Barcelona, donde acudimos á su tiempo y citámos á dicho rey para que estuviese con Nos, compareciendo á dichas córtes en el lugar y dia señalado; y hecha dicha citacion, nos fuimos á Barcelona y celebrámos aquellas, á las que no compareció dicho rey ni envió procurador, ni otra persona alguna que por él hablase. Esperámosle, no obstante, de gracia tres dias, en los cuales, si hubiese venido él ú otro que le representase le hubiéramos acojido, mas no estando allí ni en el término de la citacion, ni aun en los tres dias de gracia que le dimos, acordámos no ir á Perpiñan el dia veinte y cinco de abril que nos habia señalado, para vernos con él, pues no estábamos ya obligado á hacerlo por las razones antedichas y quedábamos por lo mismo libre de la citacion que nos habia hecho.

8. E Nos per la dita rahó vents quel dit rèy se lunyava daçó que fèr devia, e que èra denegació de feèltat e de convinences, citamlo que a dia cert fòs en la ciutat de Barcelòna personalmènt devant Nos, apparellat de respondre al crim qui li èra estat posat e a Nos denunciat que dins los comtats de Rosselló e de Cerdanya qui sòn dins lo principat de Catalu-

8. Viendo Nos por la razon indicada que dicho rey estaba lejos de hacer lo que debia, negándonos de este modo la fidelidad y los convenios que con él teniamos, le citámos para que á dia cierto estuviese en la ciudad de Barcelona, compareciendo personalmente ante Nos y dispuesto á responder del crímen que se le imputaba y que se nos habia denuncia-

(1) Este *vinten* debe decir *vinticinquen*, por lo que antes se refiere.

nya fèya fondre les monedes nostres e fèr altres monedes e fèrhi correr diverses monedes de la terra francesa. La qual cosa lo dit rèy fèr no devia, ans èra contra nostres regalies, com no ses legut a algú sino a Nos solamènt batre moneda en Catalunya e que sia moneda barcelonesa, e ques bata dins la ciutat de Barcelòna, la qual moneda es appellada de tern, e es perpetual per concessió e privilegis dels rèys passats; e encara Nos aquèlla fèr batre no podem sens consentimènt e voler de la dita ciutat, a la qual es commanat per tòt lo dit principat de Catalunya e per avinences antigues. La qual citació lo dit rèy de Mallorques menyspreá e res per aquèlla no volch complir. E en contumacia sua, fèm nostres processos justs e rahonables segòns que fèr se devien per fòrma dels usatges de Barcelòna e de les constitucións de Catalunya, les quals sòn les leys de la tèrra e del principat dessus dit.

9. E après poch tèmps lo dit rèy de Mallorques duptanse del dit nostre procès procurá missatgeria ab letres del pare sanct quins pregá que li volguèssem dar guiatge, car èll vendria personalmènt es convendria ab Nos per tal manèra que Nos ne seriem contènts. La qual cosa Nos per reverencia del dit pare sanct otorgám; e atorgat per Nos lo dit guiatge, lo dit rèy de Mallorques se apparellá de venir a Nos. E Nos sabent que èll devia venir ab quatre galeres que fèya armar, no volent que èll nos trobas sèns armada, e pensants que ladonchs tan prestamènt Nos no podiem haver galeres armades com de Va-

do, á saber: que en los condados de Rosellon y Cerdaña, que se hallan dentro del principado de Cataluña, hacia fundir las monedas nuestras y fabricar de otra especie, dando circulacion además por dicho pais á otras diversas de Francia; cosa que ni dicho rey ni nadie debia hacer, pues era contra nuestras regalias, porque sabido es que solo en Cataluña puede batirse moneda y aun ha de ser dentro la ciudad de Barcelona, es decir, moneda barcelonesa de la que llaman de terno, lo que ha de ser asi siempre, á causa de tenerlo dicha ciudad por concesion y privilejios de los reyes pasados; con la circunstancia además de que ni aun Nos podemos batir tal moneda, sin consentimiento ó beneplacito de la misma ciudad, á la cual está encomendado por todo el Principado y por antiguos convenios. La citacion, pues, de que acabamos de hablar, despreciòla dicho rey de Mallorca y nada por ella quiso cumplir; mas Nos, en vista de su contumacia, mandámos hacer nuestros procesos con toda justicia y razon, segun deben hacerse á tenor de los usajes de Barcelona y de las constituciones de Cataluña, las cuales son tenidas por leyes de la tierra en todo el referido Principado.

9. Algun tiempo despues, dudando dicho rey de Mallorca acerca el proceso que Nos instruiamos, se procuró un mensaje con cartas del padre santo, en las cuales nos rogaba que diésemos guiaje á dicho rey, quien de esta manera vendria á vernos personalmente y se convendria con Nos de modo que quedariamos contento. Por reverencia á dicho padre santo se lo otorgámos al punto, y concedido que fué por Nos el guiaje á dicho rey de Mallorca, preparóse este luego para venir á vernos; mas sabiendo Nos que debia venir con cuatro galeras que hacia armar, no quisimos que nos encontrase sin armada, y pensando que entónces con tanta prontitud no podiamos tener alli galeras armadas como las que teniamos

lencia, hòn ne haviem fètes armar X per trametreles al estret de Gibraltar, en ajuda del rèy de Castella, fèm apparellar en Barcelòna dòs bons lènys armats, e ab aquèlls partím de Barcelòna e començám nostre camí vers Valencia. E com fòm en les mars de Tarragòna, per fortuna haguèm exir en terra, passants per Amposta e per Ulldecòna; e com fòm al loch de Paniscola trobam aqui los dits dos lènys armats e muntam en aquèlls, e anam per mar entró a Benicacim; e com hi fòm vènch lo lebeig quins dava per pròa, e pus tan prop èra de Valencia anam per tèrra, e trobam aqui mossenyer Gilabert de Centèlles, senyòr de Nulles, e prestáns sòn mul; e als altres qui èren ab Nos en los lènys fèmlos liurar sengles ásens. E per ço com èra vespre entrámnosen a Castelló, e lendemá mati entrámnosen en Valencia cavalcant, hòn fòm quant lasquella de vespre tocaba. E com hi fòm tractam ab los administradòrs de la Almoyna que ladonchs se cullia per tòt lo règne de Valencia per fèr armada contra moros en ajuda del dit rèy de Castella, quens consentissen algunes galeres que Nos haviem necessaries. E obtenguèm quens consentiren quatre galeres, de les quals fòu capitá mossenyer Matheu Mercer. E com fòm en Barcelòna, no passarem mòlts dies quel rèy de Mallorques ab la rèyna sa mullèr, germana nostra, e ab tòta sa còrt venia ab quatre galeres. Lo qual dit rèy de Mallorques hac fèt fèr un pont de fusta en la mar endret del monastir dels frares menòrs de la dita ciutat, hòn èll posava. Lo qual pont partia de la mar e traversava lo dit monastir fins a la cambra hòn lo dit rèy de Mallorques estava. Axi que, de la mar fins dins a la cambra èra lo dit pont ben clos daçá e de lla de fusta tan alta que (1) podia hòm veure les persones quin passaven. Axi que de la dita cambra fins al cap del dit pont qui èra un bon tros dins

(1) Seguramente falta un nò.

en Valencia, donde habiamos hecho armar diez para enviarlas al estrecho de Gibraltar en ayuda del rey de Castilla, mandámos aparejar en Barcelona dos buenos leños armados y con ellos emprendimos el viaje para Valencia. Al llegar á los mares de Tarragona, por causa de mal tiempo tuvimos que desembarcar; pasámos luego por Amposta y por Ulldecona, y al llegar al lugar de Peñíscola, encontrámos otra vez los leños armados, y embarcándonos de nuevo, seguimos por mar hasta Benicacim, donde empezó á darnos el lebeche por la proa, por cuyo motivo, volvimos á desembarcar, yendo por tierra hasta á Valencia, en atencion á lo cerca que estaba. En tal lugar encontrámos á mi señor Gilaberto de Centellas, señor de Nulles, quien nos prestó su mulo, y á los demás que iban con Nos en los leños les hizimos dar un asno á cada uno. Viendo que era ya de noche, nos entrámos en Castelló y la mañana siguiente, cabalgando, lo verificámos en Valencia, á donde llegámos al sonar la campana de vísperas. Estando allí, tratámos con los administradores de la Limosna que entónces se recojia por todo el reino de Valencia para hacer armada contra moros en ayuda del rey de Castilla, si querian prestarnos algunas galeras que necesitábamos, y consintiendo en darnos cuatro, nombrámos capitan de ellas á mi señor Mateo Mercer. Hallándonos ya en Barcelona, no pasaron muchos dias cuando supimos que el rey de Mallorca con la reina su esposa, hermana nuestra, y toda su corte, venia con cuatro galeras. Dicho rey habia hecho fabricar un puente de madera en el mar, frente del monasterio de frailes menores de dicha ciudad, que era donde se hospedaba, y estaba colocado de manera, que partiendo de la mar atravesaba dicho monasterio hasta llegar á la misma cámara de dicho rey de Mallorça. Tenia el

la mar, podia hom entrar secretamènt en les galeres del dit rèy de Mallorques.

E Nos axi com promes haviem al dit pare sanct rebèm lo dit rèy honorablemènt; e èrem apparellats per reverencia del dit pare sanct oyr benignamènt les rahòns quel dit rèy proposar nos volguès per rahó dels processos e enantamènts que havem començats de fèr contra èll. Mas la sua venguda nel sèu enteniment no èra per alló, ans èra per tal quens faès la malvestat e trayció ques segueix, ço es: ques devia fèr malalt èll e la reyna sa mullèr nostra sor affí quel uxer qui guardava la porta de la dita cambra hòn èlla devia jaure, anas als infants En Père nostre hòncle e En Jaume nostre frare, dièntlos, què entrasen tòts sols, car gran mal li faèren si mès ni entrasen. E havia axi delliberat que de continènt que fòssen en la cambra sua, que a XII persones de la sua còrt per èll deputades que devian entrar guarnides e apparellades, faès pendre a Nos e als dits infants. E si cridavem ne èra sentit, quens occissen tòts de continènt e sinó quens metessen presos per lo dit pont, e quens metessen en les dites sues quatre galeres, e ab aquèlles nos menas a la ylla de Mallorques, e que fòssem mesos en lo castèll de Alaró qui es en la dita ylla; e que aqui nos tenguès presos, ço es, a Nos e als dits infant En Père nostre hòncle e En Jaume nostre frare, tant gran tèmps, e tan longamènt tro que li haguèssem enfranquida tòta sa terra e dada tan gran part en Catalunya, que no fòs a Nos de fèrli mal ne damnatge. A nostre senyòr Dèu, qui no sab defallir a aquèlls qui en èll han fe e bòna esperança, ne vol que justicia sia empatxada, ne los mals ro-

referido puente unas tablas ó maderas altas que lo dejaban muy bien cerrado por ambos lados, de modo que nadie podia ver las personas que por él pasaban, y asi, desde la cámara hasta el otro estremo del puente, que se metia un buen trecho mar adentro, se podia pasar y entrar secretamente en las galeras de dicho rey de Mallorca.

Nos, conforme prometimos al padre santo, recibimos dignamente á dicho rey, y dispuesto nos hallábamos no menos por reverencia al mismo padre santo, á oir benignamente las razones que dicho rey nos quisiese manifestar acerca los procesos y enantamientos que habiamos empezado á hacer contra él. Pero ni su venida ni su intento eran á tal fin: si solamente para hacernos la maldad y traicion que sigue: esto es, que debia finjirse enfermo él y la reina su mujer, hermana nuestra, á fin de que el ugier que guardaba la puerta de dicha cámara donde aquella debia reposar, fuese á ver á los infantes En Pedro nuestro tio y En Jaime nuestro hermano, para decirles que debian entrar solos, pues seria en mal del enfermo si lo verificaban todos á la vez. Tenian asimismo resuelto que tan pronto como aquellos estuviesen dentro la cámara, doce personas de su corte, comisionadas por dicho rey, entrasen bien armadas y prevenidas y se apoderasen de Nos y de los referidos infantes; que si gritábamos y podiamos ser oido, nos matasen á todos al punto; y sino, que se nos llevasen presos por dicho puente y nos metiesen en las antedichas cuatro galeras, con las cuales debian llevársenos luego á la isla de Mallorca y allí encerrarnos en el castillo de Alaró, donde debiamos quedar presos Nos y los dichos infantes En Pedro nuestro tio y En Jaime nuestro hermano tan largo tiempo como fuese menester, hasta tanto que le hubiésemos hecho franca toda su tierra y dado tan gran parte en Cataluña, que Nos no pudiésemos hacerle ya mal ni daño al-

manguen inpunits, per la sua gran misericordia e pietat plagué e permes que lo fèt de la trayció fòs descubert, car perpres lo tractamènt dessus dit per lo rèy de Mallorques contra Nos, entre nona e visperas, (car lavors no dormiem de dia) a Nos vènch un frare preicadòr de sancta vida, qui èra familiar nostre, daqui nòns membra lo nom, ab lo qual un hom que en la dita trayció debia caber sen descobrí e li dix quens deguès dir en secret e en confessió que per res no anassem a veure la rèyna nostra sor, car siu fayem sens algú, Nos èrem morts; e que de aquesta rahó nòns podia mès avant dir. E oydes aquestes paraules Nos fòm fort torbats, pero faèmli aquesta resposta: que pus aytals noves nos deya, que aquèlla nit no la yriem veure, pero quel pregavem, si fèr se podia, que entretant nos haguès licencia de aquèll qui dit loy havia quens poguès dir sòn nom e tòt lo tracte largamènt, car si nòns havia la dita licencia, nòns stariem, si sabiem morir, que nostra sor fòs malalta que nò la anassem a veure, pus que èra venguda en nostra terra, e èra rèyna. E lo dit frare nos respos ens dix:—Senyòr: prou vòs he dit aytant com en mi es, pero, senyòr, yous suplich que, per amòr de Dèu, vòs nòy anets tro que yo torn; e, senyòr, faré mòn poder queus hò pusca dir bè claramènt.—

guno. Pero Dios nuestro señor, que no abandona á los que tienen fe y esperanza en él, que no quiere que la justicia sufra embarazos ni que las maldades queden impunes, quiso y permitió por su gran misericordia y piedad que el plan de la traicion fuese descubierto; pues no bien lo habia tratado dicho rey para obrar contra Nos, cuando entre nona y visperas, porque entónces no dormíamos de dia, vino á vernos un fraile predicador de santa vida, que era familiar nuestro, y del que no recordamos el nombre, con el cual, un hombre de los que debian formar parte en dicha traicion se fué á confesar, diciéndole que bajo secreto de confesion viniese á Nos y nos dijese: que por nada fuésemos á ver á la reina nuestra hermana, pues si íbamos, sin duda alguna, éramos muerto; añadiendo que sobre tal suceso nada mas podia añadir. Al oir tales palabras quedámos sumamente turbado, pero no obstante, le respondimos así: que pues tales nuevas nos daba, le prometíamos no ir aquella noche á verla; mas, le suplicábamos, si era posible, que entretanto procurase alcanzar del que le habia dicho aquello, que le dijese asimismo su nombre y lo demás del plan estensamente, debiendo tener entendido, que si no se lo decia, aun cuando supiésemos morir, no nos privaríamos de ir á ver á nuestra hermana, mayormente si era cierto que hubiese llegado enferma, y con la circunstancia de hallarse en nuestra tierra y ser reina. A esto nos contestó el fraile:—Señor, harto os he dicho y nada mas sé; pero os suplico por amor de Dios que no vayais allá, hasta que yo vuelva: yo os prometo, señor, que haré cuanto esté de mi parte para que el hombre os lo pueda decir todo claramente.

E partit de Nos lo dit frare, el infant En Père el infant En Jaume, lendemá, no sabents res daçó, diguèrennos: que fort nos estava mal, com nò èrem anats a veure nostra sor, majormènt com fòs

Marchó el fraile y el dia siguiente, sin saber nada de lo que habia ocurrido, vinieron el infante En Pedro y el infante En Jaime y nos dijeron: que habiamos obrado muy mal en no haber ido á ver á nues-

malalta; e que havia dòs dies que èra en nostre règne e en lo loch hòn Nos èrem, e que no la haguèssem anada a veure que mal nos estava; e que mès nos hi cabia deshonòr; perquéns suplicaven que la volguèssem anar a veure e quen volguèssem nostre cor forçar; e que no deviem guardar la follia nel ergull del rèy sòn marit. Axi que, guardants les rahòns quels dits infants nos deyen e per ço que entenguèssen que en Nos no èren tòtes aquèlles opiniòns ques cuydaven quen Nos fòssen, e imaginants que èll ne altre nos gossas assaiar ne fèr alguna cosa contra Nos, atorgámloshò que Nos la yriem veure lendemá, jatsia fòs que Nos sabèm bè que la malaltia de nostra sor no fòs vera, ans èra ficta. E açó fèu èlla per tal que Nos lanassem veure e sabèssem la trayció quens havia tractada, pero no contrastant açó, Nos hò voliem aventurar, mas fèmho saviamènt, car Nos haviem ja ordenat que com Nos fòssem a la cambra de la dita rèyna, que certs servidòrs specials nostres estiguèssen a les portes de la cambra e que no donassen leer de tancar la cambra; e que aximatèix les quatre galeres nostres, de les quals èra capitá mossen Matheu Mercer, nòs partissen de aquèlles del dit rèy de Mallorques. E ordenamhò per tal manèra, que nò fòs a èll de fèr açó que havia ordenat. E nostre senyòr Dèu, esguardant la nostra leyaltat e nostre bon enteniment, volentnos tolre e lunyar de tòt mal e perill, aquèlla nit quen haviem acordat quey yriem en lendemá, se fèu en la cara nostra prop lull una exidura fort avol e de mala natura, de quens en haguèm a sagnar; per lo qual fòm escusats de nó anar a veure la dita nostra sor, hòn estiguèm per algüns jorns en la nostra cambra tro quen fòm millorats.

E lendemá que fòm millorats dels ulls ens en fòm sagnats per lo dit mal, aprés

tra hermana, sobre todo estando enferma y haciendo dos dias que se hallaba en nuestro reino y en el lugar donde Nos estábamos, cosa que además de perjudicarnos, era muy poco honrosa para Nos; y asi, nos suplicaban quisiésemos ir á verla, haciendo un esfuerzo de corazon y no parándonos en la locura y orgullo del rey su marido. Teniendo en cuenta tales razones y para que viesen dichos infantes que estábamos lejos de pensar lo contrario de lo que nos decian; sin imajinar siquiera que dicho rey ni nadie se atreviese á probar cosa alguna contra Nos, accedimos al fin, prometiéndoles que iríamos á verla, no obstante de saber que la enfermedad de dicha nuestra hermana no era verdadera y si finjida; lo que hizo ella con el objeto de que Nos la fuésemos á visitar y supiésemos de este modo la traicion que se nos habia tramado. Apesar de todo esto, Nos quisimos arriesgarnos á ir, mas de antemano obrámos ya sabiamente, pues habiamos dado órden que cuando estuviésemos en la cámara de dicha reina, ciertos servidores especiales nuestros se quedasen á la puerta y no diesen lugar por ningun estilo á cerrarla; asimismo ordenámos que las cuatro galeras nuestras de las que era capitan mosen Mateo Mercer no se apartasen de las del rey de Mallorca, logrando de este modo que dicho rey no pudiese llevar á cabo lo que tenia dispuesto. Sin embargo, Dios nuestro señor mirando nuestra lealtad y buenas intenciones, nos quiso salvar y alejar de todo mal y peligro, pues aquella noche en que habiamos resuelto ir la mañana siguiente á ver á nuestra hermana, nos salió en la cara, cerca del ojo, un tumor de muy mala catadura, de cuyas resultas tuvimos que sangrarnos y permanecer por algunos dias en nuestra cámara hasta que nos sentimos mejorado, lo que nos sirvió bien de escusa para no ir á ver á dicha nuestra hermana.

El dia siguiente de habernos sangrado y cuando observámos ya alivio en los

menjar, torná a Nos lo dit frare preicadòr quins dixé la dita trayció, segòns que dessus havem dit, la qual li dix la rèyna nostra sor, e dixnos: —Senyòr, yous faç tal resposta, que vos encontinènt tramètats per la senyòra rèyna vostra sor que vinga a vòs, e si lo rèy sòn marí no vol que vingue a vòs, len façats venir per força o per grat, car com èlla, senyòr, será ab vòs, èlla vòus dirá lo fèt de la veritat. —E oydes les noves del dit frare, encontinènt fèm venir el infant En Jaume nostre frare, e diguèmli: que anas a la dita rèyna, quaix per manèra de visitar, e que li diguès, que bè li estaria quens venguès a veure per lo accidènt que haviem; e si lo rèy sòn marit nòu volia, que per força lens fès venir. E oit lo manamènt nostre, lo dit infant sen aná a la posada del dit rèy. E com fò ab nostra sor, èll li dix: que bè li estaria quens venguès a veure, E èlla li respos: que mòlt li plabia, ab que al senyòr rèy sòn marit plaguès, qui allí èra presènt. E lo dit rèy respos: —Nòu volem que vaja. — E lo dit infant En Jaume dix: —que volguès èll o nò que sí iria, car Nos hò voliem eu manavem, e aximatèix yo, dix lo dit infant, qui sòm procuradòr general de sòs règnes, quiu puix forçar. —Perqué maná a la dita rèyna nostra sor quens levas e quel seguis. E lo dit rèy tòt furiòs respos e dix: que alló èra força, e que força li èra fèta sobre guiatge. E lo dit infant li respos: que pus Nos loy haviem manat, que axi se havia a fèr. E encontinènt nostra sor seguí e vènch a Nos al nostre palau, la qual a Nos, abduy, deixè la dita trayció. E a poch instant el infant En Père, sabènt açó, vènch a Nos tòt fèlló ens dix: —¿Qués açó, senyòr, que la rèyna vostra sor vòs ne havets fèta venir per força sèns voluntat de sòn marit? mal es fèt que èlls sien venguts guiats e en fe vostra los sien fètes novitats: no stá bè açó. —E Nos li responguèm: —Nòus mogats nen siats felló, tro que sapiats la rahó perqué ses fèt. —E

ojos, despues de comer, volvió á vernos el fraile predicador que antes nos contó la traicion ya esplicada, siendo la reina la que se la habia descubierto, y nos dijo: —Señor, la única respuesta que puedo daros ahora es que al punto envieis por la señora reina vuestra hermana paraque venga, y aunque su marido no lo consienta, hacedla venir sea de grado ó por fuerza: ella os contará la verdad del hecho cuando estará con vos. —Al oir tales novedades del fraile, mandámos al punto venir al infante En Jaime nuestro hermano y le dijimos qne fuese en seguida á ver á dicha reina, aparentando ir de visita, y le dijese: que estaria muy bien nos viniese á ver, ya que estábamos enfermo; y si el rey su marido no lo quisiese, que por fuerza la hiciese venir. Oyendo nuestro mandato dicho infante fuese al punto á la posada del rey de Mallorca, y al verse con nuestra hermana, le dijo: que estaria muy bien que nos viniese á ver; á lo que ella le contestó: que mucho le placia, como así pluguiese al señor rey su marido que estaba allí presente. —No queremos que vaya; — replicó á esto el rey; y oyéndolo dicho infante, díjole: que tanto si él quisiese como no, que iria, pues Nos asi lo queriamos y lo mandábamos. — Y además, añadió á esto el infante, Nos lo queremos tambien, Nos que somos procurador general de sus reinos y que por lo mismo podemos obligar á hacerlo. —Por la propia razon mandó el infante desde luego á dicha reina nuestra hermana que se levantara y que le siguiese; entónces fué cuando furioso dicho rey empezó á gritar diciendo: que aquello era fuerza y que fuerza se le habia hecho sobre guiaje; mas dicho infante le contestó: que pues Nos se lo habíamos mandado, así se habia de cumplir; y al punto nuestra hermana le siguió y se vino á nuestro palacio donde á solas nos contó la referida traicion. A poco de haber sucedido esto, llegando tal suceso á noticia del infante En Pedro, vino este como ami-

encontinènt Nos e los dits infants En Père e en Jaume, tòts tres, devallámnosen a dita reyna, (car en lo ostal baix de nostre palau la fèm posar) a manèra qui la va veure. E com fòm ab èlla fèm jurar al dit infant En Père de tenirhò secret tòt ço que exiria de la nostra sor. E com èll hac jurat, èlla comptá tòta la traycìó de larch a larch. E entesa aquèlla, lo dit infant se senyá ens dix: que ara creya que no èra ergull nostre; e que james nò hoy tan gran traició; que entenia que nò li devia valer guiatge; e que fòs pres. E tantost fèm ajustar los savis de nostre consell; e tòts tinguèren que devia èsser pres; e que no li devia valer guiatge. Responguèm, que per res nò loy trencariem, car les gènts se pensarien que nò fòs sino exaquia quen trobavem, per avaricia de haver lo règne de Mallorques e los còmtats de Roselló e de Cerdanya; e que nòu féyem per als. Axi que, per res no volguèm donar loch que li fòs fèta novitat alguna; ans diguèm que sestignès axi com sestaba, pero que si entenien quey deguès estar mòlt que li fòs donat comiat. E aquèll dia pasá axi. E lo dit rèy sentint que èll èra deixelat, lendemá, mèntre quens dinavem, vènch a Nos sobre taula, e dixnos: — Senyòr, yo èra vengut açí en fe vostra ab guiatge e esmi stada fèta força, que ma mullèr vòs ne haveu fèta venir forcivolmènt: e sé que no mi tracten nengunes bones obres. Perqué, yo vènch pendre comiat de vòs, e pus que nòns tenits lo guiatge yo mich partesch e prench comiat vostre, e negvòs los feus que tenia per vòs. E Nos li diguèm que sen anas en bona hora; e tòts aquèlls qui èren alli murmuraven com nòl fèyem pendre; e Nos diguèmlos, quens jaquissen estar, que al cap de la veritat vendrien tòts, e que en loch seriem que Nos li fariem otorgar que tòt quant èll tè, tè per Nos. E de continènt èll sen partí ab les quatre galeres, e maná a tòtes les dones e donzelles qui ab nostra sor èren vengudes ques recullissen e sen anassen ab

lanado, á vernos, y nos dijo: — ¿Qué es lo que pasa, señor, pues habeis hecho venir á vuestra hermana por fuerza, sin voluntad de su marido? sensible es que habiendo venido guiados y bajo vuestra confianza, se les hayan hecho tales novedades: creed que no está bien esto. — No os movais, le respondimos, ni os amedrenteis, hasta tanto que sepais la razon porque se ha hecho. — Y en seguida Nos y dichos infantes En Pedro y En Jaime fuimos, como quien va de visita, al cuarto donde estaba dicha reina, que era en el edificio bajo de nuestro palacio. Estando allí hicimos jurar á dicho infante En Pedro que guardaria secreto respecto de todo cuanto nos diria nuestra hermana, y jurado que hubo, contó esta por estenso la referida traicion; mas al oirlo dicho infante santiguóse y nos dijo: que ahora veia bien no ser por orgullo nues'ro tal modo de obrar; que nunca habia oido tan grande traicion y que por lo mismo creia no debia valerle el guiaje á dicho rey, antes se le habia de poner preso. Reunidos despues de esto todos los sabios de nuestro consejo fueron del mismo parecer de que debia ponérsele preso, sin que le valiera el guiaje; mas Nos les contestámos que el guiaje no se lo romperiamos, pues se figuraria la gente que obrábamos de tal modo por codicia que teníamos de poseer el reino de Mallorca y los condados de Rosellon y de Cerdaña, y no con otro fin; de consiguiente, que, por lo mismo, no dariamos lugar á que se le hiciese novedad alguna, antes por el contrario, que siguiese como estaba, pero que si conocian que debia permanecer allí mucho tiempo, entónces mandaríamos que se le despidiese; sin embargo, pasó aquel dia; y la mañana siguiente, viéndose descubierto dicho rey, vino á vernos cuando estábamos de sobre mesa y nos dijo: — Señor, fiado en vos y con guiaje vine yo aquí, pero se me ha hecho fuerza, pues por fuerza habeis hecho venir aquí á mi mujer; y además, sé que se me preparan

èll. E axis fèu, exceptat una cambrèra que romas ab èlla, la qual havia nom Vicença, que èra nadiva de Mallorques, que nò sen volch anar ab èll. E axins jaqui la nostra sor en poder nostre.

no muy buenas obras; por lo mismo vengo á despedirme de vos, y pues no me guardais ya el guiaje, parto de aqui y os digo al despedirme, que desde ahora os niego los feudos que por vos tenia. — Respondimosle Nos que se fuese en buen hora; y al propio tiempo murmuraron todos los que estaban alli porque no lo haciamos prender; mas Nos les dijimos, que lo dejasen estar, que al cabo darian todos en la verdad y que tiempo vendria en que Nos le hariamos otorgar como cuanto él tenia, lo tenia por Nos. Despues de esto, marchó al punto dicho rey con sus cuatro galeras, y mandó á todas las damas y doncellas que habian venido con nuestra hermana, que se embarcasen asimismo y se fuesen con él. Así lo hicieron todas, salvo una camarera, llamada Vicenta é hija de Mallorca, que quedó con la reina y de ningun modo quiso partir con el rey; sucediendo de aqui, que de este modo vino á quedar nuestra hermana en nuestro poder.

10. E de continènt lo dit rèy ab aquèlla furor que de Nos se partí, no guardant ne temènt Dèu ne la fe de quens èra tengut, pres, sens desafiamènt algu, e occupá tòtes les gènts nostres e bèns de aquèlles que trobá dins la sua senyoria. Les quals en fe sua estaven e negociaven en ço del sèu, per la qual rahó, Nos veènts la sua gran malvestat, haguèm a continuar los processos que ja haviem començats, e aquèlls cumplidamènt acabám per sentencia diffinitiva, e lo règne, e còmtats e tèrres del dit rèy, en contumacia sua, a la nostra còrt ajutjám. E de continènt, acabats los dits procèssos, procurám e emparám tòts los baròns e richs homens de la nostre terra e diverses altres persones que passassen ab Nos a la ylla de Mallorques, hòn haviem acordat de passar per applicar lo dit règne a la nostra coròna, axi com aquèll quins èra, segòns que dit es, confiscat. E encara ampram tòtes nostres gèn's de fèrnos ajuda en la dita execució, la qual

10. Desde luego dicho rey, con el furor con que partió de Nos, sin mirar ni temer á Dios ni á la fe que nos debia, y sin preceder desafío alguno, apoderóse de toda la gente de nuestro pais y de sus bienes que encontró dentro de su señorio, las cuales estaban alli bajo su confianza y negociando en lo que les era propio; por cuya razon, viendo Nos tan gran maldad tuvimos á bien continuar los procesos que habíamos empezado, hasta que acabándolos cumplidamente por sentencia definitiva, adjudicámos á nuestra corte el reino, condados y tierras de dicho rey, en contumacia del mismo. Concluidos dichos procesos invitámos y requerimos á todos los barones y ricoshombres de nuestra tierra y á otras diversas personas para que viniesen con Nos á la isla de Mallorca, donde habiamos resuelto pasar, para aplicar dicho reino á nuestra corona, puesto que, como ya hemos dicho, estaba confiscado. Para hacer dicha ejecucion, llamámos asimismo á nuestra

ajuda nos fòu fèta per les dites nostres gènts en grans quantitats de dinèrs E faèm fèr nostre gran estol per fèr lo dit passatge, e ab la gracia de Dèu recollìmnos en lo dit nostre benaventurat estol en lo mès de maig del any de nostre senyòr Dèu, mil tres cènts trenta (1) e tres. E per guardar nostres terres e que en especial fòssen guardades les fronteres de Empurdá e de Besuldú e de Camprodòn, jaquim per capitá nostre frare el infant En Jaume, e per companyar a èll mossen Lope de Luna, (al qual per avant donam el ne fèm còmte) ab D. homens de cavall.

E com Nos fòm recullits en la plage de Barcelòna ab nostres baròns, cavallèrs e altres persones, de les quals en lo present capitol per avant es fèta menció, trobám quel nostre estol fò en nombre de cènt e sèze veles, de les quals hi havia XXII galeres, e èrenne les set úxeres grosses qui portaven cavalls, e vint naus grosses appellades naus de covent (2) qui sòn de dues cubertes. E tòt el altre navili èra mijancèr e menut, axi com al dit nostre passatge èra necessari. E ab tòt lo dit estol stiguèm bè cinch o sis jòrns al cap vèll, per contraris de vènts, car nò èren altres sino exalochs, migjòrns e lebeigs. Estant axi desperá un grob ab vènt al maestre, e Nos veènts açó, diguèm quey partissem, e los consellèrs quins èren dats per regirnos en la mar, que èren persònes assenyalades en la art de la mar, diguèren: —A Nos, senyòr, no fá partir daci, car aquest vènt no es de

gente á fin de que nos ayudase; y consistió tal ayuda en prestarnos grandes cantidades de dinero. Con esto mandámos arreglar nuestra grande armada para verificar dicho pasaje, y con la gracia de Dios nos embarcámos, y con Nos dicha nuestra bienaventurada armada, en el mes de mayo del año de nuestro señor Dios mil trescientos cuarenta y tres. Al propio tiempo, para guardar nuestras tierras y vigilar especialmente las fronteras del Ampurdan, de Besalú y de Camprodon, dejámos por capitan á nuestro hermano el infante En Jaime y para que le acompañase á mossen Lope de Luna (á quien mas adelante hicimos conde) con quinientos hombres de á caballo.

Reunidos que estuvimos en la playa de Barcelona con nuestros barones, caballeros y demás personas, de las que se hace mencion en el decurso de este capitulo, hallámos que nuestra armada constaba de ciento diez y seis velas, entre las que habia veinte y dos galeras, inclusas siete úxeres gruesas que llevaban caballos, asi como otras veinte naves tambien gruesas de las llamadas de *covent* que tienen dos cubiertas; lo demás se componia de naves medianas y pequeñas, del modo que era necesario para dicho pasaje. Estuvo, con todo, la armada unos cinco ó seis dias en el cabo viejo por la contrariedad de los vientos, pues no reinaban mas que jaloques, notos y lebeches; y hallándonos de este modo disparóse aun contra nosotros una gran ráfaga de viento maestral ó del noroeste, en vista de lo que no pudimos menos de decir: que marchásemos; mas los consejeros que nos

(1) Vese claramente que esta fecha está equivocada y que en vez de *trenta* ha de decir *quaranta*.

(2) No he podido dar en la verdadera etimolojía de *covent*, cuyas naves omite Campmany en sus obras. Lo único que me da alguna luz es solo la palabra *Convena* ó *Convenœ* con que en la antigüedad se nombraba á Cominges, de cuyo país acaso podia ser originaria tal clase de embarcaciones; así que, he creido mejor dejar en la traduccion la misma voz lemosina para no incurrir en errores, lo propio que he hecho tambien al nombrarse las barcas de *panescal* de que no habla escritor alguno y que únicamente por la sílaba inicial y por la semejanza de radicales con la voz marítima panatica, creo que serian destinadas para el transporte ó conduccion de los víveres, no obstante de que en las leyes marítimas se halla tambien la voz *panesos*-popeles, que quizá preste otra etimología.

aturada, car no passa sino XX ó XXX milles dins la mar, e com nos haurá en lo golf, per ventura poran venir altres vènts quens gitaran en altres parts e destorbarnos han vostre estol. Perqué, senyòr, val mès esperar açí lo vènt que no en lo golf. — E Nos, quins anuyavem de estar allí, diguèm: — Anèm en nòm de Dèu, car Nos havem bona fe en èll quens guiará. — E de continènt fèm dar vela, e tòt lo estol nos seguí. Pero axis seguí com los dits consellèrs nos havien dit, car lo dit vènt nòns mes sino qualque XL o L milles dins mar, e quant vènch lo vèspre lo grop fòu passat e lo vènt nos mancá. E axi tòta aquèlla nit anam palpolejant; e lendemá altre gròp de pluja fò al dit vènt, ens mes altres XL milles; axi que pleneramènt veèm les muntanyes de Mallorques e la Dragonèra. En laltra, espenguèmnos mès avant per semblant pluja e vènt que haguèm, car tòta vegada nos venia lo vènt hora de vèspres, e nòns tenia sino hora del vèspre o tro al vèspre. Axi que, estiguèm en aquèlles mars tres dies. E al quart dia Nos ordenám que Nos primèr e despuix tòts los altres qui èren en les dites galeres remolcassen cascu una nau, e axis fèu. E Nos començarem a remolcar la nau en que èren les nostres viandes. E per semblant manèra hò faèren axi los altres. E tant nos avançavem de dia que aytant nos desavançavem de nits, per los contraris dels vènts que fèyen. E anant axi, al sisen jorn moguès vènt al ponènt, e encontinènt fèm arborar e metre veles alçades; e ab tòt el estol justat, hora de vèspres, fòm davant la Palomèra ab les dites galeres de nostre estol a hora de vèspres; e fermam les ancores e tremettém al infant En Père, qui èra senescal de Catalunya e per sòn ofici regidòr de la nostra host, e mossenyer Père de Muncada qui èra nostre almirall e a don Pedro de Xerica e a don Blasco de Alagó qui èra nostre senyalèr e a don Joan Xemenez de Urrea e En Phelip de Castre

habian dado para rejirnos en la mar y que eran personas distinguidas en su arte, nos respondieron: — No conviene, señor, que partamos de aqui, porque este viento no es duradero, pues no se estiende mas que veinte ó treinta millas mar adentro, y si nos moviésemos, acaso cuando estaríamos en el golfo, vendrian otros vientos y nos arrojarian á otra parte, estorbando á la armada; de consiguiente, señor, vale mas esperar el viento aqui que no en el golfo. — Nos que estábamos ya fastidiado de esperar alli, contestámos: — Vamos en nombre de Dios, pues en él fiamos que nos guiará; — y con esto hicimos dar á la vela y al punto nos siguió toda la armada. Mas sucedió despues lo mismo que nos habian dicho nuestros consejeros, porque dicho viento solo nos metió mar adentro unas cuarenta ó cincuenta millas, y al llegar la noche cesó la ráfaga y por consiguiente el viento nos faltó. De este modo pasámos toda aquella noche á tientas y la mañana siguiente volviendo otra ráfaga con lluvia nos metió otras cuarenta millas adentro, logrando de este modo ver ecsactamente todas las montañas de Mallorca y la Dragonera; y el otro dia, por fin, la misma fuerza de viento é igual lluvia nos empujó un poco mas adelante. Es de advertir que siempre nos venia tal viento á hora de vísperas y solo duraba hasta la noche ó al principio de esta, sucediendo de aqui que estuvimos en aquellos mares tres dias, mas al cuarto ordenámos que Nos primero y despues todos los demás que iban en dichas galeras fuésemos á remolcar cada cual una nave, y así se hizo. Al efecto empezámos Nos á remolcar la nave en que iban nuestros víveres, y por lo mismo mandámos que hiciesen lo propio los demás; pero tanto como avanzábamos de dia lo perdiamos de noche, por la contrariedad de los vientos que reinaban. En tal estado, movióse al secsto dia el poniente, y mandando izar al punto, con las velas alzadas, reunímos toda la armada y á

e a mossenyer Joan de Arborea, Alfonso de Loria, Galvany de Anglesola, Acardic de Mur, Arnau Derill, mossenyer Gonçalvo Garcia e mossenyer Gonçalvo Diez de Arenoso; e quant fòren tòts en la nostra galera, demanámlos quéls paria de pendre de la terra, ne en qual manèra. E parlá primeramènt el infant En Pére e dix: que daçó mès ne sabien los homens de mar quels cavallèrs, perqué li apparia que deguèssem haver nostre acort ab èlls. E tòts los altres diguèren: que bè deya. E Nos sempre fèmnos venir tòts los comits e tòts los dits consellèrs quens sèren dats per regir en la mar, e diguèmlos: ¿quéls paria de pendre terra? E parlá un dèlls qui èra pus antich e dix, que li paria que a sancta Ponça deguèsem pendre terra, hòn ja lo rèy En Jaume nostre tresavi la havia presa. E parlá un altre e dix, que mès valia a la Porraça. E en aquest consell nòy havia sino Nos e lo dit infant En Père e En Michael Perez Çabata, e los dits comits e consellèrs. Axi que, acordám que mès valia pendre terra a Paguèra que en loch algú de la ylla; e la rahó èra aquesta: que la plage èra millòr a traure los cavalls de les naus e dels úxers que negunes de les altres.

E après haut lo dit acort, Nos veèm algunes gènts ab armes, de cavall e de peu, davant Nos en la Palomèra; e trametèm mossenyer Gilabert de Corbèra, e En Francesch de Finèstres ciutadá de

hora de vísperas nos encontrámos delante la Palomera con las galeras que componian aquella. Con esto, en la citada hora mandámos zarpar anclas y al punto enviámos á buscar al infante En Pedro que era senescal de Cataluña y por su oficio gefe de nuestra hueste, á mi señor Pedro de Moncada nuestro almirante, á don Pedro de Exerica, á don Blasco de Alagon que era nuestro abanderado, á don Juan Ximenez de Urrea, á En Felipe de Castro, á mi señor Juan de Arborea, Alfonso de Loria, Galvany de Anglesola, Acardic de Mur, Arnaldo de Eril, mi señor Gonzalo Garcia y mi señor Gonzalo Diez de Arenos; y al tenerlos todos reunidos en nuestra galera preguntámosles cuál era su parecer, sobre el punto en que debiésemos tomar tierra y de que modo. Habló ante todos el infante En Pedro y dijo: que sobre esto mas sabian los hombres de mar que los caballeros, por lo que, le parecia que aquellos debian entrar tambien en tal reunion; á lo que contestaron todos, que decia muy bien. De consiguiente, hicimos venir al punto todos los comitres y consejeros que nos habian dado para rejirnos en el mar, y preguntándoles asimismo dónde les parecia que podriamos tomar tierra, habló uno de ellos que era el mas antiguo y dijo: que en Santa Ponza, donde la tomó asimismo nuestro tatarabuelo el rey En Jaime; luego habló otro y dijo: que valia mas en la Porraza, de cuya opinion fuimos solamente Nos, dicho infante En Pedro, En Miguel Perez Zapata y los dichos comitres y consejeros; pero al cabo acordámos que valia mas tomarla en Paguera con preferencia á cualquier otro lugar de la isla, en razon á ser mejor la playa que las otras, para desembarcar los caballos de las naves y de los úxeres.

No bien se habia esto deliberado, cuando divisámos ya delante de Nos en la Palomera alguna gente de armas a caballo y peones, por lo que enviámos al punto á mi señor Gilaberto de Corbera y

Barcelòna, per ço com èren assats ables en los fèts de la mar, quels diguèssen que Nos nos maravellavem dèlls perque staven axi ab armes e fèyen continènt de defendre la terra; e axi, sis entenian a defendre o nò. E los dits mossenyer Gilabert e Francesch se acostaren a les dites gènts darmes ab una galera laugèra. E diguèrenlos las dites paraules, reèbut dèlls abans asseguramènt. E respos hu dèlls: que manamènt havien del rèy de Mallorques de defendre la terra contra Nos e tòthom. E aprés fòlos demanat si al rèy de Mallorques èra en la ylla; e dix hu que hoc (1). E tantost a poch instant respos un altre, e dix: — Lo rèy de Mallorques es llá bòn Dèu vol. — E com los fòren fètes altres interrogaciòns, los dits homens de armes tiraren ab ballestes tres tretas, la una de les quals ferí en la pòpa de la dita galera, e les dues en los rems. E dix un dels altres qui èren aqui: — no respongats pus. — E ab tant, lo dit mossenyer Gilabert e En Francesch de Finèstres tornarensen a Nos. E aprés en la nit escura vench a Nos En Père de Muntcada almirall nostre qui menava pres un hom de la ylla; lo qual hom dix: quel rèy de Mallorques èra en la ylla. E Nos sobre açó haguèm nostre acort; e lo dissapte aprés tinguèm nostre camí, e partím ab nostre estol de la Palomèra. E com fòm defora, vench En Bertrallans ciutadá de Barcelòna que Nos haviem trames primèr, ans que partissem del cap vèill de Llobregat, per vogir tòta la ylla de Mallorques e per haver lengua, e saber tòts los ardits de la ylla e còmtats en qual manèra èren stablits. E dixnos, que èren stablits tòts los ports e les cáles e les

En Francisco de Finestres ciudadano de Barcelona, ambos muy entendidos en cosas de mar, para que les dijesen: que nos maravillábamos de ellos, que armados de tal manera hiciesen ademan de defender la tierra, y de consiguiente, si pretendian defenderla ó no. A tal objeto, dichos mi señor Gilaberto y Francisco se acercaron á dichas gentes de armas con una galera lijera, y recibidos por ellos, con salvedad de antemano, refiriéronles las antedichas palabras. Respondió uno: que el rey de Mallorca les habia mandado defender la tierra, de todo el mundo, contra Nos; y preguntándoles luego si el rey de Mallorca estaba en la isla, respondió uno: que si; y á poco dijo otro: el rey de Mallorca está donde Dios quiere; y como se les hiciesen otras preguntas, dichos hombres de armas dispararon tres tiros con ballestas, el primero de los cuales hirió en la popa de dicha galera y los otros dos en los remos; en vista de lo que dijo otro de los que allí estaban: no respondais mas. Con esto, dicho mi señor Gilaberto y En Francisco de Finestres volvieron á Nos, y luego, cuando era ya noche oscura, compareció nuestro almirante En Pedro de Moncada llevando preso á un hombre de la isla, el cual dijo que en efecto estaba en aquella el rey de Mallorco. Sobre tal noticia tuvimos nuestro acuerdo, y el sábado siguiente emprendimos el camino saliendo con nuestra armada de la Palomera. Así que estuvimos afuera, encontrámos á En Bertrallans ciudadano de Barcelona, el cual habiamos enviado á la descubierta, antes que partiésemos del cabo viejo del Llobregat, para recorrer toda la isla de Mallorca, ad-

(1) Dos son las lenguas con literatura propia que en la edad media se hablaban en el pais llamado ahora Francia; era la una la lengua de Oïl propia del norte, y la otra la de Oc, la de los trobadours que caracterizaba el espíritu meridional y era mucho mas pulida que la otra. Ambas pronunciaban á su moda el *hoc* afirmativo latin, y así los del norte vinieron á convertirlo en oil, que ha dado pié al oui francés, al paso que los del mediodía lo conservaron genuino, siendo de esta de quien lo tomaron las otras lenguas vecinas, y entre ellas alguna vez el catalan.

plages de la ylla de Mallorques de gènt de cavall e de peu, per contrastar a Nos de pendre terra; e quel rèy de Mallorques èra a santa Ponça ab gènt darmes e de peu. E com fòm après dinats, Nos haguèm nostre acort altra vegada ab alguns ciutadans de Barcelòna destres de mar, e ab alguns dels dessus dits, en qual loch pendriem terra. E acordám de anar ab tòt nostre estol a la Porraça. E com Nos faèssem la via de la Porraça, vènch lo admirall nostre ab una galera, la qual haviem tramesa a sancta Ponça ab sis galeres, per descobrir la host e per regonexer altra vegada lo port de santa Ponça e la gènt quey èra. En les quals galeres èren don Pedro de Arborea frare del jutge de Arborea, En Joan de Exemenez de Urrea, En Alfonso de Loria e En Phelip de Castre, e mòlts daltres nobles e cavallèrs. E faèrennos senyal ab un penó. E Nos tantost fèm la llur via e parlam ab lo dit almirall. Lo qual nos dix, que a santa Ponça nò havia mòlta gènt e quey poriem bè pendre terra. E encontinènt Nos, oit açó, faèm amatar e fèr senyals a tòtes les galeres e a les naus e a tòt laltre navili de nostre estol quens seguissen. E a hora de vèspres entram en lo dit port de sancta Ponça; e aqui fèm sorgir tòt lo estol e ordenám la manèra de pendre terra, e cascuna galera en qual loch daria la pròa en terra, e quina fòrma si tendria. E tòta aquèlla vesprada entenguèm en açó; e tantost, axi com les lums enceniem, faèm cantar ab altes veus, ab mòlts brandòns encesos, la *salve regina*. E fèm les pregaries acostumades per los homens de mar. E fòrenhi presènts lo dit infant En Père, que dix: que pus lo rèy de Mallorques èra alli, quey prenguèssem terra; e tòts los altres richs homens, qui diguèren que bè deya. E acordám ques partissen les galeres per pendre tèrra en quatre partides; e en la una, ço es, en la sobirana, e a ma squerra, al entrant del dit port, devers la mola Dandraig, en lo puig majòr, anam Nos ab quatre gale-

quirir noticias y averiguar los planes de la isla y de los condados y el modo como estaban guarnecidos, lo que nos refirió diciendo: que todos los puertos, calas y playas de la isla de Mallorca estaban guarnecidos de gente de á caballo y de á pié, para impedirnos que tomásemos tierra; y que el rey de Mallorca estaba en Santa Ponza con gente de armas y peones. En vista de tales noticias, no bien hubimos comido, reunimos de nuevo algunos ciudadanos de Barcelona diestros en cosas de mar, y con algunos de los antedichos tratámos á ver en qué punto tomaríamos tierra, resolviendo, por fin, ir con toda nuestra armada á la Porraza. Mientras nos dirijiamos á tal punto, vino nuestro almirante en una galera, la cual habiamos enviado á Santa Ponza, con otras seis, para descubrir la hueste y reconocer por segunda vez este puerto y la gente que hubiese; en cuyas galeras iban don Pedro de Arborea hermano del juez de Arborea, En Juan Exemenez de Urrea, En Alfonso de Loria, En Felipe de Castro y otros muchos nobles y caballeros, quienes nos hicieron una seña con un pendon. Al verlo, seguimos al punto su camino, y trabámos conversacion con el almirante, quien nos dijo: que no era mucha la gente que habia en Santa Ponza, y de consiguiente, que nos seria fácil tomar tierra en dicho puerto. Al oir esto, mandámos al instante que se apresurasen, é hicimos seña á todas las galeras, naves y demás embarcaciones que nos siguiesen, con lo que, entrámos á hora de vísperas en dicho puerto de Santa Ponza donde fondeó toda la armada, y ordenámos el modo como debiamos tomar tierra, señalando á cada galera el punto donde debia arrimar la proa; y al propio tiempo, á medida que ibamos encendiendo las luces, alumbrados ya por robustos cirios, hicimos entonar á grandes voces la Salve Regina. Rezámos así las oraciones acostumbradas por los hombres de mar, á todo lo que estuvo presente dicho infante

res; e lo dit infant ab don Pedro de Exerica en laltra part, ço es, en la plage devers lo puig que es lo port de Paguèra e de santa Ponça, ab XVII galeres; e en laltra part èra el almirall, ço es, entre lo puig hòn Nos entram pendre terra e la platge hòn la pres lo dit infant, ab XIIII galeres. E mossenyer Phelip Boyl e En Bernat de Ripòll e Joan de Boyl e daltres de nostre estol, ab quatre galeres, anaren dret a santa Ponça endret de la majòr flota del host del rèy de Mallorques, e aqui costaren les popes en terra e faèren semblant de pendre terra per tenirlos a noves e empatxats.

11. E en lo diumenge aprés seguènt que fò lo XXV en dia del dit mès de maig, en hora de alba, mossenyer Lop de Gurrea nostre cambrèr majòr despertáns e dixnos: quens levassem ens guarnissem. E de continènt faèmhò. El almirall havia ja fèta la crida que tòthom se apparellas a la batalla rèal, la qual hac dada per manamènt nostre. E tòtes les nostres gènts se embarbotaren; e Nos e tòtes nostres companyies nos guarnim ens apparellám. E tòthom almorzá un poch. E lo rèy de Mallorques ab CCL tro a CCC homens de cavall e ab XV milia tro a XX milia hòmens de peu tenia stablida tòta la ribera de la mar, del cap de sancta Ponça tro a un puig davant Paguèra, qui ha nom Andreiòl prop la mola Dandraig. Mas lo dit rèy estava a sancta Ponça, hòn èra pus avinènt de pendre

En Pedro, quien dijo: que pues allí estaba el rey de Mallorca, allí debíamos tomar tierra; á lo que le contestaron los demás ricoshombres, que decia muy bien; y en seguida resolvimos ya que partiesen las galeras para tomar tierra y se dividiesen en cuatro grupos, colocándose cada uno por el órden siguiente: en la galera soberana, que estaba á la izquierda al entrar á dicho puerto, hácia la mole de Andraig en el *Puig* mayor, íbamos Nos, acompañado de otras cuatro galeras; el infante con don Pedro de Exerica estaban á la otra parte, esto es, en la playa, hácia el cerro que forma el puerto de Paguera y de Santa Ponza, con diez y siete galeras; el almirante estaba entre el cerro por donde Nos tomámos tierra y la playa donde la tomó dicho infante, con catorce galeras; y mi señor Felipe Boyl, En Bernardo de Ripoll, En Juan de Boyl y otros de nuestra armada con cuatro galeras se dirijieron á Santa Ponza, hácia la principal flota de la hueste del rey de Mallorca, donde acercaron las popas á tierra é hicieron ademan de desembarcar para distraer al enemigo y tenerlo al propio tiempo indeciso.

11. El domingo siguiente, que era el dia veinte y cinco de dicho mes de mayo, á hora de alba, vino á dispertarnos mi señor Lope de Gurrea nuestro camarero mayor, y nos dijo: que nos levantásemos y nos arregláramos; lo que hicimos al punto. Nuestro almirante habia hecho ya el pregon, avisando que todo el mundo se preparase para la batalla real, la cual se dió luego por mandato nuestro; y al punto todas nuestras gentes se aparejaron y Nos y todas nuestras compañías nos arreglámos y prevenimos, almorzando antes un poco. Hallábase entónces el rey de Mallorca acompañado de doscientos cincuenta á trescientos hombres á caballo y de quince mil á veinte mil peones, con los cuales tenia guarnecida toda la ribera del mar desde el cabo de Santa Ponza á un cerro que hay delante de Paguera,

terra. E Nos fèm metre partida dels servènts nostres, almugávers, car tòts nòy podien caber en les galeres e en barques de panescal (1) de les naus, per metrels en terra. E los qui romanguèren en naus tirarense los cabells e les barbes, e faen gran dol per tal com no podien venir als affèrs ab Nos. E hora de prima, tòtes les nostres galeres faèren llur via, cascuna al loch hòn èren ordenades; e la nostra galera, ensemps ab tres dáltres, faèren la via de la muntanya que es davant Paguèra. E aqui doná scala en la roca de la dita muntanya, primeramènt la galera del almirall, e aprés tòtes les altres donaren aximatèix les pròes, salvat la nostra galera qui acostá la pòpa en la dita roca. E los homens tòts axi de peu com de cavall tòts exiren de les dites galeres, combatèntse a peu ab los homens de peu e de cavall qui èren en la muntanya, quins combatien ab lances, darts e ballestes e ab pèdres e ab gran cantals; e Nos ab la companyia de la nostra galera saltam de la pòpa en la roca e pujam en la dita muntanya, e de continènt cèlls qui la defenieu fòren vençuts e desbaratats. E fò la majòr maravella del mòn, que tan rosta e tan forta èra la roca de la muntanya, (que a penes hi podia hom pujar nens hi podiem tenir) que com fòm al cap dessus, tòtes les çabates nos fòren esquinçades. E haguèm set e beguèm aqui de un ví ques trobá en un odre quey havien leixat los de Mallorques qui èren fuyts; pero avans no haviem fèt fèr los tast, que beguèssem. E laltra part en lo dit port de Paguera pres terra, e doná les pròes lo dit infant En Père senescal nostre ab una partida de les galeres e úxers del nostre estol, ço es, lá bòn la

llamado Andreiol, cerca la mole de Andraig; mas dicho rey estaba en Santa Ponza, que era el lugar mas propio para arribar. No pudiendo caber todos nuestros sirvientes en las galeras, mandámos salir gran parte de estos y de almugávares y los hizimos meter en barcas de *panescal* de las naves para ponerlos asi en tierra mas fácilmente; en vista de lo que, los que quedaron en las naves se tiraban de los cabellos y de las barbas, lamentándose sobre manera, por ver que no podian participar con Nos de aquellos sucesos. Con esto, á hora de prima todas nuestras galeras hicieron su camino, dirijiéndose cada cual al lugar que se le habia ordenado, y la nuestra con otras tres dirijióse hácia la parte de la montaña que está delante de Paguera. Al llegar aquí apoyó la escala en la roca de dicha montaña primero la galera del almirante, y en seguida las demás arrimaron las proas, menos la nuestra que acercó la popa á la citada roca. Salido que hubieron de las galeras caballeros y peones, empezaron á batirse á pié con los de á pié y de á caballo que estaban por las montañas, quienes nos combatian con lanzas, dardos, ballestas y con piedras y grandes cantos; y entónces Nos con la compañia de nuestras galeras saltámos desde la popa á la roca y arremetimos por la dicha montaña, logrando vencer en poco tiempo á los que la defendian y desbaratándoles asimismo, lo que fué la mayor maravilla del mundo, atendido lo fuerte y escarpada que era dicha roca, de manera, que no solo no podiamos subir por ella, sino que ni tan siquiera sostenernos, como se dejó ver bien por nuestros zapatos que estaban enteramente rotos al lle-

(1) Posteriormente á la nota puesta en la pájina 131 he visto confirmada mi opinion en unas ordenaciones para los marineros, ineditas, que se hallan en el rejistro 871, fól. 115 del Archivo de Aragon, en las que tales embarcaciones se nómbran de *penescal*, cuya voz guarda así mas analogía con la castellana antigua *penes* que significa estivador de navío de comercio.

riba de la mar èra plana e arenòsa. E aqui los homens a cavall e a peu del dit rèy de Mallorques se esforçaren de esvahir lo dit infant ab los richs homens, cavallèrs e gènt de peu qui prenguèren terra. E finalmènt, lo dit rèy de Mallorques qui viu tòla la gènt e tòts, fort descapdelladamènt e desbaratada, fugiren tro a Mallorques, axi que, de set hi moriren cinch homens segòns que despuix sabèm. E alguns homens a cavall nostres que haguèren primeramènt trèts los cavalls dels úxers, seguirenlos tro a mija legua. E alguns servènts e almugávers nostres los seguiren els encalçaren bè dues legues, els tolguèren mòltes armes, arnesos e robes. E tantost quel dit infant En Père hac presa terra e vèu que Nos aximateix tinguèm lo dit puig, e vèu lo dit rèy de Mallorques, dix an Arnau Ballestèr ciutadá de Barcelòna: — digats al senyòr rèy que ara veig e conech que èll ha cumplidamènt e plena la virtud que Dèu ha donada als rèys de Aragó predecessòrs sèus, ço es, de vencre los enemichs e èsser victoriòsos. — E les dites quatre galeres nostres faèren semblant, al pendre de la terra, de donar les pròes en terra vers sancta Ponça, hòn lo rèy de Mallorques tenia ses tendes e sòs arnesos. E estiguèren aqui davant sancta Ponça, mentres Nos nos combatiem a Peguèra. E com la companyia de les tres galeres dessus dites veèren fugir lo dit rèy de Mallorques ab tòtes les sues gènts, exiren en terra cuytosamènt, e trobaren la tenda del dit rèy e una altra ab taules meses e vianda apparellada e alguna veixèlla e joyes e diversos arnesos; e prenguèrensò tòt. E es ver, segòns que dessus nos fòu retrèt per lo noble En Bertran de Fonollet e per dáltres qui en aquèlla hora èren ab lo rey de Mallorques, que aquèll diumenge matí èll volch oir missa en la sua capèlla que tenien allí, e tant ne cercaren los capellans, que nò si trobá hostia ab que poguèssen sacrificar. E nò poch oyr missa. Car lo

gar á la cima, donde, sintiéndonos con sed, bebimos de un vino que se halló en un odre que abandonaron los de Mallorca al huir, del cual mandámos hacer la prueba antes de beber. Abordó la otra division al dicho puerto de Paguera, y allí dicho infante En Pedro senescal nuestro, con una partida de las galeras y úxeres de nuestra armada, arrimó las proas allá donde la ribera se distingue plana y arenosa; fué en tal punto donde los hombres á caballo y los peones del rey de Mallorca se esforzaron para impedir el desembarque de dicho infante que con los ricoshombres, caballeros y demás gente de á pié lograron arribar; mas al cabo huyeron todos los enemigos descabelladamente y desbaratados hacia Mallorca con su rey, de manera que, segun despues hemos sabido, llegaron á morir cinco hombres de sed, pues algunos de los nuestros que pudieron sacar de antemano los caballos de los úxeres los siguieron media legua, no menos que algunos sirvientes y almugávares que les dieron alcanze por espacio de dos leguas, quitándoles muchas armas, arneses y equipaje. Al ver el infante, luego de abordar, que Nos teníamos ya el cerro, así que reparó en el rey de Mallorca, dijo entónces á En Arnaldo Ballester ciudadano de Barcelona: — decid al señor rey que ahora veo y conozco como tiene entera y cumplidamente la virtud que Dios ha dado á los reyes de Aragon sus predecesores, tal es, la de vencer á los enemigos y salir victoriosos. — Al arribar dichas cuatro galeras nuestras hicieron ademan de dar las proas hácia Santa Ponza, donde dicho rey de Mallorca tenia sus tiendas y arneses, y permanecieron delante de dicho punto mientras Nos nos batiamos en Paguera; mas no bien vió la compañía que iba en las mismas como huia dicho rey de Mallorca y los suyos, saltó á tierra precipitadamente, y halló la tienda de dicho rey y además otra en la que habia dispuestas unas mesas y preparada comida, con al-

dit En Bertran de Fonollet, en aquèll encalç, fò pres per los nostres.

12. De continènt que la batalla fòu vençuda, haguèrennos apparellat lo nostre cavall; e ensemps ab lo dit almirall, qui fòu vengut a Nos ab companyia de cavalls armats, que hac trèta dels úxers, ab la sua senyera, car la nostra nò ley havien trèta encara, e ab mossen Galceran de Bellpuig majòrdhom nostre, qui fò ab Nos tantost ab sòn cavall armat, cavalcám, e diguèm als baròns e cavallèrs quens seguissen a peu, e quens perdonassen perque Nos cavalcavem, car no èrem bon paó; pero que Nos los esperariem en la plage cavalcant, e james no partiriem de aquí tro fòssen tòts èlls ab Nos. E tòts nos responguèren quels plahía, e que èlls nos seguirien a peu. E Nos anam tan suau que ab èlls ensemps nos né anam tro al puig, hòn Nos attendámnos en un puig aqui matèix davant Paguèra. E aqui faèm cavallèrs lo noble En Joan Ferrandez de Luna e En Gonçalvo Xemenez Darenòs, Nartal de Fòsses e En Jaume Desplugues. E tòt aquèll dia reposám aqui ab nostres gènts, e faèm traure tants cavalls com poguèm. E los almugávers corregueren per la terra e menaren mòlt bestiar gros e menut, de que les nostres hosts haguèren complimènt de carns. E la alegria fò gran de la victoria que Dèu nos havia donada. E nòy perdèm sino un hom de peu e naffres que alguns de les nostres hosts, mas fort pochs,

guna vajilla y joyas y varios arneses, de todo lo que se apoderó dicha compañía. Es de saber, sin embargo, que, segun supimos despues por el noble En Beltran de Fonollet y otros que á tal sazon se hallaban con el rey de Mallorca, aquel domingo por la mañana quiso oir misa y no pudo dicho rey en la capilla que alli tenia, pues por mas que buscaron los capellanes, no pudieron encontrar hostia para el sacrificio. El saber esto por En Beltran de Fonollet fué porque en aquel alcance cayó dicho sugeto prisionero en poder de los nuestros.

12. Tan pronto como se hubo vencido la batalla, nos tuvieron prevenido nuestro caballo, y luego, junto con el almirante que habia venido con una compañía de caballos armados y con su correspondiente señera que habia sacado de los úxeres, pues que la nuestra no la habiamos sacado todavia, y además con mossen Galceran de Bellpuig nuestro mayordomo, que tambien compareció con su caballo armado, cabalgámos Nos, diciendo no obstante á los barones y caballeros que nos seguian á pié: que perdonasen porque Nos cabalgábamos, pues no éramos buen peon; y que en la playa, cabalgando, los esperaríamos, no separándonos ya mas de ellos, tan pronto como estuviesen con Nos. Respondieron todos que con mucho gusto nos seguirian á pié; fuimos, de consiguiente, siguiendo con ellos despacio hasta llegar á la indicada altura; y allí en un cerro vecino, delante Paguera, plantámos nuestras tiendas. En tal punto hicimos caballeros al noble En Juan Ferrandez de Luna, En Gonzalo Gimenez de Arenos, En Artal de Fosses y á En Jaime de Esplugues; descansámos con toda nuestra gente por un dia, y entretanto hicimos desembarcar tantos caballos como fué posible. Durante tal tiempo recorrieron los almugávares el pais y nos trajeron mucho ganado mayor y menor con lo que nuestras huestes quedaron abastecidas de carnes. La alegria que se

prenguéren, e a pochs dies èren o fòren gorits.

tuvo por la victoria que Dios nos habia dado fué grande, pues solo perdimos un peon y hubo algunas heridas en los hombres de nuestras huestes, pero fueron contadas y además se curaron en muy pocos dias.

E en aquest dia fòren acabats de traure tòts los cavalls e los arnesos; mas, nò faèm traure viandes sino las que haviem menestér. E lo dit jorn mateix vènch a Nos En Francesch Carroç rich hom de Valencia ab una galera, en la qual venguèren missatgèrs del rèy de Castella. E haviala armada a sòn cost e messió per servir a Nos en los affèrs. E no poch èsser aconseguit, a la batalla, de pendre terra; fò mòlt despagat e aturás aqui ab Nos. E es cert que Nos èrem en edat de XXIII anys e mig. Lo dilluns aprés que fò lo XXVI dia del dit mès de maig aturám aqui matèix per reposar los cavalls del mal trèt que havien passat en la mar. E replegám nostre estol e nostres companyies, e acordám sobre la manèra que deviem tenir en los affèrs. E vers hora de mig dia venguèren a Nos frare Nicolau de Sobirats e frare Jaume Paschal del òrdre de Predicadòrs de Mallorques ab letra llur, ab la qual nos supplicaven que Nos deguèssem guiar e assegurar los missatgèrs llurs, los quals nos volien tremetre. E Nos haut nostre acort sobre açó ab el infant En Père solamènt, atorgám lo dit guiatge; tornárensen aquèl dia matèix a Mallorques, e Nos romanguèm al dit loch de Paguèra, segòns que es dit. Lo dimars mati a XXVII del dit mès de maig partím de aqui e anámnosne ab nostres batalles ordenades. E en la devantèra anaven el infant En Père, don Pedro de Exerica, el almirall, En Ramòn de Anglesola, mossenyer Arnau Derill e la companyia del infant don Ferrando nostre frare; e en laltra mossenyer Michael Perez Çabata ab C cavallèrs de la nostra maynada; e en la reguarda Nos e mossenyer Blasco de Alagó senyalèr nostre e En Joan Ximenez de Urrea, mossenyer Joan

En tal dia acabámos de desembarcar todos los caballos y arneses, mas de los víveres solo sacámos los precisos. Llegónos al propio dia En Francisco Carroz ricohombre de Valencia en una galera que él mismo habia armado á sus costas y que pagaba para servirnos en aquellos sucesos, y venian en ella mensajeros del rey de Castilla; mas tuvo un gran disgusto dicho Carroz al ver que no pudo abordar á tiempo para participar de la batalla, por cuyo motivo se quedó con Nos. Tuvo lugar esto en ocasion que Nos solo teníamos veinte y tres años y medio; y el lúnes siguiente que fué el dia veinte y seis de dicho mes de mayo, hicimos alto para descansar asi á los caballos del mal rato que habian pasado en el mar; replegámos nuestra armada y nuestra compañia y señalámos el plan que debiamos seguir para en adelante; y allá sobre medio dia vinieron á vernos fray Nicolás de Sobirats y fray Jaime Paschal del órden de Predicadores de Mallorca con una carta en la cual nos suplicaban que guiásemos y asegurásemos á los mensajeros que nos enviarian; tuvimos para ello nuestro acuerdo con el infante En Pedro solamente, y otorgado luego dicho guiaje, volviéronse aquel mismo dia á Mallorca, y Nos permanecimos en dicho lugar de Paguera, segun antes se ha referido. El martes por la mañana, que era el dia veinte y siete de Mayo, partimos de tal punto, marchando en batallas ordenadas y del modo siguiente: en la delantera iba el infante en Pedro, don Pedro de Exerica, el almirante, En Ramon de Anglesola, mi señor Arnaldo de Erill y la compañia del infante don Ferrando nuestro hermano; en otra iba mi señor Miguel Perez Zabata, con cien caballeros de

de Arborea, En Phelip de Castre, Alfonso de Loria, mossenyer Joan Ferrandez de Luna, mossenyer Gonçalvo Ximenez de Arenos e mossen Artal de Fosses. E Nos anámnosen a Sancta Ponça, e aqui reposám tòt aquèll dia, e sempre que fòm devallats, mèntre la nostra tènda se parava, venguèren a Nos sis prohómens per la ciutat e règne de Mallorques ab carta de la ciutat, de creença, los quals havien nom axi: Nòmbert de Fonollar donzell, Guillerm Michael savi en dret, En Guillerm Ça-Costa, Jaume Roig, Arnau Ça-Quintana, Pѐre Mosqueroles. E parlaren ab Nos tòts sols devant el infant Pѐre. E començà a parlar lo savi, e dix: quels prohómens de la ciutat e ylla de Mallorques se maravellaven fort de la manèra de la nostra venguda, car no entenien que èlls haguèssen fèt res perque Nos los deguèssem donar lo dan quels donavem. E Nos diguèmlos, que açó fahiem per tal com lo rèy de Mallorques nos havia fèts diversos greuges e mòlts desplaèrs despuix que Nos començám a regnar tro al dia de huy; e lo primèr sí èra, que èll havia fèt tòt sòn poder, ans quel homenatge nos faès, de fèr avinences contra Nos ab lo rèy de França, e ab lo rèy de Castèlla, e ab lo rèy Robert; e com no poch trobar ço que èll volia ab los dits rèys, tremes lo vezcòmte e mossenyer Dalmau de Castellnou al rèy de Marrochs per aquesta rahó mateixa, e nòy acabá aytantpoch res. Laltra si es, que èll ha fètes o gitades diverses talles o exactiòns en la ciutat de Mallorques a les nostres gènts e les estranyes, axi com Genoveses e Pisans ne èren franchs. Lo terç, que havia fèta e batuda moneda de or e de argènt e fusa en Perpinyá. E sabien bè èlls que açó lo dit rèy nò podia fèr, segòns les convinençes que sòn entre Nos e èll, e nostres predecessòrs e los sèus. E per aquesta rahó Nos lo citam que fermas de dret en nostre poder, e nòu fèu, ans nos demaná guiatge, e atorgámlo; e durant lo guiatge nòn volch res fèr

nuestra meznada; y en la retaguardia íbamos Nos, con mi señor Blasco de Alagon nuestro porta estandarte, En Juan Gimenez de Urrea, mi señor Juan de Arborea, En Felipe de Castro, Alfonso de Loria, mi señor Juan Fernandez de Luna, mi señor Gonzalvo Gimenez de Arenos y mosen Artal de Foses. Dirijímonos todos á Santa Ponza donde descansámos todo aquel dia, y no bien pusimos pié á tierra, mientras nos arreglaban nuestra tienda, cuando llegaron de Mallorca con credenciales de la ciudad y en nombre de esta y de todo el reino de Mallorca seis prohombres, los cuales eran en Omberto de Fonollar doncel, Guillermo Michael sabio en derecho, Guillermo Ça-Costa, Arnaldo Ça-Quintana y Pedro Mosqueroles, quienes nos hablaron á solas delante el infante En Pedro, tomando ante todos la palabra el sabio y diciendo: que los prohombres de la ciudad é isla de Mallorca se maravillaban mucho de nuestra ida, pues no sabian que hubiesen hecho nada, por lo que Nos les debiésemos causar el daño que les causábamos. A tales palabras contestámos Nos: que obrábamos asi, porque el rey de Mallorca nos habia ocasionado grandes menoscabos y muchos disgustos, desde que empezámos á reinar hasta aquel dia. Fué el primero: que él puso todo su conato, ántes de prestarnos homenaje, para convenirse contra Nos con el rey de Francia, con el de Castilla y con el rey Roberto; y como no pudiese alcanzar de dichos reyes lo que queria, envió al vizconde y mi señor Dalmau de Castellnou al rey de Marruecos, al mismo objeto, aunque nada pudo conseguir; el segundo era que habia hecho varios repartos y ecsacciones en la ciudad de Mallorca entre nuestras gentes y aun estranjeros que la habitaban ecsentos de ello como por ejemplo Genoveses y Pisanos; y la tercera, que habia fundido, hecho ó batido moneda de oro y plata en Perpiñan; todo lo que ya sabian ellos que dicho rey no podia hacerlo por los convenios

ans a Nos demaná altre guiatge de XV dies, e Nos lo li atorgám. E lendemá quel derrer guiatge li haguèm atorgat, partís de Nos sèns que no fermá de dret, e recollís en la galera hòn èra vengut. E quant fòu recollit fèuse venir un nostre scrivá, e dix: que no tenia de Nos en feu cosa alguna, ans èra rèy e princep en sòn règne, axi com Nos en lo nostre. E açó sabien bè èlls que èra contra homenatge que èll havia fèt tres vegades, ço es, hu a nostre avi, altre a nostre pare e altre a Nos; perqué, Nos fahiem contra èll aquesta execució, e quens pesave, car la haviem a fèr, per aquestes rahons. La primera rahó perquens pesava sí èra, car de nostra casa procehit. La segòna que èra casat ab nostra sor. Laltra per èlls, qui eren catalans e naturals nostres, car bè e mercé los haviem en cor de fèr, e no dan e greuge, per que èlls, axi com a lleals, servassen e guardassen lomenatge que havien fèt a nostre avi quant los torná al rèy de Mallorques (1) venguès contra les convinences que tenguèssen per senyòr llur lo rèy de Aragó. E quant açó haguèm dit, resposnos lo dit Guillerm Michael e dix: quels donassem spay e que sacordassen; e Nos atorgámloshó, pero ques lunyassen e que tost se acordassen en açó que volguèssen fèr. E mentre èlls se acordaven, fèmnos venir nostres savis, ço es, misser Joan Ferrandez Munyoz e misser Rodrigo Diez quie èra doctòr e cavallèr e En Blasco Dayza e misser Francesch Dez-Puig qui èra per los prohomens de Barcelòna, e un altre savi qui havia nom Jaume; e a aquests diguèm ço que èlls nos havien dit e la nostre resposta; e dixèren que bè los haviem respost. E los baròns, per ço com hi haviem appelats los savis e no èlls, fòrenne agreviats. E mèntre Nos parlavem ab los nostres savis, los prohomens de Mallorques isqueren de la nostra tènda, e acordats sobre les nostres paraules, nos

ecsistentes entre Nos y él, asi como entre nuestros predecesores y los suyos; por cuya razon, Nos citámos á dicho rey para que firmase de derecho en poder nuestro y no lo hizo, antes nos pidió guiaje y se lo otorgámos. Durante dicho guiaje nada quiso hacer dicho rey, luego nos pidió otro de quince dias, que le otorgámos tambien, y al dia siguiente de haberle dado el último, sin firmar de derecho, marchóse de Nos, embarcóse en la misma galera que le habia traido y embarcado que estuvo, enviónos un escribano nuestro, diciéndonos: que nada tenia en feudo de Nos, y que era tan príncipe y señor en su reino como Nos en el nuestro. Dijímos por último á los prohombres que ya sabian ellos que tal proceder contrariaba el homenaje que él habia prestado tres veces, á saber: una á nuestro abuelo, otra á nuestro padre y otra en fin á Nos, por cuyo motivo, aun que nos pesaba, procediamos en aquella ejecucion contra él; y dijimos que nos pesaba, por estas tres razones, que espresámos: la primera, porque era decendiente de nuestra casa; la segunda, porque era casado con una hermana nuestra; y la tercera, porque ellos eran tambien catalanes y naturales nuestros, razon por la que Nos teniamos animo de hacerles bien y dispensarles mercedes y no de causarles daño ni gravámen alguno. Todo esto debia contribuir, dijimosles por último, á que ellos como leales guardasen y observasen el homenaje que habian prestado á nuestro abuelo, cuando los volvió al rey de Mallorca, quien habia contrariado ya en tal ocasion los convenios que mandaban reconociesen siempre por señor suyo al rey de Aragon. Asi que dimos fin á estas palabras respondiónos dicho Guillermo Michael, pidiéndonos les concediéramos espacio para poder resolver, lo que les otorgámos, diciéndoles que se apartasen y resolviesen pronto lo que quisiesen hacer.

(1) Añadiendo un *com* antes del *vengués* parece un poco mas claro el sentido.

tornaren resposta. E parlá lo savi e dix: quel rèy de Mallorques era llur senyòr e que èra rèy, perqué no venia a èlls de creure que èll haguès fètes aytals coses com Nos los haviem dites. E en aquesta resposta nòy havia sino Nos e lo infant En Père. E resposlos per Nos lo dit infant e dix: quel fèt del rèy de Mallorques èra couneixtant al fèt dèlls; que convenia que èlls sabèssen lo nostre dret e que nò fòssen negligènts, pus queu podien saber èlls, hò voliem mostrar; e que Nos veniem ab aytal cor, e tòts los baròns e cavallèrs nostres, que primeramènt nos menjassem los règnes de Aragó, de Valencia e còmtat de Barcelòna, e èlls los còmtats de Ribagorça e de Prades, e mullèr e fills, e quant tòt nos fallis, cascu ques menjas la sua carn e la sua sanch, ans que nò sofferir que la nostra coròna fòs deseretada als nostros dies. E puix parlam Nos e diguèm: que catalans èren e que catalans tòts tèmps fòren leyals, e que no començassen èlls a fèr cosa que sia contra leyaltat; e que Narnau Ça-Morèra los informaria de nostre dret. E ab tant sen anaren a la tènda den Arnau Ça-Morèra nostre vicicanciller qui èra malalt, lo qual los ensenyá los XI greuges quel dit rèy de Mallorques nos havia fèts, los quals oyrets per avant. E sèmpre appellám los richs homens, los quals fòren don Pedro senyòr de Exerica, mossenyer Blasco Dalagó, mossenyer Ramòn Danglesola, mossenyer Joan de Arborea, mossenyer Père de Muntcada almirall, mossenyer Joan Xemenez de Urrea, Phelip de Castre, Alfonso de Luria, mossenyer Gualvany de Anglesola, mossenyer Nicart de Mur, mossenyer Gonçalvo Diez de Arenòs, mossenyer Gonçalvo Eximenez de Arenòs, mossenyer Joan Ferrandez de Luna, mossenyer Artal de Fòsses, mossenyer Galceran de Bellpuig, mossenyer Arnau Derill, mossenyer Gilabert de Centèlles, mossenyer Elfo de Proxida e En Sancho Perez de Pomar, e diguèmjos: com nòls fòs grèu com nòls haviem

Mientras tenian su acuerdo, hicimos venir Nos á nuestros sabios, esto es, á micer Juan Ferrandez Munyoz, micer Rodrigo Diez que era doctor y caballero, En Blasco de Ayza, micer Francisco Dez-Puig que representaba los prohombres de Barcelona y á otro sabio llamado Jaime, á los cuales dijimos lo que aquellos nos habian dicho y la respuesta que nos les dimos, la cual tuvieron por muy bien dada. Al saber los barones que habiamos llamado á los sabios y no á ellos, diéronse por agraviados; y á tal sazon, mientras Nos hablábamos con nuestros sabios, los prohombres de Mallorca salieron de nuestra tienda y puestos luego de acuerdo acerca lo que nos debian contestar, nos dijeron, llevando la palabra el sabio: que el rey de Mallorca su señor era rey, y por lo mismo no podian creer que hubiese hecho las cosas que Nos deciamos. Al darnos tal contestacion, solo estaba presente con Nos el infante En Pedro, quien respondió por Nos diciendo: que los asuntos del rey de Mallorca estaban tan anejos á los suyos, que por lo mismo les convenia que supiesen nuestro derecho; que no fuesen neglijentes en saberlo y pues asi lo querian, ibamos á demostrarles como nuestro intento y el de todos nuestros barones y caballeros nuestros era que antes nos comeriamos Nos los reinos de Aragon y de Valencia y el condado de Barcelona y ellos los condados de Ribagorza y de Prades y nuestras mujeres é hijos, y cuando otra cosa no hubiese cada uno su propia carne y sangre, que sufrir que nuestra corona se desmembrase en nuestros dias. Al efecto hablámos Nos enseguida y les dijimos: que catalanes eran y los catalanes sabido era que en todo tiempo fueron leales, de consiguiente que no fuesen ellos los primeros en hacer cosa que fuese contra lealtad; y por último, que se dejasen ver con En Arnaldo Ça-Morera nuestro vicecanciller, que él los informaria de nuestro derecho. Asi pues, se fueron á la tienda de En Arnaldo Ça-Morera, que es-

appellats sobre lo parlamènt dels missatgèrs de Mallorques, car èlls hò requeriren que nòy haguès algú; e aprés, que haviem appellats solamènt los savis e doctòrs, solamènt per alguns puncts de dret que tocaven sobre açó de que haviem parlat ab los dits missatgèrs e tòt ço que Nos los responguèm. E tantost finam quels dits savis ensemps ab los probomens de la dita ciutat de Barcelòna e de Valencia, que èren ab Nos, e ab los missatgèrs de Mallorques fòssen en la tènda den Arnau Ça-Morera vicicancillèr nostre qui no èra sá, e que èll informás los dits missatgèrs de nostre dret e dels torts, greuges e injuries e fellonies quel rèy de Mallorques nos havia fètes, encara de les transgressiòns de les convinences qui sòn entre èll e Nos. E lo dit vicicancillèr nostre recomtáls e declaráls tòtes les dites coses per orde. E a majòr declaració de tòtes les dites coses los doná translat de una informació que sobre tòt lo enantamènt del dret nostre dels dits affèrs haviem tramesa al sanct pare apostolich.

taba enfermo, y este les manifestó los once agravios que dicho rey de Mallorca nos habia hecho, los cuales sabréis mas adelante; y enseguida llamámos á nuestros ricoshombres, quienes eran don Pedro señor de Exerica, mi señor Blasco de Alagon, mi señor Ramon de Anglesola, mi señor Juan de Arborea, mi señor Pedro de Moncada almirante, mi señor Juan Ximenez de Urrea, Felipe de Castro, Alfonso de Luria, mi señor Gualvany de Anglesolá, mi señor En Icardo de Mur, mi señor Gonzalvo Diez de Arenos, mi señor Gonçalvo Eximenez de Arenos, mi señor Juan Ferrandez de Luna, mi señor Artal de Fosses, mi señor Galceran de Bellpuig, mi señor Arnaldo de Erill, mi señor Gilaberto de Centelles, mi señor Elfo de Proxida y En Sancho Perez de Pomar y les dijimos: que no tomasen como agravio el no haberlos llamado cuando la entrevista con los mensajeros de Mallorca, pues ellos habian pedido que no hubiese nadie; y además, que si Nos llamámos á los sabios y doctores, fué solamente por causa de algunos puntos de derecho relativos á lo que teníamos que hablar con dichos mensajeros y á la respuesta que les dimos. Acabámos por último tal negocio diciendo á dichos sabios que junto con los prohombres de la ciudad de Barcelona y de Valencia que estaban con Nos y con los mensajeros de Mallorca fuesen á la tienda de En Arnaldo Çamorera que estaba enfermo, que él informaria á dichos mensajeros de nuestro derecho y de los tuertos, agravios, injurias y felonías que dicho rey de Mallorca nos habia hecho, así como de los convenios entre él y Nos, á los que él habia faltado. Y en efecto, yendo á dicho vicecanciller nuestro, contóles y declaróles este por su órden todas las antedichas cosas, dándoles, á mayor abundamiento, traslado de una informacion que sobre todo el enantamiento de nuestro derecho en tales negocios habíamos enviado al padre santo.

E fèt açó, fòu vespre, e los dits missatgèrs per pahòr dels nostres almugávers nò sen gosaven anar aquèlla nit, e romanguèren ab lo almirall nostre en la sua tènda. E dimecres après XXVIIIen dia de maig, per lo matí, los missatgèrs de Mallorques sen anaren a la ciutat e faèmlos tòts acompanyar a la companyia del almiral, per tal quels almugávers nostres nòls faèssen mal ne dan. E Nos romanguèm tòt aquèll dia ab nostres hosts al dit loch de Ponça, e faèm cessar que null hom nò faès mal en la terra. E haguèm mòlts acorts sobre açó ques convevenia a fèr en lo sètge que voliem posar a Mallorques.

Hecho esto, era ya de noche, y dichos mensajeros, por temor de nuestros almugávares, no se atrevieron á marchar, por lo que quedaron con el almirante en su tienda, no verificando su marcha á la ciudad hasta el miércoles siguiente dia veinte y ocho de mayo, en el cual los hicimos acompañar por la compañia del almirante, á fin de que nuestros almugávares no les hiciesen mal ni daño alguno. Nos con todas nuestras huestes quedámos por todo aquel dia en el lugar de Ponza, donde tuvimos varios acuerdos á fin de resolver lo que fuese conveniente para el sitio que ibamos á poner á Mallorca, y entretanto prevenimos que cesase toda hostilidad y no se inquietase por ningun estilo el pais.

13. En lo dia après seguènt levámnos gran matí e tòtes les gènts de nostres hosts almorzaren un poch; e partím ab tòtes nostres batalles ordenades, segòns que dessus es dit; ço es, davantera e la ala çaguèra, e reguarda de XXX hòmens de cavall. E faèm nostra via vers la ciutat de Mallorques per assetiarla. E fòm tro a mija legua ans de Portupí en un loch que es endret de les ylletes e hay una playola. E en un punct venguèren davant Nos ensemps ab el almirall qui trobaren primer, los dits missatgèrs de Mallorques, en lo camí. E Nos (1) desar tòta la gènt, sinò los baròns e alguns cavallèrs de nostre consell. E estant axí cavalcant armats supplicárennos que encara no entrassem en la orta de Mallorques per tal que nò fòs talada ne mal menada, car èlls acordarien breumènt sobre açó quels convenia fèr. E Nos haut nostre acort sobre açó, anámnosen a tendar a Portupí; e metèm tòt nostre estol en lo dit port; e faèm tornar algunes companyies qui èren pus avant de Portupí, ço es a la tòrra den Carroç. E los dits missatgèrs presentarennos alguns capitols e rahonám ab èlls la manèra ques devia te-

13. El dia siguiente levantámonos muy de mañana, y despues que toda nuestra gente hubo almorzado un poco, partímos todos, batallas ordenadas como antes hemos dicho, esto es, primero la delantera y luego la ala última, con una retaguardia de treinta hombres á caballo. De este modo hicimos nuestro camino dirijiéndonos á la ciudad de Mallorca para sitiarla, y á una media legua antes de llegar á Portupí, en un lugar que está hácia Les Illetes donde hay una pequeña playa, comparecieron á la vez á nuestra presencia junto con el almirante, que fué el primero que encontraron por el camino, los dichos mensajeros de Mallorca, en vista de lo que, mandámos retirar toda la gente, á escepcion de los barones y algunos caballeros de nuestro consejo; y de este modo, continuando Nos armado del mismo modo que en el viaje y cabalgando aun, nos suplicaron que no entrásemos todavia en la huerta de Mallorca, á fin de que no fuese talada y destruida, pues en breve resolverian lo que les fuese mas conveniente hacer. Con esto, tuvimos nuestro acuerdo sobre lo que nos decian y resolvimos ir á acamparnos en Por-

(1) Falta un *manám* ó *faèm*.

nir, que èlls nos liurassen la ciutat de Mallorques ens faèssen homenatge e llur fe romangués salva.

tupi,en cuyo puerto hicimos replegar nuestra armada, dando órden al propio tiempo, que algunas compañias que habian adelantado mas allá hasta la torre llamada de En Carroz, retrocediesen al punto á dicho puerto. Presentáronnos, pues, dichos mensajeros algunos capitulos, y con tal motivo, hablámos con ellos de lo que debian hacer para entregarnos la ciudad de Mallorca, hacernos homenaje, y quedar salva su fidelidad.

E tantost com fò hora de dinar o abans, lo dit infant En Père nos tremes de belles cirères que li èren vengudes de la ciutat de Mallorques. E dixnos lo missatgé qui les portá: —senyòr, aquestes cirères vòs tramet lo senyòr infant, quen menjets, en tal punct que dins brèus dies siats en la ciutat de Mallorques e senyòr de aquèlla. —E Nos haguèmne gran plaèr; e tantost prenguèmnos a menjar de les cirères, e diguèm: —E Nos ab aqueixa condició ne menjam. —E tot aquèll dia Nos romanguèm aqui sobre aquests tractamènts. Après en lo divendres seguènt XXX dias de maig, durant los dits tractamènts, romanguèm en lo dit loch de Portupi, e avenguèmnos ab los missatgèrs e prohomens de la ciutat de Mallorques e juristes, ço es, micer Ramon de Capcir e dáltres qui sobre la informació del nostre dret, que Nos los haviem tramesa, segòns que dit es, faèren algunes rahòns e argumènts en contrari. A les quals rahòns e argumènts los fòu claramènt respost per Nos e per lo dit infant e per los sabis de nostre consell dessus nomenats. E finalmènt hauda gran collació aqui de paraula e disputació sobre lo homenatge quels dits jurats nos devien fèr e com devien dar paciencia al nostre enantamènt e execució de justicia. E com los dits jurats e prohomens e juristes de Mallorques haguèren claramènt entes nostre dret e quens èren tenguts a les dites coses, acordámnos ab èlls de la manèra del homenatge quens havien a fèr e del liuramènt de la ciutat. E manám

Seria hora de comer ó acaso mas temprano cuando el señor infante En Pedro nos envió unas ricas cerezas que le habian enviado para él, de la ciudad de Mallorca, y al entregárnoslas el mensajero que nos las traia, nos dijo: — Señor, estas cerezas os envia el señor infante, diciéndoos que comais de ellas, bajo la confianza de que os halleis dentro breves dias en la ciudad de Mallorca y seais señor de ella. — Causáronnos gran placer estas palabras, y así empezando á comer cerezas, contestámos: — Creed que con tal intencion nos las comemos. — Y durante todo aquel dia nos quedámos allí para llevar á cabo los tratos, para cuyo arreglo continuámos asimismo en dicho lugar el viérnes siguiente que contábamos treinta de mayo, hasta que nos convenimos con los mensajeros y prohombres de la ciudad de Mallorca, así como con los juristas, esto es, micer Ramon de Capcir y otros, quienes en vista de la informacion de nuestro derecho que Nos les enviámos, segun ya se ha dicho, dieron algunas razones y argumentos en contra, á cuyas razones y argumentos les fué claramente contestado por Nos y por dicho infante, así como por los sabios de nuestro consejo antes nombrados. Por último, despues de haber tenido aquí gran coloquio y disputa sobre el homenaje que dichos jurados nos debian prestar y como debian tomar nuestro enantamiento y ejecucion de justicia, conocieron dichos jurados, prohombres y juristas de Mallorca nuestro derecho, y penetrado que se hu-

recullir en les nostres naus los homens de peu e almugávers nostres a gran instancia e supplicació dels missatgèrs de la dita ciutat, car tant èra esglayada la gènt de aquèlla, que per manèra alguna nos tenien per segurs, que si los almugávers hi entrassen, que nò fòssen destrohits e robats. E axi Nos volguèmlosne complaure.

E en lo dissapte aprés seguènt XXXI dia de maig que fò la vèspra de Cinquagesma, per ço com Nos e les nostres gènts enviavem a Portupi, volguèm saber de la ciutat llur enteniment clar sobrel retimènt de la ciutat, car haviem alguna sospita, com nos diguèren que per la ciutat estava la gènt armada e embarbotada e stablida per los portals e per los portèlls e albercs. E trametém el infant En Père e don Pedro senyòr de Xerica ab los prohomens de Barcelòna e alguns altres de nostre consell, ques faèssen prop la ciutat e parlasen ab los prohomens de aquèlla. El infant ab los altres dessus dits anaren vers la ciutat tro a una torre derrocada antiga que sappella la torre den Carroç davant lo castèll de Bellver. E daqui tramctèren En Ramon Sicart secretari nostre als prohomens e trobá los dessus dits missatgèrs e los jurats e alguns missatgèrs de la dita ciutat qui venien ja vers Nos. E parlaren mòlt ab lo infant e altres dessus dits sobre la manèra del nostre entrar e del homenatge quens havia a fèr. E finalmènt aprés mòltes paraules tòts ensemps tornarensen a Nos

bieron de ello claramente, estándonos por lo mismo obligados á las antedichas cosas, convenímonos con ellos acerca el modo como nos prestarian el homenaje que nos debian y la manera de entregarnos la ciudad. Con esto mandámos recojer en nuestras naves á nuestros peones y almugávares, lo que nos suplicaron instando vivamente los mensajeros de dicha ciudad, pues estaban tan espantados los habitantes de esta, que de ningun modo se consideraban seguros y se les figuraba quedar del todo destruidos y robados, como los almugávares llegasen á entrar, en lo que quisimos complacer á dichos habitantes.

El sábado siguiente, que contábamos treinta y uno de mayo, víspera de Quincuajésima, en atencion á que Nos y los nuestros enviábamos algunos á Portupi, quisimos saber claramente cuál era la intencion de la ciudad acerca la entrega, pues sospechábamos, por lo que nos dijeron, que por la misma discurria la gente armada y puesta en estado de defensa, y que todos los portales, portillos y casas estaban guarnecidos. A tal efecto, comisionámos el infante En Pedro y don Pedro señor de Ejerica con los prohombres de Barcelona y algunos otros de nuestro consejo, para que se acercasen á la ciudad y hablasen con sus prohombres; marchó el infante con los antedichos hácia la ciudad y llegando hasta una torre antigua destruida que se llama torre den Carroz, delante el castillo de Bellver, envió desde allí En Ramon Sicart secretario nuestro á dichos prohombres, mas encontrando por el camino á los jurados y mensajeros de la ciudad que venian hácia Nos, pasaron á hablar en seguida con el infante, y con él y los demás citados trataron ya largamente del modo como se verificaria nuestra entrada y del homenaje que nos prestarian. Mucho se habló sobre tal negocio, pero al cabo todos juntos vinieron á Nos, que á tal sazon haciamos hora nona en la iglesia de San Ni-

qui fáem hora nona (1) en la esglesia de sanct Nicolau de Portupi. E tantost que diguèren que venien e èren aqui per fèrnos lo homenatge, levámnos de taula e isquèm en un porxe de la esglesia; e seguèmnos en un pedriç. E los jurats de la dita ciutat, ço es, Narnau de sancta Cicilia cavallèr, Pons G. Sorvi, Arnau Burgues, Ramòn de Salèlles, Pere Darbucies, Guillerm Descalç, ciutadans, per nom de la ciutat e del règne de Mallorques faèrennos homenatge e sacramènt de feèltat, e Nos confirmámlos llurs privilegis e libertats antigues els ne atorgám de novèlles ab sagramènt. E tantost los dits jurats e los altres missatgèrs e prohomens de la dita ciutat se partiren de aqui, e Nos tornám a nostre dinar, e tantost que fòm dinats, sens armes, sogòns èra ordenat e atorgat a èlls, a gran instancia y publicació llur, per tal quel poble no sesglayás ne sespantás, e ab tòtes nostres gènts, esceptats los almugávers, que haviem fèts recullir en les naus, segòns que dit es, cavalcám en nostres cavalls e entrám en la dita ciutat. E Nos al entrant de la ciutat èrem vestits a la manèra tiesa de drap maytedat, ço es, la una part de vellut vermell e laltra de drap daur; axi que, èrem fort prim vestits per lo calor del estiu. E anarem ab lo cap descubert; emperó ans que Nos entrassem, tremetém primera la nostra senyèra per mossenyer Blasco Dalagó senyalèr nostre ab alguna companyia de cavall qui la acompanyava, e mesla en la ciutat, e puix muntála en lo castèll e posála en la pus alta torre quey es, la qual es appellada del àngel. E com Nos fòm en lo castèll de la ciutat entrám fèr reverencia a sancta Anna en la cappèlla del dit castèll. E aqui faèm cavallèrs lo noble En Gonçalvo Diez, senyòr Darenòs e alguns altres. E aprés tòtes les nostres gènts sen

colás de Portupi; y no bien nos dijeron que venian y que su objeto era prestarnos homenaje, nos levantámos de la mesa y salimos á un pórtico de la iglesia, donde nos sentámos en un banco que habia de piedra, y de este modo los jurados de dicha ciudad, esto es, En Arnaldo de Sancta Cicilia caballero, Ponce G. Sorvi, Arnaldo Burgues, Ramon de Salelles, Pedro de Arbucies, y Guillermo Descalç ciudadanos, en nombre de la ciudad y reino de Mallorca, nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad, confirmándoles Nos al propio tiempo sus privilejios y antiguas libertades y otorgándoles además otras nuevas, con juramento tambien. Hecho esto, partieron al punto de allí dichos jurados y mensajeros con los prohombres de la ciudad; y Nos volvimos á la mesa á continuar la comida, acabada la cual, sin armas, segun habiamos ordenado y consentido, á grande instancia y súplica de dichos mensajeros, que asi nos lo pidieron para que el pueblo no desmayase, cavalgámos en nuestros caballos y entrámos en la ciudad acompañado de toda nuestra gente, menos los almugávares que, como ya hemos dicho, se recojieron por nuestro mandato en las naves. Al verificar nuestra entrada en la ciudad, íbamos Nos vestido á la tudesca, de tela partida, esto es, una parte de terciopelo encarnado y la otra de tela de oro, siendo el traje muy lijero por causa del calor del verano. Íbamos asimismo con la cabeza descubierta; mas debemos advertir, que antes de entrar enviámos primero nuestra señera por mi señor Blasco de Alagon nuestro porta-estandarte, con una compañia de á caballo, quien la introdujo en la ciudad y luego subiéndola al castillo colocóla en la torre mas alta que hay, llamada torre del Angel. Cuando Nos estuvimos en el cas-

(1) Aun cuando por nona se entiende comunmente la cuarta hora canónica, vese, por el contesto, que el rey la hace sinónima de la hora de comer, sin duda porque seria en la nona cuando lo verificaba.

anaren per llurs posades, segòns quels èren assignades e compartides per la ciutat, e reposaren tòt aquèl dia.

14. E lo diumènge aprés seguènt primèr de juny que fòu fèsta de Cinquagesma, oym nostre offici solemnial en la Seu de la ciutat de Mallorques; e tòt aquest dia (1) entreguemènt de alegría; e convidám los baròns e mòltes persones notables e los jurats e prohomens de la ciutat. E faèm crides e manamènt per la ciutat e metèm en nostre titol lo règne de Mallorques. E manám fèr segèlls nous en que fòs intitulat e nomenat lo règne de Mallorques ab lo titol dels altres règnes. Lo qual ordenam en aquesta forma: — «En Père, per la gracia de Dèu, rèy de Aragó, de Valencia, de Mallorques, de Sardenya e de Corsega e còmte de Barcelòna.» — E daqui avant lo rèy qui fò de Mallorques no fò appellat ne intitulat rèy. Es ver quels de Mallorques concebèren algun despler com Nos metèm Valencia en nostre titol ans de Mallorques, heu proposaren davant Nos, e Nos responguèm un dia en la nostra cambra: que jatsia que antigamènt Mallorques fòs ans de Valencia en lo titol en tèmps de alguns nostres predecessòrs, pero lo règne de Valencia es mòlt ennobleyt e millorat. E pus diguèmlos riènt: que en aquèll loch segòn del titol nò havia auda ventura Mallorques de romanir a la coròna de Aragó, ans èra estada donada e retuda dues vegades; e axi ara voliem assaiar si milloraria la ventura en lo tercèr loch del titol. E èlls aximatèix riguèrense e nòns en parlaren pus avant. Dilluns aprés Nos faèm deliurar de la presó, hón èren tenguts algun tèmps per lo dit que fòu rèy de Mallorques, e amanats de Perpinyá e

(1) Falta *fòu* ú otro verbo equivalente.

tillo de la ciudad, entrámos en la capilla del mismo á hacer reverencia á Santa Ana; y alli hicimos caballeros al noble En Gonzalvo Diez señor de Arenos y á algunos otros; despues de lo que nuestra gente se fué repartiendo por las posadas que se le habia señalado en varios puntos de la ciudad, y descansó todo aquel dia.

14. El domingo siguiente, primero de junio y fiesta de Quincuajésima, oimos nuestro solemne oficio en la Seo de la ciudad de Mallorca; y luego pasámos el dia alegremente, haciendo un convite para el que invitámos á los barones y muchas personas notables, así como á los jurados y prohombres de la ciudad. Mandámos asimismo hacer pregones por esta, agregando á nuestros titulos el del reino de Mallorca; y fabricar sellos nuevos en los cuales debia intitularse y mencionarse el reino de Mallorca entre los titulos de los demás reinos; lo cual ordenámos en esta forma: — «En Pedro, por la gracia de Dios, rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega y conde de Barcelona...» — no pudiendo, de consiguiente, intitularse ya mas rey el que lo habia sido de Mallorca. Al ver los Mallorquines que habiamos colocado entre nuestros titulos Valencia antes que Mallorca, se disgustaron un tanto, y al efecto vinieron á decirnoslo á nuestra presencia. Estábamos en nuestra cámara el dia que nos lo dijeron y allí mismo les respondimos: que era muy cierto que antiguamente, y en tiempo de algunos de nuestros predecesores, Mallorca era en el título antes que Valencia, pero que el reino de Valencia se habia ennoblecido mucho y estaba muy mejorado; y despues les dijimos riendo: que en aquel segundo lugar no habia tenido ventura Mallorca de quedar en la corona de Aragon, antes habia sido dada y devuelta por dos veces; de consiguiente, queriamos probar entónces si tendria mejor suerte colocándola

mesos en los castèll de Bellver, hòn los havia jaquits com fugí de la illa de Mallorques, mossen Père de Fonollet vezcòmte Dilla, mossen Nazinar de Mocet richhom, mossenyer Ramòn Totzo, mossen Francesch de Bellcastèll e En Pauquet de Bellcastèll donzell qui aprés fòu fèt cavallèr e En Guillerm Albert e En Père Barro burges de Perpinyá. E tantost com fòren delliurats de la presó venguèren devant Nos e faèrennos reverencia. Lo dimars après, terç dia de juny, Nos tremetém a requerir En Nicolau de Mari castellá e les guardes del castèll de Bellver per lo dit qui fò rèy de Mallorques quens retessen ens dilliurassen lo castèll sòts pena de mort. E lo dit castellá demaná acort, e les guardes aximatèix. Finalmènt, aquèst dia no poguèm haver lo castèll. E lo dit dia los damunts dits richs homens, cavallèrs e burgesos per Nos deliurats de presó ensemps ab En Ramòn vezcòmte de Canet e mossenyer Dalmau Totzo faèrennos homenatge de èsser nostres presonèrs e nò de exir de nostra senyoria e terra sèns nostra voluntat. E a pochs dies aprés donám licencia de partir de Mallorques, e anárensen en Catalunya. Lo dimècres aprés com nos fòs dat a entendre que alguns baròns, cavallers e homens de paratge e altres persones notables habitadòrs de la ciutat de Mallorques encara tenien part ab aquèll qui solia èsser rèy de Mallorques e dehien algunes paraules perillòses de que poguèren metre remor en la ciutat, appellámlos devant Nos e faèrennos homenatge e sacramènt de feèltat. E aprés, vers hora de mig dia, tremetém mossenyer Bernat Sort e Francesch Foix scrivá nostre al castèll de Bellveèr per rebre lo castèll den Nicolau de Marí e de les guardes; e com lo dit mossenyer Bernat Sort condemnás a mort los dits castellá e guardes si contradieu de liurar lo dit castèll, exirensen tòts, e los dits mossen Bernat Sort e lo scrivá reebèren per Nos lo dit castèll e stablírenlo de companyia de almugá-

en el tercer lugar del titulo, á cuyas palabras riéronse ellos asimismo y no nos hablaron ya mas de tal asunto. El lúnes siguiente mandámos sacar de la cárcel, donde los habia tenido por algun tiempo el que fué rey de Mallorca, á mosen Pedro de Fenollet vizconde de Illa, mosen En Aznar de Mocet ricohombre, mi señor Ramon Totzo, mosen Francisco de Bellcastell caballero, En Pauquet de Bellcastell doncel, que despues fué armado caballero, En Guillermo Albert y En Pedro Barro burgues de Perpiñan, los cuales habia traido de este último punto dicho rey que fué de Mallorca, y dejó en el castillo de Bellver cuando se escapó de la isla. Así que estuvieron estos fuera de la cárcel vinieron delante de Nos y nos hicieron reverencia; y el martes siguiente dia tres de junio enviámos á requerir á En Nicolás de Mari castellano y á las guardias del castillo de Bellver, que lo eran por dicho ex-rey de Mallorca, para que nos rindiesen y entregasen el castillo so pena de muerte. Dichos castellano y guardias pidieron espacio para tener su acuerdo, mas en todo aquel dia no pudimos tener el castillo. En el mismo dia citado los antedichos ricoshombres, caballeros y burgueses que Nos librámos de la cárcel, junto con En Raimundo vizconde de Canet y mi señor Dalmau Totzo, nos prestaron homenaje de ser nuestros prisioneros y de no salir de nuestra tierra y señorío sin nuestra voluntad, lo que cumplieron hasta que pocos dias despues les dimos licencia de partir de Mallorca y se fueron á Cataluña. El miércoles siguiente, como se nos hubiese hecho saber que algunos barones, caballeros, hombres de paraje y otras personas notables habitantes en la ciudad de Mallorca mantenian relaciones todavia con aquel que habia sido rey de Mallorca, esparciendo voces peligrosas que podian conmover á la ciudad, llamámoslos á nuestra presencia y allí nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad. Despues de

vers. E com los dessus nomenats richs homens, cavallers e burgesos, los quals lo rèy qui solia èsser rèy de Mallorques tenia presos en Bellveèr, posaren davant Nos que havien oyt quel rèy qui solia èsser de Mallorques, lo XXVI dia del mès de maig havia dit e preicat en la plaça de sanct Andrèu de la ciutat de Mallorques, que èlls lo volien liurar a carnatge èll e los infants e sa terra, e sobre açó escundissen llur fe e fermassen batalles, Nos comanám lo fèt al infant En Père senescal nostre, qui al dia seguènt los assigná temps a aquests affèrs, tro Nos fòssem en Catalunya.

esto, sobre medio dia, enviámos á mi señor Bernardo Sort y Francisco Foix escribano [nuestro al castillo de Bellver, para recibirlo de En Nicolás de Mari y de las guardias, y como dicho mi señor Bernardo Sort condenase á muerte á dichos castellano y guardias, en caso que contradijeran la entrega del castillo, salieron de él todos estos, y dichos mosen Bernardo Sort y el escribano lo recibieron por Nos, dejándolo enseguida guarnecido por almugávares. Habiéndonos manifestado al propio tiempo los antes referidos ricos-hombres, caballeros y burgueses á quienes habia preso el que fué rey de Mallorca, que tenian ánimo de purgar la verdad y desafiar á dicho Rey que fué, por cuanto el dia veinte y seis del mes de mayo habia dicho y publicado en la plaza de San Andrés de la ciudad de Mallorca, que ellos querian hacer una carnicería de él, de sus infantes y de su tierra; encargámos el asunto al infante En Pedro senescal nuestro, quien el dia siguiente les señaló de tiempo para arreglar tales negocios hasta tanto que Nos estuviésemos en Cataluña.

Dijous a V dies del dit mès de juny, per la rahó que dessus es tocada, rebeèm homenatge e sacramènt de fidelitat de algunes singulars persones de la ciutat. E aprés Nos personalmènt per dies seguènts, cascun dia Nos continuám de rebre homenatges de tòts cavallèrs e homens de peratge de la ciutat e del règne de Mallorques, e dels ciutadans, notaris e mercaders e homens de compte e caps de mestèrs. E puix constituhím nostres procuradòrs a rebre generalmènt homenatges de tòts los homens de la ciutat, singularmènt per les perroquies. Aximatèix reebèm homenatges dels syndics de tòts los lochs de la dita ylla de Mallorques, e de tòts faèm fèr chartes publiques. E açó continuám bè VIII jorns continuamènt de reèbre los dits homenatges. Axi que, éram enuiats de continuarlos de reèbre.

El juéves, cinco de dicho mes de junio, por la misma razon antes indicada, recibímos homenaje y juramento de fidelidad de algunas personas distinguidas de la ciudad; y luego, por espacio de algunos dias consecutivos y por turno continuámos recibiendo personalmente los homenajes de todos los caballeros y hombres de paraje de la ciudad y reino de Mallorca, de los ciudadanos, de los notarios, de los mercaderes, personas de arraigo y prohombres de oficios. Luego constituimos procuradores particulares en cada parroquia para que recibiesen generalmente homenajes de todos los hombres de la ciudad; asimismo los recibimos de los síndicos de todos los lugares de dicha isla de Mallorca; y de todo mandámos hacer escrituras públicas; empleando en la recepcion de dichos homenajes ocho dias continuos, de modo que ya estábamos fastidiado de recibirlos.

15. Après tremetém ab V galeres mossenyer Gilabert de Corbera a la ylla de Menorca per requerir quens liurassen la terra ens faèssen homenatge. E après los dessus nomenats prohomens dels lochs de Menorca e de Eviça tremetèren a Nos llurs syndichs, que fòren davant Nos ens faèren homenatge e sacramènt de fidelitat. Daltra part tremetém ab companyia de homens de cavall de casa nostra e ab almugávers als castèlls Dalaró de Muntury e de Pollença, los quals se tenien encara per lo dit rèy qui fò de Mallorques. E anáy mossenyer Phelip Boyl de règne de Valencia. E primeramènt aná al castèll Dalaró, del qual èra castellá per En Jaume de Mallorques Nasalt de Galiana. E après alguns tractamènts e requisiciòns fètes per lo dit mossenyer Phelip de Boyl, lo dit Nasalt liurá en nom nostre lo dit castèll Dalaró, ço es, dissapte lo seten dia del dit mès de juny, hora de mig dia. E lo dit mossenyer Phelip Boyl leixá lo dit castèll Dalaró quel guardassen per nom nostre En Ferrando Çabata e En Bernat de Morelló de casa nostra; e lo dimècres après XI dia del dit mès lo dit mossenyer Phelip de Boyl aná al castèll de Muntuyri e presentá una chartta nostra an Guillerm Durfort e a mossenyer Berenguèr Tornamira qui èran castellans, e requerílos que li liurassen lo dit castèll per nom nostre, e èlls retenguèrense acort sobre la requesta. Lo dijous après seguènt los dits Guillerm Durfort e mossenyer Berenguèr de Tornamira liuraren al dit mossenyer Phelip de Boyl en nom nostre lo dit castèll de Muntuyri. E èll dit mossenyer Phelip comanál a Bernat Çabastia y an Peregri de la Figuera de casa nostra.

E Nos, dins aquest tèmps, continuamènt entenguèm a pendre homenatges e sacramènts de feèltat de les dites gènts de la ciutat e de les ylles de Mallorques e de Menorca e de Eviça; e en provehir de justicia a les gènts ques clamaven ens

15. Enviámos despues á mi señor Gilaberto de Corbera con cinco galeras á la isla de Menorca para requerir que se nos entregase y nos prestase homenaje; y á poco los antedichos prohombres de los lugares de Menorca é Iviza nos enviaron sus síndicos, quienes nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad. Al propio tiempo enviámos tambien á mi señor Felipe Boyl del reino de Valencia acompañado de hombres á caballo de nuestra casa y almugávares á los castillos de Alaró, de Muntuyri y de Pollenza, que se sostenian aun por el referido rey que fué de Mallorca. Dirijióse primeramente al castillo de Alaró del que era castellano por En Jaime de Mallorca En Asalt de Galiana, y despues de algunos tratos y requirimientos hechos por dicho mi señor Felipe de Boyl, dicho En Asalt le entregó en nombre nuestro dicho castillo de Alaró, lo que tuvo lugar el sábado siete de dicho mes de junio á medio dia. Dejó luego dicho mi señor Felipe Boyl el referido castillo de Alaró para que lo guardasen en nombre nuestro En Ferrando Çabata y En Bernardo de Morelló de nuestra casa; y el miércoles siguiente dia once del citado mes se fué al castillo de Muntuyri, donde presentó una carta nuestra á En Guillermo Durfort y á mi señor Berenguer Tornamira, que eran castellanos, requiriéndoles en nuestro nombre que le entregasen dicho castillo, sobre lo que se reservaron tener su acuerdo; mas el juéves siguiente, dichos Guillermo Durfort y mi señor Berenguer de Tornamira entregaron á dicho mi señor Felipe Boyl el referido castillo de Muntuyri, el cual encargó dicho mi señor Felipe en nombre nuestro á Bernardo Çabastia y á En Pelegrin de la Figuera, de nuestra casa.

Durante tal tiempo nos ocupámos, sin descansar, en varias cosas, á saber: en recibir los homenajes y juramentos de fidelidad de la gente de la ciudad é islas de Mallorca, Menorca é Ibiza; en hacer justicia á los que la pedian, lo cual consis-

suplicaven, los huns sobre diverses fètes, los altres en fèr atorgar constituciòns e diversos privilegis e gracies; y en ordenar nostres officials per la ciutat e per los lochs del règne; e en fornir los castèlls de alcayts e de altres coses necesaries.

Diumenge a XV dies del dit mès de juny lo dit mossenyer Phelip Boyl fò al castèll de Pollença e requerí los alcayts qui èren dos (e la hu èra de Lenguadoch e havia nom Guillerm de So, e laltre èra aragonès), que liurassen lo castèll. E finalmènt nòl volguèren liurar. E Nos haguèm sobre lo dit castèll nostre acort. E finalmènt acordám quey tremetèssem gyns e companyia de cavall e de peu e quels faèssem assetiar per lo batle e los homens de la vila de Pollença qui nos havien ja fèt homenatge ens èran obediènts.

E durant aquest tèmps, estans en la ciutat de Mallorques, enteniém en lo bon regimènt de la terra; e a les fèstes nos deportavem ab nostres cavallèrs, quels uns bornaven, los altres tiraven a taulat, los altres junyen guarnits ab escuts lonchs e capèlls de ferre, los altres junyen en gonèlla, que solamènt portaven escut e capèll de ferre e gorgèra, los altres anaven ab armes. E en aquesta manèra menavem nostre solaç.

16. Aprés, diumènge a XXII dies del mès de juny, com Nos haquèssem acordat de portar la coròna per la ciutat de Mallorques e anar coronat solemnemènt, los jurats e prohomens de la ciutat volienne fèr gran fèsta e gran messiòns. Mas Nos hò haguèm sabut e haguèmlos fèts venir davan Nos en la cambra hòn dormiem e diguèmlos: que haviem entes, que de la nostra fèsta volien èlls fèr grans messiòns e que nòu voliem per negun cas, ans nos en farien pesar si hò fáyen, car nò èrem venguts per destruhir ne per fèrlos messiòneiar, mas aixi

tia en que unos nos suplicaban acerca varios asuntos y otros se empeñaban en que otorgásemos constituciones y diversos privilejios y gracias; en nombrar nuestros oficiales para la ciudad y demás lugares del reino; en poner alcaides en los castillos, y finalmente en abastecerlos de muchas otras cosas necesarias.

El domingo dia quince del propio mes de junio dicho mi señor Felipe Boyl fué al castillo de Pollenza y requirió á los alcaides, que eran dos, uno del Langüedoch, llamado Guillermo de So, y otro aragonés, para que entregasen el castillo, á lo que no quisieron acceder. Tuvimos nuestro acuerdo acerca dicho castillo y en resultado deliberámos que se enviasen contra él ingenios con refuerzo de caballería y peones, mandándolo sitiar por el baile y los hombres de la villa de Pollenza, quienes nos habian prestado ya homenaje y nos obedecian.

Durante tal tiempo, estando Nos en la ciudad de Mallorca, nos ocupábamos en el buen réjimen del pais, pero á las fiestas nos divertíamos con nuestros caballeros, de los cuales unos torneaban, otros bohordaban y lanzaban á tablado, otros justaban armados con escudos largos y cascos de hierro, otros lo hacian llevando loriga y solamente escudo, casco de hierro y gorguera, y otros, en fin, yendo armados de todas armas; con lo que lográbamos proporcionarnos buen solaz.

16. Habiendo determinado el domingo siguiente dia veinte y dos de junio llevar la corona por la ciudad de Mallorca y presentarnos coronado solemnemente, quisieron los jurados y prohombres de la ciudad, por tal motivo, hacer grandes fiestas y gastos; mas habiendo llegado á nuestra noticia, hicímosles comparecer en nuestra propia cámara donde dormíamos y les dijimos que por ningun estilo queríamos que hiciesen fiesta ni gasto alguno, pues si lo hacian, nos darian en ello un pesar, porque debian saber que Nos no habíamos ido allí para destruirles y

com lo mètge qui sana e guareix les nafres dels malalts nafrats e consumats. E èlls, jatsia quels desplaguès com nòls donavem leer a la solemnitat que volien fèr, pero entenènt lo bon zel que Nos havem al profit comú de la ciutat, haguèren gran pler de aquestes paraules que Nos los diguèm e besárennosen les mans.

Axi que, Nos, lo dissapte vèspre a XXI del dit mès, Nos anám a la Seu, e aqui Nos vetlám, e jaguèm en la esglesia de la Seu. E lo diumènge per lo matí, Nos isquèm de la sacrestia de la Seu vestits e apparellats *in sede majestatis*, ço es, ab una camisa romana dun drap de seda prim vert ab alguns fullátges, sèns tòtes obres, e aprèsuna dalmatica de drap vermell historiat ab obres daur e ab fullatges, mas nòy havia perles ne altres obres, per ço com se apparellá cuytadamènt; e daquest drap matèix una estola que començá en lo muscle esquerre e transversá al costat dret, e puix èra cincta entorn: e èren igualats los caps de la estola; e un maniple; e càlces del dit drap, sèns sabates; ab nostra coròna daur ab pèdres precioses e perles en lo cap; e ab lo sceptre daur e un robis al cap, ab la dreta ma; e ab lo pom daur ab una creu al cap de perles e de pèdres precioses en la ma esquerra; e ab la espasa tòta cuberta de perles e de pèdres precioses que portavem cincta. E aqui èren tòts los baròns nostres dessus nomenats ab les nostres altres gènts quey havien menades; e los altres baròns e cavallers poblats en lo règne de Mallorques, e los jurats e prohomens e tòta la gènt de la terra. Axi que, en la Seu nòy podien pus caber. E oym missa en lo altar majòr de sancta Maria. E com la missa fòu acabada, Nos seguèm davant en una cadira, estants girats davant lo poble diguèm ab veu alta, que tòts hò podien be oyr: que Nos faènts lahors e gracies a nostre senyòr Dèu e a la sua beneyta mare nostra dona sancta Maria, als quals

hacerles gastar, si solo como médico que cuida y sana las heridas de los que están enfermos y consumidos. Disgustóles de pronto el ver que no les dábamos lugar á la solemnidad que querian hacer, mas conociendo luego nuestro buen celo en pro del comun de la ciudad, mostráronse muy complacidos de nuestras palabras y por ello nos besaron las manos.

A consecuencia de nuestra determinacion, pues, la noche del sábado dia veinte y uno del mes referido fuimos á la iglesia de la Seo donde nos quedámos á velar durmiendo en la misma aquella noche; y al domingo por la mañana salimos de la sacristia de la Seo vestido y arreglado ya *in sede majestatis*, esto es, llevando una camisa romana de una ropa de seda delgada, verde y con algunos follajes que era el único adorno que tenia; una dalmática verde historiada con trabajos de oro y follajes, aunque sin perlas ni otros adornos, por motivo de haberse tenido que arreglar de prisa; de la misma ropa llevábamos una estola que bajaba del hombro izquierdo, atravesando hácia el costado derecho, y dando luego una vuelta en torno del cuerpo, venian á juntarse sus dos cabos que eran iguales; un manipulo, medias y hasta zapatos tambien de la misma ropa; con nuestra corona de oro llena de piedras preciosas y perlas en la cabeza; el cetro de oro rematado por un rubí, el cual sosteníamos con la mano derecha; el pomo de oro con una cruz que tenia encima de perlas y piedras preciosas el cual sosteniamos con la mano izquierda; y finalmente con la espada que llevábamos ceñida, toda cubierta de perlas y de piedras preciosas. Estaban allí á tal sazon todos nuestros barones antes citados con la demás gente nuestra que habian conducido; los barones y caballeros habitantes en el reino de Mallorca, los jurados, los prohombres y toda la gente del pais; de manera que no se podia caber ya en la Seo. De este modo oímos misa en el altar mayor de Santa Ma-

ha plagut veure nostra justicia, esguardant a aquèlla, Nos havem mesa la ciutat e règne de Mallorques en nostre poder, e per ço havem ordenats de fèr quatre coses. La primera si, es de portar la coròna e les altres insignies rèals per donar honòr a la ciutat e règne de Mallorques, car fòm dignes de rebre aquesta honòr e daltres majòrs. La segòna per mostrar e dar honòr e noblesa a la ciutat de Mallorques, la qual es honrada e poblada e plena de mòlta noble gènt leal e digne de tòt honramènt e de haver tals insignies. La tercèra per esp!icar e declarar a èlls nostre dret e los torts, greuges, rebelliòns e fellonies quen Jaume quen fò rèy de Mallorques nos havia fètes. La quarta per publicar algunes avinences que èren fètes a Nos e a nostres sòtsmesos. — E aquestes coses vos dirá largamènt lo nostre vicicancillèr. — E dites aquestes paraules manám an Arnau Çamorèra vicicanciller qui sestava de prop, que èll diguès tòtes les coses tocants les dites dues o tres rahòns. E lo dit vicicancillèr levás de peus e començá a la primera donatió quel senyòr rèy En Jaume de bona memoria tresavi nostre fèu al dit rèy En Jaume de Mallorques fill sèu del règne de Mallorques e de les altres terres sues; e arreu, per graus, tòt lo fèt e lo fundamènt e la justicia del nostre procès, e los torts, excesos, fallonyes, ingratituts, rebelliòns e altres coses quel dit Jaume qui fò rèy nos habia fètes, per les quals devia perdre tòta la terra, e la sua persòna estar a nostre mercé, segòns que dessus vos diguèm pus largamènt.

ría, y acabada que fué aquella, nos sentámos en una silla delante, y vuelto de cara al pueblo, en voz alta, que todos podian oir muy bien, dijimos: que alabando Nos y dando gracias á nuestro señor Dios y á su bendita madre nuestra señora santa María, á quienes plugo ver nuestra justicia, y por respeto á esta, habiamos puesto la ciudad y reino de Mallorca bajo nuestro poder, para lo cual ordenámos hacer cuatro cosas: la primera era llevar la corona y demás insignias reales, para honrar á la ciudad y reino de Mallorca, porque Nos éramos dignos de tal honor y aun de otros mayores; la segunda para dar públicamente honor y nobleza á la ciudad de Mallorca, la cual está poblada y llena de mucha gente leal que la honra, y que por lo mismo es digna tambien de todo honor y de tales distinciones; la tercera, para esplicar y declarar nuestro derecho y los tuertos, gravámenes, rebeliones y felonías que nos hizo Jaime el que fué rey de Mallorca; la cuarta para publicar algunos convenios hechos con Nos y nuestros súbditos; —todo lo que, les dijimos por último, os esplicará mas por estenso nuestro vicecanciller. — Con esto, mandámos enseguida á En Arnaldo Çamorera, que lo era y á quien teniamos cerca, que les esplicase todo lo relativo á las dos ó tres razones antedichas; y levantándose dicho vicecanciller en pié empezó á referir por la primera donacion que el señor rey En Jaime de buena memoria, nuestro tatarabuelo, hizo al llamado rey En Jaime de Mallorca, su hijo, del reino de Mallorca y demás tierras suyas, y consecutivamente, por grados, fué esplicando todo el hecho y fundamento y justicia de nuestro proceso y los tuertos, escesos, felonías, ingratitudes, rebeliones y demás cosas que dicho rey En Jaime nos habia hecho, por los cuales, segun antes os hemos dicho mas por estenso, debia dicho rey perder toda su tierra y dejar su persona á merced nuestra.

E dites aquestes paraules levás en peus En Ramòn Sicart scrivá e secretari nostre e legí les convinences per Nos fètes ab tòts nostres sotsmesos de les ciutats e viles rèals de Catalunya en parlamènt general, e encara ab tòts los habitadòrs del règne de Valencia ab còrt general, ço es, quel règne de Mallorques e les ylles a aquèll adjacènts ab les terres de Rosselló e de Cerdanya jamès nòs puixen separar de la coròna nostra ne dels règnes de Aragó e de Valencia e del còmtat de Barcelòna, per nenguna manèra, ne jamès per null tèmps Nos ne nostres successòrs nos en puixam deseixir ne alienar en manèra alguna (1).

E fèt açó nos levám daqui en la manèra dessus dita, coronat. E los baròns e richs homens qui èren ab Nos portarennos de sobre un papelló de drap daur, lo qual habien apparellat los jurats e prohomens de la ciutat de Mallorques tro que fòm a la porta de la Seu. E aqui fò apparellat un bèll caball ab sòn ensellamènt cubert daur e de perles; e Nos cavalcám tòts sols. E los jurats de Mallorques ab los baròns nostres qui y èren portaven lo papelló sobre Nos; e cavallèrs e ciutadans e altres gènts notables de casa nostra destravan lo cavall ab unes règnes de seda blanca bè longues. E Nos, ab la coròna en lo cap, e la verga en la man dreta e lo pòm en la ma sinistra, e vestit, segòns que dit es, e ab la spasa cincta, cavalcám del portal de la Seu, girant dret al portal de Valldigne, e puix per lo carrèr dret qui va a la Portèlla tornám a la plaça de sanct Andrèu; puix entrám per lo portal de la Almudayna, e tornámnosen drèt al castèll nostre. E per tòt lla hòn passám èra tòt dalt e de cascuna part encortinat e bèn empaliat, e cuberts de drap daur e de seda, e daltres manères; e tòtes les dones e altra gènt de la ciutat ajustadas, e los jurats e

Concluidas tales razones púsose en pié En Ramon Sicart escribano y secretario nuestro y leyó los convenios hechos por Nos con todos nuestros súbditos de las ciudades y villas reales de Cataluña en parlamento general, y aun mas, con todos los habitantes del reino de Valencia tambien en corte general, cuales convenios eran de que el reino de Mallorca y sus islas adyacentes, con las tierras de Rosellon y de Cerdaña, jamás pudiesen separarse del reino de nuestra corona ni de los reinos de Aragon y de Valencia y del condado de Barcelona por ningun estilo y que jamás Nos ni nuestros succesores pudiésemos prescindir de ello ni enajenarlo por ningun motivo.

Hecho esto, nos levantámos coronado de la manera que antes hemos dicho, y los barones y ricoshombres que estaban allí colocaron sobre Nos un pabellon de paño de oro que habian mandado arreglar los jurados y prohombres de la ciudad de Mallorca y de este modo nos acompañaron hasta llegar á la puerta de la Seo, donde encontrámos ya preparado un hermoso caballo con su silla cubierta de oro y perlas. Cabalgámos Nos solo al punto y los jurados de Mallorca con nuestros barones siguieron llevando sobre Nos el pabellon, mientras que caballeros, ciudadanos y otras personas notables de nuestra casa llevaban del diestro el caballo con unas riendas muy largas de seda blanca. Nos con la corona en la cabeza, el cetro en la mano derecha, el pomo en la izquierda, vestido como antes se ha dicho, y ceñida la espada, cavalgámos desde el portal de la Seo doblando hácia el portal de Valldigna; y luego por la calle recta que va á la Portella fuímos á la plaza de San Andrés, y entrando enseguida por el portal de la Almudayna, volvímos directamente á nuestro castillo, siendo de advertir que por allá donde pasámos estaba todo colgado y guarneci-

(1) Ya por Alfonso III (II de Cataluña) y Jaime II se hicieron constituciones relativas á la inseparabilidad de las islas, las cuales se hallan en la edicion de aquellas de 1588, p. 354.

mòlts ciutadans e mercadèrs fòren aquí; e faèm convit als baròns e cavallèrs, e a tòts los de casa nostra, e a tòtes les dites persònes de la ciutat, axi homens com dones, e axi dins lo castèll com defora. E tòt aquest dia faèrem tuyt generalmènt fèsta gran e solemne.

Après lo dilluns e lo dimarts quis seguiren ordenám e faèm fèr commissió al noble mossen Arnau Derill que romangués Governadòr general del règne de Mallorques e de les ylles, e lexámli complimènt, entre de casa nostra e daltres, cènt homens a cavall, per guardar la ciutat e la terra, entre los quals hi faèm romanir lo noble mussen Gilabert de Centèlles qui èra hom savi, jatsia ladonchs fòs jove. E a Menorca lexám per loctinènt de Governadòr mossenyer Gilabert de Corbèra ab deu homens a cavall. E en Eviça lexám Michael Martinez Darbe botallèr majòr nostre ab altres deu homens a cavall. Aximatèix leixám alcayts en los dits castèlls que teniem a nostra ma, e officials a la ciutat e a tòta la terra axi com èran acostumats. E ordenám que anassen dòs gyns a Pollença e companya a cavall e de peu e que la assetiassen, e axis fèu. E lo dimarts a XXIIII dies del mès de juny que fòu la fèsta de sanct Joan, Nos faèm venir davant Nos per lo mar los jurats e syndics de Mallorques ab poder bastant, e per nom llur e per tòt lo règne e de llurs successòrs faèrennos homenatge e sacramènt de feeltat. E lo dimarts seguènt finalmènt acordám de fèr la via de Barcelòna, que partissem de Mallorques, jatsia que sobre açó mòlts contraris haguèssem tenguts e Nos volguèssem fèr la via de Cobliure, pero per algunes rahòns quens diguèren en lo consell, fò final que anassem pendre terra en Barcelòna, e puix

do á derecha é izquierda y hasta cierta altura con paños de seda y oro y de otros diversos géneros; hallándose reunidas todas las damas y otra gente de la ciudad, así como los jurados y muchos ciudadanos y mercaderes. Nos convidámos á tal efecto á los barones y caballeros, y á todos los de nuestra casa y á las dichas personas de la ciudad, varones y hémbras, sucediendo de aquí que tanto dentro el castillo como fuera hubo, durante todo este dia, fiesta general y solemne.

Pasado esto, el lúnes y mártes siguientes ordenámos que se comisionase al noble mosen Arnaldo de Erill para que quedase de gubernador general del reino de Mallorca y de las islas, dejándole de guarnicion, entre los de nuestra casa y otros, cien hombres á caballo para guardar la ciudad y la tierra, y haciendo que tambien estuviese con ellos el noble mosen Gilaberto de Centellas que era hombre sabio, no obstante de ser jóven todavía. En Menorca dejámos de lugarteniente de gobernador á mi señor Gilaberto de Corbera con diez hombres á caballo; en Iviza á Miguel Martinez de Arbe nuestro botellero con otros diez hombres á caballo; proveímos asimismo de alcaides todos los castillos que teníamos en nuestro poder, y de oficiales á la ciudad y á toda la tierra, segun era costumbre de haber, y por último ordenámos que fuesen dos ingenios y fuerza de á caballo y peones á Pollenza y la sitiasen, como en efecto así se hizo. El mártes dia veinte y cuatro de junio que fué la fiesta de San Juan, hicimos venir por mar á nuestra presencia los jurados y síndicos de Mallorca con poder bastante, y en su nombre, en el de todo el reino y de sus sucesores nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad. Por último, resolvímos que el otro mártes debiésemos salir de Mallorca hácia Barcelona; hubo antes, sin embargo, muchos que nos contrariaron porque Nos queríamos emprender el camino hácia Colibre, pero al cabo por

per terra de continènt anassem a Perpinyá. Dijous a XXVI de juny Nos prenguèm comiat dels ciutadans e prohomens de Mallorques els pregám que fòssen diligènts en lo bè comu de la terra e faèssen llurs affèrs com a savia gènt e leal, car Nos los amavem mòlt entre los altres sòtsmesos nostres els fariem tòta vegada mòlt volenterosamènt aquèlles honòrs, privilegis e gracies que poguèssem. E èlls fòren daçó mòlt pagats e partirense daqui; e Nos dinámnos un poch leugeramènt; e puix vers hora de mig dia recullímnos en nostres galeres ab nostres gènts, al peu del nostre castèll, a la porta que ix a la mar, que es al peu de la torre ques appellada dels Sames. E alguns del jurats e prohomens seguírennos tro a la porta del castèll que ix a la dita torre del nostre castèll de Mallorques. E aqui altra vegada diguèrennos los dits jurats e prohomens, quens plagués de haver per recomanada la ciutat; e Nos responguém que síns hauriem, e quels fariem aquèlles honòrs e gracies que poriem. E tantòst recullímnos. E axí, partint de la ciutat de Mallorques guardavem la ciutat e la terra e prenguènsen un enyoramènt. E aquèlla nit anám solamènt tro a les Ylletes e a la Porraça damunt Portupi, car esperavem les galeres algunes que èren romases per don Pedro de Xerica, (qui, jatsia fòs lo pus valènt e acabat home de armes qui tan noble persona fòs nis trobas en nostre senyoria, emperó èra fort leguiòs) e los baròns e altres gènts que no èren recullits.

Divendres a XXVII de juny fòm vers hora de tercia a la Palomèra e aturámnos

algunas razones que nos manifestaron en el consejo, resolvióse definitivamente que fuésemos á abordar á Barcelona y luego sin detenernos partiésemos por tierra á Perpiñan. Con tal determinacion, pues, el juéves veinte y seis de junio nos despedimos de los ciudadanos y prohombres de Mallorca, á los que rogámos fuesen dilijentes en el bien comun de la tierra y procurasen desempeñar sus cargos como gente sabia y leal, porque Nos los amábamos muy singularmente entre los demás súbditos y les dispensariamos siempre de muy buena voluntad aquellos honores, privilejios y gracias que pudiésemos. Quedaron ellos muy contentos de esto y marcharon; y Nos despues de una lijera comida, sobre medio dia, nos embarcámos con nuestra gente en nuestras galeras yendo para ello al pié de nuestro castillo, junto á la puerta que sale al mar, la cual está al pié de la torre llamada *dels Samés*. Algunos de los jurados y prohombres nos siguieron hasta la puerta del castillo que comunica con dicha torre del nuestro de Mallorca y aquí de nuevo nos dijeron unos y otros: que nos pluguiera tener por recomendada la ciudad; á lo que contestámos: que por recomendada la tendríamos y que además les dispensariamos todos aquellos honores y gracias que pudiésemos. Y sin esperar mas, nos embarcámos enseguida, partiendo de Mallorca, cuya ciudad y tierra contemplámos entónces, sintiendo como si las echáramos á menos. Durante aquella noche solo fuimos hasta las Illetes y la Poraza sobre Portupi, en razon de tener que aguardar algunas galeras que se habian quedado por causa de don Pedro de Exerica y los barones y demás gente que no se habia embarcado aun, pues era dicho don Pedro algo desidioso, sin embargo de ser el mas valiente y cabal hombre de armas, ni haber en nuestro señorio otra persona mas noble que él.

El viérnes veinte y siete de junio sobre hora de tercia nos hallámos en la Palo-

aqui un poch e menjàmhi figues, quey haguèm fètes metre en la galera; e èrenhi un poch scalfades, e fèunos mal la mar, que Nos las haguèm vomitar; e duráns mòlt lo mal de la mar, ço es, tro al dissapte seguènt en tro a mig dia. E puig faèm donar de rems e a navegar com mès poguèm e per les albahines, quey stiguèm en mar tro lo diumènge seguènt.

17. Diumènge a XXIX de juny, hora de tercia Nos fòm al cap de Lobregat e aqui ordenám nostres galeres que anassen per scala al entrant de la platia de Barcelòna, ço es, primeramènt Nos, e après la galera del infant En Père, e après la galera de mossenyer Père de Muntcada, e après la galera de don Pedro senyòr de Xerica, e après la de mossenyer Joan de Arborea, e après la de mossen Blasco de Alagó, après la del altre mossenyer Joan Darborea, après la de mossenyer Joan Ximenez de Urrea e den Felip de Castre, après la de mossenyer Ramòn Cornèll, après la de mossenyer Gualvany Danglesola e de mossenyer Acar de Muntcada (1) e après tòtes les altres per orde. E axi com nos entrám en la platia e fòm davant la ciutat de Barcelòna, faèm la volta ab les galeres, e venguèren a Nos En Francesch Grony, e En Bernat Sent-Climent, e En Galceran Carbó ab daltres prohomens de la ciutat de Barcelòna e diguèrennos: que èlls e tòta la ciutat havien gran alegría de la nostra venguda, pero que nòs cuydaven, per alguna manèra del mòn, que Nos venguèssem ne deguèssem venir a adès en la ciutat de

(1) Acaso sea Mur y no Moncada.

mera donde nos detuvimos un poco y comimos higos, de que habiamos mandado proveer en nuestra galera, mas como eran de dias, hizonos mal la mar y tuvimos que vomitarlos, durándonos tal mareo hasta el sábado siguiente á medio dia. Despues de esto, hicimos dar remos para navegar con toda la velocidad posible, pero fueron tantas las calmas, que permanecimos aun en la mar hasta el domingo siguiente.

17. El domingo dia veinte y nueve de junio á hora de tercia llegámos al cabo del Llobregat, y en tal punto ordenámos que nuestras galeras fuesen colocándose por escala á la entrada de la playa de Barcelona; esto es, primeramente Nos; luego la galera del infante En Pedro; luego la de mi señor Pedro de Moncada; luego la de don Pedro señor de Ejerica; luego la de mi señor Juan de Arborea; luego la de mosen Blasco de Alagon; luego la del otro mi señor Juan de Arborea; luego la de mi señor Juan Gimenez de Urrea y de En Felipe de Castro; luego la de mi señor Ramon de Anglesola; luego la de mi señor Raimundo Cornel; luego la de mi señor Gualvany de Anglesola y de mi señor Acar de Moncada; y finalmente todas las demás por su órden. Al llegar cerca la playa, frente la ciudad de Barcelona, dimos la vuelta con las galeras, y á tal sazon vinieron á vernos En Francisco Grony, En Bernardo Sent Climent y En Galcerán Carbó con otros prohombres de la ciudad de Barcelona y nos dijeron: que ellos y toda la ciudad tenian gran gozo por nuestra llegada, pero que no habian podido imajinarse que Nos debiésemos llegar entónces á Barcelona: lo que si creian era, que habiamos ido directamente á Colibre con toda nuestra armada, porque si entónces entrábamos en Barcelona corria peligro de que nuestros negocios se perdiesen ó estorbasen. Por tal motivo nos suplicaron humildemente y con grande instancia por su par-

Barcelòna, mas tòt dret que haguèssem fèta la via de Copliure ab tòt nostre estol, car si Nos lavors entravem en Barcelòna, tòts nostres affèrs anavem a perill de perdre e de torbar. E axi suplicárennos humilmènt e ab gran instancia per part llur, e encara quens diguèren que a la rèyna mullèr nostra plahia mòlt, jatsia que haguès desig gran de Nos a veure ens en suplicava. E puix lo còmte de Terranova e als altres de nostre consell qui èren romasos en Barcelòna diguèrennos: que Nos en tòt cars partissem daqui de continènt e que nòy prenguèssem terra, mas que faèssem la via de Copliure. E sobre açó dixèren mòltes rahòns, e Nos responguèmlos: que seguramènt èlls deyen mòlt bè e havien acordat; e Nos matèix en Mallorques hò haviem acordat e es fòra fèt, mas nòs podia fèr per ço com nò haviem dinèrs de que poguèssem pagar los cavallèrs e les companyies que èren ab Nos, a les quals èra ja degut de llur sou, e affrontávennosen tant fort que nò sabiem quey faèssem; e per ço com Nos haviem perduts mòlts cavalls en la mar e mòlts cavallèrs, los quals podiem leixar en Barcelòna, e nòu fariem en altre loch, e èlls nòu lexarien si sabien morir, e seria gran allèujamènt; e aximatèix que aquis forniria hom de mòltes coses necessaries de que ara haviem fretura; perqué, en tòt cas convenia de entrar en la ciutat de Barcelòna. Sobre açó hac mòlts rahonamènts de cascuna part. A la fi diguèrennos: que per nulla manèra nòs pensaven que aqui prenguèssem terra, pus que axi èren venguts en descuyt, e quens tenguèssem una pessa defora que apparellasen de fèr solemnitat e fèsta gran de nostra venguda, e quens rebèssen axi com se pertanyia. E Nos diguèmlos que nò calia ne voliem que adès nos en faèssen altra solemnitat ne fèsta, car nò la merexiem tro de tòt haguèssem acabada la execució de les terres de Rosselló e de Cerdanya. E èlls daçó fòren mòlt pagats. E Nos, en una

te, no obstante de habernos dicho, que á la reina nuestra esposa placia mucho nuestra llegada, sin duda por el gran deseo que tenia de vernos, como en efecto nos rogaba que la viésemos, pero por otra parte, el conde de Terranova y otros de nuestro consejo que habian quedado en Barcelona, nos decian que de todos modos convenia que partiésemos de allí al punto sin desembarcar tan siquiera y marchásemos á Colibre. Dieron sobre esto muchas razones, mas Nos les dijimos que sin duda alguna hablaban y discurrian muy bien, tanto que Nos habiamos resuelto lo mismo en Mallorca y se hubiera llevado á cabo, pero que de ningun modo podiamos hacerlo, por cuanto no teníamos dinero con qué poder pagar á los caballeros y compañías que estaban con Nos, á las cuales se les debia su sueldo, lo que nos avergonzaba de tal manera, que no sabiamos ya cómo hacerlo. Añadimos además que, en atencion á que se habian estropeado en la mar muchos caballos y muchos caballeros, podríamos entónces dejarlos bien en Barcelona, cosa que no permitiéramos en otro punto, ni ellos lo quisieran aun cuando supiesen que habian de morir; sin esto, que nos serviria de gran desembarazo, teniamos que en Barcelona podria cada cual proveerse de muchas cosas necesarias que nos hacian falta; y tales motivos bastaban para probar que convenia mucho entrásemos en dicha ciudad. Hubo sobre esto varios razonamientos de cada parte, mas al cabo nos dijeron: que como por ningun motivo podian figurarse que abordásemos allí, estaban á tal sazon desprevenidos; de consiguiente, que aguardásemos un poco á fuera y entretanto se prepararian para celebrar con gran solemnidad y fiesta nuestra llegada y recibirnos como correspondia. A esto contestámos Nos: que no habia necesidad de hacer fiesta ni solemnidad alguna, ni Nos lo queríamos, porque no éramos digno de ella hasta tanto que hubiésemos lle-

barca exim en terra e anámnosen al palau, sèns que altra solemnitat nò sen fèu.

vado á cabo la ejecucion de las tierras de Rosellon y de Cerdaña. Quedaron todos de esto muy contentos, y luego en una barca salimos á tierra y nos fuimos á nuestro palacio, sin solemnidad ninguna.

Après que fòm en Barcelòna los baròns els cavallèrs e les altres companyies nostres nos demanaren paga del sou; après nos demanaren quels pagassem les estimes dels cavalls que havien perduts; e encara, quels donassem accorrimènt, en altra manèra que nòns seguirien pus avant, car grans messiòns havien fètes e nòn podien pus soffrir. E Nos responguèmlos, que quant al sou, que Nos los fariem convinènt paga, mas accorrimènt ne paga de les estimes dels cavalls nòls poriem fèr, jatsia que demanassen rahó, car nòu haviem apparellat, e ells sabienhò bè; e axí quels fahiem gracies del servey quens havien fèt e si sen volien anar queu fèssen que nòy poriem als fèr. Sobre açó fòren mòlts contrasts e mòltes paraules entre Nos e los richs homens e cavallèrs; pero Nos mantinènt fèm convocar les hosts nostres per tòta Catalunya quens seguissen a les parts de Rosselló. E faèm nostre pertrèt de nostres apparellamènts per entrar en les terres de Rosselló e de Cerdanya.

No bien estuvimos en Barcelona, cuando los barones, caballeros y demás compañias nuestras nos pidieron el pago de su sueldo y á mas que les satisfaciésemos las estimas de los caballos que habian perdido, poniéndonos la condicion de que si no les socorriamos, no nos seguirian mas adelante, porque eran grandes los gastos que habian hecho y no podian suportarlo mas. Respondimosles á esto que, en cuanto al sueldo Nos se lo hariamos pagar sin reparo, pero que en cuanto á satisfacer las estimas de los caballos no podiamos hacerlo, por mas razon que tuviesen, pues ya sabian ellos que no lo habiamos previsto; de consiguiente, que les dábamos las gracias por su servicio, y si querian marcharse que lo hiciesen, pues no nos era dado remediarlo. Sobre esto moviéronse varias cuestiones y discursos entre Nos y los ricoshombres y caballeros, pero Nos sin tardanza hicimos convocar ya por toda Cataluña nuestras huestes, para que nos siguiesen á las partes de Rosellon; y para entrar en las tierras de dicho punto y de Cerdaña mandámos hacer asimismo con toda prontitud nuestro pertrecho y demás que era necesario.

18. Après divendres a XI de juliol vench a Nos lo cardenal de Roders que sintitulava Bernat per la divinal providentia *tituli sancti Cyriaci in thermis*, *presbiter cardinalis*, y èra gran special amich nostre e devot a la nostre honòr, per tal com sòn pare fòu catalá del vezcòmtat de Cardòna. Lo qual cardenal fò a Nos tremes ensemps ab frare Bernat Olivèr del orde dels Agustins, mestre en theologia e bisbe de Osca, e après fòu bisbe de Barcelòna e de Tortòsa e èra hun dels millòrs mestres en theologia qui lavors fòs en lo mon, e natural de la

18. El viérnes dia once de julio llegó el cardenal de Rodas, el cual se llamaba Bernardo por la divina providencia *tituli sancti Cyriaci in thermis*, *presbiter cardinalis*, y era muy singular amigo nuestro y amante de nuestro honor, por cuanto su padre fué catalan, del vizcondado de Cardona. Dicho cardenal, que vino acompañado de fray Bernardo Oliver del órden de los Agustinos, maestro en teologia y obispo de Huesca, aunque despues lo fué de Barcelona y de Tortosa y uno de los mejores maestros en teologia que entónces hubiese en el mundo, natural de la

ciutat de Valencia, per lo sanct pare, per tractar e fèr avinença entre Nos e aquèll qui fòu rèy de Mallorques. E Nos exímli a carrera per lo matí com entrá en Barcelòna e presentáns una bulla del sanct pare en quens significava quens trametia dit cardenal per tractar pau, ab mòltes altres rahòns. E après aquèll dia matèix com hom hagué dormit, lo cardenàl ensemps ab lo dit bisbe e altres prelats e clergues, doctors e sabis, sen vench davant Nos en nostre consell e proposá, entre les altres coses les primères, les paraules que sòn escrites en la biblia: *Sufficit, nunc contine manum tuam.* E sobre aquestes paraules èll fundá mòltes rahòns a inductió de concordia, pregantnos mòlt affectuosamènt de part del sanct pare e de la sancta esglesia de Roma que Nos haguèssem clemencia al dit En Jaume qui fò rèy de Mallorques, e bastava que li haguèssem levat lo règne de Mallorques e vençut. E dix mòltes rahòns e mòltes inductiòns. E Nos responguèm de continènt en brèus paraules recomptant en general los excessos del dit qui fò rèy de Mallorques; e finalmènt diguèm que seria lonch de comptar. E com lo dit cardenal nos pregas que sobresseguèssem en los enantamènts nostres, mentre tractaria de la concordia, e que èll que fò rèy en certa fòrma fermava de dret en nostre poder, Nos dixèm quey accordariem e partím axi. Disapte a XII dies de juliol, Nos convidám primeramènt lo dit cardenal e menjám ensemps ab lo infant En Père hòncle nostre. E après faènt la via devers Geròna, faèm appellar les hosts de Catalunya e menámnosen tòts los homens richs e cavallèrs que haviem menats de Mallorques, exceptats mossenyer Ramòn Danglesola, mossenyer Joan Darborea, Nalfonso de Loria, mossenyer Gonçalvo Garcia, mossenyer Jaume Desplugues e alguns altres que sen tornaren, e mossenyer Ramòn Cornèll, mossenyer Elfo de Proxida, mossenyer Gonçalvo Ximenez Darenòs

ciudad de Valencia, nos lo envió el santo padre para tratar y convenir entre Nos y el que fué rey de Mallorca; mas no bien supimos por la mañana que entraba en Barcelona, cuando le salimos al encuentro, luego de lo que nos presentó dicho cardenal una bula del santo padre en la que nos decia este, entre otras razones, que nos enviaba aquel para tratar la paz. Aquel mismo dia, despues que hubo dormido dicho cardenal, acompañado del referido obispo y otros prelados, clérigos, doctores y sabios, vino á nuestra presencia y allí ante nuestro consejo propuso, entre las otras varias cosas que dijo, las siguientes palabras de la biblia, como primeras: *Sufficit, nunc contine manum tuam;* suplicándonos al propio tiempo de parte del padre santo y de la santa iglesia de Roma que tuviésemos clemencia de dicho En Jaime que fué rey de Mallorca, pues bastaba que le hubiésemos vencido y quitado el reino; lo que procuró inculcarnos con grande abundancia de razones; pero Nos le contestámos luego en breves palabras, refiriéndole en general los escesos de dicho rey que fué de Mallorca; dijimosle por último, que seria todo muy largo de contar; y empeñándose dicho cardenal en que sobreseyésemos los enantamientos, mientras se trataria la concordia, pues dicho rey que fué firmaba en cierto modo de derecho en nuestro poder, respondimosle, que para ello tendriamos nuestro acuerdo; y con esto nos separámos de él. Sin embargo, el sábado dia doce de julio, ante todo, convidámos á dicho cardenal á comer, á lo que nos acompañó el infante En Pedro nuestro tio; y luego tomando el camino de Gerona convocámos las huestes de Cataluña, y nos llevámos á todos los ricos-hombres y caballeros que nos siguieron de Mallorca, á escepcion de mi señor Raimundo de Anglesola, mi señor Juan de Arborea, En Alfonso de Loria, mi señor Gonzalvo Garcia, mi señor Jaime de Esplugues y algunos otros que se volvieron,

qui sen tornaren en ço del sèu ab licencia e voluntat nostra.

Diumènge a XIII de juliol del dit any M.CCC.XLIII venguèm a sanct Celoni, e lo cardenal per altre part vèncsen de Barcelòna a Vilabertran, qui es en lo vezcòmtat de Rochabertí; dilluns a XIIII de juliol venguèm jaure al hostal de la *bella dona*, e aqui fèm parar algunes tèndes a les companyies de nostre casa, car no cabiem en lo dit hostal. Dimarts a XV de juliol entrám en la ciutat de Geròna, e trobám aqui el infant En Jaume còmte de Urgèll frare nostre e lo còmte de Luna quey èra ab C homens a cavall tro a CCC que èren romasos per frontalès en la terra quant Nos passám a Mallorques, que èrem venguts de Cerdanya hòn èrem entrats; e èren stats aprés de la vila de Puigcerdá e en I loc que ha nom Aia; e per minua de viandes tornárensen sèns que nòy faèren tala ni res de mal, sinò que prenguèren ço que havien ops dels blats e de les plantes a ops de les hosts. E estiguèm en la ciutat de Geròna en les cases del bisbe, hòn pasám VI dies sperants les hosts de Catalunya; e percaçám adzembles e viandes e altres coses necessaries a la nostre entrada que volèm fèr en Rosselló. E alguna gènt de cavall que èren ab Nos a Geròna, per ço com Nos nòls faèm alli complimènt de paga, tornárensen, los quals èren CL. E es ver quels cavallèrs e richs homens qui èren romasos daçá, com Nos anám a Mallorques, nos affrontaren fort de la paga del sou, specialmènt lo dit infant En Jaume e lo dit còmte de Luna quiu fahía per pruxuvol de llurs cavallèrs, car deyen quel sou èra degut als cavallèrs de Aragó bè de XV dies e als de Catalunya qui èren ab èlls de X dies, e de mès o de menys; e Nos fòm mogut daçó e dixèm: que pus nos metiem en açó, que sen pensassen de anar, que ab los que haviem conquesta Mallorques, iriem en Rosselló. Emperó

y mi señor Ramon Cornel, mi señor Elfo de Proxida y mi señor Gonzalvo Ximenez de Arenos que se marcharon á sus estados por voluntad y con licencia nuestra.

El domingo trece de julio del mismo año mil trescientos cuarenta y tres llegámos á San Celoni, y el cardenal por otra parte vino de Barcelona y se fué á Vilabertran que está en el vizcondado de Rocaberti; el lúnes catorce de julio dormimos en la posada de la *bella dona*, é hicimos parar algunas tiendas á las compañias de nuestra casa por no caber en aquella; y el mártes quince de julio entrámos en la ciudad de Gerona, en la que encontrámos el infante En Jaime conde de Urgel nuestro hermano y el conde de Luna que vino allí acompañado de cien á trescientos hombres á caballo, los cuales habian quedado por fronteros en la tierra, cuando Nos fuimos á Mallorca y veniamos de Cerdaña, donde habiamos entrado. Habian permanecido dichos caballos mas allá de la villa de Puigcerdá en un lugar llamado Aia, mas como tuviesen falta de víveres, hubieron de volverse, sin que por esto hiciesen tala ni mal alguno, si solamente tomando de las mieses y plantas lo que era necesario á las huestes. Estuvimos en la ciudad de Gerona hospedado en las casas del obispo seis dias, esperando las huestes de Cataluña, y entretanto fuimos recojiendo todas las acémilas, víveres y demás necesario para la entrada que intentábamos hacer en Rosellon; si bien alguna gente á caballo de la que estaba allí con Nos, por no haberles dado la paga cumplidamente, se volvió, siendo en número de unos ciento cincuenta hombres. No olvidábamos Nos que los caballeros y ricos-hombres que se habian quedado acá cuando fuimos á Mallorca, nos sonrojaron en estremo por causa del sueldo que se les habia de pagar, en especial dicho infante En Jaime y el referido conde de Luna que lo hacia á instancia de sus caballeros, quienes decian que á los de Aragon se les debia quince dias y á los de Cataluña que

après dubtantnos que nò sen partissen, començám a parlar a part ab cascun, e finalmènt prometèremlos a fe de rèy; quels pagariem dins Rosselló lo sou de un mès quils èra degut per anar en Rosselló e per tornar en lurs cases. E èlls fòren pagats de açó e seguirennos tòts.

estaban con ellos, diez poco mas ó menos; por lo mismo, pues, nos resentimos en esta ocasion, y así les dijimos: que ya que nos empeñábamos en ello, que marchasen cuando quisiesen, pues con los mismos que fuimos á Mallorca, sabríamos ir á Rosellon. Temiendo, sin embargo, que marchasen, empezámos á hablar aparte á cada uno, prometiéndoles á fe de rey que al estar en Rosellon les satisfaríamos el sueldo de un mes que se les habia señalado para ir allá y volver luego á sus casas, de lo que resultó que quedaron contentos y nos siguieron todos.

Dilluns a XXI de juliol del dit any M.CCC.XLIII partím de Geròna ab los dits infant e ab richs homens a cavall e ab nostres companyies. E Nos ab les companyies de casa nostra anám dret a Figuères, e posám aqui, e faèm compartir los dits infants, ço es, al infant En Père, qui èra ab C homens, assignám lo loch de Paralada, e al infant En Jaume, qui èra ab CCL cavallèrs, e als nobles don Pedro senyòr de Exerica, e al còmte de Luna, En Blasco Dalagó e a mossen Joan Ferrandez de Luna e altres baròns e cavallèrs, los lochs entorn una legua de Figuères ab les hòsts de Catalunya, que sperám aqui. E stiguèm aquí esperants dites hosts e les atzembles e les viandes necessaries, sis dies.

El lúnes veinte y uno de julio del mismo año mil trescientos cuarenta y tres, salimos de Gerona con los dichos infantes y ricoshombres á caballo y nuestras compañías. Nos con las de nuestra casa fuimos directamente á Figueras, donde nos parámos para repartir las fuerzas de este modo: al infante En Pedro que iba con cien hombres le enviámos al lugar de Peralada; y al infante En Jaime que iba con doscientos cincuenta caballeros, y á los nobles don Pedro señor de Ejerica, al conde de Luna, En Blasco de Alagon, mosen Juan Ferrandez de Luna y otros barones y caballeros los colocámos en los lugares que hay una legua en torno de Figueras, con las huestes de Cataluña, á las cuales con las acémilas y víveres esperámos por seis dias en dicho punto.

Dimarts a XXII de juliol vènch a Nos frare Antoni Nicolau del orde de sanct Agostí, e presentáns una letra del dit cardenal e altra dels consols de Perpinyá en quens pregaven ens supplicaven, que guiassem llurs missatgèrs quens volien tremetre. E Nos tantòst faèmlos fèr lo guiatge que demanaven e el dit frare tornássen. Mas los missatgèrs que Nos haviem guiats no venguèren.

El mártes veinte y dos de julio vino á vernos fray Antonio Nicolau del órden de San Agustin, y nos presentó una carta del referido cardenal y otra de los cónsules de Perpiñan en la que nos rogaban y suplicaban que diésemos guiaje á sus mensajeros, pues nos los iban á enviar; se lo dimos como nos lo pedian, y el fraile volvióse, mas dichos mensajeros que acabábamos de guiar no comparecieron.

Divendres a XXV dies de juliol, estants Nos en Figuères en un vergèr que havia en lo alberch bòn posavem, vènch a Nos Nuch de Arpaio capellá e companyó del dit cardenal ab letra de creença

El viérnes veinte y cinco de julio, estando Nos en Figueras en un vergel que habia en nuestro alojamiento, vino á vernos En Hugo de Arpaio capellan y compañero de dicho cardenal, con creden-

sua e presentáns una letra del dit qui fò rèy de Mallorques. Lo tenòr de la qual es aytal, e lo sobre scrit es aquest: «A sòn mòlt char e reverènd frare lo senyòr rèy de Aragó.» E après se segueix la letra en aquesta fòrma: «Reverènd frare e mòlt car cosí: no contrastant qualsevol coses passades, gran plaèr hauriem que ab vòs nos poguèssem veure, ab que nos fòs segur. Perqué, vòs pregam, que no creènt qualquequals qui nò per bona intenció hò destorbassen, axi com Nos nò farem, nos vullats donar aytal seguretat com lo portadòr de la presènt vòs demanará, car no dubtam que bè de la vista sen segueixca. Scrita de nostre ma a Perpinyá, la vèspra de sanct Jaume, lany M.CCC.XLIII.» E deius la scriptura de la letra èra lo sèu nom en esta forma: «Vostre frare lo rèy de Mallorques.» E dixnos de paraula lo dit Nuch, quel dit qui fò rèy de Mallorques vendria a Nos e quel guiassem, ço es, que li asseguràssem vida e mèmbres e ques metria en nostre poder. E en açó primeramènt cabèren tan solamènt el infant En Père, Narnau Çamorèra vicicancillèr, misser Rodrigo Diez, misser Joan Ferrandez Munyòz e En Blasco Dayza e mossenyor Jaume Dizfar savis en dret, per haver llur consell sobrel guiatge quens èra demanat. E donarennos de consell que no faèssem lo dit guiatge, car seria perjudicial a nostre dret, e perdimènt de tòts nostres affèrs per mòltes rahòns que serien longues de scriure. E ja haviem tremes per lo infant En Jaume e per los nobles don Pedro de Exerica e lo còmte de Luna qui nòy fòren tro a la derreria del acort, per ço com posaven luny. E com fòren venguts, diguèmlos lacort que haviem haut, e diguèren que èra bo.

cial suya, y nos presentó una carta del citado rey que fué de Mallorca, cuyo tenor es el siguiente. Primeramente dice en el sobrescrito: «A su muy caro y reverendo hermano el señor rey de Aragon;» y luego sigue la carta en esta forma: «Reverendo hermano y muy caro primo: á pesar de cuanto haya sucedido, tendriamos un singular placer en poder veros, con tal que estuviésemos seguro. Así, pues, os suplicamos que no dando crédito á quien por mala intencion pretenda estorbarlo, como tampoco hariamos Nos en vuestro lugar, nos querais otorgar una seguridad tal como el portador de la presente os pedirá; y no dudamos que de la entrevista se ha de seguir algun bien. Escrita de nuestra mano en Perpiñan la víspera de San Jaime, del año mil trescientos cuarenta y tres.» Y al pié del contenido, estaba escrito su nombre en esta forma: «Vuestro hermano, el rey de Mallorca.» Añadió además verbalmente dicho En Hugo que el mencionado rey que fué de Mallorca vendria á vernos, y así que le guiásemos, esto es, que le asegurásemos vida y miembros y se pondria en nuestro poder. Estaban á tal sazon presentes para darnos consejo sobre el referido guiaje que se nos habia pedido, solamente el infante En Pedro, En Arnaldo Çamorera vicecanciller, micer Rodrigo Diez, micer Juan Ferrandez Muñoz, En Blasco Dayza y mi señor Jaime Dizfar sabios en derecho, que fueron los primeros en llegar, y de pronto nos aconsejaron ya, que no diésemos tal guiaje, porque seria en perjuicio de nuestro derecho y en detrimento de nuestros negocios, por muchas razones que seria largo enumerar. Con esto, enviámos al punto por el infante En Jaime y por los nobles don Pedro de Ejerica y conde de Luna que no llegaron hasta el final del acuerdo, en razon de que habitaban lejos, y refiriéndoles así que llegaron el citado acuerdo que tuvimos, nos lo aprobaron, diciendo que lo tenian por bueno.

19. Dilluns a XXVIII de juliol partím de Figuères ab los dits infants e ab los nobles don Pedro senyòr de Exerica, ab lo còmte de Luna, mossen Blasco Dalagó, mossenyer Juan Ximenez de Urrea, En Phelip de Castre, mossen Joan Ferrandez de Luna, mossen Guillerm de Bellèra, En Père vezcòmte de Vilamur, Simòn de Mur, mossen Gualvany Danglesola, En Ramòn de Bella, vulgarmènt appellat de Abeya, mossenyer Arcat de Mur e mossenyer Galceran de Bellpuig, mossen Artal de Fòsses, mossenyer Gilabert de Centèlles, En Sancho Perez de Pomar, En Pere Dalmau, Michael Perez Çabata, e gran res daltres cavallèrs, axi que èrem en nombre tro a M.CC homens a cavall; e ab nostres hosts de Geròna, de Manresa, de Caules, de Pièra, de Besuldú, de Sent Père dor, de Figuères e de alguns altres lochs nostres e ab mòltes atzembles, que fòren IIII milia e pus. E tòts prenguèren viandes a complimènt de VIII dies e anám jaure a la Jonquèra e attendámnos defora per los camps. E aqui vènch a Nos frare Anthoni Nicolau dessus dit del orde de Sanct Agostí, e presentáns altra letra del dit qui fò rèy de Mallorques, del tenòr seguènt. E lo sobrescrit fò aquest: «A sòn mòlt car e reverend frare lo senyòr rèy de Aragó.» E lo tenor de la letra es aquest: «Mòlt alt, excellènt princep e senyòr e mòlt char e reverènd frare. No contrastant la duresa que en la vida nostra, alguns, mès per llur profit que per lo vostre, vòs fan haver, vòs placia encara a aquèlla consentir, e creure a frare Anthoni, e ço queus dirá bè entendre, e secret per vostre profit tener, car, reverènd, vullats guardar que en nostra vista res no perdriets, e porietshi guanyar. Scrita de nostra má lo sentdemá de Sancta Anna, Lany M.CCC.XLIII. Vullats al frare donar audiencia secreta, per causa.» E dessus la letra èra scrit lo sèu nom en aquesta forma: «Vostre frare lo rèy de Mallorques.» E Nos tirámnos ab lo dit frare

19. El lúnes veinte y ocho de julio salimos de Figueras con dichos infantes y con los nobles don Pedro señor de Ejerica, el conde de Luna, mosen Blasco de Alagon, mi señor Juan Gimenez de Urrea, En Felipe de Castro, mosen Juan Ferrandez de Luna, mosen Guillermo de Bellera, En Pedro vizconde de Vilamur, Simon de Mur, mosen Gualvany de Anglesola, en Ramon de Bella, vulgarmente llamado de Abeya, mi señor Arcat de Mur, mi señor Galcerán de Bellpuig, mosen Artal de Fosses, mi señor Gilaberto de Centellas, En Sancho Perez de Pomar, En Pedro Dalmau, Miguel Perez Çabata y un sin fin de otros caballeros, en tanto que llegámos á ser mil doscientos hombres á caballo, acompañados además de nuestras huestes de Gerona, Manresa, Caules, Piera, Besalú, San Pedor, Figueras y otros lugares y muchas acémilas; todos los que veniamos á formar como unos cuatro mil hombres ó mas. Al salir, previniéronse todos de víveres para ocho dias y aquella noche fuimos á dormir á la Junquera, en cuyos campos vecinos plantámos nuestras tiendas. Allí vino á vernos el antedicho fray Antonio Nicolau de la órden de San Agustin y nos presentó otra carta del que fué rey de Mallorca, cuyo tenor es el siguiente. Decia el sobrescrito: «A su muy caro y reverendo hermano el señor rey de Aragon;» y el contenido de la carta era este: «Muy alto, escelente príncipe y señor y muy caro y reverendo hermano. Sin embargo de la dureza que algunos, mas por su provecho que por el vuestro, os hacen tener con Nos desde que vivimos, plázcaos ya consentir en el salvoconducto que os pedimos y creer a fray Antonio, haciéndoos capaz de lo que os diga y guardándolo secreto para vuestro provecho, porque, reverendo hermano, bien podeis ver que en nuestra entrevista nada vais á perder y si antes bien á ganar. Escrita de nuestra mano el dia siguiente al de Santa Ana, del año mil

apart en la nostra tènda, que nòy hac altre persòna, ans ne fèm lunyar el infant En Père, e tòts los altres, e dixnos: que Nos fèssem guiatge al dit qui fòu rèy de Mallorques perque poguès venir segur a la vista. E encarans dix, que el dit qui fòu rèy de Mallorques èra apparellat de reèbre un cardenal, qual que Nos nomenassem, qui jutias lo fèt de Mallorques, si pertanyia a Nos o a èll, e que Nos haguèssem a seguir ço quel dit cardenal jutiaria, car fort li stava a cor lo fèt de Mallorques, axi com lo cap de sòn nom. E del fèt de Rosselló e de Cerdanya, que seria a nostre juy, pero nòns metria en possessió de la terra. E que Nos com haguèssem jutiat sobre açó per juy o per sentencia, li haguèssem a tornar la dita terra de Rosselló e de Cerdanya. E Nos, sèns que nòy haguèm altre dels infants ne daltres, mantinènt responguèmli: quens maravellavem mòlt com lo dit frare qui èra tan savi home nos apportava aytal creença, e encara del dit qui fòu rèy de Mallorques com nos podia tremetre aytal missatgeria, e parria quens tenguès per fadri. Car Dèu sabia que Nos nò havèm cobejança de res del sèu, que per pagat nos ne teniem del règne que Dèu nos habia acomanat; e Nos havèm fètes a èll mòltes honòrs, no aytals com de senyòr a vassalls se deuen fèr, mas com a companyó, car Nos li haviem fèta tanta de honòr que mès no poriem fèr al rèy de França; e èll nò estant contènt de açó denegàns lo feu e Nos haguèm a enantar per la dita rahó a pendre Mallorques. E puix nostre senyòr nos havia endraçat en nostra execució, seria gran errada de metre lo fèt de Mallorques en poder de persona estranya, per dues coses, car aquèl poria jutiar que li tornassem Mallorques, e per lo consentimènt de juy perdriem nostra regalia com Nos siam sòn jutge e sòn senyòr del crim per èll fèt, e nò negú altre. Al fèt de Rosselló e de Cendanya responguèmli: quel dit que fò rèy de Mallorques se me-

trescientos cuarenta y tres. Plázcaos dar audiencia secreta al fraile, porque así conviene.» Así acababa la carta y al pié de la misma habia escrito su nombre en esta forma: «Vuestro hermano el rey de Mallorca.» Con esto, llamámos á parte al fraile en nuestra tienda, para lo que nos quedámos solos, haciendo salir al infante En Pedro y demás que habia, y en tal estado nos dijo: que diésemos guiaje al que fué rey de Mallorca para poder venir con seguridad á la entrevista; y añadió luego que dicho rey que fué de Mallorca estaba pronto á recibir el cardenal que Nos tuviésemos á bien nombrar, paraque juzgase el hecho de Mallorca y señalase á quien perteneciese tal reino si á Nos ó á él, debiendo Nos estar por lo que dicho cardenal juzgase, porque habiamos de saber, que dicho asunto de Mallorca lo tenia impreso en el corazon, como la memoria del que fué principio de su linaje. Dijonos por último que tan pronto como se hubiese juzgado esto por juicio ó por sentencia, teniamos que devolverle la referida tierra de Rosellon y de Cerdaña. Pero, Nos, sin esperar que entrase alguno de los infantes ni de los otros respondimosle ya de pronto: que nos maravillábamos mucho como un fraile que era tan sabio nos trajese aquella credencial; y aun mas nos maravillaba todavia que dicho rey que fué de Mallorca pudiese enviarnos semejante mensaje, pues parecia como que nos tratase de niño. Bien sabe Dios, añadimos luego, que ninguna envidia teniamos de lo suyo, pues contento estábamos con el reino que Dios nos habia encomendado, y la prueba que Nos le dispensámos muchos honores, no como señor á sus vasallos, sino como compañero, llegando á honrarle en tanto grado que mas no hiciéramos con el rey de Francia; mas él lejos de estar contento de esto nos denegó el feudo y entónces Nos tuvimos que proceder por tal razon á apoderarnos de Mallorca. Y pués nuestro señor nos habia guiado en nuestra ejecu-

tès soltamènt en nostre poder ab la terra, segòns lo usatge, e Nos li fariem justicia. El dit frare demanàns si voliem respondre ab letra de nostra má. E Nos diguèmli que aquesta resposta nò fabiem al dit que fò rèy, mas al dit frare, e que la li diguès sis volia. E après açó pres comiat lo frare, e anàssen; e après Nos appellám el infant En Père, e don Pedro de Exerica, e mossenyer Galceran de Bellpuig, mossenyer Michael Perez Çabata, e diguèmlos ço quens habia dit lo frare, e la nostra resposta. El dix el infant que bè haviem fèt o respost, mas la resposta de Rosselló e de Cerdanya li semblaba massa crua. E los altres diguèren que mòlt bè e complidamènt haviem respost.

Daltra part lo dit frare nos apportá dues letres, una del cardenal, altra dels cónsols e prohomens de Perpinyá, les quals nos presentá davant tòt nostre consell, en les quals, entre les altres coses, nos fèren saber, que nò podien trametre a Nos llurs missatgèrs, segòns quens havien fèt asaber, mas que Nos los trametèssem lo procès que haviem fèt en fòrma publica. E Nos responguèm als cónsols per nostra letra un pòch aspramènt, car èlls se fahien ignorants de nostre procès que èra mòlt clar e notori a tòta gènt. E faèmlos comminació, que si nò venian, que a lurs successòrs ne romandria plo-

cion, locura seria poner entónces el asunto de Mallorca al arbitrio de personas estrañas, primero porque podrian sentenciar que Nos le devolviésemos el reino, y luego porque, consintiendo tal juicio, perderiamos nuestra regalia, siendo así que Nos somos su juez y su señor en el crimen que ha cometido y nadie mas. En cuanto á lo que nos propuso de Rosellon y de Cerdaña, respondimosle que bastaba con que dicho rey que fué de Mallorca se pusiese bajo nuestro poder segun usaje y Nos le haríamos la debida justicia. Aquí nos pidió el fraile si aquella respuesta que le dábamos queriamos dársela por escrito, mas Nos le contestámos, que tal respuesta la dábamos entónces al fraile y no al que fué rey, y así que la transmitiese á este, si queria; luego de lo que despidióse de Nos dicho fraile y marchó. Fuera que estuvo llamámos al infante En Pedro, á don Pedro de Ejerica, mi señor Galcerán de Bellpuig y mi señor Miguel Perez Çabata, y les dijimos lo que el citado fraile nos habia dicho asi como nuestra respuesta, á lo que nos contestó el infante que bien estaba lo que habíamos hecho y respondido; sin embargo, la respuesta que dimos acerca lo de Rosellon y Cerdaña parecióle demasiado cruda, pero todos los demás nos la aprobaron diciendo que habíamos respondido muy bien y como se requeria.

Aparte de esto nos dió tambien dicho fraile dos cartas, una del cardenal y otra de los cónsules y prohombres de Perpiñan, las que nos entregó en presencia de todo nuestro consejo, y en las cuales se nos hacia saber entre otras cosas: que no podian enviarnos sus mensajeros conforme nos manifestaron, pero que en cambio Nos les enviásemos el proceso que habíamos mandado instruir en forma pública. Contestámos á los cónsules en una carta con alguna aspereza, por cuanto ellos manifestaban ignorar nuestro proceso cuando era muy claro y notorio á toda la gente; y en la misma les conminámos

rosa memoria. E lo dit frare tornàssen ab la dita resposta.

20. Dimarts a XXIX de juliol ordenám nostres batalles, per ço com cuydavem que fòs fèta resistencia o defensió en la entrada del coll de Paniçars, ço es, quels dits infants ab los nobles En Père vezcòmte de Vilamur, En Simòn de Mur, En Ramòn Dabella, mossenyer Guillèrm de Bellera, Père de Malan, e ab llurs companyies a complimènt de CCCCL homens de cavall, anaren ab la devantèra ab les hosts de Manresa e de Pièra e algunes àltres hosts; e les hosts àltres e les àltres atzembles anaren entre Nos e la devantèra en mig. Nos ab los nobles lo còmte de Luna, mossen Blasco de Alagó, mossenyer Joan Eximenez de Ùrrea, mossenyer Phelip de Castre, mossenyer Joan Ferrandez de Luna, mossenyer Galceran de Bellpuig, mossenyer Galvany de Anglesola, mossen Arcat de Mur, mossenyer Michael Perez Çabata, En Sancho Perez de Pomar, anám aprés ab les hosts de Geròna, de Besuldu, de Figueres e de la vegueria tenint la reguarda; e per tal com romanien algunes atzembles que venien derreres, ordenám que don Pedro de Exerica anás ab C cavallèrs detrás tòtes les batalles. E passám per lo coll de Paniçars sèns nengun contrast, saul que alguns almugàvers quey habia, e un escuder de casa nostra, Exemeno de Sparça, pres dèll e ab alguns homens a cavall que nòs volien capdellar, sen pujaren al castèll de Bellaguarda, e aqui hac algun fèt de armes e morirenhi alguns homens del castèll e prenguèren mòltes naffres. E anàmnosen a jaure a la ribera de Tech, davant un loch que ha nom sent Joan davant lo Voló; e aqui posám nostres tèndes e reposám aquèlla nit.

Dimècres a XXX dies de juliol partím daqui, e ab nostres batalles ordenades

que si no venian dejariamos de ello triste memoria á sus succesores; con cuya respuesta marchóse el fraile en seguida.

20. El mártes veinte y nueve de julio, creyendo que se nos haria resistencia y hallariamos defendida la entrada del puerto de Panizares, ordenámos nuestras fuerzas del modo siguiente: los referidos infantes con los nobles En Pedro vizconde de Vilamur, En Simon de Mur, En Ramon de Abella, mi señor Guillermo de Bellera, Pedro de Malan y sus respectivas compañías en número de cuatrocientos cincuenta hombres á caballo, ocuparon la delantera con las huestes de Manresa, Piera y algunas otras; las demás huestes y acémilas fueron entre la delantera y Nos, en el centro; Nos con los nobles el conde de Luna, mosen Blasco de Alagon, mi señor Juan Gimenez de Urrea, mi señor Felipe de Castro, mi señor Juan Ferrandez de Luna, mi señor Galcerán de Bellpuig mi señor Gualvany de Anglesola, mosen Arcat de Mur, mi señor Miguel Perez Çabata y En Sancho Perez de Pomar formábamos la retaguardia, con las huestes de Gerona, Besalú, Figueres y su veguerio; y finalmente, en razon de que quedaban atrás algunas acémilas, ordenámos que despues de todas las batallas fuese además don Pedro de Ejerica con unos cien caballeros. De este modo pasámos el puerto de Panizares sin que ocurriese novedad, salvo que algunos de nuestros sirvientes, esto es almugávares, entre los que habia un escudero de nuestra casa llamado Gimeno de Sparça, y algunos hombres á caballo, que no querian dejarse acaudillar, subieron al castillo de Bellaguarda, donde hubo algun choque, del que murieron algunos hombres del castillo y resultaron muchos heridos; y luego fuimos á pernoctar en la ribera del Tech, delante un lugar llamado San Juan, frente el Voló, donde colocámos nuestras tiendas para descansar aquella noche.

Salimos de aqui el miércoles treinta de Julio, en batallas ordenadas, esto es, la

continuám nostre camí, ço es, la devantèra segòns que dit es, e les atzembles tòtes a man dreta, e les gènts de peu a la esquerra; e los nobles dessus dits e ab don Pedro de Exerica anám en la reguarda; e mossen Joan Ferrandez de Luna capdellava los peòns; e mossen Gualvany Danglesola ab la companyia del infant En Ferrando nostre frare e ab Nartal de Cabrèra tenien la reguarda per algunes atzembles que romanien detras. E axi anant a pendre nostra jornada, alguns homens de cavall e de peu, sèns voler nostre, apartarense e anaren a combatre la torre de Nidoleres qui èra fore de nostre camí, la qual èra stablida. E sèns que nos foren regoneguts los de la stablida, les nostres companyies la combatèren tan fort, que ans que Nos hi fòssem a temps, quey anavem per destolre lo combatimènt, ja haguèren presa e cremada la torre, e moriren tòts aquèlls quey èren stablits, que nòls volguèren pendre a mercé algú, de la qual cosa a Nos fò fort grèu. Pero nò contrastants los fèts de les armes que éren stats, anámnos aturar a tèndar en la dita vila sus pres Helna en una gran verneda e pedral en tro laygua; e aqui reposám aquèlla nit. E vènch a Nos lo dit bisbe Dosca ab Nuc Darpaio sobre la dita vista, si la volriem consentir, e Nos veènt que no mudaven fòrma, ne dehien sino ço que jans èra stat dit, fèm semblant resposta que ya habiem fèta.

delantera como ya se ha dicho; las acémilas todas á mano derecha y la gente de á pié á la izquierda; los nobles antes citados con don Pedro de Ejerica formando la retaguardia, mientras que don Juan Ferrandez de Luna acaudillaba los peones; y por último, yendo detrás de todos por causa de algunas azémilas que se rezagaban, mosen Gualvany de Anglesola con la compañia del infante En Ferrando nuestro hermano y En Artal de Cabrera. De este modo ibamos á emprender nuestra jornada, cuando algunos hombres de á caballo y otros de á pié, sin quererlo Nos, se apartaron del ejército y fueron á combatir la torre de Nidoleres, que estaba fuera del camino; y sin que su guarnicion llegara á reconocer á los nuestros fué combatida tan fuertemente dicha torre por nuestras compañias, que antes que Nos pudiésemos llegar á tiempo para impedir el ataque, habia caido ya en poder de aquellas y la habian quemado, muriendo todos cuantos la guarnecian, y sin haber querido salvar á ninguno, de lo que tuvimos un grave pesar. Pero, sin embargo de tales sucesos, fuimos á hacer alto en la referida villa algo mas arriba de Elna, donde nos acampámos en una grande arboleda y pedregal que hay arrimados al rio, y allí descansámos aquella noche. Vino á vernos en tal ocasion el referido obispo de Huesca con En Hugo de Arpaio, para hablarnos sobre la entrevista, y ver si la queríamos consentir, mas hallando Nos que no mudaban de forma y que solo nos decian lo que ya estaba dicho otras veces, por tal razon hicimosles tambien la misma respuesta que antes les dimos.

Dijous a XXXI de juliol partím daqui e ab les batalles ordenades, segòns la manèra pus prop dita, anám dret a Canet, e atendámnos pres laygua, hòn ha una gran verneda e pedral davant lo castèll; e les companyies de les hosts anarensen tantost a percaçar, e trobaven assats fè e palla e altres reffrescamènts a èlls e a les

El juéves treinta y uno de julio salimos de allí, y batallas ordenadas, de la manera que últimamente hemos dicho, nos fuimos directamente á Canet, donde nos acampámos cerca de el agua en una grande arboleda y pedregal que hay delante del castillo, y al propio tiempo las compañias de las huestes fueron en busca de heno,

besties; car les gènts de la terra cuydaven que Nos anassem dret a Perpinyá e nòs havien apparellat. E aquest dia vènch a Nos lo cardenal dessus dit, per tractar concordia entre Nos e lo dit qui fò rèy de Mallorques, e per ço com nò deya res de novell, nò li faèm altra resposta, sino axi com haviem acostumat, salvant que li diguèm, quens maravellavem mòlt del favòr quel dit qui fò rèy de Mallorques trobava en còrt de Ròma, que Nos james, e per Nos lo dit infant En Père no poch traure un cardenal de còrt de Ròma, per la questió que èra entre Nos e lo infant nostre frare En Ferrando, e aquèll que fò rèy de Mallorques, per aquest fèt, ne havia trèts dòs, e que açó èra gran favòr, e la sancta esglesia de Ròma no havia rahó. Car no èra stat nengú rèy de Aragó tro a Nos, que no haguès escampada de la sua sanch per la esglesia o per Dèu, e no ha rèy al mon a qui pus tenguda sia la esglesia sino a Nos. Si volia fèr retrèt per Sardenya, nòn pot fèr, ans Nos lom podem fèr que lay havem guanyada; que sanct Père nos doná un troç de pergamí scrit, ço es, dich, per la bulla de la donació: e nostre pare lavia tolta a la Communa quin èra desobediènt a la esglesia, e la li havia dada; e ara ne havia un rèy e vassall. E lo dit cardenal veènt que als no podia fèr anassen a Apia, e aqui stech per alguns dies.

Divendres primèr dia de agost Nos trametém mossenyer Ramòn de Vilafranca algutzir nostre e En Francesch Foix scri-

paja y demás refresco para ellos y las caballerias, de lo que hicieron buena provision, por cuanto la gente del pais, creyendo que Nos pasaríamos directamente hácia Perpiñan, no se habian prevenido. En este mismo dia volvió á vernos el antedicho cardenal para tratar de la concordia entre Nos y el que fué rey de Mallorca, mas como nada nuevo dijese, dímosle la misma contestacion que acostumbrábamos darles siempre, añadiendo sin embargo, esta vez, las siguientes palabras, á saber: que nos maravillábamos mucho del favor que dicho rey que fué de Mallorca hallaba en la corte de Roma, pues Nos, ó por Nos el referido infante En Pedro jamás pudimos sacar un cardenal de dicha corte para arreglar la cuestion que habia entre Nos y el infante En Ferrando nuestro hermano; y dicho rey que fué de Mallorca, para aquella cuestion, habia logrado sacar dos, cosa que debia considerarse como un favor muy grande y en lo que la iglesia de Roma no tenia razon; porque sabido era que no habia habido en Aragon ningun rey hasta Nos que no hubiese derramado su sangre por la Iglesia y por Dios, ni habia rey en el mundo á quien debiese estar mas obligada la Iglesia que á Nos. Dijimosle por último, que no tenia que recordarnos lo de Cerdeña, pues no podia hacerlo, antes Nos podiamos recordárselo á él, que ganámos tal isla, debiendo saber que San Pedro nos dió para ello un trozo de pergamino escrito, esto es, la bula de la donacion, y que dicha isla la habia quitado nuestro padre á su Comun que era desobediente á la Iglesia, y la habia dado á esta, resultando de aqui que ahora la Iglesia tenia allí un rey y vasallos. Al oir estas palabras dicho cardenal y viendo que nada podia alcanzar, marchóse á Apia, en cuyo punto permaneció por algunos dias.

El viérnes dia primero de agosto enviámos á mi señor Ramon de Vilafranca, nuestro alguacil, y En Francisco Foix, escri-

vá nostre ab letres de requisitió al noble En Ramòn vezcòmte de Canet quens obeís e venguès en nostre poder, e quens faès ço quens devia fèr, segòns la promissió que a Nos habia fèta a Mallorques, e aquèlla que sòn pare ab altres baròns havien fèta al senyòr rèy En Jaume de bona memoria avi nostre. E com les requestes fóren fètes, retènchse acort, e finalmènt haut tractamènt ab En Phelip de Castre cunyat sèu, regonech ço que devia fèr e començá a despatxar lo castèll de Canet, e vènch a la nostra tènda davant Nos e dixnos aquestes paraules: que sa persona li haviem Nos presa com fò a Mallorques, la qual nos devia tornar, e axi que metia la sua persona en nostre poder e que li assignassem loch hòn se metes. E Nos assignámli que estiguès en lo bisbat de Geròna, hòn se volguès. E aprés messe divisió entre los de Canet e En Guillot Ces-fonts e En Francesch Dòlms quel dit qui fòu rèy de Mallorques ab alguna cómpanyia hi havia meses per capitans. Dissapte a dòs de agost les hosts de Manresa ab algunes altres companyies que exiren de les nostres hosts combatèren un castèll pres de la mar e de Canet que sappella sancta María de la mar, e prenguèrenlo aximatèix, lo qual establím e retinguém. Eximen Desparça scudèr de casa nostra ab alguna companyia del mugavers que tenia, combatèren lo castèll Rosselló, e finalmènt, ab alguna altra companyia que si mezclá, haclo per força darmes E algunes altres companyies que sexien de les hosts, prenguèren altre castèll que ha nom castèll Arnau subirá, e cremarenhò tòt; los quals castèlls sòn assats pres de Perpinyá. Diumènge a III de agòst, lo vezcòmte de Canet vènch a Nos e fèu liurar a Nos lo castèll de Canet, per nom nostre, al dit En Phelip de Castre; e lo vezcòmte ab sa mullèr e sa companyia tremetémlo en una galera nostra a Geròna, que estiguès hòn se volguès dins lo bisbat de Geròna, lo qual li assignám per presó, segòns que dit es. Dilluns a IIII de

bano nuestro, con cartas de requirimiento al noble En Raimundo, vizconde de Canet, para que nos obedeciese poniéndose bajo nuestro poder, y cumpliéndonos lo que tenia de obligacion, tanto por la promesa que nos habia hecho en Mallorca, como por la que su padre y otros barones hicieron ya al señor rey En Jaime, de buena memoria, nuestro abuelo. Luego de ser requerido, reservóse tener su acuerdo, y por último, despues de haberlo consultado con En Felipe de Castro, su cuñado, reconoció lo que debia hacer y empezó á efectuar la entrega del castillo de Canet, viniendo en seguida á nuestra tienda, donde nos dijo la siguientes palabras: que su persona nos pertenecia, desde que mandámos prenderla cuando marchó á Mallorca, y así que venia á entregárnosla y á ponerla en nuestro poder. Señalámosle Nos el obispado de Gerona, como lugar donde debia residir, pudiendo escojer, sin embargo, el punto que quisiese; y despues de esto, suscitáronse algunas disensiones entre los de Canet y En Guillot Ces-fonts y En Francisco Dolms á los cuales dicho rey que fué de Mallorca habia puesto allí como capitanes con alguna fuerza. El sábado dos de agosto, las huestes de Manresa con algunas compañías que salieron de nuestras huestes combatieron un castillo que hay junto al mar y Canet, llamado Santa María de la Mar, del cual se apoderaron, y en el que dejámos luego guarnicion, reteniéndolo en nuestro poder. Gimeno de Esparça, escudero de nuestra casa, ayudado de algunos almugávares con quienes iba, combatió el castillo Roselló; y finalmente otras de las compañías que se separaban de las huestes apoderáronse asimismo del castillo llamado Castell-Arnau de arriba, y lo quemaron del todo; cuyos tres castillos estaban muy cerca de Perpiñan. El domingo tres de agosto volvió á vernos el vizconde de Canet y nos hizo entregar el castillo de su nombre por el citado Felipe de Castro; y luego Nos enviámos el viz-

agòst fèm establir lo castèll de Canet e metre alli les viandes que venien per mar. E acordám de qual part posariem lo sètge a Perpinyá. E lo dimarts aprés continuám de metre les viandes en lo dit castèll de Canet e fornirnos daçó que haviem ops per anar a Perpinyá.

21. Dimècres a VI de agòst, ab nostres batalles ordenades en la fòrma dessus dita e ab les atzembles a la part dreta e la gènt de peu a la part esquerra, anámnos attendar prop Perpinyá, ço es entre Banyoles ques es una casa del Hospital de Sanct Joan, e Perpinyá. E com fòm attendats algunes gènts darmes a cavall e de peu de la vila exiren fora del mur e fèyen picadèrs a les hosts nostres. E al cap vèspre com se devia pondre lo sol que dava a les nostres gènts a la cara, venguèren ferir en una partida de la host companyia de cavall e de peu de la vila. E exiren per lo portal de Canet, e tantost mossen Joan Exemenez de Urrea ab sa companyia e mossen Jaume de Romaní daltra part pujaren cuytosamènt a cavall, que no esperaren que fòssen guarnits, sino fort poch, e ab daltres qui tantost lo seguiren, feriren en èlls, e vencèrenlos els desbarataren els ne meteren tro dins lo portal; axi que Marti de Sales qui èra de la companyia de mossenyèr Joan Ximenez de Urrea senentrá ab èlls e romas pres en la vila. E dels homens de cavall de la vila ni hac mòlts de nafrats e de ferits; e romas pres e nafrat En Guillot de Fontes; e moriren de les llurs gènts V homens. E finalmènt daqui avant fòren tan esglayats que no exiren a mescle ne a torneig axi com fèyen. Dijous aprés seguènt romanguém en lo loch damunt dit

conde, su esposa y acompañamiento en una galera nuestra á Gerona, para que se estuviese dentro del obispado en el punto que mas le acomodase, señalándole tal distrito como cárcel, segun antes dijimos. El lúnes cuatro de agosto dejámos guarnecido el castillo de Canet, mandando que se metiesen en él los víveres que nos llegaban por mar; y finalmente, despues de haber acordado por qué parte pondríamos el sitio á Perpiñan, el mártes siguiente continuámos metiendo los víveres en el referido castillo y nos hicimos ya con cuanto era menester para marchar á aquella villa.

21. El miércoles, dia seis de agosto, marchando con nuestras batallas ordenadas en la forma antedicha y llevando las acémilas á la derecha y la gente de á pié á la izquierda, nos fuimos á acampar cerca de Perpiñan, entre Banyoles, que es una casa del hospital de San Juan, y aquella villa. No bien lo estuvimos, cuando salió fuera del muro alguna gente de armas de á caballo de á pié y empezó á inquietar á nuestras huestes; y luego, hácia el anochecer, cuando debia ponerse el sol, que por cierto daba á la cara á nuestro ejército, una fuerza compuesta tambien de gente á caballo y de á pié atacó una partida de la hueste, saliendo á tal efecto por el portal de Canet; mas asi que les vieron mosen Juan Gimenez de Urrea con su compañia y mosen Jaime de Romani por otra parte, con otros que le siguieron al punto, sin guarnecerse tan siquiera, diéronles al alcance, logrando, despues de haberles vencido y desbaratado, meterles adentro por el mismo portal. Tan cerca les fueron en esta ocasion, que Martin de Sales, que era de la compañía de mi señor Juan Gimenez de Urrea, se entró con ellos, cayendo luego prisionero dentro de la villa; y de los hombres de á caballo hubo muchos heridos y acuchillados, siendo uno de aquellos Guillot de Fontes que cayó en nuestro poder, y resultando despues del choque cinco hom-

attendats; e requerim altra vegada los homens de Perpinyá, trameténtbi mossenyèr Ramòn de Copòns portant veus de procuradòr general en Catalunya e En Francesch Foix scrivá nostre, manantlos al mur, ab crida publica, quens faèssen ço quens èren tenguts, e èlls nòns fèren resposta alguna. Divendres a VIII de agòst partím del dit loch ab nostres batalles ordenades, segòns que dit es, exceptat que les adzembles anaven a la part esquerra; e manám tòthom tallar. E tòta la gènt de peu anaven scampats tallant vinyes, oliveres e altres arbres, sino figuères, per tal com les figues nos sabien millòrs que altra fruyta. E cremám tòt, aprés del mur tòt lo terme, e venguèmnosen ab nostres gènts talant e faènt mal deius la vila de Perpinyá en les vinyes e en un loch que es nomenat Vernet. E per tal com alguns exien de la carrèra dels de la vila, morirenhi VII o VIII e altres tants que ni hac de presos. Dissapte a nou de agòst romanguém attendats aqui matèix; e manám que les gènts de peu ab destrals e altres apparellamènts continuassen la tala. E trametém lo noble don Pedro de Exerica ab CC. homens de cavall, e ab alguna altra companyia de peu ensemps ab lo vezcòmte Dilla e per exir a carrèra a mil D. homens de peu e XII homens a cavall que venien de Cerdanya en ajuda a Perpinyá al dit qui fò rèy de Mallorques. Mas ans que sen trovassen la dita companyia de Cerdanya ab lo dit noble don Pedro qui sèra mes en aguayt, haguèrenne sentida, e vista fugí la dita companyia, e recollís a Roders; e puix aprés alguns dies secretamènt vènch a Perpinyá. Diumenge a X de agost aturám aqui matèix e esperám lo dit noble don Pedro, e fèm continuar la tala. Dilluns a XI de agòst partím de aqui e anám a Soler e retés tantost, e fémne pendre homenatge. E puix tantost tornám en la ribèra e per la ribèra avall venguèmnos attendar prop un loch que li dihuen Sanct Stève, lo qual les nostres gènts cremaren e destroi-

bres muertos de su gente; quedando con esto tan espantados de alli en adelante, que ya no se atrevieron mas á salir ni para barajarse ni para tornear, como solian. El juéves siguiente continuámos acampados en el antedicho lugar y desde alli requerimos otra vez á los hombres de Perpiñan, enviando á tal objeto mi señor Ramon de Copons lugarteniente de Procurador de Cataluña y En Francisco Foix escribano nuestro, quienes les llamaron al muro por medio de un público pregon y les dijeron que hiciesen aquello á que estaban obligados; á lo cual ninguna respuesta dieron los de dentro. Con esto, el viérnes ocho de agosto partimos de dicho lugar, llevando el mismo órden que hemos esplicado en nuestras batallas, á escepcion de las acémilas, que, esta vez, iban á la parte izquierda, y que toda la gente de á pié, por mandato nuestro, iba escampada, talando viñas, olivos y cuantos árboles encontraba, á escepcion de las higueras, por tal como los higos es la fruta que mejor nos sabe de todas. Incendiámos luego todo el territorio hasta lo que habia junto al mismo muro de la villa, y así talando y haciendo mal en las viñas pasámos mas allá de Perpiñan donde destruimos igualmente un lugar llamado Vernet, matando en tal ocasion á siete ú ocho de los de la villa que nos salian al encuentro y haciéndoles otros tantos prisioneros. El sábado nueve de agosto quedámos acampados en el mismo punto y mandámos á la gente de á pié que con hachas y otros instrumentos continuasen la tala; enviando al propio tiempo al noble don Pedro de Ejerica con doscientos hombres á caballo y alguna otra fuerza de á pié, junto con el vizconde de Illa, para salir al encuentro de mil quinientos hombres de á pié y doce de á caballo, que venian de Cerdaña para ayudar en Perpiñan á dicho rey que fué de Mallorca. Antes, sin embargo, de que dicha compañía de Cerdaña viniese á las manos con las fuerzas de dicho noble don Pedro que

ren tòt ab los molins quei sòn, e continuaren la tala; e aqui torná a Nos lo noble don Pedro de Exerica. Dimarts a XII de agòst romanguém aqui matèix continuant lo procès e la tala. Dimecres a XIII de agòst partím de aqui, e alt per unes vinyes, prenguèm lo camí ab nostres batalles ordenades, segòns que dit es, calámnos en la ribèra, e per unes marjals travessám a Canet, e posám nostres tèndes entrel castèll de Canet e la mar. E romanguém aqui per rebre viandes e per darne a les hosts e per coure pa, e per esperar lo navili quens portava refrescamènt de viandes, lo dijous e lo divendres que fò fèsta de madona sancta Maria de agòst.

22. Dissapte a XVI de agòst partím de prop Canet e venguèm a Clayra. E lo diumènge après manám talar les vinyes e la horta de Clayra. Pero après dormir vènch a Nos lo cardenal, per continuar lo tractamènt entre lo que fòu rèy de Mallorques e Nos. E per hònor sua manám cessar la tala e que null hom no fès mal als de la vila de Clayra. E com lo cardenal fò ab Nos sins dix mòltes paraules, y entre les altres, que per honòr e reverencia de la esglesia sancta de Ròma e per amòr del cardenal, que èra tòt nostre, volguèssem dar algun sobressei-

estaba en acecho, tuvo noticia de ello, y no bien la hubo visto, huyó y recojióse en Rodas, desde donde pasó algunos dias despues en secreto á Perpiñan. El domingo diez de agosto seguimos parados en el mismo punto donde esperámos á dicho noble don Pedro, mandando continuar la tala; y el lúnes once del propio mes partímos para Soler, cuya poblacion se rindió al momento y de la que mandámos recibir homenaje. Volvimos en seguida á la ribera, y sin separarnos de ella bajámos á acamparnos cerca de un lugar que llaman San Estévan, el cual quemaron y destruieron nuestras gentes junto con los molinos que en él habia; proseguióse todavia la tala desde tal lugar en el que volvió á vernos por fin el noble don Pedro de Ejerica; permanecimos allí el mártes doce de agosto continuando el proceso y la tala; el miércoles trece salímos y tomando por la parte de arriba el camino que pasa por unas viñas, con el órden ya referido en las batallas, nos arrimámos á la ribera y atravesando unos marjales, vinimos á parar á Canet donde, por fin, colocámos nuestras tiendas entre el castillo de su nombre y la mar; y con objeto de recibir los víveres y dar á la hueste, cocer pan y esperar las embarcaciones que nos debian traer refresco, permanecimos allí dos dias, esto es, el juéves y el viérnes que era la fiesta de N. S. santa María de Agosto.

22. El sábado diez y seis de agosto salímos del punto que ocupábamos cerca de Canet y pasámos á Clayra, desde donde mandámos el domingo siguiente que se talasen las viñas y huerta de su territorio, mas al dispertarnos, vino á vernos el cardenal para continuar el tratado entre el que fué rey de Mallorca y Nos, en vista de lo que, por deferencia á dicho cardenal, ordenámos que la tala se suspendiese y que nadie hiciese mal á los de la citada villa de Clayra. Mucho habló al estar con Nos el cardenal y entre otras cosas nos dijo: que por honor y re-

mènt al procès que fáyem contra lo dit qui fò rèy e sa terra. E Nos, après mòltes paraules, retenguémncs acort e lo dit cardenal tornássen al loch Dápia. E Nos, sobre lacort appellám tòts los richs homens que èren ab Nos, e ab alguns bons cavallèrs e amichs e aquèlls de nostre consell, els prohomens de Barcelòna e de Valencia; e romas axi tòt aquest dia.

verencia á la santa iglesia de Roma, y por el afecto que su cardenal nos profesaba, tuviésemos la bondad de sobreseer en parte el proceso que haciamos contra el que fué rey y su tierra. Despues de muchas razones, quisimos reservarnos el acuerdo, en vista de lo que dicho cardenal se volvió al lugar de Apia, y Nos enseguida mandámos al objeto comparecer á los ricoshombres que estaban con Nos, á algunos buenos caballeros y amigos y con ellos, además, á los que eran de nuestro consejo y á los prohombres de Barcelona y Valencia, con lo que se pasó todo aquel dia.

Dilluns a XVIII de agòst romanguém aqui mateix prop Clayra e tractaven ab Nos lo dit cardenal e frare Bernat Olivèr bisbe de Osca, mestre en sacra theología e altres quey èren ab lo dit cardenal; e a la fi, a gran instancia del dit cardenal, haut acort ab los dits infants e ab los baròns e cavallèrs, e ciutats dessus dites, e ab aquèlls de nostre consell, Nos, per reverencia de Dèu, e de la seu apostolica e de sanct Père apostolical e del sanct pare apostolich, e per honòr del cardenal, atorgám que sobreceuriem en la execució. E ab tant lo cardenal fò mòlt alegre daçó e intrá tantost a Perpinyá per parlar ab aquèll qui fò rèy de Mallorques.

El lúnes diez y ocho de agosto continuámos en el mismo punto cerca Clayra, y hablándonos de nuevo dicho cardenal y fray Bernardo Oliver, obispo de Huesca, maestro en sagrada teologia que le acompañaba con algunos otros, á grande instancia del primero, y tenido el competente acuerdo con los antedichos infantes, barones, caballeros y representantes de las ciudades referidas, así como con los de nuestro consejo, venimos á acceder al fin, por reverencia á Dios, á la sede apostólica, á san Pedro apóstol y al santo Padre y por deferencia á dicho cardenal, que sobreseeriamos la ejecucion; de todo lo que este quedó muy alegre, partiendo ya al punto y sin detenerse á Perpiñan, para hablar con el que fué rey de Mallorca.

Dimarts a XIX de agòst lo cardenal fò ab Nos, e Nos per les rahòns dessus dites, e per ço, a veritat dir, com nò haviem apparellamènts de aturar mòlt en la terra, axi com de viandes e altres coses necessaries, ne encara ginys ne altres apparellamènts de combatre e tenir setge, après mòltes paraules e tractamènts acordám al cardenal que, sèns perjudici nostre, sobreseuriem en la execució tro per tòt lo mès de abril primer vinènt, ab condició quel que fò rèy de Mallorques nò faès mal ne dan a nostres sòts mesos de ça mar, ne al vezcòmte de Canet ne

El mártes diez y nueve de agosto volvió dicho cardenal á vernos y Nos por las antedichas razones y tambien porque, á decir la verdad, no estábamos suficientemente provistos para poder sostenernos mucho tiempo en aquella tierra, pues nos faltaban víveres y otras cosas necesarias, así como injenios y demás aparatos indispensables para batir y tener sitio. despues de varias palabras y proposiciones, concedimos al cardenal, que sin perjuicio nuestro, sobreseeriamos la ejecucion, dando por plazo todo el mes de mayo siguiente, pero con condicion, que dicho

als sèus lochs que Nos teniem, ço es, Canet e sancta Maria de la mar, ne al vezcòmte Dilla ne al loch de Illa, ne a alguns altres cavallèrs de Rosselló quens havien fèt homenatge. E daçó manám fèr charta e faèm cridar per les nostres hosts que null hom no faès tala ne dan.

Dimecres a XX de agòst partím de Clayra e prenguèm la via avall per sanct Hypolit e anám posar a la mar e bèn pres de Salses; e vora mar venguèm a Canet e attendámnos sus en aquèll loch dòn èrem partits, que trobám cascu los lochs e les barraques e tòt lals axi com sò havia cascu leixat; e aqui fèm recullir les viandes a Canet, e faèmhi fèr obra de valls e adobarhi los murs; e ordenámhi per capitá e procuradòr frare Guillerm de Guimerá, del orde del Hospital, ab alguna companyia de cavall e de peu.

Dijous a XXI de agòst partim de aqui e venguèmnos atendar sus pres del Voló en la ribera de la part deius; e com fòm attendats en la nit partirense de Nos, sens licencia e voluntat nostra, les companyies nostres de peu, que solamènt romanguèm ab los de cavall.

Divendres a XXII de agòst venguèm a Figuères, e Nos ab les demes gènts darmes passám per lo coll de Paniças, hòn èrem entrats; mas les atzembles quaix tòtes passaren ab algunes gènts darmes per la Clusa e per lo Pertús. E com fòm a la Jonquèra refrescám aqui ab nostra gènt e entrámnosen a Figuères; e los in-

rey que fué de Mallorca no debiese hacer mal ni daño alguno á nuestros súbditos de aquende la mar, ni á los lugares suyos que habian pasado á nuestro poder, esto es Canet, santa María de la Mar, ni al lugar de la Illa; asi como ni al vizconde de Illa, ni á los demás caballeros del Rosellon que nos habian prestado homenaje; de todo lo que mandámos estender una escritura, haciendo pregonar en seguida por toda la hueste que nadie absolutamente pudiese talar ni causar daño alguno.

Miércoles veinte de agosto salimos de Clayra y siguiendo el camino de abajo por san Hipólito vinimos á parar á la orilla del mar, muy cerca de Salses y por la misma llegámos al fin á Canet, donde nos acampámos en el mismo lugar de donde antes habíamos salido, en el cual encontrámos los mismos puestos, cabañas y demás, del mismo modo que lo habia dejado cada cual. Estando allí mandámos recojer víveres en Canet y al propio tiempo hicimos abrir fosos en dicha poblacion, recomponer sus muros, y finalmente nombrámos por capitan y procudor nuestro en la misma á frey Guillermo de Guimerá, del órden del Hospital, dejando á su servicio alguna fuerza de á caballo y de á pié.

El juéves veinte y uno de agosto salimos de aqui y pasámos á acamparnos cerca del Voló un poco mas arriba, en la parte inferior de la ribera, y acampados que estuvimos, al llegar la noche, separáronse de Nos, sin nuestro consentimiento, las compañias nuestras de á pié, de manera que quedámos solo con los de á caballo.

El viérnes veinte y dos de agosto llegámos á Figueras y luego con la demás gente de armas pasámos por el puerto de Panizares por donde habiamos antes entrado, mas las acémilas con alguna gente de armas pasaron casi todas por La Clusa y por el Portús. Al llegar á la Junquera tomámos refresco con nuestra

fants e los baròns els cavallèrs cascuns sen anaren per los lochs hòn dabans posaven a la entrada, mèntre nos aturám a Figuères; e aqui donám comiat a tòthom.

Dissapte a XXIII de agòst vinguèm a Geròna e aturám lo diumènge.

Dilluns a XXV de agòst venguèm jaure a Hostalrich, e en aquest dia el infant En Père pres comiat de Nos e anássen dret cami al còmtat de Prades; e dimarts aprés jaguèm a Granollèrs.

Dimecres a XXVII de agòst entrám en Barcelòna, e les gènts nòs faèren nengun acullimènt, ans paria ques retèssen per mal pagats, com tornavem que nò haguèssem pres Perpinyá e Rosselló. E aqui Nos faèm pagar als infants, baròns e cavallèrs e altres gènts darmes ço que poguèm, daçó quels èra degut del sou, axi quels romania fort poch a pagar.

23. Nos estants en la ciutat de Barcelòna, tantost entenguèm a fèr nostre pertrèt e nostre apparellamènt de tòtes coses necessaries per tornar poderosamènt de Barcelòna en Rosselló, passant lo tèmps del sobresseimènt, e atturám en Barcelòna alguns dies.

Aprés partím de Barcelòna, e anám vers la ciutat de Valencia per haverne ajuda; e appellats los syndics de les ciutat e viles rèals del règne de Valencia per haver la dita ajuda e per la execució den Jaume de Mallorques, (e aximateix demanám ajuda als prelats contra lo rèy de Marrochs en ajuda del Castellá per al sètge que tenia sobre Alzazira del Phadre) la ciutat de Valencia nos doná la imposició de la ciutat e del tèrme per un any, aprés que fòs finada la que ja hic èra ops de la execució de Rosselló e de Cerdanya; e faèm ab èlls certes convinences. Los prelats e los clergues nòns

gente y luego entrámos en Figueras, durante lo que y mientras alli estuvimos, los infantes, barones y caballeros se fueron cada cual á la posada que antes tenian la primera vez; y desde tal punto nos despedimos de todos.

El sábado veinte y tres de agosto llegámos á Gerona, donde nos detuvimos el domingo.

El lunes veinte y cinco de agosto fuimos á dormir á Hostalrich, en cuyo dia se despidió de Nos el infante En Pedro, marchándose directamente al condado de Prades; y el mártes siguiente dormímos en Granollers.

El miércoles veinte y siete de agosto entrámos en Barcelona, mas la gente ninguna ostentacion hizo á nuestra entrada, pareciendo como que estuviese mal contenta porque no habiamos tomado á Perpiñan y Rosellon; y en dicha ciudad mandámos satisfacer lo que se pudo á los infantes, barones y caballeros, de lo que se les debia por razon del sueldo, quedando en resultado muy poca cosa que pagar.

23. No bien estuvimos en Barcelona, arreglámos al punto nuestro pertrecho y nos proveimos de todo lo necesario para poder volver poderosamente á Rosellon tan pronto como pasase el tiempo del sobreseimiento, á cuyo fin nos detuvimos algunos dias en dicha ciudad.

Partimos luego de Barcelona y fuimos hácia la ciudad de Valencia, para ver si nos prestarian ayuda en la referida ejecucion de En Jaime de Mallorca, y con tal objeto, mandámos comparecer los síndicos de las ciudades y villas reales de dicho reino, al propio tiempo que pedímos tambien ayuda á los prelados contra el rey de Marruecos y á favor del Castellano, por el sitio que tenia sobre Alzazjra del Alhadra. Diónos con esto la ciudad de Valencia el impuesto de la ciudad y su término por un año, despues que se hubiese concluido el que teníamos ya entonces cobrado para llevar á cabo la ejecu-

volguèren de res ajudar, e Nos faèm alguns encitamènts contra lo temporal del bisbe de Valencia e del mèstre de Muntesa; mas finalmènt faèrennos ajudar convinènt, ens avenguém ab èlls. E com haguèm estats en Valencia los mesos de octubre e de noèmbre, en lo mès de deèmbre partím de aqui e acordám de anar en Aragó per demanar ajuda a la dita execució e per visitar lo dit règne, en lo qual havia gran tèmps que nòy èrem estats. E lo mès de deèmbre partím de Valencia e aném a Therol, hòn aturàm alguns dies: e ajudarennos a la dita execució de certa quantitat de moneda jaquesa entre la vila e aldeas. Aprés anám a Daroca e semblantmènt la vila e les aldeas ajudárennos. E continuant, venguèm a Catalayu, hòn nos ajudaren la vila e les aldeas de certa quantitat de moneda jaquesa, de les quals ajudes nos tenguèm bè pagats. Après venguèm a Çaragòça, hòn fòm reebuts ab gran honòr, e aqui tenguèm fèstes de Nadal; e demanámlos ajuda, e fòm ab los jurats e probomens a la casa de pont de Çaragòça, e en publich faèren resposta que nòns darien nens ajudarien de res, com fòssen francs, pero nò contrastant alló nos donaren mil cafliços de formènt. Aprés partím de Çaragòça e passám per terra Dosca e venguèmnosen a Lèyda hòn aturám pocs dies. E partint daqui tornám a Barcelòna hòn entrám la derrèra semana de Carnal. E aqui tenguèm Carnestoltes e amprám los richs e cavallèrs quins devien seguir en lo viatge de Rosselló, e faèm fèr ginys en Valencia y en Barcelòna, e mantellets e gates per combatre; e faèm fèr pertrèt de viandes e daltres coses per assètges e combatimènts. E en acó entenguém quaix tòta la quaresma, dins la qual venguèren a Nos missatgèrs de Mallorques, ço es, En Guillem Ça-Costa En Francesch Ombert, En Guillerm Ça-quintana, En Joan Robòll per fèr unió del règne de Mallorques ab los altres règnes e terres nostres que ja-

cion de Rosellon y de Cerdaña, á cuyo fin hicimos con los representantes de la misma ciertos convenios. Los prelados y clérigos en nada nos quisieron ayudar, mas Nos hicimos algunos enantamientos contra las temporalidades del obispo de Valencia y del maestre de Montesa, y al cabo nos dieron regular ayuda, conviniéndonos con ellos. Despues de haber estado en Valencia los meses de octubre y noviembre, salimos el mes de diciembre resolviendo ir á Aragon con el objeto de pedir asimismo ayuda para la ejecucion indicada y visitar dicho reino, en el cual hacia mucho tiempo que no habiamos estado. Fuimos, pues, ante todo á Teruel, donde nos detuvimos algunos dias, y entre la villa y las aldeas nos dieron en ayuda para la referida ejecucion cierta cantidad de moneda jaquesa; luego pasámos á Daroca, cuya villa y aldeas nos ayudaron tambien; y de continuo fuimos á Calatayud donde recibimos asimismo cierta cantidad de moneda jaquesa que nos dió dicha villa y sus aldeas, de todo lo que quedámos Nos altamente satisfecho. Fuimos en seguida á Zaragoza donde nos recibieron con grande honor y en cuya ciudad pasámos las fiestas de Navidad; les pedimos luego ayuda yendo con los prohombres y jurados á la casa del puente, mas nos respondieron en público: que nada nos darian ni en nada nos ayudarian por ser francos de hacerlo; pero á pesar de esto nos dieron aun mil cahices de trigo. Partímos luego de Zaragoza y pasando por territorio de Huesca llegámos despues á Lérida donde nos detuvimos pocos dias. Al salir de aqui volvimos á Barcelona, donde entrámos la última semana de Carnaval; pasámos este en dicha ciudad y luego prevenimos á los ricoshombres y caballeros que nos debian seguir en el viaje de Rosellon, dimos órden asimismo para que tanto en Valencia como en Barcelona se fabricaran injenios, manteletes y gatas, y arreglámos por último buen pertrecho de viveres y demás cosas necesa-

mès nos poguèssen partir ne separar de la coròna de Aragó, la cual unió fèm ab gran solemnitat. E fermarenla los dits missatgèrs e volguèren que fòs fermada por tòts los infants, còmtes, vezcòmtes, richshomens, baròns, cavallèrs, ciutadans e homens de viles de Aragó, de Valencia e de Catalunya. La qual cosa Nos atorgám e faèm fèr.

rias para sitiar y combatir, en lo que venimos á emplear cuasi todo el tiempo de la cuaresma. Durante esta, vinieron á vernos unos mensajeros de Mallorca, esto es, En Guillermo Ça-costa, En Francisco Ombert, En Guillermo Ça-quintana y En Juan Roboll, con el objeto de unir el reino de Mallorca á los demás reinos y tierras nuestras, y para que jamás quedase separado ni desunido de la corona de Aragon, cuya union hicimos Nos con gran solemnidad y firmaron los predichos mensajeros, quienes quisieron que la firmasen asimismo todos los infantes, condes, vizcondes, ricoshombres, barones, caballeros, ciudadanos y los representantes de las villas de Aragon, Valencia y Cataluña, en todo lo que Nos consentimos, mandándolo cumplir en seguida.

En lo dit tèmps matèix, vènch a Nos lo noble En Ramòn Rogèr de Pallars e offerís de servirnos a la dita execució. E monstráns lo dret que li pertanyia en lo còmtat de Pallars e de la baronia de Cervelló; lo qual a Nos e a nostres predecessòrs èra estat denegat. E fèunos homenatge de feeltat dels dits feus, e Nos lenvestím de aquèlls. E encara li donám de gracia, e li faèm cessió del dret quens pertanyia en los dits còmtats e baronía per rahó del comis. E èll nos relexá tòtes quantitats que en tèmps passat per Nos e nostres predecessórs se deguèssen a comte de Pallars.

Vino en tal ocasion el noble En Raimundo Roger de Pallars y ofreció servirnos en la referida ejecucion, mostrándonos al propio tiempo el derecho que le pertenecia en el condado de Pallars y de la baronía de Cervelló; lo que se habia ocultado no solamente á Nos si que además á nuestros predecesores. Hicimosle con esto prestar homenaje de fidelidad por dichos feudos, de los cuales le investimos, dándole además de gracia y cediéndole el derecho que nos pertenecia en dichos condados y baronia por razon del comiso, en cambio de lo que él nos cedió todas las cantidades que en tiempo pasado se hubiesen debido por Nos y nuestros predecesores al título de conde de Pallars.

Après stants Nos en la dita ciutat de Barcelòna, aprés fèstes de Pascha, haguèm ardit cert del rèy de Castèlla que havia presa a pati la ciutat de Alzazira Dalphadre, e Nos haguèmne gran plaer fort, e tòtes nostres gènts. E aprés de continènt vènch mossenyer Matheu Mercer nostre Visalmiral ab V galeras de Valencia, que havia mòlt tèmps estat en lo setge de Alzazira; e Nos trametémlo per encalçar galeres de Monech e de Copliure

Continuando todavía en la misma ciudad de Barcelona, pasadas las fiestas de Pascua, llegónos la noticia cierta de que el rey de Castilla habia tomado á partido la ciudad de Alzazira de Alhadra, de lo que Nos y toda nuestra gente tuvimos un grandísimo placer. Precisamente en esta misma ocasion llegó de Valencia mi señor Mateo Mercer nuestro vicealmirante con cinco galeras, el cual habia estado por mucho tiempo en el sitio de Alzazira y el

qui damnificaven nostre gènts; e fèu la via de Mallorques. E puix tornàssen per desarmar en Valencia; e Nos cuytàm nostre apparellamènt per entrar en Rosselló.

21. Estant axi en Barcelòna haguèm letra de frare Guillerm de Guimerá capitá de Canet, que tro a XL homens de cavall de Perpinyá, ab companyia de peu, èren venguts a trencar una resclosa prop de Canet. Hisquèrenhi tro a XIII homens a cavall, e puig vench frare Guillerm per capdellar quels ne tornas; e abans que èll hi aconseguís, jals fòren tant prop los sèus als de Perpinyá, que nò fò bè a èlls de tornar sèns vergonya. E tantost frare Guillerm de Guimerá, quant fò prop dèlls, cridá a grans veus: ¡Aragó! e al ferir los de Perpinyá se vencèren. E los de frare Guillerm aucirenne tres de cavall, e prenguerènne un, e aucirenne vuyt de peu, e encalçarenlos tro pres de Perpinyá. E sovèn havien dáltres fèts darmes ab èlls.

E aqui les companyies axi de cavall com de peu acordades, e gran partida de aquèlles ja a Geròna anades, fòm de proposit, que ans que dret cami faèssem la entrada de Rosselló, anassem a fèr reverencia a nostra dona de Montserrat. E aqui dimècres mati, a vint y vuyt de abril, partim de la dita ciutat ab fort poca companyia, e anámnos a dinar a Martorèll e sopar a Collbató. E aquins donaren de consell que tremètessem letres nostres

que enviámos al punto á dar caza á unas galeras de Monaco y de Colibre que hacian daño á nuestra gente, para lo que tomó el rumbo hácia Mallorca, volviendo luego á Valencia para desarmar, durante cuyo tiempo Nos apresurámos los preparativos para entrar en Rosellon.

21. Estando todavía en Barcelona por tal motivo, recibimos una carta de frey Guillermo de Guimerá capitan de Canet, en la que nos decia, que unos cuarenta hombres á caballo de Perpiñan y alguna fuerza de á pié habian ido á romper una presa ó dique cerca de Canet, en vista de lo que salieron de dentro para batirles como unos trece hombres de á caballo, tras de los cuales habia salido luego dicho frey Guillermo con el objeto de acaudillarles y hacerles volver atrás, pero que antes no los hubo conseguido, estuvieron ya los suyos tan cerca de los de Perpiñan que no les era decoroso volverse. Entonces frey Guillermo de Guimerá llegando ya muy cerca de ellos gritó á toda voz ¡Aragon! y no bien trataron de embestir los de Perpiñan cuando quedaron vencidos, de modo que los de frey Guillermo les mataron tres hombres de á caballo y ocho de á pié, haciendo prisionero á uno de los primeros y yendoles al alcance hasta muy cerca de Perpiñan; y es aquí de advertir que en encuentros como estos hallábanse todos muy amenudo.

Como á tal sazon teníamos ya arregladas nuestras compañías tanto de á caballo como de á pié y habia marchado ya una gran partida de las mismas á Gerona, fuimos de parecer que antes de marchar directamente á Rosellon, seria conveniente que fuésemos á hacer reverencia á Nuestra Señora de Montserrat. Con tal objeto, pues, el miércoles veinte y ocho de abril por la mañana, seguido de muy poca fuerza salimos de Barcelona y fuimos á comer en Martorell y á cenar en Collbató donde nos aconsejaron que enviásemos cartas suplicativas á todos los arzobispos, obispos y á todas las órdenes

deprecaries a tòts los archabisbes, bisbes e a tòtes les órdens, dins nostra senyòria situats, com, per tal com per rahó de execució de justicia, nos convenguès a enantar a occupació rèal contra lo dit Jaume de Mallorques e les terres e bèns sèus, los quals encara senyòreiava de fèt, faèssen special oració a Dèu per Nos e per les nòstres companyies. Nos accetánt lo dit consell, manám que èll fòs menat a execució, e açó fèt, reposám aqui la nit. Dijous mati a XXIX de abril partím daqui cavalcant, anám entró al peu de la costa de Montserrat, e aqui descavalcám, e manám que les besties anassen per lo camí pla a Monistrol, e que aqui esperassen; e Nos ab nostres companyies muntám la dita costa a peu, e aquèlla pujada, fòssem a una esglesia appellada sanct Michael. En vista del monastir de Montserrat isqué a Nos a carrèra lo abbat de Montserrat e rebéns reverentmènt, e convidáns aquèll dia; e ensemps anám a fèr reverencia a nostra dona sancta Maria; e fèta aquèlla entrám a dinar, e après menjar ab lo abbat ensemps anám presentar a la dita verge una galera ab tòtes ses exarcies dargènt en reverencia de la victoria quens doná lo dia que prenguèm terra a Mallorques, la qual hi haviem fèta portar ans de dòs dies que Nos hi fòssem. E presentada la dita galera faèmnos venir los hermitans de Montserrat, (los quals dels sèus hermitatges havia fèt al monastir devallar lo dit abbat) als quals diguèm e pregám que per èlls fós constituyda special oració, la qual diguèssen a certes horas de dia e de nit per Nos e per les dites nostres companyies, per la rahó que dessus havem dit. E après partím de aqui e avallám les schales de Montserrat e anám sopar e jaure a Monistrol, hòu lo dit abbat aximateix nos havia convidats. E divendres matí anámnos a dinar a Terraça e a sopar a Sabadèll. E dissapte après, primer dia de maig, anámnos a dinar a Cardadèu. E après dinar fò ab Nos el infant

establecidas en nuestro señorio, pidiéndoles que hiciesen especial oracion á Dios por Nos y nuestras compañias, á fin de que por via de ejecucion de justicia pudiésemos enantar con ocupacion real, pues así nos convenia, contra dicho Jayme de Mallorca y sus tierras y bienes, los cuales señoreaba este todavia de hecho. Aceptámos Nos al punto tal consejo y mandámos que se pusiese por obra, despues de lo que, descansámos allí aquella noche. El juéves por la mañana, dia veinte y nueve de abril, cabalgámos de nuevo y fuimos hasta el pié de la cuesta de Monserrat, donde nos apeámos, mandando que las caballerías fuesen por el camino llano á Monistrol y que allí nos esperasen, mientras que Nos con nuestro acompañamiento subiríamos la cuesta á pié, yendo al llegar á la cima á una iglesia llamada San Miguel. Al llegar frente del monasterio nos salió al encuentro el abad, quien nos recibió muy cortesmente convidándonos para aquel dia, y luego juntos fuimos á hacer reverencia á Nuestra señora santa María. Hecho esto, nos fuimos á comer, y comido que hubimos pasámos junto con el mismo abad á presentar á la referida virjen una galera con todas sus jarcias de plata en reverencia de la victoria que nos concedió el dia que tomámos tierra en Mallorca, la cual ya habiamos hecho llevar allí dos dias antes de nuestra llegada. Presentada la galera, hicimos comparecer enseguida á todos los hermitaños de Montserrat, los cuales bajaron de sus hermitas por órden del abad, y reunidos en el monasterio, les dijimos y rogámos que se constituyesen en especial oracion, la cual debian rezar á ciertas horas del dia y de la noche, por Nos y por nuestras compañías, por la razon que antes hemos dicho. Luego partimos de allí, y bajando la escalera que forma Montserrat, fuimos á cenar y dormir en Monistrol, donde el referido abad nos habia tambien convidado. El viérnes por la mañana volvimos á em-

En Jaume. E seguíns entró a sanct Celoni hòn anám a sopar.

Diumenge matí a dòs dies del mès de maig partim de aqui e seguíns lo dit infant entró un trèt o dòs de ballesta luny del dit loch, e de aqui partis de Nos e tornássen al dit prop loch hòn devia sperar e ajustar sa companyia. E Nos continuám lo camí e fèuse a carrera mossenyer Poncet vezcòmte de Cabrera fill de mossenyer Bernal de Cabrèra, e ensemps entrámnos dinar al sèu loch de Hostalrich. E après dinar anám sopar a Caules de Malavèlla. E dilluns matí seguènt fòrem ab los nóbles mòssenyer En Père de Fonollet vezcòmte de Illa e En Bertran sòn frare e mossenyer En Rogèr Bernat de Pallars, mossenyer Huguet de Pallars e mossenyer Naymar de Mosset ab alguns altres. E partint de aqui, faènt lo camí de la ciutat de Geròna, hisguèren a Nos lo bisbe de Geròna e lo abbat Damer e los ciutadans de la dita ciutat, e fèta per èll a Nos reverencia deguda entrámnos dinar en la dita ciutat; e aqui rebèm letres de frare Guillerm de Guimerá capitá de Canet, en queus significava que ladalill nostre ab tres servènts qui èra anat a descobrir un aguayt que homens den Jaume de Mallorques havien fèt en un loch prop sancta Maria de la mar en Rosselló situat, èras affangat ab lo cavall en una cequia, e aqui per los homens de dit aguayt mort ab los dits tres servènts; e quatre servènts morts de la part del dit aguayt. E estiguém en la dita ciutat lo dimarts; e lo dimècres Nos estants en el hort del monastir dels

prender la marcha yendo á comer en Terrasa y á cenar en Sabadell; y el sábado siguiente primer dia de mayo fuimos á comer en Cardedeu, donde, luego de haber comido, compareció el infante En Jaime, quien nos siguió hasta á San Celoni, en cuyo punto cenámos.

El domingo dia dos de mayo, por la mañana, salímos de San Celoni, y el referido infante volvió á seguirnos hasta á un tiro ó dos de ballesta de dicho lugar, mas luego se separó de Nos y retrocedió al mismo pueblo, donde tenia que esperar y reunir su compañia. Con esto, proseguimos Nos el camino, y saliéndonos al encuentro mi señor Poncet Vizconde de Cabrera hijo de mi señor Bernardo de Cabrera entrámos junto á comer en su lugar de Hostalrich. Luego fuimos á cenar en Caldes de Malavella, y el lúnes siguiente por la mañana se nos agregaron los nobles mi señor En Pedro de Fonollet Vizconde de Illa, En Beltran su hermano, mi señor En Róger Bernardo de Pallars, mi señor Hugueto de Pallars, mi señor En Aymar de Mosset y algunos otros. Tomámos desde tal punto el camino hácia Gerona, y en este no salió ya á recibir el obispo y los ciudadanos de dicha ciudad con el abad de Amer; hizonos aquel debida reverencia y enseguida entrámos en Gerona donde comimos. Estando alli recibimos cartas de frey Guillermo de Guimerá capitan de Canet, en las que nos decia: que el adalid nuestro que con tres sirvientes habia ido á descubrir un acecho que los hombres de En Jaime de Mallorca tenian en un lugar de Rosellon, cerca de Santa Maria de la mar, se habia hundido con el caballo en el fango de una acequia, donde lo habian muerto con los tres sirvientes los hombres del referido acecho, si bien por parte de estos habia asimismo cuatro sirvientes muertos. El mártes lo pasámos en la propia ciudad, y el miércoles hallándonos en el huerto del monasterio de frailes menores, que era donde nos hospedábamos, á hora de queda recibimos una

frares menòrs hòn posavem, e a hora del seny del Ladre (1), reebèem una letra del infant En Père en quens fèya a saber quen Jaume de Mallorques devia entrar còrrer les noetres terres ab certa companyia domens a cavall e de peu. E Nos de continènt faèmli a saber que lendemá partiriem de la dita ciutat. E lo dijous levámnos bon matí per cor de anar a Figuères; e estant axi en dòs cors si partiriem o nò, finalmènt aquèlla nit anám a Figuères, que fò divendres a VII dies del mès de maig, e nòy entraren ab Nos a Figuères pus de setanta homens a cavall. En Figuères aturám per esperar nostres companyies que venien a cavall e de peu, de Catalunya, de Aragó e de règne de Valencia tro el divendres seguènt a catorze dias del mès de maig. Estant aqui, a pregaries del dit infant En Père e dalguns altres, perdonám al infant En Ramòn Berenguèr e a la còmtessa muller sua e als altres, quens havien dat a entendre que havien leixats anar los nobles En Berenguèr de Vilaragut e En Bernat de So e alguns homens de peratge e de peu qui havien preses per part nostra Narnau de la Drera e mossenyer Berenguèr de Palau ab alguns companyòns llurs prop de Lança, e puix los dits cómpte e còmtessa havienlos occupats e, segòns ques dit, leixats anar. E per tal com Nos perdonám al dit còmte de Empories e còmtessa, lo dit còmte tremes deseximènts al dit En Jaume de Mallorques per si e per sòs valedòrs, ens fèu liurar lo vall de Banyuls e alguns altres castèlls, ens fèu aquèlla valença que poch contra lo dit En Jaume de Mallorques. Lo dit divendres a catorze del dit mès de maig partím de Figuères e manám que tòthom ne venguès a la Jonquèra; e los homens venguèren armats; e aquèlla nit jaguèm en nostres tèndes a la Jonquèra

carta del infante En Pedro, en la que nos participaba como En Jaime de Mallorca debia entrar á recorrer nuestras tierras con cierto número de hombres á caballo y de á pié. Nuestra contestacion fué avisarle al punto, que el dia siguiente saldríamos de dicha ciudad; y al efecto el juéves nos levantámos de mañana con intencion de ir á Figueras, si bien estábamos perplejos sobre si marchariamos ó no; pero al cabo nos resolvimos, y marchámos á dicha villa aquella misma noche, que era el viérnes siete de mayo, entrando en Figueras sin llevar en nuestra compañia mas allá de unos setenta hombres de á caballo. Allí nos detuvimos hasta el viérnes siguiente dia catorce para esperar nuestras compañías de á caballo y de á pié que venian de Cataluña, de Aragon y del reino de Valencia, y en tal ocasion, á instancias del referido infante En Pedro y de algunos otros, perdonámos al infante En Raimundo Berenguer, á la condesa su esposa y á otros, los cuales teniamos entendido que habian dejado libres á los nobles En Berenguer de Vilaragut, En Bernardo de So y á algunos hombres de paraje y peones, que por órden nuestra habian hecho prisioneros En Arnaldo de Ladrera y mi señor Berenguer de Palau con algunos compañeros suyos cerca de Lança, siendo el caso, que despues de haberlos estos preso, apoderáronse de ellos dichos conde y condesa y enseguida, como antes hemos dicho, los pusieron en libertad. A consecuencia, pues, de haber Nos perdonado al referido conde de Ampurias y á la Condesa, desafió dicho conde á En Jaime de Mallorca por si y sus valedores y nos hizo entregar el valle de Bañuls y algunos otros castillos, favoreciéndonos en cuanto pudo contra dicho En Jaime. El mismo viérnes catorce de mayo salimos de Figueras y mandámos

(1) *Seny del Ladre*, literalmente traducido seria *campana del ladron*, es decir la hora en que se tocaba la campana (seny) de aviso para que todo el mundo se previniese y guardase de los ladrones, cerrando las puertas y ventanas. El equivalente castellano que he adoptado me parece que es el mas propio.

e esperám aquèlla nit, e lendemá tro a tercia les nostres gènts dármes.

Dissapte, a quinze dièis de maig, ordenades nostres batalles, ço es, los dits infants En Pere e En Jaume ab los nòbles En Ramòn Vezcòmte de Canet e ab mossenyer Guillem de Bellèra e mosenyer Berenguèr de Ribèlles en la devantèra, e Nos ab los nòbles Huguet vezcòmte de Cardòna, En Ramòn Rogèr de Pallars, En Phelip de Castre a qui comenám la senyèra, mossenyer Père de Fonollet vezcòmte de Illa, En Bertran sòn frare, En Rogèr Bernat de Pallars, mossenyer Gilabert de Centèlles, mossenyer Pére de Queralt, mossenyer En Père Galceran de Pinòs, En Ramòn de Cardòna, mossenyer Galceran de Bèllpuig, En Guerar de Cervelló, mossenyer Artal de Fosses, En Guillerm Galceran dè Cábrenç e áltres anám en la reguarda après tòtes les atzembles ab los almugàvers de Valencia, passám lo coll de Paniçars, que nòy trobám contrast algú, salvant que endret de La Clusa hisquèren servents del dit lloch qui volguerèn donar salt a les nostres atzembles que venien entre la mijania e la reguarda; mes los nostres servènts donaren envers èlls, e fugiren e anarensen axi que nò poguèren fèr algun dany. E anava mossenyer Ramòn de Anglesola darrera per guardar que nostra gènt no prenguès mal. E venguèm jaure prop lo riu de Tech prop lo Volo, ço es, entre sanct Joan de Córts e al Voló.

Diumenge a XVI dièis del dit mès de maig partím de prop lo Voló ab les batalles ordenades en la dita manèra, exceptat que Nos ab nostres batalles, en la manera dessus dita, anám de la part damunt

que acudiesen todos á la Junquera, donde vinieron los hombres armados y aquella noche dormimos allí en nuestras tiendas esperando hasta el dia siguiente á hora de tercia nuestra gente de armas.

El sábado quince de mayo, ordenadas nuestras batallas, esto es, los dichos infantes En Pedro y En Jaime con los nobles En Raimundo vizconde de Canet, mi señor Guillermo de Bellera y mi señor Berenguer de Ribelles en la delantera; y Nos con los nobles Hugueto vizconde de Cardona, En Raimundo Roger de Pallars, En Felipe de Castro, á quien encomendámos la señera, mi señor Pedro de Fonollet vizconde de Illa, En Beltran su hermano, En Roger Bernardo de Pallars, mi señor Hugueto de Pallars, mi señor Gilaberto de Centelles, mi señor Pedro de Queralt, mi señor En Pedro Galceran de Pinos, En Raimundo de Cardona, mi señor Galceran de Bellpuig, En Gerardo de Cervelló, mi señor Artal de Fosses, En Guillermo Galceran de Cabrenç y algunos otros en la retaguardia, detras de todas las acémilas que iban con los almugávares de Valencia, pasámos el puerto de Panizares, sin tener encuentro alguno, salvo que al estar al frente de La Clusa salieron unos sirvientes de dicho lugar con ánimo de asaltar nuestras acémilas que iban entre el centro y la retáguardia, mas dieronse tal prisa los nuestros al verlo, que lanzándose contra ellos los pusieron en completa fuga, resultando de aquí que ningun daño pudieron hacernos. Este era el órden que llevábamos, y además, iba detrás de todos mi señor Raimundo de Anglesola, para impedir que nuestra gente recibiese mal alguno; con lo que venimos a hacer alto junto al rio Tech cerca del Voló, es decir, entre dicho lugar y san Juan de Corts.

El domingo dia diez y seis del referido mes de mayo, partimos de cerca el Voló, bajo el mismo órden antedicho, escepto que Nos con nuestras batallas, de la manera que tambien antes hemos contado,

sobre el riu de Tech talant e cremant. E tremetém los dits mossenyer Huguet vezcòmpte de Cardòna e En Pére de Queralt ab certs homens a cavall.

Dimecres a XIX de maig aturám aquí mateix e manám que tòthom prenguès vianda a quatre dies.

Dijous a XX de maig partím de aquí ab nostres batalles ordenades en la manèra dessus dita, exceptades les atzembles que faem anar a la part esquerra a la horta de Elna, per lo riu de Tech, e aquí jaguèm. E de part deius vers la mar trametém En Pére de Queralt quí vench a la torre del bisbe de Elna que es pres de la ciutat de Elna. E pres la stablida de la companyia.

Divendres a XXI de maig venguèm a la horta de Argilérs e atendámnos de la part de dins vers la mar; e faèm stablir lo loch e manám venir aquí les viandes el navili que teniem a Canet e Portvendres. E aquí venguèren a Nos los homens de Tatzo e retèrense a Nos e faèrennos homenatge. Es ver que Nos, ans que partissem de Figuères, acordám ab En Dalmau de Totzo-veguer de Geròna, que ab les hosts de la veguería, mèntre Nos fariém la via de Perpinyá, venguès a Copliure; e hac ab los de la vila algun fèt dàrmes, e fèu aquí una bastida, e estech sobre èlls.

Dissapte a XXII de maig ordenám de assetiar Argilérs; e Nos posám aqui nos-

fuimos por la parte de arriba sobre el rio de Tech talando y quemando, al propio tiempo que hicimos adelantar á los dichos mi señor Huguelo vizconde de Cardona y En Pedro de Queralt con cierto número de hombres á caballo.

El miércoles diez y nueve de mayo continuámos en el mismo punto y mandámos que todos se proveyesen de víveres para cuatro dias.

El jueves veinte de mayo emprendimos de nuevo la marcha siguiendo el mismo órden que antes hemos dicho, escepto que mandámos ir las acémilas á la parte izquierda; y de este modo volvimos por el rio Tech á la huerta de Elna donde hicimos alto, enviando al propio tiempo por la parte de arriba hácia el mar á En Pedro de Queralt que fué á la torre del obispo de Elna junto á la ciudad de este nombre, y en la cual hizo prisionera á la guarnicion.

El viernes veinte y uno de mayo *llegámos* á la huerta de Argilérs y nos acampámos en la parte de dentro hácia el mar; hicimos guarnecer el lugar y luego mandámos que nos trajeran los víveres y que se reuniesen en el mismo punto todas las embarcaciones que teniamos en Canet y Portvendres. Estando allí vinieron ante Nos los hombres de Tatzo que se nos entregaron, prestándonos homenaje en seguida; pero aqui debemos decir, que antes que saliésemos de Figueras, habíamos acordado ya con En Dalmacio de Totzo (1) Veguer de Gerona, que con las huestes de la vegueria, mientras Nos nos dirijiriamos á Perpiñan, iria él á Colibre, lo que se hizo del mismo modo, pues el jueves antedicho estuvo ya en esta villa, y despues de haber tenido algun choque con sus habitantes, mandó fabricar una bastida y no les dejó de vista.

El sábado veinte y dos de mayo resol-

(1) Parecerá equivocacion á primera vista la semejanza de estos dos nombres Tatzo y Totzo que la casualidad ha reunido en un mismo párrafo, pero debe atenderse á que el primero es un pueblo cercano á Argilérs y el segundo un apellido, no estraño en Gerona, por ser en el Ampurdam donde se hallaba el castillo y lugar de Totzo.

tre sètge e metèmnos de la part vers Elna entró laltra tòrre qui es appellada Puiol, que es del abbat de Fontfreda. E metèm linfant En Père a la part de la ribera e linfant En Jaume devers la muntanya, e lo admirall mossenyer Père de Muntcada a la part nostra esquerra entre Puiols e Argilérs, e En Guerau de Cervelló après dèll, e mossenyer Huc vezcòmte de Cardòna e mossenyer Père de Fonollet a la part dreta, e En Père de Queralt a la muntanya.

Diumenge a XXIII de maig que fò jòrn de cinquagesma fò vengut mòlt de nostre navili, ço es, de les galeres o veixèls e altres apparellamènts de navegar ab les viandes e apparellamènts dessus dits. E faèm traer lahu dels ginys, e aquest dia matèix lo faèm dreçar e apparellar detrèr (1). E faèmlo asseure en la plaça de la vila que èra davant.

Dilluns a XXIV del mès de maig, fò apparellat lo dit giny e tòt aquest dia tirá en la vila de Argilérs e fèu gran damnatge.

Dimarts après faèm aseure un manganéll de dòs caxes de Barcelòna après del dit giny qui tirava en la vila.

Dimecres après faèm aseure altre giny de Valencia, quencom majòr quel dit altre giny. E estaba prop del dit infant En Père, e faèa gran mal en la vila.

Dijous après los de la vila dreçaren un giny qui tirave als nostres. E los nostres enginyadòrs tiraren envers aquèll llur. Els de la vila posaren massa contrapes al llur giny, de manèra que la pedra se execá dret e torná ferir en lo llur giny matèix el trencá.

Divendres après que contám vint y vuyt

vímos sitiar Argilérs y en efecto plantámos nuestro sitio, colocándonos Nos a la parte que mira á Elna y ocupando hasta la torre llamada Puiol que es del abad de Fontfreda; al infante En Pedro, lo colocámos á la parte de la ribera; al infante En Jaime hácia la montaña; y al almirante mi señor Pedro de Moncada á nuestra izquierda, entre Puiols y Argilérs; junto á este, pusimos á En Gerardo de Cervelló; mi señor Hugo vizconde de Cardona y mi señor Pedro de Fonollet, ocuparon la derecha, y finalmente En Pedro de Queralt se colocó en la montaña.

El domingo veinte y tres de mayo, dia de quincuagésima, llegaron muchas de nuestras embarcaciones, esto es, galeras, bajeles y otras clases de naves con los víveres y utensilios de que antes hemos hablado. Con esto, mandámos traer uno de los injenios, y aquel mismo dia hicimos que lo montaran y quedase apuntado, colocándole en la plaza de la villa, que teniamos delante.

El lunes veinte y cuatro del propio mes de mayo quedó del todo corriente dicho injenio y tiró todo el dia contra la villa de Argilérs, causando grande estrago.

El martes siguiente hicimos montar un mangano de dos cajas de Barcelona, junto á dicho injenio que tiraba desde la misma villa.

El miércoles mandámos tambien plantar otro injenio de Valencia algo mayor que el antedicho y se colocó cerca de allí donde estaba el infante En Pedro, causando gran daño en la villa.

El jueves siguiente los de la villa montaron un injenio que tiraba á los nuestros; y al verlo nuestros injenieros tiraron asimismo contra aquel; mas los de la villa pusieron demasiado contrapeso al suyo, y levantándose la piedra derecha, volvió á caer sobre el mismo y lo rompió.

El viernes siguiente dia veinte y ocho

(1) He omitido aqui un trozo, por hallarse enteramente repetido cuatro párrafos mas ade ante, donde dice *E los nostres enginyadòrs*, etc. y ver que no correspondia en este parage.

dies del mès de maig vench a Nos don Pedro de Exerica e En Nicolau Carroç e mossenyer Joan Ferrandez de Luna e alguns cavallèrs e fills de cavallèrs de casa nostra; e èren entre tòts docèns cincuanta hòmens a cavall entre cavalls armats e de la geneta; e faèmlos assetiar de la part de la vila que es vers Copliure, hòn dabans no estaba nengú.

25. Dissapte a XXIX de maig aprés missa faèm ajustar a la nostra ténda los infants En Père e En Jaume e los altres richs hòmens e cavallers, ço es, don Pedro de Exerica, mossenyer Huc vezcòmte de Cardòna, En Ramòn Rogèr còmte de Pallars, mossen Père de Fonollet vezcòmte de Illa, En Père vezcòmte de Vilamur, mossenyer Ramòn de Anglesola e En Phelip de Castre e En Rogèr de Pallars, mossen Père de Muntcada admirall, mossenyer Joan Ferrandez de Luna, En Gilabert de Cruilles de qui es Bestracha e En Galceran de Pinòs, mossen Guilabert de Centèlles e En Guerau de Cervelló, En Ponç de Sancta Pau, mossenyer Jaume de Aragó, En Bertran de Fonollet, Nuch de Fonollet doctor en lèys qui aprés fò nostre cancelièr e bisbe de Valencia, En Galceran de Bellpuig, Nartal de Cabrèra, mossenyer Francesch de Cervià, En Guillerm Galceran de Cabrenç, mossen Guillem de Bellèra, mossenyer Berenguèr de Ribelles, Nas omar de Mosset, En Père Dalmau, mossenyer Ramòn de Copòns, En Ramòn de Muntpohó, mossen Ramon de Senesterra, mossenyer Garcia de Loriç, mossenyer Phelip de Boyl, mossen Rodrigo Diez doctor en lèys, mossenyer Ramon de Totzo, Berenguèr de Rochasalva, mossen Dalmau Totzo, mossen Berenguèr de Monboy, En Ramon de Castellví, En Guillerm de Cornellá, mossen Ferrer de Vilafrancha e alguns dáltres, e proposámlos quens consellasen si tremetriem companyia per talar la terra de Rosselló o si combatriem primèr lo loch Dargilés, e quey deguessen dir caséu sòu parer,

del mismo mes de mayo compareció don Pedro de Exerica, En Nicolás Carroz, mi señor Juan Ferrandez de Luna y algunos caballeros é hijos de caballerosde nuestra casa, formando entre todos doscientos cincuenta hombres á caballo entre caballos armados y á la gineta, á los cuales colocámos en el sitio hácia la parte que mira á Colibre donde antes no habia nadie.

25. El sábado veinte y nueve de mayo, despues de haber oido misa, hicimos reunir en nuestra tienda á los infantes En Pedro, En Jaime y a los demas ricos hombres y caballeros, esto es: don Pedro de Exerica, mi señor Hugo vizconde de Cardona, En Raimundo Roger conde de Pallars, mossen Pedro de Fonollet vizconde de Illa, En Pedro vizconde de Vilamur, mi señor Raimundo de Anglesola, En Felipe de Castro, En Roger de Pallars, mossen Pedro de Moncada almirante, mi señor Juan Ferrandez de Luna, En Gilaberto de Cruilles señor de Bestracha, En Galceran de Pinos, mossen Gilaberto de Centellas, En Gerardo de Cervelló, En Ponce de Sancta Pau, mi señor Jaime de Aragon, En Beltran de Fonollet, En Hugo de Fonollet doctor en leyes que despues fué nuestro canciller y obispo de Valencia, En Galceran de Bellpuig, En Artal de Cabrera, mi señor Francisco de Cerviá, En Guillermo Galceran de Cabrenç, mosen Guillermo de Bellera, mi señor Berenguer de Ribelles, En Aymar de Mosset, En Pedro Dalmau, mi señor Raimundo de Monpoho, mosen Ramon de Senesterra, mi señor García de Loriç, mi señor Felipe de Boyl, mosen Rodrigo Diez doctor en leyes, mi señor Raimundo de Totzo, Berenguer de Rochasalva, mosen Dalmacio Totzo, mosen Berenguer de Monboy, En Raimundo de Castellvi, En Guillermo de Cornellá, mossen Raimundo de Vilafrancha y algunos otros, á los cuales propusimos que nos aconsejasen sobre si valia mas enviar fuerza para talar la tierra del Rosellon, ó combatir primero

car nòy voliem res fèr sèns llur consell. E cascun dèlls per orde dix sòn enteniment; e finalmènt, romanguém en acort quel dilluns seguènt combatessem la vila, e puix tremetriem companyia a la tala en aquest endemig hauriemy fètes venir de la mar los mantellets e les gates els bancs petiats els altres arneses de combatre; e seria mes en cuns lo giny majòr de Barcelòna qui hauria tirat a la casa den Amorós de la vila Dargilés qui èra fora lo mur establida e emborbotada e seria ja un poch madurada.

el lugar de Argilérs, y de consiguiente que diese cada uno su parecer, pues no queríamos hacer nada sin su consejo. Manifestó cada uno por órden su opinion y al cabo venímos à acordar que el lúnes siguiente combatiésemos la villa y luego enviaríamos á la tala pudiendo entretanto hacer desembarcar y traer los manteletes, gatas, bancos pinjados y demas arneses de combatir, montando desde luego el injenio mayor de Barcelona el cual tiraría á la casa de En Amoros que estaba estramuros y tenia guarnicion y parapetos hasta que la dejase un tanto conmovida.

Diumenge a XXX del mès de maig faèm continuar de tirar los ginys, e tremetém companyia de peu que talaran tòt entòrn de la casa de Puiols; e combatèren a braç una estòna la casa de Puiols e tornarensen. E faèm asseure davan el admirall la dita casa den Amorós.

El domingo treinta del mes de mayo mandámos que continuasen tirando los injenios y enviámos una compañia de á pie para que talase en torno de la casa Puiols. Los que fueron allá combatieron por un rato á brazo partido con los de dicha casa, mas luego se volvieron, y entretanto Nos mandámos al almirante que se colocara delante de la de En Amoros.

Dilluns a XXXI de maig combatèren los ginys; e continuám los apparellamènts de combatre; e faèm manamènt al nostre admirall que faès fèr un castèll de fusta per combatre la vila de Argilérs. E tòt aquest dia tirá lo giny majòr de Barcelona a la casa den Amorós e nò la vènch tro al vespre.

El lúnes treinta y uno de mayo siguieron los injenios combatiendo y continuámos haciendo preparativos al propio objeto, mandando al almirante que hiciese fabricar un castillo de madera para combatir la villa de Argilérs. Todo este dia estuvo tirando el injenio mayor de Barcelona contra la casa de En Amoros, pero no pudo vencerla hasta la noche.

Dimarts primèr dia de juny del dit any mil trescènts quaranta e tres, lo giny majòr de Barcelona tirá a la dita casa den Amorós e ferila dalgunes pèdres, e la sodegá fort e aucis lo que èra capitá de la casa, e esguerrálos e esglayáls tánt quels quey èran establits, vers lo vèspre, desempararen la casa, e quatre o cinch persones calcarense e venguèren vers la nostra host. E les gènts de mantinènt cuytarense de metres dins la casa, e muntaren lasus los penòns, e haguèren algun fèt dármes ab los de la vila. E combatèren una estona tant que oppinió èra que sinó

El martes primer dia de junio del referido año mil trescientos cuarenta y tres, el injenio mayor de Barcelona tiró contra la dicha casa de Amoros y la hizo algun daño con varias piedras, de manera que à mas de ocasionarle fuertes sacudidas, mató al que estaba en ella de capitan, causando tanto desconcierto y espanto á los que la guarnecian, que al llegar la noche la desampararon, descolgándose cuatro ó cinco personas que se vinieron á nuestra hueste. Al punto nuestra gente procuró á toda prisa meterse dentro de la casa, y en seguida se subió à lo mas alto para enarbolar los pendones, mas en esto

fòs vespre, colp calent, seu fòren entrades en la vila les nostres gènts combatènts.

Dimecres a dòs del mès de juny per lo matí vench a Nos al lit En Michael de Gurrea algutzir nostre, e despertàns e dix:—Senyòr, bones noves vòs aport, que la vila se vol retre a vòs.—E Nos fòm mòlt pagats. E aquest dia parlaren mòlts patís los de la vila; e puix, lo capitá qui èra lombart, ço es, Jofre de Astandart, e alguns genovesos que habían en la establida nòy volien consentir, e puix nò havían res fèt, tant queus en daven hònta. Finalmènt al vèspre èlls nos offeriren quens metrien en recenes quinze persones de la vila, lendemá al sol exit, ço es, cinch dels majòrs e cinch dels mijans e cinch dels menòrs, ab aytal pati, que èlls tremettrien missatge a Jaume de Mallorques, e sils havía acorregut tro dissapte primer vinènt per tòt dia de tal ajuda que Nos nos haguèssem a llevar del sètge, quels restituissem les dites persònes, sinó, que èlls haguèssen a retre a Nos la dita vila de continènt; e si nòu faen, que Nos poguèssem fèr a nostra voluntat de les dites quinze persones. E Nos sobre açò haguèm nostre acort ab los infants En Père e En Jaume e ab lo admirall e Huguet vezcòmte de Cardòna e ab En Père de Fonollet e En Ramòn de Anglesola e En Rogèr Bernat de Pallars e En Galceran de Bellpuig, En Bertran de Fonollet, En Joan Ferrandez de Luna, En Phelip de Castre, En Guillerm de Bellèra e daltres. E finalmènt haut nostre acort, atorgámhò. E entre-

tuvieron algun choque con los de la villa, y se detuvieron peleando un buen rato, aunque era la opinion comun de que si no hubiese sido de noche, en el momento del calor se hubieran entrado directamente en la villa los que combatian.

El miércoles dos del mes de Junio, por la mañana, nos vino á encontrar en la cama En Miguel de Gurrea nuestro alguacil, y despues de habernos dispertado nos dijo:—Buenas nuevas os traigo, señor, pues la villa se os quiere entregar.—Dejónos tal noticia sumamente satisfecho; y en efecto, aquel mismo dia, tratámos varios pactos con los de la villa, mas luego el capitan de la misma, que era lombardo y se llamaba Jofre de Astandart, con algunos genoveses que la guarnecian, no quisieron consentir, lo que nos avergonzaba ya, pues veiamos que nada habiamos adelantado. Con todo, por la noche, nos ofrecieron que la mañana siguiente, luego de salido el sol, nos entregarian en rehenes quince personas de la villa, esto es cinco de los principales, cinco de la clase mediana y cinco de la inferior, bajo el pacto de que enviarian mensaje á Jaime de Mallorca para que les socorriese; que si este por todo el dia del sábado siguiente les enviaba tal ayuda que Nos nos viésemos obligado á levantar el sitio, que les devolviésemos dichas personas, y si no lo enviaba, que ellos nos debiesen entregar la villa al punto, pudiendo Nos disponer á nuestra voluntad de las referidas quince personas, en caso de que ellos se resistiesen á lo último. En vista de tal novedad tuvimos nuestro acuerdo con los infantes En Pedro y En Jaime, con el almirante y Hugueto Vizconde de Cardona, con En Pedro de Fonollet y En Raimundo de Anglesola, En Roger Bernardo de Pallars, En Galceran de Bellpuig, En Beltran de Fonollet, En Juan Ferrandez de Luna, En Felipe de Castro, En Guillermo de Bellera y otros, y al cabo resolvimos otorgar lo que nos pedian, á cuyo fin mandámos que entre tanto cesa-

tant faèm cessar de tirar los ginys, e èlls qui nò obrarien res en lo mur.

Dijous a III de juny que fòn fèsta de *Corpore Cristi*, sperám que les recenes venguèssen; e hoím nostre sermó; e aprés esperám; e veènt que nò venien volguèmnos seure a dinar. E tantost venguèren IIII prohomens de la vila que amenaren ladmirall e los algutzirs e En Michael Amaréll, e En Bernat Vallet e altres; e fòren davant Nos; e tornáls hom dir ço que èra ampres, e èlls mudaven en la manèra de la empressió, car deyen que si En Jaume de Mallorques nòls acorria, ques poguèssen defendre, e unes coses que nò èren de reebre. E Nos fòmne moguts, e linfant Père dixlos:—Vosaltres cuydats enganar lo senyòr rèy e nòu farets; axi com vòs cuydats, anátsvosen; car lo senyòr rèy vòs diu que si ades, a hora de vèspres, nò sou venguts ab les recenes per prometre e attendre ço que es ampres, sinó, tantost èll sab què sá a fèr; e axi com a senyòr e princep condamnarvos ha axí com a desleyals, falsos e traydòrs e báres (1), a perdre les persònes e los bèns, sèns tòta mercé.—E aprés hora de vèspres, los dits prohomens venguèren davant Nos e amenaren per les dites recenes VII persònes; e faèrennos presentar los capitols quis segueixen, los cuals supplicaren quels fòssen per Nos atorgats e fermats.

Aquests sòn los capitols e convinences empreses entre la part del senyòr rèy e los homens de la universitat del loch de

sen de tirar los injenios prometiéndonos ellos que tampoco obrarian nada en el muro.

El jueves tres de junio, que era la fiesta de *Corpore Cristi*, esperámos que viniesen los rehenes; fuimos á oir nuestro sermon, luego volvimos á esperar de nuevo y al cabo, viendo que no comparecian, quisimos sentarnos á la mesa para comer. Mientras esto haciamos, comparecieron cuatro prohombres de la villa, á los cuales introdujo el Almirante y los alguaciles con En Miguel Amarell, En Bernardo Vallet y algunos otros, y al estar en nuestra presencia, se les volvió á repetir lo pactado, mas ellos daban un giro diferente á lo que se trató, pues decian que si En Jaime de Mallorca no les socorria, pudiesen ellos defenderse; y en fin, tales cosas espresaban, que no podian admitirse; por todo lo que nos irritámos Nos sobremanera, hasta que el infante En Pedro les habló en estos términos: — Os figurais engañar al señor rey y no lo lograréis; de consiguiente, idos de aqui con vuestro pensamiento; pero atended lo que os dice el señor rey: que si á hora de vísperas puntualmente no venís con los rehenes para prometer estar á lo pactado, ó como sepa que nada tengais resuelto, como vuestro señor y príncipe que es, os condenará á todos y teniéndoos por desleales, falsos, traidores y baras, os hará perder personas y bienes sin compasion alguna. — Con esto, á hora de vísperas volvieron á comparecer dichos prohombres, quienes además de traer siete personas para los rehenes antedichos, nos hicieron presentar los siguientes capitulos, que nos suplicaron tuviésemos la bondad de otorgar y firmar.

Estos son los capitulos y convenios pactados por el señor rey, de una parte, y los hombres de la universidad del lugar de

(1) La voz *bara* ó *bare* que se halla siempre como sinónimo de traidor en la mayor parte de documentos antiguos de este país, fue tomada de Bara, godo de la galia narbonesa y uno de los primeros condes gobernadores de Barcelona, señalado por Ludovico Pio, pero desterrado luego por traidor de que quedó convicto por *batalla*.

Argilérs. E segueixense sòts aytal fòrma.

Primeramènt que la universitat de Argilérs demana e vol que haja espay tro a diumènge de retre èlls e lo loch al senyòr rèy. E en aquèst endemig demanen, que puixen enviar al alt En Jaume de Mallorques, al qual de present envien, quatre prohomens del dit loch, que èll en aquest endemig los deya socorrer poderosamènt, en tal manèra quel sètge del senyòr rèy se haja a levar daçi e èlls e lo loch sien delliurats del perill en que sòn, E si açó nòs compleix, diumènge mati sien tenguts de liurar simateix e lo dit loch al dit senyòr rèy poderosamènt e acabada e ab pacifica possessió, e per açó attendre, metre en recenes al dit senyòr rèy, dòtze persònes del dit loch, los quals son los quis segueixen: Guillerm Roig Crulèr, Bernat Carbó, Jaume Borrau, Joan Paytavi, Jaume Fabre. Jaume Michael, Joan Flores, Guillerm Amigó, Bernat Michael Belet, Joan Beatriu, Arnau Bonadona e Guillerm Tesa. Los quals se obligaven que si la dita universitat no cumplia les coses damunt dites, quel senyòr rèy puixa fèr justicia dèlls e tòt ço que li plaurá.

Item, quel senyòr rèy los jurará ans que entre en lo dit loch, llur franqueses e llurs privilegis e llurs libertats.

Item, quel senyòr rèy els senyòrs infants e lo admirall els algutzirs del dit senyòr los jurarán que si En Jaume de Mallorques deçi al tèrme damunt dit lavará lo senyòr rèy del sètge, quels dits dòtze homens o prohomens seran encontinènt delliurats e mesos en lo loch de Argilérs sans e segurs.

Item, que en aquèst endemig lo senyòr rèy fará cessar de tirar los ginys e tòtes altres batalles e damnatge que dar los poguès e que èlls cessen semblantmènt de èr óbres e altres novitatts en lo dit loch. E quel senyòr rèy faça fèr crida general per tòt el estol que null hom de ca-

Argilers, cuyo tenor es el siguiente:

Primeramente que la universidad de Argilers pide y quiere se le conceda de tiempo para entregar el lugar y sus habitantes al señor rey, hasta el domingo; y que en tal intermedio pueda enviar como en efecto envia al alto En Jaime de Mallorca cuatro prohombres de dicho lugar, para decirle que les socorra con todo su poder, y de manera que el sitio que ha puesto el señor rey se haya de levantar, librándoles así á ellos y al lugar del peligro en que se hallan; pero que si dicho socorro no se verifica el domingo por la mañana, quedan ellos obligados á entregarse con el lugar y todo su poder á dicho señor rey, que quedará en cabal y pacifica posesion; en seguridad de lo que deberán asimismo dar en rehenes á dicho señor rey, doce personas, cuyos nombres son los siguientes: Guillermo Roig Cruler, Bernardo Carbó, Jaime Borrau, Juan Paytavi, Jaime Fabre, Jaime Michael, Juan Flores, Guillermo Amigó, Bernardo Michael Belet, Juan Beatriu, Arnaldo Bonadona y Guillermo Tesa; los cuales se obligan á que si dicha universidad no cumpliese las cosas antes referidas, pueda el señor rey hacer de ellos justicia ó todo cuanto le plazca.

Item, que el señor rey, antes de entrar en dicho lugar, les jurará sus franquezas, privilejios y libertades.

Item, que el señor rey, los señores infantes, el almirante y los alguaciles de dicho señor les juraran que si En Jaime de Mallorca obligase á levantar el sitio al señor rey, los referidos doce hombres ó prohombres serán al punto libertados y conducidos al lugar de Argilers salvos y seguros.

Item, que en este intermedio el señor rey hará que cesen de disparar los ingenios y evitará las batallas y cualquier daño que se les pudiese ocasionar, cesando asimismo ellos de hacer obras é inovaciones en dicho lugar; y que el señor rey mande hacer un pregon general por toda

vall ne de peu nòs gòs acostar contra la força per espay de un trèt de pedra dins lo dit tèmps; ne enuig ne grèuge nòls será fèt ne dit.

la armada, diciendo que ningun hombre de á caballo ni de á pié se atreva á acercarse contra la fortaleza durante tal tiempo, en el trecho de un tiro de piedra, ni deba causar á los de dentro ningun disgusto ni menoscabo, por obra, ni de palabra.

E de continènt los capítols fòren per Nos fermats e jurats per los probomens; e retenguèmnos les recenes, e los altres prohomens tornarensen en la vila e trametèren a En Jaume de Mallorques, segòns dites. E en aquesta nit a la hora que senfoscava, com lo nostre aguayt començá de exir, vench Berenguèr de Rocacòrba doncell ab sí cinquesima de servènts de la part de Copliure, lo qual En Jaume de Mallorques tremetia per èsser capitá de Copliure ensemps ab En Jòfre Destandart, e mezclás ab les hosts que nò conech. Puix a hora de mitja nit èll cuydá entrar en la vila, e los nostres almugávers de la guayta prenguèrenlo, e ratenguémlo pres ab chartes que aportava de Jaume de Mallorques.

Firmado que hubimos dichos capítulos juráronlos los prohombres y Nos nos retuvimos los rehenes; y enseguida volviéronse aquellos á la villa y enviaron á decir á En Jaime de Mallorca lo que acabamos de mencionar. Aquella misma noche, cuando empezaba á obscurecer y en ocasion que los de nuestro acecho iban saliendo, llegó de la parte de Colibre Berenguer de Rocacorba doncel, con cincuenta sirvientes, el cual era enviado por En Jaime de Mallorca para ser capitan de dicha poblacion, junto con En Jofre de Standart, mas como no conociese á los de nuestra hueste, mezclóse con ellos, y á media noche, cuando intentaba entrar en la villa, nuestros almugavares, que estaban de acecho, prendiéronlo y lo guardaron, ocupándole al mismo tiempo unas cartas que llevaba de En Jaime de Mallorca.

Divendres a IIII de juny tinguèm nostres conguaytes de dia e de nit diligentmènt que nò poguès entrar en la vila Dargilérs negun socors. E entretant havia gran divisió en la vila entre lo capitá e alguns homens de la vila; y al nostre almirall donáls cinquanta quartèrs daygua de que havian gran destrèt, entre les altres coses.

El viérnes cuatro de junio continuámos teniendo acechos repartidos, para que vijilasen con gran cuidado de dia y de noche á fin de que no pudiese entrar nada en la villa de Argilérs ni llegarle socorro. Entretanto, empezáronse á suscitar grandes disputas entre algunos hombres de la misma y el capitan que alli mandaba, y en tal ocasion nuestro almirante envió á aquellos cincuenta cuartillos de agua que era una de las muchas cosas que les hacian falta.

Dissapte a V de juny aximatèix fèm curiosamènt guaytar de dia e de nit; e donám leer quel almirall los ne lexas metre tres cárregues de pá. E aquesta nit los de la vila faèren llur poder de pendre lo capitá e alguns hómens de la vila, mas

El sábado cinco de junio hicimos continuar el acecho con gran cautela, dando lugar al mismo tiempo á que el almirante dejase introducir en la villa tres cargas de pan. Asi fué que aquella misma noche hicieron estos un esfuerzo para prender al capitan y á otros hombres de la villa, mas no les fué posible: antes por el contrario, el capitan hizo todo lo posible para

no poguèren, ans lo capitá fèu sòn poder de torbar lo pati que fèt havian ab Nos.

Diumenge a sis de juny per lo matí al sol exit, lo almirall entrá en la vila ab sa companyia e mes penòns de nostre senyal e del sèu en les torres; e faèm pendre lo capitá e la companyia de la establida. E a cap de pèça En Phelip de Castre ab sa companyia mes la nostra senyèra en lo caragol de la esglesia, en lo pus alt loch. E entráy mòlta de la nostra gènt. E los cónsols e prohomens venguèren a Nos a la nostra tènda, e faèrennos homenatge e sacramènt de feeltat. E Nos confirmámlos llurs privilegis e franquèses; els perdonám la rebelliò e tòt ço que fèt havien contra Nos. E per tal com èra gran dia e èra hora de dinar, accordám que tro aprés dinar nò entrassem en la vila. E faèm cavallèr En Jaume de Aragó fill bòrt del senyòr rèy En Jaume avi nòstre. E aquest dia tantost manám girar lo giny majòr e acostar a la casa del Puiol per quey combatés. E aprés dormir, Nos ab lo infant En Jaume e altres richs homens e mòlta gènt anám a Argilérs e entraren pochs ab Nos, car faèm tenir lo portal tancat, que tòta la gènt de la vila besavennos les mans. E aprés Nos anám a fèr reverencia a nostra dona sancta Maria; e aqui lo nostre siti fòu apparellat, e diguèm aqui en general algunes bones paraules sobre nostre dret e sobre les injuries e fellonies e rebelliòns quens havia fètes En Jaume de Mallorques. En especial ne recomptám cinch, ço es, com nos havia negat lo feu, e com havía fèt lo pont de fusta, e com sèra combatut ab Nos en camp, e com havia fèt sòn poder de ligarse contra Nos ab diverses princeps e comunitats, com habia fèta moneda, e altres coses en general. E aximnos daqui e tornám a nostres tèndes; e leixámlos frare Guillerm de Guimerá per capitá, al qual, manám obeissen axi com a Nos matéix. E aprés prenguèm homenatge e sacramènts de feeltat dels baròns e cavallèrs e homens de la

que no se llevase á efecto el pacto que con Nos habian hecho.

El domingo dia seis de Junio por la mañana, luego de salido el sol, entró el almirante con su compañia en la villa, y clavó en lo alto de las torres, pendones con nuestras armas y las suyas; enseguida pusimos preso al capitan y á la compañia que estaba de guarnicion; y á poco rato En Felipe de Castro con su compañia, subióse con nuestra señera al campanario de la iglesia y la fijó en el paraje mas elevado. Penetró entonces dentro de la villa mucha de nuestra gente, y los cónsules y prohombres vinieron al punto á nuestra tienda, donde nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad, confirmándoles Nos en cambio sus privilegios y franquezas y perdonándoles la rebelion y cuanto habian hecho contra Nos. Como era ya medio dia y hora de comer resolvimos no entrar en la villa hasta despues de haber comido; y en tal ocasion hicimos caballero a En Jaime de Aragon, hijo bastardo del señor rey En Jaime nuestro abuelo. Aquel mismo dia mandámos sin tardanza variar de direccion el injenio mayor de Barcelona y que lo acercasen á la casa del Puiol, para batirla; y despues de haber dormido, Nos con el infante En Jaime y otros ricos hombres y mucha gente fuimos á Argilers, aunque fueron pocos los que entraron con Nos, por haber mandado cerrar el portal, en vista de lo que, toda la gente de la villa vino á besarnos las manos. Luego de haber entrado, fuimos á hacer reverencia á nuestra señora Santa Maria, donde encontrámos preparado nuestro trono, desde el que dijimos en general algunas buenas palabras sobre nuestro derecho y sobre las injurias, felonias y rebeliones que habia hecho contra Nos En Jaime de Mallorca, contando en especial cinco cosas á saber: como nos habia negado el feudo, como habia mandado fabricar el puente de madera, como se habia batido con Nos en el campo, como se habia esforzado pa-

dita vila tro en nombre de cènt cinquanta. Puix Nos los perdonám tòta la culpa que havien comesa contra Nos per rahó de la rebellió o qualsevols altres coses, els diguèm quens èra mòlt greu del dan que pres havien e quels fariem benifèts e gracies de manèra que nò conexèrien la dolçòr de nostra senyòria. E leixámlos per capitá frare Guillerm de Guimerá, al qual manám obeissen axi com a Nos matèix. Après aximnos daqui e mirám la vila e la força que es mòlt gran e bèn valleiada; e tornám a nostres tèndes a sopar e fèm adalill Bernat Vallet lo qual es mòlt bon hom de armes ens servi mòlt a Mallorques e en aquest viatge de Rosselló. Tòt aquest dia estiguém ab mòlt gran alegria e faèm nostre pertrèt per combatre ab los ginys la casa del Puiol.

26. Dilluns a VII de juny començá de tirar lo giny major de Barcelòna a la casa de Puiol; e foradava lo mur e la torre de la Çaloquia. E tremetém lo infant En Pere ab gènt de cavall e de peu a Copliure per escloir e regonexer la vila e la força. E exiren algunes gènts dàrmes de la vila e haguèren mezcla ab les nostres gènts de peu algunes, quels ne meteren

ra ligarse con diversos principes y comunidades, como habia hecho batir moneda y otras muchas cosas que indicámos en general. Salimos despues de alli y volvimos á nuestras tiendas, dejando por capitan á frey Guillermo de Guimerá y mandando que á dicho sujeto lo obedeciesen lo propio que á Nos. Hecho esto, recibimos homenaje y juramento de fidelidad de los barones, caballeros y hombres de la referida villa, hasta el número de ciento cincuenta; enseguida les perdonámos cualquier culpa que hubiesen cometido contra Nos por causa de dicha rebelion, y cuanto hubiesen hecho, diciéndoles que nos doliamos mucho del daño que habian sufrido, pero Nos les hariamos tantos beneficios y gracias, que no llegarian á creer á cuanto ascendia la dulzura de nuestro señorio. Dejámosles, pues, de capitan, como hemos dicho, á frey Guillermo de Guimerá, mandándoles que le obedeciesen lo propio que á Nos; luego salímos á fuera, pasámos á ver la villa y la fortaleza que es muy grande y bien rodeada de fosos; nos volvimos, enseguida, á nuestras tiendas para cenar; nombrámos adalid á Bernardo Vallet, que es un escelente hombre de armas y nos prestó grandes servicios en Mallorca y en este viage al Rosellon; y por último, mandámos arreglar nuestro pertrecho para combatir con los injenios la casa de Puiol; debiendo añadir aqui, que todo este dia lo pasámos con la mayor alegria que imajinarse pueda.

26. El lúnes siete de junio, empezó á disparar el ingenio mayor de Barcelona contra la casa del Puiol, observándose luego que el muro junto con la torre de la Çaloquia se estropeaba y tenia brecha; en vista de lo que, enviámos al punto el infante En Pedro, con gente de á caballo y de á pié á Colibre, para que cercasen y reconociesen la villa y la fortaleza. Salió, con esto, alguna gente de armas de la villa y se mezcló con algunos de nuestros peones que obligaron a aquella fuerza a

tro dins la vila els tolguèren tro a dues barrères els auciren tres homens.

meterse dentro la poblacion, en la que fueron avanzando los nuestros hasta apoderarse de dos barreras y causar tres muertos.

Dimarts a VIII de juny continuám combatre la casa del Puiol ab lo dit giny e ab un altre de dòs caixes; e faèremli gran forat en lo mur de la part devers Argilérs. E daltra part faèm apparellar una grua e mòlta lènya e rama per combatre ab buçòns e altres apparellamènts. E los altres ginys faèm torná a plegar a la mar.

El martes ocho de junio continuámos combatiendo la casa del Puiol con dicho injenio y con otro de dos cajas, de lo que resultó, que abrimos un gran boquete en el muro á la parte que mira á Argilers; además de lo que, hicimos arreglar una grua y traer mucha leña y ramage, pues queriamos combatirla con buzacos y otros proyectiles, por lo que mandámos que los demás injenios se guardasen de nuevo en las embarcaciones.

Dimècres a IX de juny lo capitá de la torre del Puiol tremes pera mossen Guillerm de Bellèra, per tal com alguns de la establida havien deute ab èll; e a mossenyer Guillerm de Peruès cavallèr sèu; e lo dit mossenyèr Guillerm de Bellèra anáy ensemps ab lalmirall que jay èra, e ab mossenyèr Ramon de Boyl parlaren ab èll mòlt, e cesaren los ginys de combatre e tractaren mòlt. Finalmènt avenguèrense sobre lo retimènt de la força ab capítols, los cuals fòren semblants daquèlls de Argilérs atras preescrits. E Nos reebèm los capitols e confermámbò tòt.

El miércoles nueve de junio el capitan de la torre del Puiol envió á buscar á mosen Guillermo de Belléra, en razon de que algunos de la guarnicion le estaban agradecidos, y á mi señor Guillermo de Perues caballero suyo; fué allá dicho mi señor Guillermo de Bell era y junto con el almirante que ya estaba allí y con mi señor Raimundo de Boyl, empezaron á tratar con empeño y á discutir, cesando al propio tiempo de disparar los injenios, y al cabo convinieron todos en la entrega de la fortaleza mediante ciertos capitulos, los cuales fueron muy parecidos á los de Argilers, antes copiados, y aceptámos Nos, confirmándoles todo lo que antes tenian.

Dijous a X de juny apparellám de partir Dargilérs e manám apparellar les hosts ab vianda IIII diès, e fèm recullir dels bastimènts de la fusta en la mar.

El juéves diez de junio dispusimos marchar de Argilers, y al efecto mandámos que las huestes se proveyesen de víveres para cuatro dias; hicimos luego reembarcar todos los andamios de madera; y el viérnes, pasada hora de vísperas, enviámos á frey Guillermo de Guimerá capitan de Argilers, con otros, á la fortaleza del Puiol para que se viera con el almirante; enseguida de lo que salió de dicha fortaleza su capitan y los de la guarnicion, con todo el equipaje y arneses que pudieron llevarse; asimismo sacaron de ella los nuestros unas monjas que habia del monasterio de Fontfreda, y despues de haber clavado nuestro pen-

Divendres aprés, passada hora de vèspres tremetém al almirall frare Guillerm de Guimerá capitá Dargilés ab dáltres a la força del Puiol; e exin lo capitá ab tòts los de la stablida ab aquella roba e arnes que se poguèren dur. E treguèrenne aximateix monges quey habia del monastir de Fontfreda, e metèren lo nostre penó en la torre e empárássen frare Gui-

llerm de Guimerá, e los de la stablida anárensen.

don en la torre, tomó posesion de todo frey Guillermo de Guimerá y los de la guarnicion se marcharon.

Dissapte aprés romanguém aqui e establím Argilérs e Puiol de companyia de cavall e de peu que lexám a frare Guillerm de Guimerá. E manám a tòthom que saparellas de vianda.

Quedámos allí el sábado siguiente, guarnecimos á Argilérs y Puiol con fuerzas de á caballo y de á pié, que dejámos al mando de frey Guillermo de Guimerá, y mandámos á todos los nuestros que se proveyesen de víveres.

Diumènge a XIII de juny aprés dinar, ab les batalles ordenades en la manèra dessus dita, venguèm sobre Copliure e assetiám la vila; e Nos estiguém en lo toçal que es sobre la vila dret vers muntanya; e lo infant ab sa maynada a la nostra part esquerra vers la mar; e lo infant En Pére a la nostra part dreta vers Portvendres; e lo vezcòmte de Cardòna baix en la còma entre Nos e lo infant En Père; e lo almirall a riba la mar vers Portvendres; e En Ramòn Rogèr poc aprés.

El domingo trece de junio, despues de comer, con el mismo órden antes descrito, esto es, batallas ordenadas, nos dejámos caer sobre Colibre y sitiámos la villa. Ocupámos Nos al punto la cumbre que domina á aquella por la parte de la montaña; el infante colocóse con su meznada á nuestra izquierda hácia el mar; el infante En Pedro á nuestra derecha hácia Portvendres; el vizconde de Cardona abajo en la loma, entre Nos y el infante En Pedro; el almirante junto á la orilla del mar hácia Portvendres y En Raimundo Roger un poco mas allá.

Dilluns a calorze del mès de juny faèm apparellar los ginys e tremetém a Barcelòna e al còmtat de Empories per gènt de peu per combatre los revals de Copliure. E lo dimarts aprés XV diès de juny comtarem nostres apparellamènts del ginys e del combatre, e faèm asseure lo giny mitjá de Barcelòna en la serra sobre Copliure, vers Argilérs, davant les fòrques; e combatí a la tòrre de Puig-Musart.

El lúnes catorce de junio hicimos preparar los injenios y enviámos á Barcelona y al condado de Empurias que nos enviasen gente para combatir los arrabales de Colibre y el mártes siguiente dia quince de junio pasámos revista de los injenios y demás aparatos para combatir y mandámos asentar el injenio mediano de Barcelona en la sierra que domina á Colibre hácia Argilérs, delante de las horcas y de allí disparó contra la torre de Puig-Musart.

Dimècres a XVI de juny faèm bastir altre giny de Valencia, de la serra que es vers Portvendres, per combatre la terra que es en un puiol sobre la esglesia del frares de Copliure; e estaba lo giny a tres-posta; que de llá hòn fería no seu veya perxa ni res.

El miércoles diez y seis de junio hicimos montar otro injenio de Valencia en la sierra que hay hácia Portvendres, para combatir la tierra: habia en tal posicion un pequeño cerro que domina la iglesia de los frailes de Colibre y como el ingenio estaba colocado detrás, así es que heria sin que se viera desde donde, ni siquiera la pertica en que se apoyaba.

Dijous aprés faèm asseure lo giny majòr de Barcelòna davan Nos en un baixest per combatre la vila; e tremetém don Pedro de Exerica ab CCC hòmens a cavall

El juéves siguiente hicimos asentar el injenio mayor de Barcelona delante de Nos en una pequeña hondura, para combatir la villa; y al mismo tiempo enviá-

e dos milia homens de peu a pendre per Nos lo loch de sanct Joan. E aná e vench cremant e talant; e pres homenatges dels homens del dit loch.

mos á don Pedro de Ejerica con trescientos hombres á caballo y dos mil de á pié á apoderarse en nuestro nombre del lugar de San Juan, cuyos hombres le prestaron homenaje, mas tanto á la ida como á la vuelta fué siempre quemando y talando el pais.

Divendres a XVIII de juny fò a Argilérs, bòn hac jagut, lo cardenal Dambrú qui sappellaba Bertran del titol de sanct March, prevère cardenal. E venchnos al sètge de Copliure. E los infants En Père e En Jaume faèreuse abans que Nos. E puig Nos, quant fòm vestits, jaquím en cascuna partida de nostra gènt e establimènt de gènt e de cavallèrs armats, e cavalcám ab alguns baròns e cavallérs, e nò mòlts, e faèmnos devers Argilérs per acullir lo dit cardenal; e amenámlo a una casa de fusta prop la nostra tènda; e aqui estiguémnos en la casa de fusta, e fòrenhi los infants e tòts los baròns e cavallèrs pus notables que dessus havem dit, e tòts los de nostre consell. E lo cardenal fèu sa proposició davant Nos e tòts los altres, de part del sanct Pare apostolich e dix mòltes paraules, les quals tòtes fundá en pau e que nos deviem inclinar a pau ab en Jaume de Mallorques. E allegá la historia de Abrahám, e de Sodòma, e la historia de Jacob, e de Esau e del Arap (1), e áltres mòltes historics de la biblia, e áltres authoritats: e dixhò tòt en latí. E com hac dit mòlt, e finides ses paraules, Nos respouguém breumènt: que Nos haviem dèll e de la sua venguda plaer e goig, axi com a cardenal e especial amich nostre, mas axí com a legat e missatgèr del sanct Pare, trames per los affèrs que èll habia dits, quens desplaèa e nò sèns rahó. Be emperó enteniem quel sanct Pare e èll, dit cardenal, havien bon entenimènt e bon zel a concordia e pau; e vera-

El viérnes diez y ocho de junio llegó á Argilers, donde pasó la noche, el cardenal de Ambrun que se llamaba Beltran del título de san Marcos, presbítero cardenal, quien vino despues á vernos en el sitio de Colibre. Al saberlo los infantes En Pedro y En Jaime salieron antes que Nos, mas tan luego como estuvimos vestido dejámos en cada partida de las que teniamos, buena guarnicion de gente y caballeros armados, y cavalgando con algunos barones y caballeros, no muchos, nos dirijimos á Argilers para recibir á dicho cardenal, como en efecto lo hicimos conduciéndole á una casa de madera que habia cerca de nuestra tienda. Reunidos alli con él, Nos, los infantes, todos los barones y caballeros mas notables que antes hemos dicho, y todos los de nuestro consejo, en presencia de Nos y de todos los demas, nos hizo su proposicion de parte del padre santo apostólico, gastando para ello muchas razones, las cuales se fundaban todas en la paz, y sin mas objeto que inclinar nuestro ánimo tambien á la paz con En Jaime de Mallorca. Alegó para ello dicho cardenal la historia de Abraham y de Sodoma, la de Jacob y de Esau, la del Arap y otras muchas de la biblia, además de las autoridades que citó, todo lo que nos dijo en latin; pero acabado que hubo su discurso y despues de haber hablado mucho, respondimosle Nos en breves palabras, diciéndole: que de él y de su llegada, considerándole como á cardenal y singular amigo nues—

(1) No sé precisamente quien sea el Arap que aquí se cita si la Rachab ó Rahab de Jericó que casó con Salomon, si el Aram hermano de Sem, hijo de Esron, ó el del mismo nombre hijo de Sem, sobre la pronunciacion de cuya voz supone Du-cange haber variaciones que pueden estudiarse en autores á que se refiere, pero que no me ha sido posible adquirir.

mènt Nos nò hic èrem ne cercavem sinó pau; e valia mòlt mes que Nos e nostres gènts haguèssem algun affany e treball en aquest tèmps per haver pau perpetual e encara per lo carrech que Dèu nos ha conmanat dels règnes e terres, hi despendriem tòta la nostra vida, quant altre no poguèssem fèr per leixar pau als nostres e aquèlls qui aprés Nos vendrien; e axi Nos proseguiem nostre drèt e nostre deseret del qual nòns departiriem; ni En Jaume de Mallorques, qui ab gran argull nos volia tolre e despossehir de nostre dret, ja mès nò sèra humiliat ne havia cercada pau, ans anadia càscun jorn en sa rebellió, peró que aprés parlariem com se volguès daquests affèrs. E a çó quens dixès li fariem resposta pus bastant. E lo cardenal fèu assats semblant que èra pagat de nostra resposta e alre nò parlá despuix sobre açó. Puix exímnos de la casa de fusta hòn èll èra, e metèmnos en la tènda, e aquí tantost diguèrennos: —Senyòr, veus los nostres qui combaten la torre de la Conomina, sobre Copliure; (la qual es devant près del mur a la part hòn Nos èrem;) ja sòn los nostres en lo val, els de la torre ja nò han trètes, e sòn perduts.—E alguns dels baròns e cabaIlèrs quey èren, dixèren que nò faría a combatre per res, com la torre sia mòlt bèlla. E forts áltres digueren que la torre èra nostra. Finalmènt Nos manám que continuassen de combatre; e faèmhi aportar schales e pichs e áltres apparellamènts aytant cuytosamènt com poguèm. E finalmènt donaren batalla a escut e a lança tan gran e tan estret, que la barbacana e la torre sesvehí, e meshi hom foch layus; e exia gran fum dessus. E los de la torre cridaren tòts «¡ mercé !» e faèren senyal de retre. E Nos manám que nò fòssen presos a mercé, e per les arqueres calarensen tres que fòren morts. Los áltres que romanguèren lassus com forènt mòlt combatuts, retèrense, e mossenyèr Artal de Fosses quey combatía prèslos a mercé. E axirenne vius set, que

tro, nos alegrábamos y estábamos contento; pero que mirándole como á legado y mensajero del santo padre, enviado para los negocios de que habia hecho mencion, nos disgustaba sobremanera, y no sin motivo. Dijimosle además que harto conociamos el buen celo y buena intencion del santo padre y de él para la paz y concordia, pero que no era culpa nuestra sino se conseguia, pues todo lo que haciamos no era mas que para buscar la paz, siendo por lo mismo preferible que, á fin de poder hallarla perpetua, sufriésemos entonces Nos y nuestra gente algun trabajo y afan, lo que preferíamos asimismo, por el cargo que Dios nos ha encomendado de los reinos y tierras, por lo que arriesgaríamos nuestra vida cuando otra cosa no fuese, á fin de poder dejar paz á los nuestros y á los que despues de Nos viniesen, atendido lo que, Nos insistiamos en nuestro derecho, procediendo al desheredamiento, de lo que no nos separaríamos jamás; y que En Jaime de Mallorca, que con grande orgullo nos queria privar y desposeer de nuestro derecho, jamás se habia humillado, ni habia buscado paz, antes por el contrario, cada dia insistia mas en su rebelion; pero que cuando quisiese, podriamos hablar de tales asuntos, y segun nos dijese le daríamos Nos conveniente respuesta. Pareció que de tal contestacion quedó bastante satisfecho el cardenal, y desde entonces no nos habló ya mas de tales asuntos; salimos luego de la casa de madera donde él estaba y pasámos á nuestra tienda, mas no bien llegámos á ella, cuando nos dijeron: — Señor, ved á los nuestros como combaten la torre de la Conomina sobre Colibre — (estaba la tal torre pegada junto al muro y venia frente de donde Nos estábamos). — Ved, continuaron, ya están los nuestros en el foso, y los de la torre ya no tiran y están perdidos. — Algunos de nuestros barones y caballeros fueron de parecer que de nada servia combatir la torre, por cuanto

faèm tenir presos. Axi que la torre fòn presa a hora de vèspres, e faèmli establir e tantost los de la vila de Copliure començaren a robar los ravals. Lo cardenal aquèst dia estech aqui e la sua companyia ab laltra miraven lo combatimènt de la torre e estavenne fort maravellàts. E tornàssen jaure a Elna aquest dia matèix.

esta era una soberbia obra; muchos otros, sin embargo, opinaron que la torre era ya nuestra; y Nos por último, mandámos que siguiesen combatiéndola y aun les hicimos llevar escalas, picos y demás útiles con toda la prontitud posible. Verificóse finalmente el ataque con escudo y lanza, y fué tan grande y empeñado, que pronto barbacana y torre se conmovieron; metieron en seguida fuego por debajo, y así, veiase salir grande humareda por encima, mas luego los de dentro gritaron á una voz ¡merced! é hicieron señal de que querian entregarse. Con esto, mandámos que no se les tomase á merced, mas por las ballesteras se descolgaron tres que fueron muertos; los demas que quedaron en la parte superior, despues de haber sido combatidos por mucho tiempo, entregáronse á mi señor Artal de Fosses que se hallaba en el ataque, y los tomó á merced, en seguida de lo que salieron siete tan solo á los cuales guardámos presos. Fué tomada al cabo la torre á hora de visperas, y al punto pusimos en ella guarnicion, mas desde luego empezaron los de la villa de Colibre á saquear los arrabales. El cardenal, que permaneció aun todo este dia en el mismo punto, miraba con los de su acompañamiento y demas que allí habia, el ataque de la torre y todos estaban admirados de ver tal cosa, de modo que aquella misma noche fué ya á dormir en Elna.

Dissapte a XIX de juny e diumènge aprés fèm continuar de tirar los ginys e de apparellar de combatrer los ravals a scut e lança. E los de la vila tiraven a la torre, que haguèren perduda, ab un giny gran e ab una brigola; e estavense strets, que aquest dia nò exiren a palatiz de nenguna part.

El sábado diez y nueve de junio y el domingo siguiente, mandámos que continuasen tirando los ingenios y que se preparasen á combatir los arrabales, escudo y lanza en mano; entretanto los de la villa tiraban con un injenio grande y una brigola, contra la torre que habian perdido, pero estaban tan apurados, que en todo aquel dia no salieron á escaramuzear por parte alguna.

Dilluns a XXI de juny la companyia que estava vers Portvendres, hòn estava monssenyer Nicolau Carroç e lalmirall, aprés dinar, sèns manamènt nostre e

El lunes veinte y uno de junio la fuerza que estaba hácia la parte de Portvendres, con la que iban mi señor Nicolas Carroç y el almirante, despues de comer, sin

sèns acord e sèns tòt arnes de combatre, començaren a combatre la torre que es sobre los Preicadòrs, e poch a poch hi vench mòlta companyia, especialmènt hi venguèren homens de paratge tòts guarnits quey apearen; e combatèren la torre tan fortamènt que esvahiren la barbacana. E puix començaren a cegar la torre. E havien XXX homens, los demès Genovesos. E fòren al combatre nafrats en les mans e en la cara, e veèrense perduts e faèren senyal de retre. E puix encara fòren combatuts una pèça. E finalmènt En Nicolau Carroç per part nostra preslos a mercé els salvá la vida e mèmbres. E tantost pujarenhi los nostres penòns. E en açò èra la hora de vèspres. Puix vench veu entre la companyia que anassen a la vila; e començaren a combatre los Preicadòrs. E com Nos hò sabèm fòns grèu, car la hora èra tarda, eu voliem bè vedar. E dix mossenyer (1) Naemar de Mòsset, que lexasem estar, que obra èra que Dèu fèya, e èll la acabaria. E fexarense tant fòrt, quels de la vila a poch estant los desempararen; els nostres pujaren sus: puix de verdesca en verdesca gitaven los ne e dels cadafals. E los uns svahien per la part dessus, e la major força per la part de la mar, hòn havía una empaliçada. Finalmènt lo raval dels Preicadòrs se entrá, e ab la espassa en la má combatènt fòrt estretamènt. E entrarensen, al qual intrar quaix fòren tòts de la host de cavall e de peu ques fòren apparellats. Los de la vila fugiren de cavall e de peu, e recullirense a la força de la vila, ques mòlt gran. E la nostra gènt, tant fòren encorats del barreiar e per la roba dels alberchs, que nòls seguíren pus, car aquèll dia e aquèlla hora matèixa combatènt sen fòren entrats ab èlls. E axi aquèll dia nò curaren dals, sino de barrejar lo dit barri e robar. Els de la

mandato ni consentimiento nuestro y sin los precisos arneses de combatir, empezaron á atacar la torre que está sobre el convento de Predicadores; poco á poco fué reuniéndose allí mucha fuerza, especialmente hombres de paraje que comparecieron armados de todas armas y se apearon, combatiendo desde luego con tanta decision la torre, que pronto desbarataron la barbacana. Pasaron enseguida á cegar aquella, y al querer oponerse los de dentro, que eran todos genoveses, á escepcion de unos treinta hombres, recibieron tan grandes heridas en las manos y en la cara, que pronto se vieron perdidos y hubieron de hacer señal de rendirse; no obstante, combatiéronles todavía un buen rato, pero al fin En Nicolas Carroç, en nuestro nombre, los tomó á merced y les salvó la vida y miembros, enseguida de lo que, subieron á dicha torre nuestros pendones, teniendo lugar todo esto sobre la hora de vísperas. Corrió entonces la voz entre la fuerza, que convenia ir á la villa, y asi empezaron á combatir el convento de Predicadores, lo que nos pesó mucho, porque era ya demasiado tarde, é íbamos á impedirlo á no habernos dicho mi-señor En Aymar de Mosset, que dejásemos hacer, que aquello era obra de Dios y que él queria llevarla á cabo. Asi pues, proveyéronse los otros de una gran cantidad de fajina, mas á pocos momentos tuvieron que desampararles los de la villa, y entonces los nuestros fueron subiendo de monton en monton y penetrando hasta los tablados ó catafalcos, los sacaron de todas partes. Invadian algunos por la parte de arriba, pero la mayor parte se dirijian hácia el mar, donde habia una empalizada. Entróse por último el arrabal de los Predicadores y fué combatido espada en mano, con decidido

(1) Naemar, contraccion de En Aemar, hállase de varios modos en esta crónica, Aymar, Azmar ó Aznar, cuya traduccion seria Ademaro, pero he preferido dejarle Aymar por ser el que adoptan en general los demás cronistas.

vila fòren mòlt espaordits es tenguèren tòts per morts e estigueren desemparadamènt; e especialmènt mossenyer Père Ramòn de Codolet quìn èra capitá, que nòy lexá nengun recapta, tant èra spahordit. Tòta la nit la nostra gènt robá e barrejá aquest barri; e tragèrenne mòlt vi quey bavia e mòlt botam. E comanám la guardia de aquest barri á don Pedro de Exerica.

empeño, pudiendo decirse, que en tal entrada se hallaron casi todos los de la hueste, caballeros y peones, que estuvieron prevenidos. Los de la villa, tanto de á caballo como de á pié, huyeron y se encerráron en la fortaleza de aquella, que es muy grande; y era tanto el afan de nuestra gente por el saqueo y por el botin de las casas, que ni cuidaron siquiera de seguirlos mas. Es de saber, que aquel mismo dia en una misma hora, entraron los nuestros juntamente con los otros combatiendo, pero todo el citado dia no se cuidaron de nada mas que de saquear y robar el barrio, con lo que quedaron tan espantados los de la villa, que ya se tenian por muertos, pues estaban desamparados del todo, especialmente por culpa de mi señor Pedro Ramon de Codolet que era el capitan y que ningun cuidado tuvo de dar providencia alguna, tanto era lo que estaba espantado. Siguió, pues, nuestra gente toda aquella noche robando y saqueando el barrio, del que sacaron mucho vino que habia y una infinidad de cubas, hasta que encargámos la guardia de tal punto á don Pedro de Ejerica.

Dimarts matí a XXII de juny, Nos oynts missa, estants ja dins les cortines per oyr missa, vench a Nos un hom guarnit de nostra host e dixnos: que aquells de la vila requerien patí, que los enviassem lo vezcòmte Dilla. E Nos tremettémloy ab lalmirall, ensemps ab los de la vila ab En Ramòn de Pont quey èra ab voluntad de mossen Père Ramòn de Codolet capitá. Moguèrennos patis ques retrien, e parlarenne ab lo almirall e ab lo vezcòmte Dilla e ab áltres quey cabien; e Nos sobre açó quens fò mogut hagerem consell e acort, en lo cual fòren presents los infants En Père e En Jaume e En Ramòn Rogèr còmte de Pallars, mossenyer Père de Muntcada almirall, En Père vezcòmte de Vilademur, mossen Père de Fonollet vezcòmte Dilla, mossenyer Galceran de Bellpuig, mossenyer Bernat de So,

El martes veinte y dos de junio por la mañana nos hallábamos ya tras la cortina para oir misa, cuando vino un hombre completamente armado de nuestra hueste y nos dijo: que los de la villa solicitaban pactos pidiendo que se les enviase el vizconde de Illa; y Nos se lo enviámos al punto con el almirante y los que habian venido de la villa y con En Raimundo de Pont que estaba allí con permiso del capitan mosen Pedro Ramon de Codolet. Propusieron pues que se rendirian, y lo trataron con el almirante, el vizconde de Illa y otros mas; y Nos, atendido lo que se nos dijo, tuvimos nuestro acuerdo, al que estuvieron presentes los infantes En Pedro, En Jaime, y En Raimundo Roger conde de Pallars, mi señor Pedro de Moncada almirante, En Pedro vizconde de Vilademur, mossen Pedro de

mossen Artal de Cabrèra, misser Huc de Fonollet, Arnau Çamorèra vicicanciller, frare Guillerm de Guimerá capita de Argilérs, misser Rodrigo Diez, misser Joan Ferrandez, mossenyer Garcia de Loriç, mossenyer Ramòn de Copòns, mossenyer Michael de Gurrea, mossenyèr Phelip de Boyl, En Guillerm Albert, En Guillerm Roig, En Michael Amarèll. E après mòlts tractamènts, avenguémnos del tractamènt, els otorgám les coses dessus scrites, segòns los capitols quis seguexen.

Fonollet vizconde de Illa, mi señor Galceran de Bellpuig, mi señor Bernardo de So, mossen Artal de Cabrera, Miçer Hugo de Fonollet, mi señor Asmar de Fonollet, Arnaldo Çamorera vicecanciller, frey Guillermo de Guimerá capitan de Argilers, micer Rodrigo Diez, micer Juan Ferrandez, mi señor Garcia de Loriç, mi señor Ramon de Copons, mi señor Miguel de Gurrea, mi señor Felipe de Boyl, En Guillermo Albert, En Guillermo Roig, En Miguel Amarell, y despues de larga discusion, convenimonos por fin acerca lo que debiamos hacer y otorgámos las cosas mas abajo escritas, á tenor de los capitulos siguientes.

Aquests sòn los capitols e convinences quis fan es fermen per entre lo senyòr rèy En Père de una part e los prohomens e universitat de Copliure de la part altra, per rahó del tractamènt ultimamènt fèt de retre la vila e la senyoria a la majestat del dit senyòr rèy En Père.

Estos son los capítulos y convenios hechos y firmados por el señor rey En Pedro de una parte y los prohombres y universidad de Colibre de otra; por razon del trato hecho últimamente de rendir la villa y el señorío, á la majestad del referido señor rey En Pedro.

Demanen los prohomens e universitat de Copliure.

Piden los prohombres y universidad de Colibre:

Primeramènt que mossenyer Père Ramònt de Codolet ab tòts los homens de peratge, els genovesos, els altres soldats, axi de cavall com de peu, sen vayen franchs ab tòts llurs cavalls, arneses e bens; e quels sia liurada companyia que sen vayen salvamènt.

Primeramente, que mi señor Pedro Ramon de Codolet con todos los hombres de paraje, genoveses y demás soldados, asi de á caballo como de á pié, salgan francos con todos sus caballos, arneses y bienes y que se les dé alguna fuerza para poder marchar con seguridad.

Item: quels homens de Copliure e la universitat sien salvs èlls e llurs bèns mobles e inmobles, axi dins, com defora, que nòls sia tocat en res del lur. E encara que aquèlls que han perdut al barri del port davall los sia restituit, e les possessiòns que han en lo dit port e en lo terme de Copliure e fora de aquèll, e esmenar les tales. Sembla que los bèns seènts generalmènt déguen èsser salvs als sobredits e encara los bèns mobles que huy posseeixen. Dels áltres bèns mobles ja guanyats als de la host per batalla real, nò demanen rahó.

Item, que los hombres de Colibre y su universidad sean salvos ellos y sus bienes muebles é inmuebles y que tanto dentro como fuera no se les toque nada de lo suyo. Aun mas: que lo que hubiesen perdido en el barrio del Puerto de abajo, les sea restituido, asi como las posesiones que tienen en dicho puerto y término de Colibre y fuera de aquel y se les enmienden las talas. Parece regular que los bienes raices generalmente deberian quedar salvos á los antedichos y aun los bienes muebles que en el dia poseen, pues de los demás ganados á los de la hueste en formal batalla, ninguna razon piden.

Item: que haja jurar e confirmar tòts privilegis e franquèses del loch, e tòts los usos del dit loch. E encara que sien franchs de lèudes e de tòts peatges per tòtes les terres del senyòr rèy de ça mar e de llá mar, ço es, de aquèlls e en aquèlla manèra queu han usat.

Item: nenguns homens del loch o habitadòrs, èlls ne llurs mullèrs ne llurs infants nòs pusquen èsser foragitats del dit loch, ne despossehits de llurs bèns.

Item: que sien en tòtes les costumes e usatges de Barcelòna.

Item: que deguns dans donats per aquesta guerra per les gènts del loch de Copliure, no sia fèta demanda ne questió a degú del dit loch ne marcha

Item: que la host del senyòr rèy ne negú de aquèlla, no deia entrar a Copliure, ne en la barrera del dit loch, fins quel dit mossen Père Ramòn de Codolet e áltres soldats, axi de cavall com de peu, sien fora.

Item: que sia relevat lo salí que novellamènt es estat imposat a Copliure.

Item: que de tòtes obligaciòns de sacramènts e homenatges e de tòtes áltres obligaciòns en ques sòn obligats ab chartes al senyòr rèy de Mallorques, quel senyòr rèy de Aragó los haja a rellevar e excusar á ses propies despeses e defendre en tòta còrt ecclesiástica o civil, car porien per aquèlles obligaciòns èsser convenguts en còrt de Ròma e en áltres parts.

Item: de açó demanan spasi per daci a divendres al sol exit, que entretant no sien damnificats.

Item: demanen quels habitadòrs sien franchs de tòts deutes que deguen a juhèus, que nò puguen èsser destrets de dòs anys.

Item: demanen que sia retut a Nen Ramòn Despont tòt ço del sèu que li es estat levat, vulles que sien bèns mobles o nò mobles, nò contrastans qualsevol do-

Item: que tenga que jurar y confirmar todos los privilejios, franquezas, y usos de dicho lugar, y además, que sean francos de lezdas y de todo peage establecido en todas las tierras del señor rey, aquende y allende la mar, del modo y segun la manera que lo han usado.

Item: ningun hombre ó habitante del lugar, ni su esposa, ni sus hijos, pueda ser arrojado del mismo, ni desposeido de sus bienes.

Item: que se sigan en todo las costumbres y usajes de Barcelona.

Item: que por los daños que hubiese hecho la gente del lugar de Colibre en esta guerra, no se pueda hacer demanda alguna ni cuestion a nadie de dicho lugar y marca.

Item: que la hueste del señor rey ni nadie de la misma pueda entrar en Colibre ni traspasar la barrera de dicho lugar, hasta que dicho mossen Pedro Ramon de Codolet y demás soldados así de á caballo como de á pié hayan salido afuera.

Item: que se quite el impuesto de la sal últimamente establecido en Colibre.

Item: que el señor rey de Aragon les haya de ecsimir de todas las obligaciones, juramentos y homenajes y demás, con que se obligaron por escritura al señor rey de Mallorca, debiendo escusarles á sus costas y defenderles en cualquier tribunal eclesiástico ó civil, pues podria ser que por dichas obligaciones fuesen reconvenidos en la curia romana ó en otras partes.

Item: para esto piden espacio de aquí al viernes, salido ya el sol, y que entretanto no se les haga daño alguno.

Item: piden que los habitantes sean francos de todas las deudas que tengan con judios, y que no puedan ser molestados de dos años.

Item: piden que se devuelva á En Ramon Despont todo lo que se le ha quitado, ya sean bienes muebles ya inmuebles, no obstante cualquier donacion ó enagena-

nacións o alienacións fèytes de aquèlls bèns a qualsevol persònes.

Item: que Perico Marchus e les àltres persònes qui sòn de Copliure que sien restituits francamènt e quita.

E finalmènt Nos haut nostre acort sobre los capitols dessus scrits atorgám e fermámlos en la fòrma dessus dita. E faèm cessar que null hom dels nostres nòls damnificas, ne sacostás als murs de nenguna part.

Dimècres a XXIII de juny torná a Nos lo cardenal e menjá ab Nos e traschnos a parlamènt a part òn y fòreñ los infants En Père e En Jaume; e puix quey appellám Narnau Çamorèra vicicancellèr nostre. E finalmènt vench a açó quens dix, que si En Jaume de Mallorques metia si matèix e sòs infants e la terra soltamènt en nostre poder, si li assegurariem vida e mèmbres e de lònga e mala presó. E Nos tenguèm acort en açó, e los infants atorgarenhò per part nostra. E a Nos plaguéns. E ab açó lo cardenal sen partí e aná a Perpinyá. E puix après alguns dies lo cardenal nos escriví que En Jaume de Mallorques nò sacordava a les dites coses, car dix que mès amava que Nos per fòrça li levassem la terra que si èll paría quey consentís, part lo perill de les persònes. E axi lo cardenal dix en la letra que sen anava a Seia, e aqui esperaria resposta del sanct pare.

Dijous a XXIIII de juny, dia de sanct Joan faèm cavallèr En Romèu Martinez de Sorita; e vers lo vèspre, ans del sol post, exí del castèll de Copliure ab tòts los soldats quey èren de cavall e de peu, e anarensen vers Perpinyá, e Nos faèmlos acompanyar tro a Helna.

Divendres a XXV de juny, vers hora de tercia, los prohomens de Copliure nos liuraren lo castèll e la vila, e En Pheiip de Castre mes la nostre senyèra en

cion que de dichos bienes se haya hecho á cualquiera persona.

Item: que Pericon Marchus y los demás naturales de Colibre sean restituidos franca y libremente.

Tenido, pues, nuestro acuerdo acerca los preinsertos capitulos, se los otorgámos por último y los firmámos tal como van escritos; y á consecuencia mandámos ya que nadie de los nuestros les molestase ni se acercasen al muro por parte alguna.

El miércoles veinte y tres de junio volvió á vernos el cardenal y quedándose á comer con Nos, dijonos en secreto, pero en presencia de los infantes En Pedro y En Juan, y de En Arnaldo Çamorera nuestro vicecanciller, que despues llamámos: que, en caso de ponerse libremente bajo nuestro poder el mismo En Jaime de Mallorca, sus hijos, y todo el pais, si les asegurariamos vida y miembros, evitándole una larga y mala prision. Tuvimos sobre esto nuestro acuerdo, y los infantes fueron de parecer que se otorgara, lo que nos plugo; y así volvióse el cardenal y se fué á Perpiñan, escribiendo despues de algunos dias: que En Jaime de Mallorca no estaba en lo que habia dicho, porque decia que dejando aparte el peligro de las personas, preferia que Nos por fuerza le quitásemos la tierra, á dar á entender que él lo consentia. En la misma carta nos decia el cardenal que se iba á Seia y que alli esperaria la respuesta del santo padre.

El jueves veinte y cuatro de junio dia de San Juan hicimos caballero á En Romeo Martinez de Sorita y por la tarde, antes de ponerse el sol, salió del castillo de Colibre con todos los soldados que habia, tanto de á caballo como de á pié y se fueron hácia Perpiñan, haciéndolos acompañar Nos hasta Elna.

El viérnes veinte y cinco de junio, sobre hora de tercia, los prohombres de Colibre nos entregaron el castillo y la villa, luego de lo que puso en aquel nuestra

lo castèll. E aprés menjar, vers lo vèspre, anám a la esglesia de Preicadòrs e prenguèm homenatge dels consols e de mòltes gènts de la vila.

Dissapte aprés faèm continuar a mossenyer Ramòn de Barberá, e de reebre homenatge de les gènts; e aquèll dia stiguèm en lo castèll de Copliure.

Diumènge aprés se liurá a Nos la torra alta que está sobre Copliure en la pus alta serra que sappella; en aquèll dia faèm adalill Francesch Parès de Valencia.

Dilluns a XXIX de juny del dit any mil CCC.XLIIII, frare Guillerm de Guimerá capitá de Argilèrs, aná de part nostra al castèll de Palau prop Helna e retés a Nos; e meshi per Nos En Guillerm Dalió.

Dimarts aprés dia de sanct Père, trametém a la Rocha, quens havia dit ques retria: e anáy los vezcòmte Dilla ab companyia e nòs volguèren retre, ans hac entre los nostres a aquèlls de la stablida fets darmes; e sen seguiren nafres e cremaren tòts los blats. E aquest dia se reté lo castèll de Horta e de Copliure, e hoím sermó en presencia de tòt lo poble; e preicáy frare Michael Ahòst del orde dels Preicadòrs, qui declará a les gènts los drets de la nostra execució e los grèuges quens faèa En Jaume de Mallorques. E plagué fort a les gènts que nòu sabien, e diguèren que fort èren enganades dabans, car nò sabien nostre dret, ans los èra dat entendre lo contrari.

E per tal com los cavallèrs nos affrontaven de paga, faèmlalos fèr, car volien-

señera En Felipe de Castro; y despues de comer, hácia la noche, entrámos en la iglesia de los Predicadores y allí recibimos homenaje de los cónsules y de mucha gente de la villa.

El sábado siguiente mandámos á mi señor Ramon de Barberá, al que nombrámos capitan de Colibre, que continuase recibiendo homenaje á la gente, y todo aquel dia nos estuvimos en el castillo de dicha poblacion.

El domingo siguiente se nos rindió la torre que está sobre Colibre en la sierra mas alta que se encuentra; y en tal dia nombrámos adalid á Francisco Parés de Valencia.

El lunes veinte y nueve de junio del propio año mil trescientos cuarenta y cuatro, frey Guillermo de Guimerá capitan de Argilers fué de parte nuestra al castillo de Palau, cerca de Elna, que se nos rindió, y dejó en el mismo por capitan nuestro á En Guillermo de Alió.

El martes siguiente dia de San Pedro, enviámos á la Roca, pues se nos habia dicho que se rendiría, y á tal objeto comisionámos al vizconde de Illa con alguna fuerza, mas no quisieron rendirse: antes al contrario, hubo entre los nuestros y los de la guarnicion algunos hechos de armas, de lo que resultaron algunas heridas y que se quemaran todas las mieses. En este mismo dia se nos entregó el castillo de Horta y el de Colibre y oimos un sermon en presencia de todo el pueblo, que predicó fray Miguel Ahost de la órden de Predicadores, en el que declaró á la gente los derechos de nuestra ejecucion y los gravámenes que nos ocasionaba En Jaime de Mallorca, lo que agradó mucho á los nuestros, quienes por no saber antes nada nos decian: que hasta entónces habian vivido engañados, pues ignoraban nuestro derecho y les habian dado á entender lo contrario.

Sonrojábannos en tal ocasion los caballeros, por causa de las pagas que se les debian, diciéndonos que querian marchar-

sen anar e nò volien pus aturar avant en Rosselló.

Dimècres derrèr dia de juny faèm continuar la paga als cavallèrs e a les gènts de peu eu faèm fèr quatre dies; e rebèm homenatge de mossenyer Ramòn de Barberá capitá de Copliure, e que tenguès lo castèll a costum de Hespanya.

Dijous primer dia de juliol, ab nostres batalles ordenades en la manèra ja dita, partim de Copliure e venguèmnos attendar sobre lo castèll de la Rocha; e aqui faèm cridar tala per al dia seguènt, e ordenám aqui nostre sètge.

Divendres aprés per lo matí manám talar la horta de la Rocha, e venguèren dòs homens de part de la universitat de Tuhir ques volien retre a Nos. E de present haguèm sobre açó nostre acort e acordámbi de tremetre linfant En Père; e quey anas ab èll Narnau Çamorèra vicicancellèr nostre, e que eximalèix anassen al loch de Millares; lo qual tantost se apparellá ab CCC homens a cavall e dòs milia de peu. E Nos romanguém en lo sètge de Ça-Rocha.

Dissapte aprés seguènt, Nos stant en lo sètge del castèll de la Rocha, nos faèren dir e supplicar quels lexassém acordar sobre llur fèt aquèll dia. E puix venguèren davant Nos e faèrennos presentar capitols, sobre los quals nos avenguèm; e metèntnos XI persones en recena de retre la vila e lo barri del castèll, atinènt de la força majór de la Celoquia, dilluns seguènt per lo matí, car Celoquia tenia En Pagá de Mallorques per significarloshò. E aquest dia tremetèm mossenyer Huc vezcòmte de Cardòna a Muntesquiu; e als sèus cavallèrs apearen, e tolguèren-

se sin quererse detener ya mas tiempo en Rosellon, pero Nos les hicimos satisfacer al punto.

El miércoles último dia de junio mandámos que se continuase satisfaciendo á caballeros y peones, lo que duró otros cuatro dias mas; y entretanto, recibimos homenaje de mi señor Ramon de Barberá capitan de Colibre para que guardase el castillo segun costumbre de España.

El juéves, primer dia de julio, en batallas ordenadas como se ha dicho, salimos de Colibre y fuimos á acamparnos sobre el castillo de la Roca, donde hicimos pregonar la tala para el dia siguiente y empezámos á ordenar el sitio; y en efecto, el viérnes por la mañana mandámos talar la huerta de la Roca; vinieron entonces dos hombres de la universidad de Tuhir diciendo que se nos querian entregar; tuvimos sobre la marcha nuestro acuerdo, y resolvímos al fin enviar allá el infante En Pedro con En Arnaldo Çamorera nuestro vicecanciller, advirtiéndole que pasase asimismo al lugar de Millars; y á tal objeto previnóse al punto con trescientos hombres á caballo y dos mil de á pié, quedando Nos entretanto en el sitio de la Roca.

Continuando todavía en el mismo el sábado siguiente, se nos dijo y suplicó que permitiésemos á los de dentro tener su acuerdo para deliberar aquel dia, y luego vinieron ante Nos y nos hicieron presentar capitulos acerca los cuales nos convenímos prometiéndonos entregar el lunes siguiente por la mañana la villa y el barrio del castillo que está adjunto á la fortaleza mayor de la Celoquia, para lo que nos entregaban en rehenes once personas; no obstante en la Celoquia habia En Pagano de Mallorca hermano bastardo de En Jaime de Mallorca, que estaba alli para hacerlo saber á los de dentro. En este mismo dia enviámos á mi señor Hugo vizconde de Cardona á Montesquiu, y echando pié á tierra sus caballeros apoderáronse de un barrio á fuerza de armas

los un barri, combatènt, els faèren gran dan.

Diumenge aprés En Pagá de Mallorques, qui tenia lò castèll de la Rocha, nos fèu parlar patis e pres despay per retre lo castèll tro dimarts per lo matí o que sen anas saul e segur. E Nos otorgámlibò.

Dilluns a V dies de juliol per lo matí los homens de la Rocha nos liuraren lo barri, segòns que haviem convengut, e faèrennos homenatge e sacramènt de fidelitat; e Nos confermám llurs costums e usatges de Catalunya e privilegis, els faèm gracies els retèm les recenes, e lexámne anar guiats a Perpinyà quey èran per stablida. E liurámlos per capitá mossenyer Berenguèr de Rochasalva. Aximateix los homens de Montesquiu liuraren lo castèll per Nos al noble mossenyer Francesch de Cerviá e mossen Ramòn de Senesterra sòts certes condiciòns, les quals Nos les complím. E metèmhi per capitá En Bernat de Cenescales de casa nostra.

Dimarts aprés por lo matí En Pagá de Mallorques nos liurá lo castèll de la Rocha. E lo dit mosenyer Berenguèr de Rochasalva emparás per Nos del dit castèll e retench per resen En Pagá ab sa companyía tro En Jaume de Mallorques haguès restituit En Père de Sent Martí e altres que tenia presos a Perpinyà. E prenguèm homenatge dels homens de Montesquiu; e vers le vèspre venc lo infant En Jaume que habiem tremes a Tuhir e a Millars. Mas los de Tuhir nòs retèren, e hac prés Millars e Isla e Rala e Mosset. E romanguèren cascu en sòn loch mossen Père de Fonollet vezcòmte Dilla e mossenyer Bernát de Só e mossenyer Azmar de Mosset.

y causaron gran daño á los que lo defendian.

El domingo siguiente En Pagano de Mallorca que tenia el castillo de la Roca nos envió un parlamento para hacer pactos, el que pidió le concediésemos de espacio para entregar el castillo hasta el martes por la mañana, con el bien entendido de que debia salir salvo y seguro y Nos sin dificultad se lo otorgámos.

El lunes cinco de julio por la mañana, los hombres de la Roca nos entregaron el barrio, conforme se habia convenido; nos prestaron homenaje y juramento de fidelidad y Nos les confirmámos sus costumbres, usajes de Cataluña y privilejios, otorgándoles gracias, devolviéndoles los rehenes y dando salvoconducto á algunos de la guarnicion hasta á Perpiñan, dejando finalmente por capitan del punto á mi señor Berenguer de Rocasalva. Asi mismo los hombres de Montesquiu nos entregaron el castillo, rindiéndolo al noble mi señor Francisco de Cerviá y mosen Ramon de Senesterra, bajo ciertas condiciones que nos les cumplímos, nombrando capitan del punto á En Bernardo de Cenescales de nuestra casa.

El martes siguiente por la mañana En Pagano de Mallorca nos entregó el castillo de la Roca y dicho mi señor Berenguer de Rocasalva apoderóse de él en nuestro nombre, conservando en rehenes En Pagano y su compañia hasta que En Jaime de Mallorca hubiese restituido En Pedro de Sentmartí y otros que tenia presos en Perpiñan. Recibímos entonces homenaje de los hombres de Montesquiu, y hácia la noche, compareció el infante En Jaime que habiamos enviado á Tuhir y á Millars. Los de Tuhir no habian querido rendirse, pero en cambio dicho infante habia tomado Millars, Illa, Rala y Mosset en cada uno de cuyos lugares dejó sus respectivos señores que eran mosen Pedro Ramon de Fonollet vizconde de Illa, mi señor Bernardo de So y mi señor Aymar de Mosset.

E lo dimècres après faèm apparellar nostres gènts de viandes e daçó que haviem menestèr per partir lendemá.

Dijous après lexám linfant En Père en lo castell de Muntesquiu, per ço com no èra bèn sá, e Nos ab nostres batalles ordenades, segòns que dit es, venguèm a Helna, e aqui posám nostre sètge de la part del riu e tòt en tòrn, salvant del raval ques de la torre del bisbe hòn nò estava sètge algú. E aquest dia mossenyer Gilabert de Centèlles vench a la casa o força den Jaume Scudèr que es prop de Perpinyá, e lo dit Jaume liurálay de part nostra. E lo dit mossenyer Gilabert partíssen e leixáhi per capitá Narnau de Canét ab companyia. E com mossenyer Gilabert ne fòu partit, mossenyer (1) Parri de la Balma de Proença ab XII homens a cavall vench prop la dita força; e exiren companyia nostra de la quey romas ab Narnau de Canet e prenguèren lo dit mossenyer Parri ab un escudèr. Los áltres fugiren a Perpinyá, e lo dit mossenyer Parri romas pres.

El miércoles siguiente mandámos á nuestra gente que se proveyese de víveres y demás necesario para partir el otro dia; y el jueves, despues de haber dejado en el castillo de Montesquiu el infante En Pedro que no estaba muy bueno, ordenadas nuestras batallas lo mismo que antes, avanzámos hasta Elna y allí pusimos nuestro sitio, colocándonos á la parte del rio, y circumbalando la villa menos el arrabal donde hay la torre del obispo por cuya parte no habia nadie que sitiase. En tal dia mi señor Gilaberto de Centelles fué á la casa y fortaleza de En Jaime Scuder que está cerca de Perpiñan y dicho Jaime se la entregó, luego de lo que partió mi señor Gilaberto, dejando en ella por capitan En Arnaldo de Canet con alguna fuerza. No bien estuvo fuera mi señor Gilaberto, cuando mi señor Parri de la Balma, provenzal, con doce hombres á caballo vino sobre la dicha fortaleza, mas saliendo algunos de los nuestros que habian quedado allí con En Arnaldo de Canet, envistieron á dicho mi señor Parri y de resultas quedó preso huyendo á Perpiñan todos los que le acompañaban.

Divendres après a nou dies de juliol, romanguém aqui matèix e retés a Nos Otrera e la torre de Madaloch. E aqui vench a Nos Perri de la Isla e mestre Ramòn de Cahules missatgèrs del noble mossenyer Arnau de Rochafull pàre den Bernat de Rochafull, lo qual En Jaume de Mallorques ocis a Perpinyá, e tremesse excusar a Nos com sòn fill èra contra Nos en servey del dit En Jaume de Mallorques com fòs contra sòn pare. E daltra part se proferí a Nos de fèrnos valença de cinquanta o cènt o docènts cavallèrs, e quens procuraria valença del còmpte Darmanyach de cinch cènts o mil homens a cavall e III milia de peu. E Nos fèmli resposta: que Nos fáem la exe-

El viernes doce de julio seguímos en el mismo punto y se nos entregó Otrera y la torre de Madaloch, compareciendo al mismo tiempo Perri de la Isla y maese Ramon de Cahules mensageros del noble mi señor Arnaldo de Rocafull padre de En Bernardo de Rocafull, (que En Jaime de Mallorca hizo matar en Perpiñan), los cuales nos enviaba dicho señor para escusarse de que su hijo fuese contra Nos sirviendo á En Jaime de Mallorca, pues nada tenia de particular supuesto que iba tambien contra su padre; y al mismo tiempo para ofrecernos ayuda de cincuenta ó ciento ó doscientos caballeros, ademas de procurarnos si queriamos otra de quinientos ó mil hombres á caballo y tres

(1) Parri, seguramente deberá de escribirse Perri como se halla mas adelante, pues creo que la *a* que en aquel suena proviene solo de la mala pronunciacion vulgar, del mismo modo que en el dia decimos *patit* por *petit*, y que tal nombre será un diminutivo mas ó menos perfecto del Pierres é Pierre que significa *Pedro*.

cució ab nostres gènts e nòns convenia que ab áltres gènts se faès nens fáen mestèr. Pero que lin fáem gracies si sòn fill faèa valença an Jaume de Mallorques, car los homens jòvens disijòsos dármes acostumaven en los fèts dármes ajudar al quis volien.

Dissapte après aquimatèix en lo sètge Delna, entorn hora de mitg dia se hac mesa rumor e brega en la vila davall Delna entre les gènts de la vila e los soldats quey èren; e havien entre èlls mezcla e fèt darmes; axi que y moriren bèn sis persones, segòns ques deya. Estant en açó alguns homens e mòltes fembres de la vila faèrense per los murs cridant als nostres quey èren prop dellá, quels venguèssen ajudar. E tantost los nostres cuytarense e cridaren: ¡Aragó! Aragó! Aragó! E los dèl murs, homens e fèmbres, collaren alguns penòns, e collaren los nostres homens dármes, e pujarenni mòlts e puix obriren de la vila un portal e tòthom sen entrá. E los de la establidá, ab mòlts dels de la dita vila recullirénse, e hachi fèt dármes al recullir. E la nostra gènt combatéls de la part de la vila deius tòt aquèll dia; e Nos per guardar la vila faèmhi metre En Ponç de Sancta Pau e En Guerau de Cervelló e En Vallgarnèra. E entre los soldats e los de la ciutat damunt hac divisió tòt aquèll dia e estaven en gran sospita los uns dels altres.

Diumenge après los de la stablida havien gran destrèt daygua e havien gran reguart que hom nò sen entrás; e tramelèren per lo mati tractadòrs, ço es lo offi:ial e el rectòr de Elna ab un hom de cavall; e lo tractamènt durá tro aquèll dia,

mil de á pié por parte del conde de Armanyach. A tal mensage contestámos de esta manera: que Nos haciamos la ejecucion con nuestra gente, y no nos convenia que otra lo hiciese, además de que no la necesitabamos; y que perdonado quedaba por mas que su hijo ayudase á En Jaime de Mallorca, pues los jóvenes que anhelan dedicarse á las armas, suelen siempre en tales luchas ayudar á quien mas les place.

El sábado siguiente en el mismo sitio de Elna, sobre hora de medio dia, empezó á levantarse un rumor y á percibirse un choque en la parte baja de la villa, motivado por la gente de la poblacion y los soldados que habia en ella, todos los cuales andaban ya revueltos y peleando, en términos que, segun decian, llegaron á morir seis personas. Mientras esto sucedia, algunos hombres y muchas mugeres de la villa se acercaron al muro y empezaron á llamar á los nuestros que estaban cerca para que les fuesen á ayudar. Diéronse prisa con esto los nuestros y gritaron: Aragon! Aragon! Aragon!; y entonces los del muro, hombres y mugeres tomaron algunos pendones que los de abajo les daban, y ayudaron á subir á nuestros hombres de armas, siendo muchos los que se introdujeron de este modo; luego abrieron un portal de la villa y asi entró enseguida todo el mundo. Los de la guarnicion con gran parte de los de la villa se encerraron, mas al hacerlo hubo algunos hechos de armas y nuestra gente los combatió desde la parte baja de aquella todo el dia, en vista de lo que, con el objeto de salvar la poblacion, encomendámos aquel punto á En Ponce de Santa Pau, En Geraldo de Cervelló y En Vallgarnera; sin embargo, entre los soldados y los de la ciudad que estaban arriba hubo cierta division todo aquel dia, por cuanto sospechaban en gran manera los unos de los otros.

El domingo siguiente hallándose los de la guarnicion faltos de agua y teniendo

entre la nostra part e mossen Roger de Reguanach (1) qui èra capitá de la ciutat; e finalmènt al vespre anáy per Nos mossen Galceran de Bellpuig majòrdhom nostre e avenchse ab èll en los capitols davall scrits.

«Lo senyòr rèy per clemencia e pietat atorga al capitá e als cavallèrs e a tòts los soldats de peu qui sòn dins la ciutat Delna, quels reebrá a mercé e a salvamènt de vida e mèmbres; axi que, romanguen en la presó del dit senyòr rèy entró quel dit En Jaume de Mallorques haja retuts e restituits Narnau de Corbèra e sòn frare e tòts los cavallèrs, fills de cavallèrs e tòts homens e fèmbres, infants e infantes que tingua en qualsevol loch de Rosselló e de Cerdanya en e per recenes dels lochs obediènts al senyòr rèy, e aquèlls restituits, lo dit senyòr rèy delliurará e jaquirá anar los dits capitá, cavallèrs e áltres, que sen puixen anar hòn se volran ab llurs cavalls e arnesos e bèns mobles que han dins la ciutat, exceptant les armes e fornimènt de la força.»

Declare dit capitol: «plau al senyòr rèy que mossenyer Rogèr de Rarianach e tòts los áltres homens de cavall naturals e poblats de Rosselló qui sòn ab èlls dins la força de la dita ciutat romanguen en la presó del senyòr rèy, sòts la fòrma e manèra contenguda en lo dit capitol. Los áltres qui sòn de la senyoria de França o dáltres partides, per honòr del rèy de França, e per lo deute quel senyòr rèy ha ab èll, axi cavallèrs com homens de peu, qui sen puixen anar ab llurs cavalls e armes e bèns mobles faènt sacramènt e

gran cuidado de que nadie entrase, nos mandaron por la mañana tratadores, que fueron el oficial y el gobernador de Elna con un hombre de á caballo. Duró dicho tratamiento todo el dia entre los de nuestra parte y mossen Roger de Reguanach que era capitan de la ciudad, mas por fin, llegada la noche, acudió allí en nuestro nombre mossen Galceran de Bellpuig mayordomo nuestro y se convino con él en los siguientés capitulos.

«El señor rey, por clemencia y piedad, otorga al capitan y caballeros y á todos los soldados de á pié que hay en el castillo de Elna, que los recibirá á merced, salvándoles la vida y miembros, debiendo no obstante quedar presos en la cárcel de dicho señor rey hasta que el referido En Jaime de Mallorca haya libertado y restituido á En Arnaldo de Corbera y su hermano y todos los caballeros, hijos de caballeros, hombres, mujeres, niños y niñas que tenga en cualquier lugar de Rosellon y de Cerdaña en y como rehenes de los lugares obedientes al señor rey; luego de lo que, es decir, restituidos que sean, dicho señor rey soltará y dejará marchar á dichos capitan, caballeros y demás para que vayan donde quieran con sus caballos, arneses y bienes muebles que tengan dentro la ciudad, escepto las armas y demás útiles de la fortaleza.»

Dice además el referido capitulo: «place al señor rey que mi señor Roger de Rarianach y todos los demás hombres á caballo naturales y habitantes de Rosellon que se hallan dentro la fortaleza de dicha ciudad, queden en la cárcel del señor rey bajo la forma y de la manera que se espresa en el capitulo citado. Los demás que son de señorio de Francia ó de otros puntos dependientes del señor rey de Francia, por la deuda que con este tiene el señor rey, pueden marcharse, ya sean caballeros, ya peones, con sus caballos,

(1) Este apellido, en el que se notarán algunos variantes, lo he dejado tal como se halla en la edicion antigua, pero debo advertir que Zurita lo nombra constantemente Ravenach.

homenatge que nò entren ara ne durant la execució de Perpinyá, ne null tèmps nò facen valença al alt En Jaume de Mallorques contra lo dit senyòr rèy de Aragó.»

E en aquèst diumènge vench a Nos guiat mossen Père Ramòn de Codolet per tractamènt de don Pedro de Exerica; e parlá mòlt ab èll; e puix don Pedro parlá mòlt ab Nos, tractant que En Jaume de Mallorques se volía metre en nostre poder.

Aquest dia, segòns quens fèu a saber mossen Gilabert de Centèlles qui èra capitá de les gènts dármes per Nos a Canét, alguna companyia de cavall e de peu que èll havía tramesa a sanct Hippolit per fèr cavalcades, a hora de tercia, e los almugavers nostres correguèren tro a Clayra e prenguèren homens e fèmbres, e al so se moch (1); e la companyia que èra a Clayra isquèren per tolre la presa als nostres, e aqui haguèren gran mezcla. E los de Clayra vencèren e morírenhi de sis en set homens; e nafrats mòlts e presos; entre los altres fò pres lo batle de Clayra. E après, hora de mig dia, los homens de sanct Lorenç de cavall e de peu venguèren a sanct Hippolit; e los de cavall e de peu de sanct Hippolit isquèren e combatèrense ab èlls, e los nostres vencèren. E morírenhi dels homens a cavall de sanct Lorenç tres, e un a cavall. E moriren de peu de XXV en XXX; e nafrats mòlts e presos XI. E los nostres nò prenguèren mal algu.

armas y bienes muebles, pero prestando antes juramento y homenaje de que no entrarán ahora ni durante la ejecucion de Perpiñan ni prestarán ayuda en ningun tiempo al alto En Jaime de Mallorca, contra dicho señor rey de Aragon.»

En este mismo dia vino guiado por Nos mossen Pedro Ramon de Codolet para tratar con don Pedro de Ejerica, quien despues de haber tenido con aquel larga conferencia, habló mucho con Nos, esplicándonos como En Jaime de Mallorca estaba resuelto á ponerse bajo nuestro poder.

En tal dia, segun nos hizo saber mossen Gilaberto de Centelles, que era capitan de la gente de armas que Nos teniamos en Canet, alguna fuerza de á caballo y de á pié que habia enviado á san Hipólito para hacer cabalgadas, á hora de tercia, y nuestros almugavares llegaron hasta á Claira donde prendieron á hombres y mujeres; levantóse con esto el somaten y la fuerza que habia en Claira salió para quitar la presa á los nuestros, mas mezclándose unos con otros, vencieron los de Claira; sin embargo, resultaron seis ó siete hombres muertos, muchos heridos y presos, entre otros el baile de Claira. Luego, sobre medio dia los hombres de San Lorenzo, de á caballo y de á pié, fueron á San Hipólito, y los de á caballo y de á pié de San Hipólito salieron y pelearon con ellos, pero entonces vencieron los nuestros, pues de los de San Lorenzo murieron tres hombres de á caballo y uno que siguió montado; de los de á pié veinte y cinco ó treinta, sin contar además muchos heridos y once prisioneros que se hicieron, y por nuestra parte no hubo que deplorar mal alguno.

(1) Aún cuando en la traduccion de la crónica de don Jaime páj. 234, vino esplicarse ya en cierto modo la etimolojía de *sometent* al hablar del *via fora*, debo confesar que posteriormente á aquella observacion, me he convencido que el *so metent* es la traduccion directa de *sonum mittendo* como si dijéramos *metiendo ruido*, cuya espresion suena en varias enfeudaciones al prescribirse que el feudatario en caso de guerra está obligado á seguir á su señor *sonum mittendo* siempre que se levante el pais, el espíritu de lo que, se halla bien demostrado en el usaje de Barcelona que empieza *Princeps namque.*

Dilluns a XII de juliol, los de la força de Helna se retèren, ço es, de la vila damunt vers hora de tercia. E Nos tremetém dòs algutzirs e alguns de nostre consell; e treguèren de presó mossenyer Rogèr de Ravanach, qui era capitá e els altres, segòns dit es. E lexarenne anar los de la senyoría del rèy de França. E après En Phelip de Castre ab companyia de cavall mes la nostra senyera en lo cloquèr de la Seu de Helna sus alt. E tòtes les gènts, homens e fèmbres, exiren e venguèren a la tènda nostra a besarnos los peus e les mans. Aquest dia don Pedro de Exerica continuá lo tractamènt per En Jaume de Mallorques; e finalmènt Nos donám lo poder ab letra nostra que èll poguès dar salvamènt de vida e membres e presó an Jaume de Mallorques, sis metrá soltamènt en nostre poder ab tòtes les terres e lochs de Rosselló e de Cerdanya; e prometèrem quens hauriem misericordiosamènt vers èll.

27. Dimarts après don Pedro de Exerica tro ab CCC homens de cavall e mil almugavers aná vers Perpinyá per haver vistes ab En Jaume de Mallorques. E com fòu prop de Perpinyá, isqué primeramènt Ramòn de Codolét, e avenchse ab èll que don Pedro se apartás ab sí XV, e En Jaume de Mallorques atretal, e que parlassen; e axis fèu. E hauts mòlts parlamènts entre èlls, finalmènt En Jaume de Mallorques respos a don Pedro: que habia acordat de metres en poder nostre, lendemá per lo matí. E don Pedro mantinènt tornásen a Nos. E quest dia Nos entrám dinar e dormir en la ciutat de Helna, e estiguèm tro al vèspre. E aqui vench a Nos misser Guillerm Vibres cavallèr e doctor e mestre de requestes de la casa del rèy de França, ço es, per missatgería de mossenyer Joan de França, duch de Normandía, fill primogénit del dit rèy, e

El lunes doce de julio se rindieron los de la fortaleza de Elna, esto es, los de la parte superior de la villa, teniendo lugar tal suceso hácia hora de tercia, en vista de lo que enviámos los alguaciles y algunos de nuestro consejo y sacaron de la cárcel á mi señor Roger de Ravanach que era capitan y á los demás de que antes se ha hablado. Asimismo dejaron marchar á los del señorio del rey de Francia; y luego En Felipe de Castro con fuerza de á caballo entró y puso nuestra señera en lo mas alto del campanario de la Seo de Elna, en seguida de lo que, salió de la villa toda la gente, hombres y mujeres, y vinieron á nuestra tienda á besarnos los piés y las manos. Durante tal dia don Pedro de Ejerica continuó los tratos relativos á En Jaime de Mallorca y al cabo le dimos una carta con poder para que pudiese asegurar a dicho En Jaime vida y miembros y librarle de la cárcel, como se pusiera, á todo evento, bajo nuestro poder con todas sus tierras y lugares del Rosellon y Cerdaña, prometiéndoles Nos en cambio portarnos misericordiosamente con él.

27. El martes siguiente don Pedro de Ejerica con trescientos hombres á caballo y mil almugavares se dirigió á Perpiñan para verse con En Jaime de Mallorca. Asi que llegó cerca de la villa, salió ante todo Ramon de Codolet y convino con don Pedro que él se apartase con quince hombres y que En Jaime de Mallorca haria otro tanto, y hablarian ambos. Hizose asi en efecto y despues de haber hablado largamente uno y otro, respondió por fin En Jaime de Mallorca á don Pedro: que estaba resuelto á ponerse bajo nuestro poder el dia siguiente por la mañana; enseguida de lo que volvió don Pedro á donde Nos estábamos. Entrámos aquel dia á comer y á dormir en la ciudad de Elna y como estuvimos allí hasta la noche, vino á vernos micer Guillermo Vibres caballero y doctor y relator del consejo de la casa del rey de Francia, co-

preposáns: quel dit mossenyer Joan de França venia vers estes parts per tractar pau entre Nos e En Jaume de Mallorques, e que méntre ades li atorgassem algun sobresehimènt. E sobre açó nos dix mòltes paraules, e Nos a la fi li responguém: que nòu podiem fèr per mòltes rahòns que ja sòn dessus tocades en les respostes que faèm al cardenal. Puix al vèspre tornámnosen a les tèndes. Dimecres estiguém sobre los affèrs den Jaume de Mallorques, qui tòt aquèll dia aturá en Perpinyá e don Pedro de Exerica aná a èll après dinar e parlá ab èll; e romás ab èll en concordia que lendemá per lo matí se vendria metre en nostre poder, e portá los capitols seguènts que fòren condemnats e avenguts.

mo mensajero de parte de mi señor Juan de Francia duque de Normandia hijo primojénito de dicho rey, y nos hizo saber, como dicho mi señor Juan de Francia venia hácia aquel punto para arreglar la paz entre Nos y En Jaime de Mallorca, atendido lo que nos suplicaba que entretanto otorgásemos á este algun sobreseimiento. Mucho habló para decirnos esto tal sujeto, pero Nos al cabo le respondimos: que no podiamos acceder por muchas razones, espresadas ya en las respuestas que dimos al cardenal. Llegada la noche nos volvimos á las tiendas y todo el miércoles lo pasámos ocupado en los asuntos de En Jaime de Mallorca. Habíase detenido este todo aquel dia en Perpiñan, y así, despues de comer fué á encontrarle don Pedro de Ejerica, habló con él y quedaron por fin acordes en que dicho En Jaime vendria la mañana siguiente á ponerse bajo nuestro poder; y luego nos trajo los capitulos que hicieron, en parte aceptados y en parte no.

E lo dit dimècres a vèspre escur torná don Pedro de Exerica a Nos ab missatge e ardit den Jaume de Mallorques, que lo dijous seguènt per lo matí se metria en nostre poder. E Nos sobre la venguda den Jaume de Mallorques e sobre la manèra com lo rebriem, haguèm nostre consell; e fòranhi lo infant En Jaume; (e lo infant En Père nòy fòu, car a Muntesquiu èra romas no bèn sá;) don Pedro de Exerica, mossenyer Père de Muntcada almirall, mossenyer Père de Fonollet vezcòmte de Illa, mossenyer Guillerm de Bellèra y En Galceran de Bellpuig, mossenyer Artal de Fosses, mossenyer Jaume de Aragó, mossenyer Rodrigo Diez, mossenyer Joan Ferrandez Munyoz doctòr en leys, mossenyer Garcia de Loris, mossenyer Phelip de Boyl, mossenyer Ramòn de Copònç, mossenyer Ferrèr de Vilafranca, mossenyer Michael de Gurrea, frare Nicolau Agut confessòr nostre, mossenyer Lòp de Gurrea, En Guillerm Albert, En Père Des-Bosch, En Francesch Foix. E

El mismo miércoles, pues, siendo ya noche oscura, volvió á vernos don Pedro de Ejerica, con el mensage y noticia de que el jueves siguiente En Jaime de Mallorca se pondria bajo nuestro poder; y en consecuencia, para tratar de tal venida y del modo como debiamos recibir a dicho En Jaime, llamámos á consejo, al que comparecieron el infante En Jaime, mas no el infante En Pedro que se habia quedado enfermo en Montesquiu, don Pedro de Ejerica, mi señor Pedro de Moncada almirante, mi señor Pedro de Fonollet vizconde de Illa, mi señor Guillermo de Bellera y En Galcerán de Bellpuig, mi señor Artal de Fosses, mi señor Jaime de Aragon, mi señor Rodrigo Diez, mi señor Juan Ferrandez Muñoz doctor en leyes, mi señor Garcia de Loris, mi señor Felipe de Boyl, mi señor Ramon de Coponç, mi señor Ferrer de Vilafranca, mi señor Miguel de Gurrea, fray Nicolás Agut nuestro confesor, mi señor Lope de Gurrea, En Guillermo Albert, En Pedro Des-

finalmènt, jatsia que fòs greu a alguns quins èren de contraria opinió a la reverencia quens faria En Jaume de Mallorques quant venria davant Nos, quel besassem en la boca e nò li sofferissem que èll nos besás la má; e tantost féta reverencia que li assignassem loch a Helna hòn estigués.

28. Dijous a XV de juliol estant Nos en les tèndes prop Helna, per lo matí, don Pedro de Exerica torná a En Jaume de Mallorques per amenarlons. E Nos esperám la venguda del dit En Jaume de Mallorques, e no vench. E puix hoím missa esperámlo una pèça, e encara nò vench. Puix asseguémnos a taula a dinar, car deyem que si venia bèns en levariem. Finalmènt tro après dormir la sèsta En Jaume de Mallorques nò vench. E llavors Nos estiguém asseguts en un banch, al cap del nostre lit en la tènda ab lo infant En Jaume e ab tòts los baròns e cavallèrs e mòlta altra gènt, que nòn hi podien mes caber, y En Jaume de Mallorques vench tòt armat, salvant lo cap. E com nos fò après Nos, nos levám de peus; e èll tantost, al venir, quens fò pres, ticá lo genòl en terra, e Nos presèmlo per la má per levarlo. E èll, sèns voluntat nostra, quaix forsán, besáns la má; e Nos execámlo alt e besámlo en la bòca. E fèt açò èll nos dix estes paraules en summa: —Monsenyòr, jo he errat ves vòs, mas nòu he contra fe; pero senyòr, siu he, nòu cuyt haver fèyt. E siu he fèyt, senyòr, es per mòn fòll seny e per mal consell, e venchhò esménar devant vòs, que de la vostra casa sò e vulvòs servir, per ço com tòts tèmps vòs he coralmènt amat: e sò cert que vòs, mon senyòr, havets mòlt amat mi, e fèts encara. E vullvòs fèr tal servey queus ne tíngats per bè servit. E met en poder de vòs, senyòr, mi mateix e tòta la terra soltamènt.—E Nos mantinènt responguémli per aquesta fòrma:—Si havèts errat a Nos es greu car sòts de nostra casa, pero errar e regoneixer sa errada e esmenar es cosa humanal; mas perse-

Bosch y En Francisco Foix; y adoptóse al cabo una resolucion, sin embargo de haber muchos que se oponian á que cuando viniese En Jaime de Mallorca ante Nos y nos hiciese reverencia, le besásemos en la boca, aconsejándonos por lo mismo que no le dejásemos besar la mano y que tan pronto como nos hubiese hecho dicha reverencia, le señalásemos lugar en Elna donde debiese permanecer.

28. El jueves quince de julio hallándonos en las tiendas cerca de Elna esperámos á don Pedro de Ejerica que volviese, el cual estaba encargado de traernos á En Jaime de Mallorca, y sin embargo de esperar, dicho En Jaime de Mallorca no vino; oimos entonces misa y aguardámos un rato mas, pero tampoco vino; sentámonos luego á la mesa para comer, pues dijimos que si llegaba, ya sabríamos levantarnos; en seguida fuimos á descansar, y habíamos ya dormido la siesta, que En Jaime de Mallorca no habia aun comparecido; sentámonos entonces en un banco de la tienda á la cabecera de nuestra cama con el infante En Jaime, todos los barones y caballeros y otra mucha gente que apenas podia caber allí, y en tal ocasion entró En Jaime de Mallorca, completamente armado menos la cabeza. Al verle cerca de Nos, nos levantámos en pié, y asi que él se hubo aproximado, hincó la rodilla en tierra, y Nos lo tomámos de la mano para levantarlo, mas entónces él, contra nuestra voluntad y casi forzándonos, nos besó la nuestra; luego de lo que Nos le levantámos en alto y le besámos en la boca. Hecho esto nos dirigió dicho En Jaime estas palabras en suma: —Mi señor: yo he errado contra vos, mas no contra mi fé; pero, señor, si lo hice, fué por mi loco seso y mal consejo, atendido lo que vengo á hacer enmienda de mi mismo delante de vos: que de vuestra casa soy y os quiero servir porque siempre os amé de corazon. Cierto estoy, mi señor, que vos tambien me habeis amado y aun de presente me amais; así, pues, quiero

verar en aquèlla es malicia. E aixi pus vòs regoneixets vostra errada, Nos vòs haurem misericordia e mercé, de manera que tòtes les gènts conexerán quens havem ves vòs misericordiosamènt e graciosa, vòs emperó, metènt en nostre podér soltamènt vòs matèix e tòta la terra per vigòr de la execució (1).—E mantinènt dites aquestes paraules, èll sen aná ensemps ab don Pedro de Exerica a Helna, en tró romasarem axi com Nos érem en la tenda, ab lo infant En Jaume e los baròns e cavallèrs e àltres gènts. E puix trametém an Phelip de Castre ab mossen Père de Muntcada al dit En Jaume de Mallorques a Helna, quels donas letres e missatge quils acullis a la vila o castèll de Perpinyá la nostra senyèra rèal. E per ço com èll ne havia fèt manamènt de paraula (2) En Çaragoça qui tenia lo castèll de Perpinyá e als prohomens de la vila, los dits En Phelip de Castre y En Père de Muntcada ab homens de cavall portaren la senyèra nostra a Perpinyá. E aprés de diverses requisiciòns, los de la vila obriren les portes a la nostra senyèra; e aprés per esta fòrma mateixa al castèll de Perpinyá. E muntarenla alt a la tòrre sobre lo portal del castèll; e romasèren aquí.

haceros tal servicio que os tengais por bien servido de mi y bajo vuestro poder pongo á mi mismo y toda mi tierra, libremente.—Apenas acabó de hablar Nos le respondimos en esta forma:—Que vos hayais errado lo sentimos porque sois de nuestra casa, pero errar, conocer el yerro y enmendarse es cosa humana, lo propio que perseverar en él es malicia. Ya, pues, que vos reconoceis vuestro yerro usaremos con vos de misericordia y os haremos tal merced, que todo el mundo conocerá cuan misericordiosa y gratamente nos hemos portado con vos; pero con el bien entendido de que os pongais vos y toda vuestra tierra bajo nuestro poder en virtud de la ejecucion.—Y dichas tales palabras volvióse En Jaime á Elna con don Pedro de Ejerica, quedando entretanto en la tienda donde Nos estábamos, el infante En Jaime, los barones, caballeros y demás gente. Luego enviámos á En Felipe de Castro con mossen Pedro de Moncada á En Jaime de Mallorca que ya estaba en Elna, diciéndole que les diese cartas y mensaje, por las que se admitiese en la villa y castillo de Perpiñan nuestra señera real; y en atencion á que lo habia mandado ya de palabra á En Çaragoça, que tenia el castillo de Perpiñan y á los probombres de la villa, dichos En Felipe de Castro y En Pedro de Moncada con varios hombres á caballo llevaron allá nuestra señera; requirióse varias veces á los de la villa que abriesen las puertas á nuestro estandarte, hizose lo mismo con los del castillo, y al cabo entróse y se subió nuestra señera á lo alto de la torre que hay sobre el portal de dicho castillo, despues de lo que quedaron allí los que fueron á tal encargo.

29. Divendres a XVI de juliol, Nos ab tòtes les nostres gènts dármes, exceptats los baròns e cavallèrs e servènts e almugávers qui éren per les establides e don Pedro de Exerica, qui romas a Helna ab

29. El viernes diez y seis de julio Nos con toda nuestra gente de armas, menos los barones, caballeros, sirvientes y almu-

(1) El diálogo entre Jaime de Mallorca y el rey, está comprobado literalmente con el que se halla en el proceso contra aquel, fol. 381.

(2) Sin duda falta aquí una *a*, ó el *En* debe ser *an*, sincopado de *a En*.

En Jaume de Mallorques, partim de les tèndes ab nostres armes, e entrám en Perpinyá; e tòtes les gènts de la vila, jatsia que nòns faèssen altre acullimènt, haguèren mòlt gran goig de la nostra venguda e staven maravellats de la nostra gènt que èra mòlt bona e bèlla e mòlt bèn aparellada. E aquest dia companyia de cavall de la térra del rèy de França, que havien estat a sou en Perpinyá ab En Jaume de Mallorques, anavensen; e com fòren pres de Salses comensaren a ferir en bestiar e bar rejarlochs, car anavensen yrats que nòls éra stada complida la paga del sou. E tantost exi En Ramòn Rogèr còmte de Pallars quey èra per Nos, e ab sa companyia doná per èlls; e finalmènt depuix si él mateix nò capdellás, tòts los dits soldadèrs fòren morts; pero si nò moriren fòren robats ey perdèren alguns cavalls e arneses, e anárensen. E aytambes cuydá morir En Guillerm de Vilers (1), dessus dit que sèn tornava y èra mes ab èlls en companyia. E aquest dia se reté lo loch de Clayra sèns voluntad de En Jaume de Mallorques.

Dissapte aprés fòren davant Nos los prohomens de Perpinyá e fèrennos reverencia; e Nos manámlos que faèssen syndics, e aqui nomenárennos cinch persones quels confermám per cónsols; e X dáltra part per jurats: e juraren en poder nostre. E ordenám que fòs batle de Perpinyá e loctinènt dels còmtals de Ro-

gávares que estaban repartidos por las guarniciones y don Pedro de Ejerica que quedó en Elna con En Jaime de Mallorca, salimos de nuestras tiendas con nuestras armas y entrámos en Perpiñan, donde la gente de la villa demostró gran gozo de nuestra llegada, acaso porque no nos hacian otra clase de recibimiento, y á mas de esto maravillábanse todos de ver á nuestra gente tan buena y bizarra como era y tan bien arreglada como iba. En este mismo dia salió cierta fuerza de á caballo de la tierra del rey de Francia que habia estado á sueldo en Perpiñan con En Jaime de Mallorca, y al llegar cerca de Salses empezó á destruir ganados y saquear lugares, mas al punto salió En Raimundo Roger conde de Pallars que estaba alli por Nos con su compañia y les acometió de firme, pudiendo decirse que á no haber sido él quien acaudillaba, no hubiera quedado uno con vida de dichos mercenarios; pero aun que no murieron, robóseles todo y hubieron de escaparse perdiendo algunos caballos y arneses; en cuyo suceso corrió gran peligro de morir el antes citado En Guillermo de Vilers que, para volverse, se habia juntado con ellos. Sucedió tambien en tal dia que se entregó el lugar de Claira sin que fuese esta la voluntad de En Jaime de Mallorca.

El sábado siguiente comparecieron ante Nos los prohombres de Perpiñan y despues de habernos hecho reverencia, les mandámos que elijiesen síndicos, y al efecto nos nombraron cinco personas á las que confirmámos por cónsules, y sin estas, otras diez que debian ser jurados, enseguida de lo que, juraron en poder nuestro. Ordenámos al propio tiempo que fuese baile de Perpiñan y lugarteniente de los condados de Rosellon y Cerdaña En Raimundo de Totzo y ademas arreglá-

(1) La primera vez que se cita dicho personaje lleva el apellido de Vibres. Precindiendo del error de imprenta que ha dado márjen á tal diferencia, me inclino á creer que el último nombre es el verdadero por cuanto son muchos los de las familias de Villers y Villiers que han ejercido grandes cargos en Francia, como puede verse en Moreri.

selló e Cerdanya En Ramòn de Tolzo; e ordenám dels áltres officis de la vila.

Diumenge après hoím sermó en lo pati del castèll de Perpinyá ab tòt lo poble qui esserhi volch; e preycá frare Berenguèr Amorós del orde dels frares menòrs, qui parlá dels affèrs de la execució e dels nostres drets e de la unió per Nos fèta. E daçó matèix manám que preycás frare Arnau Dez-Callar del dit orde en la casa dels frares menòrs, e frare Michael Agòst del orde dels Preycadòrs en la esglesia de sanct Joan de Perpinyá. Puix, après dormir, Nos cavalcám ab tòta nostra cavallería per la vila de Perpinyá, saludant les gènts; e mirám la vila, e conexiem bè que les gènts havien gran plaèr de Nos, mas éren esglayats que nò tornassen en poder den Jaume de Mallorques, qui fèya metre en veu e en fama que solamènt hò teniem Nos per postat, e dins breus dies ley retriem. E dáltra part tremetia letres als lochs qui nò sèren encara retuts, ques contenguèssen contra Nos mils que james nò èren. E Nos daçó concebém alguna sospita e manám als cavallèrs nostres qui èren ab En Jaume de Mallorques a Helna que guardassen bè que nò sen poguès anar.

Dilluns après entenguém en la ordinació de la vila de Perpinyá, e faèm pagar les companyies de peu a qui faèm paraula, e absolguèmlos que sen anassen, exceptada alguna companyia de peu que retinguém tro haguèssem a nostra má tòta la terra.

E lo dimarts après XX de juliol e tòts dies continuamènt après, entenguém a rebre homenatges dels drets, e en rebre los castèlls de la terra, tòts de Rosselló e de Vallspir, e de Conflènt e de Capcir e de Cerdanya e de la vall de Ribes e de Berida; e prenguèm possessió de tòts los

mos todos los demas empleos que eran necesarios en la villa.

El domingo siguiente oimos sermon en el patio del castillo de Perpiñan con todo el pueblo, dándose entrada á quien queria, y predicó fray Berenguer Amorós del órden de frailes menores, el cual habló de los sucesos de la ejecucion, de nuestros derechos y de la union mandada hacer por Nos; sobre cuyos asuntos mandámos que asimismo predicase fray Arnaldo Dez-Callar del mismo órden en la casa de los frailes menores y fray Miguel Agost del órden de predicadores en la iglesia de San Juan de Perpiñan. Mas tarde y despues de haber dormido, cavalgámos con toda nuestra caballeria por Perpiñan, saludando á la gente y mirando la villa; y en tal ocasion conocimos que los habitantes tenian gran placer en vernos, temiendo no obstante volver en poder de Jaime de Mallorca, quien habia divulgado la voz y fama de que Nos solo teniamos el señorío, y que dentro breves dias se lo devolveriamos. Sin esto, supimos además que dicho En Jaime enviaba cartas á los lugares que no se habian entregado todavía, diciéndoles que entonces mas que nunca debian mantenerse contra Nos; y sospechando Nos la intencion, mandámos á los caballeros nuestros que estaban en su compañia en Elna, que lo guardasen bien, teniendo gran cuidado en no dejarle escapar.

El lunes siguiente nos ocupámos en ordenar la villa de Perpiñan y mandámos pagar á las compañías de á pié á las que arengámos, dándoles permiso para marcharse, escepto alguna que retuvimos hasta estar enteramente posesionado del pais.

El martes siguiente veinte de julio y desde entonces todos los demas dias continuamente, recibimos homenaje por nuestro derecho y vinieron á tal objeto los comisionados de todos los castillos de Rosellon, Vallspir, Conflent, Capcir, Cerdaña, Valle de Ribas y de Berida, tomando

lochs qui volenteroses venguèren a nostra obediencia.

Lo dijous aprèsa XXII dejuliol que fòu fèsta de sancta Magdalena hoím nostre sermó en la esglesia desanct Joan de Perpinyà, qui èra plena de gènt dela vila. E fòren aqui tòts nostres baròns, cavallèrs e mòltes àltres gènts. E aprés lo sermó faèm legir la unió dels règnes e comptats nostres, per En Ramòn Sicart secretari, en la trona hòn preycaven, altamènt, que tòthom la oys. E aprés que fòu lesta Nos la confermám, e novellamènt la jurám e la faèm jurar als cónsols de Perpinyá e als baròns e cavallèrs del Rossellóqui nò la havien fermada. E açó fòu gran refermamèntde consolació a lesgènts, qui èren esglayades que En Jaume de Mallorques no cobras la terra. E aprés En Jaume de Mallorques, de licencia nostra, mudás a Tuhir per estar, e a Nos plagué, e estigués aqui tro que li trametèssem a dir que sen anás en Catalunya, e puix volchse veer ab Nos. E jatsia que a les gènts fòs mòlt grèu, e pensant quens veèssem ab èll, pero Nos hò volguèm fèr e exímli tro a mija legua luny de Perpinyá. E èll vench aqui, e en un camp parlá ab Nos, que nò descavalcám uns ne àltres; e al parlamènt fòu solamènt Nos e linfant En Jaume; e don Pedro de Exerica hi fò una peça: puix anássen. E parlám de X coses. Primeramènt que havia gran plaèr de la nostra vista; e Nos responguèm que átre tal Nos haviem, e per açóns vehim ab èll, jatsia que nostres gènts ne haguèssen gran desplaèr. Aprés nos dix que li volguèssem hoir sòn dret; e Nos diguèmli, que ja èra stat hoit, e citat ab tèmps sis volgués. Aprés nos dix, quel dret de sòs nebòts, fills del infant En Ferrando sòn frare, fòs saul e nò fòssen prejudicats en alguns castèlls quels pertanyien en Rosselló; e Nos dixèm quens plahia e que nòls voliem fèr tort. Aprés nos dix que la stada sua que li haviem assignada a Manresa quens plaguès que la li mudassem

de este modo posesion de todos los lugares, que voluntariamente nos prestaron obediencia.

El jueves siguiente veinte y dos de julo, fiesta de santa Magdalena, oimos nuestro sermon en la iglesia de san Juan de Perpiñan, la cual estaba llena de gente de la villa, sin contar además todos nuestros barones, caballeros y otras muchas personas; y despues del sermon, mandamos subir al mismo púlpito donde lo predicaron, à nuestro secretario Raimundo Sicart y allí le hicimos leer en alta voz para que todo elmundo le oyera, la union de los reinos y condados nuestros; la que despues de leida confirmámos Nos y la jurámos de nuevo, haciéndola jurar asimismo por los cónsules de Perpiñan y demas barones y caballerosdel Rosellon que no la habian firmado; cuyo acto podemos decir que reanimó en gran manera y sirvió de consuelo à la gente, la cual estaba antes desalentada pensando que recobraria la tierra En Jaime de Mallorca. A poco pidiónos licencia para mudarse á Tuhir y permanecer allí; y siendo de nuestro agrado, permaneció en efecto en tal punto esperando le diésemos permiso para irse á Cataluña; mas antes quiso tener una entrevista con Nos. Sabiale mal esto à la gente y no nos acomodaba mucho que nos viesen con él, pero Nos quisimos permitirselo y al efecto salimos à media legua de Perpiñan donde él tambien compareció: allí en un campo sin descabalgar unos ni otros tuvimos la entrevista y hablámos, y á ello estuvo presente tan solo el infante En Jaime, y por un rato don Pedro de Ejerica, que se marchó luego, versando nuestra conversacion sobre las diez cosas siguientes. Primeramente nos dijo, que tenia gran placer en vernos y Nos respondimos, que asi mismo lo teníamos Nos, la prueba, que nos veíamos allí con él, sin embargo de desagradar esto mucho á nuestra gente. Despues nos dijo, que nos pluguiera atender su derecho, y Nos le dijimos que

a Berga; e Nos dixèmli quens plahia. Après nos dix que nòns desplagués si èll anava ab armes e ab companyia per la terra, com se temès dels amichs den Arnau de Rocafull; e Nos diguèmli, quens plahia que anás ab armes e com se volguès. Après nos dix que li donassem copia del procès que haviem fèt contra èll; e Nos dixèm que hauriemhi nostre acort. Après nos dix que nò creguèssem dèll males paraules quens fòssen dites; e Nos dixèm que mòlt nos èra grèu que, ab veritat, null hom poguès dir mal dèll. Après nos dix que nò volguèssem tenir en nostre consell e especialmènt aytant com tocás sòs affèrs aquèlls traydòrs sèus; e en açó responguém e dixèm aquestes paraules:—Nò digats traydòrs, que bè e lealmènt han fèt llurs affèrs, e Nos los ne defendriem contra tòthom del mòn. E axi de vuy mès, callats vòs daçó.—Après nos dix que a Nos plaguès que èll nos servis, car gran cor e gran voluntat hi havía; e Nos li dixèm que quant hora sería, Nos loy dariem a entèndre. Après nos pregá del fèt de mossen Artal de Pallars.

ya se le habia atendido y con tiempo se le habia citado si hubiese querido responder. Despues nos dijo, que fuese salvo el derecho de sus sobrinos hijos del infante En Ferrando y que no se les perjudicase en algunos castillos que les pertenecian en Rosellon; y Nos le dijimos, que nos placia y que no queríamos hacerles tuerto. Despues nos dijo, que su permanencia en Manresa que era el lugar señalado donde él debia estar, tuviésemos la bondad de mudársela á Berga; y Nos le dijimos que nos placia. Despues nos dijo que no nos supiera mal si iba con armas y acompañamiento por la tierra, pues recelaba de los amigos de En Arnaldo de Rocafull; y Nos le dijimos, que nos placia que fuese armado y de la manera que quisiese. Despues nos dijo, que le diésemos copia del proceso que habíamos hecho contra él; y Nos dijimos que sobre ello deliberaríamos. Despues nos dijo, que no diésemos crédito á las malas noticias que de él nos diesen; y Nos le dijimos, que nos pesaría mucho hubiese quien dijera mal de él. Despues nos dijo que no dejásemos intervenir en nuestro consejo, especialmente en lo que tocase á sus asuntos, á los que le habian sido traidores; y á esto le respondimos hablándole de esta manera:—No les llameis traidores, que bien y lealmente han cumplido su obligacion, y Nos les defenderemos contra todo el mundo: asi, pues, callad desde hoy mas sobre tal negocio. —Despues nos dijo que tomásemos á bien el que nos sirviera, pues tenia gran voluntad de hacerlo y de corazon lo deseaba; y Nos le dijimos, que cuando fuese ocasion ya se lo daríamos á entender; y por último, nos suplicó acerca el suceso de mosen Artal de Pallars

30. Après dimarts a XVII del mès de agost En Jaume de Mallorques, de manamènt nostre exí de Rosselló, e faèmlo acompanyar al infant En Jaume, qui sen aná ab èll vers Bèrga, hòn havia pregat que li asignassem sa estada. E Nos con-

30. El martes siguiente diez y siete del mes de agosto, En Jaime de Mallorca, por mandato nuestro, salió del Rosellon y lo hicimos acompañar por el infante En Jaime, que se fué con él hácia Berga, cuyo punto nos habia aquel suplicado le

tinuám de metre en bon estamènt la terra, e ordenám per gobernador dels comtats de Rosselló e de Cerdanya mossenyer Guillerm de Bellèra e de mossenyer Jaume Dez-far per sòn assesòr. E com tòt ço que haviem a fèr en Rossellò fò ordenat, lo dimecres XXV dia de agost partím de Perpinyá ab nostra companyia de casa acostumada e anámnos a Tuhir a jaure. Dijous après anámnos a jaure a Vilafranca de Conflènt hòn algunes gènts de la dita vila avolotadamènt havían malmanats en lo camí En Père Mercadèr, En Bernat Company e En Père Adrovèr jurista, e Nos per punir e castigar aquest excès, e per reebre homenatge dels hòmens aturám a Vilafranca de Conflènt troa dillums seguènt; e manám parlamènt al dia de sanct Michael a la ciutat de Léyda sobre los affèrs den Jaume de Mallorques. E appellámhi los infants En Pere e En Jaume e En Ramòn Berenguèr, los archabisbes de la ciutat de Tarragòna e de la ciutat de Çaragòça, mossen Lòp de Luna, mossen Berenguèr de Anglesola, mossen Gonçalbo Garcia, les ciutats de Çaragòça e de Barcelòna, de Valencia, e de Lèyda.

Dimarts derrer dia del mès de agòst del any mil trecènts quaranta e quatre, après que haguèm començada a fèr justicia de aquèlls qui occiren En Pere Adrovèr, segòns que dit es, partím de Vilafranca de Conflènt e anámnosen a Puigcerdá; e aqui lo dimècres seguènt primer dia de setèmbre, rebeèm homenatge dels syndichs, cónsols, jurats e alguns áltres de la vila. E lo dijous après los publicám la unió, e la confirmám e la faèm jurar e fermar als syndichs e cónsols de la vila. E faèm aquest dia fèr festa, e reebèm convit de la vila. En Puigcerdá aturám tro al dissapte seguènt. Car lo dijous abans el dimècres fèu gran fredòr

señalásemos para su residencia. Entretanto Nos continuámos ocupándonos en el arreglo de la tierra y nombrámos gobernador de los condados de Rosellon y Cerdaña á mi señor Guillermo de Bellera y á mi señor Jaime Dezfar por asesor suyo; y ordenado todo esto, el miércoles veinte y cinco de agosto salimos de Perpiñan con el acompañamiento de los de nuestra casa que soliamos llevar, y nos fuimos á dormir en Tuhir. El juéves siguiente fuimos á dormir en Villafranca de Conflent donde con grande alboroto algunos de la villa habian maltratado en el camino á En Pedro Mercader, En Bernardo Company y En Pedro Adrover jurista; y Nos, queriendo castigar tal esceso y recibir al propio tiempo homenaje de los hombres de la villa, nos detuvimos en dicho pueblo de Villafranca hasta el lúnes siguiente; convocando desde allí parlamento para el dia de san Miguel en la ciudad de Lérida, para tratar de los asuntos de En Jaime de Mallorca, y llamando para que compareciesen á dicho punto á los infantes En Pedro, En Jaime y en Ramon Berenguer, los arzobispos de la ciudad de Tarragona y de la ciudad de Zaragoza, á mosen Lope de Luna, mosen Berenguer de Anglesola, mosen Gonzalbo Garcia, y además á las ciudades de Zaragoza, de Barcelona, Valencia y Lérida.

El mártes, último dia del mes de agosto del año mil trescientos cuarenta y cuatro, despues de haber empezado á hacer justicia de los que mataron á En Pedro Adrover, de que antes hemos hablado, salimos de Villafranca de Conflent y nos fuimos á Puigcerdá donde el miércoles siguiente, primer dia de setiembre, recibimos homenaje de los síndicos, cónsules, jurados y algunos otros de la villa; y el juéves publicámos la union, la confirmámos y la hizimos jurar y firmar á los síndicos y cónsules de la referida villa, en cuyo dia mandámos que se hiciese fiesta y aceptámos un convite de los habitantes de aquella, permaneciendo despues en la

e gran vènt e nevá, e per reguart del tèmps e dels ports a passar, volguèmnos cuytar de exir, e atorgám als prohomens e universitat de Puigcerdá confirmació dels privilegis antichs que havien de franqueses, de les quals no havien usat; e les gènts fòrenne mòlt pagades e mòlt reformades. Dissapte a IIII de setèmbre partím de Puigcerdá e passám al Coll de jou; e venguèmnos dinar e jaure a Bagá e prenguèm convit de mossenyer Père Galceran de Pinòs qui mòlt bastadamènt doná viandes a tòtes nostres companyes e a tótes nostres persònes stranyies. Diumenge après venguèm a Bèrga e aqui prenguèm convit de la vila e romanguém aquèll dia. E venchnos a convidar lo vezcòmte de Cardòna, e fèu sòn poder que anassem a Cardòna, e nò ley atorgám. E lo dilluns après venguèm a Manresa e aturám aqui lo dimarts e lo dimècres seguènt que fòu fèsta de nostra dona sancta Maria. E En Jaume de Mallorques fò a Montsserrat, quey fò vengut de Monistrol hòn estava.

misma hasta el sábado siguiente. Atendido á que dichos dias, juéves y miércoles, se sintió mucho frio, pues hacia un gran viento y nevaba mucho, por temor al tiempo, y pensando en los puertos por donde teníamos que pasar, nos dimos prisa en salir cuanto antes, y asi, otorgámos á los prohombres y universidad de Puigcerdá confirmacion de los privilejios antiguos que tenian ó franquezas, de los cuales no habian usado, con lo que la gente quedó muy satisfecha y agradecida; y el sábado cuatro de setiembre salimos de dicha villa y pasando por el puerto de Coll de jou fuímos á comer y á pasar la noche en Bagá, donde aceptámos un convite de mi señor Pedro Galceran de Pinós quien con toda esplendidez abasteció de víveres á todas nuestras compañías y aun á otras personas estrañas que habia. Llegámos el domingo siguiente á Berga, donde aceptámos tambien un convite de la villa, y estando allí todo aquel dia, nos vino tambien á convidar el vizconde de Cardona, quien se esforzó en gran manera para que fuésemos á esta villa, pero no se lo otorgámos. El lúnes siguente pasámos á Manresa, donde nos detuvimos el mártes y el miércoles siguiente, que era la fiesta de nuestra señora santa María, y entretanto En Jaime de Mallorca fué á Montserrat partiendo de Monistrol, donde antes estaba.

Dijous a IX dies de setèmbre partím de Manresa, de gran matí, ans dalba, car En Jaume de Mallorques, ques devia partir de Montsserrat, quens exis al camí per parlar ab Nos. E cuytámnos de caminar, e quant èll fò a les Harenes, ja fòm Nos avant vers Sabadèll, e nòns encontrám; e tornássen; e Nos anám jurar a sanct Andrèu.

El jueves siguiente nueve de setiembre, salimos de Manresa muy de mañana, antes del alba, para no encontrarnos por el camino con En Jaime de Mallorca que debia salir de Montserrat para hablar con Nos; asi, pues, apretámos el paso y resultó que al llegar él á las Harenas ya habíamos Nos pasado de largo hácia Sabadell, lo que fué causa de que no nos encontrámos; en vista de lo que, volvióse dicho En Jaime; y Nos continuámos el camino viniendo á hacer alto en san Andrés.

Divendres a X de setèmbre entrám en

El viérnes dia diez de setiembre en-

Barcelòna hòn fòm reebuts ab mòlta gran alegria e mòlt gran solemnitat. El alt En Jaume de Mallorques vencsen a sanct Cugat de Valles, e aqui aturá; e madona Constança nostra sor e mullèr sua anássen a èll, e aprés alguns dies presla malaltia de febra, e tornássen al palau de Barcelòna hòn estava dabans. E lo parlamènt que haviem manat tenir a Lèyda, mudámlo a Barcelòna, hòn èra pus convinènt de tenir. E com lo governadòr de Rosselló e de Cerdanya nos haguès tremeses mòltes letres que pres a un correu qui les portava a diverses persones de Perpinyá, de part de aquèlls qui èran ab En Jaume de Mallorques, en ques contenien mòltes paraules desordenades specialmènt que, per tòt cert, En Jaume de Mallorques ques cobraria tòta la terra a sanct Michael o al pus luny a *Omnium sanctorum;* e aqui seria ab majòr poder que hanc nò fò; Nos tremetém a sanct Cugat a En Jaume de Mallorques mossen Phelip de Boyl e mossenyer Garcia de Loriç ab capitols e letra de creença, e dixèrenli de part nostra en publich: que bè sabia èll com èra nostre dret examinat e la unió que haviem fèta, e que nò li calia per null tèmps haver esperança que èl ne sòs descendènts cobrassen res de la terra que per justicia havia perduda; nò li enteniem dar audiencia, com ja fòs estat citat a èsser hoit ab tèmps; e quens maravellavem de les letres que trametia a aquèlls quil seguien, puix èll sabia açó; e quel certifficavem que si dací avant èra trobat algú qui semblants letres nos trametés a Perpinyá e en áltres diverses lochs, que morria sèns tòta mercé. E daçó èll fò mòlt torbat. E lendemá tremesnos micer Ramòn de Rusiach ab un áltre clergue de Montpellèr ab resposta quens requeria quel oyssem, e que en les dites letres nò sabia res ne tenia tort e que faria a castigar, mas la esperança de tornar so del sèu nò la li podia tolre algú que nò lan haguès. E sovènt lo dit En Jaume de Mallorques nos tremetia los

trámos en Barcelona, donde fuimos recibido con muchisima alegría y muy grande solemnidad. Llegó entonces el alto En Jaime de Mallorca á san Cucufate del Vallés, donde se detuvo; y en seguida mi señora Constanza nuestra hermana y esposa de dicho Jaime fué á reunirse con él; mas despues de algunos dias cayó enferma de calentura y se volvió al palacio de Barcelona. Mudámos en tal ocasion el parlamento que habíamos mandado celebrar en Lérida á Barcelona, donde era mas conveniente que se tuviera; y como el gobernador de Rosellon y de Cerdaña nos hubiese enviado muchas cartas que tomó á un correo, el cual de parte de los que iban con En Jaime de Mallorca debia entregarlas á varias personas de Perpiñan; viendo Nos el contenido de las mismas lleno de ideas descabelladas, especialmente la de que era seguro que En Jaime de Mallorca el dia de San Miguel ó á lo mas tardar por la fiesta de todos los santos recobraria toda su tierra y estaria en ella con mas poder que nunca, enviámos á San Cucufate á mosen Felipe de Boyl y á mi señor Garcia de Loriç con capitulos y credenciales, para que se vieran con En Jaime de Mallorca; y llegado que hubieron á su presencia, dijéronle de parte nuestra en público: que ya sabia él como nuestro derecho habia sido ecsaminado y cual era la union que habiamos verificado, de consiguiente, que seria inútil cualquier esperanza que él ó sus descendientes tuviesen de recobrar nada de la tierra que por justicia habia perdido; y así, que no queriamos darle audiencia, pues con tiempo se le habia citado para ser oido. Dijéronle además, que nos maravillábamos de las cartas que él y los de su séquito enviaban, lo que Nos sabiamos muy bien y por lo mismo, le dábamos palabra de que si desde entonces en adelante llegábamos á cojer alguno que llevase cartas semejantes á Perpiñan ó á cualquier otro punto, moriria sin compasion. Al oir esto, quedó dicho En

dits missatgèrs; e a vegades hi venia per èll En Jofre de Estandart, qui èra frances y èra estat ab èll tòta vegada durant la execució. E tòta vegada conclohien e demanaven quels oyssem sobre lo dret den Jaume de Mallorques e demanaven translat del nostre procès; e Nos jamès nòls hò volguèm soltar, car lo procès, qui èra mòlt bo e just e acabat, nòl voliem revocar en dupte.

Aprés fòu venguda la fèsta de sanct Michel, e les nostres gènts appellades al parlamènt fòren ab Nos en Barcelòna. E Nos com fòren ajustats la majòr partida, ço es, dijous a VII dies de octubre del dit any mil CCCXLIIII, en la nostra cambra del palau de Barcelòna, dixèmlos en general com los haviem appellats per haver consell dèlls sobre lesguart graciòs e misericordiòs que haviem ordenat al alt En Jaume de Mallorques com se mes en nostre poder a Helna. E puix parlám ab alguns a part, quens donassen consell, en tal manèra que fòs baut bo e covinènt esguart a En Jaume de Mallorques e fòs graciòs e misericor-

Jaime muy turbado y la mañana siguiente nos envió micer Ramon de Rusiach con otro clérigo de Mompeller, con respuesta, en la cual nos requeria que le oyésemos, y nos decia que en cuanto á las referidas cartas nada sabia, pudiendo estar seguro de que ningun tuerto nos habia hecho, de modo que lo haria castigar desde luego; mas que en cuanto á tener esperanza de recobrar lo suyo, nadie podia quitarle que la tuviese. Tales mensajeros nos los enviaba á menudo dicho En Jaime de Mallorca, y á veces venia tambien en su nombre En Jofre de Estandart que era francés y habia estado siempre á su lado todo el tiempo de la ejecucion, mas todas sus razones tendian siempre y se reducian cada vez que nos hablaban, á pedirnos que les oyesemos acerca el hecho de En Jaime de Mallorca, y que les diésemos traslado del proceso, pero Nos jamás lo quisimos consentir, pues no teniamos ganas de revocar por dudas un proceso que era tan bien instruido, justo y acabado.

Llegó despues de esto la fiesta de San Miguel y asi se reunieron con Nos en Barcelona las personas que habiamos llamado al parlamento; era el jueves siete de octubre de mil trescientos cuarenta y cuatro que se reunieron ya la mayor parte en nuestra camara del palacio de Barcelona, y en tal ocasion les dirijimos la palabra en general diciéndoles, como el motivo que habiamos tenido para llamarles, era para que nos diesen su parecer sobre la mira benévola y misericordiosa que habiamos tenido con el alto En Jaime de Mallorca, cuando se puso bajo nuestro poder en Elna. Luego hablámos á parte á algunos, diciéndoles procurasen darnos un consejo que en resultado fuese bueno y conveniente para En Jaime de Mallorca, es decir, un consejo grato y misericordioso, y que al mismo tiempo tendiese al bienestar y honor de nuestra Corona, librandonos empero de todo peligro, y que tal consejo sobre dichos puntos nos

diòs, e fòs guardat lo bon estamènt e la honòr de la nostra coròna; e encara fòs esquivat lo perill de nostra persòna; e que cascú per sí donás a Nos per escrit lo consell sobre les dites coses. E axis fèu, que cascú nos doná lo consell en una scedula secretamènt. E Nos estoyavem lo consell de cascun axi com lons donava per escrit, e metiemlo en una candelèra; e com tòts los consells fòren donáts, faèmlos tots transladar en un cuern de papèr, exceptats los noms, que nò sescrivien en lo cuern per tal que nòs sabès de cascun consell quil havia donat. Aprés en la nostra camara ajustám tòtes les persònes que èren vengudes de manamènt nostre al parlamènt, e faèm aqui legir tòts los consells de paraula a paraula, segòns quels nos havia cascun per sí mes en scrit. E en est endemig En Jaume de Mallorques nos tremés a dir ques enuiaba a sanct Cugat, e que sen volia anar a Badalòna hòn havia millòr loch e pus apte, e Nos donámlin licencia que si mudas, e fèuhò.

Dissapte a XVI de octubre del any mil trescènts quaranta e quatre, com Nos haguèssem cullits los dits consells, e sumat ço ques contenia en aquèlls, en haguèssem fèt fèr capitòls sobre lesguart que Nos hauriem al dit En Jaume de Mallorques, e ço que èll hauria a fèr per rahó del esguart, faèm legir e publicar en nostra cambra del palau de Barcelòna los dits capitols trèts dels consells a Nos donats per cascuna persòna del parlamènt, les quals èren aqui presènts ab Nos ensèmps, ço es, los alts infants En Père e En Jaume e En Ramòn Berenguèr, frare Sancho, qui aprés fòu bisbe de Teraçòna, nostre confessòr, qui aprés fòu archabisbe de Tarragòna, los nobles mossenyer Lòp de Luna, mossenyer Juan Ximenez Durrea senyòr de Biota, En Ramòn Rogèr còmte de Pallars, mossenyer Berenguèr Danglesola, mossenyer Père de Fonollet vezcòmte Dilla, mossenyer Jaume Daragó, mossenyer Michael Perez

los debiese dar cada cual por escrito. Y en efecto, asi se hizo: primeramente nos daba cada uno en secreto su consejo escrito en una cédula; no bien aceptabamos el escrito lo cerrábamos y en seguida lo metiámos en una urna; luego cuando los tuvimos todos, los hicimos trasladar en un pliego de papel, pero sin poner junto al consejo el nombre del que nos lo daba, á fin de que no se supiera el modo de pensar de nadie; y hecho esto, mandámos reunir en nuestra cámara todas las personas que por nuestro mandato habian acudido al parlamento, é hicimos leer á su presencia todos los consejos, palabra por palabra y del mismo modo que los habia escrito cada cual al dárnoslos.

En este intermedio En Jaime de Mallorca nos envió á decir que se fastidiaba en San Cucufate del Vallés y que tenia ganas de ir á Badalona, donde tenia mejor hospedaje, y mas á propósito; le dimos Nos licencia y se mudó en efecto á este último punto.

El sabado diez y seis de octubre del año mil trescientos cuarenta y cuatro, habiendo recogido todos los antedichos consejos y estractado el contenido, y despues de haber hecho estender en vista de los mismos los capítulos que debian referirse á la deferencia que Nos debiamos tener para con En Jaime de Mallorca y á lo que él, por razon de la misma, debia hacer, mandámos leer y publicar en nuestra cámara del palacio de Barcelona los referidos capítulos estraidos del consejo que en particular nos habia dado cada una de las personas que acudieron al parlamento; las cuales estaban á tal razon allí presentes con Nos y eran: los altos infantes En Pedro, En Jaime y En Raimundo Berenguer, fray Sancho que despues fue Obispo de Tarazona, nuestro confesor y despues arzobispo de Tarragona, los nobles mi señor Lope de Luna, mi señor Juan Ximenez de Urrea señor de Biota, En Raimundo Roger conde de

Çabata, Narnau Çamorèra vicicancillèr, micer Huc de Fonollet, micer Joan Ferrandes Munyoz mestre racional, misser Bernat Dauzinelles thesorèr, misser Rodrigo Diez cavallèr, En Blasco Dayza, mossenyer Ferrer de Canet, mossenyer Ramòn de Totzo, mossenyer Phelip de Boyl, mossenyer Garcia de Loris, e frare Barthomèu, frare del orde dels Preycadòrs, consellèrs nostres; En Francesch Grony, Arnau Ombau, En Bertran Davella, En Romèu Çarovira, En Ferrèr de Manresa per la ciutat de Barcelòna; En Bernat Sunyèr, En Bernat Suau, misser Janèr Rabaça, En Domingo Aymerich e En Bernat de Valldaura per la ciutat de Valencia; En Père Lanaia e Nicolau del Hospital per la ciutat de Çaragòça; En Père Dez-Pens e En Bernat de Boyxó per la ciutat de Lèyda; misser Bernat de Bordíls, e Narnau Rafart per la ciutat de Geròna; e misser Bernat Oliba, En Guillerm Roig, Narnau Jòfre per la vila de Perpinyá; En Jaume Mateu, En Jaume de Viuderiyans jutges de la nostra còrt; En Jaume Cardó, En Francesch de Prohomne e en Ramòn Sicart secretaris nostres; En Francesch Foix, En Barthomèu Dez-Puig, En Guillerm de Bellvehí, En Bernat Dez-Torrènts, En Mattheu Adriá scrivans nostres; e En Bernat Bercho e mossenyer Pedro Ximinez de Pomar, En Garcia Lopez de Catina uxers nostres. E presènts les persones dessus dites e ab consell e concordia de tòtes les persònes del parlamènt, fòren examinats e corregits los capitols del esguart, qui èran dictats en latí: en summa, ço ques segueix.

Capitols en vulgar summariamènt del latí reduits, sobre lo esguart que debia haver lo rèy En Père, vers lo rèy en Jaume de Mallorques.

Pallars, mi señor Berenguer de Anglesola, mi señor Pedro de Fonollet vizconde de Illa, mi señor Jaime de Aragon, mi señor Miguel Perez Zapata, En Arnaldo Çamorera Vicecanciller, micer Hugo de Fonollet, micer Juan Ferrandez Muñoz maestro racional, micer Bernardo de Olzinellas tesorero, micer Rodrigo Diez caballero, En Blasco de Ayza, mi señor Ferrer de Canet, mi señor Raimundo de Totzo, mi señor Felipe de Boyl, mi señor García de Loris y fray Bartolomé del órden de predicadores nuestros consejeros; En Francisco Grony, Arnaldo Ombau, En Beltran de Avella, En Romeo Çarovira, En Ferrer de Manresa por la ciudad de Barcelona; En Bernardo Sunyer, En Bernardo Suau, micer Janer Rabaça, En Domingo Aymerich y En Bernardo de Valldaura por la ciudad de Valencia; En Pedro Lanaia y Nicolás del Hospital por la ciudad de Zaragoza; En Pedro Dezpens y En Bernardo de Boyxó por la ciudad de Lérida; micer Bernardo de Bordils y En Arnaldo Rafart por la ciudad de Gerona; micer Bernardo Oliba, En Guillermo Roig, En Arnaldo Jofre por la villa de Perpiñan; En Jaime Mateu, En Jaime de Viuderiyans jueces de nuestra corte; En Jaime Cardó, En Francisco de Prohomne y En Raimundo Sicart nuestros secretarios; En Francisco Foix, En Bartolomé Dez-Puig, En Guillermo de Bellvehi, En Bernardo Dez-Torrents, En Mateo Adria, nuestros escribanos; y En Bernardo Bercho, mi señor Pedro Ximenez de Pomar y En García Lopez de Catina nuestros újieres. Presentes, pues, todas las antedichas personas y por consejo y concordia de todas las que componian el parlamento, fueron examinados y correjidos los capitulos relativos á la citada deferencia, los cuales se habian dictado en latin y venian á decir, en suma, lo que sigue:

Capitulos traducidos del latin al vulgar, sobre la contemplacion que debia tener el Rey don Pedro para con el Rey En Jaime de Mallorca.

Primeramènt, que li sien per Nos donades X mil liuras de rènda perpetual, les quals nò li donassém tro li haguèssem hauts locs fora nostra senyoria qui valguèssen aytant de rènda a ops de provisió de sí e de sa muller nostra sor e de llurs fills; emperó qui si morien sèns infants mascles, que tornassen a Nos.

Item, li lexam lo dret del comis o de confiscació quens pertanyia en los vezcòmtats Dòmelades e de Carlades e de les terres de Montpellèr.

Item, li relaxam la directa e alodial senyòria dels dits vezcòmtats e terres.

Item, li leixam les messiòns e despeses fètes en la execució per mar e per terra, que muntaven a mòlt grans e inestimables quantitats. Emperó quel dit En Jaume de Mallorques fòs tengut de lexar lo titol e les insignies reals, e fòndre los segèlls hòn havia lo nom e titol e majestat rèal, e mudar lo senyal rèal e fèrhi notable differencia, e quens restituis tòts encartamènts e scriptures que faèssen per lo règne còmtats e terres que èll solia tenir.

Item, nos restituis tòtes scriptures e obligaciòns que li haguèssen fètes les gènts dels còmtats de Rosselló e de Cerdanya que nò obeissen a Nos, nens donassen favòr, nens aydassen contra èll.

Item, quens faès seguretat e obligació que jamès nòns moguès èll ne els sèus questió o demanda a çó que Nos li havem pres per justicia.

Item, si les dites coses nò complia, que, al dit esguart, fòs per Nos fèt.

Dimècres a XX de octubre Nos trametém mossenyer Père de Muntcada almiall e mossen Phelip Boyl e mossenyer García de Loriç cavallèrs ab En Ramòn Sicart secretari nostre que presentassen lo esguart al alt En Jaume de Mallorques al castèll o força de Badalòna ahòn esta-

Primeramente que Nos le diesemos diez mil libras de renta perpetua, que no le debiamos entregar hasta haberle señalado lugares fuera de nuestro señorio que produjesen tambien de renta otra suma igual á la anterior, para él, su esposa nuestra hermana y sus hijos. Empero si moria sin dejar hijos varones, debiesen volver á Nos.

Item, le dejamos el derecho del comiso y confiscacion que nos pertenecia en los vizcondados de Omelades y de Carlades y de las tierras de Mompeller.

Item, le condonamos el directo y alodial señorío de dichos vizcondados y tierras.

Item, le cedemos los gastos y dispendios hechos en la ejecucion por mar y por tierra, que ascendian á muy grandes é inestimables cuantidades pero con la condicion de que dicho En Jaime de Mallorca deba dejar el titulo é insignias reales, fundir los sellos en que habia el nombre y título de magestad real, mudar el escudo real, procurando que la diferencia en la variacion sea notable, y restituirnos todas las escrituras y documentos que hagan para el reino, condados y tierras que antes tenia.

Item, que nos restituyese todas las escrituras y obligaciones que le hubiese otorgado la gente de Rosellon y Cerdaña prometiéndole no obedecernos á Nos, ni darnos favor, ni ayudarnos contra él.

Item, que se obligue y asegure que ni él ni los suyos pondran jamás demanda ni cuestion sobre lo que le hemos tomado por justicia.

Item, que si las antedichas cosas no cumplia, obrariamos Nos, conforme nos correspondiese, atendida la dicha contemplacion.

31. El miércoles veinte de octubre enviámos á mi señor Pedro de Moncada almirante, mosen Felipe Boyl y mi señor García de Loris caballeros con En Raimundo Sicart secretario nuestro al castillo ó fuerza de Badalona que está á una legua de Barcelona, donde habitaba el

va, a una llègua de Barcelòna, per tal que la presentació se metès en charta publica. Los quals missatgèrs nostres li presentaren ab letra nostra lesguart e èll nò fèu bona cara. E protestá e dix: que èll nò consentia a res que Nos li tramelèssem, majormènt com Nos nos metiem en nostre títol rey de Mallorques e còmte de Rosselló e de Cerdanya, e a èll nò escriviem nengun titol. E los nostres missatgèrs faèrennos relació de açó que haguèren fèt. E En Jaume de Mallorques après temèntse de avalot, com estava tan prop de Barcelòna, mudás a sanct Vicent prop lo castèll de Cervelló.

Dimecrès a XXVII diès de octobre, venguèren davant Nos micer Ramòn de Rusiach e misser Bernat de Rocafixa doctòrs per part del alt En Jaume de Mallorques qui èra a sanct Vicent dues llegues de Barcelòna; e ab letres sues presentarennos una resposta a aquèll esguart que li havìem trames. La qual resposta èra en suma: que rebujaba lo esguart e nòl volia, com nò li aparegués sufficiènt, ans li semblava fort prejudicial e injuriòs; e deya, que nò li éra attes ne complit ço que don Pedro de Exerica li promes de part nostra e lin fèu sacramènt e homenatge. Puix allegaba de sòn dret contra lo nostre enantamènt e procès, e li demanava que li restituissem los sèus règne e còmtats e terres que li haviem levats. E com Nos haguèm vista aquella resposta, faèm ajustar nostres savis als frares menòrs de Barcelòna, ab frare Arnau de Dez-Callar, ço es, misser Huc de Fonollet, Narnau Çamorèra vicicancillèr, misser Bernat Dolzinèlles thesorèr, misser Rodrigo Diez cavallèr, misser Joan Fernandez Munyoz maestre racional, doctòrs en lèys, En Père Des-penç, e En Blasco Dayza consellèrs nostres, e acordaren la resposta. E puix Narnau Ça-

alto En Jaime de Mallorca, para que presentasen á este el escrito de contemplacion, á fin de poder ponerlo luego por pública escritura. Hiciéronlo, pues, así nuestros mensageros entregándole al propio tiempo una carta nuestra, pero al verlo, dicho En Jaime puso mal semblante y protestó diciendo: que no accedia á nada de lo que le enviásemos á decir, mayormente viendo que Nos añadiamos á nuestro título el de Rey de Mallorca y conde de Rosellon y de Cerdaña, y á él no le dábamos ninguno. Hiciéronnos relacion luego nuestros mensajeros de cuanto habia ocurrido, y temiendo despues En Jaime de Mallorca que no se moviera algun alboroto contra él, como estaba tan cerca de Barcelona, mudóse á San Vicente cerca el castillo de Cervelló.

El miércoles veinte y siete de octubre vinieron á nuestra presencia micer Raimundo de Rusiach y micer Bernardo de Rocafixa doctores, de parte del alto En Jaime de Mallorca que estaba en San Vicente á dos leguas de Barcelona, y con cartas suyas, las cuales contenian la respuesta al escrito de contemplacion que Nos le habiamos enviado; y decia en suma la tal respuesta que reusaba aceptar el escrito de contemplacion y no lo queria, por parecerle inconveniente y si antes bien perjudicial é injurioso á su persona, añadiendo además, que no se le habia atendido ni cumplido lo que don Pedro de Ejerica le prometió de parte nuestra, prestándole para ello juramento y homenaje; luego alegaba de su derecho contra nuestro enantamiento y proceso, pidiendo que le restituyésemos el reino y los condados que le habiamos quitado. Asi que Nos vimos tal respuesta mandámos reunir al punto á nuestros sabios con fray Arnaldo de Dez-Callar en en el monasterio de frailes menores de Barcelona, esto es, á micer Hugo de Fonollet, En Arnaldo Çamorera vicecanciller, micer Bernardo de Olzinellas tesorero, micer Rodrigo Diez caballero, micer Juan Fernandez Munyoz maestro

morèra dictàla, en la qual nos recomptava los excèssos e crims quen Jaume de Mallorques havia fèts, que puix li reponèm a les rahòns que èll nos havia posades, justificavem nostre procès. E après li denegavem la restitució del règne e còmtats e terres que demanava, e era mòlt bella resposta, e bè dita e assats lònga.

racional, doctor en leyes, En Pedro Despenç y En Blasco de Ayza nuestros consejeros; y acordando alli la contestacion que debiamos hacer, pasó á dictarlas luego En Arnaldo Çamorera, refiriendo ante todo los escesos y crimenes cometidos por En Jaime de Mallorca, y diciéndole que pues respondíamos à las razones que él nos habia opuesto, quedaba justificado nuestro proceso; y por último le negábamos en ella la restitucion del reino, condados y tierras que pedia; de manera que era una bella respuesta muy bien dictada y bastante larga.

Diumenge a VII dies de noèmbre e hora de dinar, la rèyna dona Maria muller nostra encahéc e hac una filla.

El domingo siete de noviembre, hora de comer, la reina doña Maria, nuestra esposa, sintióse con dolores de parto y dió á luz una hija.

Dimècres a X de noèmbre trametém los dits mossenyer García de Loriç e mossenyer Phelip de Boyl cavallèrs, En Ramòn Sicart secretari ab la resposta que haviem fèta ordenar segòns ques segueix: «Al alt En Jaume de Mallorques etc.», que èra a sanct Vicent. Los quals li presentaren la nostra resposta que èra mòlt bèlla e bèn dictada e bèn complida. E èll per ventura pensantse quey havia algunes coses grèus de hoir, nò volch ques legis devant èll la resposta, mes que fòs hauda per lesta. E per tal com, segòns que dit es, En Jaume de Mallorques carregava don Pedro de Exerica que nò li havia ates ne complides algunes coses de que li havia fèt sacramènt e homenatge, don Pedro, excusantse dalló, trames ensemps ab los nostres missatgèrs a En Jaume de Mallorques, En Munyo Lopez de Tahust vasall sèu ab un scrivá. E après que la resposta nostra li fò presentada, En Munyo Lopez de Tahust li presentá áltra en ques contenia en suma, com èra venguda la manèra del tractamènt fèt en Rosselló, entre En Jaume de Mallorques e don Pedro de Exerica, quant èll se mes en nostre poder a Helna. Puix excusava a si matèix, negant que nò havía tant promes com se dehia, en la res-

El miércoles diez de noviembre enviámos los referidos mi señor Garcia de Loriç, mi señor Felipe de Boyl caballeros, y En Raimundo Sicart secretario, con la respuesta que habiamos mandado escribir y que decia así: «Al alto En Jaime de Mallorca etc.» para que la diesen a este que se hallaba en San Vicente Presentáronle, pues, dicha nuestra respuesta que era muy bella, bien dictada y muy cabal, mas pensando él acaso que contenia espresiones poco gratas al oido no quiso que se leyera en su presencia y la dió por leida. Fastidiaba con esto al mismo tiempo á don Pedro de Exerica En Jaime de Mallorca diciéndole, como antes se ha mencionado ya, que no le habia guardado ni cumplido algunas cosas de las que les habia hecho juramento y homenaje, y don Pedro se disculpaba, mas como llevase esto, junto con los mensajeros nuestros, á En Munyo Lopez de Tahust vasallo suyo con un escribano, tan pronto como fue presentada la respuesta, presentóle otra dicho Munyo Lopez de Tahust, que contenia en suma la relacion del modo como se llevó á cabo en Rosellon el tratado entre En Jaime de Mallorca y don Pedro de Exerica cuando aquel se puso bajo nuestro poder en Elna; y des-

posta den Jaume de Mallorques, e a la fi salvá sa honòr den Jaume de Mallorques, mas dix: que si algun qui volguès dir que don Pedro de Exerica diguès que èll haguès als promes, sinò ço que recontava, que mentía, e que lin menaría en loch cominal; e salvaría sa fe. E tantost que aquèlla scriptura fòu lesta, En Jaume de Mallorques fò yrat e dix que don Pedro de Exerica mentia falsamènt com traydòr: que ans èra ver ço que èll havía dit. Après mossenyer Artal de Pallars qui èra aqui dix quaix semblants paraules, e après mossen Ramòn de Codolet, e après mossenyer Berenguèr Dòlms e En Jofre Destandart e dáltres homens de paratge quey havía tro a XIX. E tantost En Munyo respongué e dix: que èlls tòts, salvant honor den Jaume de Mallorques, mentien falsamènt per la gòla com a traidòrs que èren. Sobre açó mossenyer Berenguèr Dòlms mezclás ab los nostres missatgèrs, e haguèren mòltes paraules vilanes e venguèren a punct que mezclassen los uns ab los áltres ab les armes. E après açó, los nostres missatgèrs ab En Munyo Lopez de Tahust partìren de aqui e tornárensen en Barcelòna a Nos e recomptaren com èra estat. E Nos fòmne moguts e haguèm nostre acort. Finalmènt Nos venguèm fèr áltre enantamènt, per tal com En Jaume de Mallorques èra guiat, e que nò matessem los affèrs en brogit ne en tòrb. Bè es ver que manám al nostre thesorèr que retengués mil liures que li haviem manades dar a En Jaume de Mallorques pera messió del camí, ab que sen anas. Mas En Jaume de Mallorques ab tòta sa companyia fòren tòta aquella nit ab gran reguart e pahòr.

Dimecres a XI dies de noèmbre En

pues de disculparse á si propio, negando que se hubiese prometido tanto como se espresaba en la respuesta de En Jaime de Mallorca, salvando el honor de este, dijo: que si habia alguno que afirmase haber don Pedro de Exerica prometido mas de lo que referia su escrito, que mentia, estando pronto á sostenérselo en lugar conveniente y á desafiarle si fuese necesario. Leyóse, pues, con esto dicho escrito, y no bien lo fué, cuando En Jaime de Mallorca irritado, dijo, que don Pedro de Ejerica mentia falsamente como traidor, y que solo era cierto lo que él decia; repitiendo luego casi las mismas palabras En Artal de Pallars, y despues de este sucesivamente mosen Pedro Ramon de Codolet, mi señor Berenguer de Olms, En Jofre de Estandart y otros hombres de paraje que habia allí en número de diez y nueve. Replicó al oir tales palabras En Munyo, diciendo que todos ellos, salvando el honor de En Jaime de Mallorca, mentian falsamente por la gola como traidores que eran; y sobre esto mi señor Berenguer de Olms cruzóse de palabras con nuestros mensajeros, prodigáronse espresiones villanas y poco faltó como no mediaron las armas entre unos y otros. Marcharon despues de esto nuestros mensajeros con En Munyo Lopez de Tahust y volviéndose á Barcelona, nos contaron lo que habia sucedido, de lo cual nos enojámos; y teniendo al punto nuestro acuerdo, resolvimos por último hacer otro enantamiento por la razon de que En Jaime de Mallorca iba guiado y no convenia meter ruido ni causar estorbo alguno que fuese en mal de los negocios, si bien es verdad que mandámos á nuestro tesorero retener mil libras que habíamos mandado dar á En Jaime de Mallorca para gastos del camino, con tal que marchase. Era tal el miedo que este y todos los de su acompañamiento tenian, que toda aquella noche la pasaron en vela y con gran cuidado.

El jueves once de noviembre recelan-

Jaume de Mallorques havent reguart a sanct Vicent, mudás a Martorèll, e nòs tenia en nengun loch per segur; e don Pedro de Exerica trameslos ab un portèr nostre letres de desmentimènts e de arramimènts de batalles. E fò davant Nos aprés dinar e desmenti daçó que havía dit En Jaume de Mallorques e mossenyer Nartal de Pallars e aprés mossenyer Pedro Cornèll e aprés mossenyer Ramon Cornèll e aprés mossenyer Père de Muntcada e aprés mossenyer Michael Perez Çabala, mossenyer Père Ramon de Codolet e áltres homens de paratge, com èll los hagués a cascun par e contrasemble. Aprés mossenyer de Boyl, e puix mossenyer Garcia de Loriç e aprés mossenyer Gil Roiz Deliori dixèren que èran apparellats descondir la fe de don Pedro de Exerica.

Dissapte aprés a XIII dies de noèmbre torná lo portèr ab resposta de les letres de don Pedro de Exerica que havia trames an Jaume de Mallorques e a mossenyer Nartal de Pallars, e portá resposta de grans vilaníes e desonòrs a don Pedro, e mossenyer Nartal proferis que, si Nos lo guiavem ab los áltres qui èren nomenats en la letra, que vendría davant Nos e ques combatria cors a cors ab don Pedro de Exerica; e tantost Nos manámli fèr charta de guiatge, mas aquest dia, segòns quens dix un portèr áltre quin vench, se mudá En Jaume de Mallorques al castèll de Falles, e pensava cuytar per anarsen fora nostra terra.

32. Diumenge a XIIII de noèmbre faèm batejar la dita infanta filla nostra segòna novamènt nada, en la capèlla de nostre palau de Barcelòna, e hac nom Joana e fòu padrina dona Elicen rèyna de Aragó, qui fò mullèr del senyòr rèy En Jaume avi nostre, la qual fèu lo monastir de Pedralbes, hòn tenia sa habitació.

do En Jaime de Mallorca del lugar de San Vicente, mudóse á Martorell y no se hallaba seguro en parage alguno; allí don Pedro de Ejerica por un portero nuestro le envió cartas desmintiéndole y emplazándole para desafio; y despues de comer vino ante Nos y desmintió asimismo cuanto habia dicho En Jaime de Mallorca y en Artal de Pallars, lo propio que mi señor Pedro Cornel, mi señor Ramon Cornel, mi señor Pedro de Moncada, mi señor Miguel Perez Zabata, mi señor Pedro Ramon de Codolet y otros hombres de paraje con los cuales estaba pronto á lidiar en igual número; despues de lo que mi señor de Boyl, mi señor Garcia de Loriz y mi señor Gil Roiz de Liori dijeron que estaban dispuestos á salvar la fé de don Pedro de Ejerica.

El sábado siguiente trece de noviembre volvió el portero con respuesta á las cartas enviadas por don Pedro de Ejerica á En Jaime de Mallorca y á En Artal de Pallars, componiéndose todo el contenido de aquella, de grandes villanias y deshonores para don Pedro, y ofreciéndose en la misma mi señor En Artal que si Nos le dabamos guiaje á él y á los demás que se espresaban en la carta, vendrian ante Nos y combatírian cuerpo á cuerpo con don Pedro de Ejerica; en vista de lo que mandámos hacerles al punto carta de guiaje. Pero en tal dia, segun nos relató despues otro portero que vino, mudóse En Jaime de Mallorca al castillo de Falles, dándose prisa para salir cuanto antes de nuestra tierra.

32. El domingo catorce de noviembre en la capilla de nuestro palacio de Barcelona hizimos bautizar á la infanta nuestra segunda hija, que, como hemos dicho, era recien nacida, púsosele por nombre Juana y fue su padrina doña Elicen reyna de Aragon, que fué esposa del señor rey En Jaime nuestro abuelo y la que mandó construir el monasterio de Pedralbes, en el cual habitaba.

E aquest dia aná En Jaume de Mallorques a Cardòna, hòn lo convidá lo vezcòmte. Mossen Artal nels áltres que havíem guiats per fermar les batalles no curaren de venir, mas quey cuytaren de anarsen.

Este mismo dia En Jaime de Mallorca fué á Cardona donde le convidó el vizconde; y mosen Artal ni los suyos á los que habiámos guiado para verificar el duelo no se cuidaron de comparecer; lo que si hicieron, fue marcharse con toda la prisa que les fué posible.

Dilluns a XV de noèmbre En Jaume de Mallorques se mudá a Solsòna; e dimarts après a Organyá; dimècres a la Seu de Urgèll, el dijous seguènt a Canigó: divendres al hospital de sancta Susanna. E es ver que En Jaume de Mallorques ja dabàns havía tractamènts ab algunes vils persones de Cerdanya qui li donaren a entendre que li liurarien la vila de Puigcerdá els castells de Cerdanya. E per ocasió de aquest tractament X macips exiren a carrèra al port de la Casa sobre Canigó, que li dixeren: quel poble menut de Puigcerdá se comanava en sa gracia e quel rebrien en la vila. Puix neguna vegada nòs partiren dèll tro fòu llains. E hac mesa veu e plena fama en la vila, e monstrá chartes falses que de nostra licencia e voluntat sen anava per occupar los lochs que Nos li havíem levats; car Nos per la unió que li havíem fèta e la obligació a les universitats de nostres règnes, nò li hò retiém a pales ne gosavem.

El lunes quince de noviembre En Jaime de Mallorca se mudó á Solsona; el martes siguiente fuese á Organyá, el miercoles á la Seo de Urgel, el jueves á Canigó y el viernes al Hospital de Santa Susana. Como anticipadamente En Jaime de Mallorca habia entrado ya en relaciones con algunas personas viles de Cerdaña, las cuales le habian dado á entender que le entregarian la villa de Puigcerda y los castillos de Cerdaña, con tal motivo salieron á recibirle en el puerto de la Casa sobre Canigó diez mancebos de la villa, los cuales le dijeron que el pueblo bajo de Puigcerdá era todo suyo y estaba dispuesto á recibirle, despues de lo que no se separaron ya de su lado hasta que le tuvieron dentro, donde corrió la voz y él mismo lo divulgó, enseñando cartas falsas, que volvia á ocupar los lugares que le habíamos quitado, con licencia y por voluntad nuestra, sino que Nos por la union que habíamos hecho y por las obligaciones contraidas con las universidades de nuestros reinos, no nos atreviamos entonces á devolvérselo públicamente.

Dissapte a XX dies de noèmbre, gran matí, En Jaume de Mallorques ab sa companyia, que podien èsser tro a XXXX homens a cavall e tro a CCC homens a peu, messe en camí per venir a Puigcerdá, e fò al jorn davant la torre Cerdana. E es ver que tantost al primèr sol En Père Cerdá castellá de Querol e de la torre Cerdana trames missatge a mossenyer Berenguèr de Rochasalva veguèr de Cerdanya, com En Jaume de Mallorques se apparellava per entrar en Puigcerdá; e tòta vegada tro al jorn continuá les spies els missatgèrs. E En Jaume de Mallorques continuá de caminar vers Puigcerdá. E

El sábado veinte de noviembre muy de mañana, púsose en camino En Jaime de Mallorca con los de su comitiva, que podrian ser como unos cuarenta hombres á caballo y trescientos de á pié, y se dirijió á Puigcerdá llegando de dia frente la torre Cerdaña. Cierto es que al rayar el sol En Pedro Cerdá castellano de Querol y de la torre Cerdana envió ya un mensaje á Berenguer de Rocasalva veguer de Cerdaña, noticiándole como En Jaime de Mallorca se preparaba para entrar en Puigcerdá, pero apesar de esto y de enviar, hasta que fué dia claro, espias y mensajeros, En Jaime de Mallorca con-

lo veguèr ab poca companyia exíli á carrèra tro a Querol e viu que nò li podia dar contrast, tornássen. E tantost En Jaume de Mallorques fò a dors, de manèra que ab consentimènt de arlots e de gènt vil de la vila sen entrá layus que nò si poch dar áltre consell, cridant, Mallorques! Mallorques! viva lo rèy de Mallorques! ab les espases nues, ab gran ferocitat. E en lentrada morí al portal de la Morèra En Costa de Ampurlá, e un prevere en la plaça. Lo veguèr e áltres officials nostres e los cónsols de la vila e los probomens e homens de còmpte tòts fugiren, qui ça, qui lla, e mòlts ne atenguèren a Nos, e mòlts se amagaren dins la vila, e fòren mòlt trists e spaordits e sobre presos. E En Jaume de Mallorques començá de fèr crides e metre officials e usar aqui poderosamènt. E tantost aquest dia matèix Nartal de Pallars ab companyia de cavall e de peu aná combatre lo castèll de Livia car lo barri ya èra desemparat per los dellá, qui èren pochs.

tinuó su camino hácia aquella villa. En tal ocasion habiale salido al encuentro el veguer con alguna fuerza, no mucha, llegando hasta á Querol, mas viendo que no eran suficientes para batirle, volvióse y entónces, siguiéndole á la espalda En Jaime de Mallorca, aconsejado por algunos bribones y otra gente vil de la villa, de quienes no podia salir otro consejo, entróse en la poblacion, llevando los suyos las espadas desnudas y gritando con gran ferocidad: «Mallorca! Mallorca! viva el rey de Mallorca!» En tal entrada murieron junto al portal de la Morera En Costa de Ampurlá, y un presbitero en la plaza; el veguer y otros oficiales nuestros así como los cónsules de la villa, los prohombres y demás personas de responsabilidad todos huyeron, quienes á una parte, quienes á otra; algunos nos aguardaron que llegásemos Nos, y otros se escondieron en la villa tristes, espantados y sobrecojidos; y entonces En Jaime de Mallorca empezó á hacer pregones, repartir destinos y á usar de todo su poder. A poco, en este mismo dia, En Artal de Pallars con fuerzas de á caballo y de á pié fué á combatir el castillo de Livia, cuyo barrio habian desamparado ya sus habitantes por ser muy reducidos en número.

Diumenge a XXI de noèmbre En Jaume de Mallorques aná ab sa companyia e ab alguna gènt de Puigcerdá e de Cerdanya a combatre lo castèll de Livia hòn sèra mes mossenyer Berenguèr de Rochasalva quin èra castellá, e En Guillèrm de Peruès ab dáltres, e combaté lo castèll, car lo barri jals hò havía desemparat, e nòy fèren res, salv quey prenguèren grans náfres, e tornarénsen a Puigcerdá. Aquest diumènge a hora de prim son, Nos encara nò èram gitats, e legint lo libre o chronica del senyor rèy En Jaume tresavi nostre (1), vench un correu dels

El domingo veinte y uno de noviembre En Jaime de Mallorca con los de su comitiva y alguna gente de Puigcerdá y de Cerdaña pasó á combatir el referido castillo de Livia, donde se habia encerrado mi señor de Rocasalva que era su castellano y En Guillermo de Perues con otros; combatió, pues, la fortificacion, porque el barrio lo habia desamparado ya como hemos dicho, pero nada pudo hacer, y viendo al cabo que solo habian ido a buscar algunas buenas heridas que recibieron, determinaron volverse á Puigcerdá. En tal domingo, eran las primeras horas del

(1) Esta referencia de don Pedro que comprueba la existencia de la crónica del Conquistador es la mejor respuesta que puede darse á los que han negado la originalidad de aquella. Mas aunque no hubiese este dato, bastaria en corrobacion el siguiente párrafo

prohomens de Bèrga, quins fèren saber com la vila de Puigcerdá shavía rebellat contra Nos, e la manèra com ère vengut. E Nos mantinènt trametém per tòts los nostres consellèrs e per los consellèrs de Barcelòna, e haguèm, sobre açó que si convenia de fèr, nostre consell e per los consellèrs de Barcelòna, e volguèren sempre partir daqui per muntar a les muntanyes. E finalmènt haguèm de consell, que nòns moguèssem encara tro poderosamènt poguessem anar. Aprés aquesta nit matèixa a lendemá per lo matí haguèm diversos missatgèrs de Puigcerdá del desastre quey èra vengut. E entre les àltres venguèren a Nos los cònsols qui mafugiren al intrant den Jaume de Mallorques e gran res dáltres prohomens; e mòlts aximatèix se amagaven es desaven en la vila e per la terra.

descanso por la noche, que no nos habíamos acostado todavia, y estábamos leyendo el libro ó crónica de nuestro tatarabuelo el señor rey En Jaime, cuando llegó un correo de los prohombres de Berga haciéndonos saber como la villa de Puigcerdá se habia rebelado contra Nos y el modo como esto tuvo lugar, enseguida de lo que enviámos por todos nuestros consejeros y los de Barcelona, creyendo que requeria tener consejo tal novedad; y en efecto lo tuvimos, siendo de parecer que partiésemos á la montaña; pero al cabo resolvióse que no nos moviésemos todavía hasta que pudiésemos ir allá con todo nuestro poder. Desde esta noche á la mañana siguiente llegáronnos varios mensageros de Puigcerdá, á consecuencia del desastre que allí acababa de sobrevenir, y entre otros fueron los cónsules, que se escaparon cuando la entrada de En Jaime de Mallorca, y una multitud de los demás prohombres, muchos de los cuales tuvieron que esconderse en la villa ó por el pais.

Dilluns a XXII de noèmbre En Jaume de Mallorques ab sa companyia e ab alguns de Puigcerdá anaren vers Vilafranca de Conflènt per entrarsen en la manèra que havíen fèt a Puigcerdá. Mas fò aqui mossenyer Nasmar de Mosset ab alguns cavallèrs, e mossen Guillerm Dezpuig veguèr qui fèyem guardar la vila; e tenien los portals tancats. E En Jaume de Mallorques vench de nit e trobá los portals de la vila tancats, e fèuhi dar grans colps de destral. E los de dins defenèrenbò, e li nafraren cavalls e haesen tornar vers Puigcerdá; e venchsen jaure lendemá, que fòu dimarts, al hospital de la percha. E mentre En Jaume de Mallorques fò anat a Vilafranca, vench a Puigcerdá lo sèu saumatge ab tòtes ses robes

El lúnes veinte y dos de noviembre En Jaime de Mallorca con su acompañamiento y algunos de Puigcerdá se dirijieron hácia Vilafranca de Conflent para entrar del modo que lo hicieron en aquella poblacion; pero sucedió que estaba aqui mossen Aymar de Mosset con algunos caballeros y mossen Guillermo Dezpuig veguer y encargado, por consiguiente, de guardar la villa y como hubiesen mandado, por la misma razon, cerrar los portales, hallóse con tal novedad al llegar En Jaime de Mallorca, quien hizo dar contra las puertas grandes golpes con hachas, pero como los de dentro se defendieron bien é hirieron algunos caballos á los de fuera, tuvo que volverse dicho En Jaime á Puigcerdá yendo á dormir el dia siguiente, que era martes, en la posada de *la Percha*; mas

copiado de la carta que se leyó en las cortes celebradas el miércolos 1.º de febrero de 1413. «*Item: fòren en la conquesta de règne de Valencia ab lalt senyòr rèy En Jaume de memoría gloriosa e mòlts altres, segons que en lo libre del dit senyòr rèy es largamènt contengut*, etc.

dasí e de sa companyia. E podien èsser tro a LXXX adzembles carregades o pus.

Aquest dilluns, Nos estants en Barcelòna trametém a tòts letres, a sengles prelats, còmtes, baròns, ciutats e viles, generalmènt tòt hom de cualsevòl stamènt fòs fauater o aloèr quèns venguèssen soccorrer en Cerdanya, hòn anavem per cobrar la vila de Puigcerdá, e gitar les gènts estranyes, per lo usatge *Princeps namque*. E es ver que mantinènt quen Jaume de Mallorques, segòns que dit es, fò entrat en Puigcerdá, les bones gènts de la vila se tenguèren per confusos, com axí los èra pres. E començaren albirar en qual manera se poríen levar tan gran carrech dessus e quen gitassen En Jaume de Mallorques; mas nòs podien ajustar ne gosaven parlar uns ab àltres ne exir de casa. Mas tantost com En Jaume de Mallorques ne fò exit per anar a Vilafranca de Conflènt, e hac leixat aqui per capitá En Jofre Destandart ab alguna companyia (axi que ab la companyia que èra venguda ab lo saumatge podien èsser de C. homens en sus) tantost los homens de la vila tractaren uns ab àltres quels ne gitassen o que morissen tòts. E lo dimecres seguènt a XXIIII de noèmbre per lo matí vanse tòts secretamènt armar per cases e per lochs secrets, segòns que dabans se èren ampresos e jurats. E haguèren homens logats qui comensaren a repicar. E mentre açó, començaren e al cop exiren de les cases tòts armats cridant Aragó! Aragó!, ab empresa que tòt hom qui cridás Mallorques! fòs especejat. E ab aquests grans crits e repicar,

entretanto que dicho En Jaime fué á Villafranca, vino de este punto á Puigcerdá su brigada con todos sus equipajes y los de su comitiva, llegando á ser ochenta ó mas el número de acémilas cargadas de que aquella se componia.

Estando Nos dicho lúnes en Barcelona enviámos cartas á todos y á cada uno de los prelados, condes, barones, ciudades y villas, y en general á todos los estados ya fuesen feudatarios ó alodiales, requiriéndoles por el usaje de Cataluña que empieza *Princeps namque*, que nos viniesen á socorrer en Cerdaña, á donde íbamos para recobrar la villa de Puigcerdá y arrojar de allí la gente estraña que ocupaba el pais. Debemos decir aquí que tan pronto como En Jaime de Mallorca, segun ya antes se ha dicho, entró en Puigcerdá, la gente pacífica de la poblacion quedó confusa de ver como aquel la habia tomado, y desde entonces empezaron ya á calcular todos los buenos de que modo podrían arrojar de sí tan grave carga, y quitar á En Jaime de Mallorca, cosa que parecia difícil, atendido á que no podian reunirse, ni salir de casa, y menos hablarse unos con otros; pero tan pronto como En Jaime de Mallorca salió para ir á Villafranca de Conflent, dejando por capitan en Puigcerdá á En Jofre de Standart con alguna fuerza, que, junto con la que llegó con la brigada podian ser á lo mas cien hombres, trataron los de la villa de desprenderse de ellos y de matarles á todos; y así, el miércoles siguiente veinte y cuatro de noviembre por la mañana empezaron á armarse ocultamente por las casas y otros lugares secretos, para lo cual se habian antes convenido y juramentado, teniendo hombres alquilados que al llegar la ocasion empezaron á tocar á rebato. Dada esta señal, salieron todos armados y á la vez de las casas, gritando Aragon! Aragon! siendo su plan despedazar á cualquiera que se atreviese á gritar Mallorca! Con tales gritos y el repique de las campanas conmovióse la

comoguèren tòta la vila ; e fèren metre tòtes les cadenes e la embarraren tòta de banchs e arques e áltres bróces, e axi com se èren ordenats, los uns correguèren als portals per tancarlos e establir los murs, e los áltres anaren als Preycadòrs hòn posava En Jaume de Mallorques, car havíen sospita e havíen entes que la nit passada sen èren entrats secretamènt. Durant aquest conmovimènt, En Jaume de Mallorques tornava de Vilafranca de Conflènt, e com fò en la plaça de Puigcerdá, èl hoyí lo repicar e lo tabustol, e presli mal senyal e aturás una pèça. E aprés vench anant vers la vila, e com fò a git de ballesta, los del mur començaren a tirar, cridants altes veus «Aragó!» E èll encara volch forçar e acostarsi, e los del mur trametèrenli a dir per frare Ramòn de Canet preycadòr, ques lunyás e sen anas, e èll encara reptemiá diènt mòltes paraules. Finalmènt lo preycadòr hi torná bè tres vegades e dixli: que si nò sen anava que èll era mort ab tòts quants hi éren ab èll. E lavórs èll començá de plorar e fèr gran dol e dix: que èll e la companyia èren dejuns e havíen passat lo port; e demaná que li fòs donada la vianda que li havien apparellada en sa posada. E fòuli respost que nòn hauría gèns. E puix pregá e supplicá que li fòssen donades ses robes e sòn saumatge. E fòli respost que nò sen menaría res sèns licencia del senyòr rèy de Aragó. Abtant èll e los sèus áltres partiren daqui dolènts e ab gran tristòr e ab males dictiòns ques gitaven e anarensen. E aquèll dia matéix passaren lo port de Pitmorènt dejuns; e cuydaren tòts morir de fret e de mal e cuydaren èsser contrèts, majormènt los homens delicats. Axi que, hoím dir que En Jaume de Mallorques se batè mòlt la cara e lo cap dél, es volía ferir en sí matéix ab brotxa e dáltres armes, mas que les li tolien. Puix fò a Achs, e aqui manlevaren que despendre, que no havien vestidures. E puix anaren a Fòix e lo còmte donáls dinèrs els acullí bè. E faè-

villa; empezóse al mismo tiempo á encadenar y cerrar las calles con bancos, cofres y otros embarazos, y conforme se habian convenido, corrieron entonces los unos á cerrar los portales y á guarnecer los muros y otros se fueron á los Predicadores donde se hospedaba En Jaime de Mallorca, pues sospechaban y tenian entendido que la noche anterior habia entrado en secreto con los suyos. Durante tal movimiento volvia en Jaime de Mallorca de Villafranca de Conflent, mas como oyese al llegar al llano de Puigcerdá el alboroto de dentro y el repique de las campanas, auguró mal y se detuvo por un momento; luego intentó avanzar hácia la villa, pero al llegar á un tiro de ballesta del muro, empezaron á tirarle gritando á toda voz, ¡Aragon!; con todo, insistió en avanzar aun y en acercarse, y entonces los del muro enviaron á decirle por fray Raimundo de Canet predicador, que se alejase ó se fuese de alli, á cuyo aviso replicó todavía, gastando muchas palabras; mas por último volvió por tercera vez el fraile predicador y le dijo, que si no marchaba iban á perecer sin falta él y cuantos le acompañaban; y entonces se echó á llorar aparentando gran tristeza y dijo: que él y los de su acompañamiento estaban en ayunas y así habian pasado el puerto; atendido lo que, rogó le entregasen la comida que se le habia preparado en su alojamiento. Contestáronle los de dentro que no le darian nada; y entonces suplicó y rogó que se le entregasen sus equipajes y su recua, á lo que tambien contestaron que nada se llevaria sin licencia del señor rey de Aragon. Con esto fuéronse él y los suyos tristes, abatidos y arrojando maldiciones mientras se iban marchando; y aquel mismo dia pasaron el puerto de Pitmoren, sin haberse desayunado, con peligro de morir de frio ó de otro mal y quedar acaso contrahechos, especialmente los que eran delicados; de manera que, segun hemos oido referir, En Jaime de Mallorca desesperado al ver

ren la via de Montpellèr continuadament.

aquello, empezó á darse golpes á la cara y á la cabeza, intentando herirse á sí mismo con la broncha y aun con otras armas, que hubieron de quitarle de las manos. Despues de esto fué dicho En Jaime á Achs, donde le prestaron para cubrir sus gastos y comprar vestidos que les hacian falta; luego pasó con los suyos á Foix donde el conde les dió dinero y les hizo buena acojida; y enseguida tomó desde tal punto el camino para Mompeller, á donde se dirijieron sin detenerse.

33. En lo prop dit dia de dimècres partím de Barcelòna ab voluntat de entrar en Cerdanya per Ripollèrs e per la vall de Ribes. Puix, baguènt acord de entrar en Rosselló, fahiem atendre tòt lo poder de Catalunya.

33. El referido miércoles salimos de Barcelona con ánimo de entrar en Cerdaña por Ripollers y por el valle de Ribas, pero queriendo luego entrar en Rosellon, resolvimos esperar á que llegaran todas las fuerzas de Cataluña.

Mantinènt que En Jaume de Mallorques se lunyá, los prohomens de la vila tremetèren al veguèr e an Guillém de Perues qui èren a Livia que venguèssen a Puigcerdá e amenárenlossen, e tornaren la vila en estamènt. E los prohomens faèren replegar la roba del dit saumatge e metèrenla en una capella dels Preycadòrs, e tantost trametèrennos missatge de la noble novèlla com ne havíen gitat En Jaume de Mallorques.

Así que En Jaime de Mallorca se alejó de la ya dicha villa, los prohombres de esta enviaron al veguer y á En Guillermo de Perues que estaban en Livia para que fuesen á Puigcerdá, y haciéndolos venir en efecto, púsose de nuevo la villa en buen estado. Mandaron entonces los prohombres que se recojieran los equipajes de la referida recua y los metieron en una capilla de los Predicadores, enseguida de lo que nos enviaron un mensaje participándonos la noble noticia de como habian arrojado de allí á En Jaime de Mallorca.

E après continuám nostres jornades vers Perpinyá, e manámne tornar tòtes les hosts, e faèm muntar en Cerdanya En Guillerm de Bellèra gobernadòr per refermar lo loch e punir aquèlls qui havien tractada la entrada den Jaume de Mallorques.

Continuámos despues de esto nuestra jornada hácia á Perpiñan; y mandando que se volvieran todas las huestes, hicimos adelantar á Cerdaña En Guillermo de Bellera gobernador para que acabara de poner en órden el lugar, y castigar luego á los que habian tenido tratos con En Jaime de Mallorca cuando su entrada.

Dimarts derrèr dia de noèmbre, que èra festa de sanct Andrèu, entrám en Perpinyá, hòn nos faèren assats bèlla solemnitat per nostra entrada. E ordenám de aturar qui tòta la hivernada per metre la terra en bon estamènt. Aquest dimarts En Guillèrm de Bellèra governadòr fèu penjar en Puigcerdá per occasió de la

El martes, último dia de noviembre que era la fiesta de san Andrés, entrámos en Perpiñan, donde nos agasajaron por nuestra entrada con toda solemnidad; y desde luego ordenámos ya de pasar allí todo el invierno para dejar la tierra en buen estado. En este mismo martes En Guillermo de Bellera hizo ahorcar en

entrada den Jaume de Mallorques XIIII homens, ço es, sis de Cerdanya e VIII de Perpinyá qui èren de companyia den Jaume de Mallorques. El dimècres aprés seguènt de especial manamènt nostre fèu escapsar Huguet Dalanyá e Narnau de Pallars qui aiximatèix éren de companyia den Jaume de Mallorques.

Dimarts a XIIII dies de deèmbre del any mil CCC.XXXX IIII, Nos estant en lo castèll nostre de Perpinyá, vench a Nos per fèr reverencia lo vezcòmte de Narbona e estech ab Nos alguns dies.

Dimècres a XXII dies de deèmbre prop dit, Nos estant en Perpinyá vench la rèyna dona Maria mullér nostra ab les infantes Na Constança e Na Joana filles nostres, de les parts de Barcelòna, a Nos a Perpinyá, hòn fò reebuda ab mòlt gran e mòlt honrada fèsta e solemnitat, quen faèren los prohomens de la vila e tòts los officis e generalmènt tòta la gènt, de mòltes vestidures ques faèren de seda e mòltes ballades e moltes alegríes. E aprés vèspre muntaren les ballades al pati del castèll e mezclaren dances de mòltes manères; e Nos haguemne gran plaèr e devallám a ballar ab èlls en la dança mezclada (1); e haguèrenne gran goig e plaèr. E aprés que haguèm dançat ab èlls fò vèspre e faèm portar vi e confits, e beguèm e menjám ab los balladòrs; dels confits donám a èlls, e puix leixámlos en lo pati, muntámnos en la cambra e tòts anárensen a llurs alberchs.

Dissapte aprés que fòu festa de Nadal, cavalcám per la vila ab les insignies rèals, ço es, dalmatica, coròna, estola e maniple e lo pòm e lo ceptre. E cercám una par-

Puigcerdá, á causa de la entrada de En Jaime de Mallorca, catorce hombres, seis de Cerdaña y ocho de Perpiñan, los cuales eran de la comitiva de aquel. El miércoles siguiente por especial mandato nuestro hizo degollar dicho Guillermo á Hugueto de Alanyá y á En Arnaldo de Pallars que eran asimismo de la comitiva de En Jaime de Mallorca.

El martes catorce de diciembre del año mil trescientos cuarenta y cuatro, estando Nos en nuestro castillo de Perpiñan, vino á hacernos reverencia el vizconde de Narbona y estuvo con Nos algunos dias.

El miércoles veinte y dos del propio diciembre, estando asimismo en Perpiñan, llegó de Barcelona la reina doña Maria nuestra esposa, con las infantas Na Constanza y Na Juana hijas nuestras, para cuyo recibimiento hicieron los prohombres una grande y muy honrada fiesta con toda solemnidad, contribuyendo á ello todos los oficios en general y la demás gente, ya por las muchas vestiduras de seda que ostentaron, como por los bailes y otras demostraciones de alegría que hicieron. Pasada hora de vísperas subieron las cuadrillas de baile al patio del castillo y allí combinaron diversas y variadas danzas, que nos pluguieron mucho, de manera que Nos bajámos á bailar con ellos en la danza mezclada, de lo cual quedaron muy gozosos y satisfechos. Concluido el baile era ya de noche y entonces haciendo traer vino y dulces, comimos y bebimos con los que bailaron, repartimos entre ellos los dulces, y luego dejándoles en el patio, nos fuimos á nuestra cámara, y ellos se fueron todos á sus casas.

El sábado siguiente que era la fiesta de Navidad cabalgámos por la villa con las insignias reales esto es, dalmática, corona, estola, manipulo, pomo y cetro; y

(1) No sé qué clase de baile seria la danza mezclada, si solo que en *Las joias del gai saber* páj. 16 se halla una *cansó ab dansa mezclada*, por lo que he llegado á creer, si seria un baile que se ejecutaria al compás de una cancion.

tida de la vila ab nostra cavallería, e anavennos al fré del caváll e als costats a peu, los nobles En Ramòn Rogèr còmte de Pallars, e En Père de Fonollet vezcòmte Dilla. E puix los cónsols e prohomens de Perpinyá destravennos. E mentre cavalcavem axi, vench grob de pluie e mullámnos tòts. E haguèmnos en matinènt a tornar al castèll.

de tal modo fuimos á dar la vuelta por la villa, yéndonos al freno del caballo y á los lados á pié los nobles En Raimundo Roger conde de Pallars, En Pedro de Fonollet vizconde de Illa, y luego los cónsules y prohombres de Perpiñan que llevaban el diestro; pero mientras caballgábamos asi, echó á llover y nos mojámos todos, por lo que tuvimos que volvernos inmediamente al castillo.

Après vench a Nos, en les fèstes de Nadal, Diego Garcia de Toledo portèr majòr del rèy de Castèlla per missatgeria sua, ab alguns capitols, sobre la questió que èra entre Nos e linfant En Ferrando e En Joan frares nostres. Y en lo prop dit tèmps matèix venguèren a Nos dos legats o missatgèrs del sanct pare, ço es, frare Jaume Archabisbe de la Patria e En Radulff Loffreyre cavallèr e doctòr........... per ço com lo papa lo havia fèt princep de Fortunia e de les áltres illes adjacènts aquèlla (1) e li donat..... de Hespanya la conquesta, pregantnos que Nosli faèssem valença en la conquesta e li leixassem armar en nostra terra.

Durante las fiestas de Navidad vino á vernos Diego Garcia de Toledo portero mayor del rey de Castilla, en clase de mensajero, trayéndonos algunos capitulos sobre la cuestion que mediaba entre Nos y el infante en Ferrando y En Juan hermanos nuestros; al propio tiempo vinieron asimismo ante Nos dos legados, esto es, fray Jaime arzobispo de Neopatria y En Rodulfo Loffreyre caballero y doctor, por causa de haber nombrado el papa..
principe de la Fortunia y de otras islas adyacentes á la misma á............ de España, autorizándole para la conquista, con cuyo objeto nos suplicaron aquellos nos sirviésemos favorecer tal empresa dejando armar en nuestra tierra.

Divendres a XIIII de janèr del any mil CCC.XLV vench a Nos lo noble En Jordá còmte Dilla per lo mati e fèunos reverencia en lo castèll de Perpinyá, e junyì e fèu taules redones ab áltres de lá nostra casa.

El viérnes catorce de enero del año mil trescientos cuarenta y cinco vino por la mañana En Jordan conde de Illa, y nos hizo reverencia en el castillo de Perpiñan; luego sostuvo una justa y con otros de nuestra casa hizo tablas redondas.

Dins aquest mès de janèr de mil CCC.XLV vench davant Nos un correu

Este mismo mes de enero de mil trescientos cuarenta y cinco llegó á nuestra

(1) Trascendental es la equivocacion que se nota en este párrafo, pues no es exacto que el caballero Loffreyre fuese el honrado por el papa con el título de príncipe de la Fortuna, ni el que proyectó la conquista, sí solo un comisionado que venia á ver al rey para que ayudase en la armada que en su reino se haria en nombre de Luis hijo de Alonso de la Cerda el desheredado y de Mofalda dama francesa, el cual se tituló conde de Claramonte y de Telamón y fué él realmente nombrado con el primer título. Así, pues, debe tomarse á dicho Loffreyre (ó Lofreyra como le llaman en varias obras) solo por un amigo de dicho príncipe al que suelen llamar en varias crónicas Luis de España. Despues de convencerme de tales errores, de los que se duele tambien Zurita, refiriéndose en este y otros pasajes, especialmente en la páj. 214 del tomo 2º *á la gran diversidad que se halla de los libros de mano de la historia del rey al impreso*, he venido á creer que en este párrafo faltan algunos trozos, el primero acaso despues de la palabra *doctor* y el segundo antes de *de Hespanya* á las que precederia tal vez el nombre de Luis como final del trozo omitido.

de Ròma e apportáns dues letres papals, la una en quens pregava ens amonestava lo sanct pare que leixassem anar nostra sor que haviem fèta romanir a Geròna, a sòn marit; láltra quens trames translat de algunes supplicaciòns quen Jaume de Mallorques havia dades contra Nos ab los homens de Mallorques a èll sanct pare, que li faès restituyr lo règne e terres de que Nos lo haviam privat. E sòbre açó Nos acordám de tremetre missatgèrs en còrt de Ròma.

Après dimarts primèr dia de febrèr, vench a Nos a Perpinyá Alcayt Abelfacem Ali Aben Comeya missatgèr del rèy Jusaf de Granada, quil trames a Nos en nom sèu propi, e axi com havent poder del rèy Bulcacen de Marrochs, per haver pau entre Nos els dits rèys de Marrochs e de Granada.

Dimarts a VIII de febrèr vench a Nos misser Bonifaci procuradòr nostre en còrt de Ròma per certes informaciòns de còrt de Ròma e per anarsen ab los nòstres missatgèrs que voliem tremeter a còrt de Ròma.

E lo dimècres après vench davant Nos el honrat En Père de Narbòna bisbe de Urgèll ab lo vezcòmte de Narbòna Neymerich, per contrast que havia entre nostres officials e èll en Puigcerdá.

E lo divendres après seguènt fermám pau a X anys ab los missatgèrs dels dits rèys de Granada e de Marrochs, del dia dessus dit avant comptadòrs.

Diumenge a XXVII de febrèr del any mil trescènts XLV vench devant Nos mestre Elus de La Grunyèra clergue missatgèr del rèy En Phelip de França e consellèr sèu, per tractar pau e avinença entre Nos e En Jaume de Mallorques e faèmli semblant resposta que haviem fèta a tòts aquèlls quins venien pregar e suscitar que faèssem avinença ab lo dit En Jaume de Mallorques.

Dissapte a V de marҫ partiren de Perpinyá lo còmte de Terranova, mossenyer

presencia un correo de Roma, trayéndonos dos cartas papales, en la una nos rogaba el santo padre que dejásemos ir con su marido á nuestra hermana que habíamos hecho quedar en Gerona; y en la otra nos trasladaba algunas súplicas que En Jaime y sus hombres de Mallorca habian hecho al papa contra Nos, para que nos hiciese restituir el reino y tierras de que le habíamos privado; sobre lo que, resolvimos enviar mensajeros á la referida corte de Roma.

El martes siguiente primer dia de febrero compareció ante Nos en Perpiñan Alcayt Abelfacem Ali Aben Comeya, mensajero del rey Jusaf de Granada, el cual nos enviaba este en su nombre propio y con poderes del rey Bulcacen de Marruecos para tratar paz entre Nos y dichos reyes de Marruecos y Granada.

El martes ocho de febrero vino micer Bonifaci procurador nuestro en la corte de Roma para adquirir ciertos informes acerca dicha corte y marchar allá con los mensajeros que Nos queríamos enviar.

El miércoles siguiente vino ante Nos el honrado En Pedro de Narbona obispo de Urgel, con el vizconde de Narbona En Eimerico, por causa de alguna cuestion que tuvo con nuestros oficiales de Puigcerdá; y el viernes de la misma semana firmámos paz por diez años contaderos desde aquel dia en adelante con los mensajeros de los referidos reyes de Granada y Marruecos.

El domingo veinte y siete de febrero del año mil trescientos cuarenta y cinco vino ante Nos el maestro Elus de La Grunyera clérigo, mensajero del rey En Felipe de Francia y consejero suyo para tratar de la paz y convenio entre Nos y En Jaime de Mallorca; pero le hicimos la misma respuesta que á los demás que nos vinieron á hablar é inducir para convenirnos con dicho En Jaime.

El sábado cinco de marzo partieron de Perpiñan el conde de Terranova, mi se-

Miquel Perez Çabata, micer Joan Ferrandez Munyoz e micer Bernat Dolzinèlles doctòrs en leys, En Jaume de Conesa scrivá e En Ramòn Sicart secretari, per anar en Avinyó al sanct pare Clemènt per los affèrs del dit En Jaume de Mallorques, e áltres diverses affèrs grans. E entraren en Avinyó, hòn èra lo dit En Jaume de Mallorques, dilluns a XIIII del dit mès de març, e fòren aqui mòlt honradamènt reebuts, quels exiren a camí mòlts preats e honrades persones e bè CCCC o D cavalcadòrs. E papa Clemènt acullí tòts los dits missatgèrs e llurs companyies fort graciosamènt. Puig estiguèren aqui tractants dels affèrs tro a divendres lo vuyten dia de juliol del any mil CCC.XLV, que partiren de Avinyó bè spaxats dels affèrs perque èren tramesos. E fòren davant Nos en lo castèll de Perpinyá dissapte seguènt XVI de juliol.

ñor Miguel Perez Çapata, micer Juan Ferrandez Munyoz, micer Bernardo de Olzinellas doctores en Leyes, En Jaime de Conesa escribano y En Raimundo Sicart secretario, para ir á Aviñon donde estaba el padre santo y tratar con este acerca los asuntos de En Jaime de Mallorca y otros de grande importancia. Entraron, pues, en Aviñon donde se hallaba tambien dicho En Jaime de Mallorca el lúnes catorçe del mismo mes de marzo, siendo acojidos muy honradamente, tanto que salieron á recibirles muchos prelados y honradas personas y de cuatrocientos á quinientos cabalgadores, y luego el papa Clemente acojió tambien á dichos mensajeros y á su comitiva con no menos obsequios. Estuvieron en tal punto tratando de los referidos negocios hasta el viernes ocho de julio de mil trescientos cuarenta y cinco en que, despachados aquellos y cumplida la mision porque habian sido enviados, partieron de Aviñon, hallándose luego ante Nos en el castillo de Perpiñan el sábado siguiente diez y seis de julio.

E après de continènt vench a Nos lo bisbe de Leyt per part del sanct pare ab letres sues e charles, que trametèssem nostra sor que fòu rèyna de Mallorques, que èra a Geròna, que la sen menas a sòn marit qui èra en Avinyó. E per tal que nò volguèm que la dita sor nostra passas per Rosselló, faèmli apparellar dites galeres a la vila de Copliure que la sen portas de Lançá tro a Laucata, e aqui li fòs lo bisbe de Leyt e la menas a sòn marit (1).

Poco despues de esto, vino á vernos el obispo de Leyt de parte del santo padre trayéndonos cartas de este en las que nos decia: que dejásemos marchar nuestra hermana que fué reina de Mallorca, la cual se hallaba en Gerona, con dicho obispo, quien la llevaria á su marido que estaba en Aviñon; y como no quisiésemos que dicha nuestra hermana pasase por Rosellon, mientras se disponia á marchar, mandámos que en la villa de Colibre tuviesen prevenidas ciertas galeras para que se la llevasen de Lanza hasta á Leucata, donde estaria el obispo de Leyt, para llevarla de allí á su marido.

Estant Nos en la vila de Perpinyá per posar en bon estamènt los còmtats que novellamènt èren venguts a nostra senyòria se esdevench que alguns singulars de la ciutat e ylla de Mallor-

Estando Nos en la villa de Perpiñan para arreglar y poner en buen órden los condados que nuevamente habian entrado en nuestro señorio, sucedió que ciertos sujetos de la ciudad é isla de Mallorca

(1) Véase el núm. 7 del apéndice.

ques trametian per un home secretamènt letres an Jaume de Mallorques, en les quals li fèyen asaber, que si ell trametia vers la dita ylla algun hostol hòn èll fòs sol, quel poguèssen veure, tantost tòta la ylla, qui desijaven mès que res la sua senyòria, li obeiria. Lo cual portadór de les dites letres fò pres e a Nos menat en la vila de Perpinyá. E Nos tenènt consell sobre açó a tuició de la dita ylla, veus que altre eguayt den Jaume de Mallorques se descobrí, e fòns denunciat en aquesta fòrma. Una dona savia e honèsta mullèr de un qui èra cap de crim dejus escrit vench a Nos, suplicant humilmènt que per amòr de Dèu salvassem vida e mèmbres a sòn marit e a sòs bèns e ella dirnos hia ens revelaria algunes coses ques tractaven contra Nos. E Nos salvámli vida e mèmbres a sòn marit e a sòs bèns. E la bona dona dix, que alguns de la vila de Perpinyá e de la terra de Roselló e de Conflènt fahien forts malvats tractamènts, per los quals tractamènts sòn marit èra consent e quaix cap e començamènt. E encontinènt faèm pendre lo marit de la dona e interrogantlo dels affèrs dixnos: que a tractamènt del dit En Jaume de Mallorques algunes persones de la dita vila devotes del dit En Jaume de Mallorques fahien tractamènts aytals que Nos cavalcants per la vila, certs ballestèrs amagats en lalberch de un traydòr, En Calloç, e en áltres alberchs de alguns áltres traydòrs, davant los quals Nos deviem passar, nos tirassen ab segettes enerbades; e a colpèr, Nos ferits, que avalot de gènt se levás, que prenguès Nos e los nostres y que morissem encontinènt; e si aquèst tractamènt nòs poguès fèr que sen fès áltre, ço es, que alguns ab claus falses obrissen les portes del castèll de Perpinyá, e que dins se amagassen per obrir les portes al dit En Jaume de Mallorques axí com hò havien acordat; e les dites portes ubertes devien entrar certs homens guarnits, e ells entrants que sensenyò-

enviaban ocultamente por un hombre varias cartas á En Jaime de Mallorca, en las cuales le notificaban que si podia arreglar una armada y dirijirse á la isla, como le viesen los de esta, le obedecerian al punto, pues nada deseaban tanto como su señorío; mas dicho portador con las cartas fué preso y lo condujeron á la villa de Perpiñan. Teníamos Nos consejo por tal motivo, á fin de tratar de la defensa de dicha isla, cuando he aqui de nuevo que se nos descubrió otra asechanza de En Jaime de Mallorca, siéndonos denunciada de la manera siguiente. Una sabia mujer y honesta esposa de uno que figuraba como cabeza en el crimen que mas abajo se relata compareció á nuestra presencia, suplicándonos humildemente, que por amor de Dios salvásemos vida y miembros á su marido, pues si asi lo haciamos y le salvásemos igualmente sus bienes, nos revelaria algunas cosas que se tramaban contra Nos. Accedimos Nos á los que dicha mujer nos pedia por su marido y bienes y entonces la buena mujer nos dijo que algunos de la villa de Perpiñan y de la tierra de Rossellon y de Conflent habian tramado con malvada intencion un plan por el cual Nos debiamos morir, y en ello consentia su marido, pudiendo decirse que era en dicha trama el principal é inventor. Sin detenernos, pues, mandámos prender al punto al marido de dicha mujer, é interrogándole sobre tales asuntos nos dijo: que algunas personas de la villa que estaban en relaciones con En Jaime de Mallorca y eran afectos suyos, habian tratado, que cabalgando Nos por la villa se escondiesen algunos ballesteros en la casa de un traidor llamado Calloç y en las de otros traidores, y al pasar Nos por delante, nos tirasen con saetas emponzoñadas; apenas nos hubiesen herido, la gente se debia alborotar á la vez y con el tumulto debian prendernos á Nos y a los nuestros y matarnos al momento. Si todo esto no podia tener lugar, habia aun otro plan, y con-

rissen del dit castèll, e que, sèns clemencia, morissem Nos e la rèyna nostra mullèr e nostres filles que aqui èren, e après tòthom qui nostre fòs. E daltra part se devien trahir certs castells de la terra e aquèlls liurar al dit En Jaume de Mallorques. E açó sabut faèm pendre a aquèlls que poguèm, qui en los dits tractamènts èren consents, dels quals faèm fèr diverses justicies axi com merexien. Mòlts daltres tractamènts malvats e traydòrs fèu despuix e tractá lo dit En Jaume de Mallorques contra Nos, los quals nò poch adur ab acabamènt. Beneyt sia nostre senyòr Dèu qui daquets perills e daltres nos preservá per sa pietat!

sistia en que con llaves falsas se abriesen las puertas del castillo de Perpiñan, escondiéndose algunos dentro para abrirlas cuando llegase el dicho En Jaime de Mallorca; en tal ocasion debian entrar tambien, segun se convinieron, ciertos hombres armados y apoderándose del castillo debiamos morir luego á sus manos, sin clemencia, Nos, la reina nuestra esposa, nuestras hijas que tambien estaban allí, y luego todos los que fuesen de nuestra casa. Además de esto, debia hacerse traicion en ciertos castillos de la tierra para entregarlos á En Jaime de Mallorca; pero no bien adquirimos Nos tales noticias mandámos prender al punto en lo que fué posible á cuantos consentian en dichos tratos, y luego hicimos diversas justicias, tal como cada uno merecia. Sin estos, hizo tambien despues otros tratos malvados y traidores contra Nos En Jaime de Mallorca, pero no los pudo llevar á cabo. Bendito sea Dios nuestro señor, que de estos y otros peligros nos ha librado por su piedad!

Après, posats en bon estamènt los còmtats de Rosselló e de Cerdanya, partím de Perpinyá e venguémnossen a Barcelòna.

Despues de tales sucesos, cuando tuvimos en buen estado los condados de Rosellon y de Cerdaña, partímos de Perpiñan y nos volvímos á Barcelona.

Assì feneixen tòts los fèts del dit terç capitol en que largamènt son declarats los affèrs del Rèalme de Mallorques e dels Còmtats de Rosselló e de Cerdanya, e com per just procès fòren retornats, units e applicats a la Corona de Aragó.

Aqui concluyen todos los sucesos de dicho tercer capítulo, en el cual se manifiestan por estenso los asuntos del reino de Mallorca y de los condados de Rosellon y de Cerdaña y el modo como por justo proceso tornaron dichos condados y fueron unidos y aplicados á la corona de Aragon.

El lector habrá observado en el decurso de este capítulo que despues de haberse citado varias fechas y todos los meses del año 1343, insiguiendo cronolójicamente el hilo de la historia, el primer mes de junio que se cita vuelve á aplicarse al mismo año; no me atreví á correjirlo de pronto creyendo que fuese yerro del autor, por empezar en aquellos años á decaer la costumbre de contar por los de la Encarnacion que eran de marzo á marzo y adoptarse la cuenta de la Natividad, produciendo una confusion que se vé patente hasta en los mismos rejistros de cancillería de aquella época y que se orijinaba de adoptarse en un principio ya una cuenta, ya otra, sin reparar en el retraso ó aumento que á veces resultaba de medio año; pero atendido á que en todo el capítulo se sigue la cuenta de Natividad, como lo prueban las fechas del año cuarenta y cinco que comprenden febrero y julio y á que el junio citado no puede pertenecer de ningun modo al año cuarenta y tres ni por Encarnacion ni por Natividad, tanto por ser mes posterior al marzo, como por las fechas del año anterior, es de ver claramente, que dicha equivocacion procederá como otras tantas que he correjido, del editor, y así recuérdese que dicho mes de junio de 1843 que se cita en el párrafo 25 del cap. III no es tal y sí junio de 1844 con lo que guardan su correspondiente órden todas las demas fechas del capítulo.

CAPITULO IV.

Comença lo quart capitol lo qual contèn nou parrafos, en ques tracta dels affèrs de les uniòns que les gènts nostres de Aragó e de règne de Valencia faèren contra Nos, les quals finalmènt, ab la ajuda de nostre senyòr Dèu, fòren destruydes e anullades, segòns ques segueix. E aqui estiguém per algun tèmps ordenants que certes galeres estiguessen en mar per guardar les maritimes, de enemichs, qui soven nos donen damnatge. E axi sia a tòthom manifest com en aquest quart capitol es declarat en qual manèra les nostres gènts dels règnes de Aragó e de Valencia, ço es, baròns e cavallèrs e locs dels órdens, e ciutats e viles, quaix per majòr partida, faèren contra Nos uniòns; les quels, per tal com procehien de gran injusticia, e aparechhò bè, a la fi, Nos, ab la ajuda de nostre senyòr Dèu, qui es endreçadòr de tòts aquèlls qui ámen justicia e veritat e en èll han ferma esperança, destruhím e anullám en tòt, e corregím e castigám per via ordinaria e justa mòlts de aquèlls qui les havien començadas e tort hi tenien, segòns que largamènt en lo present quart capitol es recitat e escrit. E segòns que en la fi del terç capitol es

Empieza el cuarto capitulo que contiene nueve párrafos, en los que se trata de los sucesos de las uniones que nuestros vasallos de Aragon y del reino de Valencia hicieron contra Nos, las cuales fueron por último destruidas y anonadadas, con la ayuda de nuestro señor Dios, segun es de ver mas adelante; y de como estuvimos en esta última ciudad por algun tiempo, ordenando desde allí que cierto número de galeras recorriesen el mar para resguardar las costas de enemigos, los cuales amenudo nos dan que sentir. Sea, pues, á todo el mundo manifiesto como en este cuarto capitulo se declara el modo como nuestros vasallos de Aragon y de Valencia, esto es, barones, caballeros, lugares de las órdenes y cuasi la mayor parte de las ciudades y villas hicieron uniones contra Nos; mas como procediesen con grande injusticia, (pues así se vió por último bien manifiesto), Nos con la ayuda de nuestro señor Dios que proteje á los que aman la justicia y la verdad y tienen firme esperanza en él, destruimos y anonadámos en un todo, corrijiendo y castigando por via ordinaria y justa, á muchos de los que habian dado principio á dichas uniones y eran culpables en ello,

contengut, Nos, leyxats en stamènt los còmtats de Rosselló e Cerdanya, partím de Perpenyá e venguèm a Barcelòna, e aqui estiguém per alguns tèmps, ordenants que certes galeres estiguèssen en mar per guardar les maritimes de enemichs qui sovin les daven damnatge.

1. Partím de Barcelòna e anámnosen a Valencia, e la rèyna nostra mullèr anássen a Poblet, per tal com èra prenys e nò poguèra sofferir lo treball nel affany del camí vers Valencia. E Nos estants en la ciutat de Valencia haguèm ardit que la rèyna èra grèument malalta, en tant que nò li asmava hom vida, mayormènt per tal com èra prenys. E Nos de continènt partím de Valencia, tenint lo cami vers Poblet, e trobám, a mercé de Dèu, nostra mullèr millòrada, e, ab la ajuda de Dèu, desliurada del prenyat. E per tal com èren grans calòrs estiguèm en Poblet quaix tòt lestiu. Estants aqui vench a Nos mossenyer Luys, princep de la Fortuna, lo qual èra nèt de don Joan de La Cerda, lo qual fò deseretat del règne de Castella, e lo qual axi per Nos, com per los nostres curials e áltres qui ab Nos èren, fò reebut mòlt honradamènt. E mentre estech aqui menjá ab Nos e offerím convinènt ajuda per lo passatge entenia a fèr en les ylles perdudes. Aprés passám per Lèyda, hòn estiguém la majòr partida del ivern; venguémnosen a Valencia e aximatèix aprés pochs dies la rèyna nostra mullèr, qui èra romasa prenys a Lèyda. Estants en Valencia, pensám e albirám, qui, per la voluntat de Dèu, no engendravem sino filles, anáns lo cor, sis poguèra fèr de dret que nostra filla Constança primogenita, encara que morissem sèns infants mascles, succehís après Nos en los règnes e terres nostres. E trobám per dits de mestres en sacra theologia e per doc-

segun es de ver en el presente cuarto capitulo, en el que va escrito y se refiere todo por estenso, lo propio que se halló en el final del tercero, como, despues de dejar en buen estado los condados de Rosellon y de Cerdaña, salimos de Perpiñan y nos fuimos á Barcelona, donde estuvimos por algun tiempo, ordenando desde allí que permaneciese en el mar cierto número de galeras para guardar las costas de enemigos, los cuales algunas veces hacian daño en aquellas.

1. Saliendo despues de Barcelona, nos fuimos á Valencia, mas la reina nuestra esposa se fué á Poblet, por la razon de estar en cinta y no poder suportar el trabajo é incomodidades del viaje hasta Valencia. Hallándonos en esta ciudad, nos dieron la noticia de que dicha reina se hallaba enferma de gravedad y sin esperanza de vida, á causa del embarazo; por lo que partimos al punto, tomando el camino de Poblet; pero gracias á Dios, hallámos ya al llegar que dicha nuestra esposa estaba mejorada y, con la ayuda de Dios, libre del embarazo. Como la estacion era entonces muy calurosa, determinámos quedarnos en Poblet, donde permanecimos todo el verano, y estando allí vino á vernos mi señor Luis principe de la Fortuna el cual era nieto de D. Juan de la Cerda, desheredado del reyno de Castilla. Dicho personage fué á tal sazon recibido muy honradamente tanto por Nos como por nuestros curiales y demás; y mientras allí estuvo, comió siempre en nuestra compañia y le ofrecimos conveniente ayuda para el pasage que tenia plan de hacer á las Islas perdidas. De allí pasámos luego á Lérida, donde estuvimos la mayor parte del invierno, y despues nos fuimos á Valencia, viniendo al cabo de pocos dias á reunirse con Nos la reyna nuestra esposa que habia quedado en Lérida por sentirse de nuevo embarazada. Viendo y pensando al estar en Valencia que, por la voluntad de Dios, solo engendrábamos hijas, nos vino la idea de ver

tòrs e savis e grans clérgues experts, axí en dret canonich com en civil, que, segòns dret divinal e humanal, encara que, segons que dit es, morissem sens infants mascles, la dita nostra filla podia romanir heretera universal. Sobre aquesta questió se faèren mòltes e diverses allegaciòns per par de la nostra filla: es ver emperò que alguns savis tenguèren lo contrari.

si podriamos hacer que se reconociese de derecho como primogénita nuestra hija Constanza para que sucediese en nuestros reynos y tierras en caso de que muriésemos sin tener hijos varones; y guiándonos por dichos de maestros en sagrada teologia y de doctores, sábios y grandes clérigos espertos tanto en derecho canónigo como civil, hallámos que por derecho divino y humano, en caso de morir Nos sin hijos varones, dicha nuestra hija podia quedar heredera universal, sobre cuya cuestion se hicieron á favor de la misma nuevas y diversas alegaciones, si bien es verdad que algunos sábios sostuvieron lo contrario.

Lo avistamènt dels savis fòren en nombre vint y dòs, qui fòren de la ciutat de Barcelòna y de la ciutat de Lèyda y de la ciutat de Valencia, y de Perpinyá y de Manresa; dels quals, los denou tenguèren e mantenguèren, que en lo cas damunt dit, nostra filla devia succehir, e los tres tenguèren lo contrari. Emperó hu dels tres dix: que Nos podiem heretar quins voliem, o frare o filla. E jatsia açó que per la determinació damunt dita haguèssem fèta fèr secretamènt, emperó lo dit infant En Jaume, qui en Valencia èra vengut, hò entressentí, e a un depart en la cambra hòn Nos dormiem, èll nos dix: —Senyòr, yo sòn cer que vòs fèts disputar açi, que en cas, ço que Dèu nò vulla, vòs ne morirets sèns infants mascles, que vostra filla fòs heretera. E sobre aquest fèt, senyòr, nòus cal fèr disputar, primeramènt, per çó com èrem jove e la rèyna aximatèix; après, quels testamènts dels senyòrs rèys predecessòrs nostres vinclaven los règnes e còmtats nostres als homens e nò a les fèmbres: e lo primer fò lo rèy En Jaume nostre tresavi, e aprés fò lo rèy En Jaume nostre avi, e aprés fò lo rèy Nanfòs nostre pare. —E Nos responguém, que ja fòs o nò fòs necessari de declarar lo dret de la successió dels règnes e terres, que entretant, com la vida del home

En la entrevista que á tal objeto tuvieron dichos sábios, llegó el número de estos á veinte y dos, y habia de la ciudad de Barcelona, de la de Zaragoza, de la de Lérida, de la de Valencia, de Perpiñan y de Manresa, de los cuales hubo diez y nueve que sostuvieron debia dicha nuestra hija suceder en el caso ya citado, y tres que afirmaron lo contrario; sin embargo, uno de ellos dijo: que Nos eramos libre de instituir heredero á quien quisiésemos ya fuese hija, ya hermano. Tomóse en secreto la determinacion antedicha, pero apesar de esto, traslució algo dicho infante En Jaime que habia llegado á Valencia, y un dia estando en conversacion con Nos en la cámara donde dormiamos nos dijo:—Sé de cierto, señor, que habeis hecho discutir aqui, si en caso de morir vos sin tener hijos varones, seria heredera vuestra hija: y esto, señor, no teneis necesidad de hacerlo discutir;—primeramente, dijo, porque aun éramos jóven, y la reina no menos; y luego porque los testamentos de los reyes nuestros predecesores vinculaban nuestros reinos y condados á los hombres y no á las hembras, habiendo sido el primero en disponerlo así el rey En Jaime nuestro tatarabuelo, y luego el rey En Jaime nuestro abuelo y por último el rey Alfonso nuestro padre. La respuesta que Nos dimos al infante,

nò es certa, voliem saber la nostra senyòria quis pertanyia, per ço que sèns carrech de la nostrá anima poguèssem passar de aquesta vida, com a Dèu plaguès. Per la cual rahó, lo dit infant agreviat partis de Nos e anàssen a la posada; e puix tractá e parlá secretamènt ab algunes persònes de la ciutat de Valencia, induhintles singularmènt, e puix aquèlles singulars tòt lo poble a indignació contra Nos. E après açó Nos sentint les inductiòns mòltes quel dit infant fahia fèr, faèmlo venir davant Nos, e diguèmli, perque faèa tals coses, car ço que Nos fahiem en disputar lo dret de la primogenitura de nostra filla, enteniem a fèr justamènt, y que axi hò trobavem claramènt de dret; e diguèmli lo nombre de savis que teniem per part de la dita infanta, e lo dret que fahia per èlla, y encara tòt lo fèt largamènt. Pero com èll entenés a mostrar de sòn dret, y que a Nos plaea, sobre açó èll nos supplicá que li assignassem dia e loch hòn èll poguès haver sòs savis e posar ses rahòns, la qual cosa Nos li atorgám. E après, èll per açó nó stech de continuar en les dites males inductiòns, perqué, Nos volent açó esquivar, y veènts que si èll romania procuradòr nòstre general poria a Nos èsser perillós per lo mal entenimènt que èll havia concebut e mostrava contra Nos, faèmlons venir, e diguèmli: que nò voliem que usas de la procuració, ans voliem quens partís de Valencia; e assignámli lo dia de sanct Joan de Juny ladoncs primer vinènt e loch en la vila de Montblanch; y pregámlo que en cas quel dret faès per nostra tilla, que èll, axi com aquèll que èra principal e pus notable après Nos en lo règne, volguès jurar e consentir en èlla primogenitura; y èll hò acceptá. E après èll, per açó nò estech de continuar en les dites males inductiòns; perqué Nos, volent açó esquivar y veènts que si èll romania procuradòr nostre general poria a Nos èsser perillós per lo mal entenimènt que èll havia concebut e

fué que ya fuese ó no necesario declarar el derecho de la succesion de los reinos y tierras, en tanto que viviésemos, pues que la hora de morir es incierta, queriamos saber á quien debia pertenecer nuestro señorío, para poder de este modo pasar de esta vida á la otra sin cargo de nuestra alma, cuando á Dios pluguiese. De tales razones quedó agraviado dicho infante y separándose de Nos, fuese á su posada; y luego empezó á tener tratos y á hablar en secreto con algunas personas de la ciudad de Valencia, las cuales inducidas singularmente por dicho infante, indujeron tambien á todo el pueblo enseguida á indignarse contra Nos. Supimos Nos, despues esto, lo mucho que dicho infante habia hecho para ello, y asi le llamámos á nuestra presencia y le preguntámos; por qué razon hacia tales cosas, pues en cuanto á discutir el derecho de primojenitura de nuestra hija, creiamos que obrábamos justamente hallando que teníamos un derecho bien espedito para ello; y ademas, le dijimos el número de sábios que opinaban á favor de la infanta y hasta le esplicámos el derecho en que se fundaban y todo el negocio por estenso. Como dicho infante tuviese intencion de manifestar su derecho, cosa que era muy á nuestro gusto, suplicónos que para poder hacerlo, le señalásemos dia y lugar, donde pudiese reunir sus sábios y allí esponer sus razones, lo que Nos le otorgámos enseguida; mas como continuase aun en las malas inducciones antedichas, á fin de evitar esto y viendo por otra parte que si continuaba siendo nuestro procurador general podria sernos peligroso por la mala idea que habia concebido y que demostraba contra Nos, le hicimos venir á nuestra presencia y le dijimos: que no queríamos usase por mas tiempo de la procuracion, y si que marchase de Valencia, señalándole para ello el dia de San Juan de junio siguiente, y como lugar de residencia la villa de Montblanc. Dijimosle además, que en caso de declararse el derecho

mostrava contra Nos, faèmlons venir e diguèmli: que nò voliem que usas de la procuració, ans voliem quens partis de Valencia, ne entrás en algun loch nostre notable, axi com Barcelòna, Lèyda, Valencia, Çaragòça, per ço que semblants coses nò pogués continuar; y èll lavors pres comiat de Nos, e atorgáns que sen yria a Balaguèr. La qual cosa èll nò féu, ans sen aná a la ciutat de Çaragòça per continuar sòn mal proposit, segòns que avant se segueix.

En aquest endemig se esdevench que la rèyna nostra mullèr parí infant mascle, de la qual cosa tòta la terra hac gran goig e gran pagamènt, e tant, que per sobres de goig que havien del novèll part, tòthom anava esbalahit e quaix exit de seny. Y encontinènt tòts los nostres curials y de la rèyna, dones e donzelles, anaven ballant per tòta la ciutat de Valencia: grant dons, grans maravelles se faèren en aquest dia. Mas, nostre senyòr Dèu volent girar aquest goig en dolòr pressé lo dit infant a hora del seny del ladre; lo qual ja haguèm fèt batejar e hagué nom Père; de la mort del qual, sèns comparació, muntá mès lo dol y la yra que haguèren les nostres gènts, que nò lo goig que dabans ne havien haut per lo sèu neximènt. Y per tal com la rèyna nostra mullèr havia haut mal part e sofferts de grans affanys per lo prenyat, axi com a Dèu plagué, aprés mort del dit infant, cinch dies, la dita nostra mullèr, axi com vera catòlica e amiga de Dèu, reté la sua anima mòlt devotamènt a Dèu;

á favor de nuestra hija, esperábamos de él que como mas principal y notable en el reino, despues de Nos, la juraria y reconoceria como primojénita, lo que aceptó desde luego; mas como no cesase de continuar en dichas malas inducciones, á fin de evitar esto y pensando, como hemos dicho, que si continuaba siendo procurador general, podría sernos peligroso, por la mala intencion que tenia y demostraba, llamámosle otra á vez nuestra presencia y le manifestámos: que no queríamos usase por mas tiempo de dicha procuracion, marchando de Valencia enseguida y absteniéndose de entrar en los lugares mas notables como Barcelona, Lérida, Valencia y Zaragoza, á fin de que no pudiese continuar en sus proyectos. Con esto despidióse de Nos y nos prometió que se iria á Balaguer, pero en vez de cumplirlo se fué á la ciudad de Zaragoza con ánimo de continuar su mal propósito, como mas adelante se verá.

En este intermedio sucedió que la reina nuestra esposa dió á luz un hijo varon y fue tanto el gozo y contento que por ello demostró el país y tan estremada la alegria ocasionada por el nuevo parto, que todos estaban fuera de sí y como si hubieran perdido el seso; pronto salieron todos nuestros curiales y los de la reina, con las damas y donzellas, y juntos iban bailando por la ciudad de Valencia, notándose por do quier en tal dia grandes dones y maravillas. Pero nuestro señor Dios, queriendo mudar en dolor aqueste gozo, allá á la hora de queda, se nos llevó á dicho infante, al cual habiamos ya hecho bautizar, poniéndole por nombre Pedro. Por su muerte, sin comparacion, fué mas el duelo é ira de nuestras gentes que el gozo que antes demostraron por su nacimiento; y luego la reina nuestra esposa á consecuencia del mal parto que habia tenido, y como habia sufrido mucho durante el embarazo, al cabo de cinco dias de la muerte de dicho infante entregó tambien su alma á Dios, mostrándose en

e maná en sòn testamènt quel sèu cos fòs sepellit en lo monastir de Poblet. Mas per tal com teniem gran affèrs entre mans, sepellimlo mòlt honradamènt en lo monastir de sanct Vicent en la ciudad de Valencia. Morta la dita rèyna nostra mullèr, veènts e conexènts que la terra romania en gran perill, si hereter mascle nòy havia, trametém missatgèrs mossenyer Lòp de Gurrea, mossenyer Père Guillerm Dez-tanybós al rèy de Portugal, per tractar matrimoni entre Nos e la infanta filla sua, per nom Elionòr; al qual matrimoni lo rèy Nanfòs de Castèlla doná aquèll contrast que poch, per tal com èll tractava quel infant don Ferrando nebòt sèu e frare nostre haguès per mullèr la dita infanta. Mas finalmènt los dits missatgèrs nostres esposaren en nom nostre la dita infanta, e ordenaren que lans menassen per mar ab galeres; o axi fòu.

tal trance como verdadera católica y su devota amiga. Mandó en su testamento que su cuerpo fuese sepultado en el monasterio de Poblet, mas como estuviésemos entonces ocupado en grandes negocios, hicimos enterrarla muy honradamente en el monasterio de san Vicente de la ciudad de Valencia. Viendo y conociendo, despues de muerta dicha reina nuestra esposa, que quedaba en gran peligro la tierra no habiendo heredero varon, enviámos como mensajeros á mi señor Lope de Gurrea y mi señor Pedro Guillermo Dez-tanybós al rey de Portugal para tratar matrimonio entre Nos y la infanta Leonor hija de dicho rey; al cual se opuso en cuanto pudo el rey Alfonso de Castilla, por tal como tenia intencion de que el infante don Ferrando sobrino suyo y hermano nuestro tuviese por esposa á la referida infanta; mas por último dichos mensageros nuestros verificaron en nuestro nombre el casamiento con la misma y ordenaron que nos la trajeran por mar, en galeras, como asi en efecto se hizo.

E axi com damunt havem dit, lo dit infant En Jaume estant en lo dit loch de Fontes, qui es prop de la ciutat de Çaragòça, en lo qual stech alguns dies dubtant lo nostre manamènt que Nos li haviem fèt de nò entrar en la ciutat de Çaragòça, e trames letres a tòts los richs homens, baròns e cavallèrs e mesnadèrs e procuradòrs de les ciutats e viles del règne de Aragó y de Catalunya, peraquey tractassen pau ab Nos, a fi qui èll poguès entrar en les damunt dites ciutats. E trames letres a tòts los nòbles e baròns e richs homens e cavallers e àltres, qui lavòrs èren en la ciutat de Çaragòça, que fòssen aqui ab èll; los quals venguèren a èl. Y per ço com entre aquèlls e alguns de aquèlls haguès desgrat e gran disensió, lo dit infant En Jaume tractá quey metès pau, e açó per intenció que poguès mils venir e mils a sòn proposit, veènt que dáltra guisa nòs po-

Conforme antes se ha referido, estando el antedicho infante En Jaime en el lugar de Fuentes, dudó por algunos dias si cumpliria lo que Nos le habiamos mandado de no entrar en la ciudad de Zaragoza, y entretanto escribió á todos los ricoshombres, barones, caballeros, meznaderos y procuradores de las ciudades y villas del reino de Aragon y Cataluña, á fin de que intercediesen, para ponernos en paz con dicho infante y de este modo pudiese entrar en las antedichas ciudades; envió cartas asimismo á todos los nobles, barones, ricoshombres, caballeros y otros particulares que entonces se hallaban en Zaragoza para que se reuniesen con él, y asi lo hicieron; y como supiese que entre algunos de ellos y los antecitados mediasen ciertas disensiones y resentimientos procuró dicho infante ponerlos en paz, para poder asi llevar á cabo mejor su propósito, lo que no hubiera conseguido de otro modo si entre

guèra ben fèr y èlls havent entre sí desamòr o discordia. E puix entrarensen a Çaragòça y tremetèren letres als richs homens que èren absènts, cavallèrs, mesnadèrs, ciutats e viles del règne que vengèssen aqui o quey tremetèssen llurs procuradòrs e sindichs per fermar liga o conspiració entre èlls, a la qual metèren nom Unió. E axis fèu, que fòren tòts applegats; e tòts ensemps, exceptats Teról e Daroca, Calatayu e Osca, fèren e jurâren la dita Unió, donant a entendre ques faèa per observar e mantenir furs, privilegis e libertats. E tantost fèren segèll semblant del nostre, e ordenaren certes persones les quals appellaven conservadòrs de la Unió; e aquèlls scribien per la terra e faien manamènts y requisiciòns e mòlts enantamènts de jurisdictió y de superioritat ques atribuhien. Y encara escrivien a Nos, supplicant e requerint que anassem tenir còrts a la ciutat de Çaragòça; ens faèren saber com havien fèta la predita Unió, pretenènt que aquèlla havien fèta a gran honòr nostra y de la nostra coròna, e a conservació dels règnes y drets nostres. Y Nos, entesa la dita colligació o Unió, havent dubte que la ciutat de Barcelòna ab Catalunya semblant Unió faès per les males informaciòns que lo dit infant En Jaime los dava, acostàmnos vers la ciutat de Barcelòna, y en lo camí sabèm que la ciutat de Valencia volia fer Unió aximateix com Aragó, axi com de fèt se fèu. E açó sabèm per mossenyer Ramòn Riusech e mossen Ramòn de Vilanova, de casa nostra a Cabanes. Perquè de continènt tremettèm letres al nostre gobernadòr del règne de Valencia e a tòts los governadòrs del règne de Aragó y de lo còmtat de Catalunya que nò sintitulassen que per la dita infanta nostra filla tenguèssen lurs officis, sinò tan solamènt per Nos, car conexiem que a tòt lo general dels règnes nostres, axi lo règne de Aragó, e lo règne de Valencia, axi mateix lo principat de Cathalunya sabia grèu que a fembra, aprés

ellos hubiese existido desamor y discordia. Hecho esto, entráronse juntos en Zaragoza y desde alli enviaron cartas á los ricoshombres que estaban ausentes, caballeros, meznaderos, ciudades y villas del reino, para que acudiesen á dicha ciudad ó enviasen á la misma sus procuradores y síndicos con el objeto de conjurarse y formar liga, á la cual dieron el nombre de Union. Luego, pues, de estar todos congregados, á escepcion de Teruel Daroca, Catalayud y Huesca, hicieron y juraron la referida Union manifestando, que aquello se hacia para observar y mantener fueros, privilejios y libertades. Ante todo mandaron fabricar un sello parecido al nuestro y nombraron á ciertas personas con el título de conservadores de la Union, las cuales escribian por el pais mandando, requiriendo y ejecutando muchos enantamientos de jurisdiccion y superioridad que se atribuian. Apesar de todo esto, nos escribian tambien á Nos suplicándonos y requiriéndonos que fuésemos á convocar cortes en Zaragoza y nos hacian saber como habian establecido dicha Union, dándonos á entender que su objeto, al establecerla, era para mayor honra nuestra y de nuestra corona y á fin de conservar nuestros reinos y derechos. Al saber Nos que existia dicha coligacion ó Union dudamos si formaria parte de ella la ciudad de Barcelona con Cataluña, por las malas noticias que daba á dicho pais el referido infante En Jaime, y asi determinámos marchar á dicha ciudad; mas durante el camino nos dijeron ya en Cabanes mi señor Ramon de Riusech y mi señor Ramon de Vilanova, de nuestra casa, que la ciudad de Valencia queria hacer tambien Union como Aragon; en vista de lo que, escribimos al punto á nuestro gobernador del reino de Valencia y á todos los del reino de Aragon y condado de Cataluña, para que solo se intitulasen á nombre nuestro en sus oficios y no de la referida infanta nuestra hija, pues conociamos que á la generali-

mort nostra, pervenguèssen los règnes nostres.

2. E quant fòm a Tarragòna venguèren a Nos mossenyer Michael de Gurrea governadòr e mossenyer Garcia Ferrandez de Castre justicia de Aragó, los quals nos supplicaren ens consellaren que, per profit nostre, deguèssem anar en Aragó. E açó per tal que la ciutat Dosca els àltres lochs notables de Aragó que nò havien jurada la Unió y encara los demes cavallèrs qui en aquella nò havien consentit, com Nos nò sabessem anarhi, se esforçarien contra tòts aquèlls qui haurien jurada la dita Unió; e pendrien tal esforç, que tirarien a sí, a les bones manères que Nos hi pendriem, mòlts richs homens e ciutats, e viles qui aquèlla havien jurada. En àltra manèra, si nò hic anavem, èlls veyen que Osca y los àltres lochs e viles e aximatèix los cavallèrs qui encara nò havien jurada la dita Unió, haurien èsser de la dita colligació o Unió. E siu èren, que seria gran perill a Nos y destructió de aquèll règne. E oyda la dita relació dels damunt dits, faèm ajustar consell, com en aquèll instant havìem hagut ardit o sentimènt den Jaume de Montpellèr, que devìa entrar en lo còmtat de Rosselló ab gènts estranyes. Y per çó que sapiats per qué li mudam lo nom, que axi com dabans li dèyem Jaume de Mallorques, que li diguèssem de aqui avant Jaume de Montpellèr, fèmho a supplicació y requisició dels homens de Perpinyá. Y per la rebellió quens tornava fèr, romoguèmli lo dit titòl, axi com damunt es dit, çó es, lo titol quel intitulavem abans: lalt En Jaume de Mallorques, y desí avant Jaume de Montpellèr. E ajustat lo dit consell, proposámlos quels dits mossenyer Miquel de Gurrea e mossen Garcia Ferrandez de Castre nos havìen dit e consellat que deguèssem ànar en Aragó, segòns que damunt hò havìem

dad de nuestros reinos, esto es, al reino de Aragon y al de Valencia lo propio que al principado de Cataluña, sabia mal que, despues de nuestra muerte, recayesen en hembra dichos nuestros reinos.

2. Asi que estuvimos en Tarragona vinieron á vernos mi señor Miguel de Gurrea gobernador y mi señor Garcia Ferrandez de Castro, justicia de Aragon, quienes nos suplicaron y aconsejaron, que para nuestro propio provecho convenia que fuésemos á este reino; pues si nos resolviamos á hacerlo, la ciudad de Huesca y otras notables de Aragon que todavia no habian jurado la Union, así como los demás caballeros que no habian querido consentir, si no ibamos donde estaban los otros, se esforzarian entonces contra todos los que la hubiesen jurado y tal sería el esfuerzo, que Nos atraeríamos, empleando buenos medios, á muchos de los ricos hombres y de las ciudades y villas que antes la juraran; y por el contrario, si no queriamos ir, conocian que Huesca y otros lugares y villas asi como los caballeros que aun no la habian jurado, se verían entonces precisados á formar parte en dicha coligacion ó Union, lo que si tenia lugar, pondria en gran peligro á dicho reino y sería su destruccion. Oida, pues, esta relacion que me hicieron los antedichos sujetos, mandámos reunir á consejo, por haber tenido noticia ó indicio de que En Jaime de Monpeller, debia entrar con gente estranjera en el condado del Rosellon. Y para que sepais la razon porque le mudámos el nombre, pues le llamámos de aqui en adelante Jaime de Mompeller asi como antes le nombrábamos Jaime de Mallorca, os dirémos, que lo hicimos á súplica y requirimiento de los hombres de Perpiñan y por la rebelion que habia suscitado de nuevo, todo lo que nos decidió, como antes hemos dicho, á quitarle el título con que antes le nombrábamos á saber: «el alto En Jaime de Mallorca», y á substituirlo de aquí en adelante por el de Jaime de Mompeller.

oyt, e aximatèix del ardit y sentimènt que haviem haut que En Jaume de Montpellèr éra intrat o devia intrar ab algunes gènts estranyes de cavall y de peu en Conflènt; e alguns de nostre consell tenien que deguèssem anar en lo règne de Aragó, y áltres que deguèssem socòrrer lla hòn èra lo dit En Jaume de Montpellèr. E oyt lo debat del dit nostre consell, nostre senyòr Dèu mesnos en nostre entenimènt que deguèssem socòrrer lla hòn èra majòr perill, car Nos véhiem que jas tenia lo foch per tòt lo règne de Aragó y que la dissensió èra ja escampada entre èll, ymaginant que deguèssem acorrer a Cathalunya, que nò entrás la dita dissensió y quens en anassem a la ciutat de Barcelòna, car si aquèlla guardavem que nò entras en la Unió sis faria tòta Catalunya, poriem tenir y revenir tòt lo nostre fèt e poriem contrastar an Jaume de Montpellèr de nò fèr nengú damnatge en la nostra terra. E haut aquest pensamènt, stants acompanyats de mòlts baròns e cavallèrs honrats de Aragó y de Catalunya, çó es, de mossenyer Michael de Gurrea governadòr e mossenyer Garcia Ferrandez de Castre justicia de Aragó, e mossenyer Michael Perez Çabata senyòr de Quadret e mossenyer Garcia de Loriç senyòr de Torrellas e mossenyer En Galceran de Pinòs; als quals responguèm e diguèmlos axi:—Vosaltres sots en debat quels uns tenits que Nos deyam anar en Aragó, els áltres que deyam socòrrer e contrastar a nostre enemich En Jaume de Montpellèr ques entrat o deu entrar en nostra terra; perqué, Nos havem axi pensat, que mès val socòrrer e anar en Rosselló per contrastar al enemich nostre qui enten a gastar nostra terra, que nò de presènt anar en Aragó, car la dissensió que es entre Nos e als de Aragó es sobre franquèses, privilegis e ibertats, que dien quels haviem trencades; axí que, atorgántlos aquèlls tòta vegada, cessará la dissenció; e ab lo dit En Jaume de Montpellèr e ab los estranys

Reunido que estuvo el antedicho consejo, les dijimos primeramente lo que el referido mi señor Miguel de Gurrea y mi señor Garcia Fernandez de Castro nos habian propuesto aconsejándonos que partiésemos á Aragon, conforme antes nos lo habian ya dicho; y luego les participámos la noticia que habiamos tenido de que En Jaime de Monpeller habia entrado ó debia entrar en Conflent con alguna gente estraña de á caballo y de á pié. Algunos del referido consejo fueron de parecer que debiamos ir á Aragon y otros que debiésemos socorrer allá donde estuviese dicho En Jaime de Monpeller; pero despues de oido el debate suscitado por esto en dicho nuestro consejo, Dios nuestro señor nos inspiró que valia mas socorrer allá donde mayor fuese el peligro. Y viendo que el fuego se habia propagado ya por todo el reino de Aragon y que entre sus habitantes penetraba la discordia, imajinámos que lo mejor seria socorrer á Cataluña, para evitar que participasen de aquella sus naturales, y dirijirnos á tal objeto á la ciudad de Barcelona, porque si librábamos á esta de entrar en la Union tampoco entraria el resto de Cataluña, y teniendo Cataluña, podiamos entónces llevar á cabo todo nuestro plan é impedir á Jaime de Monpeller que hiciese mal alguno en nuestra tierra. Con tal pensamiento, pues, y en medio de muchos barones y honrados caballeros de Aragon y de Cataluña que nos acompañaban, á saber: mi señor Miguel de Gurrea gobernador, mi señor Garcia Ferrandez de Castro justicia de Aragon, mi señor Miguel Perez Çapata señor de Quadret, mi señor Garcia de Loriç señor de Torrellas y mi señor En Galcerán de Pinós, dimos contestacion, dirijiéndoles la palabra en los siguientes términos: — Vemos que hay discordancia entre vosotros, pues unos estais en que debemos ir á Aragon y otros en que debemos socorrer donde convenga yendo á contrastar á En Jaime de Monpeller que ha entrado ó debe entrar en

qui ab èll sòn nòu poriem fèr axí, car èll volria cobrar e tòlrens la tèrra que li havíem tolta, majormènt que los demès de Rosselló y de Conflènt y de tòta laltra tèrra que li haviem presa lo ámen el desigen.—E quant Nos haguèm parlat, tòts los de nostre consell, axí los aragonesos com los cathalans, hò tenguèren per bo. Aquests aragonesos sòn los dits mossenyer Miquel de Gurrea e mossenyer Garcia Ferrandez de Castre. E los dits aragonesos prenguèren comiat de Nos e tornarènsen. E Nos cavalcám encontinènt e tornámnosne a jaure al Arbòs; e com hi fòm, èra ja lo sol post; hòn cuydavem sopar e dormir allí. E haguèm letres dels nostres officials de les parts de Rosselló, que En Jaume de Montpellèr èra entrat ab gènts estranyes de cavall y de peu en Conflènt, y quel loc de Vinça séra ja retut, e aquèll habia establit de gènts sues. E legides aquèlles letres, encontinènt acordámnos de partir e anar a Vilafrancha de Panadés; e leixám lo sopar qui èra apparellat, e fèm manamènt a un fill de cavallèr que deguès pendre les panades que deviem sopar embolicades en una tovallola, y quens en deguèssem entrar so mettènt a Vilafranca de Panadés, per lo proces del usatge *Princeps namque*; e axís fèu. E fò ja de nit com entrám per Vilafranca so mettènt; e allí sopám solamènt sizesme de les dites panades. E aqui aquèlla nit posám e dormim en lo hostal den Castelló Sen P....., en la roba del dit hostal, com lo lit nostre nò poguès èsser vengut aquèlla nit. Y sèmpre aquèlla nit matèixa fèm fèr crida, que per lo usatge *Princeps namque* tòthom qui poguès portar ármes nos seguís a contrastar a gènts estranyes quins corrien nostres terres. E lendemá matí partím de Vilafranca, e a grans jornades de nit e de dia, passant per Barcelòna, hòn estiguèm un dia tant solamènt per haver acort e ajuda daquèlla, venguèmnosen a Figuères, mas ans quey fòssem, haviem haut mòlts ardits, quel dit nostre ene-

nuestra tierra; mas Nos hemos pensado que vale mas socorrer é ir á Rosellon para contrastar á nuestro enemigo que pretende devastar nuestra tierra, que irnos de pronto á Aragon; porque la disencion que hay entre los de este reino y Nos es sobre franquezas, privilejios y libertades que segun ellos dicen les hemos roto y tan pronto como les otorguémos estos ya veis que cesará aquella, pero dejando entrar á En Jaime de Monpeller y á los estranjeros que ván con él, no podríamos hacerlo, pues quisiera aquel recobrar y quitarnos la tierra que Nos le habiamos quitado antes, mas que mas cuando se sabe que todos los de Rosellon, Conflent y demás de aquellas tierras le aman y le desean.—No bien acabámos de hablar cuando todos los de nuestro consejo, asi aragoneses como catalanes, manifestaron que aprobaban nuestra idea; siendo los aragoneses á que nos referimos los antedichos mi señor Miguel de Gurrea y mi señor García Ferrandez de Castro; los cuales se marcharon despues de haberse despedido de Nos. Cavalgámos Nos entonces y nos fuimos a pernoctar en el Arbos; y como al llegar se habia puesto ya el sol, pensámos cenar y dormir allí, mas nos llegaron á tal sazon varias cartas de nuestros oficiales de las partes de Rosellon, en las que nos decian que En Jaime de Monpeller habia entrado ya en Conflent con gente estrangera de á caballo y de á pié y que el lugar de Vinçá se habia rendido ya y en él habia dejado dicho En Jaime guarnicion de los suyos. Leido que hubímos dichas cartas, resolvímos marchar al punto é ir á Villafranca del Panadés; y de modo lo hicimos, que dejámos la cena que estaba ya preparada, mandando solo á un hijo de un caballero que se llevase envueltas dentro una tohalla las empanadas con que debíamos cenar, pues convenía entónces entrar alzando somaten en Villafranca del Panadés, conforme el usaje *Princeps namque*; como en efecto asi se hizo, siendo ya de noche

mich havía presa Vilafranca e quaix tòt Conflènt.

cuando entrámos en la referida villa alzando somaten. Al estar alli comimos solamente la sexta parte de las empanadas que nos habíamos llevado; y nos hospedámos y dormimos en la posada de En Castelló Sen Pere, viéndonos en la precision de tener que usar aquella noche la ropa de dicha posada, por no habernos llegado aun nuestra cama; no obstante, sin dejar pasar la citada noche, mandámos hacer un pregon diciendo: que por el usaje *Princeps namque*, todos los que fuesen aptos para llevar armas nos siguiesen á contrastar los estranjeros que corrian nuestras tierras. El dia siguiente por la mañana salimos de Villafranca y á grandes jornadas, atravesando por Barcelona, dónde nos detuvimos un dia solamente para ponernos de acuerdo con ella y recibir su ayuda, nos fuimos á Figueras, mas antes que llegásemos, recibimos ya por muchos conductos la noticia de que nuestro enemigo habia tomado Villafranca y tenia cuasi todo el Conflent.

Nos estants a Figuères esperants la companyia dè cavall y de peu qui detras nos venia, a Nos mossenyer Gilabert de Centèlles alcayt de Xativa suplicáns per part de la Universitat, que Nos deguèssem fer privilegi al dit loch que fòs ciutat, y que tendria e mantendria la nostra justicia a nostra voluntat contra la ciutat de Valencia e contra tòt hom del mon y nò seria ab Valencia ne ab llur Unió. E Nos lavors atorgámli la supplicació. E aqui matèix tramettém letres al còmte de Pallars e al vezcòmte de Cardòna, e axi-

Esperámos al llegar á Figueras las fuerzas de á caballo y de á pié que nos venian detrás, y estando allí vino á vernos mi señor Gilaberto de Centelles alcaide de Játiva para suplicarnos de parte de su universidad que otorgásemos á dicho lugar el privilejio de ciudad y de este modo guardaria y mantendria nuestra justicia á voluntad nuestra contra la ciudad de Valencia y contra todo el mundo; prometiendo que no se uniria con aquella ni con los de su Union, cuya súplica Nos le otorgámos enseguida. Desde el mismo punto enviámos cartas al conde de Pallars, al vizconde de Cardona é igualmente á todos los demás barones y caballeros, esto es, á mi señor Berenguer de Rochasalva y á En Guillermo de Perues para que con todo el séquito de hombres á caballo y de á pié que les fuese posible viniesen sin tardanza y entrasen por Cerdaña para arrojar de nuestras tierras á nuestro enemigo; lo que cumplieron todos así como se lo preve-

matèix á tòts los áltres baròns e cavallèrs, ço es, mossenyer Berenguér de Rochasalva y En Guillerm de Peruès, que ab aquèlla companyia de homens de cavall y de peu que poguèssen, venguèssen cuytadamènt y entrasen per Cerdanya a foragitar lo nostre enemich de nostres térres; e axi hò faèren. E aqui matèix baguèm ardit en la mija nit den Michael Amarèll, capitá llavors de Tuhir, que Narnau Darill llavors governadòr de Roselló, ab lo vezcòmte de Illa e ab áltres richs homens e cavallèrs e host de Catalunya e de Roselló havien combatut Vinça fortamènt; y per tal com lo havien combatut avalotadamènt e nò acordada, nòl havien pogut pendre, mas quey èren morts dels de dins mòltes persones. Per lo cual combatimènt la nit seguènt aquèlls de la stablida començaren a fugir, y los nostres sabents açó entraren en la dita vila, hòn fòu fèta gran mortaldat daquèlls del dit En Jaume de Montpellèr, car aquèlls que nò podian attendre llá hòn èra llur senyòr, volents escapar per áltra manèra, metíense en lo flum de la Tent e aquís negaven, car laygua èra gran, axí que entre morts per lo dit flum e morts per coltèll aquèlla nit ne morirent mes de cènt cinquanta; e aquèlls qui èren romasos, axí com èren homens vèlls, e fèmbres e infants fòrense recullits en la esglesia del dit loch; e mòlt mès o quaix tòts fòren morts, sino que la roba e riquesa del dit loch afalagá los combatènts; de la qual cosa tòts fòren enriquehíts. E Nos sabènts lo dit ardit lendemá, tro ab vuytanta homens de cavall qui fòren conseguits, entrels cuals fò linfant En Père còmte de Ribagorça y de les muntanyes de Prades, En Poncet vezcòmte de Cabrèra fill de mossenyer Bernat de Cabrèra y En... (1) de Queralt, tenguèm nostre camí vers Conflènt; e aquèl dia venguèmnosen al loch de Sanct Joan prop lo Voló; e aqui sabèm quel dit En Jaume de Montpellèr,

niamos. Siguiendo todavía en Figueras, sobre media noche, tuvimos noticia por En Miguel Amarell, capitan en aquella sazon de Tuhir, que En Arnaldo de Erill gobernador de Rosellon con el vizconde de Illa y otros ricoshombres y caballeros y con hueste de Cataluña y Rosellon habian combatido fuertemente á Vinzá, mas como lo habian hecho tumultuariamente y sin plan, no pudieron apoderarse de la poblacion; no obstante de ser muchas las personas de dentro que habian perecido. Con tal ataque, los de la guarnicion empezaron á huir la noche siguiente, y sabiéndolo los nuestros penetraron entonces en la villa, causando gran mortandad á los partidarios de dicho En Jaime de Mompeller; porque los que no podian atinar donde estaba su señor, queriendo escapar de un modo ú otro, se metian en el rio de Tet y allí se ahogaban; por razon de ser mucha la agua de dicha corriente; así que, entre muertos por dicho rio y á cuchilladas, perecieron sin duda aquella noche mas de ciento cincuenta Los demás que quedaron, como ancianos, mujeres y niños, se recojieron en la iglesia de dicha villa, de modo que muchos mas ó casi todos hubieran tambien perecido á no ser la riqueza y botin de dicho lugar que halagó á los combatientes, pues llegaron á enriquecerse todos con ello. La mañana siguiente de haber sabido tal noticia, con ochenta hombres de á caballo que pudimos recojer, entre los que iban el infante En Pedro conde de Ribagorza y de las montañas de Prades, En Poncet vizconde de Cabrera hijo de mi señor Bernardo de Cabrera y En.......... de Querall, emprendimos la marcha hácia Conflent, llegando aquel mismo dia al lugar de san Juan cerca el Voló. Estando allí supimos que dicho En Jaime de Monpeller, que se hallaba en Arria queria batirse con las referidas huestes de dicho nuestro gobernador, que esta-

(1) Este blanco se halla asimismo en la edicion antigua.

pellèr qui èra a Rriá se volia combatre ab los dits hosts del dit nostre gobernadòr qui sèren attendats prop Codolet. Perqué, Nos la nit seguènt tramettém sexanta homens de cavall daquèlls que ab Nos èren, en ayuda de les nostres hosts, de les quals fòu cap lo dit vezcòmte de Cabrèra; y per tal com èra fort jòve, donámli per consellèrs alguns cavallèrs antichs; e Nos romanguém aquèll dia e lendemá en lo dit loch de Sanct Joan. Y encontinènt passada la dita fèsta, partèm daquí e venguèmnosen fins a Tubir; e aqui sabèm quel loch de Morqueyans e de Prada e de Codolet sèren retuts al nostre governadòr, y quel dit En Jaume de Montpellèr èra vengut de Cerdanya, hòn èra anat per pendre a Puigcerdá. Mas, mercé a Dèu, fòli contrastat mòlt vigorosamènt; peró combatélo, hey perdé tres homens de paratge e alguns de peu. Y encotinènt, bon mati, partím del dit loch de Tuhir, per seguir nostre camí vers lo dit Jaume de Montpellèr, ab cor que sins esperás quens veèssem ab èll. Mas, haguèm ardit en lo cami quel dit En Jaume de Montpellèr, ab tòt ço que poch haver de Vilafranca de Conflènt, a gran sa deshonòr, èra fuyt en la tèrra francesa; la cual cosa nos desplach mòlt, com axins fò escapat. Emperó los castèlls de Arria y de Puig-Balladòrs, e alguns áltres de les dites sues gènts, romanguèren stablits. E Nos aquèll dia venguèm al monastir de Sanct Michael de Cuxá, prop de Vilafranca de Conflènt mija legua, hòn estiguèm catorze jòrns, per cobrar á nostra ma tòtes les forces e los lochs del dit Castelló de Cuxá, qui èren romasos establits per lo predit En Jaume de Montpellèr; e entretant faèm enderrocar tòtes les forces de Codolet, de Prada e de Marquexanes, per tal que daquí avant per semblant cas ne per áltre nò sen poguès venir damnatge; y que si en cor haguès de tornar nò sí poguès receptar. E totes les forces quel dit En Jaume havia preses, a nostra ma fòren, exceptát lo dit castèll de Arria de

ban acampadas cerca de Codolet, y asi, la noche siguiente enviámos en ayuda de las mismas, sesenta hombres á caballo de los que Nos llevábamos, bajo el mando del citado vizconde de Cabrera, al que dimos por consejeros algunos caballeros antiguos, en razon de ser él todavia muy jóven; y Nos nos quedámos todo aquel dia y el siguiente en el referido lugar de san Juan. Pasada la fiesta, partímos de aqui y marchámos á Tuhir donde supimos que los lugares de Morquixanes de Prada y de Codolet se habian rendido á nuestro gobernador, y que En Jaime de Mompeller habia llegado á Cerdaña con ánimo de tomar á Puigcerdá, pero gracias á Dios se lo impidieron vigorosamente, perdiendo tres hombres de paraje y algunos de á pié en su empeño de querer combatir dicha villa. Salimos Nos, al saber tal noticia, muy de mañana, de dicho lugar de Tuhir y emprendimos el camino directamente hácia donde se hallaba dicho En Jaime de Mompeller, pues hubiéramos querido vernos con él si nos esperase, mas por el camino nos dieron ya la noticia de que dicho En Jaime con todo lo que pudo llevarse de Villafranca de Conflent y con gran deshonor suyo, habia huido á tierra francesa; lo que nos desagradó sobremanera al ver del modo como se nos habia escapado; sin embargo, los castillos de Arria, de Puig Valledor y algunos otros quedaron aun guarnecidos por los partidarios suyos. Aquel mismo dia nos fuimos Nos al monasterio de san Miguel de Cuxá, media legua cerca de Villafranca, donde estuvímos catorce dias, con objeto de ir recobrando todas las fortalezas y lugares del referido pueblo, llamado Castelló de Cuxá, que habian quedado aun en poder y con guarnicion de En Jaime de Mompeller; y entretanto mandámos destruir todas las fortalezas de Codolet de Prada y de Marquixanes á fin de que en adelante no pudiesen causarnos mal alguno, en caso que se repitiera un suceso semejante ó cualquier

nostres gènts asseliat; e vemguèmnos en Perpinyá.

3. Après pocs dies lo dit castèll de Arria se reté; e per posar en bon estamènt les tèrres estiguém en Perpinyá ben prop de un mès. Les cuals posades en bon estamènt, partím de aquí e venguèmnosen a Barcelòna. E aqui acordám sobrel fèt de nostres gènts de Aragó e de Valencia que, segòns que es dit, havìen fèta unió e colligació. E finalmènt haguèm de acort quens en venguèssem a Çaragòça per tenir còrts als aragenesos, qui mòltes e diverses vegades nos havíen protestat; e entenènts quels affèrs ne valguèssen mès, aquella llur malicia ne fòs mils asimplida, perqué, partím de la ciutat de Barcelòna, e venguèmnosen a Montblanch, hòn trobám mossenyer Michael Perez Çabata, lo cual havíam trames per missatgèr als de la Unió de Çaragòça. E fèta relació de açó per que li havíem trames, manámli que sen hi tornás altra vegada ab letra de creença, la cual fò aytal en acabamènt: que com a Nos fòs dat entenènt que alguns ríchs homens de Aragó, quant entrassem a Çaragoça, nos deguèssen posar les mans sues al banc del fre de nostre cavall hòn cavalcassem y que per força nos menassen a Sanct Salvadòr; e si negun de casa o áltre hi contrastás, que moris encontinènt; y que partènt de aqui nos menassen a la Aljafaria; y que nòns leixassen veure nengu de casa nostra; e Nos maravellántnos mòlt de aquesta cosa, car açó fòs contra llur fè; per la qual cosa, mossen Michael Perez Çabata demanás e haguès guiatge a Nos y aquèlls qui èren ab Nos. Lo dit mossenyer Michael Perez Çabata partint de Nos, continuám nostre camí a la ciutat de Lèyda hòn nos fòren missatgèrs de Unió, quins requeriren per part de la Unió que de-

otro; y además, para que si volvia dicho En Jaime no pudiese recojerse en ellas. En suma, todas las fortalezas que este nos habia tomado antes, fueron recobradas menos dicho castillo de Arria que dejámos sitiado por nuestras gentes, luego de lo que pasámos á Perpiñan.

3. Entregóse dicho castillo de Arria despues de pocos dias y á fin de poner en buen estado el pais permanecimos Nos en Perpiñan muy cerca de un mes, luego de lo que partimos de dicho puesto y nos fuimos á Barcelona, donde acordámos lo que debiamos hacer acerca de los sucesos de Aragon y de Valencia que, como ya se ha dicho, hicieron union y coligacion. El resultado del referido acuerdo fué que marchásemos á Zaragoza para celebrar córtes á los Aragoneses tanto porque varias y repetidas veces protestaron, como por creer que seria mas ventajoso calmar su enojo, todo lo que fuese posible, y redundaria en bien de los mismos negocios. Por tal motivo, pues, partimos de Barcelona y marchámos á Montblanch donde encontrámos á mi señor Miguel Perez Zapata que era el mensajero enviado por Nos á los de la Union de Zaragoza; y hecha relacion por este de lo que atañia á la causa porque le habíamos enviado, mandámosle que volviese allá de nuevo, dándole al propio tiempo una credencial cuyo contenido venia á ser el siguiente: que como nos se hubiese hecho saber que algunos ricos hombres de Aragon cuando entrásemos en Zaragoza debian echar mano al banco del freno de nuestro caballo en que cavalgásemos y á la fuerza llevarnos á san Salvador y si alguno de nuestra casa ó cualquier otro lo impidiera que muriese en el mismo instante; y que luego saliendo de aqui nos llevasen á la Aljaferia no permitiendo que nos viera nadie de dicha nuestra casa; maravillándonos mucho Nos de tal noticia por ver que esto contrariaba su fidelidad, les enviábamos á dicho mossen Miguel Perez Zapata, quien les pediria guiaje para Nos

guèssem anar a Çaragòça, nò quens posassen la má al fre de nostre cavall, ne fèr les àltres prop dites coses, com nò fòssen véres, e que qui quens hò haguès dit e dat entenènt nò deya rès, y que èren prèsts e apparellats de salvarne llur fe. E nòresmenys se daven maravella gran de Nos, qui demanavem de la Unió, guiatge; e daçó èren fort dolènts, com fòs estranya cosa, que senyòr demanás guiatge de sòs vassalls. E Nos faèmlos resposta: que al dia quels haviem assignat per tenir còrts en la ciutat de Çaragòça, ab Dèu aydant, hi serίem.

y los que con Nos estaban, con lo que partió el referido Perez à dicha ciudad y Nos continuámos nuestro camino hácia la de Lérida. Pero aqui encontrámos ya mensajeros de la Union quienes de parte de la misma nos requirieron que debiesemos ir á Zaragoza, sin temor de que pusieran mano al freno de nuestro caballo, ni de las demas cosas antedichas, pues no eran verdaderas y mentia cualquiera que lo hubiese dicho ó dado á entender, de modo que estaban todos prontos à sostenerlo aunque fuese en desafio. Dijéronnos además que se maravillaban como pediamos guiaje à la Union, de lo cual se resintieron mucho por ser estraña cosa que el señor pidiese guiaje á sus vasallos; mas á todo contestámos solo que el dia que habíamos señalado para celebrar cortes en Zaragoza, con la ayuda de Dios, estariamos alli.

E entretant, Nos estant en la ciutat de Lèyda acompanyats de mòlts baròns e nòbles de nòstres terres, dòs cavallèrs estranys de Castèlla e de Navarra per part de la dita Unió de Aragó, passant per Lèyda, anaren al infant En Père hòncle nostre per desafiarlo, per tal, com request per la dita Unió nò havia volgut fermar aquèlla. Lo qual infant, per manamènt nòstre, venia a Nos, e trobámlo en lo monastir de sanctes Creus. Mas per reverencia del rèys quey jáen, nòl volguèren desafiar aqui. E Nos sabent açó, tremetèm un portèr als dits cavallèrs, manant aquèlls, que ans que plegassen al dit infant se veèssen ab Nos. E èlls responguèren al dit portèr, que leguda cosa èra cascú donar desafiamènt; e nòl volguèren obeir als nòstres manamènts.

Mientras Nos estábamos en la ciudad de Lérida acompañado de muchos barones y nobles de nuestras tierras, dos caballeros estranjeros, de Castilla y de Navarra, partidarios de dicha Union de Aragon, que pasaban por allí, fueron á ver al infante En Pedro nuestro tio, con ánimo de desafiarlo, por tal como requerido este por dicha Union, no habia querido firmarla. Venia entonces á vernos dicho infante por mandato nuestro y lo encontrámos en el monasterio de Santas Cruces, donde por reverencia à los reyes que alli descansan no quisieron desafiarle los antedichos caballeros; mas como llegase á nuestra noticia, enviámos á estos un portero, mandándoles que antes de avistarse con el infante se viesen con Nos; pero respondieron al portero que licito era el desafiar; y asi no quisieron obedecer à nuestros mandamientos.

Nos aprés pochs dies partím de Lèyda per anar a Çaragòça, e per tal com nò hèra vèngut lo dit Michael Perez Çabata, lo qual haviem trames als de la Unió per la rahó dessus dita, anám rodejant per Tamerit e per Litera e per Monçó, spe-

Pocos dias despues de esto, salimos de Lérida para ir á Zaragoza y como no hubiese venido aun Miguel Perez Zabata, que por las razones antedichas enviámos á los de la Union, nos fuimos á dar la vuelta por Tamarite, Litera y Monzon esperan-

rant lo dit mossenyer Michael Perez Çabata. E Nos estants a Montçó, lo dit mossenyer Michael Perez Çabata trames a Nos un fill de cavallèr ab letra sua, en quens faèa saber : que per tal com èll nò èra ben delitòs, nos deguèssem acostar vers Carenyena, hòn èra romas per lo sèu accidènt, e aqui recontarnos hia sa missatgería. En la mija nit Nos partím de Monçó axí que, fòm, al sol exit, a Carenyena, hòn èra lo dit mossenyer Çabata quins dix *in effectu* la resposta de la missatgeria, segòns que jans hò havien dit los missatgèrs de Çaragòça. Puix landemá partím de Caranyena e anámnosen dret a Çaragòça, hòn passám lo riu de Ebro al grau de Pina; y per tal que pus gran honòr nòs fòs fèta, supplicáns la dita Unió que deguèssem venir per Fontes, e axí hò faèm, que la vigilia de nòstra dona sancta Maria de Agòst, partim de Fontes, gran matí, e a ahora de mija tercia, Nos fòm prop de Çaragòça, hòn nos fòren exits a carrera, axi ordenats, ço es, los infants don Jaume còmte de Urgèll e don Ferrando frares nòstres egualmènt cavalcants; e lo dit infant En Ferrando hi èra ab D homens a cavall quel rèy de Castèlla li havia liurats de la sua meznada ab tòts los richs homens, nòbles, meznadòrs, cavallèrs de Aragó e ciutadans de Çaragòça, homens de ciutats e de vilas de Aragó, e mòlts dáltres tro a DCCC homens cavalcants en cavalls. E fòren axi ordenats, que hun rich home cavalcava ab un ciutadá de dòs en dòs. E per aquèlls fòm reebuts; e entrants per la ciutat acompanyárennos tro a la Aljafaría; e tòts sols ab nòstra companyia romanguém aqui, que nengu dels dits infants ne dels richs homens ne dáltres de la Unió nò romas ab Nos ne entrá ab Nos díns la Aljafaria, ans se partiren de Nos davant lo vall de la plaça de la Aljafaria. Y encontinènt assignám lo dissapte seguènt a proposar les còrts en la esglesia de sanct Salvadòr. En lo qual dia fòren los dits infants ab los richs homens e nò-

do que llegase; y estando en el último punto, enviónos dicho mi señor Miguel Perez Zabata un hijo de un caballero con una carta suya, en la que nos decia, que se sentia algo indispuesto, por cuyo motivo tuvo que quedarse en Cariñena, y asi, que tuviésemos la bondad de ir allá y nos relataria el resultado de su mensaje. Era media noche, pues, cuando partímos de Monzon, de modo que habia salido ya el sol al llegar á Cariñena y encontrando allí á dicho mi señor Zabata, contónos, en efecto, la respuesta á su mensaje tal como nos la dieron los mensajeros de Zaragoza. Con esto la mañana siguiente salimos de Cariñena y nos fuimos directamente á la referida ciudad, pasando el rio Ebro por el grao de Pina, mas como nos suplicasen los de dicha Union que, para mejor honrarnos, tomásemos el camino por Fuentes, hicimoslo así, y de este modo, saliendo de este pueblo la vijilia de nuestra señora santa Maria de agosto, de mañana llegámos á Zaragoza á hora de media tercia, mas antes nos salieron ya al paso los de dentro, marchando bajo el órden siguiente: los infantes don Jaime conde de Urgel y don Fernando hermanos nuestros venian cabalgando, é iban en compañia del último quinientos hombres á caballo que el rey de Castilla le habia enviado de su meznada; además todos los ricos-hombres, nobles, meznaderos, caballeros de Aragon, ciudadanos de Zaragoza, hombres de ciudades y villas de Aragon y muchos otros en número de ochocientos, todos asimismo á caballo, y ordenados de modo, que marchaban de dos en dos, formando siempre pareja un rico-hombre con un ciudadano. Al entrar en la ciudad nos recibieron aquellos y luego nos acompañaron hasta la Aljaferia, donde nos quedámos solo con nuestra compañia sin que ninguno de dichos infantes ni de dichos ricos-hombres quedase con Nos ni entrase tan siquiera, antes al contrario, se separaron ya al llegar delante del foso que hay en

bles de Aragó, qui seguèren egualmènt, ço es saber, lo infant En Jaume en un banch ab lo nòble mossenyer Joan Ximenez Durrea, mossenyer Pero Ferrando Dixer, don Pedro de Luna, mossenyer Pedro Cornèll, mossenyer Gombalt de Tramacet e àltres nòbles; y en un àltre banch stech lo infant don Ferrando ab mossenyer Lòp de Luna, ab En Joan Xemenez de Urrea menòr de dies, mossenyer Blasco de Alagó, Thomás Cornèll e ab àltres richs homens de Aragó. E aquests estaven al exint del cort de dita esglesia ço es saber, lo infant En Jaume a la part dreta e lo infant En Ferrando a la part siniestra. Y en àltre banch al costat del altar seguèren lo archabisbe de Tarragona, lo qual èra vengut ab Nos, lo bisbe Dosca, lo bisbe de Torena missatgèr del rèy de França a Nos trames, lo abbat de Mer legat del sanct pare a Nos e a li dita Unió trames, lo abbat de Muntaragó e àltres prelats del dit règne. E en àltres banchs costá a aquèlls dels infants, seguèren mesnadèrs e cavallèrs. E en àltres banchs en lo pahimènt posats, seguèren ciutadans de Çaragòça e àltres prohomens de les ciutats e viles e lochs del dit règne. Peró los de les ciutats e viles qui èren de la Unió nò volien recullir los de Terol, ne de Daroca, ne los de Calataiu, per ço com nò èren de la Unió; peró Nos faèm que èlls hi fòrenhi. Prop laltar en sol de terra seguèren les nostres companyies e àltres. E finalmènt en la dita esglesia fò aquèll dia tòta la flor de Aragó. E Nos muntám en la trona hòn se acostuma de dir lo evangeli, qui fò ornada de draps dor, e aqui Nos proposám, dient: que a tòt bon princep se pertany tenír en justicia sòs sotsmesos e servar furs, privilegis e libertats a aquèlls. E aprés mòltes rahòns bones e rahonables en quens fundám, concloém en açó que justamènt e rahonable deviem èsser excusats, si despuix que haviem començat de règnar, no haviem tengudes còrts en Aragó; car quaix en continènt que co-

la plaza de la citada Aljaferia. Sin detenernos, señalámos ya desde luego el sábado siguiente para abrir las córtes en la iglesia de San Salvador, y en tal dia comparecieron alli dichos infantes junto con los ricos-hombres y nobles de Aragon, para ocupar con estos sus respectivos asientos, los cuales estaban distribuidos de este modo: dicho En Jaime ocupaba un banco con el noble mi señor Juan Gimenez de Urrea, mi señor Pero Ferrando de Ixar, don Pedro de Luna, mi señor Pedro Cornel, mi señor Gombaldo de Tramacet y otros nobles; y en otro banco estaba el infante don Ferrando con mi señor Lope de Luna, En Juan Gimenez de Urrea menor de edad, mi señor Blasco de Alagon, Tomás Cornel y otros ricos hombres de Aragon; debiendo advertirse que estaban colocados tales bancos al salir del coro de dicha iglesia, esto es, el del infante En Jaime á la parte derecha y el infante En Ferrando á la izquierda. En otro banco, al lado del altar, sentáronse el arzobispo de Tarragona, que vino con Nos, el obispo de Huesca, el obispo de Torena que era mensajero del rey de Francia, enviado á Nos, el abad de Amer legado del santo Padre, tambien enviado á Nos y á dicha Union, el abad de Montearagon y otros prelados del reino; y en otros bancos cabe á los de los infantes, sentáronse meznaderos y caballeros. Habia además otros colocados en el pavimento, donde se sentaron los ciudadanos de Zaragoza y otros prohombres de las ciudades, villas y lugares del reino, mas estos, que eran de la Union, no querian dar cabida alli á los de Teruel, Daroca y Calatayud porqué no pertenecian á aquella, aunque al cabo Nos hicimos de modo que lo consiguiesen; y en el suelo, sobre tierra, veíanse junto al altar sentadas nuestras compañias y otra jente. En suma, reunióse aquel dia en dicha iglesia toda la flor de Aragon. Colocados de esta manera, subímos Nos en la tribuna donde suele decirse el evanjelio, la cual estaba

mençám de règnar, nos sobrevenguèren gran affèrs, sis vòl, per lo passatge del rèy de Benamarí en Hespanya, lo qual entenia a conquerir tòta Hespanya e lo règne de Valencia; perquéns covench a honòr de Dèu y per guardar les nostres terres de perills e exalçar Christiandat, fèr ajuda per mar e per terra al rèy de Castella. Lo cual rèy de Castella, ab la ajuda de Dèu e nostra, vencé e desbaratá lo dit rèy de Benamarí, segòns que sabets. Sis vol, encara, per la execució de justicia que, forçats, faèm contra lo rèy qui fò de Mallorques e per mòlts áltres affèrs grans havem haut en nostra juventud; perquéns covench estar pres les marines, si bon cap si devia dar, axí com, mercé a Dèu, se es dat tro al dia de vuy, e faré, si a Dèu plau tòstemps. E per aquestes rahòns e per mòltes dáltres qui a ço se porien applicar, Nos devèm e podèm èsser excusats. Quant a la Unió que havien fèta, los diguèm, que Nos de cor e de voluntat hi èrem hey voliem èsser; mas, pregámlos tòts en general, que en les còrts demanassen tals coses que faèssen a demanar e a Nos dé atorgar. E mòltes áltres paraules en lahòrs llurs diguèm, de les quals tòts fòren pagats e alegres. Aprés que Nos haguèm dita nostra proposició, parlá lo bisbe Dosca per los prelats loant la nostra proposició, e comendant la leyaltat de nòstres gènts. Aprés parlá lo infant en Jaume per los richs homens, faèntnos mòltes gracies de la nostra proposició. Aprés, dita la nostra proposició, e Nos tornats a la Aljafaria, com alguns homens richs e cavallèrs e áltres venguèssen ab Nos, axí per fèr reverencia com per parlar ab Nos, segòns que es acostumat e fèr se devia, los de la Unió prenguèren sospita que si axí venien a Nos singularmènt, quels induissem a nostre voler els divisissem els tolguèssem de la dita Unió; e tantost faèren ordinació entrèls, que nengú nò gosás parlar ab Nos, sinò tòts ensemps; e axi hò servaren. En aprés

adornada con paños de oro, y alli, hicimos nuestra proposicion, diciendo: que obligacion era de todo buen principe hacer justicia á sus súbditos, asi como conservarles los fueros, privilejios y libertades que tengan; y despues de fundarnos en muy buenas y conducentes razones, venimos á decirles al cabo, que, con justicia y razon se nos debia dispensar si al principio de nuestro reinado no habiamos tenido córtes en Aragon, porque no bien empezámos á reinar cuando sobrevinieron ya grandes sucesos. Puede considerarse como tal si se quiere, el pasaje del rey de Benamarin á España, el cual vino con ánimo de conquistarla toda, incluso el reino de Valencia, por lo que, en honor de Dios y para guardar de peligros nuestras tierras y ensalzar la cristiandad, fué preciso dar ayuda por mar y tierra al rey de Castilla, quien con la ayuda de Dios y nuestra venció y desbarató á dicho rey de Benamarin, como ya sabeis; sin esto, considérese tambien la ejecucion de justicia que nos vimos obligado á hacer contra el rey que fue de Mallorca; y además, otros muchos sucesos grandes que se han atravesado en nuestra juventud; por todo lo que nos convino estar de continuo vijilando las costas para dar el socorro que necesitasen, como, gracias á Dios, se ha hecho hasta hoy y haremos siempre si Dios quiere. Por todas estas razones, pues, y por muchas otras que podriamos aducir aqui, no solamente podemos sí que debemos ser escusado. En cuanto á la Union que habian hecho, les dijimos que de corazon y voluntad entrábamos y queriamos estar en ella; pero les suplicámos en general que en las córtes procurasen pedirnos cosas regulares de pedir, y de otorgar por Nos; y con otras buenas palabras en alabanza suya, de lo que quedaron todos satisfechos y alegres dimos fin á nuestro discurso. Concluido este, habló por los prelados, alabando nuestra proposicion y recomendando la lealtad de nuestra gente, el obispo de

Nos los assignám lo dilluns seguènt a començar les còrts en lo monastir dels Preycadòrs, al qual dia tòts los de la Unió venguèren guarnits; e Nos sabent açó, trametém a misser Rodrigo Diez vicicancellèr nostre a les còrts, per prorogar aquèlles tro en lendemá; e tòthom tornassen a llurs posades, e encontinènt faèmnos venir lo Justicia de Aragó, al qual diguèm: ¿qué entenien a fèr los de la Unió que axi anaven guarnits a les còrts? y que si axi hi entenien anar, Nos per cert nò yriem. E lo dit Justicia respos: —Senyòr, yon he parlat als infants, reptantlos daçó matèix, e hanme respost, que acostumada cosa es de venir guarnits secretamènt a les còrts, nò per mal que entenguen a fèr, mas per partir baralles e contrasts que entre les companyies de cascun a vegades sesdevènen. —E llavors la ciutat fèu fèr crida que null hom de cavall nede peu daqui avant nò gosas venir a les còrts, ab grans penes. E ordenaren, nò res menys, que tòta vegada que tenguèssen les còrts, certs homens a cavall e a peu de la ciutat, guarnits, estiguèssen en les còrts, e anassen per la ciutat, per tal que baralla nò si poguès moure.

Huesca; luego habló el infante En Jaime por los ricos hombres, quien nos dió muchas gracias por dicha proposicion; despues de la que nos volvimos á la Aljaferia, y como algunos ricos hombres caballeros y otros nos acompañasen, tanto para visitarnos como para hablarnos segun es costumbre y era regular de hacer, entraron en sospecha los de la Union, que viniendo asi singularmente cada cual, podriamos inducirles á favor nuestro, y de este modo dividirles y apartarles de dicha Union; en virtud de lo que ordenaron al punto que nadie en particular pudiese hablar con Nos, si solamente juntos, como asi en efecto lo cumplieron. Señalámosles luego el lunes siguiente para empezar las córtes en el monasterio de los Predicadores, en cuyo dia comparecieron armados todos los de la Union; mas Nos sabiéndolo, enviámos á micer Rodrigo Diez nuestro vicecanciller á aquellas para prorogarlas hasta el dia siguiente, con lo que se volvió cada cual a su alojamiento; y en seguida hicimos venir á nuestra presencia al justicia de Aragon y le dijimos que ¿cual era el intento de los de la Union al venir armados á las córtes? y que tuviese entendido que si de tal modo iban, no iriamos Nos.—Señor, nos respondió el justicia, he hablado con los infantes repreendiéndoles acerca de lo mismo y me han respondido que era costumbre ir armados en secreto á las córtes, no para hacer mal alguno, si solo para aplacar riñas y pendencias que suelen levantarse á veces entre las diversas compañias que alli acuden.—Entonces la ciudad mandó hacer un pregon prohibiendo bajo grandes penas que ningun hombre, ya fuese de á caballo ó de á pié, se atreviese en adelante á venir armado á las córtes. Y al propio tiempo ordenaron que siempre que se celebrasen, viniera á las mismas cierto número de hombres de la ciudad á caballo y á pié armados con el objeto de evitar las disputas que se pudieran promover.

E lendemá Nos fòm en les còrts encontinènt a donar a entendre que volenteròsos èrem de servar tòts los furs e libertats, sino que nòns en requesèren, los lurs juram. En aprés ells nòs tenguèren per contents daçó, ans nos demanaren superfluosamènt quels confermassem, e fèr aprovar de nou la Unió, e encara, que èlls metessen de casa los que èlls volguèssen o volriem, e quen gitasem los qui nò volien jurar la Unió. E axiu haguèm a fèr; e fòren los qui seguexen, per tal com èren de nostra casa, mossenyèr Miquel Perez Çabata senyòr de Quadret, mossen Garcia de Loriç senyòr de Torrelles, mossenyèr Père Roiz de Sagra senyòr de Vilafelig, mossen Lòp de Gurrea senyòr de Albero Camerlenchs nostres, e mossen Ferrer de Canet, mossenyer Galceran de Bellpuig majordomens nostres e àltres cavallèrs nostres; per tal que nò poguèssem haver consells dèlls en nostres affèrs. E ordenarennos per consellèrs, per ço que faessem ço que èlls volguessen, ço es, mossenyer Joan Exemenez Durrea lo vèll, mossenyer Père Cornèll, Eximen Perez de Pina, mossenyer Arnau de França, Michael Ximenez *el gordo* per Çaragòça, Gibert Redon per Osca, Guillerm Perez de Xixena per Balbastre. Peró Nos estiguèm alguns jorns que nòu voliem fèr; pero a la fi haguèmhò a fèr. E sdevenchse un jorn que fòm en les còrts, que èlls nos donaren dues mans de papèr de grèuges, e que los lurs atorgassem; e Nos, mal nostre grat, reebèmlos; e anámnosen a la Aljafaria; e haviemlos a provehir ab los consellèrs quens havien donats. E un jorn appartámnos en Alcubeta (1), que encara la obra nova nò èra fèta; e axi com los començaren de legir, axi com de hu en hu los legien los deuegavem, car tòts èren fort desrahonats,

Fuimos, pues, á las córtes el dia siguiente y ante todo les manifestámos que como voluntariamente estábamos dispuestos á guardar sus fueros, que les juràmos, aun cuando no nos requirieron para ello; de todo lo que no se dieron aun por contentos, antes bien nos pidieron superfluamente que se los confirmásemos, mandando aprobar de nuevo la Union, y proponiéndonos que empleásemos en ella á los que quisiesen de nuestra casa ó quisiésemos Nos, quitando á los que no la hubiesen querido jurar. Así se hizo, y fueron los que se emplearon de nuestra casa los siguientes: Mi señor Miguel Perez Zabata señor de Quadret, mossen Garcia de Loriz señor de Torrelles, mi señor Pedro Ruiz de Sagra señor de Vilafelig, mossen Lope de Gurrea señor de Albero, Camarlengos nuestros, mossen Ferrer de Canet y mi señor Galceran de Bellpuig mayordomos nuestros y otros caballeros nuestros, para que de este modo no pudiésemos recibir consejos de ellos en nuestros negocios; y en cambio nos dieron por consejeros, para que hiciésemos su voluntad, á mi señor Juan Gimenez de Urrea el viejo, mi señor Pedro Cornel, Gimeno Perez de Pina, mi señor Arnaldo de França, Miguel Gimenez *el gordo* por Zaragoza, Giberto Redon por Huesca y Guillermo Perez de Xixena por Balbastro; pero Nos pasámos algunos dias sin querer acceptar tal propuesta, aunque al cabo tuvimos que acceder. Sucedió un dia, estando en las córtes, que ellos nos entregaron dos manos de papel llenas de agravios, para que los otorgásemos: los tomámos Nos contra nuestra voluntad y nos fuímos á la Aljaferia donde debiamos proveerlos con los consejeros que nos habian dado; y otro dia, apartándonos en la *alcubeta*, por que la obra nueva no se habia fabricado todavia,

(1) Se ignora que parte del edificio antiguo fuese *alcubeta*, pero su etimolijía árabe hace deducir que seria un paraje abovedado y por consiguiente mas seguro. Bajo este supuesto he creido mas propio dejar la palabra tal como está, á poner su verdadero y acaso dificil equivalente castellano.

car conexiem que nò èra sino destructió de nostre règne. Y èlls vehènt que poch podien fèr ab Nos, tornarènsen als de la Unió, qui èren tòts justats én sanct Salvadòr, e faèrenlos relació, com Nos nò voliem consentir a nengû de aquèlls capitols. Finalmènt, que en lendemá tantost haguèm anar a les còrts, e aqui èlls nos dixèren que aquèlls capitols provehissem, en áltra manèra, que èlls sabien que havien a fèr; que èlls hi provehirien per áltra fòrma. E Nos veènt açó, que èlls èren moguts de esperit maligne, nòls volguèm alli contrastar; e tornámnosen a la Aljafaria ab aquèlls consellèrs quens havien dats. E com fòm en la Aljafaria, diguèmlos, que èlls mateixs quels proveyssen, que Nos nòy voliem èsser. Y per tal com èlls se dubtaren que Nos nòls regirassem de hu en hu, ordenaren entre sí mateix, que nengú dèls separadamènt nò gosassen parlar ab Nos ni fèr reverencia sinò solamènt justats. E axí com venien per fèrnos reverencia e per tractar, tòts venien justats. E Nos per aquesta rahó romaniem descompanyats en la Aljafaria, que nengú de la ciutat ne áltre persona nòns gosaven venir per fèrnos reverencia; e romaniem solamènt ab los de la nòstra casa.

Y èlls veènt que nò podien fèr a llur guisa de Nos, havent dubte daquèlls de nostre consèll quens aconssellassen, axí com fèr hò devien, pensarense que Nos nò fessem alguns tractamènts, y per ço èlls nos demanaren rehenes, per tal què èlls poguèssen fèr a llur guisa de Nos, allegant aquesta colòr: que per çó que èlls poguèssen venir segurs a Nos, diguèren-

los empezaron á leer uno trás otro y á medida que los iban leyendo, los negabamos, pues todos eran fuera de razon y conociamos que solo servirian para destruir el reino. Viendo lo poco que avanzaban con Nos dichos consejeros, volvieron á ver á los de la Union que estaban todos congregados en San Salvador y les refirieron como no queriamos consentir en ninguno de aquellos capítulos; de lo que resultó que el dia siguiente tuvimos que volver á las Córtes. Dijéron allí que proveiésemos aquellos capítulos, de lo contrario ya sabian ellos lo que les tocaba hacer y los proveerian de otro modo; y en vista de lo que nos decian, conociendo Nos que hablaban movidos de una intencion malvada, no quisimos contrastarles allí y nos volvímos á la Aljafería con los consejeros que nos habian dado, en cuyo palacio dijimosles qué ellos por sí solos proveiesen, pues Nos no queríamos estar alli cuando lo hiciesen. Y como temieran que hablándoles singularmente nos los podríamos hacer nuestros, ordenaron entre sí que ninguno por separado pudiese hablar con Nos, ni hacernos reverencia, sino estando todos reunidos, como asi en efecto lo cumplieron, ya viniesen para saludarnos, ya para tratar de algun negocio. Esta fué la razon porque quedámos aislado en la Aljafería, pues nadie de la ciudad ni otra persona alguna se atrevia á venir á vernos, permaneciendo alli solamente con los de nuestra casa.

Al ver ellos que no podian obrar con Nos á su antojo, temieron que los de nuestro consejo nos aconsejasen como debian hacerlo, y por consiguiente pensaron que estábamos en tratos con algunos, en virtud de lo que pidiéronnos al punto rehenes, para poder obrar con Nos á su capricho, alegando la escusa, que nos lo pedian para poder venir á Nos con toda seguridad, y fueron dichos rehenes lo siguientes: los nobles mi señor Gimenez de Loriç, mi señor Lopo de Gurrea

nos quels donassem les rehenes ques seguexen, ço es, los nóbles mossenyer Ximenez de Loriç, mossenyer Lòp de Gurrea senyòr de Gurrea, mossen Miquel de Gurrea senyòr de Sancta Engracia, mossenyer Pero Jordan Durriez *lo prohom*, mossenyer Père Jordan Durriez lo fill, micer Rodrigo Diez, mossenyer Joan Ferrandez Munyoz qui èra nostre maestre racional. E Nos haguèmlos atorgar e livrarlos. E com ells los haguèren en llur poder, metèrenlos dins la ciutat, dins los murs de pèdra, e cascun délls partirenlos per certes cases, en manèra que la hu ab láltre nòs podien parlar ne veures. E Nos romaniut axí, e nò haviem quins servis de majordhom ne dáltres officis de cavallèrs, diguèm a mossenyer Bernat de Cabrèra qui èra ab Nos e qui novellamènt haviem trèt de Sanct Salvador de Brea, e vench ab Nos aquèll viatge, hòn èll estava apartadamènt per vida solitaria, quens servis de majordhom, e axis fèu. Y èll estant (un dia) servíntnos, sins dix: —Senyòr, yo veig que aquest fèt es destructió de vostre règne e mal pera Nos: si a vòs plahía, yo mouría alguns tractamènts ab alguns nóbles en manèra quens en tirassets la majòr partida a vostre servey, e consumarémlos axí.—E Nos responguèmli quens plahía y que ley agrahiriem mòlt siu apportava a fi. E lo dit mossenyer Bernat mogué tractamènt ab mossenyer Garcia de Tarba, lo qual vengué a Nos a la Aljafaria, car pus que les rehenes tenien, èren licencials per los de la Unió, qui volien anar y venir, e podien venir a la Aljafaria, sèns que nòls calia haver dubte de aquèlls qui de la Unió èren. Y encontinènt lo dit mossenyer Garcia ab mossenyer Bernat, ab tractamènts, tiraren a nostre servey mossenyer Lòp de Luna, mossènyer Blaco Dalagó, En Thome Cornèll y En Pedro de Luna. E axí ab tractamènts de mossenyer Jorda Durriez, tirámnos a nostra part los cavallèrs seguènts: mossen Pere Ximenez de sanct Père, Fortunyo Eye-

señor de Gurrea, mossen Miguel de Gurrea señor de santa Engracia, mi señor Pero Jordan Durriez el prohombre, mi señor Pedro Jordan Durriez el hijo, micer Rodrigo Diez y mi señor Juan Ferrandez Muñoz que era nuestro maestro racional. Accedimos en otorgarles dichos rehenes y cuando los tuvieron en su poder, metiéronlos dentro la ciudad y en la parte interior de los muros de piedra, donde los repartieron por varias casas, pero de modo, que el uno no podia verse ni hablar con el otro. Asi quedámos Nos sin tener siquiera quien nos sirviese de mayordomo ni de otros oficios propios de caballeros, hasta que dijimos nos sirviese de tal á mi señor Bernardo de Cabrera, el cual nos habia acompañado en aquel viaje y al que poco antes nos llevámos de san Salvador de Breda, donde se habia retirado para hacer vida solitaria. Llevado esto á efecto, un dia, mientras nos estaba sirviendo dicho Cabrera, nos dijo: —Señor, estoy viendo que este suceso va á ocasionar la destruccion de vuestro reino y os hará gran mal: si á vos os pluguiera, señor, yo entraria en tratos con algunos nobles para ver si atraíamos á vuestro servicio la mayor parte y de este modo les apurábamos.—Respondimosle que nos placia, y que mucho tendriamos que agradecerle si sabia llevarlo á cabo; y desde entonces entró ya en tratos dicho mi señor Bernardo, con mi señor Garcia de Tarba, el cual vino á vernos en la Aljaferia, pues desde que los de la Union tenian los rehenes, daban permiso á los que querian, para ir ó volver, de modo que podian venir á la Aljaferia sin temor de aquellos. De pronto dicho mi señor García con mi señor Bernardo entraron ya tambien en tratos con mi señor Lope de Luna, mi señor Blasco de Alagon, En Thomas Cornel y En Pedro de Luna y lograron atraerles á nuestro servicio; y además, por otros tratos entablados con mi señor Jordan de Urriez hicimos igualmente de nuestro partido á los caballeros

guez de Corella, En Thomas Cornèll e Ximen Garcès de Morella.

E aprés continuám nostres còrts consententlos tòta vegada àltres malicies. Però los damunt dit nòbles qui èren a nostre servey venguts, nòs demostraren en res que fòssen de nostra part. Però per secretamènt queu fèssem, tòts los de la Unió hò sentiren bè; e començaren a maltractar los damunt dits. E la rahó per que nòs hò tenien secret èra aquesta: que Nos enteniem a venir en Catalunya, y que haguèssem los Catalans, y que ab èlls e ab los de Aragó qui sèren tornats a la nostra part, poguèssem als de la Unió fèr batalles e guerrejarlos. Y esdevenchse que Nos acordám, quel primer dia que fòssem a les còrts que nò sofferissem nenguna deshonòr, ans que los responguessem altamènt. E axis fèu, que Nos estant un dia en les dites còrts, legint mòlts capitols desrahonables, (y entre los àltres ni havia hu mòlt desrahonable e desconvinènt qui èra gran destructió de tòt lo poble de nostre règne); oynt aquèll Nos nos levám, e altamènt Nos diguèm al infant En Jaume: —¿E com, infant, nòus basta que vòs siats cap de la Unió, encáraus fèts concitadòr del nostre poble, ens avalotau ab aquèll? Nos vòs diem que açó fèts avolmènt e falsa, e com a gran traydòr que vòs sòts; e açòus entenèm a combatre cors per cors, guarnit, o menys de guarnimènt en gonella vòs hò combatrém ab coltèlls; y queus farém per la vostra boca matèixa dir, que açó que havets fèt, havets fèt desordenadamènt; y renunciarém a la dignitat real que havem, e a la primogenitura, eus absolrém de la dignitat quèns sòts tengut. —E com açó haguèm dit, callám; pero Nos ordenám que Pero Ximenez de Pomar y En Gonçalvo de Castellvi estiguèssen als peus del dit infant; per çò que si èll se movia desordenadamènt vers Nos, que aquests lo matassen.

siguientes: mossen Pedro Gimenez de Sanct Pere, Fortuño Eyeguez de Corella, En Tomas Cornel y Gimeno Garces de Morella.

Continuando despues nuestras cortes seguimos tolerándoles otros desmanes y los antedichos nobles que habian venido á nuestro servicio en nada manifestaron que estuviesen de nuestra parte, pero por mas secreto que lo llevámos, penetraronlo los de la Union y empezaron á maltratar á aquellos; siendo el motivo por que Nos lo ocultábamos, el tener plan de ir á Cataluña y con los catalanes y los aragoneses que habian vuelto á Nos poder dar batallas y hacer guerra á los de la Union. Con esto, pues, resolvimos no sufrir ya ningun ultraje el primer dia que fuésemos á las córtes: antes al contrario, que en tal caso les respondiésemos con altivez; y asi sucedió, que estando un dia en dichas cortes, al leernos muchos capitulos fuera de razon, entre los cuales habia uno que lo era en estremo y que lejos de convenir solo sirviera de gran destruccion á todo el pueblo de nuestro reino, no bien lo oimos leer, cuando nos levantámos en pié y en voz alta dijimos al infante En Jaime: —¿Aun no os basta, infante, con ser cabeza de la Union, que os haceis concitador de nuestro pueblo y junto con él nos alborotais? Ved lo que os decimos, que obrais en esto infamemente y como un falso y gran traidor que sois: y estamos pronto á sosteneroslo combatiendo si quereis con vos cuerpo á cuerpo, cubierto con las armaduras, ó sino sin salvarnos, con la loriga, cuchillo en mano; y os haré decir por vuestra misma boca que cuanto habeis hecho lo hicisteis desordenadamente, aunque sea para ello renunciar á la dignidad real que tenemos y á la primojenitura y hasta absolveros de faltar á la dignidad con que debeis mirarnos.— Callámos enseguida, si bien ordenámos que Pero Gimenez de Pomar y En Gonzalvo de Castellvi estuviesen á los piés del infante, para matar-

E lo dit infant En Jaume levás e dix :— Senyòr, yo a vòs nò dich res, mas tòt àltre hom, exceptat vòs, qui diga açó, mènt per la barba.—E dites aquestes paraules èll se girá vers lo poble qui èra àquí e allí per les còrts, e dix aytals paraules:—O poble bèn astruch, vejats com vòs vá, què com a mí diu aytals paraules que sòm sòn frare e sòn loctinènt, quant mès dirá a vosaltres!—E dites aquestes paraules èll se assech, e mossenyer Joan Ximenez Durrea levás e volch parlar; e Nos quil veèm levar, diguèmli:—En Joan Ximenez, àssietsvós, e nòus es ops que parlets, que vòs ne altri nòus devets metre entre Nòs e linfant En Jaume; e posatsvòs; e ops quèus es.— Y èll quins oy axí parlar, descolorís tòt, que èll èra daçí ya blanch, e assechse. Y en aquella hora Èn Guillerm Çacirera, qui èra cambrèr majòr del dit infant, levás e dix altamènt:—O Dèu! e nòy há nengú qui gos respondre per lo infant qui es raptat de trayció!—E eridá a manèra de avalót «Via fors! via fors!» e anássen a obrir les portes. E axí cridant, èll isqué defora e entraren murmurant. E Nos e tòts aquélls qui èren ab Nos y les gènts de peus nostres, e axí matèix tòts aquèlls qui èren tornats a la nostra part, dels quals haviem já pres sagramènt; homenatge e seguretat que nos serien bons e leals, estrengcémnos ab los coltèlls en la má. E axí, levámnos e isquèm defora; e anámnosen á Laljafaria. Y segòns quen aprés sabèm, com nos en fòm tornats, diguèren aquèls de la Unió:—Be appar que gran liga hic es fèta com lo senyòr Rèy ha dites aytals paraules.—Y estant en aquestes paraules èlls levaren les còrts e anaren cascú á ses posades.

lo en caso que este se moviera desordenadamente hácia Nos; pero lo único que hizo dicho infante En Jaime fué levantarse y decirnos: —Nada os digo á vos, Señor, pero cualquier otro hombre, escepto vos, que tales cosas diga, miente por la barba.—Y dichas tales palabras volvióse de cara al pueblo que esparcido por todos lados habia acudido por causa de las cortes y le dijo:—¡Oh pueblo bienaventurado!... ya veis lo que os espera, pues si á mí que soy su hermano y su lugarteniente me trata de este modo, cuanto peor os tratará á vosotros!—Sentóse luego de haber dicho esto, y entonces levantóse mi señor Juan Gimenez de Urrea, é iba á hablar, mas viéndole Nos, le dijimos:—En Juan Gimenez, sentaos, que no os toca hablar, pues ni vos ni nadie podeis meteros entre Nos y el infante En Jaime: estaos quieto, que así os conviene.—Y al oirnos hablar de este modo, perdida la color, aunque él era ya blanco de si, sentóse; mas en el mismo instante En Guillermo Çacirera que era camarero mayor de dicho infante levantóse y dijo en alta voz:—¡Dios mio! y no hay nadie que se atreva á responder por el infante, cuando le tratan de traidor!—luego de lo que, dando el grito de «¡Via fors, via fors!» con ademan alborotador corrió á abrir las puertas y se salió; volviendo entrar todos enseguida murmurando; mas Nos y todos los que con Nos estaban, así como la gente que teniamos á nuestros piés y los que se habian pasado de nuevo á nuestro partido, de los cuales habiamos recibido ya juramento, homenaje y seguridad de sernos buenos y leales, nos reunimos empuñando cada cual su cuchilla, y así puestos todos de pié salimos á fuera y nos fuimos á la Aljafería. Pasado esto, supimos que cuando Nos nos hubimos vuelto, dijeron los de la Union:—No queda duda que existe aquí una grande liga cuando el rey ha dicho tales palabras.—Y en esto estaban, cuando levantaron las cortes y se fué cada cual á su posada.

4. E Nos haguèm de consell de mossen Bernat de Cabrèra quens en anassem secretamènt, e que leixassem encorrer lès rehenes e que faèssem compte que en batalla los haviem perduts. Y en açó acordàm, y per inspiració de Dèu trobàm de consell que encorrent les rehenes seria gran mal e mal exemple que en fè nostra morissèn; e trobàm de consell que mòlt mès valia atorgar tòt quant èlls volien que sinó si les leixavem encorrer: puix que per via darmes hò enteniem a defèndre. E finalmènt axís fèu, quels atorgàm tòt quant èlls volien. E com èlls hò haguèren per atòrgat, licenciàm les còrts, e tantost partimnosen per anar en Cathalunya y per haver gènts de cavall y de peu per combatrens ab èlls. Però ans que partissem de Çaragòça les dites rehenes fòren liurades e tornades en nostre poder.

Eaxi matèix, un dia abans quo partissem, requerim los consellèrs quens havien donats per la Unió quens seguissen; y èlls nòns volguèren seguir, diènt entre sí matèixos: que sins seguien, com los haguèssem vers Lèyda, matar los hiem; y perçò nòns seguiren. E Nos partimnosen y tenguèm nostre cami, per anarnos en Cathalunya. Y mentre que fòrem cavalcats, tòts los de la Unió e mòlts dáltres fòren vers Nos cavalcants, volents èlls delliurar ab Nos lurs affèrs. E Nos diguèmlos: —Vuit mesos ha que sòm açi, e nòns havets volgut res dir, ne delliurar vostres affèrs; cèrtes, nòus poriem ara delliurar. —E cavalcàm. E companyárennos tro a la barca de Gállego; e alli voliennos prexivolar; e Nos descavalcàm e passàm la barca, e nò esperàm lo mul; ans nos en anàm a peu tro a la torre del Penyès. E com fòm alli venchnos lo mul e cavalcàm y tenguèm nostre cami; y èlls quens vèèren passats, tornárensen, que nò ni passa ningú. E aquèll dia matèix nos en anàm a jaure a Pina; y en lendemà nos ne anàm a jaure a Capdasens. Y en tal-

4. Con esto, aconsejónos mosen Bernardo de Cabrera que nos marchásemos secretamente y prescindiésemos de los rehenes, haciendonos cargo como si los hubiésemos perdido en una batalla; pero Dios nos inspiró en este asunto, pues pensámos que seria gran mal prescindir de dichos rehenes y un mal ejemplo si permitiamos que muriesen fiados en Nos: asi que, preferimos otorgar á los de la Union cuanto querian, pues por via de armas podriamos despues impedirlo. Hízose, de consiguiente, asi, es decir, que les otorgámos cuanto quisieron, y cuando lo tuvieron por otorgado, licenciámos las cortes; y desde luego partimos para Cataluña á fin de reunir gente de á caballo y de á pié para batirnos con ellos. Es de saber, sin embargo, que antes de salir de Zaragoza, los antedichos rehenes fueron ya puestos en libertad y vueltos á nuestro poder.

Un dia, antes de salir de la referida ciudad, requerímos á los consejeros que los de la Union nos habian dado, para que nos siguiesen; mas ellos no nos quisieron seguir, diciéndose unos con otros: que si nos seguian, cuando los tuviésemos cerca de Lérida, los matariamos; y en efecto no nos siguieron; pero marchando Nos, tomámos el camino para Cataluña. Mientras Nos ibamos cabalgando, cabalgaron asimismo todos los de la Union y vinieron á alcanzarnos, á fin de que despachásemos entonces sus negocios, mas Nos les contestamos:—Ocho meses ha que estamos aqui y no habeis querido decirnos nada, ni que despachásemos vuestros negocios, y en verdad que ahora no podemos hacerlo.—Y con esto, continuámos cabalgando, y nos acompañaron ellos hasta llegar á la barca del Gállego donde nos instaron de nuevo con grande empeño; mas Nos descabalgámos y pasámos aquella, sin esperar siquiera la cabalgadura, antes al contrario, á pié nos fuimos hasta á la torre de Alpunyés. Alli estuvimos hasta que nos trajeron el mulo y ca-

tre dia seguènt anámnosen a jaure a Fraga. E com fòm a vista de Fragà, mossen Bernat de Cabrèra nos dix:—Senyòr, veets aquèll loch?—E Nos li diguèm:—Hoc.—Donchs de Cathalunya es.—E Nos en aquèlla hora diguèm:—O térra beneyta poblada de leyaltat: beneyt sia nostre senyòr Dèu quins ha leyxat éxir de la terra rebella e malvada; malçyt sia quiy mir mal, car aximatèix èra poblada de leyals persònes. Mas, bè havem fe en nostre senyòr Dèu que la tornarém a sòn estamènt e punirém aquèlls quiy miren mal.—E com fòm en Fraga, alli dormím aquella nit; e lendemá anámnoscn jaure a Lèyda. E alli acordám de ternir còrts als cathalans; e açó per cor de satisfèrlos a tòts grèuges y de acostárlosnos, per çó que ab la ajuda llur Nos poguèssem destruir los malvats rebelles de la Unió. Y per çó com lo infant En Jaume èra poblat alli, temènts que alcuns de la ciutat, per favòr sua, nòns torbas les còrts, o algun avalot nò si moguès, acordám de tenir les dites còrts en Barcelòna, e axís fèu. E com fòm en Barcelòna que començám a tenir les dites còrts, aprés poch tèmps vench alli lo dit infant En Jaume, fort mal apparellat de malaltia, en tant que com Nos li isquèm a reebrel, com entravem en la ciutat, un hom fahía jochs per alegría, que passaba e anava de part a part del carrer per un fil prim, e Nos li diguèm:—Frare, veets aquests jochs?—E ell dix:—Senyòr, nò veig res.—E tantost com fò en la posada sua gitás en sòn lit e a cap de alguns jorns reté la anima a nostre senyòr Dèu.

balgando entonces volvimos á emprender nuestro camino, en cuya ocasion viendo ellos que habiamos pasado ya, se volvieron, sin que se atreviera ninguno á hacerlo. Aquel mismo dia fuimos á dormir á Pina, el dia siguiente á Caudasnos y el otro á Fraga; y al llegar á la vista de esta poblacion nos dijo mosen Bernardo de Cabrera:—Señor, ¿veis aquel lugar?—Si, le respondimos.—Pues, pertenece ya á Cataluña.—¡Oh tierra bendita, esclamámos entonces, tierra poblada de lealtad! Bendito sea nuestro señor Dios, que nos ha dejado salir de la tierra rebelde y malvada; pero maldito sea quien la mire de mal ojo, porque tambien era antès poblada de personas leales; aunque harto confiámos en Dios nuestro señor que la volverá á su antiguo estado y entonces castigarémos á los que de mal ojo la miren.—Llegado que hubimos á Fraga, dormimos alli aquella noche y el dia siguiente fuimos á pernoctar en Lérida, donde acordámos celebrar cortes á los Catalanes, para satisfacer todos sus agravios y hacerlos nuestros, á fin de que luego con su ayuda pudiésemos destruir á los malvados rebeldes de la Union. Sin embargo, como el infante En Jaime tenia alli posesiones, temimos que algunos de la ciudad por su favor no nos estorbasen las cortes ó promoviesen algun alboroto, y así acordámos de nuevo que dichas cortes se tuviesen en Barcelona y no allí. Las habiamos ya principiado al estar en dicha ciudad, cuando poco tiempo despues acudió el referido infante En Jaime mal parado de enfermedad, y tanto, que cuando salimos á recibirle, así que volvímos á entrar en la ciudad, un hombre se divertia haciendo juegos y pasaba é iba de parte á parte de la calle por un hilo delgado; y viéndolo Nos, dijimos á dicho infante:—Hermano, mirad aquestos juegos.—A lo que él contestó:—Señor, nada veo.—Y luego, tan pronto como llegó á la posada, metióse en la cama y al cabo de algunos dias entregó su alma á nuestro señor Dios.

E Nos tenènts les còrts, un jorn haguèm ardit que la infanta de Portogal èra venguda per complir lo matrimoni ab Nos. E tantost prenguèmla per mullèr. E en la nit seguènt morí lo dit infant. E fò soterrat en la esglesia del monastir dels frares menòrs de Barcelòna.

5. E aprés los affèrs del nostre matrimoni fòren acabats pèr la manera dessus expressada, haguèm ardit de les parts de Valencia; que aquèlls qui havien començades les Uniòns en lo dit règne se èren fort agraviats com la rèyna nostra mullèr, venint de les parts de Portogal ab galeres del rèy de Portogal e nostres, passant per les mars de Valencia, nò si èren aturats ne pres refrèscamènt algú, dièut que açó sèra fèt per dèsgrat, e menyspreu llur. E sobre açó sesforçàven de metre avant les Uniòns que ja havien començades contra Nos. Emperò alguns dèyan que nò èra ver, y que nos calia anar a Valencia sinó ab lo esparvèr en la mà; y que com seriem llá tuyt nós obeyrien, axi com tòstemps havien acostumat. Mas sobre açó fò gran contrast en nostre consell, (lo qual regiern per la mayor partida los Rossellònesos), car los uns tenien que podiem anar simplemènt, axí com acostumat haviem, (e aquests èren enganats en llur cuydar) e altres dèyen que anassem poderosamènt ab àrmes, per tal que poguèssem castigar aquèlls qui ny tal òbra nos havien començada. E finalmènt delliberàm que anassem ab armes, y que drecassem nòstre camí al lòch de Murvèdre, per tal com es frontera dels règnes nòstres vers Valencia. E tantost haut lo dit acort, ordenàm que mòlts barònsde nostres règnes, especialmènt de Cathalunya anassen ab Nos, prenènt sou ab lurs companyies a cavall e a peu; segòns la ordinació que fòu fèta e dada a Père Dezbosch scrivà de ració de nostra casa. E aximatèix li fòu liurada mòneda per pagar lo dit sou, especialmènt daquella que novellamènt haviem reebuda del dot de la dita filla del

Continuando dichas cortes tuvimos noticia un dia que la infanta de Portugal acababa de llegar para verificar con Nos matrimonio, y así la tomámos al punto por mujer. La noche siguiente fué cuando murió el referido infante, y fue sepultado en la iglesia del monasterio de frailes menores de Barcelona.

5. Concluido ya el negocio de nuestro matrimonio de la manera antes espresada, tuvímos noticia de la parte de Valencia, que los que habian empezado las Uniones en dicho reino, se tenian por agraviados de que la reina nuestra esposa, que vino de Portugal con las galeras del rey de este pais y nuestras, al pasar por los mares de Valencia, no se hubiese detenido ni tomado siquiera refresco alguno, diciendo que esto se habia hecho por desprecio á ellos y como mirándoles en poca estima; sobre lo que, se esforzaron entonces en hacer pasar mas adelante las Uniones que tenian ya empezadas contra Nos. Con todo, algunos habia que decian no era esto cierto y que podiamos entrar en Valencia con el gavilan en la mano, pues bastaba que estuviésemos allí, para obedecernos todos al punto conforme habian acostumbrado en todos tiempos. Hubo sobre esto gran debate en nuestro consejo, del que los Roselloneses formaban la mayor parte, porque unos estaban en que podíamos llanamente ir allá (los cuales formaban, acerca tal particular, errado concepto) y otros decian que fuésemos poderosamente con armas, á fin de que pudiésemos castigar á los que tal obra empezaron. Fué, pues, nuestra deliberacion al cabo, ir con armas y tomar el camino que va al lugar de Murviedro, por tal como es frontera de nuestros reinos hácia Valencia; y acordado esto, ordenámos que muchos barones de nuestros reinos y especialmente de Cataluña viniesen con Nos, tomando sueldo con sus compañias, á tenor de la ordinacion que se hizo y dió á Pedro Dezbosch escribano de racion de nuestra casa, al cual se en-

rey de Portogal, mullér nostra; entre los quals baròns e cavallèrs èra mossenyèr Bernat de Cabrèra y En Pere de Fonollet vezcòmte Dilla, Naymar de Mosset y En Ramòn Totzo y En Pere de Queralt e lo còmte de Pallars, mossen Pere de Malay e mòlts dáltres de Rosselló. Y tenguèm nostre camí e fòm en lo dit loch de Murvèdre; y de continént que fòm en Murvèdre Nos faèm enfortir la fòrça del castèll, reparant los murs e purgant e denejant les cisternes que èren tòtes guastades e destruïdes. E ab carreig e besties lo dit mossenyer Bernat de Cabrèra, a qui en especial ne èra dat carrech, faèa metre aygua en les cisternes de laygua del riu. E aprés que Nos haguèm estat aquí algun tèmps, fallins la moneda, que nò poguèm pagar lo sou a la gènt dármes qui èren ab Nos; les quals èren tòts catalans; per la qual cosa ells sen tornaren en Catalunya; e nò romas ab Nos sinó fort poch de nostre consell, entre los quals èra frare Joan Ferrandez de Heredia, castellá de Amposta e mossenyer Lóp de Gurrea qui èra nostre camerlench e alguns juristes. E los de Murvèdre tractarèn tòts dies ab los de Valencia, e veènts que la nostra companyia sen èra anada, fèren gran avalot un diumènge, en hora quel sol se volia pondre; e tòta aquèlla nit nos faèren guardar a bò mil hòmens lalberg hòn posavem. E com vench per lo matí diguèrennos que a Nos convenia quens en entrassém a Valencia per nostra honòr e profit. E Nos veènts que als nòy podiem fèr, cavalcám e fèm nostre camí vers Valencia, axí com èlls volien. E tòta vegada entorn de Nos venguèrèn dèlls per lo camí bè mil homens armats tro fins que fòm passats Puçol. E aquí trobám linfant En Ferrando ab tòts los de la Unió a cavall e a peu, gran gènts, tòts armats. E los de Murvèdre cridaren altes veus: — Velvòsací: guardaulo bè, car nosaltres bò lhavém guardat. — Y per açò que la reyna nostra mòlt cara mullèr romanía detrás, alguns

tregó asimismo moneda para pagar dicho sueldo, la cual provino en especial de la que nuevamente habíamos recibido por el dote de la referida hija del rey de Portugal. Habia entre dichos barones y caballeros mi señor Bernardo de Cabrera, En Pedro de Fonollet vizconde de Illa, En Aymar de Mosset, En Ramon Totzo, En Pedro de Queralt, el conde de Pallars, mosen Pedro de Malay y muchos otros de Rosellon. Emprendiendo, pues, nuestro camino, nos dirijimos á dicho lugar de Murviedro y lo primero que hicimos al llegar allí, fué fortificar mas y mas el castillo, ya reparando los muros, ya mandando limpiar las cisternas que eran muy gastadas y destruidas, en las cuales dicho mi señor Bernardo de Cabrera tuvo el encargo y lo cumplió, de meter aguas del rio, la cual hizo trasportar por medio de carruajes y cabalgaduras.

Al cabo de algun tiempo que Nos estábamos en tal punto faltónos el dinero, de suerte que no pudimos pagar el sueldo á la gente de armas que iba con Nos, la cual se componia toda de catalanes; y así sucedió que volviéndose á Cataluña, solo quedaron con Nos unos pocos de nuestro consejo, entre los que habia frey Juan Ferrandez de Heredia castellano de Amposta y mi señor Lope de Gurrea nuestro camarlengo y otros juristas. Estaban los de Murviedro en tratos todos los dias con los de Valencia, y viendo que los que nos acompañaban se habian vuelto, un domingo á hora de ponerse el sol movieron un grande alboroto, dejando luego en torno de la casa donde nos hospedábamos como unos mil hombres que la guardaron por toda la noche; mas al amanecer, dijéronnos que nos convenia para nuestro propio honor y provecho, entrásemos en Valencia; y Nos viendo que no habia otro remedio, montámos á caballo y nos dirijimos á dicha ciudad, así como ellos querian. Sin embargo, por el camino vinieron siempre en torno de Nos unos mil hombres armados, hasta

dèlls anarenhi per compañarla, e Nos entràmuosen a Valencia; y de continènt los dits jurats de Valencia e àltres qui èren venguts a Nos per fèrnos reverencia e a la rèyna mullèr nostra, treballantse de reèbrela honorablemènt en la ciutat axi com a novèlla senyòra e rèyna. Aprés pochs dies entrá en la ciutat, e fòu fèta a la dita rèyna solemne fèsta, axi com de les àltres rèynes es acóstumat. E ladonchs èra en la ciutat la rèyna dona Elionòr madastre nostre e linfant En Ferrando fill sèu y germá nostre.

E aprés alguns dies que fòm entrats en la ciutat, veènts que ab Nos nò havia romas nengú ab qui bèns poguèssem aconsellar, acordant per Nos matèix que com aci en la ciutat de Valencia fòs mossen Vidal de Vilanova commanadòr de Muntalva, lo qual èra hòm fort antich e èra estat dels principals conselladòrs de nostre avi lo rèy En Jaume, que ab aquèll prenguèssem nostre consell. E per tal com per sa gran antiquitat e per ço com èra apassionat de malaltia en los pèus nò podia venir a Nos, fèm missatger entre Nos y èll un nèt seu, qui havia nom Ramòn, lo qual se èra nodrit tostemps ab Nos, e daqui avant, tòta vegada que los de la Unió nos dehien res, aturavemnos acort, segòns que lo dit mossenyer Vidal nos trametia a dir si fahiem la resposta.

Esdevenchse que lo diumenge abs del ram intitulat *Dominica in passione* teniém una taula de junyer en la rambla davant lo nostre rèal; e alguns de aquèlls de la gènt qui èra aquí haguèren noves ab

mas allá de Puçol, donde encontrámos al infante En Ferrando con todos los de la Union á caballo y acompañado de gran gentio á pié, todos armados; en cuya ocasion los de Murviedro gritaron en alta voz:—Ahi le teneis: guardadle bien, que bien le hemos guardado nosotros.—Y como la reina por tal razon quedase atrás, fueron algunos para acompañarla, y entonces entrámos Nos en Valencia. Luego entráron los referidos jurados y otros de esta ciudad que habian salido antes para saludarnos á Nos y á la reina, y por aquella empezóse ya desde entonces á trabajar, para recibir honorablemente á dicha nuestra esposa como á nueva reina y señora, la cual entró al cabo de pocos dias, haciéndosele verdaderamente solemne fiesta así como se acostumbraba con las otras reinas. A tal sazon hallábase en la ciudad la reina doña Leonor nuestra madrastra y el infante En Ferrando su hijo, hermano nuestro.

Algunos dias despues de nuestra entrada en la ciudad, viendo que no habia quedado con Nos nadie con quien pudiésemos bien aconsejarnos, pensámos entre Nos, que el que mejor podria hacerlo seria mosen Vidal de Vilanova, que estaba en dicha ciudad y era comendador de Montalvan, hombre de mucha esperiencia y uno de los principales consejeros que tuvo nuestro abuelo el rey don Jaime. Como dicho Vidal era muy anciano y además estaba enfermo de los piés, no podia venir á vernos, mas hicimos mensajero entre Nos y él á un nieto suyo llamado Ramon, el cual se habia criado siempre con Nos; y de entonces en adelante siempre que los de la Union nos enviaban á decir algo, nos reservábamos acuerdo y nada respondiamos hasta que nos trasmitia su parecer dicho Vidal.

Sucedió que el domingo antes de Ramos titulado *Dominica in passione*, teníamos en la Rambla que habia delante de nuestro Real, un tablado para justar, y como algunos de los de la Union que es-

hun home de casa nostra appellat Bort de Cónçut quils reprenià del affèrs de la Unió què habien fèta contra Nòs e volien-lo matar y èll mettes dins lo nostre rèyal y èlls, ab tanta de furòr què mès nò pogùeren, entraren dins, nò contrastant que lès portes de nòstre rèal se tancassen contra aquèlla furòr. Emperó èlls ab gran força de buçòns esvahiren les cambres, y metènt les espases per los seglits, cuydant quey fòs lo dit mossenyer Bernat de Cabrèra e mossen Berenguer de Abella e àltres de Rossellò quils èren fort odiosos. Mas nòls hi trobaren, que tòts sen èren anats com fò lo dit avalot de Murvèdre. E com Nos, qui èrem en la cambra del dit rèal, sobrel portal sentim aquest tan gran tabustol, isquèm de la dita cambra e leixàm la rèyna ab alguns de nostra casa, y en especial ab mossen Père de Muntcada e frare Joan Ferrandez de Heredia castellà Damposta, qui après fòu mestre del orde, y venguèm al cap de la escala de la gran entrada del dit rèal; y veèmla plena de gènt, e solamènt ab la espasa cincta, estant en lo porxo, mossenyer Pèrc de Muntcada y la castellà de Amposta diguèrennos: — Senyòr, exits, sinò tòts sòm morts! — E Nos responguèmlos: — Exits vosaltres. — E lo dit castellà callá. Mas mossenyèr Père de Muntcada nò cessá de dir: — Senyòr, exits! — E Nos entenènts aquestes paraules, giràmnos al dit castellà, dient: — ¿Vosaltres tendretsvòs per segurs si Nos exim? — Y èll respos: — Senyòr, hoc. — E lavors giràm la isquena e anàm tro a la porta e diguèm: — Romanga tòt hom, que negú nòns seguesca. E comanvos la rèyna: si altre èra de èlla, morits tòts ab èlla. — Per la qual cosa negú anà ab Nos sinò Joan de Lobèra e Garcia Lopez de Catina, users nostres, e Martin qui èra nostre sobrecoch e Nicolau Lòpez de Trissa qui tenia les claus de la nostra cambra e Gonçalvo de Castellví, qui tenia lo penó defora, nòns volguèren leixar ne desamparar. E aqui fònos dada

taban entre la gente que allí habia entrasen en disputas con un hombre de nuestra casa llamado Borde de Conçut, el cual les reprendia por lo que hicieron los de dicha Union contra Nos, quisieron estos matarle y como se metiese dentro nuestro Real, entraron todos en este, mostrando cuanto furor les fué posible, sin que les sirviera de contraste á detenerlo el cerrar las puertas á la corriente. A fuerza de buzanos penetraron en todas las cámaras y además metian las espadas por los gerjones, creyendo que estaban allí escondidos dicho mi señor Bernardo de Cabrera, mosen Berenguer de Abella y otros del Rosellon, á los cuales tenian mucho odio; pero no los encontraron, por cuanto se habian ido ya cuando el referido alboroto de Murviedro. Al oir Nos tan grande ruido, salimos al punto de la cámara, que era la que habia sobre la puerta de dicho nuestro Real, y dejando la reina con algunos de nuestra casa en especial con mosen Pedro de Moncada y frey Juan Ferrandez de Heredia castellano de Amposta que despues fué maestre de la órden, asomámonos al remate de la escalera de la grande entrada y vimos esta llena de gente, así como en el pórtico á mi señor Pedro de Moncada y frey Juan Ferrandez de Heredia castellano de Amposta, únicos que llevaban ceñida la espada. Al vernos estos, nos dijeron: — Señor salid de aquí sino morimos todos; — y Nos les respondimos: — Salios vosotros. — Calló al oir esto el castellano, mas mi señor Pedro de Moncada no cesó de decirnos: — Señor, salid! — Y Nos entendiendo el sentido de tales palabras, nos volvimos al castellano diciéndole: — ¿Os creeis seguros, si Nos salimos de aquí? — Sí, señor; — respondió el castellano; y con esto nos volvimos de espalda, y adelantando hasta la puerta dijimos: — Quédese aquí todo el mundo y nadie nos siga; eso, sí, os recomiendo la reina, y si algo la sucediera, con ella morid todos. — Por cuyo motivo, nadie vino con Nos, sino Juan de

una massa, e començàm devallar e cridar: —¡O traydòrs, a Nos, a Nos!— Y èlls de continènt, qui tenien les espases tretes, cridaren a una gran veu: «Viva! rèy, viva! rèy!» E Nos devallàm fins al peu de la escala; e un de la nostra escudería hacnos apparellat un cavall, en lo qual cavalcàm, e àltre per lo dit Gonçalvo qui portava lo penó. E tòts aquèlls qui tenien les espases tretes cridaven entorn Nos: «¡Viva! rèy, viva! rèy!» Y en aquesta manèra isquèm del dit rèyal, e com fòm en la rambla venguèren a Nos los dits Joan de Lobèra e García Lopez de Catina uxers nostres ab llurs cavalls e acostarense a Nos, estants Nos en la dita rambla ab tòta aquèlla gènt dessus dita que èra en gran multitud, car mòlta gènt de la ciutat qui havien sentit lo dit avalot, axi com a formigues venien e corrien a la dita rambla. E aprés poch daçó linfant En Ferrando frare nostre isque de la ciutat ab CCCC homens a cavall de castellans; e passant per lo pont del rèal fèu la via llá hòn Nos èrem; e tòta la dita gènt qui èra entorn Nos cridaren a grans crits: —Nò acostar al rèy castellans, nò acostar al rèy.— E cuytadamènt faèren dèlls mur contra lo dit infant e castellans. E ladonch lo dit infant veènt aquestes coses tòt sol isquès de la sua flota, e venchsen humiliantse a Nos e faènt aquèlla reverencia que devia. E Nos reebèmlo com a frare y besàmlo en la boca, per tal que donassem a nostres servidòrs confort alegrant del amòr que haviem al infant dessus dit. E com fòm axi mezclats muntàmnos ensemps per la dita rambla, e ans que fòssem al pont dels Serrans, baguèm set y demanàm a beure, e apportarènnos aygua en una cervellèra y beguèm; e ans que beguèssem, cridaven: «sia fèt lo tast de la aygua.» Y entràmnosen per lo pont dels Serrans, y cercàm tòta la ciutat. E com fòm al rèal fòu hora de sopar e tòthom tornàssem. E com fònch hora tarda, volguèmnos colgar; e a cap de una pessa vench per lo

Lobera y Garcia Lopez de Catina ugieres nuestros, Martin que era nuestro cocinero mayor, Nicolás Lopez de Trisa que guardaba las llaves de nuestra cámara y Gonzalvo de Castellvi que asimismo guardaba nuestro pendon afuera, los cuales no nos quisieron dejar ni desamparar. Diósenos en tal ocasion una maza y bajando enseguida, empezámos á gritar: —Oh, traidores, á Nos, á Nos!—y al punto aquellos con las espadas ya desembainadas gritaron á una voz—viva el rey! viva el rey!—Llegámos entretanto al pie de la escalera, donde uno de nuestra escudería nos tenia prevenido ya un caballo, en el que cabalgámos, y otro para el referido Gonzalvo que llevaba nuestro pendon; y todos los demás, que iban con las espadas desnudas, seguian gritando entorno de Nos:—viva el rey, viva el rey!—Asi fué como salimos de dicho Real y al estar en la rambla, vinieron, agregándose á Nos con sus caballos, dichos Juan de Lobera y Garcia Lopez de Catina, ugieres nuestros, con toda la gente de que antes se ha hablado que era en gran multitud, porque los de la ciudad que habian percibido el alboroto iban acudiendo como hormigas y corrian hácia la dicha rambla. Poco despues de tal suceso salió de la ciudad el infante don Fernando nuestro hermano con cuatrocientos hombres á caballo, todos castellanos, y pasando por el puente del Real, dirijióse hácia donde Nos estábamos; mas á tal sazon la gente que nos rodeaba echó á gritar á toda voz, diciendo:—Que no se acerquen castellanos al rey, que no se acerquen!—Y viendo esto dicho infante, salióse de la multitud y vino humillándose á Nos y haciéndonos la reverencia que se requeria. Recibimosle Nos como hermano y le besámos en la boca, para dar asi á nuestros servidores un consuelo placentero con tal prueba, que acreditaba el amor que teniamos al citado infante; y unidos de esta manera subimos luego juntos por dicha rambla; mas an-

pont del Temble gran colp de gènts, ço es, bèn CCCC. homens ballants ab trompes e tabals; y venguèren al rèal e pujaren dessus; e a la final Nos e la rèyna haguèm a ballar. E un barbèr appellat Gonçalbo quis fahía capità dels dessus dits, messe en mig de la rèyna y de Nos, e cantá una cançó qui deya:

Mal ája quí sen hirá
encara ni encara.....

E Nos lavors nòy respodguém.

6. Aprés que tòtes les dites coses fòren estades, los conservadórs de la dita Unió tractaven continuamènt ab alguns de la la ciutat sobre diverses actes tocants la Unió, forçants y destrenyènts los lochs del règne que jurassen la Unió, salvant Xativa e Borriana qui consentir nòy volguèren; faèren encara ordinacións quels oficials nostres qui èren de Rossèlló y de Mallorques fòssen foragitats; ordenaren encara que en règne de Valencia, axi com ès en Aragó, haguèssen un oficial que fòs appellat justicia de Valencia y que haguès aquèll matèix poder en dit règne de Valencia que hal Justicia de Aragó en lo règne de Aragó; y faèren gobernadòr lo infant En Ferrando. E tòtes aquestes coses los haguèm ladonchs atorgar, car nòy podiem als fèr, comananths a Dèu qui per sa bonesa hi provehí, segòns que avant se seguèix. Y Nos acordàm de tremetre mòssen Berenguer de Abella al rèy de Castèlla quens ajudàs, y

tes que llegásemos al puente de los Serranos, tuvimos sed y pedimos de beber; y como nos trajesen agua en una cervellera ó casquete, al ir á beberla empezaron á gritar:—Pruébese antes el agua!—Entrámos luego por el puente de Serranos y dimos la vuelta á toda la ciudad; mas como fuese ya hora de cenar cuando llegámos al Real, volvióse todo el mundo. Mas tarde y en hora ya avanzada, tuvimos gana de acostarnos y al cabo de un rato vino por el puente del Temple gran multitud de gente, es decir, unos cuatro cientos hombres bailando, con trompas y atabales; quienes subieron al Real y nos obligaron á Nos y á la reina á que bailásemos con ellos, hasta el estremo, de que un barbero llamado Gonzalo que hacia de capitan de aquellos, se metió entre la reina y Nos y se puso á cantar una cancion que decia asi:

Mal haya el que marchará
ahora ahora.....

Pero Nos entonces no le respondimos.

6. Pasados todos los referidos sucesos, no cesaron los conservadores de la Union de tratar con los de la ciudad acerca varios negocios de aquella, forzando y reduciendo á los lugares del reino á que jurasen dicha Union, de los que deben esceptuarse Játiva y Burriana que jamás quisieron consentir en ella. Así, pues, empezaron á hacer ordinaciones, como por ejemplo, que fuesen sacados de allí los oficiales nuestros que eran de Rosellon y de Mallorca; que en el reino de Valencia, así como en Aragon, hubiese un oficial que se llamase Justicia de Valencia, el cual tuviese el mismo poder en dicho reino que lo tiene el Justicia de Aragon en este; y ademas, hicieron gobernador al infante don Ferrando; todo lo que, tuvimos que otorgarles Nos entonces, porque no habia otro remedio; sin embargo, lo encomendámos á Dios y él lo remedió, por su infinita bondad,

èlls sabènt que Nos haviem trames al rèy de Castèlla, esmaginaren en quina manèra poguèren metre divis entre lo dit rèy e Nos. Y venguèrennos un dia y diguèrennos: quel adelantat de Murcia havia pres Favanella, qui èra dins nostre règne, y èran senyòr En Ramon de Rocafull vassall del infant En Ferrando, e com açó torns en gran grèuge de nostra rèal majestat, quens plaguès de anarhi personalmènt, car èlls tòts nos seguirien, host fèta. E sobre açó retenguèmnos acort, y trametémhò a dir a mossen Vidal de Vilanova; y èll tramesnos a dir que açó èra, quens volien fèr desavenir ab lo dit rèy de Castèlla, per tal que dèll nò poguèssem haver ajuda; y que li paria deguèssem fèr la resposta ques segueix, ço es: que comla ocupació del dit loch de Favanella haguès fèta lo adelantat de Murcia qui èra solamènt un cavallèr, e axí com èlls sabien a requesta llur Nos haguèssem fèyt governadòr del règne de Valencia lo infant En Ferrando,—dónans vijares que aquest hi deguès anar ensemps ab vosáltres, qui es massa bastant per aquest fèt; e com sia llá, si lo dit rèy de Castèlla hi fá esforç, lavors Nos yrem axi com se pertany. — Per lo qual, fèta per Nos la dita resposta, èlls estiguèren tòts apitrats y coneguèren que Nos dehiem gran rahó. Y un dèlls dix:—¿E donchs, senyòr, tal recapte hi darets? — Y Nos responguém: — ¿Quin áltre recapte vòs dieu quey donassem? — Ara, donchs, dix aquèll, nosáltres darem recapte en açó y en vòs.—E dites aquestes paraules, Nos moguts de gran yra, gitám la ma al punyal. E linfant En Ferrando repres fortmènt a aquèll y puix levarense daquí y anarensen. Y en tòts aquest consells de la Unió cabien y cabiay la rèyna nostra madastra y linfant don Ferrando y frare Dalmau de Cruilles y Narnau Çamorèra que fò nostre vicicancillèr y mòlts cavallèrs y juristes y mercadèrs y menestrals. Mas en açò nò consentiren, ans fòren tostemps ab Nos

como se verá mas adelante. A fin de que el rey de Castilla nos ayudase en tal ocasion, resolvimos enviarle mosen Berenguer de Abella, mas sabiéndolo ellos, empezaron á idear el modo como mejor podrian dividirnos con dicho rey y al efecto vinieron un dia y nos dijeron: que el adelantado de Murcia se habia apoderado de Favanella, cuya poblacion era dentro de nuestro reino y era señor de ella En Ramon de Rocafull vasallo del infante don Fernando; y como tal suceso fuese un grande agravio á nuestra real majestad, por lo mismo convenia que fuésemos allá personalmente, pues nos seguirian todos formando hueste. Dijimosles que no podíamos deliberarlo de pronto, y enviando á decirlo á mosen Vidal de Vilanova, contestónos este: que la única mira que habia en aquello era de hacernos desunir con el rey de Castilla, para que de este modo no pudiésemos recibir su ayuda, de consiguiente le parecia bien que la única respuesta qué debiésemos hacerles fuese la siguiente, á saber: que como la ocupacion de dicho lugar de Favanella la hubiese hecho el adelantado de Murcia, que era un simple caballero, y como hubiese sido á instancia de ellos mismos, segun ya sabian, el nombrar Nos gobernador del reino de Valencia al infante En Ferrando;—por lo mismo, continuámos, creemos que es mas propio que este vaya con vosotros allá, y aun esto es demasiado; y si al llegar á dicho punto sigue en su empeño el rey de Castilla, entonces irémos Nos conforme se requiere. — Corridos quedaron todos al oir tal respuesta y conocieron que abundábamos en razon; sin embargo, salió uno de ellos y nos dijo: —¡Y cómo, señor! ¿así lo arreglareis?—¿Pues, y de qué modo quereis que lo arreglemos? le contestámos; ¿sabeis acaso alguno?—Nosotros lo arreglarémos ahora, replicó entonces; y al arreglar el negocio os arreglarémos tambien á vos. —Lleno de ira al oir tales palabras echámos mano al puñal, pero el infante En

don Pedro de Exerica, Castellá Damposta, mestre de Muntesa, mossen Gilabert de Centèlles y lo comte de Terranova.

Estant lo fèt en aquest estamènt començá en la ciutat de Valencia la gran mortaldat en lo mès de maig del any de nostre senyòr M.CCC.XLVIII; e cresqué entant, que ans que fòs mijant juny hi moriren tòts jorns mès de CCC persònes. E Nos veènts que estavem a gran perill en la dita ciutat, acordám ab lo dit mossen Vidal de Vilanova quina manèra tendriem al nostre partir; y tinguèmley tal, quens fèm venir davant tòts los de la Unió y diguèmlos aytals paraules: —Vosáltres veets aquesta mortaldat com poderosamènt hic règne; y vosáltres tenitsme açi a gran perill de ma persona; perqué, jous requir eus protest, que vosáltres nò mi tingáts. En áltra manèra, jous protèst, axí com aquèlls qui aturen llur senyòr en loch bòn muyra, y queus

Ferrando repreendió luego fuertemente al que habia hablado de tal modo, y levantándose todos, marcharon de allí enseguida. Ingresaban en todos los consejos de la Union la reina nuestra madrastra, el infante don Ferrando, frey Dalmacio de Cruilles, En Arnaldo Çamorera nuestro vicecanciller y muchos caballeros, juristas, mercaderes y menestrales, mas otros hubo que jamas lo consintieron y que estuvieron siempre con Nos, como fueron don Pedro de Ejerica, el castellano de Amposta, el maestre de Montesa, mosen Gilaberto de Centelles y el conde de Terranova.

En tal estado se hallaban los negocios cuando empezó en la ciudad de Valencia una gran peste en el mes de mayo del año de nuestro señor mil trescientos cuarenta y ocho, aumentando de manera, que antes de llegar á mediados de junio morian ya diariamente trescientas personas; atendido lo que, viendo que Nos estábamos allí en gran peligro, acordámos con dicho mosen Vidal de Vilanova el medio que emplearíamos para podernos marchar, y fué el siguiente: mandámos comparecer á todos los de la Union y al tenerlos á nuestra presencia les dijímos:—Ya veis cuan poderosamente reina aquí esa mortandad, y sin embargo, me deteneis en gran peligro de mi persona; así, pues, os requiero y protesto que no me detengais mas; de otro modo, protestaré considerándoos como detentores de vuestro señor en un lugar donde puede morir, dañoso para mí si vivo en él y para mis sucesores si en él muero.—Con esto tuvieron al punto su acuerdo y deliberacion y fué su respuesta: que no permitiera Dios que ellos nos detuviesen, antes al contrario, podiamos hacer lo que mas nos pluguiera de marchar ó quedarnos; y oidas tales palabras, mandámos que de ello levantase escritura pública nuestro escribano Mateo Adriá que á tal sazon se hallaba presente. Luego, sin detenernos ni una hora siquiera, ca-

puixa èsser demanat per mí si visch, y per mòs succesòrs si jo muyr emperó.— Y èlls lavors tantost sèns áltre acort y dellíberació responguèrennos: que ja Dèu nòu volguès que èlls nos tinguèssen, ans faèssem bè tòt ço quens plaguès de anar ho de estar. Y de les dites coses manám an Matheu Adriá nostre escrivá allí presènt quen fès carta pública. Y Nos de continènt, sèns esperar una petita hora, cavalcám en un palafré y solamènt ab tres cavalcadòrs y la rèyna nostra mullèr ab dues dones y ab quatre cavalcadòrs anámnosen a Torres-Torres, tenènt lo camí de Therol. E com Nos volguèm partir, fòu fèta una crida de part dels conservadòrs, que null hom gosás traure cavalls del règne de Valencia. Y de continènt fòren a Nos tóts los cavallèrs y fills de cavallèrs y officials nostres qui sen devien anar ab Nos vers les parts de Aragó; y suplicarennos que faèssem revocar la dita crida. Y finalmènt nòy poguèm als acabar, sinó quen trasquèssen aquèlls cavalls quey havien mesos, com hi entraren ab Nos; car los conservadòrs allegaven que èlls èren en frontera de moros y de Castèlla y que nó èra ops quels cavalls hisquèssen del dit règne; y attribuhienhò a servey nostre y al defenimènt del règne. Y de continènt Nos isquèm de la ciutat y dreçám nostre camí vers les parts de Therol. E tantost com fòm en lo dit loch de Therol, haguèrem ardit quel infant En Ferrando èra en la ciutat de Çaragòça ab los nòbles En Juan Xemenez Durrea senyòr de Biota y del Bayo y sòn fill lo primer nat y don Pero Cornèll senyòr del Fajarí y don Pero Ferrandez Dixer y En Gomballt de Tramacet y Neximenez Perez de Pina y mòlts cavallèrs y syndichs de les ciutats y lochs insignes Daragó, tractant sobrels affèrs de la Unió que ja tèmps havia sèra començada en lo dit règne, segòns que ja dessus nes fèta larga menció. E tòt ço quis tractava èra en gran minua y detracció nostra. Y aprés alguns dies que

balgámos en un palafren, y acompañado solamente de tres cabalgadores y con la reina nuestra esposa, que tampoco iba acompañada mas que de dos damas y cuatro cabalgadores, nos fuimos á Torres Torres tomando el camino de Teruel. Sin embargo, antes de partir mandaron hacer un pregon los Conservadores, por el que prevenian que nadie se atreviese á sacar caballos del reino de Valencia; en vista de lo que vinieron al punto todos los caballeros é hijos de caballeros y oficiales nuestros que debian marchar con Nos hácia Aragon y nos suplicaron hiciésemos revocar el pregon antedicho, pero nada pudímos conseguir, sí tan solo que pudiesen sacar aquellos caballos que habian traido al entrar con Nos, pues alegaban los Conservadores que ellos estaban en frontera de moros y de Castilla y por lo mismo no podia convenirles que los caballos saliesen del reino, y esto lo atribuian ellos mas en servicio nuestro y en defensa de aquel. Salimos, pues, de la ciudad y nos dirijímos hácia Teruel y al llegar allí tuvimos noticia de que el infante En Ferrando se hallaba en la ciudad de Zaragoza con los nobles En Juan Gimenez de Urrea señor de Biota y del Bayo, su hijo mayor, don Pero Cornel señor de Alfajarin, don Pero Ferrandez de Ixar, En Gombaldo de Tramacet, En Gimeno Perez de Pina y muchos caballeros y síndicos de las mas insignes ciudades y lugares de Aragon, tratando acerca de los asuntos de la Union, que ya desde mucho tiempo se habia empezado en dicho reino, conforme se ha referido antes mas por estenso, siendo todo lo que allí se trataba en gran mengua y descrédito nuestro. Continuábamos entretanto en Teruel, mas como al cabo de algunos dias empezase á estenderse por allí la mortandad, tuvimos que salirnos; y así emprendimos el camino hácia Tarazona, donde estaba el noble En Lope de Luna con la compañía de armas de Aragon, además de otras fuerzas que esperaba y que

fòm en lo dit loch de Terol, començá la gran mortaldat per rahó de la qual haguèm daqui exir. E tenguèm nostre cami vers les parts de Taraçòna, hòn èra lo nòble En Lòp de Luna ab la companyia darmes Daragó y mès quen esperaba quel rèy de Castèlla li devia trametre axí com fèu per servir nostre. Lo qual En Lòp per honòr e servey nostre tenia assetiada la dita ciutat de Teraçòna qui èra rebella a nosaltres per affèrs de la Unió dessus dita. Y es cert ladonchs qui èren en lo loch de Epila los nòbles En Blasco Delagó, En Thomas Cornèll, En Juan Xemenez Durrea senyòr del Calatén qui tòts èren nostres servidòrs y contraris a tòts aquèlls que mantenien la Unió; yl dit infant don Ferrando y àltres nóbles dessus nomenats, ensemps ab la host de Çaragòça, volents subjugar a llur voler los dits nobles que èren en lo dit loch de Epila per tal que tòt Aragó fòs unit en llur mal proposit, anaren al dit loch de Epila. E com lo dit noble En Lòp de Luna sabé açó de continènt ab set cènts homens a cavall, ço es, tres cènts de Aragó y quatre cents que ni havia fèts venir lo rèy de Castèlla per socorrer als dessus dits qui èren en Epila, cuytantse al pont, per tal que la sua entrada nò poguès èsser embargada per lo riu, passá lo dit pont y ab mòlt gran fermetat feri contra la dita host de Çaragòça, hòn lavors èra lo dit infant En Ferrando y àltres nòbles ja dessus nomenats, en tant quels vencé yls desbaratá a tòts, y pres en persona lo dit infant En Ferrando qui fò naffrat per la cara. Y morireu en lo camp los dits En Juan Xemenez Durrea y sòn fill primèr nat y En Gombalt de Tramacet y En Galvany Danglesola y En Eximen Perez de Pina nóbles desus nomenats. En Pèro Ferrandez Dixer fò pres y lo dit En Père Cornèll ab la host de Çaragòça fugireu y tornarensen a la ciutat vençuts y desbaratats; y morirenhi dèlls aquèll dia mès de mil. Y de continènt lo dit nóble En Lòp de Luna tramesnos per un fill de cavallèr cuyta-

debia enviarle el rey de Castilla, como en efecto lo hizo en servicio nuestro. Tenia dicho don Lope, para honrarnos y servirnos tambien, sitiada la referida ciudad de Tarazona, que nos era rebelde por causa de ciertos negocios de la Union, y como entonces se hallasen en el lugar de Epila los nobles En Blasco de Alagon, En Tomás Cornel, En Juan Gimenez de Urrea señor de Alcalaten, todos los cuales eran servidores nuestros y por consiguiente contrarios de los que sostenian la Union; dicho infante don Ferrando y otros nobles antes citados, juntos con la hueste de Zaragoza, intentando subyugar á su voluntad á los que se hallaban en Epila, por tal que todo Aragon fuese unido en su mal propósito, dirijiéronse á dicho lugar, mas llegando á saberlo dicho noble En Lope de Luna, partió al punto con setecientos hombres de á caballo, esto es, trescientos de Aragon y cuatrocientos que habia enviado el rey de Castilla, en socorro de los referidos de Epila, y dándose prisa á pasar el puente antes que el rio se lo impidiese, pasólo en efecto y con gran firmeza echóse luego sobre dicha hueste de Zaragoza, con la que iba entonces el referido infante En Ferrando y otros nobles ya citados, y despues de haberlos vencido y desbaratado á todos, prendió personalmente á dicho infante En Ferrando que fué herido en la cara, quedando además muertos en el campo dichos En Juan Gimenez de Urrea, su hijo mayor, En Gombaldo de Tramacet, En Galvany de Anglesola y En Gimeno Perez de Pina, todos, como se ha dicho, nobles. En Pero Ferrandez de Ixar cayó prisionero y En Pero Cornel huyó con la hueste de Zaragoza que volvió á la ciudad, vencida, desbaratada y con la pérdida de mas de mil que murieron aquel dia. Al momento de haber sucedido esto, envióNos á toda prisa dicho noble En Lope de Luna un hijo de un caballero, participándonos la gracia que Dios habia dispensado á Nos y á él, por la victoria que habia

dament la gracia que Dèu havia fèta a Nos y a èll de la victoria que havia hauda de aquèlls qui per llur gran malvestat havien torbat y regirat lo règne de Aragó, per gran culpa llur, que Nos nò merexiem. E Nos ladonchs faèm lahòrs y gracies a nostre senyòr Dèu de la gracia quens havia fèta. Peró haguèrem haut sobiran pler quey fòssem estats.

Y ladonchs fòu finida la Unió Daragó y fòren punits aquèlls quin èren causa ab daltres, segòns que per avant se segueix. Y de continènt Nos dreçám nostre camí vers lo loch de Caranyena per acordar que fariem en los affèrs dessus dits.

7. E com fòm en lo dit loch de Caranyena venguèren a Nos X homens notables, missatgèrs de la ciutat de Çaragòça guiats per Nos, y explicaren per la dita missatgeria ço quels èra comanat; e entre les àltres coses diguèren, que la ciutat èra a nostre servey y que com a Nos hi plauria venir, entrassem per qual portal Nos volriem, y que punissem a aquèlls que fòssen culpables, faènt aquèlles inquisicions quens plauria, esguardant veritat del fèt, nò contrastant fur ho privilegi algú, al qual èlls de presènt renunciaven per tòt un any esdevenidòr. Y con Nos haguèm oida la dita relació, tenguem nostre consell y delliberám que certes persones de la ciutat fòssen preses, per ço com èren mòlt culpables en los actes de la Unió. Y de continènt tremettém a la ciutat nostres algutzirs ab informació de aquèlles persònes que pendre devien; los qual algutzirs èren mossen Ramòn Perez de Pisa (1) y En Juan Çabata; y cuytarense primèrs ans de la nostra entrada y prenguèrenne tretze; car mès èran; y haguèrenne sentimènt y fugiren. E aprés Nos vinguèm a la ciutat, dreçant nostre camí vers la Aljafaría nostra; y venguèren a Nos les comunes de Calatayú, Daroca y Terol ab llurs aldeas. Y fòrenhi mòltes gènts a peu y a cavall ab llurs armes per tal

(1) Quizá sea Pina.

conseguido de aquellos que por su mal índole habian turbado y conmovido el reino de Aragon, solo por su culpa y sin que Nos lo mereciésemos. Con esto, pues, tributámos alabanzas y gracias á nuestro señor Dios, por la que nos habia hecho, mas conocemos que si hubiésemos podido presenciar el suceso, nuestro gozo hubiera sido soberano.

Así acabó entonces la Union de Aragon y fueron castigados los que eran causa de ella junto con otros, conforme se vera mas adelante; y con esto, tomámos enseguida el camino de Cariñena con ánimo de acordar allí lo que conviniese acerca los antedichos negocios.

7. Estando en dicho lugar de Cariñena, presentáronsenos diez hombres de distincion, como mensajeros de la ciudad de Zaragoza, á los cuales habíamos Nos dado guiaje de antemano; y esplicándose acerca el objeto del mensaje que se les habia encomendado, dijéronnos además entre otras cosas: que la ciudad estaba a nuestro servicio y que cuando quisiésemos ir, entrásemos por el portal que mas nos pluguiese y castigásemos á los que fuesen culpables, haciendo las inquisiciones que nos acomodasen, mirando solo la verdad del hecho y sin atender á fuero ni privilejio alguno, al cual renunciaban desde entonces y por un año. Oido que hubimos la relacion que antecede, reunimos á consejo y deliberámos que ciertas personas de la ciudad fuesen presas, á causa de ser muy culpables en los actos de la Union; así que, enviámos al punto á la ciudad nuestros alguaciles, que eran mosen Ramon Perez de Pisa y En Juan Çabata y dándose prisa á entrar antes que Nos lo hiciésemos, prendieron á trece y aun mas hubiera habido sino hubiesen escapado al saberlo. Luego, entrámos Nos en la ciudad y nos dirijímos hácia nuestra Aljafería, donde comparecieron los comunes de Calatayud, Daroca y Teruel con sus aldeas, y se reunió además mucha fuerza de á caballo y de á pié, to-

que Nos fòssem poderosos a fèr justicia y punir a aquèlls qui èren principals y pus culpables en los actes de la Unió. Y fètes nostres enquèstes donám sentencia corporal contra XIII persones daquèlls de la ciutat, ab confiscació de bèns, per ço com havien comes crim de lesa magestat. E aquesta sentencia fòu per Nos persònalmènt donada dins la dita Aljafaría. E fòren penjats, partida a la porta de Toledo y partida en áltres lochs de la ciutat. E nò res menys fòren condemnats alguns áltres qui èren absènts, com fòssen fuyts; y confiscám los bèns de aquèlls. Y encara confiscám los bèns del morts que havien consentit en los actes de la dita Unió.

Y com tòtes les dites coses fòren fètes, los jurats de la ciutat supplicaren a Nos quens plaguès tractar del estamènt del règne, y haut acòrt ab nostre consell, en lo qual èra lo castellá Damposta y lo nòble En Lòp de Luna y mossen Bernat de Cabrèra y misser Bernat Dolzinèlles thesorèr nostre y mòlts dáltres, de continènt acordám de tenir còrts generals en la ciutat, les quals començám. E la primèra cosa que faèm fèr, que judicialmènt fòren condemnats per acte de còrt tòts los actes fèts per rahó de la dita Unió e dins la casa majòr del covènt del monestir dels Preycadòrs, hòn les còrts se celebraven, fòren cremades les dites escriptures tòtes y procesos que fètes èren estades per la dita Unió. E axi matèix fòu lo sagèll de la Unió trocejat y trencat, per tal que dels actes dessus dits en lo esdevenidòr res nòn apparegués ne mostrar se poguès.

E per tal que les gènts veèssen en publich la gracia y misericordia que Nos havìem atorgada a tòt lo General Daragó, anám á la esglesia de sanct Salvador, y

dos con sus armas, para que de esto [illegible] obrásemos mas poderosamente al administrar justicia y pudiésemos castigar á los principales y mas culpables en los actos de la Union. Hechas, pues, las debidas inquisiciones, dimos sentencia corporal contra trece personas de las que habian [illegible] en la ciudad y les confiscamos los bienes, por haber cometido crímen de lesa majestad; siendo dicha sentencia dada personalmente por Nos dentro de la citada Aljafería; y en resultado, ahorcóse á varios, parte á la puerta de Toledo y parte en otros puntos de la ciudad. Además, fueron condenados otros que estaban ausentes porque habian huido, pero tambien les confiscámos los bienes, y hasta los de los muertos que habian consentido en los actos de la Union.

Hecho todo esto, nos suplicaron los jurados de la ciudad que tuviésemos á bien tratar del estado en que se hallaba el reino, y teniendo para ello acuerdo con los de nuestro consejo, entre los que habia el castellano de Amposta, el noble En Lope de Luna, mosen Bernardo de Cabrera, micer Bernardo de Olzinelles tesorero nuestro y muchos otros, acordámos celebrar desde luego cortes generales en la ciudad, y asi dimos principio á ellas. Lo primero que mandámos hacer fué que judicialmente fuesen condenados, por acto de corte, todos los que se habian hecho por dicha Union; y luego en la casa mayor del convento del monasterio de Predicadores, que era donde se celebraban las cortes, fueron quemadas todas las referidas escrituras y procesos instruidos por aquella. Asi mismo fué roto y hechos pedazos el sello de la Union, á fin de que nada apareciese de los actos antedichos en el porvenir, ni pudiese demostrarse nada.

Al propio tiempo, para que la gente víese en público la gracia y misericordia que habíamos otorgado á todo el General de Aragon, fuimos á la iglesia de san Sal-

en presencia del General de la dita còrt, estant Nos en la tribuna, hòn han acostumat de preycar, parlàm al poble. E per part llur fò a Nos respost. Y aprés Nos devallàm de la tribuna ho trona y apparellárennos lo sitial nostre, per tal que pus endreçadamènt Nos poguèssem rahonar. Lo qual rahonamènt fò en acabamènt, car nos teniem per prejudicats y per injuriats de la mala obra quens èra feta per la dita Unió; mas, que per esguart de Dèu, Nos, considerànt la misericordia quels rèys passats Daragó han acostumada tostemps fèr a llurs sotsmesos, (applicanthi mòltes coses de la escriptura divinal faènts sobre lo dit fèt), los preniem a vénia y mercé. Y per part del General fòren dites algunes escuses. Emperó prenguèren ab humil reverencia la gracia per Nos a èlls fèta.

vador y en presencia del referido General de dicha corte, hablámos al pueblo, estando para ello en la tribuna donde se suele predicar. Dióse respuesta á nuestras palabras de parte de dicho pueblo, y luego bajámos de dicha tribuna ó púlpito y ocupámos nuestro asiento que se nos habia prevenido ya para que pudiésemos entonces hablar con mas comodidad; y en tal razonamiento venimos á decir en suma: que se nos habia perjudicado mucho é injuriado con la mala obra de la Union, pero que solo por Dios y considerando la misericordia de que en todos tiempos tuvieron por costumbre usar los pasados reyes de Aragon para con sus súbditos (y aqui aplicámos varios testos de la sagrada escritura que hacian al caso) les tomábamos á merced y les perdonábamos. Diéronse aqui algunas disculpas de parte de dicho General, empero acojieron con humilde reverencia la gracia que les haciamos.

E fèt lo dit rahonamènt, tornámnosen a la nostra Aljafaria. E aprés continuàm los affèrs de les dites còrts. E açó fò en lo mès de agòst del any de nostre senyòr M.CCC.XXXXVIII.

Concluido nuestro discurso volvimonos á nuestra Aljafería, y luego continuámos dichas cortes que siguieron despachando sus negocios; todo lo que tuvo lugar en el mes de agosto del año de nuestro señor mil trescientos cuarenta y ocho.

8. Estant en los tractamènts de les dites còrts començá la gran mortaldat y y tòts dies crexia, en tant, que en lo començamènt del mès de octubre se moríren en la ciutat tòts dies mès de CCC persones. E Nos veènt lo perill de nostra persona, parlàm ab los de la dita còrt que perlongassen les còrts fins a la fèsta de sanct Martí ladonchs prop vinènt y ques continuássen en la ciutat de Terol, com Nos ladonchs faèm gracia als de Terol que la vila llur fòs ciutat, esguardant los bons serveys que los habitants en aquèlla nos havíen fèts, com jamès en lo dit loch de Terol nò fòu nomenada Unió ne aquèlla tampoch volguèren jurar, bè

8. Mientras estábamos ocupado en dichas cortes, empezó allí la gran mortandad, la cual iba en aumento de dia en dia, tanto que al empezarse el mes de octubre morian ya en la ciudad diariamente mas de trescientas personas, y viendo Nos el peligro en que se hallaba nuestra persona, hablámos con los de dicha corte para que prolongasen las cortes hasta la próxima fiesta de san Martin y que las continuasen en la ciudad de Teruel, la cual era entonces villa, y pasó á ser ciudad por haber Nos otorgado esta gracia á sus habitantes, atendidos los buenos servicios que Nos habian hecho y á que jamás en dicho lugar se pronunció

quen fòssen convidats y també menaçats.

E ladonchs la còrt atorgáns graciosamènt un morabatí ho monedatge. Lo qual faèm cullir per nostres commissaris en tòts los lochs del dit règne, segòns forma acostumada.

E de continènt que les dites còrts fòren prorogades, Nos partím de la ciutat de Çaragòça y tinguèm nostre camí vers Terol ab la rèyna nostra mullèr que èra malalta; car ja dies èren passats, li èra començat lo mal, mas èra millorada. E com fòm en Terol voliemhi aturar, car la mortaldat hi èra ja quaix passada; emperó estant aqui, vench a Pardo Casta e al fill de micer Rodrigo Diez, e moriren dins pochs dies daquèll mal que lavors corria. Y per aquèlla rahó y restaurar la rèyna, partím de Terol e anám a Exerica; e la rèyna fòu agreuiáda del sèu mal, en tant, quen pocs dies passá desta vida, en lo dit loch de Exerica. E com fòu fèta la sua sepultura, tantost après quens fòm dinats, cavalcám e anám a Sogorb, hòn lo mal de la mortaldat èra ja passat mòlt tèmps havía. E com fòm en lo dit loch de Sogorb baguèm ardit quels de Valencia, jatsia quels majòrs regidòrs de la Unió fòssen morts, emperó daquests qui èren romasos, ni hac tants de llur mala intenció que reforçaren aquèlla Unió ab la hòst de la ciutat, ixquèren contra lo loch de Ribaroija ab trabuchs; lo qual loch èra de mossenyer Ramon de Riusech majordom nostre. E après anáren a Murvèdre e robáren la judaria nostra; e áltres diversos crims e mals que fahíen e cometíen per tòt lo règne, fuiènt a Castelló gènt de cavall de que èra cap En Berart de Canyèlles; e corrien tòta la plana; e nòy havíem áltre defensió sinó la vila de Burriana que èra tòta nostra e hòn jamès nos cridá nes nomená Unió. E posámhi per regidòr ab gènt de cavall y de peu mossenyer Guillerm de Bellèra, qui noblemènt estava per defensió de la plana.

el nombre de Union, ni quisieron tampoco jurarla por mas que les invitaron á ello y tambien amenazaron.

En tal época otorgónos graciosamente la corte un morabatin ó sea el monedaje, que hicimos recojer luego por nuestros comisarios en todos los lugares de dicho reino, bajo la forma de costumbre.

Tan pronto como fueron prorogadas dichas cortes, partimos, pues, de la ciudad de Zaragoza y tomamos el camino de Teruel con la reina nuestra esposa que estaba enferma, aunque algo mejor que dias atrás, en que empezó la enfermedad. Al llegar á Teruel queríamos quedarnos allí, porque la mortandad habia cuasi desaparecido, mas cojiendo el mal que entonces reinaba á Pardo Casta y al hijo de micer Rodrigo Diez, del cual murieron en pocos dias, tanto por esto, como porque deseabamos que la reina se restableciese, partimos de allí y nos fuimos á Exerica; pero en tal punto se agravó el mal de la reina y esta murió tambien en pocos dias. Dado que le hubimos sepultura, montámos á caballo despues de haber comido y nos dirijimos á Segorbe, donde nos hicieron saber que aun cuando los principales gefes de la Union de Valencia habian muerto, sin embargo, tenian tan mala intencion los que habian quedado, que aun habian reforzado mas dicha Union y que con trabucos y la hueste de la ciudad habian salido contra el lugar de Ribaroja que era de mi señor Ramon de Riusech mayordomo nuestro. Despues de esto, fueron los referidos de Valencia á Murviedro, donde robaron nuestra juderia, haciendo y cometiendo ademas por todo el reino otros diversos crimenes y males, y teniendo en Castellon gente de á caballo de la que era gefe En Berardo de Canyelles. Asi era que corrian todo el llano, pero como Nos no teniamos allí otro lugar de defensa que la villa de Burriana, la cual era del todo nuestra y jamás proclamó ni invocó la Union, pusimos en ella de gobernador con gente de

Y en lo dit loch de Sogorb fo ab nosáltres lo castellá Damposta, lo mestre de Muntesa, don Pedro de Exerica, don Lòp de Luna, mossen Bernat de Cabrèra e Nalfonso Rogèr de Loria e mòlts del règne de Valencia e Daragò. E fòren entre tòts mil CC capellines y tro a XV milia servènts; e haguèm acort qué fariem; e los uns tenien que anassem a Burriana le cobrassem lo loch de Castelló, y que com senyorejassem tòta la plana que anassem a Valencia; e assignavenhi mòltes rahòns, per les quals los paria que axis deguès fèr. Láltra part del consell tenia que anassem dret camí vers la ciutat de Valencia, assignanthi mòltes rahòns que axis devia fèr. Sobre açó fòu delliberat, que axi com plach a nostre senyòr Dèu, tinguèm nostre camí vers Valencia y anám a Murvèdre, hòn aturám alguns dies per replegar nostra gènt y ordenar aquèlla.

E fèt açó hisquèm del dit loch de Murvèdre y donám la devantera al noble don Pedro de Exerica y a sòn frare Nalfonso Rogèr de Loria. Y en aquèll dia matèix, Nos ab los dits castellá Damposta y lo mestre de Muntesa y don Lòp de Luna y ab tòta láltra gènt nostra de cavall y de peu anám al loch de Puçol, que es del bisbe de Valencia. Lo qual èra ple de blats, de ví y de oli; car havía grans cullites y bones. E tantost fòu barrejat y les gènts fuytes. Y aturámhi tres dies per tal com la torre èra establida de quaranta hòmens y havíen per cap un adalill, al qual aprés fèm dar mort en Valencia, car tòts los áltres qui ab èll fòren presos en la dita torre haguèren mòlt complidamènt remissió nostra, emperó a supplacació de mossen Huc de Fonollet bis-

á caballo y de á pié á mi señor Guillermo de Bellera, quien ocupaba dignamente aquel lugar para defensa del llano. Estando en Segorbe, permanecieron con nosotros el castellano de Amposta, el maestre de Montesa, don Pedro de Ejerica, don Lope de Luna, mosen Bernardo de Cabrera, En Alfonso Roger de Loria y muchos del reino de Valencia y de Aragon, de manera que venian á formar entre todos mil doscientas capellinas y hasta quince mil sirvientes. Con esto, pues, tuvimos acuerdo sobre lo que debiamos hacer y fué el resultado que unos estaban en que teniamos que ir á Burriana, recobrar el lugar de Castelló y luego, cuando señoreásemos todo el llano, fuésemos á Valencia; en defensa de lo cual, y para probar que asi debia hacerse, alegaron muchas razones; y otros del propio consejo sostenian que lo que debiamos hacer era irnos directamente á Valencia; cuya opinion apoyaban con no menos razones que los anteriores; mas nuestra deliberacion fué, que, dejándolo á la voluntad de Dios nuestro señor, tomámos el camino de Valencia y fuimos á Murviedro donde nos detuvimos algunos dias para reunir allí nuestra gente y ordenarla.

Hecho esto, salimos de dicho lugar de Murviedro y dando la delantera al noble don Pedro de Ejerica y á su hermano En Alfonso Roger de Loria aquel mismo dia, con los antedichos Castellano de Amposta, maestre de Montesa, don Lope de Luna y la demas gente nuestra de á caballo y de á pié, fuimos al lugar de Puçol (que es del obispo de Valencia) el cual estaba lleno de trigo, vino y aceite, á consecuencia de las grandes y buenas cosechas que habian tenido, y lo saqueámos desde luego, quedando enteramente desamparado de sus habitantes que huyeron todos. Tuvimos que detenernos aun allí tres dias, por causa de la torre que tenia guarnicion de cuarenta hombres, cuyo jefe era un adalid, al cual hicimos despues matar en Valencia; mas los otros

he de Valencia y també cancellèr nostre, de qui lo dit loch èra. E com los de la dita torre haguèren despeses tòtes les sues armes ab ques podíen defèndre, estaven endureíts que nòs volíen retre, tro quey anám metre foch. E ladonchs forçats quels fò, retèren la torre y menámlos presos en la nostre host.

que fueron presos en dicha torre tuvieron todos cumplida remision de Nos, lo que hicimos á ruego de mosen Hugo de Fonollet obispo de Valencia y tambien canciller nuestro, de quien era el lugar. Cuando se les acabaron á estos las armas con que podian defenderse en la referida torre, no por esto quisieron aun rendirse mostrándose tenaces, pero Nos mandámos pegar fuego á aquella y entonces á la fuerza tuvieron que entregárnosla, enviandoles Nos desde luego á todos como prisioneros á nuestra hueste

Partènt del loch de Puçol anám al Puig e trobám lo castèll desemparat. E passant per Muntcada, dreçám nostre camí ab tòta nostra gènt al loch de Paterna qui posava nostre sètge contra la ciutat; e los de la ciutat ixquèren ab llur gènt y enforterense en un loch appellat Mislata, hòn faèren palliçada en los açuts; y estáven tan enfortits que nòls podía hom damnificar; e tòts dies haviem palatiçes entrels nostres els llurs. Y en la dita llur host tenient llur bandèra rèal contra la nostra.

Partiendo del lugar de Puçol fuimos al Puig, cuyo castillo encontrámos desamparado; y pasando por Moncada, tomámos con toda nuestra gente el camino que va á Paterna, cuyos habitantes plantaban el sitio contra la ciudad, mas los de esta salieron con su gente y se fortificaron en un lugar llamado Mizlata, en cuyas azudas hicieron empalizada, quedando de este modo tan fuertes, que no se les podia causar mal alguno, antes bien todos los dias habia escaramuzas entre los nuestros y ellos, quienes llevaban tambien su bandera real contra la nuestra.

E com haguèm axì estat tro á tres dies, Michael Perez Çabata cavallèr de Aragó tenia la guarda de nostra host; y estant dellá lo riu los de Valencia fahien lavors platiç ab èll; e ixquèren dels de Valencia qualsque CC homens fora la paliçada. E llavors lo dit Michael Perez brocá, e mésloslne tòts per la paliçada. Y les nostres gènts de peu qui èren daçá lo riu, veènt alló començáren brega ab èlls; e lo castellá Damposta ab qualque VI ó VII de mula correch a èlls per fèrlos tornar. E com fòu llá veé que la brega èra tan mescIada que nò èra a èlls de tornar. E los de Valencia fahien gran esforç envers los nostres qui cridaven qui volíen cavallèrs e hòmens de paratge per capdellar y esforçarlos. E lavors Joan Ramirez Darellano, En Ramòn de Vilanova, En Ferran Ruiz de Caravantes avelláren dels muls que cavalcáven, y per un portèll fort es-

Despues de haber estado así por espacio de tres dias, sucedió que estando á la otra parte del rio guardando nuestra hueste Miguel Perez Çabata caballero de Aragon, salieron los de Valencia á escaramucear con él, dejándose ver hasta fuera de la empalizada como unos doscientos, mas como lo observase dicho Miguel Perez, arremetióles y les hizo volver luego palizada adentro. Viendo aquello nuestros peones que estaban á la parte de acá del rio, empezaron á entrar tambien en lucha con ellos, pero el castellano de Amposta con seis ó siete de los que iban en mulos corrió al momento para detenerles y hacer que volvieran atrás, de lo que desistió luego viendo ya que era imposible, atendido lo empeñada que era la lucha. A tal sazon esforzábanse los de Valencia contra los nuestros, quienes gritaban pidiendo caballeros y

tret e perillòs, ab sengles pavesos en les mans pujaren en la carrèra, com estiguèssen en la ramble baix. E com fòren ab èlls, esforçáren la nostra gènt en tal manèra, que en fort spay poch faèren desemparar als áltres la barrèra, e hachi fort gran brega. Los de láltra part del riu qui teníen áltra barrèra de la ciutat veènts quels áltres llurs havíen desemparada la barrèra, faèren áltre tal èlls de la sua. En aquest endemig Nos fòm a cavall, e ab tòta nostra gènt, per la ramble avall, menámlosni. E morirenni mil e D. dèlls; e siu haguèssem volgut, aquèlla nit la ciutat se fòra entrada; mas Nos nòu volguèm ques destruhis e femhò cessar.

hombres de paraje para que les acaudillasen y diesen ánimo, y entonces fué cuando En Juan Ramirez de Arellano, En Ramon de Vilanova y En Ferran Ruiz de Caravantes se apearon de los mulos en que cabalgaban é introduciéndose por un portillo muy estrecho y peligroso que habia, con los escudos en las manos, subieron de la rambla en que estaban al camino, donde, reuniéndose con nuestra gente, empezaron á esforzarla de modo, que en pocos momentos hicieron desamparar á los otros la barrera, trabándose para ello un empeñado choque. Los de la otra parte del rio que tenian otra barrera de la ciudad, viendo que los suyos desamparaban aquella, abandonaron tambien la suya; y en este intermedio llegando Nos á caballo, condujimos toda nuestra gente por la rambla abajo y nos echámos encima, siendo el resultado que murieron de ellos hasta mil y quinientos. Aquella misma noche, si hubiésemos querido, la ciudad se hubiera entrado, pero no quisimos que se destruiese y asi mandámos que cesasen las operaciones.

Tenint nostre camí, com veèssem que don Pedro de Exerica ab gran colp de gènt faèa lo camí del raval, e don Lòp de Luna faèa lo camí de la Exerea ab mòlta áltra gènt; e Nos dubtants que gran dau nò sen seguis, trametèm certes persones ab grans manamènts als dessus dits nòbles, que faèssen lo camí del nostre Rèal, e axiu faèren. E tantost com hi fòren, pujaren en las torres del dit Rèyal les bandères del castellá Damposta y del mestre de Muntesa y dels dits don Pedro de Exerica y de don Lòp de Luna. E après poch venguèm Nos en la reçaga e faèm muntar la nostra bandèra en la pus alta torre del dit Rèal; y fèm tòtes nostres hosts albergár del nostre Rèal trò fins a la Caydia, exceptat la host de Terol que fèm albergar dins lo nostre Rèal. Mas la nostra gènt discorrien tòta la horta de la ciutat y les alqueríes que èren plenes de viandes, que nò havien fretura de res. E

Ibamos Nos siguiendo nuestro camino, cuando vímos que don Pedro de Ejerica acompañado de un numeroso gentio emprendia el del arrabal, al propio tiempo que don Lope de Luna tambien con mucha gente se dirijia por el de la Exerea; mas temiendo Nos que de aquello resultase despues grave daño, enviámos á dichos nobles ciertas personas con formales mandamientos, para que al punto viniesen á nuestro Real, como asi en efecto lo hicieron. Tan pronto como estuvieron allí, subieron á las torres de dicho Real las banderas del castellano de Amposta, del maestre de Montesa y de los referidos don Pedro de Ejerica y don Lope de Luna, pero Nos fuimos luego detrás de ellos y haciendo subir nuestra bandera, la plantámos en la torre mas alta de dicho Real, desde el cual hasta la Çaydia mandámos asimismo que se alojaran todas nuestras huestes, á escepcion de la de

la ciutat veènt que la ira de Dèu los èra venguda dessus per llur gran culpa, tènch tòts los portals de la ciutat tancats que nò.a gosá exir persona. Y lendemá alguns ab guiatge nostre, çó es, En Guillèrm de Magençòla mercader y En Lòp de Piera notari ixquèren de la ciutat y venguèren a Nos qui èrem en lo dit nostre Rèal e supplicárennos que cértes persones fòssen per Nos guiades, que poguèssen tractar ab Nos de obtenir de Nos gracia y mercé. E fòulos atorgat; emperó lo castella Damposta e micer Bernat Dolzinèlles thesorèr nostre entraren en la ciutat per regonéxer algunes coses, de que Nos volíem èsser certificats. E com fòren tornats, Nos ab nostre consell començarem a tractar sobrels affèrs dessus dits. Es ver que Nos per la gran rebellió quens havíen fèta los de la ciutat, èrem de entenimènt que la ciutat fòs cremada y destroyda e arada de sal, per tal que jamès persona nòy habitás. Mas alguns, e gran res del nostre consell nos hò desconsellaren que per res nò fòs, assignantnoshi tres rahòns especials. La una que per los criminosos nò devíen èsser condemnats los justs, parlant de les ciutats de Sodòma y Gomorra, a les quals Dèu haguèra perdonat si deu justs si fòssen trobats. Y èra cert, que mòlts dels habitadòrs de Valencia fòren en nostre servey, nò temènt perdició de bèns quey havien. Láltra fò que la ciutat de Valencia en tèmps passat havia fèts grans e senyalats serveys a nostres predecessòrs e a Nos, de que rahó èra quèy haguèssem nostre esguart. La tercèra, que si aytal ciutat se destruhís, Nos minuyríem mòlt nostra coròna, com nò ha rèy de crhistians qui haja tres millòrs ciutats que Nos havem, çó es, Çaragòça, Valencia e Barcelòna. Y per tòtes aquestes rahòns Nos temprám la yra que haviem sobredit poble, emperó nò volguèm que passas sèns algun cástich. E aprés mólts rahonamènts, Nos perdonám a la ciutat, retengudes emperó cinch coses. La prlmèra, que de la dita

Teruel que lo estaba dentro del propio Real. Apesar de esto, nuestras gentes recorrian la huerta de la ciudad y las alquerías que estaban llenas de víveres, de modo, que nada les faltaba; y la ciudad, viendo que la ira de Dios les caia encima, por su gran culpa, continuaba con todos los portales cerrados, no atreviéndose á salir una persona tan siquiera; mas al dia siguiente, guiados por Nos algunos, á saber, En Guillermo de Magenzola mercader y En Lope de Piera notario salieron de la ciudad y vinieron á vernos en dicho nuestro Real, para suplicarnos que otorgásemos guiaje á ciertas personas á fin de poder tratar con Nos y alcanzar gracia y merced; lo que les fué otorgado, aunque antes entraron en la ciudad el Castellano de Amposta y micer Bernardo de Olzinelles nuestro tesorero, para enterarse de algunas cosas que Nos queriamos saber. Al volver estos, Nos con nuestro consejo empezámos á tratar de tales negocios, y si bien es verdad que, atendida la rebelion de Valencia, era nuestro plan que dicha ciudad fuese abrasada, destruida y sembrada de sal, para que jamás persona alguna la habitase, con todo, algunos, y en gran número, de los de nuestro consejo, nos lo desaconsejaron, diciéndonos que por nada lo intentásemos, y alegando para ello especialmente tres razones. Era la una que no debian ser condenados los justos por los criminales, pudiendo servirnos de ejemplo las ciudades de Sodoma y Gomorra á los cuales hubiera Dios perdonado, como en ellas hubiesen existido tan solamente diez justos: y Valencia era muy cierto que tenia algunos de sus habitantes empleados en nuestro servicio, sin temer por la pérdida de los bienes que en dicha ciudad poseian. La otra razon era, que la ciudad de Valencia en todas épocas habia prestado grandes y señalados servicios á nuestros predecesores y á Nos, por lo que era justo que tuviésemos cierta deferencia con ella. La tercera ra-

gracia nò salegràs hom mort, ans si per los actes de la Unió èren trobats culpables, que poguèssem confiscar los bèns llurs a nostre fisch. La II, que nò se comprenguèssen homens generòsos. La III, que aximatèix nò si comprenguèssen homens de casa nostra. La IIII, certes persònes nomenades, de les quals ne haguèm alguns, de qui faèm justicia corporal. La V, que tòts quants privilegis la ciutat havia, venguèssen á nostra má, y quels lexasem aquèlls que a Nos plauria, axí com de fèt se fèu, que alguns los entolguèm del tòt e àltres ne corregim, e àltres Nos en lexám.

Finats los dits affèrs Nos entrám en la ciutat poderosamènt ab la gènt que encara teniem a sou. E fòm en la Seu faènt reverencia a nostre senyòr Dèu e gracies, com havíem per justicia la dita ciutat cobrada. E preycám al poble, dièntlos mòltes coses sobrel fèt del crim que comes havien contra Nos. E Nos axí com a rèy misericordiòs, seguint les carrèras de nostres predecessòrs, los haviem perdonat; y èlls ab gran humiltat aceptaren de Nos la gracia quels haviem fèta. Y daquèll dia avant romas la ciutat en amòr y en gracia nostra.

9. Segòns que dessus es expressat, Nos

zon era, que si se destruia tal ciudad, disminuiria mucho nuestra corona, por tal como no hay rey de cristianos que tenga ciudades mejores que las que Nos tenemos, á saber, Zaragoza, Valencia y Barcelona. Por todas estas razones, pues, templámos la ira que sentiamos contra dicho pueblo, aunque no quisimos que pasase sin algun castigo, mas al cabo, despues de muchos razonamientos, Nos perdonámos á la ciudad, reservando no obstante de dicho perdon las cinco cosas siguientes. Era la primera, que no por haber muerto, se entendia comprendido en dicha gracia el que fuese culpable, antes si por los actos de la Union se encontraba que lo fuese, pudiésemos confiscarle sus bienes; la segunda que no se comprendiesen en dicha gracia los hombres generosos; la tercera que tampoco se comprendiesen los que fuesen de nuestra casa; la cuarta que se entendiese lo propio con ciertas y determinadas personas, de algunas de las cuales mandámos Nos hacer justicia corporal; y por último, la quinta, que viniesen á nuestro poder todos cuantos privilejios tenia la ciudad, para dejarles los que Nos quisiésemos, como en efecto se hizo, pues algunos se los quitámos del todo, otros los correjimos y otros los dejámos intactos.

Concluidos tales negocios entrámos Nos en la ciudad poderosamente con la gente que aun teniamos á sueldo, y fuimos á la Seo á hacer reverencia y dar gracias á nuestro señor Dios, ya que habíamos recobrado por justicia la referida ciudad; y estando allí dirijímos la palabra al pueblo, diciéndole muchas cosas sobre el crimen que habia cometido contra Nos y el modo como se lo habíamos perdonado, portándonos como rey misericordioso é insiguiendo las huellas de nuestros predecesores; con lo que aceptaron todos de Nos la referida gracia con grande humildad, y asi quedó desde entonces en adelante la ciudad en nuestro amor y gracia.

9. Segun se ha dicho, pues, arriba es-

exceptám de la dita remissió certes persones nomenades, de les quals teniem presses XX. E ans de la fèsta de Nadal V dies, donámlos sentencia en lo nostre rèal en la casa baixa pres lo portal majòr e donám la sentencia en aytal manèra, que quatre de aquèlls qui èren generòsos fóren escapsats, çó es, En Joan Royz de Corèlla y En Ponç de Solèr y En Ramòn Estorna y En Jaume de Romaní e lo adalill que fò pres en la torra de Puçol. Del áltres hi havía tres juristes, e tòts los áltres èren gènt de poble, mercadèrs y menestrals, entre los quals hi hac un barbèr qui havia nom Gonçalbo, lo qual, segòns que damunt havem recitat, lo jòrn ques mogué lo avalot en la dita ciutat, aquèll vèspre, lo dit Gonçalbo, ab CCCC hòmens de sòs secaces, vench ballar ab tròmpes e ab taballs al nostre rèal; e volguèssem o nò, haguèm a ballar ab èlls Nos e la rèyna. E lo dit Gonçalvo messe en mig de Nos y de la rèyna e dix aquesta cançó:

Mal aja qui sen yrá
encara ni encara......

E Nos diguèmli, com haguèm donada la sentencia:—Vos nos diguès láltre jòrn, com vinguès ballar al nostre rèal tal cançó, ço es:

Mal aja qui sen yrá
encara ni encara......

A la qual cançó lavors nòus volguèm respondre; mas ara responémvos.

¿E qui nòus rossegará
susara e susara.....?

E hacni alguns qui aximatèix fòren rossegats e penjats, e áltres solamènt penjats. Del quals ni hac alguns, axí com hò merexien, als quals fòu donat a beure le metall de la campana de la Unió que

ceptuámos de la citada remision á ciertas y determinadas personas, de las cuales teniamos presas veinte; y cinco dias antes de la fiesta de Navidad, las sentenciámos en nuestro Real, es decir, en la casa baja que hay junto al portal mayor, verificándose la sentencia del modo siguiente: cuatro de ellos, que eran generosos, fueron degollados, á saber En Juan Royz de Corella, En Ponce de Soler, En Raimundo Estorna y En Jaime de Romani; y ademas el adalid que fué preso en la torre de Puçol. De los demas habia tres que eran juristas y los otros eran todos gente del pueblo, mercaderes, menestrales y entre ellos un barbero llamado Gonçalbo, el cual, segun antes hemos referido, el dia que se movió el alboroto en dicha ciudad, vino por la noche con cuatrocientos hombres de sus secuaces á nuestro Real, y con trompas y atabales empezaron á bailar, obligándonos á Nos y á la reina á bailar con ellos, quieras que nó. En tal ocasion púsose dicho Gonzalbo entre Nos y la reina y cantó esta cancion:

Mal haya el que marchara
ahora, ahora.......

Mas despues que le hubimos dado la sentencia, le dijimos: —El otro dia cuando venisteis á bailar en nuestro Real, cantasteis esta cancion:

Mal haya el que marchara
ahora, ahora.......

A la cual no quisimos responder entonces, pero ahora lo hacemos diciéndoos:

¿Y quién no os arrastrará,
despues, despues?.......

Y como él, algunos hubo que asimismo fueron arrastrados y ahorcados y otros que ahorcados solamente; sin contar además, que á varios de estos, por merecerlo, se les dió á beber metal de la

havien feta. La qual estava en la sala de la casa del Consell de la ciutat, qui es prop la Seu. Y com aquesta campana los conservadòrs de la Unió e tòts los àltres qui èren diputats dels actes de aquèlla se ajustaven de continènt; perqué, fò justa cosa que aquèlls que lhavien fèta fèr, beguèssen de la liquòr de aquèlla com fòu fusa.

campana de la Union que habian hecho fabricar, la cual estaba colocada en la sala de la casa del consejo de la ciudad, cerca de la Seo; y como al son de tal campana se reunian al punto los conservadores y demas diputados de la Union para sus actos, justa cosa fué que los que la habian mandado hacer, bebiesen despues del licor que la misma produjese cuando estuviera fundida.

Y èren mòlts e diversos los crims per èlls comesos, entre los quals ni havia hu, que havien fèt un offici de justicièr, lo qual, per manamènt dels conservadòrs, dava mort a alguns de la ciutat, en tal manèra que, en la primèra part de la nit anava a casa daquèll qui devia morir, e tocant a la porta, manavali que de continènt anas a la sala hòn èren los conservadòrs, e aquèll hom tòt spaordit exia de son alberg y seguia aquèll mal official; e axí com lo deguèra menar a la sala, hòn deya que èren los àltres conservadòrs, èll lo menava al riu e aqui lo offegava. Y en la dita sala tenien en una pertxa XV ó XX sachs; e al mati com les gènts hi venien, trobaven menys III o quatre sachs y deyen:—Ordens syc han fètes esta nit.—Y per tòtes aquèstes coses y per àltres se donaven les sentencies dessus dites.

Muchos y diversos fueron los crímenes cometidos por los tales, y entre ellos se distinguia uno que era el siguiente: habian creado un oficial de justicia, el cual por mandato de los conservadores daba muerte á algunos particulares de la ciudad, y lo hacia de manera, que á las primeras horas de la noche iba á la casa del que debia morir y llamando á la puerta, le mandaba que al punto fuese á la sala donde estaban los conservadores; aturdido el otro entonces, salia de su casa y seguia luego á aquel mal oficial, quien en vez de conducirlo á la sala donde decia que estaban los otros conservadores, lo llevaba al rio y allí lo ahogaba; habia además en dicha sala una pértica con quince ó veinte sacos, y por la mañana, cuando acudia allí la gente, viendo que faltaban tres ó cuatro de dichos sacos, solian esclamar:—Ola, ejecuciones hubo aqui esta noche!—Tales cosas, pues, y aun otras muchas eran las que nos movian á dar las antedichas sentencias.

Après la fèsta de Nadal fò pres a Corbera En Joan Sala savi en dret qui fò gran capitá de la Unió y en alguns lochs alguns àltres; y En Bernat Redó drapèr qui aximatèix fò gran executòr de la dita Unió fòuos dit que èraací en la ciutat, e Nos manám En Ramòn de Vilanova que èll diligentmènt lo cercas. Y fèuhò; e trobál; y menálnos. E com fòu acabada llur enquesta, donám a tòts sentencies de mort. E fòren rocegats y penjats en la dita ciutat, salvant lo dit En Bernat Redó, quins supplicá de dues coses, après

Pasada la fiesta de Navidad fué preso en Corbera En Juan Sala sabio en derecho que fué un gran capitan de la Union, y en varios lugares lo fueron tambien algunos otros. Asimismo se nos dijo que se hallaba en la ciudad En Bernardo Rodó trapero, el cual habia sido uno de los mejores servidores de dicha Union; con lo que, mandámos á En Raimundo de Vilanova que lo buscase con toda diligencia y habiéndolo encontrado, nos lo trajo al punto. Hecha, pues, á todos la debida inquisicion, sentenciámosles á muerte y

que la dita sentencia fò per Nos donada, ço es, que li perdonassem lo mal que fèt nos havia', e làltre que fòs escapsat e nò penjat. E axi li fò per Nos atorgat, e axís fèu.

Fètes les dites justicies, alguns de nostre consell nos supplicaren que pus de tantes persònes haviem fèt justicia corporal, que dalli avant nòns curassem de dar mort a algú per lo dit fèt, car per via de remissió pudiem punir los àltres qui èren culpables. E axí hò faèm, exceptat que a alguns absènts donám sentencia en llur absencia, confiscant a Nos los bèns de aquèlls.

Y per la dita fòrma fòu finida e condemnada la dita Unió, axí com aquèlla que fò injusta e reprovada, y per obra de de nostre senyòr Dèu, que nò consènt quels mals passen sèns punició, per aquèlla authoritat dient, *nullum malum impunitum, nullumque bonum irremuneratum*; y per tal com Nos haviem hauda e havem esperança en Dèu qui ha retut guardó a aquèlls, segòns lurs merits, e segòns la paraula del psalmista, dient: *Mihi vindictam, et ego retribuam illis in tempore ut labatur per eorum, etc.*

Siguènt lo tèmps en aquest any, lo concorrènt del qual fò mil trescènts quaranta nou, per tal com èrem sèns mullèr tremetém nostres missatgèrs a la ylla de Sicilia per fèr matrimoni ab la filla del rèy En Père de Sicilia. Los quals missatgèrs fòren mossen Lop de Gurrea cambrèr nostre e mossenyer Mattheu Mercer. E com haguèren acabat lo tractamènt del dit matrimoni venguèren a Nos qui èrem en Valencia, e menarennos la filla del rèy En Père, qui ja èra difunt, e havia nom Elionòr. La qual prenguèm per mullèr en la dita ciutat solemnemènt, e axí com se convenia a nostra dignitat rèal.

así fueron arrastrados y ahorcados en la referida ciudad, salvo el dicho En Bernardo Rodó que nos suplicó dos cosas, despues que se le hubo notificado la sentencia, á saber, que le perdonásemos el mal que nos habia hecho y que fuese degollado y no ahorcado, lo que Nos le otorgámos desde luego y así se hizo.

Despues de ejecutadas las antedichas justicias rogáronnos algunos de nuestro consejo que, pues habiamos hecho justicia corporal de tantas personas, en adelante no nos cuidásemos mas de dar muerte á ningun otro par tal causa, pues por via de remision podiamos castigar á los demas que fuesen culpables y así en efecto lo hicimos, menos con algunos ausentes, á los cuales sentenciámos durante su ausencia, confiscándoles los bienes.

De este modo se acabó y fué condenada la citada Union, como injusta y reprobada, por obra de nuestra señor Dios, el cual no consiente que pasen las maldades sin castigo y por aquella autoridad que dice: *Nullum malum inpunitum, nullumque bonum irremuneratum*; y además, porque Nos siempre habiamos tenido y tenemos esperanza en Dios, que dará á cada uno de aquellos su galardon segun fueren sus méritos, atendidas las palabras del salmista: *Mihi vindictam, et ego retribuam illis in tempore ut labatur per eorum*, etc.

Andando el tiempo, y viendo en este mismo año, (era el de mil trescientos cuarenta y nueve) que estábamos sin esposa, enviámos nuestros mensajeros á la isla de Sicilia para contraer matrimonio con la hija del rey En Pedro, los cuales fueron mosen Lope de Guerrea camarero nuestro y mi señor Mateo Mercer. Tratado, pues, que hubieron dicho matrimonio volvieron á encontrarnos en Valencia y nos trajeron la hija del rey En Pedro que era ya difunto, la que tenia por nombre Leonor y á la cual tomámos por esposa en dicha ciudad solemnemente, así como correspondia á nuestra dignidad real.

Y en aquest any matèix trametém per missatgèr mossenyer Bernat de Cabrèra al rèy de Castèlla, appellat Alfonso, per ço com estavem ab alguna suspita dèll, per rahó de la rèyna dona Elionòr madastre nostra els infants don Ferrando e don Joan frares nostres, qui tòts èren en Castèlla e nò èren clars ab Nos, per lo fèt de la Unió en quens havien prou deservit. Mas lo dit rèy Alfonso que èra savi senyòr, recordantse de les bones obres, les quals en servey de Dèu y per amòr dèll havìem fètes en lo fèt de la guerra que havia contra los moros, de la qual li fèu Dèu gracia, com per la ajuda nostra, mijançant la gracia de Dèu e sòn esforç, conquistá e a sòs règnes applicá la ciutat Dalgecira del Fadre, ab sobiran treball quen hac, recordant encara lo bon deute que èra tostemps estat entre les coses de Aragó y de Castèlla, reebé lo dit nostre missatgèr mòlt graciosamènt, e finá ab èll de bona amistat, axí com antigamènt èra costumat, faèntsse valença la hu al áltre contra tòts rèys, exceptada per èll la casa de França y per part nostra fò exceptada la casa de Angleterra. Y estant ab èll lo dit mossen Bernat de Cabrèra volc lo dit rèy de Castèlla saber dèll quina punició habiem Nos fèta de la ciutat de Valencia, e dixloy axi com fòu fèt; y èll respost: — «Hizo como á buen rey, mas no lo hiciéramos Nos asi.»

En este mismo año enviámos tambien á mi señor Bernardo de Cabrera por mensajero al rey Alfonso de Castilla, de quien teniamos alguna sospecha, por razon de la reina doña Leonor nuestra madrastra y de los infantes don Ferrando y y don Juan nuestros hermanos que estaban en Castilla, quienes no corrian muy bien con Nos á causa de la Union, en la que harto mal servicio nos hicieron; pero dicho rey Alfonso que era un sabio señor, recordando las buenas obras que por afecto á él y en servicio de Dios le habíamos hecho cuando la guerra contra los moros, en la que con nuestra ayuda y mediante la gracia divina y su esfuerzo, conquistó y aplicó á sus reinos la ciudad de Aljecira de Alhadra con sumo trabajo; y teniendo no menos presente la buena armonía en que habian estado siempre las casas de Aragon y Castilla, recibió a dicho nuestro mensajero muy favorablemente y trató con él en buena amistad, así como se habia acostumbrado desde tiempo antiguo, ofreciéndose ayuda mutuamente contra cualquier rey que fuese, esceptuando tan solo por su parte la casa de Francia y por parte nuestra la de Inglaterra. Continuando aun en dicho pais mosen Bernardo de Cabrera, quiso saber el citado rey de Castilla de qué modo habiamos Nos castigado á la ciudad de Valencia, y como se lo esplicase dicho mosen Bernardo, respondióle aquel: — «Hizo como á buen rey, mas no lo hiciéramos Nos asi.»

Per avant com tòts los affèrs dessus dits fòren finats, acordám de anar en Catalunya. E partím de Valencia en lo mes de abril del any mil CCC.L (1). E fòm en Barcelòna, hòn estiguém algun tèmps. E aprés anám a Perpinyá, e la rèyna nostra mullèr estant ab Nos en lo castèll

Mas adelante, llevados á cabo ya los antedichos negocios resolvímos marchar á Cataluña y al efecto partimos de Valencia en el mes de abril de mil trescientos cincuenta, llegando luego á Barcelona donde permanecímos por algun tiempo. Despues fuimos á Perpiñan en cuyo cas-

(1) Debo advertir, para las dudas que pudieran ofrecerse en adelante, que en las córtes de Perpiñan, data 15 Diciembre de 1350, dictó don Pedro y se promulgó la célebre ordenanza para que en lo sucesivo se fechase por los dias del mes y años de la Natividad, dejándose, por consiguiente, desde tal epoca la cuenta de la Encarnacion.

de Perpinyá, hac fill mascle, lo qual nasch lo dia de sanct Joan en que començá lo any de la nativitat de nostre senyòr mil tres cènts cinquanta e un. E per ço lo dit infant hac nom Joan.

Estant en lo dit loch de Perpinyá venguèren a Nos missatgèrs del duch e Comú de Venecia, los quals desijaven mòlt haver confederació ab Nos contra Genovesos ab los quals guerrejaven. E com lo duch e Comú de Genova sentí açó, trametèren a Nos llurs missatgèrs, per vigòr de la qual missatgeria requerírennos de confirmació de pau y que per res nò faèssem colligança ab los Venecians. Sobre açó haguèm nostre acord ab los de nostre consell, ço es, mossenyer Père de Fonolet vezcòmte de Illa, mossenyer Assamar de Mosset, mossenyer Bernat de Cabrèra, mossenyer Garcia de Loriç, mossenyer Thomas de Marçá, mossenyèr Ferrèr de Manresa, misser Bernat Dolzinèlles, misser Rodrigo Diez, mossen Matheu Mercer y En Jaume Dez-far e áltres del dit nostre consell. E los uns tenien ab los Genovesos, esguardant que ja èrem ab èlls en ferma pau, y que per èlls nos èra proferta gran ajuda e avantatges. Los áltres qui tenien la part de Venecia deyen que per ço com lo veneciá nos fèya grans avantatges de moneda y que ab ajuda dèlls nos podiem reintegrar de les males obres e grans damnatges quels Genovesos nos havien fètes e fáen tòts dies, car estant ab pau ab Nos, trametèren XVI galeres a Sácer e ab baròns Doria, qui alló havien tractat, tenguèren assetiada la ciutat de Sácer bèn VIII mesos, e fòra perduda sino quen Riambau de Corbèra governadòr de la ylla de Sardenya mená ab si de Catalunya mòlta gènt de cavall y de peu. E com fò en Sardenya ab dáltra gènt quil seguí e ab ajuda del jutge de Arborea y den Joan de Arborea sòn frare qui personalmènt hi aná, levaren lo sètge. Y recitades e concordades tòtes aquestes coses en nostre con-

tillo la reina nuestra esposa dió á luz un hijo varon, el cual nació el dia de San Juan, al principio del año de la natividad de Nuestro Señor mil trescientos cincuenta y uno, por cuyo motivo dicho infante se llamó Juan.

Estando Nos en dicho lugar de Perpiñan vinieron á vernos mensajeros del Dux y comun de Venecia, quienes deseaban en gran manera confederarse con Nos contra los Genoveses, con los cuales estaban en guerra; mas como esto llegase á oidos del Dux y comun de Génova, enviáronnos tambien estos mensajeros, quienes por vigor de su mensaje nos requirieron que les confirmásemos la paz y que por nada hiciésemos alianza con los Venecianos. En virtud de esto, pues, tuvimos acuerdo con los de nuestro consejo, esto es, con mi señor Pedro de Fonollet vizconde de Illa, mi señor Aymar de Mosset, mi señor Bernardo de Cabrera, mi señor Garcia de Loriz, mi señor Thomas de Marçá, mi señor Ferrer de Manresa, micer Bernardo de Olzinelles, micer Rodrigo Diez, mosen Mateo Mercer, En Jaime Dez-far y otros del referido consejo, de los cuales unos eran á favor de los Genoveses, atendido á que ya estábamos con ellos en paz y á que nos habian ofrecido grande ayuda y ventajas; y otros á favor de Venecia, apoyándose en que los Venecianos nos daban grandes ventajas en cuanto á dinero, y que con su ayuda nos podríamos resarcir de las malas obras y grandes daños que los Genoveses nos habian hecho y hacian aun todos los dias, pues que estando en paz con Nos, enviaron diez y seis galeras á Sacer y con los barones de Oria, con quienes se habian convenido de antemano, fueron allá y tuvieron sitiada dicha ciudad de Sacer por espacio de ocho meses y se hubiera perdido á no ser que En Riambaldo de Corbera, gobernador de la isla de Cerdeña, llevando consigo mucha gente de Cataluña á pié y á caballo y otra mucha que le siguió de dicha isla, fué á la citada ciudad de

sell en lo qual ab majòr partida sesforsàs lo dit mossenyer Bernat de Cabrèra, fò acordat, que faèssem guerra contra los Genovesos qui mòlt nos havien offesos y trencada pau sens desex imènt algú que dat nò havien. Y per ço nò faèm la confederació ab los missatgèrs de Genova, qui tantost sen tornaren quaix menassant e diènt que èlls confiaven de llur fèt en Dèu y en la llur bona espasa.

Sacer y con la ayuda del Juez de Arborea y de En Juan de Arborea su hermano, que le acompañó en persona, hicieron levantar el sitio.

Referidas, pues, y concordadas todas las citadas cosas en nuestro consejo, donde se esforzaba, atrayendo la mayor parte á su favor, dicho mi señor Bernardo de Cabrera, acordóse que hiciésemos guerra contra Genoveses, puesto que de ellos habíamos recibido ofensas y nos habian roto la paz, sin que mediara antes rompimiento alguno: y por esto no hicímos la confederacion con los mensajeros de Génova, quienes marcharon entonces sin tardanza, casi amenazando y diciendo:—que en Dios confiaban, para su causa, y en su buena espada.

CAPITULO V.

1. Com los dits missatgèrs de Genova sen fòren anats, Nos fermám la dita confederació ab los missatgèrs de Venecia reebènts aquèlls en nom e veu del duch e Comú de Venecia. E faèm cavalcar un dels dits missatgèrs. E la dita convinença fòu fèta y fermada en aytal manèra quel dit Comú de Venecia donas e pagas a Nos certa quantitat de moneda per cascuna de les galeres nostres, per pagar lo sou de la xurma y de la panatica e áltres aventatges; axí emperó que la armada nostra primeramènt faedòra deguès anar á les partides de Romania y mesclarse ab les armades del Comú de Venecia y fèr la guerra contra Genovesos, axí com acordarien los capitans del senyòr rèy y del dit comú. Y fò elet per Nos en capitá de la nostra armada En Pons de Santa Pau. E fòren liurades, armades e bè apparelladas, vinticuatre galeres que sèran armades en breu tèmps en nostres mars, de les quals galeres nò sen mená dit capitá sino XXI, car les tres galeres que sèran armades en Valencía, nò fòren apparelladas lladonchs com lo dit capitá partí, perqué, nòs mesclaren ab lo dit hostol nostre, ans partènt de Valencia les mená En Bernat de Ripòll cavallèr e visalmirall de Valencia, axí com li èra manat, a Constantinoble, hòn trobaren los hostols

1. Así que hubieron marchado los mensajeros de Génova, firmámos la antedicha confederacion con los mensajeros Venecianos quienes vinieron en nombre del Dux y Comun de Venecia, bajo cuya representacion les recibímos y en seguida hicimos ya que se volviera con la contestacion uno de ellos. La substancia, pues, del referido convenio que firmámos venia á ser, que dicho Comun de Venecia nos diese y pagase cierta cantidad de moneda por cada una de nuestras galeras, lo que habia de servir para pagar el sueldo de la chusma y proveer de vizcocho, sin otras ventajas aun que se referian; y que la primera armada nuestra que dispusiésemos debiese ir á las partes de Romania y reunirse con las armadas del Comun de Venecia, haciendo guerra contra los Genoveses del modo que acordarian los capitanes del señor rey y de dicho Comun. Con esto elejimos por capitan de nuestra armada á En Ponce de Santa-Pau, y fueron dispuestas veinte y cuatro galeras armadas y bien aparejadas, las cuales se armaron en nuestros mares en muy poco tiempo. De las tales galeras solo se llevó dicho capitan veinte y una, porque las otras tres, que las habian armado en Valencia, no estuvieron á punto cuando partió

nostres y dels Venecians. E ab lo dit capitá anárensen Bonanat Dez-Coll visalmirall nostre y En Guillerm Morey y En Francesch de Finestres qui fòren dats per consellèrs al dit capitá nostre y èran ciutadans de Barcelòna e los pus destres que Nos haviem en tòta nostra senyoria en lo fèt de la mar. E aximatèix hi aná En Rodrigo Sanct-Marti cavallèr visalmirall de Mallorques. E tòtes les XXI galeres anaren per ordinació del dit capitá nostre a Menorca. E fòren tòtes justades al port de Mahó. E los affèrs quis seguiren axí del passatge del dit capitá e com se mesclaren ab lo hostol de Venecia, com de la batalla que haguèren ab lo hostol dels Genovesos, en les mars de Contestinoble, com encara de la torna que lo dit nostre hostol fèu a les parts de Catalunya, après mort del dit capitá nostre, fòren es seguexen en la manèra ques segueix, segòns relació quen haguèm daquèlls qui fòren en los affèrs, qui èren homens de creença y de gran autoritat en lo fèt de la mar. Es a saber, quel dit capitá nostre ab les dites XXI galeres partí de Mahó y fèu la via de Caller, hòn estech tres dies. E açó èra en lo mès de setembre. E après partènt de Caller fèu la via de Sicilia; e arribaren en la platia de Millas; e faènt la via de Messina encontrarense ab micer Pangrat (1) capitá de XX galeres del Comú de Venecia. E tòts ensemps fòren en Messina, hòn estiguèren un jorn; e partirense de Messina tòts ensemps, faèren la via del cap de les Leuques e fòren quaranta una galeres, car la una galera que menava En Bononat Dez-Coll visalmirall de Catalunya èra anada a Cathania per affèrs del dit hostol. E partènt les dites galeres del dit cap de les Leuques pres gran fortuna en tant que tòtes les dites galeres se desampararen, que una nò sentench ab làltre, emperó tòtas faèren la via de la Romania baixa e trobarense la majòr partida al port del Curro (2) qui es de la

aquel, por cuyo motivo no pudieron reunirse con nuestra armada; y así lo que se hizo fué, que salieron solas de Valencia con En Bernardo de Ripoll caballero y vice-almirante de dicho reino, conforme se le habia mandado, quien las condujo á Constantinopla donde encontraron nuestras armadas y las de los Venecianos. Fueron con dicho capitan en clase de consejeros Bononato Dez-Coll vice-almirante nuestro, En Guillermo Morey y En Francisco de Finestres, los cuales eran ciudadanos de Barcelona y de los mas diestros que teniamos en nuestros dominios por lo que toca á cosas de mar; y además En Rodrigo Sanct-Martí caballero y vice almirante de Mallorca. Todas las veinte y una galeras citadas fueron por órden de dicho capitan nuestro á Menorca y se reunieron en el puerto de Mahon; pero todo lo que sucedió á dicho capitan tanto en su pasaje, como al reunirse con la armada de Venecia y al dar la batalla contra la armada de los genoveses en los mares de Constantinopla, así como tambien lo que ocurrió al volver dicha nuestra armada á las partes de Cataluña, despues de la muerte del referido capitan, fué del modo que espliremos, ateniéndonos para ello á la relacion de los que intervinieron en tales negocios, los cuales eran personas de crédito y de grande autoridad en asuntos de mar. Es, pues, de saber que dicho capitan nuestro partió de Mahon con las veinte y una galeras y se dirijió á Caller donde estuvo tres dias, sucediendo esto en el mes de setiembre; luego partiendo de dicho punto se dirijió á Sicilia y arribaron en la playa de Milazza y siguiendo despues hácia Mesina, se encontraron con micer Pangracio capitan de veinte galeras del Comun de Venecia. Reunidos que estuvieron todos, permanecieron en Mesina por un dia y luego partiendo juntos se dirijieron al cabo de las Leucas, viniendo á formar entre todas cua-

(1) Pancracio Justiniano, segun Zurita.
(2) Precindiendo de que sea un error de imprenta el modo como está escrito el nombre

senyoria del Comú de Venecia. E aqui los capitants faèren regonexer los llurs hostòls e faèren adobar y reparar algunes galeres quin havien gran mester per la fortuna que havien sostenguda. E trobaren tòtes lès galeres que nò sen perdé nenguna, sino una del Catalans que èra de Valencia, de la qual èra comit En Brunet nebot den Rull, la qual galera jamès nòs trobá.

Y fet açó partiren tòtes les dites galeres e navegaren fins al port de Negrapont hòn estiguèren dòs dies. E après partiren de aquí e faèren la via de Contestinoble en la qual via encontraren micer Nicola Pisa capitá general del Comú de Venecia ab XIIII galeres. E axi matèix vench En Bernat de Ripòll ab quatre galeres, e tòtes les dites galeres venguèren en una ylla despoblada que es a X milles de Contestinoble ab fortuna que haguèren; y en aquèlla ylla estiguèren un jorn e una nit esperant que fès bon tèmps y que poguèsen anar al port de Contestinoble; hòn havia IX galeres quel emperadòr hac fètes armar de grèchs en ajuda de Venecia; e fòren tòtes les dites galeres qui èren en la dita ylla LIX galeres. E acordaren los capitans de calarse al port de Contestinoble per mesclarse ab dites IX galeres del emperadòr, per tal que tòts ensemps acordassen sobrel fèt de la batalla que devien haver ab lòs Genovesos, car los Genovesos havien llur hostol devant lo loch de Pera, lo qual hostol èra de sexanta e cinch ga-

renta una galeras, sin contar otra mandada por En Bononato Dez-Coll vice-almirante de Cataluña que habia ido a Catania por negocios de dicha armada. Saliendo del referido cabo de las Leucas las antedichas galeras corrieron una gran tempestad, tanto que las unas no sabian ya donde paraban las otras, pero todas se dirijieron luego a la Romania baja y se encontraron la mayor parte en el puerto del Coron que es de la Señoria del Comun de Venecia. Aqui los capitanes hicieron reconocer sus armadas y arreglar y reparar algunas galeras, que bien lo necesitaban atendida la tempestad que habian sufrido, y todas se encontraron por fin, a escepcion de una de catalanes que era de Valencia, y de la que era comitre En Brunet, sobrino de En Rull, que no pareció jamás.

Hecho esto, partieron todas las antedichas galeras y navegaron hasta el puerto de Negro-ponto donde estuvieron dos dias: y luego dirijiéndose de aqui á Constantinopla, hallaron en el camino á micer Nicola Pisa capitan general del Comun de Venecia con catorce galeras; asímismo compareció en Bernardo de Ripoll con cuatro galeras y todas juntas vinieron á parar en una isla despoblada que está á diez millas de dicha ciudad de Constantinopla, despues de haber corrido gran tempestad, y allí estuvieron todo un dia y una noche esperando que mejorase el tiempo para poder ir a este puerto, donde el emperador tenia armadas nueve galeras de griegos en ayuda de Venecia. Asi, pues, llegaron a reunirse en dicha isla hasta cincuenta y nueve galeras, y entonces sus capitanes acordaron de ir á fondear en el puerto de Constantinopla para reunirse con las dichas nueve galeras del emperador, y de este modo juntos resolver como se daria la batalla que debian trabar con los genoveses, quienes tenian

de dicho puerto, no he vacilado en adoptar, al traducirlo, el mismo que usa Zurita en sus anales para significarlo.

leres de les quals èra capitá micer Peyrin de Grimaut genoves. E axi com les dites cinquanta nou galeres, ixènt de la dita ylla, sen venien a Contestinoble ab llur estandart levat e apparellats de combatre, per tal com lestol dels Genovesos los èra davant, les dites IX galeres ixquèren del emperadòr, del port de Contestinoble y mesclarense ab les dites LIX galeres e fòren tòtes en nombre LXVIII galeres, ço es XXV de Cathalans e XXXIIII de Venecians e nou de Grèchs. E lo hostol dels Genovesos que, segòns dit es, èra en nombre de LXV galeres veènt que los dos hostols nostres se mesclaven, ixquèren de Pera, ab llur estandart levat, e ab tòta la gènt guarnida e aparellada per combatre, per tal que vedassen quels hostols nostres nòs calassen a Contestinoble, hòn podien reparar y refrescar e furnir llurs hostols quin havien mestèr e faèren la via dels hostols; e los dits hostols nostres estants ab llurs estandarts levats e tòts aparellats per combatre giraren sobre lo hostol dels Genovesos. E los dits Genovesos giraren e faèren la dita via de Pera e surgiren tòts escampats en diverses partides, ço es, qui IIII qui V qui VII qui IX qui X galeres en espay duna milla, car fortuna èra. E los estols nostres seguirenlos y feriren en èlls tòts per flotes escampats e partits. Y començá la batalla vers hora de completas e durá fins hora dels primèrs pòlls (1). Y èra entrant del mès de febrèr, y per mal recapte de alguns, e per ço com la batalla se fèu desregladamènt y en tèmps desordenat, per la gran fortuna de mar que fèbia, per la cual fortuna les galeres ne venguèren per majòr partida en terra y sen perdèren mòltes; mas per la favor e ajuda de les gènts de Contestinoble y del emperadòr recobrarenne algunes, ço es XI, les quals lo dit En Bononat Dez-Coll ladonchs

su armada delante el lugar de Pera, y constaba de sesenta y cinco galeras, de las que era capitan micer Peyrin de Grimaut genovés. Marchando, pues, de la citada isla las referidas cincuenta y nueve galeras dirijianse a Constantinopla, con su estandarte enarbolado y disponiéndose al combate, por tal como tenian delante la armada de los genoveses, mas saliendo entonces del puerto de Constantinopla las otras nueve del emperador, reuniéronse con aquellas y así vinieron á formar en número sesenta y ocho galeras, esto es, veinte y cinco de catalanes, treinta y cuatro de venecianos y nueve de griegos. La armada de los genoveses que, segun se ha dicho, constaba de sesenta y cinco galeras, viendo que las dos armadas nuestras se reunian, salió de Pera, tambien con el estandarte enarbolado y con toda la gente armada y dispuesta á combatir, con el objeto de impedir que nuestras armadas fondeasen en Constantinopla, donde podian repararse, tomar refresco y proveerse de lo que hubiesen menester, y se dirijió hácia donde estaban dichas nuestras armadas, mas estas que estaban ya con los estandartes enarbolados y dispuestos á combatir, viraron de repente y acometieron á los genoveses, quienes viraron tambien y se volvieron hácia Pera, donde dieron fondo escampados y en diversas partidas de cuatro, cinco, siete, nueve y diez, en el espacio de una milla, pues así les conviniera á causa del mal tiempo. Entonces fué cuando nuestras armadas escampadas tambien y divididas en flotas se echaron sobre aquellas y así se dió principio á la batalla, la cual duró desde hora de completas hasta el primer canto del gallo. Tuvo lugar tal suceso entrado ya el mes de febrero, pero conviene aquí decir que por culpa de algunos y además por

(1) La traduccion literal de esta frase seria á *hora de los primeros pollos*, es decir, *al primer canto de los polluelos*, mas no teniendo equivalente preciso en castellano, he creido no hacer mal en ponerlo tal como está.

visalmirall y En Guillerm Morey y En Francesch de Finestres qui, segòns que dites, èren dats per consellèrs al dit capitá del hostol rèal, saviamènt y endreçada sen torná en Catalunya ab deu galeres de les dites XI, car la una sen perdé partida ab Ramòn de Sanct Vicent qui sen portaba la ossa del dit noble En Ponç de Sancta Pau capitá, la qual galera se perdé a port de Jonchs, per X galeres de Genovesos qui novellamènt èren armades y entraven en Romania.

haberse dado la batalla desarregladamente á causa del mal tiempo, tuvieron que tomar tierra la mayor parte de las galeras y fueron muchas las que se perdieron, salvo once que, con el favor y ayuda de la gente de Constantinopla y de su emperador, se pudieron recobrar, las cuales dicho En Bonônato Dez-Coll, entonces vice almirante, En Guillermo Morey y En Francisco de Finestres que, como antes se ha dicho, fueron dados por consejeros al citado capitan de nuestra armada, dirigieron sabia y oportunamente á Cataluña, perdiéndose solamente de dichas once, una que partió con En Raimundo de Sanct Vicent y era la que llevaba los restos del mencionado capitan el noble En Ponce de Sancta Pau; habiendo sido causa de tal pérdida, que tuvo lugar en Puerto-Junco, diez galeras de genoveses que acababan de ser armadas y entraban en Romania.

Es cert e a Nos fòu fèta relació per algunes persones dignes de fé que fòren presènts a la dita batalla e al regonexemènt de les persones quiy moriren, gran fò la gènt quey morí dels Genovesos, e bahi mòlta gènt morta de cap; e de rem mòlt en majòr quantitat que de aquèlls del hostol nostre y dels Venecians, en tant que estimavem que a hun home de cap quey haguès mort dels nostres, ni havia morts set o vuit dels Genovesos, e a huque ni haguès mort de rem dels nostres y dels Venecians, ni havia morts cinch o sis dels Genovesos. Emperó es cert quel dit noble En Ponç de Sancta Pau per los grans colps que habia presos en sa persona mentres fèu la batalla, que a pocs dies après siguènts passá desta vida en lo dit loch de Contestinoble, hòn fò honorablemènt soterrat.

Segun relacion que despues se nos hizo por algunas personas dignas de crédito y que estuvieron presentes en dicha batalla, así como en el reconocimento que se hizo de los que murieron, fue grande el número de la gente que perdieron los genoveses, pues perecieron muchos caudillos, y de gente de remo hubo mas muertos que en nuestra armada y la de los venecianos juntas, calculándose. que por cada un caudillo muerto de los nuestros, podian contarse siete ú ocho de los genoveses, y por cada uno de los de remo entre los nuestros y los venecianos, habia de los genoveses cinco ó seis; sin embargo, fueron tantos los golpes que el noble En Ponce de Sancta Pau recibió en su persona durante la batalla, que pocos dias despues pasó á mejor vida en el propio lugar de Constantinopla, donde se le dió honrosa sepultura.

E après que la dita confederació fòu fèta per Nos ab los dits Venecians, Nos, per justes rahòns, trametém desexim ènts al Duch e Comú de Génova, per tal com lo dit Duch e Comú, estants ab Nos en

Despues de la confederacion antedicha con los Venecianos, por justas razones que teniamos, enviámos á desafiar al Dux y Comun de Génova, en atencion á que estando con ellos en paz, varias veces

pau, aquèlla en diverses manères nos havien trencada y fèt contra aquèlla, robants nostres sotsmesos y faèntnos guerra en Sardenya ab los baròns Doria vassalls nostres, segòns ja dessus es pus largamènt declarat; per la qual rahó papa Clement VI, de bona memoria, nos escrivi mòlt afectuosamènt que Nos deguèssem fèr pau ab lo Comú damunt dit de Génova. E après mòlts y diversos tractamènts a Nos moguts axi per part del dit pare sanct, com encara per lo emperadòr de Alamanya, qui a Nos especial missatgèr havia trames per aquesta rahó, com encara per lo rèy de França y áltres grans persones del mòn, Nos volèntsnos posar en rahó, responguémlos que Nos èrem apparellats de fèr pau ab lo Comú damunt dit, si èlls nos restituhien de fèt la ylla de Córcega y que la metèsen en poder del pare sanct, lo qual, oides les rahòns de cascuna part, delliurás a aquèlla que mellòr dret hi haguès. Après que donassen certa seguretat en poder del dit pare sanct, que lo dit Comú nò daria socors ne ajuda palesamènt ho manifesta als rebelles nostres en la ylla de Sardenya. E après, que satisfèssen los damnatges que havien dats a nostres sòtsmesos durant la pau damùnt dita, a coneguda de certes persones per cascuna part elegidòres; e sobre aquestes coses, a prechs del dit papa Clement, Nos tremetém nostres missatgèrs en còrt de Ròma a la qual lo dit Comú ne havia ja tramesos per la dita rahó; y finalmènt los missatgèrs del dit Comú nò volguèren consentir a les coses damunt dites per Nos demanades, ans aquèlles ab gran superbia denegaren.

nos la habian roto, obrando tambien contra la misma, ya robando á nuestros súbditos, ya haciéndonos guerra en Cerdeña con los Barones de Oria vasallos nuestros, segun se ha manifestado ya mas por estenso, por cuya razon, el papa Clemente VI, de buena memoria, nos escribió muy afectuosamente, diciéndonos que hiciésemos la paz con el antedicho Comun de Génova. Despues de muchas y diversas proposiciones hechas a Nos por parte de dicho padre santo y del Emperador de Alemania que á tal objeto nos envió mensajero especial, así como tambien del rey de Francia y otros grandes personajes del mundo, queriendo Nos ponernos en razon, respondimosles que estábamos dispuesto á hacer la paz con el referido Comun, con tal que este nos restituiese de hecho la isla de Córcega y la pusiese en poder del padre santo, quien, oidas las razones de cada parte, podria deliberar, señalando para tenerla al que mayor derecho alegase; luego dicho Comun debia dar cierta seguridad al propio padre santo, de que no daria públicamente socorro ni ayuda alguna á nuestros rebeldes en la isla de Cerdeña; y por último, que satisfaciese los daños causados a nuestros subditos durante la antedicha paz, lo que podria hacerse á juicio de ciertas personas que elijiese cada parte. Sobre esto, pues, á ruegos de dicho papa Clemente enviámos nuestros mensajeros á la corte de Roma, á la que habia enviado tambien los suyos de antemano dicho Comun para el mismo objeto; pero al fin y al cabo los mensajeros de dicho Comun no quisieron consentir en nada de lo que pedíamos, segun hemos manifestado: antes al contrario, ostentando grande soberbia, nos lo negaron todo.

2. E après Nos volents continuar la guerra damunt dita y defendre aquèlla axí com a justa, diumenge a quatre de noèmbre en lany de la nativitat de nostre Senyòr Dèu MCCCLII faèm convocar y applegar tòt nostre consell y prohomens

2. Queriendo, pues, Nos continuar luego la antedicha guerra y defenderla como justa, el domingo cuatro de noviembre del año de la natividad de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y dos hicímos convocar y reunir todo nuestro

alguns de Barcelòna y de Mallorques y de Valencia y de àltres lochs nostres en lo castèll de Paniscola y aqui delliberàm que en lo estiu seguènt Nos armassem en nostra senyoria contra los dits Genoveses cinquanta galeres. Y aprés de açó entràm en la ciutat de Valencia y demanàm ajuda per la dita guerra á la ciutat y a tòt lo règne, los quals nos faèren bona y convinènt ajuda. Aprés de açó manàm parlamènt a tòtes les ciutats, viles y lochs rèals de Catalunya que a cert dia baguèssen tramesos llurs procuradòrs y syndichs a Vilafranca de Panades, com Nos al dia assignat deguèssem èsser en la dita vila, per affèrs de la dita guèrra. Axí que Nos, divendres a XV de febrèr en lany de la nativitat de nostre Senyòr Dèu MCCCLIII partím de la ciutat de Valencia per anar al parlamènt damunt dit, y fòm al dit parlamènt en la dita vila a VIII dies de març del dit any. Y aprés alguns dies en lo dit mès de març nos faem aplegar tòts los procuradòrs y syndichs de les ciutats, viles y lochs rèals de Catalunya en lo capitol dels frares menòrs de la dita vila, y aqui faèm nostra proposició de la rahó perque èrem aqui venguts, pregàntlos que èlls en açó nos volguèssen fèr tal ajuda, que Nos poguèssem mantenir aquesta guerra y venir á nostre proposit de aquèlla. Los quals ab gran affecció de servirnos se retenguèren acort. Y al tercèr dia èlls nos retèren resposta que èlls y llurs persònes y tòts llurs bèns volien metre en servey nostre per aquest fèt y offerirennos les imposiciòns de Catalunya tres anys fort grans, ab aytal condició que deguèssem fèr capitá de la dita armada lo noble Don Bernat de Cabrèra qui aqui èra presènt, la cual cosa Nos los atorgàm. Y pregàm aquí matèix lo dit noble En Bernat de Cabrèra que èll nos volguès açó atorgar, lo qual aprés mòltes escuses que lo dit noble allegá, nos atorgá que èll seria capitá de la dita armada y quey yria personalmènt. E aprés pochs dies entràmnosen en la ciutat de Barce-

consejo con algunos prohombres de Barcelona, Mallorca, Valencia y otros lugares nuestros en el castillo de Peñiscola, donde deliberamos, que el verano siguiente armasemos en nuestros dominios cincuenta galeras para ir contra los genoveses. Despues de esto, entrámos en la ciudad de Valencia y pedímos á la misma y á todo el reino ayuda para la dicha guerra; y en efecto nos la dieron los valencianos buena y tal como se la pediamos, y enseguida mandamos reunir en parlamento todas las ciudades, villas y lugares reales de Cataluña, señalándoles dia en el que debiesen haber enviado sus procuradores y síndicos á Villafranca del Panades, donde nos hallariamos Nos tambien en igual fecha, para tratar lo que conviniese acerca dicha guerra; asi que, el viernes quince de febrero del año de la natividad de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y tres, partimos Nos de la ciudad de Valencia para acudir al citado parlamento, donde llegámos á ocho de marzo del mismo año. Pasados algunos dias, en el propio mes, mandámos congregar en la sala capitular de los frailes menores de la referida villa á todos los procuradores y síndicos de las ciudades, villas y lugares reales de Cataluña, y les manifestamos nuestra proposicion, cual era, la de esprèsar el motivo porque habiamos ido allí y suplicarles que en tal negocio nos ayudasen de manera que pudiésemos sostener la guerra y llegar al fin que nos habiamos propuesto. Deseosos todos de servirnos, reserváronse tener su acuerdo y al tercer dia nos dieron respuesta, diciendo que ellos y sus bienes lo propio que sus personas estaban á nuestro servicio para aquella empresa; y ademas, nos ofrecieron los impuestos de Cataluña por tres años de paso, pero con la condicion, que debiésemos nombrar capitan de la armada al noble don Bernardo de Cabrera, que estaba allí presente, lo que Nos otorgámos desde luego, suplicando al referido noble En

lòna y posám en estamènt la armada que se devia fer en Catalunya; y aqui donám al dit noble En Bernat de Cabrèra, per los treballs que havía sofferts per Nos, per los affèrs de la dita guerra y entenia a sostenir, lo vezcòmtat de Bas a si y als seus en per tòt tèmps.

Bernardo de Cabrera que tal gracia quisiese aceptar, como en efecto la aceptó, sin embargo de alegar antes algunas escusas, diciendo que nos prometia ser capitan de dicha armada é ir personalmente en ella.

Algunos dias despues de esto entrámos Nos en la ciudad de Barcelona y mandámos poner en el estado que era necesario la armada que debia hacérse en Cataluña; y aqui dimos al referido noble En Bernardo de Cabrera por los trabajos que habia sufrido por Nos y en consideracion á la guerra que iba á sostener, el vizcondado de Bas para él y sus sucesores.

Aprés partim de Barcelòna y anámnosen en Valencia, per fèr espatxar la armada quis fahía en lo dit règne, y aprés trametém lo noble En Gilabert de Centèlles gobernadòr de Mallorques á la ciutat de Mallorques, per demanar ajuda al règne de Mallorques, per la dita guerra, lo qual règne nos fèu gran ajuda per la dita rahó.

Partimos luego de Barcelona y nos fuimos á Valencia para hacer despachar la armada que se hacía en dicho reino; y despues enviámos el noble En Gilaberto de Centelles gobernador de Mallorca que pidiese ayuda á esta ciudad y á todo el reino de su nombre, para la referida guerra, lo que cumplió el tal reino dándonosla grande á causa de las mismas razones antes citadas.

Consequentmènt com Nos haguèssem ordenat que tòt lo nostre hostol se ajustás en lo port de Mahó lo cual es en la ylla de Menorca, y lo dit noble En Bernat de Cabrèra haguès posat en estamènt que les armades quis fahíen en Catalunya y en Mallorques sen anassen dretamènt al dit port de Mahó, com èll sen entenés anar ab la armada ques fahía en Valencia al dit port de Mahó, divendres a V dies de juliol en lany de la nativitat de nostre senyòr Dèu MCCCLIII, Nos faèm aplegar en la cambra blanca del rèal nostre de Valencia tòts los baròns, caballèrs y ciutadans y áltres persònes, axi de nostre consell com áltres, qui fòssen presènts en nostra còrt, y encara lo dit noble capitá nostre y tòts aquèlls qui ab èll devíen anar en lo dit viatge, e aqui preicámlos els amonestám els pregám justamènt que èlls ab bon cor y ferm volguèssennos servir en aquest fèt y que

Tan pronto como tuvimos ordenado que toda nuestra armada se reuniese en el puerto de Mahon, que está en la isla de Menorca, y hubo establecido el referido noble En Bernardo de Cabrera que las armadas que se hacian en Cataluña y Mallorca marchasen directamente al indicado puerto de Mahon, por cuanto él pensaba salir con la armada que se hacia en Valencia; el viérnes cinco de Julio del año de la natividad de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y tres, mandámos reunir en la camara blanca de nuestro Real de Valencia á todos los barones, caballeros, ciudadanos y otras personas así de nuestro consejo como de los demas que se hallaban en nuestra corte, lo propio que al referido noble capitan nuestro y á los que debian seguirle en el viaje; y reunidos que estuvieron, les ecsortámos amonestándoles y suplicándoles que con firme y buena voluntad nos sirviesen en

fossen obediènts al dit capitá y faèssen en tal manèra llurs affèrs que Dèu ne fòs pagat y Nos bèn servits axí com Nos confiavem dèlls. Y aprés moltes de áltres paraules bones quels diguèm, invocat lo nom del Sanct Esperit, benehimlos, els senyám, els comanám a Dèu y a la sua beneita Mare nostra dona Sancta Maria, y al bènuyrat baró sanct Jordi, lo qual tost tèmps fò y es advócat de les batalles de la nostre casa de Aragó. Y aqui matèix faèm caballèrs al noble En Elfo de Proxida y En Francesch de Vilarasa que entrels áltres anáven en lo dit viatje.

aquella empresa; que fuesen obedientes á su capitan y cumpliesen de manera, que Dios quedase satisfecho y Nos bien servido, como asi de ellos lo esperábamos; y despues de muy buenas palabras que les dirigimos, invocado el nombre del Espíritu santo, les bendijimos, les santiguámos y los encomendámos á Dios, á su bienaventurada madre nuestra señora santa Maria y al bienaventurado Baron San Jorge, el cual ha sido siempre abogado de las batallas de nuestra casa de Aragon; y allí mismo armámos caballeros al noble En Elfo de Proxida y En Francisco de Vilarasa que eran tambien de los que iban en dicho viaje.

Lo dilluns seguènt lo dit capitá partí de la platja de Valencia ab la armada que se èra fèta y aparellada en Valencia, faènt la via al dit port de Mahó y com fòs junt en lo dit port de Mahó y haguès aplegat y regonegut tòt lo nostre hostol, lo cual èra de XXXXV galeres entre galeres y úxers y quatre lenys armats y cinch naus armades, tres castellanes y dues catalanes, en lo qual habia certs homens á cavall entre cavalls armats y de la geneta y mòlts ballesters soberchs y mòlts diversos apparellamènts de combatre, lo dit capitá hac ardit de misser Nicola Pisa capitá del duch de Venecia que èll èra, XX galeres bèarmades, en lo castèll de Caller. Hac encara cert ardit quen Riambau de Corbèra gobernadòr de Sardenya habia pres castèll Genoves, lo qual Genovesos tenien en la illa de Serdenya, significántli que vinguès tost que Alguer sofferia gran destret de viandes. Diumenje a vespre a XVIII de agòst del dit any, lo dit noble capitá nostre ab lo dit hostol nostre partí del dit loch de Mahó y comensá a velejar y navegar faènt la via de la ylla de Sardenya, axí quel diumènje seguènt a hora de tercia, a XXV dies del dit mès de agòst, lo dit hostol nostre arribá davant lo dit loch de Alguer salvamènt y segura y ab fort bon tèmps. E aqui lo dit capitá nostre fèu surgir tòt lo nostre hostol es-

El lúnes siguiente partió dicho capitan de la playa de Valencia con la armada que allí se habia hecho y preparado, tomando el rumbo hácia el puerto de Mahon. Al llegar cerca de dicho puerto pasó revista de nuestra armada que constaba de cuarenta y cinco galeras, entre galeras y uxeres, cuatro leños armados y cinco naos armadas, tres castellanas y dos catalanas, llevando dichas embarcaciones cierto número de hombres á caballo entre caballos armados y á la gineta, muchos ballesteros de refuerzo y tambien muchos y diversos instrumentos de guerra. En tal ocasion, notició á dicho capitan micer Nicola Pisa, que lo era del Dux de Venecia, como se hallaba con veinte galeras bien armadas en el castillo de Caller; y sin esto, supo tambien que En Riambaldo de Corbera gobernador de Cerdeña se habia apoderado del Castillo-genovés, que tenian los genoveses en dicha isla; y como diesen á entender á dicho noble capitan que convenia partiese cuanto antes á Alguer, porque habia grande escasez de víveres, verificólo el domingo diez y ocho de agosto del propio año con nuestra armada, saliendo del referido puerto de Mahon á vela y remo y siguiendo el rumbo hacia la isla de Cerdeña, de manera, que el domingo siguiente veinte y cinco del propio mes lle-

perant aqui lo dit mister Nicola ab les dites XX galeres del duch de Venecia al qual èll habia tremes a dir que faès la via del dit loch del Alguer. Y aquèll dia matèix lo dit capitá nostre fèu gitar y posar en terra tòts los cavalls armats y de la geneta pres lo dit loch del Alguer. E lo dilluns seguènt lo dit capitá nostre ab tòta la cavalleria y ab los ballestèrs soberchs que menava posá sètje prop lo dit loch del Alguer per un trèt de ballesta; axí que, tench assetiat lo dit loch per mar y per terra. Y aquèll jòrn matèix, hora de prim son, lo dit capitá nostre hac cert ardit de les espies y escòltes que havia posades en terra, quel hostol dels Genovesos èra a Lalmayre que es prop del Alguer per XL milles. Axí quel dit capitá nostre significá lo dit ardit al dit En Riambau de Corbèra gobernadòr de Sardenya, lo qual èra prop del dit loch del Alguer per una leuga ab les hosts de Sacer, manántli de part nostra que en continènt deguès venir al dit noble, axi quel dit gobernadòr lendemá per lo matí, que fòu dimars a XXVII dies del dit mes de agòst, ab tòtes les hosts de Sácer, fò ab lo dit noble, al qual aquèll noble leixá tòts los cavalls armats y de la geneta, manántli que tenguès lo sètge per terra al dit loch del Alguer e ordenant lo dit sètge lo dit capitá nostre yversosamènt ab tòta la gènt del hostol que èra en tèrra recullís en les nostres galeres. Y en continènt que fò recullit èll hac vista del hostol dels Genovesos qui fahia la via del dit loch del Alguer, lo cual èra de L galeres entre grosses y sotils y V entre lenys y sageties bè armades y aparellades. E lo dit noble, invocat lo nom de Jesuchrist y de la verge Maria mare de Dèu y del benavyrat y gloriòs baró sanct Jordi, encontinènt fèu tocar la trompeta, manant a tuyt, que tòts se aparellassen ys guarnissen per dar la batalla als Genovesos enemichs nostres. Y èll matèix, anant de galera en galera, ordená la batalla ensemps ab lo dit capitá de Venecia, qui

gó dicha nuestra armada salva y segura y con tiempo favorable frente del citado lugar de Alguer. Aqui mandó dicho nuestro capitan que fondeasen todas las embarcaciones y quedó esperando á dicho micer Nicola con las referidas veinte galeras del Dux de Venecia, al que habia enviado á decir que se dirigiese á Alguer; aquel mismo dia, hizo tambien desembarcar y dejar en tierra todos los caballos armados y á la gineta junto á dicho lugar de Alguer; y el lunes siguiente con toda la caballeria y los ballesteros de refuerzo que llevaba dicho nuestro capitan puso sitio al lugar antes citado, colocándose a un tiro de ballesta, y dejándolo de este modo sitiado tanto por mar como por tierra. Aquel mismo dia, á las primeras horas de la noche, supo nuestro capitan por los espias y escuchas que habia enviado tierra adentro, que la armada de los genoveses se hallaba en Alalmayre cuyo punto dista de Alguer unas cuarenta millas, y asi trasmitió al punto dicha noticia á En Riambaldo de Corbera gobernador de Cerdeña que se hallaba á una legua de Alguer con las huestes de Sácer, mandándole en nuestro nombre que sin tardanza se reuniese con el, lo que cumplió dicho gobernador presentándose con todas las referidas huestes al capitan la mañana siguiente, que era la del martes veinte y siete del propio mes de agosto. Dicho noble entregó desde luego al citado gobernador todos los caballos armados y á la gineta que traia, y mandándole que guardase el sitio por tierra, encargóse dicho capitan de dirijirlo, á cuyo objeto se recojió de nuevo en las galeras y a toda prisa con la gente de la armada que se hallaba en tierra. No bien estuvo reembarcado, observó que la armada de los genoveses se dirijia al lugar de Alguer, la cual constaba de cincuenta galeras entre gruesas y sutiles y cinco entre leños y saetias bien armadas y provistas; y entonces, invocando el nombre de Jesucristo, de la Virgen Maria madre de Dios y del bienaven-

aquèll dia matèix per lo matí se junyí ab lo nostre victoriòs hostol ab les dites XX galeres armades y posá la galera del dit misser Nicolo ab sòn estandart levat á la part esquerra de la galera del dit capitá nostre, qui axí matèix havia dreçat y erigit lo nostre victoriòs estandart. E ordená que una galera de Catalunya estiguès a la part dreta del dit capitá nostre y fèu fèr dues esquerres de tòtes les nostres galeres; y èren tòtes afrenallades, çó es, una de Catalans y áltre de Venecians, exceptades VI galeres entre bastardes y sotils qui estiguèren detrás ab les V naus armades. La qual batalla axi cuitadamènt ordenada, lo dit dia de dimars, a hora de mig dia, los Genovesos venguèren, batalla arrencada, contra lo nostre hostol, y com fòren quaix a un trèt de ballesta aprop lo nostre hostol, los Genovesos surgiren per pòpa tòtes les llurs galeres, salvant X sotils qui estiguèren detras les áltres galeres llurs. Y les nostres galeres, per tal com havien lo vèut contrari, vogant, batalla arrencada, acostárense al hostol dels Genovesos y començáren los uns contra los áltres formènt combatre. Y com la dita batalla hac durat força per dues hores, tres de les naus nostres armades qui per vènt contrari nòs podien acostar á la dita batalla, haguèren aprés vènt convinènt, y ab veles plenes ferfren en lo hostol dels Genovesos y en continènt consumaren y desbarataren y metèren a fòns V galeres del hostol dels Genovesos ab la xurma y tòt llur fornimènt.

Y en aquesta manèra la batalla durá tro al vespre. Axí quel nostre hostol ab les dites XX galeres dels Venecians virilmènt vencé lo hostol dels Genovesos. E presne XXXIII galeres del hostol dels Genovesos ab la xurma y tòt llur forni-

turado y glorioso baron San Jorje, hizo tocar la trompeta y mandó á todos que se previniesen y armasen para dar la batalla á los genoveses nuestros enemigos. Iba dicho capitan en persona de galera en galera ordenando la batalla, junto con el capitan de Venecia, que aquel mismo dia se agregó á nuestras fuerzas con las ya mencionadas veinte galeras; y entre otras disposiciones, ordenó que la galera de dicho micer Nicola con su estandarte enarbolado estuviese á la izquierda de la suya; además, que una galera de Cataluña fuese siempre á su derecha; y por último, de todas nuestras galeras mandó formar dos escuadras, haciendo de modo, que todas venian á pares, es decir, una de catalanes y otra de venecianos, á escepcion de seis galeras entre bastardas y sutiles que se quedaron detras con las cinco naos armadas. Ordenadas de este modo y á toda prisa las fuerzas, el propio martes, sobre el mediodia, avanzaron los genoveses en órden de batalla contra nuestra armada, y al llegar cerca de esta, cuasi un tiro de ballesta, anclaron las galeras presentando la popa, y dejando solo detrás diez embarcaciones de las sutiles. Acercáronse entonces las nuestras tambien en órden de batalla, si bien que vogando, por tener el viento contrario, y de este modo empezaron á combatir unas con otras con gran fuerza; mas, despues de unas dos horas que duraba la batalla, tres de nuestras naves armadas que no habian podido entrar por tener viento contrario, cojiéronlo favorable, y entonces á toda vela echáronse sobre la armada de los genoveses y en un instante vencieron, desbarataron y hundieron cinco de sus galeras, con toda la chusma y aparejos.

Duró dicha batalla hasta la noche, siendo el resultado que nuestra armada con las veinte galeras de los venecianos triunfó briosamente de la armada de los genoveses, apresándoles además treinta y tres galeras con toda la chusma

mènt. Y lo almirall de Gènova com a vençut fugí ab XVII galeres sues desbaratades y mal menades, les quals, sinó sobrevengués la nit, lo nostre hostol haguèra preses y haudes. Y lendemá que fó dimecres a XXVIII dies del dit mès de agòst, per lo matí, lo dit capitá nostre ab gran alegria levá lo camp y tornassen victoriosamènt ab tòt lo nostre hostol davant lo dit loch del Alguer; y aqui nostre hostol refrescá, lo cual lo capitá nostre regonech y la presa que fèta havia, y trobá que en la dita batalla havía mortes VIII mil persones poch mes ho menys del hostol del Genovesos, entre los quals èren la majòr partida dels gentils homens de Génova, y de presòs III mil CC. Axí matèix trobá que de part del nostre hostol moríren en la dita batalla V homens de paratge y força CCCL persones de peu, y naffrades ultra dos mil persones, entre los cuals fò naffrat lo dit capitá nostre ab passadòr per la cara, de la cual no hac perill.

3. E dementre lo dit capitá fahía apparellar les galeres nostres y metre en cunç per dar batalla al dit loch del Alguer, un gentilhom de Gènova qui èra pres en la galera del dit capitá nostre, dix:—Misser, nòt cal aparellar batalla, pus que ets senyòr de la mar, sic seras de la terra.— Axí que, dijous a XXX dies de agòst, los homens del dit loch del Alguer exiren a parlemènt y tractemènt ab lo dit capitá nostre, y aprés mòlts tractamènts, lo divendres seguènt, a XXXI dies del dit mès de agòst, los homens del dit loch se retèren al dit capitá nostre en nom nostre, sòts aytal condició, quel dit noble, per nom nostre, fèu remissió general als homens y a la universitat del dit loch, y confirmá llurs franqueses y usos. E nò res menys, quels baròns Doria qui èren dins lo loch damunt dit ab llurs mullèrs, fills y filles y bèns mobles, salvamènt y

y aparejos. El almirante de Génova viéndose vencido huyó con diez y siete galeras desbaratadas y en mal estado, las cuales hubiesen caido, sin duda, en poder de los nuestros, a no haber sobrevenido la noche. El dia siguiente, que fué el miercoles veinte y ocho del propio mes de agosto, por la mañana, nuestro capitan con grande alegria levantó el campo y se volvió victoriosamente delante del lugar de Alguer, con nuestra armada, que tomó allí refresco y fue revistada por aquel, asi como la presa que se llevaba, luego de lo que, se halló que en dicha batalla habian muerto ocho mil personas poco mas ó menos de la armada de los genoveses, cuya mayor parte eran gentileshombres de Génova, y ademas se habian hecho tres mil doscientos prisioneros. Asimismo encontróse que por parte de nuestra armada murieron en dicha batalla cinco hombres de paraje y sobre trescientas cincuenta personas de a pie, sin contar dos mil ó mas que fueron heridas, entre las que habia nuestro capitan, que lo fue de un pasador en la cara, aunque no de peligro.

3 Mientras el referido Capitan hacia preparar las galeras y montar máquinas para atacar el referido lugar de Alguer, un gentilhombre de Génova que estaba preso en la galera de dicho capitan dijo: —Micer, no tienes que preparar batalla, pues siendo señor del mar, asi mismo lo serás de la tierra.—Y en efecto, el jueves treinta de agosto los hombres de dicho lugar de Alguer salieron á parlamento y á hacer tratos con dicho capitan, y despues de muchas proposiciones, el viernes siguiente treinta y uno del propio mes de agosto, se entregaron á aquel que nos representaba y entonces el referido noble, en nombre nuestro, dió un perdon general á los hombres y universidad de aquel lugar y confirmó todas sus franquezas y usos; conviniéndose asimismo en que los barones de Oria que se hallaban dentro con sus mujeres, hijos, hijas y

segura poguèsen anar tro en Provença y Pisa y Córcega.

Y aquèll dia matèix lo dit capitá nostre ab lo estandart estes entrá en Alguer y preslo y après rebé sagramènts y homenatges dels del loch y comanántlo a Gispert de Castellet quel tengués per Nos. Y lo matèix dia lo capitá nostre sentenciá y fèu escapçar en la plaça de Alguer Fabriá Marros Doria genoves que fòu pres en la batalla, lo cual èra sempre estat rebelle a Nos y a nostres officials.

Y Bernat de Cabrèra hauda la victoria dels Genovesos y possessió de Alguer, tramesnos, que èrem en Valencia, un porter nostre ab letres, significántnos lo que èra estat y per lo matèix nos trames una quantía de bandères que havia preses dels nostres enemichs de les galeres, axí de senyals de Genova y del Almirall sèu, com de altres que fòren preses ab les XXXIII galeres; dientnos lo porter al delliuramènt de les bandères, axí:—Veus açi lo thesor que Dèu nos ha donat.—Y rebudes les letres y legides y rebudes les bandères, loám nostre Senyòr de la gracia quens havia fèta, y prèst partim del rèal nostre ab los nòbles y cavallèrs y tòts los de casa nostra que èren ab Nos e ab lo bisbe de Valencia misser Huch de Fonollet cancellèr nostre, y ab la gènt de la ciutat que èra venguda a Nos al rèal nostre per saber la novèlla que Dèu nos havia tramesa. Y a peu anám a la Seu de la dita ciutat, per rètrer gracias a Dèu, y com fòm en la Seu, lo bisbe ab los clergues cantaren la *Salve Regina* y áltres oraciòns y benediccións, segòns ques acostumat de fèr en la esglesia. Y retudes

bienes muebles, pudiesen ir salva y seguramente hasta Provenza, Pisa y Córcega.

Aquel mismo dia dicho nuestro capitan, desplegado el estandarte, entró en Alguer, y despues de tomar posesion, recibió juramentos y homenajes de los habitantes del lugar; y en seguida lo encomendó á Gisperto de Castellet para que lo guardase por Nos. Asimismo sentenció en aquel propio dia el referido capitan y mandó degollar en la plaza de Alguer á Fabrian Marros de Oria, genovés, que fué preso en la batalla y siempre habia sido rebelde á Nos y á nuestros oficiales.

Alcanzada completamente la victoria de los genoveses y tomada posesion de Alguer, enviónos En Bernardo de Cabrera á Nos, que á tal sazon nos hallábamos en Valencia, un portero nuestro con cartas, en las que nos esplicaba todo como habia sucedido; y por el mismo nos remitió una porcion de banderas que habia tomado á las galeras de los enemigos, en las cuales habia las armas de Genova y de su almirante y tambien de otros. Al entregarnos dicho portero las referidas banderas que fueron tomadas con las treinta y una galera, nos dijo estas palabras:—Ved aqui el tesoro que Dios nos ha dado!—Y aceptando las banderas, despues de leer las cartas y recibir aquellas, alabámos á nuestro Señor por la gracia que nos habia hecho; á cuyo fin partímos al punto de nuestro Real con los nobles y caballeros, y todos los de nuestra casa, con el obispo de Valencia micer Hugo de Fonollet canciller nuestro y además con la gente de la ciudad que habia acudido á nuestro Real para saber la nueva que, por gracia de Dios, se nos habia participado; y con todos estos, á pié, fuimos á la Seo de la referida ciudad, para dar gracias á Dios; al llegar á cuyo punto, el obispo y los clérigos entonaron la *Salve regina* y otras oraciones y bendiciones, segun es costumbre de hacer en la Iglesia, despues de todo lo que y oido

les gracies y fèt lofflci divinal, tornámnosen al rèal.

Estant Bernat de Cabrèra en Alguer ab la gracia que Dèu havia fèta a Nos y a èll, axí com a comissari y official nostre, de la victoria dels Genovesos y de la acquisició de Alguer quens èra estat rebelle; y Dèu que nò vol en aquest mon dar goig complit, segòns appar per los libres de les cróniques dels fèts antichs temporals y per los de la sacra tehologia, car goig nò pot èsser complit sinó daquèlls que sesguarden a la gloria perdurable, Lucifer mes al cor de mossen Bernat de fèr manamènt al jutge dArborea, de lo qual fòuch agreviat. Y per pacificarse ab èll, tramesli dona Elionòr mullèr sua per tractar pau; y estant quaix en acort, venguèren missatgèrs de Caller que li desviaren lo fèt de la concordia que ab èlla quaix havia fèto; y com la jutgessa volguès partir de Alguer, de mati, vench a la posada de mossen Bernat per pendre sòn comiat y ses letres, cuidant quel fèt estava com solia, y mossen Bernat li digué: que lo que havian acordat, nòs podia seguir. E èlla agreviada partís dèll; y los misatgèrs de Caller la volien acompanyar; y èlla dix: que nòu volia. Y partís mòlt agreviada dAlguer tornant al jutge sòn marit que èra En Oristany; y mossen Bernat de Cabrèra, pus hac fèt lo que volia, dixá a Alguer al noble Gispert de Castellet, com a capitá y senyòr per Nos, e partís ab les galeres del sèu hostol sues, e ab les XXXIII galeres que havia preses en la batalla dels Genovesos, ab los homens presos que tenia ab si e anássen al castèll de Caller, arribanthi salvamènt y segura. Y com fò al castèll de Caller hac ardit que Alguer se èra rebellat per força de tractamènt del jutge dArborea; sinó quen Gispert de Castellet ne hac sentimènt, mort laguèren, mès calás per los murs y fugi y anássen en Sácer (1). Y lo jutge ab

el oficio divino, nos volvimos á nuestro Real.

Estaba dicho Bernardo de Cabrera en Alguer gozando de la gracia que Dios nos habia otorgado á Nos y á él, pues como oficial y comisionado nuestro habia alcanzado victoria de los genoveses y habia adquirido aquella poblacion que se nos habia rebelado: pero como Dios, en este mundo, no quiere dar nunca un gozo cumplido, sino para aquellos á quienes está reservada la gloria perdurable, segun puede observarse en los libros de las crónicas que relatan antiguos hechos y se desprende de los que forman la sagrada teología, sucedió, que por obra de Lucifer sin duda, antojósele á mosen Bernardo hacer un mandamiento al Juez de Arborea, de lo que este quedó muy agraviado, mas para reconciliarse con el y tratar de paz, envióle su esposa doña Leonor, con la que estaba ya casi convenido dicho mosen Bernardo, cuando llegaron mensajeros de Caller y le hicieron desistir de la concordia que el mismo casi habia llevado á cabo. Queriendo, pues, marcharse de Alguer la esposa del juez, pasó á la casa de mosen Bernardo para despedirse y recojer su respuesta, creyendo que el negocio estaba concluido, mas como entonces le dijese mosen Bernardo que lo que habian concordado no podia pasar adelante, marchóse agraviada dicha señora, sin dejarse acompañar siquiera por los mensajeros de Caller que se ofrecieron a ello, y se fué de Alguer enseguida, yendo á encontrar á su marido que estaba en Oristan. Logrado lo que queria mosen Bernardo de Cabrera, dejó en Alguer como capitan y señor en nuestro nombre al noble En Gisperto de Castellet, y partió con sus galeras y las treinta y tres que habia tomado á los genoveses, llevándose los prisioneros que habia hecho y se fué al castillo de Caller donde llegó salva y seguramente. Estan-

(1) El proceso mandado formar contra dicho juez de Arborea existe en el archivo general de la corona de Aragon.

la gènt de la sua terra se rebellá contra Nos y fèu rebellar los lochs dels heretats de Caller y dels áltres heretats de la Illa. Per ço Bernat de Cabrèra veènt quels sarts poblats en torn Caller corrien la terra fins a les portes del castèll, armás ab los homens de cavall y de peu que poch haver, quèren Gilabert de Centèlles, Elfo de Próxida, Ot de Muntcada vezcòmpte de Vilamur, Françesch de Perellós, Matheu Mercer y áltres cavallèrs y persones notables, y ab gran res dels homens de les galeres, ab llurs armes y aparells y ab aquesta flota de gènt a cavall y a peu, aná vers Quart, que es prop del castèll a mija leuga ho poch mès y trobáy gran justalla de gènt y èran cap per lo jutge misser Asso Italia ab llurs armes aparellats a combatre contra la nostre gènt. E Bernat de Cabrèra ab lo nostre estandart e invocat lo nom de Dèu y de sanct Jordi, feri en èlls esforçadamènt, tant que tòts fugiren, qui çá, qui llá y mòlts se metèren en los lochs de Quart y de Sabèlla; y fòren morts bè MD persònes entre de cavall y de peu.

Y com la batalla fòu tinada, Bernat de Cabrèra veènt lo perill quèra en la Illa per la rebellió dessus dita, y que Sácer en tres lochs estaba perillós, ordená que En Bononat (1) Oz-coll visalmirall nostre ab VIII galeres sotils vogis la Illa y que parlas ab En Riambau de Corbèra governadòr nostre que èra en la ciutat de Sácer, lo qual se compli de fèt. Axí, quel visalmirall ab VIII galeres fò a port de

(1) *Oz* equivale á *Dez*.

do aquí, tuvo noticia que Alguer se habia rebelado por induccion del Juez de Arborea y que á no haberlo sabido de antemano En Gisperto de Castellet, que se descolgó por los muros y huyó á Sácer, sin duda alguna le hubieran muerto. En efecto, el juez con la gente de su tierra se rebeló contra Nos é hizo rebelar además los lugares que eran de los poderosos de Caller y de otros de la isla, con lo que, viendo Bernardo de Cabrera que los sardos de los encontornos de Caller avanzaban hasta las mismas puertas del castillo, armóse con los hombres de á caballo y de á pié que pudo reunir, los cuales eran Gilaberto de Centellas, Elfo de Proxida, Ot de Moncada vizconde de Vilamur, Francisco de Perellos, Mateo Mercer y otros caballeros y personas notables, y con gran multitud de hombres de las galeras con sus armas y aparejos y gran séquito de gente á caballo y á pié, se dirijió á Quart, que está cerca del castillo una media legua poco mas ó menos, donde encontró reunida mucha gente de á pié y de á caballo, de las que era gefe, por el juez, micer Asso Italia, y como los viese á todos armados ya con sus armas y dispuestos á batirse contra nuestra gente, empuñando nuestro estandarte dicho Bernardo de Cabrera é invocando el nombre de Dios y de San Jorje, arremetióles con esfuerzo, tanto, que todos huyeron por acá y acullá metiéndose muchos en los lugares de Quart y de Sabella y quedando muertas mil y quinientas personas entre los de á caballo y de á pié.

Concluida que fué la batalla, viendo Bernardo de Cabrera que en la Isla no se estaba con seguridad por causa de la rebelion antedicha y que Sácer ofrecia peligro por tres partes diferentes, ordenó que En Bononato Oz-Coll nuestro vice-almirante con ocho galeras sutiles diese la vuelta á la isla y hablase con En Riambaldo de Corbera nuestro gobernador en la ciudad de Sácer, lo que se cum-

Torres y secretamènt trames sòn missatgèr al dit gobernadòr, que prèst fò ab èll, y tractaren; y axis fèu que certa gènt ixquès de les galeres y fòs mesa dins la ciutat. Y fèt açó lo visalmirall tornàssen ab les VIII galeres en Caller, e junyis ab àltre estol nostre. Après mossen Bernat veènt que la Illa estava en gran perdició per rahó de la rebellió, recobrades les VIII galeres, aparellás de tornarsen a Nos en los règnes nostres de sa mar ab la sua armada y ab la presa que fèt havia en la batalla dels Genovesos y en la nit ans que partis del port de Caller, fèulos omplir de grans luminaries per dar plaer y confort als nostres quiy romanien y despler y esmay als nostres rebelles, e lendemá per lo matí ab les galeres tench sòn camí, y les galeres de Valencia sen tornaren a Valencia y les de Mallorques a Mallorques y aquèlles de Catalunya tornaren en Barcelòna.

4. E presa terra mossen Bernat de Cabrèra en Barcelóna, venchse:a a Nos que èrem en Valencia, y Nos, com aquèll que havia hauda victoria mòlt honorable a la nostra corona rèyal, rebèmlo faèntli aquèlla honòr que merexia, axí com es acostumat de fèr per los gran senyòrs del mòn en semblants coses. Y oím la relació queus fèu, axí de les batalles com de la rebellió del jutge, per la qual, Nos moguts de la trayció quel jutge nos havia fèta per rahó de la rebellió, y esguardants que la Illa estava en perdició, haut consell ab los infants En Père y En Ramòn Berenguèr honcles nostres y don Pedro senyòr de Exerica y lo vezcòmple

plió de hecho, de manera que dicho nuestro vicealmirante con las ocho galeras fué al puerto de Torres y en secreto envió un mensajero suyo al referido gobernador, que luego se avistó con él y hablaron del negocio, conviniendo en que saliesen de las galeras ciertas y determinadas personas y fuesen introducidas en la ciudad, luego de lo que se volvió con las ocho galeras á Caller y allí se agregó á nuestra armada. Viendo despues mosen Bernardo que la Isla se iba á perder irremisiblemente por causa de la antedicha rebelion, recobradas las ocho galeras, preparóse para volver á donde Nos estábamos, esto es, á nuestros reinos de aquende la mar, con su armada, y además con toda la presa que habia hecho en la batalla de los Genoveses; mas, la noche antes de salir del puerto de Caller, hizo ordenar las galeras, que eran setenta y ocho, delante la empalizada del puerto de Caller y poner en ellas grandes iluminaciones, para dar de este modo consuelo y alegria á los nuestros que quedaban alli y desmayar y disgustar al propio tiempo á los que nos eran rebeldes; luego de todo lo que, la mañana siguiente, emprendió su viaje, bajo este rumbo: las galeras de Valencia se volvieron á Valencia, las de Mallorca á Mallorca y las que eran de Cataluña retornaron á Barcelona.

4. Despues de haber desembarcado mosen Bernardo en Barcelona, vino á vernos en Valencia donde Nos le recibimos como correspondia á quien habia alcanzado una victoria tan honrosa para nostra corona real, dispensándole todo el honor que merecia y que suelen dispensar en tales actos todos los señores del mundo; por lo que, oímos la relacion que nos hizo tanto de la batalla como de la rebelion del juez; mas como nos enardeciésemos en vista de la traicion de este y de su rebelion, mirando que la Isla iba á perderse, aconsejado por los infantes En Pedro y En Raimundo Berenguer nuestros tios y de don Pedro señor de Ejerica, así

de Cardòna y mòlts baròns, cavallèrs, ciutats, viles y àltres de nostre consell, acordám de passar personalmènt a la Illa, veènts que per àltra manèra reparar nòs podia. E fò en lo mès de setèmbre lany MCCCLIII. E precebim en nostre passatje a la Illa desta fòrma : ço es, que fèm nostres demandes a tòts nostres règnes, axí a prelats, com a ciutats y viles y appellám la majòr partida de tòts los richs homens y baròns de nostres règnes quens seguissen personalmènt en lo passatje que entenèm a fèr ab nostre gran hostol a la Illa de Sardenya per fèr execució contra lo Jutge Darborea. Y dels quey anarem son aquestos : primeramènt Daragó, los nobles En Lop de Luna, Felip de Castre, lo Comanadòr de Muntalbá; del règne de Valencia hi anaren Don Pedro Senyòr de Exerica, Gilabert de Centelles, Alfonso Rogèr de Lo ria, Elfo de Próxida, Ramòn de Riusech, Ramòn de Boxadòrs, Ramòn de Vilarassa; de Catalunya hi anaren lo vezcòmpte de Cardòna, Bernat de Cabrèra, lo vezcòmpte de Castellbó fill de Père de Fonollet, Ot de Muntcada, Père Galçeran de Pinòs vezcòmpte de Illa, fill d'En Père de Fonollet que fò vezcòmpte Dilla, Bernat de Corbèra, Bernat de Cruylles nebòt del bisbe de Geròna y mòlts cavallèrs de nostres règnes, entre los quals fò Père Boyl que sen tornà malalt del sètje del Alguer y com fò guarit en règne de Valencia tornà á nostre servey en Sardenya, lo qual nò fèu pengú dels que sen tornaren, sino aquest: per ço lo appellám *lo cavallèr sèns pahòr*. Y encara fò ab Nos lo Capdal del Buig (1), lo Senyòr de la Esparra, lo vezcòmpte Dorta que èra gran hom en Gascunya, per afectió gran que havia al nostre servey, y

como del Vizconde de Cardona y otros muchos barones y caballeros, ciudades, villas y otras personas de nuestro consejo, acordámos pasar personalmente á la Isla, pues este era el único medio de salvarla. Y en efecto, en el mes de setiembre de mil tres cientos cincuenta y tres, realizámos nuestro pasaje á la Isla en esta forma: ante todo pedimos subsidios á todos nuestros reinos, tanto á prelados como á las ciudades y villas, é hicimos llamamiento de la mayor parte de los ricoshombres y barones de aquellos, á fin de que nos siguiesen personalmente en el viaje que teniamos proyectado con nuestra grande armada á la Isla de Cerdeña, para hacer ejecucion contra el juez de Arborea. Las personas que en dicho viaje nos acompañaron fueron las siguientes: primeramente de Aragon, los nobles En Lope de Luna, Felipe de Castro y el comendador de Montalban; del reino de Valencia don Pedro señor de Ejerica, Gilaberto de Centellas, Alfonso Roger de Loria, Elfo de Proxida, Ramon de Riusech, Ramon de Boxadors y Ramon de Vilarasa; de Cataluña, el Vizconde de Cardona, Bernardo de Cabrera, el Vizconde de Castellbó hijo de Pedro de Fonollet, Ot de Moncada, Pedro Galceran de Pinos Vizconde de Illa hijo de En Pedro de Fonollet que fué tambien Vizconde de Illa, Bernardo de Corbera, Bernardo de Cruilles sobrino del obispo de Gerona y además otros muchos caballeros de nuestros reinos entre los cuales habia Pedro Boyl, que se fué enfermo del sitio de Alguer y cuando estuvo curado en el reino de Valencia vino de nuevo á nuestro servicio en Cerdeña, lo que no hizo ningun otro de los que se volvieron, por cuyo motivo le llamamos *el caballero sin miedo*. Acudió tambien á

(1) El título de Capdal del Buchs se daba al príncipe ó señor de esta ciudad, que está en las Landes de Burdeos junto á Medoc, y que se consideraba como cabeza (cap) de un principado que llevaba el nombre de Captalat, cuyos pueblos se creian descendientes de los antiguos Boios ó Boates. Entre los Capdales del Buchs contóse en algun tiempo la casa de Foix y de Candale.

eren baròns de Bordalèrs. Y tambe ordenàm nostres comissaris a rebre les monedes quens fòren atorgades en ajuda del nostre passatge y altres officials per fèr adobar les galeres al nostre passatge necessaries y áltres que faèrem de nou a ops de la nostra persòna y encara trabuchs y áltres apparells de combatre, segòns que en áltres hostols rèals es costum. Y aprés Nos, per metre cor a les nostres gènts, ordenám y acordám axí com de fèt se seguí, quel primèr de Janer que comptavem MCCCLIIII venguèm personalmènt a la esglesia de nostra dona de la Mar de Barcelòna y muntám en uns cadafals quey havien fèts en la plaça de la dita esglesia, vers la part del fossar majòr, en los quals fòren ab Nos mòlts baròns y cavallèrs y áltres officials de casa nostra. Y en la plaça estiguèren tòtes les áltres gènts; y Nos estiguèm vestits de nostres vestidures rèyals e ab nostra coròna al cap. Y aqui fèm nostre sermó a tòt lo poble nostre de la Ciutat que estava desus en la dita plaça, notificantlos la rebellió y trayció quens habia fèta lo Jutge Darborea appellat Mariano; y Nos axí com a bon pastòr habem acordat de pasar a la Illa per cobrar y reformar y fortificar aquèlla y tornarla a la nostra senyoria; dienthi mòltes paraules appropiades al fèt axí de la sancta escriptura, com de áltres affèrs antichs que son dignes de recomptar, de lo cual tòt lo poble nostre hac gran consolació y plaèr.

Aprés algun tèmps que ja lo nostre hostol èra gran res apparellat y Nos a pochs dies nos deviem recullir, lo jutge

ayudarnos el Capdal del Buch, el señor de la Esparra y el vizconde de Orta que era mirado como uno de los principales de Gascuña, por el particular efecto con que se empleaba en nuestro servicio, todos los cuales se titulaban barones del Bordelés. Otras de las cosas que ordenámos á tal sazon fué poner comisionados para recibir las cantidades que se nos otorgaron para nuestro pasaje; emplear cierto número de oficiales para arreglar las galeras necesarias y construir otras á nuestro gusto, así como trabucos y demás instrumentos de guerra, segun es costumbre de hacer en otras armadas reales; y por último, para animar á nuestra gente, ordenámos tambien y acordámos poner por obra, como en efecto se hizo, lo que vamos á referir, á saber: que el dia primero de enero de mil trescientos cincuenta y cuatro fuimos personalmente á la iglesia de nuestra señora de la mar de Barcelona y subímos en unos catafalcos que habian mandado levantar en la plaza de dicha iglesia hácia la parte del cementerio mayor, en los cuales estuvímos con muchos barones, caballeros y otros oficiales de nuestra casa, quedando toda la demas gente repartida por la citada plaza. Allí, vestido con nuestras vestiduras reales y la corona en la cabeza, arengámos á todo nuestro pueblo de la ciudad, que estaba debajo de Nos en la plaza, y de este modo le notificámos la rebelion y traicion que nos habia hecho el juez de Arborea llamado Mariano, por lo que teníamos resuelto, como buen pastor que éramos, pasar á la Isla para recobrarla, ponerla en órden y fortificarla, volviéndola asi á nuestro señorio; y á tal fin, dirijímosle muchas palabras idóneas al asunto, sacadas de la santa escritura, y relativas á sucesos antiguos dignos de contar, de todo lo que dicho nuestro pueblo recibió un gran consuelo y alegria.

Algun tiempo despues, cuando nuestra armada estaba ya en gran parte dispuesta, de modo que antes de pocos

Darborea veènt que Nos personalmènt hi deviem passar poderosamènt, trames a Nos un seu missatgèr offerintse a Nos de part del dit jutge en tornarnos tòt ço quens havia tolt y satisfernos en gran moneda per les messiòns que haviem fètes en lo pertrèt del dit nostre passatge, hoc encara que metria la sua persòna en poder del dit infant En Père hòncle nostre, si èll nò complia tòt ço quens prometia fèr. E Nos ahuts sobre açó diversos consells, dubitants que açó fès mès per torbar lo passatge nostre que per àltra manèra, majormènt com nòns offeria coses quens poguès complir, ni tèmps hi havia ques poguès fèr, tant èrem avant en lo nostre recullir y de tòta la gènt, que tòt estava apparellat, haguèm acort de nò fèr daçó quel jutge nos prometia, ans li donám repulsa, confiant en Dèu quens ajudaria ens daria loch de aquèll per haver nostra justicia.

Après que haguèm fèt lo sermó, nos aturám personalmènt en la ciutat de Barcelòna, per tal quels affèrs de la armada haguèssen millòr recapte, fins al dia que acordám de recullirnos en lo port de Roses, del còmptat de Empories, hòn se devien ajustar les galeres y navilis necessaris al nostre passatge. Y ans que partissem de Barcelòna ordenám de aquèlles persònes que devien romanir en los règnes nostres en esta manèra, ço es, que lexám procuradòr nostre general en tòts los règnes nostres daçá mar linfant En Père hòncle nostre ab tòt poder, axí en lo fèt de la justicia, com en fèr remissiòns y gracies; y leixám ab èll misser Bernat de Olzinèlles thesorèr nostre. Ordenám certes persònes en Barcelòna que continuamènt treballasen y tractassen dels affèrs nostres propis tocants los negocis de Sardenya, hòn nos deviem estar tro que nostre Senyòr nos haguès fèta gracia de complir nostra execució y lo regne de Sardenya tornar a nostra se-

dias debiamos embarcarnos, sabiendo el juez de Arborea que Nos ibamos á pasar en persona á su pais, enviónos un mensajero, el cual de su parte nos ofreció: que dicho juez nos devolveria todo lo que nos habia quitado, dándonos además gran cantidad de dinero por los gastos que hubiésemos hecho en el pertrecho de dicho pasaje; y por último hasta nos prometia ponerse en poder del infante En Pedro nuestro tio para el caso que no cumpliese cuanto nos decia. Varios fueron los consejos que nos dieron acerca tales ofrecimientos, temiendo que su objeto tendiese mas á estorbarnos el pasaje que á otro fin, sobre todo viendo que lo que nos ofrecia no podia cumplirnoslo ni quedaba tiempo para arreglarlo, por lo adelantado que estaba ya el embarque de nuestra gente y tenerlo todo dispuesto; asi que, acordámos no hacer caso de lo que nos prometia dicho juez, y antes bien le reprendimos, confiando en Dios que nos ayudaria para hacer con aquel la justicia que debíamos.

Despues de nuestro discurso, detuvimonos aun un dia en Barcelona, con el objeto de que se despachasen debidamente los negocios relativos á la armada, mas el dia señalado embarcámonos en el puerto de Roses del condado de Empurias, que era donde debian reunirse todas las galeras y navios necesarios para nuestro viaje. Antes de salir de Barcelona, sin embargo, ordenámos cuales habian de ser las personas que dejásemos encargadas en nuestros reinos, y fué de esta manera: al infante En Pedro nuestro tio le nombrámos procurador general en todos los reinos de aquende la mar, con amplio poder tanto por lo que toca al ramo de justicia, como para hacer remisiones y gracias, agregándole para ello micer Bernardo de Olzinelles, tesorero nuestro; además nombrámos cierto número de personas en Barcelona para que continuamente trabajasen y tratasen de nuestros propios negocios relativos á Cerdeña, donde debiamos estar Nos hasta que Dios

nyoria. Y les persònes queleixám en Barcelòna per continuar los affèrs fòren: mossen Père de Muntcada procuradòr nostre en Catalunya y En Vidal de Blanes abat de sant Feliu de Geròna, que après fò bisbe de Valencia, misser Guerau de Palau, doctòr en lèys, En Père Sent Climènt ciutadá de Barcelòna y En Jacme Dez-far savi en dret. Y en Valencia, per dar recapte als nostres affèrs, lo bisbe de Valencia appellat misser Huc de Fonollet, frare Père de Thous mestre de Muntesa, En Garcia de Loriç cavallèr y governadòr nòstre de Valencia, misser Arnau Juan doctòr en lèys y Berenguer de Codinats mestre racional de la nostra còrt.

Y ordenats aquestos affèrs desta manèra, partim de Barcelòna en lo mès de maig del any MCCCLIIII y fèm la via de Geròna; y après alguns dies anám al castèll de Roses hòn estiguém tro a XX de juny après seguènt, quens recullím y passám ab lo nostre hostol. E fò lostol de CCCC tins en CCCCX veixèlls entre naus y galeres y áltres veixèlls grans y mijancèrs, segòns que als dits affèrs èren necessaris. En lo qual havia tro a XLV galeres entre uxers grosses y galeres mijancères y sotils. Y com los cavalls y les viandes els forratges y coses necessaries fòren recullits, Nos, ab la gracia de Dèu, fèm dar vela a la nostra galera rèal, e tòt lo hostol seguins y faèm la via de Alguer. Y com fòm pres la illa de Sardenya, en un port que es appellat port del Còmpte, a tres milles prop del Alguer, Nos prenguèm allí terra ab nostres baròns y cavallèrs y áltra gènt, y trasquèrem los cavalls y les viandes y los áltres apparells que haviem fèts fèr per combatre y posar setje. Y açó fò dissapte ans de sanct Juan baptista, que es a XXIIII de juny, del dit any. Y lo jorn de sanct Juan fèm lo camí, batalla arrengada, vers lo loch del Al-

nos hubiese hecho la gracia de llevar á cabo nuestra ejecucion y volver á nuestro señorío el citado reino; y eran las referidas personas de Barcelona que debian cuidar de nuestros negocios, mosen Pedro de Moncada nuestro procurador en Cataluña, En Vidal de Blanes abad de San Felio de Gerona, que despues fué obispo de Valencia, micer Geraldo de Palou doctor en leyes, En Pedro Sent-Climent ciudadano de Barcelona y En Jaime Dez-far sabio en derecho. En Valencia, para que tambien cuidasen de nuestros negocios, nombrámos al obispo de dicha ciudad, llamado micer Hugo de Fonollet, frey Pedro de Thous maestre de Montesa, En Garcia de Loriç caballero y nuestro gobernador en Valencia, micer Arnaldo Juan doctor en leyes y Berenguer de Codinats maestro racional de nuestra corte.

Arreglado todo de esta manera, partimos de Barcelona el mes de mayo del año mil trescientos cincuenta y cuatro y nos dirijimos á Gerona, desde donde, algunos dias despues, pasámos al castillo de Roses en el que estuvímos hasta el veinte de junio siguiente, que nos embarcámos, emprendiendo el viaje con nuestra armada. Constaba dicha armada de cuatrocientos á cuatrocientos diez bajeles, entre naves, galeras y otras embarcaciones grandes y medianas, conforme era necesario, y venian á ser dichas galeras en número de cuarenta y cinco entre uxeres gruesas y galeras medianas y sutiles. Embarcados que fueron los caballos, los víveres, el forraje y demás que era menester, Nos, con la gracia de Dios, hicimos dar vela á nuestra galera real y nos siguió toda la armada tomando rumbo hácia Alguer. Al llegar cerca la isla de Cerdeña en un puerto llamado puerto del Conde que está á tres millas de Alguer desembarcámos con nuestros barones, caballeros y demas gente é hicímos sacar á tierra los caballos, los víveres y demas aparatos de guerra que habiamos mandado construir para poner el sitio y ba-

guer, e les galeres per la mar ab los áltres veixèlls. E com hi fòm, posám aqui nostre sètge, segòns e per la manèra que fò acordat per Nos y per los de nostre consell, axí per mar com per terra, e aprés algun tèmps que haguèm axí estat, vench a Nos lalmirall de Venecia en ajuda nostra y mesclarense ab lo nostre hostol. E aprés tres dies que fòrem venguts, passaren davant nosaltres XXV galeres de Genovesos, per la qual cosa les nostres galeres anarenhi de continènt. Y veènts que dits Genovesos anaven en camisa, leixaremlos y anarenseo.

Y posat lo sètje, aprés alguns dies fò acordat per Nos y per nostre consell que fèssem dar batalla al loch per mar y per terra, la qual batalla comenzá a hora de tercia y durá fins hora baixa, y nò sic poch res fèr, car lo loch èra ben murat y havia vall y contravall e fornit de bona gènt especialmènt de mòlts ballestèrs de Gènova. Y veènt que per via de batalla haber nòs podia, tinguèm aqui nostre sètje, en lo qual estiguèm del jorn de sanct Juan tro a XXII de deèmbre.

Estant Nos en lo sètge haguèm gran fretura de mòltes coses necessaries a la host, qui èra caiguda en malalties, de coses medicinals, axí com sucres y volateria, e ous, e sal, e vi. Mas nostre Senyòr nos fèu assenyalada gracia; quels nostres procuradòrs que haviem leixats en Barcelòna nos trametèren una nau appellada la nau de Alexandria y èra encuyrada y èra patrò dèlla Juan Lombarda de Barcelòna. E vench carregada de aquèlles coses que a Nos e a la host nostre èren necessaries. E los procuradòrs nostres que èren en Valencia nos trametèren áltra nau plena de les coses dessus dites a Nos e la nostra host necessaries. Y En Berenguer de Relat thesorèr de la

tir la poblacion, lo que tuvo lugar el sabado antes de San Juan Bautista, veinte y cuatro de junio del propio año, pero el mismo dia de San Juan adelantámos en órden de batalla hácia el lugar de Alguer, haciendo lo propio las galeras y demas bajeles por mar, y al estar cerca, pusimos el sitio por mar y tierra segun y de la manera que fue acordado por Nos y los de nuestro consejo. Al cabo de algun tiempo vino en ayuda nuestra el almirante de Venecia, que se agregó á nuestra armada, y despues de tres dias nos pasaron delante veinte y cinco galeras de Genovéses, en vista de lo que se dirijieron al punto contra ellas las nuestras, mas observando que iban á la lijera ó de prisa, las dejaron y se volvieron.

Puesto el sitio, fué acordado por Nos y los de nuestro consejo, algunos dias despues, que se atacase el lugar por mar y tierra, y haciéndolo así, duró la batalla desde hora tercia hasta que era ya tarde, pero nada pudo conseguirse, porque el lugar tenía muy buenas murallas, foso y contrafoso, con buena guarnicion, especialmente de ballesteros de Génova; mas viendo que ningun resultado podia dar el ataque, continuámos teniendo allí el el sitio, el cual duró desde el dia de San Juan hasta el veinte y dos de diciembre.

Durante el sitio, tuvimos necesidad de muchas cosas que hacian falta á la hueste, en la cual reinaron ciertas enfermedades; y por esto, no podiamos medicinar á los enfermos, pues escaseaba el azúcar, la volatería, los huevos, la sal y el vino; pero nuestro Señor nos dispensó una gracia muy singular, cual fué, la de que nuestros procuradores que habiamos dejado en Barcelona nos enviaron por la nave llamada la nave de Alejandría, que era cubierta de cueros y de la que era patron Juan Lombarda de Barcelona, cuantas cosas eran necesarias á Nos y á nuestra hueste. Nuestros procuradores de Valencia nos enviaron asimismo otra nave cargada de cuanto pudiese necesitar nues-

rèyna mullèr nostra, li trames mòltes viandes e coses medicinals e necesaries, axí que entre tòtes les naus haguèm tan complits acorrimènts, que per avant fretures nò haguèm, car per nostres sotsmesos navegants fòm servits mentre durá lo sètje.

tra hueste, y además, En Berenguer de de Relat, tesorero de la reina nuestra esposa, envió á esta muchos víveres y otras cosas buenas para medicarse, siendo por lo mismo tan grande la provision que nos llegó entre unas naves y otras, que en adelante ya no necesitámos nada mas, sirviéndonos en todo, durante el sitio, nuestros súbditos marinos.

Y en aquest endemig lo loch fòu destret de fam, e veènts que tenir pus nòs podien, tractarem sobrel delliuramènt del dit loch. E lo tractamènt fòu aytal que per ço, segòns que dessus es recòmptat en lo present capitol, lo dit loch se èra ja retut a Nos y per Nos a mossen Bernat de Cabrèra, que èra capitá nostre, aprè̀s se èra contra Nos perdicionalmènt rebellat; los prenguèm a mercé en aquesta fòrma: que nò volguèm ne consentím que los pobladòrs antichs pus avant hi romanguèssen, ans ne fòssen foragitats ab lo capitá y ab tòts los àltres que èren per defensió del dit loch y quel loch romangués a Nos en guisa que fòs poblat a voluntat y ordinació nostra.

En tal ocasion, viendo el lugar que ya no podia sostenerse mas, apurado por el hambre, entró en negociaciones para entregarse, pero como dicho lugar, segun se ha contado ya en el presente capítulo, se habia entregado á Nos y por Nos á mosen Bernardo de Cabrera que era nuestro capitan, volviendo á rebelarse luego miserablemente contra Nos, resolvímos, al tomarlo á merced, que por ningun estilo los pobladores antiguos quedasen allí, para que de este modo fuese poblado de nuevo á nuestra voluntad y segun ordenásemos.

E quant la dita gènt ne fò exida, Nos, ab lo nostre victoriòs estandart, faènt gràcies a Dèu de la gracia quens havia fèta de cobrar lo dit loch, entrám en aquell lo XXII dia de deèmbre lany MCCCLIIII ab tòts los nobles y cavallèrs y àltres que èren ab Nos romasos, car mòlts sen èren ja tornats dels nobles y cavallèrs per malalties que havien haudes en lo sètje, y mòlts quen hi havia de morts, los quals, que èren mòrts, foren mossen Felip de Castre, Ot de Muntcada y En Pere Galcerán de Pinòs; y dels cavallèrs ni moriren mòlts en lo sètje. E los qui sen tornaren fort malalts fòren lo vezcòmpte de Cardòna, En Alfonso Rogèr de Loria, lo senyòr de la Sparra, lo comanadòr de Muntalbá y don Lòp de Luna. Y sen tornaren mòlts dels cavallèrs, car èlls senmalaltiren en lo sètje y donámlos licencia que sen tornassen, entre los quals sen torná En Ramòn de

A fuera que estuvo, pues, toda la gente antedicha, Nos con nuestro victorioso estandarte, dando gracias á Dios por la que nos había otorgado haciéndonos recobrar dicho lugar, entrámos en él á veinte y dos de diciembre de mil trescientos cincuenta y cuatro acompañado de todos los nobles, caballeros y demas que con Nos habian quedado; porque es de saber, que á causa de las enfermedades que reinaban en el sitio, muchos nobles y caballeros se habian vuelto y otros habian perecido. Del número de estos fueron mosen Felipe de Castro, Ot de Moncada y En Pedro Galceran de Pinós; y no se cuentan aqui los muchos caballeros que murieron en el sitio. Los que se volvieron enfermos fueron el Vizconde de Cardona, En Alfonso Roger de Loria, el señor de la Esparra, el comendador de Montalban, don Lope de Luna y muchos de los caballeros, para lo que les dimos li-

Riusech, pero tornássen ab tal condició que de continènt sen tornas a Nos, ab cert nombre de galeres. E com fòu en Valencia, al VIII jorn morí. Y també sen torná En Père Boyl, y ab les galeres que de Valencia venguèren a Nos, sen torná a Nos; y en les galeres aná semblantmènt a Nòs mossen Rodrigo Diez menòr de dies que èra romas malalt, com Nos anám al dit loch y entrám victoriós.

E com fòm entrats en lo dit loch, estiguém aqui alguns dies y donám y partim a pobladòrs de nostra nació, ço es, Catalans y Aragonesos, tòtes les possessións, ço es, cases y terres y vinyes del dit loch y de sòn terme y ordenám nostres officials y regidòrs, y donámlos certa forma de privilegis per los quèls se regissen en lo tèmps esdevenidòr.

5. Fèt açó y posat hò en estamènt, partim del dit loch lo XXVIII die de decèmbre del any MCCCLIIII ab nostre estol, y ab los nobles y cavallèrs y áltres qui èren ab Nos, pero aná per terra ab una partida de la companyia don Pedro Exerica y ab áltra partida de la companyia aná axí matèix per terrra mossen Père Jordan Durries nostre majòrdom; e ab áltra partida aná mossen Ramòn de Vilanova nostre algutzir. Y faèren la via del castèll de Cáller, Nos per mar y èlls per terra. Y entrám en lo dit castèll lo sisen dia del mès de janèr, y aqui reposám y començám a tractar dels affèrs del règne, segòns ques segueix, ço es, que per letres nostres dades en lo dit castèll de Cáller al XXIII dia del dit mès de janèr del any de la nativitat de nostre Senyòr MCCCLV, acordám de tenir còrts y citám y requirímlos tòts, prelats, nobles y cavallèrs, ciutats y viles de la dita illa de Sardenya que personalmènt o per llurs procuradòrs bastants fòssen en lo castèll de Cáller per celebrar còrts gene-

cencia, atendido á que su mal provenia del sitio. Fue tambien uno de estos En Ramon de Riusech, que marchó bajo la condicion de volver luego con cierto número de galeras, mas al cabo de ocho dias de haber llegado á Valencia, murió. Pedro Boyl habia marchado, como hemos dicho, pero al venir las galeras de Valencia, volvió á nuestro servicio, y con él igualmente mosen Rodrigo Diez menor de edad que habia quedado enfermo al dirijirnos al citado lugar, donde entrámos luego victoriosamente.

Entrado que hubimos en el referido lugar, lo repartimos entre varios pobladores de nuestra nacion, esto es, catalanes y aragoneses, á los cuales pusimos en posesion de todas las casas, tierras y viñas de dicho lugar y su término; y nombrando oficiales y rejidores, les dimos ciertos privilejios para que en adelante se rijiesen siempre por ellos.

5. Hecho esto y dejado en buen órden el pais, partimos de dicho lugar el dia veinte y ocho de diciembre de mil trescientos cincuenta y cuatro, con nuestra armada y acompañado de los nobles caballeros y demas que con Nos estaban. Sin embargo, las demas fuerzas fueron por tierra, en tres partidas, una al mando de don Pedro Ejerica, otra al de mosen Pedro Jordan de Urries nuestro mayordomo y la otra al de mosen Ramon de Vilanova nuestro alguacil, las cuales se dirijieron al castillo de Caller, donde llegaron por tierra al propio tiempo que Nos por mar, y en el que entrámos el dia seis del mes de enero. Despues de haber descansado alli lo suficiente empezámos á tratar de los asuntos del reino, y por cartas fechadas en dicho castillo de Caller el dia veinte y tres del propio mes de enero del año de la natividad de nuestro Señor mil trescientos cincuenta y cinco, acordámos celebrar cortes, á cuyo objeto citámos y requirimos á todos los prelados, nobles, caballeros, ciudades y villas de dicha isla de Cerdeña, para que

rals començadòres lo quinzen dia del mès de febrèr après seguènt.

En les quals còrts se faèren e sordenaren mòltes constituciòns y declaraciòns tocants los negocis generals de tòts les habitants en la Illa dessus dita, segòns que per les ordinaciòns y actes de còrt es largamènt contengut en un libre ques fèu lladonchs de la celebració de les còrts generals dessus dites. E licenciàm les dites còrts axí com aquèlles que haguèren complimènt y fi deguda. Y es cert que ladonchs com Nos èrem en lo dit sètge del Alguer, lo dit jutge Darborea vench a tractamènt ab Nos, mijançant lo noble don Pedro de Exerica cunyat sèu, sobre diversos affèrs de convinença entre Nos y al dit jutge faedòra. Del qual tractamènt se faèren alguns capitols que fòren fermats per Nos e per lo dit jutge. Mas com fòm en lo castèll de Càller tornàm en àltra tractamènt ab lo dit jutge y faèrensi àltres capitols, mijançant de nostra part mossen Francesch de Perellós y mossen Lop de Gurrea procuradòrs nostres, los quals fòren fermats y jurats per los dits nostres procuradòrs y per los procuradòrs del dit jutge, estants en lo loch de sanct Lurí los dits nostres procuradòrs y los procuradòrs del jutge dessus dit, segòns que de aquèlls capitols appar per cartes publiques quin fòren fètes y fermades en poder den Bertran de Pinòs secretari nostre. Y es cert que durants los dits tractamènts la jutgesa Darboréa, qui fò filla del vezcòmpte de Rocaberti, y sòn fill qui èra primogenit del dit jutge, appellat Huguet, venguèren a fèr reverencia a Nos, estants Nos en lo dit castèll de Càller. E aturarenhi per mòlts dies, especialmènt lo dit Huguet, que tòts dies èra ab Nos e nos servia.

Mas lo dit jutge jamès a Nos venir nò volch. E puix haguèm tengudes les dites còrts generals, y finats los affèrs que

personalmente, ó por medio de sus procuradores con poder bastante, acudiesen al referido castillo, donde se celebrarian cortes generales que empezarian el dia quince del siguiente mes de febrero.

Hiciéronse en dichas córtes muchas constituciones y declaraciones tocantes á los negocios generales de todos los habitantes en la referida isla, segun puede verse mas por estenso en un libro que entonces se hizo de la celebracion de las córtes generales, en el que estaban notadas las ordinaciones y actos de corte; y finidas aquellas, las licenciámos como á bien acabadas y dando por cumplido su objeto. Conviene advertir aquí, que en aquella sazon, mientras Nos estabámos aun en el sitio de Alguer, entró en negociaciones con Nos dicho juez de Arborea, por medio del noble don Pedro de Ejérica cuñado suyo, sobre diversos asuntos relativos á un convenio entre ambos, del que se hicieron algunos capitulos, que fueron firmados por Nos y dicho juez; mas al estar ya en dicho castillo de Caller, volvimos á tratar de nuevo con dicho juez é hicimos con él otros capitulos, mediando por nuestra parte mosen Francisco de Perellós y mosen Lope de Gurrea procuradores nuestros, quienes los firmaron en nuestro nombre, junto con los procuradores suyos, en el lugar de San Lurí como consta en dichos capitulos, de los cuales se hicieron y firmaron despues escrituras públicas en poder de Beltran de Pinos secretario nuestro. Durante tales negociaciones, la esposa del referido juez de Arborea, que fué hija del Vizconde de Rocaberti, y su hijo Hugueto que era el primojénito de dicho juez, vinieron á hacernos reverencia en el castillo de Caller, donde estuvimos por muchos dias en compañía de dicho Hugueto que nos servia al mismo tiempo; sin embargo, el juez jamas quiso venir á vernos.

Celebradas las referidas córtes generales; concluidos los negocios que mediaban entre Nos y el referido juez; vuelto

èren entre Nos y lo dit jutge, y haguèm cobrat tòt ço quens èra estat rebellat y posada la Illa en estamènt, tractám del nostre partir de la dita Illa y tornárnosen en los nostres règnes daçá mar. Axí que, fèm regonexer tòt lo nostre hostol y faèm procuradòr y moneda y áltres coses a la nostra partida necessaries. Y es cert que los procuradòrs nostres que haviem lei-xats en Barcelòna y en la ciutat de Valencia, sabent lo fèt de la nostra tornada, de quels haviem escrit y donat carrech, y fort congoxats, ensemps ab misser Bernat Dolzinèlles tresorèr nostre, tremetèren a Nos monedèrs y ço que mester haviem per rahó de la dita tornada nostra. Y acordám ab tòt lo nostre consell que per reformació del cap de Lugudor, partint de Cáller, passassem per lo dit loch del Alguer. Y partím del dit castèll de Cáller en lo XXVI dia de agòst en lo dit any MCCCLV y navegám ab tòt nostre hostol fins Alguer, bòn aturám alguns dies per reformar y fortificarlo. Y el sisen dia de setèmbre aprés seguènt partim de Alguer y prenguèm terra de Barcelòna lo vinten dia de setèmbre, en ques comptava lo prop dit any.

á nuestro poder todo lo que se nos habia rebelado y dejada la isla en buen órden, tratámos de partir y volver á nuestros reinos de aquende la mar, á cuyo fin mandámos reconocer nuestra armada, nombrámos procurador y providenciámos al objeto de tener dinero y otras cosas que eran necesarias para nuestro viaje. Conviene decir, sin embargo, que los procuradores que habiamos dejado en Barcelona y en Valencia, sabiendo que estábamos para volver, por haberselo Nos escrito y participado, se dieron prisa cuanto antes, y de acuerdo con micer Bernardo de Olzinelles nuestro tesorero, nos enviaron dinero y cuanto menester habiamos para nuestro regreso. En tal estado, pues, acordámos con todo nuestro consejo que, para reforzar el cabo de Lugador, pasásemos por dicho lugar de Alguer, y asi en efecto lo hicimos, partiendo de dicho castillo de Caller el dia veinte y seis de agosto del propio año mil trescientos cincuenta y cinco y navegando con toda nuestra armada hácia Alguer, donde nos detuvímos algunos dias para reforzarlo y fortificarlo. El seis de setiembre siguiente partímos de dicho punto; y luego desembarcámos en Barcelona el dia veinte del mismo mes y del año que antes se ha citado.

CAPITULO VI.

1. E açó fò per ordinació de Dèu, car segòns que havem oyt recòmptar a persònes dignes de fe, en Castèlla hac un rèy appellat Ferrando qui fò rèy vituperòs e mal nodrit y desestruch y parlá mòltes vegades reprenènt y diènt que si èll fòs com Dèu creá lo mòn, en fòs cregut, Dèu nò haguèra creades ne fètes mòltes coses que fèu y creá y quen haguèra creades y fètes mòltes que nò haguèra fètes. E açó tenia èll en sòn enteniment en parlava sovènt, perqué, nostre senyòr Dèu, veènt la sua mala y fòlla opinió, tramesli una veu en la nit, la qual dix aytals paraules: — Per tal com tú has represa la saviesa de Dèu, dací a XX dies morrás y en la quarta generació finirá tòu règne. — E semblants paraules tremes Dèu a dir en aquèlla matèixa nit y hora a un home sanct del orde dels frares preycadòrs que èra en lo monestir de Burgos, lo cual frare preycadòr les denunciá al germá del dit rèy de Castèlla que ladonchs èra en Burgos. Y haut acort entre èlls, anaren al dit rèy per dirli ço quel dit frare havia oyt de part de Dèu. Y axí com Dèu hò havia manat e dit, lo dit rèy finá sòs dies y en la quarta generació ques seguí finá lo sèu règne; car lo dit rèy En Père, mentre regná, nò fèu sino mal, car èll primeramènt fèu la

Permitió Dios, segun hemos oido referir por personas fidedignas, que hubiese en Castilla un Rey llamado Fernando, rey malvado, indigno y mal nacido, el cual hablando y reprendiendo muchas veces decia, que si él hubiese estado en el mundo cuando Dios lo crió y este le hubiese creido, muchas cosas de las que hizo y crió no las hubiera criado, y por el contrario, que él hubiera criado cosas que Dios no criara; y tales pensamientos ocupaban de continuo su imajinacion, de manera que muy amenudo hablaba de lo mismo. Por tales cosas, pues, viendo nuestro señor Dios la loca y mala opinion que dominaba á dicho rey, envióle por la noche una voz que le dijo las siguientes palabras: — Ya que has censurado la sabiduria de Dios, de aqui á veinte dias morirás y en la cuarta generacion acabará tu reinado. — Tales palabras enviólas tambien Dios á decir aquella misma noche y hora á un santo varon de la órden de frailes predicadores que habia en el monasterio de Burgos, el cual las denunció enseguida al hermano de dicho rey de Castilla, que á tal sazon se hallaba en aquella ciudad, y puestos ambos de acuerdo, fueron á ver á dicho rey, para decirle lo que al tal fraile se le habia dicho de

guerra injusta contra Nos. Y durant aquèlla, fèu occiure la rèyna sa mullèr quey èra venguda de les parts de França, cosina del rèy de França, filla del duch de Borbó, e contractá ab fèmbres a des unes a des áltres, vivint ab aquèlles en peccat. Après fèu donar mort, ço es, quel acis de ses mans ab una xaluina, dins sòn hostal matèix que èll nò sen dubtava, al infant don Juan (1) cosin germá sèu, e fill del rèy Namfòs e frare nostre. Après doná mort a la rèyna Elionòr madrastra sua, nostra tia, e mare del dit infant don Juan, la qual mort li fèu en tal manèra que la fèu matar a moros, car nengun castellá nòy volgué tocar. Après doná mort a dòs germans sèus fills del rèy Namfòs y de la dita rica dona. Après doná mort an Joan Alfonso del Burquerch qui havia lo dret de successió en lo règne de Castèlla. E a la fí lo dit rèy En Père morí a mala mort y ab perdició de tòts sòs règnes. Y fò verificada la sentencia de nostre senyòr Dèu, car en la quarta generació fò perduda per succesió a tòts aquèlls qui la dita successió pertenyia per linatge rèal, e fòu trasportada en lo rèy Henrich qui èra bòrt y nò havia dret de successió en lo dit règ-

parte de Dios. Dijéronselo, pues, en secreto y á ello contesto el citado rey que era muy cierto que aquella misma noche habia oido la voz que le hablaba de parte de Dios. Y en efecto, así como Dios lo habia dicho y mandado, el referido rey acabó sus dias y en la cuarta generacion acabó tambien su reinado, porque el que reinó en tal época, que se llamaba el rey En Pedro, siempre obró mal. Dio principio á ello con la guerra injusta que movió contra Nos, durante la cual hizo matar á la reina su esposa, que habia venido de las partes de Francia, prima del rey de Francia é hija del duque de Borbon, y luego entró en relaciones con otras hembras y ya con unas, ya con otras, siempre vivia con ellas en pecado; además, hizo dar muerte, ó mejor, mató él mismo con sus mános y con una jabalina, dentro su propia casa, de modo que no podia dudarse quien fuese la víctima, al infante don Juan su hermano hijo del rey En Alfonso; luego dió muerte á la reina Leonor su madrastra, tia nuestra y madre tambien del referido infante don Juan, cuya muerte mandó ejecutar por moros, pues ningun castellano quiso prestarse á ello. Asimismo dió muerte á dos hermanos

(1) La casualidad de que hubiera en Castilla una reina viuda doña Leonor con un hijo don Juan, muertos por órden ó influencia de Pedro el Cruel, al propio tiempo que habitaban en el mismo reino otra reina viuda de Aragon llamada tambien doña Leonor con un hijo llamado asimismo Juan, ambos víctimas igualmente de don Pedro 1.º, hizo sin duda que el editor ó copiador de esta crónica cometiese errores iguales á los que he manifestado al hablar de los infantes Jaimes de Aragon, pues confundiendo las viudas de los Alfonsos, añadió palabras que no debian estar por ningun estilo, de lo que resultó pasar el infante de Castilla por hermano del rey de Aragon, al propio tiempo que la madrastra del de Aragon doña Leonor de Castilla se la tomó por doña Leonor de Guzman y se la hizo madrastra de Pedro el Cruel.

Para la debida aclaracion, pues, téngase presente que la Guzman murió en 1330 en Talavera, su hijo don Juan en 1359 en Carmona, la Leonor madrastra de Pedro IV en el mismo año y está enterrada en Santo Domingo de Madrid y su hijo don Juan de Aragon el año anterior 1358. Tales datos aparecen manifiestos, así como intelijible el testo, omitiendo las añadiduras que acaso se deben al editor, consistiendo en este párrafo en la palabra *cosin* que precede á *germá* y en el *frare nostre* que va despues de *rey Nanfòs*; y en el párrafo cuarto del mismo capítulo en las palabras *frare seu y* que siguen despues de *infant don Juan*, que es el de Aragon, sin otras variantes que puede haber acerca el modo de darles muerte, y que seria muy aventurado correjir.

ne. Y huy sesguarda lo dit règne al infant don Henrich nèt nostre, fill del rèy que huy es en Castèlla y de la infanta dona Elionòr, filla nostra de bona recordació, que fòu mullèr del dit rèy de Castèlla appellat Juan, fill del dit rèy don Henrich.

E la dita guerra començá en aytal manèra, ço es, que per voluntat y licencia nostra fòren armades en la ciutat de Barcelòna IX galeres per officials del rèy de França, de les cuals fòu capitá mossen Francesch de Perellós, lo qual per tèmps esdevenidòr faèm vezcòmpte de Roda. Lo cual capitá mená les dites galeres en nom y axí com a capitá del dit rèy de França en les parts de Normandia, contra lo rèy de Anglaterra. Y passant per los mars de Sibilia, lo dit capitá pres y robá alguns Genovesos qui èren ab lo dit rèy de Castèlla. Y per prechs quel dit rèy de Castèlla faès al dit capitá sobre la presó de dits Genovesos y robes, nòn volch res fèr; de que, lo dit rèy se tench fort per preyudicat y pensás quel dit capitá, que èra de casa nostra, hò faès ab nostre consentimènt. Y per gran grèuge quen hac, tremesnos letres per sòn missatgèr especial, en quens notifficava lo grèuge quel dit capitá li havia fèt y alguns áltres grèuges. Y concluien les dites letres *que èll de aqui adelant no queria esser nostre amigo*. Les quals letres fòren a

suyos hijos del rey En Alfonso y de la citada rica hembra; y por último á En Juan Alfonso de Alburquerque que tenia derecho de sucesion en Castilla; mas al fin y al cabo, dicho rey En Pedro murió de mala muerte y perdiendo sus reinos, verificándose así la sentencia de nuestro señor Dios, porque en la cuarta generacion dejaron de suceder aquellos que tenian derecho á ello por ser de linaje real, y pasó la sucesion al rey Enrique que era borde y ningun derecho tenia en dicho reino, el cual atañe ahora al infante don Enrique nuestro nieto, hijo del que ahora es rey de Castilla y de la infanta doña Leonor hija nuestra, de buena memoria, la cual fué esposa del citado rey de Castilla llamado Juan, hijo del mencionado rey Enrique.

La guerra á que nos referimos dió principio del modo siguiente: varios oficiales del rey de Francia, por voluntad y con licencia nuestra, armaron en la ciudad de Barcelona nueve galeras, de las cuales fué capitan mosen Francisco de Perellós, al que con el tiempo hicímos vizconde de Roda. Dicho capitan, que lo era por el rey de Francia, mandaba en nombre del mismo las referidas galeras hácia Normandia, para ir contra el rey de Inglaterra, y pasando por los mares de Sevilla, hizo prisioneros y robó á algunos genoveses que iban con el rey de Castilla, quien se interesó con dicho capitan á favor de aquellos y para recobrar lo robado, mas como á nada quisiese acceder, dióse por muy resentido dicho rey, y pensando que el tal capitan fuese de nuestra casa y obrase de aquel modo por consentimiento nuestro, á fin de manifestarnos su agravio enviónos por su especial mensagero unas cartas, notificándonos la ofensa que dicho capitan le habia hecho entonces y algunas otras. Concluian dichas cartas diciéndonos que el *de aqui adelant no queria esser nostre amigo*, las cuales nos fueron presentadas en el castillo de Perpi-

Nos presentades en lo castèll de Perpinyá ; lo tenòr de les quals es aytal :

ñan ; y era su contenido del tenor siguiente : (1).

Rey : fazemos vos saber que viemos vuestra carta que nos embiastes sobre razon de una nao que vos querelló Ramon Frexenete mercadero de la ciudad de Mallorques que diz que él fué tomado con cuero et con otras cosas et con los homnes que con ella venian por Jauny Pereç de Xuaga fijo de Pero Jaymes de Xuaga de Bermeyo del condado de Vizcaya : e que nos rogavades quel fiziessemos entregar las dichas cosas quel fueron tomadas et robadas ho las quantias en que las ponian, segund que en la vuestra carta se contenia con el interesse et despensas. E si lo assi non feziessemos, que vos non podiades escusar de fazer sobre esto en manera quel dicho Ramon de Frexenete hoviesse entrega de todo esto. E sobre esto que embiavades á Nos Enyego de Lorber vuestro correo jurado al cual mandavades que de la presentacion de la vuestra carta tomasse testimonio de escrivano público : et non pudiendo haber escrivano que lo creyriades por su palavra : e entendimos todas las otras cosas que por la dicha vuestra carta se contenian. E Rey somos meravellado de vos, embiarnos dezir tales palabras por vuestra carta, et bien sabiedes quen el tiempo que deziades questo fue tomado, quel condado de Vizcaya estaba alçado contra Nos et nos fazia dende guerra. E si el danyo que qualquier dende recebiese, non haviamos Nos ende culpa nenguna. E como quier que fasta aqui vos hoviessemos por amigo et recebiessedes del Rey nuestro padre que Dios perdone la obra que vos sabedes : e así mismo de Nos depues que regnamos aca guardando Nos vuestra honrra et vuestra tierra et todo lo vuestro et quanto vos fuestes en vuestras conquestas et en todo el tiempo. E si algunos de nuestro senyorío fizieron danyo á vos en el vuestro, pesónos dello et escarmentámoslo en aquella manera que deviamos. De lo qual recebímos de vos fasta aquí todo lo contrario en muchas cosas que son estadas, senyaladamientre sabiendo vos en como, lo que han les órdenes de San Tiago et de Calatrava en los vuestros regnos, es so mandamiento et obediença de los nuestros maestros que son en lo nuestro regno, enagenastesło en otras personas e tomastesgelo et desapoderastes los dichos maestres et de su juredeccion, non lo podiendo vos fazer de drecho. E otro si : vuestras galeas andavan por los nuestros puertos faziendonos guerra, assi como nos la farian enemigos, tomando los navios de los nuestros puertos que venian cargados de pan et de otras mercaderias para Sevilla et para otros lugares de la frontera per lo qual fue en periglo toda la frontera por la grande mengua de pan que hi havia en esse tiempo, e otros muchos males et dannos et robos et muertes que recebieron los de la nuestra tierra de los de la vuestra. E todo esto recebimos estando Nos en grand menester e maguer vos embiamos requerir et afrontar sobresto con Gil Blasters nuestro Alcalde, nunca en ello fiziestes escarmiento, ante recebimos Nos en los de la nuestra tierra dende el contrario estando Nos en la nuestra cibdad de Caleç que eramos ido allá por veer nuestras villas y nuestros

(1) Toda la correspondencia que se cita en esta crónica entre ambos reyes esta comprobada y corregida, en vista de las copias que se hallan en el registro 1379, fol. 12 y 83 vuelto, debiendo advertir que todas están encabezadas con grandes letras, sin duda para que se diferencien de las demas y llamen así la atencion del investigador. En la introduccion se habla ya de los grandes errores que cometió el que las diera á luz junto con la crónica del rey, y aquí debo añadir que son mayores en la última, por cuanto el capricho del editor raya hasta el estremo de cambiar el lenguaje antiguo por el de su tiempo, y escribiendo por consiguiente *dicha* en vez de *dito* el final *mente* por *ment* y por *et*, etc.

castillos, llegaron nueve galeas vuestras armadas et tomaron las gentes de las dichas vuestras galeas mercadores vezinos de la cibdad de Sevilla, que havia muy grand tiempo que vevian hi et tomaronles et robaronles las mercaderias y otras cosas que fallaron en el dicho puerto; e maguer los embiamos dezir et rogar que lo defeziessen non lo quisieron fazer, et embiaron nos dezir que lo non farien, que non debian desto de dar cuenta á otro sinon a vos. E tomaron et robaron en otros de los nuestros puertos que era de los nuestros naturales lo que pudieron tomar. E levaron lo que pudieron dello: esto que non pudieron levar etcharonlo en la mar, véendolo Nos por nuestros ojos. E todo esto recebimos de vos et de los vuestros, teniendo vos por nuestro amigo. E en verdad Rey, para aquel que fue guardado et defendido en su regno por el Rey nuestro padre que Dios perdone como vos fuestes: e otro si recibiendo de Nos las obras que recebiestes fasta aquí, otro conocimiento devíamos haver de vos que non este. E como quiera que todas estas sinrazones hoviessemos recebido de vos, haviendo vos por amigo fasta aqui, non vos lo quesiemos acalomiar, por guardar lamistad et las posturas que eran entre Nos y Vos. Ca como quier que Nos estuviesemos en alcunos meneeteres al tiempo que las mas cosas destas se fezieron bien pudiéramos tornar á ello á lo estrannar en aquella manera que cumplia á nuestra honrra et á nuestro servicio. Pero guardamoslo por que nuestra voluntad fue siempre et es de a qualquiera que haviesemos por amigo, del ser amigo claro et verdadero: e agora pues estas cosas et desaguiados nos fueron fechos de vos et de la vuestra gente: e otro sí, porque la dicha vuestra carta que nos agora embiastes venia por tales palabras que non guardastes contra Nos lo que deviades, non podemos escusar de nos sentir desto et de otras muchas cosas et desaguisados que Nos et los de nuestros regnos havemos rescebido de vos et de las vuestras gentes et de tornar a lo estrannar en aquella manera que devemos et nos cae de lo fazer por aguardar nuestra honrra et nuestro estado. E otro si, otros agravios algunos que feziestes contra la Reyna nuestra tia et los infantes nuestros primos que non quesiemos acoloniarvos fasta aqui por guardar la amistad que era entre Nos et vos fasta aqui. E de aqui adelante non nos haiades por vuestro amigo que nos queremos tornar á este fecho assi como devemos et a nuestra honrra pertenesce. Dada en la muy noble cibdad de Sevilla ocho dias de agosto seellada con nuestro seello de la poridad, era de Mille et trescientos et noventa et cuatro. Yo Juan Fernandez la fiz scrivir por mandado del Rey.

E reebuda la dita letra, Nos mostrám aquèlla a nostre consell, en lo qual èren En Père de Fonollet vezcòmte Dilla, mossen Bernat de Cabrèra, mossen Bernat de So, mossen Matheu Mercer, mossen Ferrer de Manresa, mossen Berenguer Dòlms, En Pere Çacosta batlle general de Catalunya y áltres de nostre consell. Y tòts los de nostre consell estiguèren mòlt dubtants en dar consell, car los uns tenien que Nos tramelèssem al dit rèy de Castèlla nostres missatgèrs solemnes, los quals tractassen que a honòr nostra cessás la guerra y que fòssem ab la casa de

Luego de recibida dicha carta enseñámosla a nuestro consejo, en el cual habia En Pedro de Fonollet vizconde de Illa, mosen Bernardo de Cabrera, mosen Bernardo de So, mosen Mateo Mercer, mosen Ferrer de Manresa, mosen Berenguer de Olms, En Pedro Çacosta baile general de Cataluña y otros de nuestro consejo, quienes vacilaban en aconsejarnos, porque los unos eran de parecer que enviásemos nuestros mensajeros solemnes á dicho rey de Castilla para tratar de poner fin a dicha guerra en honor nuestro, y correr de este modo con la casa de Castilla con aquella buena amis-

Castèlla en aquèlla bona amistad que solien èsser los nostres passats; y los àltres dehien que les letres quel dit rèy nos havia trameses èren deseximènt e seria gran vergònya y desonòr y minua nostra de fèr la dita missatgeria y quel dit rèy per ventura nò la volria acceptar, car ère rèy ple de gran superbia. E finalmènt Dèu volch y li plagué metre en nostre entenimènt y voler de reebre los deseximènts del dit rèy. E desembargám lo dit hom que tramés nos havia, axí com en semblant cas es acostumat, y fèm resposta al dit rèy, del tenòr ques segueix:

tad que solia haber entre nuestros antepasados; y otros opinaban que las cartas que dicho rey nos habia enviado equivalian á un desafío y de consiguiente seria gran vergüenza, deshonor y mengua nuestra si efectuábamos dicho mensaje, que acaso aquel rey ni queria aceptar siquiera, porque era rey sumamente soberbio; mas por último quiso Dios infundir en nuestra mente y voluntad que aceptásemos el desafío de dicho rey, con lo que despachámos á su enviado, así como suele hacerse en casos análogos, y contestámos á su carta con otra cuyo contenido era el siguiente:

Rey: vuestra carta havemos recebida oy domingo á IIII dias andados de setiembre del dius scripto, la qual nos presentó Martin Lopez mensagero vuestro. E sobre la razon que nos feytes saber duna carta queus embiamos á requerir por feyto dun mercadero nuestro subdito qui se querellaba delant Nos que alcunos del regno de Castiella le havian robadas mercaderias suyas segund que en la carta que Nos vos havemos embiada largament es contenido diziendo que si aquesto non queriades fer render, hauriamos á fer al dicho mercadero lo que de justicia et razon eramos tenidos de fer. E segun que aquesto et otras cosas en la dita vuestra carta son largament expressadas vos respondemos: que la dita nuestra carta salie de nuestra chancellería por la forma et manera que sacostuma de requerir en tal razon por justicia un rey á otro. E los Reyes aquello que salle por justicia de lur cort no han acostumado de veer: e Nos tampoco no sopiemos nada desta carta, mas somos Nos certificados despues que la dita vuestra carta havemos recebida quel Rey vuestro padre et los otros reyes escriven á Nos, et Nos á ellos dius la forma dessus dita. Pero es nos seydo dito por Matheo Adrian nuestro escrivano mayor tenient los nuestros siellos que despues que fueron feytas las posturas entre Nos et vos fue convenida cierta forma en Çaragoça, entre Francisco de Prohomne qui fue et era la hora nuestro escrivano mayor et Matheu Ferrandez vuestro escrivano de escrivir, de semblantes afferes de Nos á vos et de vos á Nos. E el dito Matheu Adrian dize que en la dita nuestra carta non fué seguida la dita forma, porquel dito Matheu á la data de la dita carta no era en la nuestra cort, porquel escribano que fizo la dita carta no sabiendo la dita forma fizo aquella en la forma qui es acostumado de scrivir en tal caso á los otros reyes. E fue errado del dito escrivano, porque vos aquesto no devedes á mal tener, porque todol dia no cuydando tales cosas se fazen. A la otra razon que feytes saber que vos entro a agora nos teniades por amigo et que haviamos recebidas del rey vuestro padre muytas de buenas obras et de vos segund que largament se contiene en la dita vuestra carta: Rey á esto vos respondemos que es verdad que el rey vuestro padre et Nos fuemos siempre amigos et él nos fizo buenas obras e sabe Dios et a todo el mundo es cierto que le fiziemos en sus afferes grandes ayudas et buenas obras. E á aquesto non queremos mas dezir porque ninguno no se deve loar en su feyto. De vos rey entendemos que guardavades en nuestro feyto assi como amigo et Nos assimismo el vuestro. Et si vos lo guardastes á Nos et Nos lo guardamos tan

complidamente á vos. A lo otro rey que nos feytes saber en razon del maestre de Calatrava parecenos que esto es contra razon porque los freyles de Calatrava que son en Alcañiz en la nuestra senyoria dizen que segund lo orden esleyeron et fizieron maestre don Joan Ferrandez et que esto podian fer segund Dios et orden, porque los freyres daquell orden que son en Castiella eran escomulgados, et los maestres qui son alla feytos no son feytos segund Dios ni segund orden. Et de aquesto se lieva pleyto delante el papa. E ne es rahon que vos agreviedes por esto por dos razones, la una quel feyto del dito orden es feyto de la Esglesia et non pertenesce á los legos: la otra porque esto es dentro nuestros regnos et no havedes que ver vos ni otro rey dentro los ditos nuestros regnos: mas si ellos ho alguno dellos vienen demandar justicia en nuestra cort, serales feyta segund fer se devrá de razon et de justicia. E allo que nos feytes saber del feyto de las galeas que han feyto danyo en vuestros puertos de mar e otro si dezimos que vos havemos feytas otras malas obras que no queredes dezir, respondemos vos que guardedes si las havedes á Nos vos feytas: que Nos nunca us fiziemos malas obras acordadament ni con entencion de ferlas. E si vos entendiessedes que los nuestros subditos las vos haviessen feytas sin razon, si nos lo fiziessedes saber, hauríamos hi dado aquell escarmiento que fer se devia entre reyes que eran amigos et en paz: porque no es culpa nuestra, mas de vos qui non las nos fiziestes saber por carta, ho por requisicion asin como fer se deve, et Nos fiziemos á vos. E si vos rey quisiessedes saber las cosas que los Genoveses nuestros enemigos han feytas á nuestras gentes en vuestros puertos, mayor razon hauríamos de querellarnos que vos. E sobrel feyto que nos feytes saber de la reyna doña Leonor vuestra tia et de los infantes vuestros cosinos hermanos, vos respondemos que no les entendemos haver feyta ninguna cosa contra razon que demandada nos hayan: antes siempre que han embiado á Nos á demandar alguna cosa, les havemos feyto lo que deviamos segund justicia et razon. E sabedes bien que cuando vos por vuestra carta nos embiastes rogar que quisiessemos prender á nuestra mano todo lo que han en nuestros regnos et tierras, non lo quiziemos fer, porque si ellos ho vos por ellos nos demandades mas de razon, no somos tenidos de ferlo. A las otras cosas que nos feytes saber en vuestra earta, en que es feyta mencion de las pazes que eran entre Nos et vos, sabe Dios, qui está en meo de Nos et de vos et vee tota la verdad, que siempre aquellas pazes las quales entre Nos et vos son firmadas con jura et homenatge vos havemos complidament tenidas assi por buena amor como por posturas. E si alguna cosa nos feziestes saber, siempre en aquella compliemos lo que cumplir haviamos et eramos tenidos. Mas somos muyto maravellados, que antes que esta vuestra carta fuese á Nos presentada, havíamos havidas ciertas nuevas del governador del regno de Valencia que gentes vuestras del regno de Murcia, con pendon tendido son venidas á correr á los lugares de Chinosa et de Muntnover que son dentro el dito regno et dieron fuego en aquellos. E otro si havemos havido cierto ardit del dito governador, que los de Requena han corrido et barricado el lugar de Sietaguas que es del dito regno de Valencia. E assi mismo havemos havido ciertas nuevas del governador Daragon que gentes vuestras que vinieron de las partes de Molina han corrido en algunas aldeas de Darocha et metido fuego. E todo esto ha seydo feyto sin alcuna requisicion, et sin redimiento de paz e de posturas. Porque, rey, pues tales obras nos feytes e nos havedes feyto saber que daqui adelant non vos haiamos por nuestro amigo. Respondemos vos, que vos assimismo no nos hajades por amigo vuestro. Data en Perpenya dius nuestro siello secretó á quatro dias andados de setiembre en el anyo de la natividad de nuestro senyor Dios M.CCC.LVI.

2. E tantost com lo dit consell fò delliberat e la dita resposta al dit rèy de Castèlla fò tramesa, notificám per tòts nostres règnes lo fèt de la dita guerra que devia començar. E tremetémbi nostres commissaris per pendre y occupar tòts los bèns dels sòtsmesos de dit rèy de Castèlla, car entes haviem que èll havia ja fèta semblant provisió en sòs règnes contra nostres sòtsmesos. Y nò resmenys, fèm fèr nostres apparells e provisiòns de acostarnos en las fronteres Daragó e de procurar tòt ço que fòs necessari al fèt de la dita guerra contra lo dit rèy e sòs sòtsmesos. E per ço partím de Perpenyá e tinguèm nostre camí vers la ciutat de Barcelòna per continuar los affèrs dessus dits. E allí matèix, ab letres nostres dades en la ciutat de Barcelòna, lo quart dia del mes doctubre del any Mil CCCLVI notificám los affèrs de la guerra a tòts nostres sòtsmesos, axí baròns, cavallèrs com àltres persònes, jatsia que ja hò sabèssen, es a saber: als infants En Père còmpte de Ribagorça y de les muntanyes de Prades, En Ramòn Barenguèr còmpte de Empuries, e als egregis baròns En Père còmpte de Urgèll y Nalfonso còmpte de Denia y als nòbles don Pedro de Exerica y En Bernat de Cabrèra còmpte Dosòna, al prior de Catalunya, al maestre de Muntesa, En Gilabert de Centèlles. E nò resmenys a tòts los nòbles, baròns, cavallèrs y generòsos del règne de Valencia. Y encara fò notificat a tòtes les ciutats, viles y lochs rèals del dit règne de Valencia. Semblantmènt fò escrit als nòbles y baròns del règne Daragó, es a saber, a don Lòp de Luna, En Pero Ferrandez Dixer, En Felip de Castre, En Eximen Durrea de la tenença Dalcalaten, En Luys Cornèll, En Pero Maça de Liçana, En Atto de Foyzes, En Juan Martinez de Luna, En Blasco Dalagó, En Pedro de Luna, En frare Juan Ximenez Durrea comanadòr majòr de Muntalbá. Y en les dites letres nostres èra contengut, que com lo rèy de Castè-

2. Deliberado, pues, que hubo dicho consejo y enviada que fué la anterior respuesta al rey de Castilla, hizimos saber á todos nuestros reinos la causa de la referida guerra que debia empezar y luego enviámos allá comisarios en nuestro nombre para que tomasen y ocupasen los bienes de los que eran súbditos de dicho rey de Castilla, pues sabíamos que igual providencia habia dado este en sus reinos contra nuestros súbditos. Asimismo tratámos de hacer las prevenciones necesarias, disponiéndonos á acercarnos á las fronteras de Aragon y á procurarnos cuanto fuese menester para la referida guerra contra dicho rey y sus súbditos; á cuyo fin partímos de Perpiñan y nos dirijímos á la ciudad de Barcelona para activar allí los negocios antedichos, desde donde, por cartas nuestras fechadas en la referida ciudad de Barcelona el dia cuatro del mes de octubre del año mil trescientos cincuenta y seis, hizimos saber el estado de aquellos á todos nuestros súbditos, así barones, como caballeros y otras personas, aun cuando lo supieran ya; y eran los tales los infantes En Pedro conde de Ribagorza y de las montañas de Prades, En Ramon Berenguer conde de Empurias, los egregios barones En Pedro conde de Urgel, En Alfonso conde de Denia, los nobles don Pedro de Exerica, En Bernardo de Cabrera conde de Osona, el prior de Cataluña, el maestre de Montesa y En Gilaberto de Centellas. Lo propio notificámos tambien á todos los nobles, barones, caballeros y generosos del reino de Valencia, así como á todas las ciudades, villas y lugares reales de dicho reino; escribiéndose además á los nobles y barones del reino de Aragon, á saber, á don Lope de Luna, En Pero Ferrandez de Ixar, En Felipe de Castro, En Gimeno de Urrea de la tenencia de Alcalaten, En Luis Cornel, En Pero Maça de Lizana, En Ato de Fozes, En Juan Martinez de Luna, En Blasco de Alagon, En Pedro de Luna y En frey Juan Gime-

lla se apparellás de donar damnatge en los nostres règnes Daragó y de Valencia, faènt sobre açó sòn esforç de haver grans companyes, per ço pregavem y manavem als dessus dits infants, baròns, nòbles y cavallèrs y ciutats y viles dels dits règnes, que faèssen tòt llur poder, ab tòtes bones provisions que poguèssen, quels dits règnes fòssen bèn deffesos y guardats; significantlos que per millòr reforç y guarda dels dits règnes y encara per offèndre y damnificar los enemichs, part les companyies que ja hi haviem trameses y trametiem ladonchs al presènt lo vezcòmpte de Cardòna, los nòbles En Dalmau de Queralt, En Ramòn Alamany de Cervelló, En Pere Galcerán de Pinòs y dáltres nòbles y bones companyes de cavall, de les quals ensemps ab les áltres baròns, nòbles y cavallèrs generòsos y áltres de la ciutat y règne de Valencia, podia hom fèr bon còmpte a defensió dels dits règnes y a offensió dels enemichs; manants als dessus dits y requirentlos per la fé y naturalesa quens èren tenguts, que entre tant ab los altres vasalls naturals y servidòrs nostres dels dits règnes donassen tòt aquèll damnatge que poguèssen als dits enemichs. Enteniem emperò que les entrades, corregudes e damnificamènts que farien en les frontères de Castèlla, faèssen ab bones espies y ab bones ordinaciòns, per manèra que la nostra honòr hi fòs bèn guardada axí com se pertanyia, notificants que Nos lendemá deviem partir de la dita ciutat de Barcelòna per anar a Lèyda, hòn fèyem tòtes les ajustalles de les companyies de Catalunya. Y de alli tendriem nostre camí ab nostre poder vers aquèlles parts hòn sabèssem èsser lo dit rèy de Castèlla. Après partínt de Barcelòna tinguèm nostre camí vèrs les parts de Lèyda, per haver y replegar y fèr ajust de les gènts que devien seguir vers les frontères de Castèlla. Y com fòm a Lèyda dreçám nostre camí vers Çaragòça, y aqui estiguém per fèr la guerra

nez de Urrea comendador mayor de Montalvan. Lo que les deciamos en las referidas nuestras cartas era lo siguiente: que como el rey de Castilla se preparase para hacer daño en nuestros reynos de Aragon y de Valencia, á cuyo fin ponia todo su conato en reunir grandes fuerzas, por lo mismo suplicábamos y mandábamos á los antedichos infantes, barones, nobles, caballeros, ciudades y villas de los citados reinos que procurasen por todos medios, y previniéndose del mejor modo, que dichos reinos estuviesen bien defendidos y guardados; dándoles á entender que, para mayor refuerzo y guarda de dichos reinos, y á fin de ofender y causar mas daño al enemigo, aparte de las compañias que ya habiamos enviado allí, enviabamos entonces el vizconde de Cardona, los nobles En Dalmau de Queralt, En Raimundo Alamany de Cervelló, En Pedro Galceran de Pinós quienes llevaban asimismo otros nobles y bizarras compañias de á caballo, con las que, asi como con los demas barones, nobles y caballeros generosos, y otros de la ciudad y reino de Valencia, podia contarse para la defensa de dichos reinos y en mal de los enemigos. Asimismo mandámos y requerimos á los antedichos, que por la fe y naturaleza que les obligaba con Nos, junto con los demas vasallos naturales y servidores nuestros, debiesen entretanto hacer todo el mal que pudiesen á los referidos enemigos, siendo nuestra voluntad que las entradas, correrias y daños que hiciesen en las fronteras de Castilla, las verificasen con buenos espias y convenientes órdenes, á fin de que fuese allí guardado, cual se requeria, nuestro honor; y haciéndoles saber que el dia siguiente debiamos Nos partir de dicha ciudad de Barcelona para ir á Lérida donde reuníamos todas las fuerzas para marchar desde allí poderosamente hácia alla donde supiésemos que se hallase el citado rey de Castilla. Asi, pues, partímos de Barcelona y tomando el camino de Lérida

contra lo dit rèy de Castèlla; y per continuar los dits affèrs mudámnos a Calatayud per ço com es frontera de Castèlla, y estant alli rebèm una letra del dit rèy de Castèlla, lo tenor de la qual es aytal:

nos dirijímos á dicha ciudad para reunir á toda la gente que debia seguirnos á las fronteras de Castilla; luego desde dicho punto emprendímos la marcha para Zaragoza, donde estuvímos disponiéndonos para hacer la guerra contra dicho rey de Castilla, y á fin de activar mas los negocios, nos trasladámos á Catalayud por estar á la frontera de aquel reino; mas hallándonos en tal punto, recibimos de dicho rey una carta, cuyo contenido era del tenor siguiente:

Al Rey Darajon por el rey de Castiella et de Leon.

Rey: fazemos vos saber que vimos vuestra carta que nos embiastes y dionosla Enyego de Lorbes vuestro correro en la nuestra ciudad de Sevilla miercoles onze dias deste mes de octubre et segunt que por ella parece no nos embiastes responder a algunas de las cosas que vos embiamos dezir por la otra nuestra carta que vos embiamos. E Rey haviendo fecho los males et danyos en la nuestra tierra las vuestras gentes, segunt que vos embiamos dezir. E haviendo Nos a vos embiado requerir et affrontar sobre ello con Gil Blasques nuestro alcalle en la nuestra cort, non lo mandastes desfacer ni nos embiastes buena respuesta. Antes despues de esto los vuestros officiales et las vuestras gentes de Mallorques tomaron naos del nuestro senyorio et prisieron et mataron los hombres que en ellas yvan et vendieron et fizieron almoneda publicament de las dichas naos et de las mercadurías que en ellas yvan assin como si fuesse de enemigos. E Rey faziendo los nuestros vassallos et los nuestros naturales esto que nos embiastes dezir que fizieron por tomar emienda de lo que havien recibido. E aun mas si fizieran non deviedes vos haver por sin razon. E pues nos embiastes dezir: que no erades nuestro amigo Nos embiamos alla un nuestro cavallero á vos dezir algunas cosas sobresto. E embiad una carta de asseguramiento á Requena para que vaya et torne seguro. E si vos quisiéredes enbiar a Nos cavallero bien lo pudiedes enbiar sèguro, ca los menssageros de los Reyes seguros deven seer. Dada en la dicha ciudat de Sevilla seyellada con nuestro seyello de la Poridad dizeocho dias de octubre era de mill et tresientos et novanta et cuatro anyos. Yo Joan Ferrandez la fiz scrivir por mandado del Rey.

Nos rebuda la dita letra, faèm aquèlla legir en nostre consell. E hauts nostres acorts y delliberació, fèm nostra resposta al dit rèy de Castella, per la fòrma quis segueix:

Así que recibimos la antedicha carta hizimosla leer en nuestro consejo y tenido el correspondiente acuerdo, despues de haber deliberado, dimos nuestra contestacion al rey de Castilla, bajo la forma que sigue:

Al Rey de Castiella et de Leon por el Rey Daragon.

Rey: recebiemos vuestra carta dia martes XV dias andados de novembre presentada á Nos por Joan Ferrandez Darcos et Pero Ferrandez de Segovia qui se dizen

mensageros vuestros responsiva duna respuesta que Nos vos haviamos feyta a otra carta vuestra primero á Nos enviada. E en esta carta Rey diziedes que non vos haviamos respondido a algunas cosas que en la dita carta primera nos embiastes dezir. Otro si era contenido en la dita carta vuestra que catando los males que nuestras gentes havian feytos á vuestros subditos. Et como nos habiades enviado requerir et afrontar desto por Gil Basques vuestro Alcalde e que sobre aquello non le fiziemos buena respuesta antes despues gentes et officiales nuestros de Mallorques tomaron naves de vuestro senyorio et mataron los hommes que en ellas eran et fizieron publicament almoneda de las mercaderias et de los bienes daquellos. Et que si vuestros vasallos et naturales fizieron por esto danyo alguno en nuestras tierras en entrega ó esmienda del danyo que havian preso, que no lo deviamos tener a sin razon. Rey á todo esto vos respondemos que nos parece que en la dita respuesta que vos fiziemos á la primera carta vuestra vos fiziemos respuesta á todo aquello que por aquella nos embiastes dezir, et si lo havemos feyto regonocer agora con decabo. Pero si vos nos queredes declarar que es aquello a que nous fiziemos respuesta fer la y emos. E otro si en la respuesta que Nos fiziemos al dito Gil Blasquez de la qual feytes mencion en vuestra carta vos respondiemos que fiziemos venir delant nuestro concello present el dito Gil Blasques las posturas que entre Nos et vos eran et fiziemos sobre todo aquello que nos requerió, todo aquello a que eramos tenido segunt las ditas posturas: compliendo de feyto lo que cumplir se debia. Et todo esto se fazia present el dito mandadero vuestro, concordant con el dito nuestro concello. Porque Rey vos esto non debedes tener por mala respuesta. A lo que nos feytes saber duna nao que fue presa en Mallorquas, Rey sabed por verdad que segund parece por processo feyto por nuestros officiales, quel patron de la dita nao levava un pleyto delant el Gobernador nuestro de Mallorquas et escondidament furtó quatro mercaderos muy ricos de Mallorquas en el puerto de la ciudad de Mallorquas e fizo vela. Et el nuestro gobernador sabido esto embiol dezir que mal fazia como sen diva antes quel pleyto fues desenbargado et terminado. Et aun fazia peyor porque sen delevaba los ditos mercaderes, porque lo requeria que los li rendiesse. E el dito patron et los otros que eran en la dita nau tiraronle con sayetas et fuessen de con la dita nau. E la hora el dito Governador veyendo tan gran crueldad et sin razon, armó o fizo armar una nau, et fue en puos del, et alcançolo: et requiriolo que li rendies los ditos mercaderos, et non lo quiso fer. Et sobresto peleyaron: et el patron murió en la peleya con algunas de las companyas: et prendieron la nau: et por el crimen quel dito patron havia feyto et cometido en el nuestro senyorio el judez de Mallorquas confiscó al fisco nuestro la dita nau con todos los bienes daquel. Del qual feyto Rey en la dita vuestra carta no nos embiastes dezir alguna cosa porque non vos hi podiamos responder. E sabedes vos bien Rey que los reyes que han buenas pazes et firmas treguas non deven fer mal luno al otro sin requerimiento. Porque por aquello se veyen las cosas si son seydas feytas en dreyto o no. Mas vos Rey sabedes bien que los subditos nuestros, por el danyo que vos dezides que havian preso no haurian por si armadas XII galeas et IIII naves que vinieron á Mallorquas por dar danyo á nuestras gentes con vuestras senyas et con vuestro Almirant las quales se eran armadas en vuestros lugares ni vuestras gentes no haurian corrido nuestras tierras con vuestros officiales et con vuestros pendones. E como dezides que Nos vos embiavamos dezir que no queriamos vos por amigo antes lo feziestes vos nos saber. E Nos respondiémos vos por aquella misma manera. Todas estas razones Rey vos femos saber porque Dios et todo el mundo sepa la gran justicia nuestra et el

gran tuerto del movimiento de la vuestra part. Quanto del cavallero que nos feytes saber que viene á Requena vos femos saber que embieremos carta de asseguramiento et encara a todos aquellos mandaderos que a Nos vengan de vuestra part. —Dada en Calatayud dius nuestro seyllo secreto a VI dias andados del mes de Deziembre en el anyo de la natividad de nuestro senyor M.CCC.LVI.

3. Del còmpte de Trastamena en la presènt escriptura nò èra fèta menció, mas com es una de les notables coses de la dita guerra, es açi continuat lo fèt del dit còmpte de Trastamena, y com vench a nostre servey, car per tal que la dita guerra mils y pus esforçadamènt fèr poguèssem, trametém missatgèrs en les partides de França al dit còmpte de Trastamena, fill bòrt y primogenit del rèy Namfòs qui fòu rèy de Castèlla, quey era axí com exellat y perseguit per lo dit rèy En Père de Castèlla. Après mòlts tractamènts, lo dit còmpte de Trastamena vench a nostre servey y procurá tòta aquèlla gènt que poch de la terra de Castèlla quil amaven el seguiren ens serviren a nostre sou ab les nostres gènts, segòns que avant se segueix. Emperó la covinença que fèu ab Nos se fèu en aytal manèra que li fèm donació, ço es, en Catalunya dels lochs de Muntblanch y de Tarrega y de Vilagrassa; en règne de Valencia del loch de Castelló del camp de Borriana y Vilarèal y en règne de Aragó dels lochs de Tamarit de Litera ab ses aldees y de Ricla y de Epila, los quals èll possehi ab tòta juredicció alta y baixa, pacificamènt y sèns grans companyies, les quals per gracia de Dèu y ab tractamènt nostre venguèren de les parts de França y de Anglaterra y fòren ab Nos en Barcelòna en les fèstes de Nadal del any quis començá a comptar MCCCLVI; y desposschirem lo dit rèy En Père de Castèlla de tòts los rèalmes que possehia, dòn lo gitarem, car ab dues galeres ab que fugí de Sevilla, sen aná a les parts de Bordeu qui es del rèy de Anglaterra. E ladonchs fuyt lo dit rèy, lo dit còmpte de Trastamena appellat Henrich fò coronat en rèy en la ciutat de Burgos y Nos

3. Aun no se habia hecho mencion, en el presente escrito, del conde de Trastamara, pero como lo que atañe á dicho conde es una de las cosas mas notables de la citada guerra, por lo mismo queremos aquí continuar lo que le sucedió y el modo como vino á nuestro servicio. A fin, pues, de que dicha guerra pudiese hacerse mejor y con mas brio, enviámos mensajeros á Francia para que viesen á dicho conde de Trastamara, hijo borde y primojénito del rey En Alfonso que fué rey de Castilla, el cual se hallaba en tal pais como desterrado y perseguido por el rey En Pedro tambien rey de Castilla, y despues de varias proposiciones, vino dicho conde de Trastamara á nuestro servicio, procurándonos toda la gente que le fué posible de la tierra de Castilla, la cual le profesaba afecto y le siguió sirviendo á sueldo nuestro, junto con nuestra gente, conforme se verá mas adelante. El convenio que con él hizimos cerróse bajo el siguiente pacto, esto es: que le hizimos donacion en Cataluña de los lugares de Montblanch, Tárrega y Vilagrassa; en el reino de Valencia, del lugar de Castellon del Campo de Burriana y Vilareal; y en el reino de Aragon de los lugares de Tamarit de Litera con sus aldeas, de Ricla y Epila; los cuales poseyó con toda la jurisdiccion alta y baja, pacíficamente y sin desmembrar mucho, para la guarnicion, las compañías que llevaba y que por la gracia de Dios y nuestra voluntad vinieron de las partes de Francia y de Inglaterra, hallándose con Nos en Barcelona por las fiestas de navidad del año comun mil trescientos cincuenta y seis. Despues de esto desposeimos á dicho rey En Pedro de Castilla de cuantos reinos poseia y le sacámos de ellos, de manera

cobrám tòts los lochs dessus dits que dats li haviem, segòns que en la fi de aquest libre es pus largamènt declarat. Es cert quel dit còmpte de Trastamena tantost que la dita convinença fò fèta, vench á nostre servey y fèmli en començamènt, accorrimènt de moneda y encara fèm a ses companyies provisió de viandes tro a cert dia quel metèm en sou de CCC cavalls armats y áltres CCC alforrats. Y assignámhi lo loch de Borja hòn estigués per fèr la guerra ab nosaltres, ensemps ab tòta láltra gènt que èra venguda a nostre servey, la qual èra compartida en diversos lochs de la frontèra, segòns que per nostre consell èra ordenat y segòns quels affèrs hò requerien. E aprés tornámnosen a la ciutat de Çaragòça hòn tinguèm fèstes de Nadal y començá lany de la nativitat de nostre senyòr Dèu, MCCCLVII.

Estant Nos en la dita ciutat en lo mès de febrèr del dit any, lo pare sanct tramès a Nos per legat lo cardenal appellat Guillerm per tractar pau y concordia entre Nos y lo dit rèy de Castèlla, axi com se pertany a la sua dignitat apostolical. Lo qual cardenal fo per Nos honorablemènt rebut, axí com se deu fèr per la sua dignitat, al noven dia del mès de febrèr, qui entrá dins la ciutat. E com a Nos fò fèta relació dels affèrs de la sua legació, partí de Nos y anássen al rèy de Castèlla per notificarli los affèrs per los quals lo dit pare sanct lo tremetia per tractar pau y concordia sobrel fèt de la dita guerra, de la qual nos èrem fort clamats al dit cardenal, car procehia de injusticia y de gran malicia y es cert quel dit rèy de Castèlla, aprés quel dit cardenal hac ab eli parlat y fèta sa relació, nò volch seguir ni concordarse ab nengun partit ra-

que se vió en la precision de huir con dos galeras de Sevilla y se fué hácia Burdeos que es del Rey de Inglaterra. Asi que hubo huido dicho Rey, fué coronado tal el conde de Trastamara, llamado Henrique, en la ciudad de Burgos y entonces recobrámos Nos los referidos lugares que le habiamos dado, segun mas por estenso se manifiesta al fin de este libro. Vino, pues, dicho conde á nuestro servicio tan pronto como estuvo firmado con él el referido convenio, y dándole por de pronto el competente socorro de dinero, proveimos de víveres á sus compañías hasta cierto dia, poniéndole á sueldo trescientos caballos armados y trescientos alforrados y señalándole el lugar de Borja para que desde allí pudiese guerrear junto con nosotros y la demas gente que vino á nuestro servicio, toda la cual estaba repartida por diferentes lugares de la frontera, conforme Nos dispusimos y las circunstancias lo requerian. Luego volvímonos á la ciudad de Zaragoza donde pasámos las fiestas de Navidad y dimos principio al año del nacimiento de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y siete.

Estando en dicha ciudad, el mes de febrero del propio año, enviónos el padre Santo como legado un cardenal llamado Guillermo, para tratar paz y concordia entre Nos y el rey de Castilla, asi como compete á su dignidad apostólica, al cual recibimos Nos con el honor que requeria, el dia nueve del mes de Febrero, que fué el mismo en que entró en dicha ciudad; y despues de habernos referido las causas de su legacion, se separó de Nos y marchó á ver al Rey de Castilla para hacerle saber cuales eran los negocios por los que el padre Santo le enviara, á fin de tratar paz y concordia y acabar dicha guerra, de la cual hablámos mucho Nos a dicho cardenal, por cuanto procedia de injusticia y revelaba una mala intencion; mas despues que dicho cardenal habló y refirió su objeto al rey de Castilla, no quiso este concordarse en adoptar ningun

honable, ans lo dit rèy, mogut de gran malicia y superbia, ab tòtes les sues gènts vench en les partides de Teraçòna en lo mès de abril après seguènt y assetiá la ciutat de Teraçòna, y per gran malicia den Miguel de Gurrea caballèr Daragó, a qui la havien comanada y de aquèlla lo havien fèt capita, nò volentse defendre, axí com fèr se devia, isquè a tractamènts al dit rèy de Castèlla y ab certs pactes liurá la dita ciutat dins espay de tres dies, dins los cuals lo dit capitá ab sa mullèr y ab tòta la sua casa, y ab tòts los mobles que portar sen volch, sen aná en les parts del règne de Navarra. E desemparada la dita ciutat per lo dit capitá, lo rèy poderosamènt entrá en aquèlla y gitán tòts los pobladòrs despullats de tòts los bèns que havien y nò trasquèren sino les persònes ab llurs vestits. E Nos èrem en la ciutat de Çaragòça quaix asoliats de gènts dármes, car tòtes èren en defensió de les frontères terres. Y Nos torbats de la perdició de la dita ciutat, fèm justicia de algans de aquèlla ciutat qui venguèren a Nos contantnos la perdició de aquèlla, car justicia merexien, pus nòs volguèren defendre. Emperó, après alguns dies, Nos tinguèm consell y nos plach que la mesquina de gènt popular venguès a la ciutat de Çaragòça per haver vida y sostenir llurs persònes.

Nos emperó, estants axí en gran dubte, per tal com lo dit rèy de Castèlla nos èra tan prop y Nos haviem ab Nos tan poca gènt, per tal com tòts èren per les frontères, trametém correus cuytats a don Pedro de Exerica y a don Lòp de Luna y al còmte de Trestamena y als áltres qui èren per les dites fronteres en servey nostre, que venguèssen a Nos cuytadamènt, notificantlos la perdició de la dita ciutat y lo perill en que nosáltres èrem. Y en aquest endemig enfortim la Aljafaria nostra, bè quens hi tenguèssem mal segurs; mas a pochs dies tòts los dits

partido razonable, antes lleno de gran malicia y soberbia dirijióse con su gente hácia Tarazona en el mes de Abril y sitió dicha ciudad, la cual estaba encomendada á En Miguel de Gurrea caballero de Aragon y al que habian hecho capitan de la misma, pero fué tan malo su comportamiento, que no queriéndose defender como debia, salió á parlamentar con dicho rey de Castilla y bajo ciertos pactos le entregó antes de tres dias la referida ciudad, luego de lo que dicho capitan con su esposa y todos los de su casa y cuantos muebles pudo llevarse salió dirijiéndose hácia el reino de Navarra. Desemparada entonces la ciudad por dicho capitan, entró en ella el Rey poderosamente y despojados todos sus pobladores de los bienes que tenian, salieron luego quedando salvas solamente las personas con sus vestidos. Estabámos Nos á tal sazon en la ciudad de Zaragoza, casi sin gente de armas, porque todas se hallaban en las fronteras; y Nos turbado por la pérdida de dicha ciudad, mandámos ajusticiar á algunos de sus habitantes que vinieron á vernos para contarnos como tuvo lugar dicha pérdida, pues ser ajusticiados merecian, ya que no quisieron defenderse. Sin embargo, algunos dias despues reunimos á consejo y nos plugo que la parte intíma del pueblo pudiese venir á la ciudad de Zaragoza para ganarse el sustento é ir pasando.

Vacilando sobremanera en tal ocasion por ver que el rey de Castilla estaba tan cerca de Nos, y estabamos con tan poca gente por hallarse todos en las fronteras, enviámos correos apresurados á don Pedro de Ejerica, don Lope de Luna, al conde de Trastamara y á otros que se hallaban en dichas fronteras á nuestro servicio, para que viniesen á toda prisa, notificandoles la pérdida de la referida ciudad y el peligro en que nos hallábamos. En este intermedio fortificámos nuestra Aljaferia, por creernos poco seguro en ella, mas á pocos dias se hallaron ya den-

baròns y áltres fòren ab Nos dins la ciutat de Çaragòça. Tremetém encara nostres letres y missatge especial al còmpte de Foix que venguès a Nos en la dita guerra, lo cual còmpte de Foix vench de continènt ab mòlta companyia y bona y fò ab Nos al loch de Magalló hòn Nos èrem. Axí que, fòm tòts plegats y estavem en acort si yríem a Taraçòna per parar batalla al dit rèy de Castèlla, y açó en lo mès de maig en ques comptava lany de la nativitat de nostre senyòr Dèu M.CCC.LVII. La cual batalla per Nos fòn parada, hòn èren ab Nos tòts los baròns cavallèrs y áltres en gran multitut. La dita batalla lo rèy de Castèlla nò volch esperar ne a aquèlla venir, pensant que Dèu lin devía noure per ço com menava guerra injusta.

Y estants los affèrs dessus dits en lo estamènt que dit es, lo dit cardenal Guillem anava de Nos al rèy de Castèlla y del rèy de Castèlla a Nos, tractant y parlant avinençes si per res fèrles podia entre nosaltres dits rèys; y aparech a Nos y a alguns áltres de nostre consell quel dit cardenal se declinás dalguna cosa a la part del dit rèy de Castèlla en favòr sua, de que fò repres per lo dit còmpte de Trestamena. Mas aprés diversos tractamènts lo rèy de Castèlla, qui nòs gosá combatre ab Nos qui li teniem batalla apparellada, en lo dit loch de Magalló, segòns que dit es, consentí que la dita ciutat de Teraçòna venguès a má de dit cardenal y que fòs dada treua entre Nos y al dit rèy de Castèlla de un any ladonchs esdevenidòr, sobre tòtes questiòns que fossen entre Nos y lo rèy de Castèlla. (En los quals tractamènts cabé lo noble En Bernat de Cabrèra y áltres que per Nos hi èren asignats). Y el dit cardenal tornas la ciutat a aquèlla part que èll conexeria que la deguès haver. E com los fèts de las questiòns dessus dites qui èren entre Nos y el dit rèy de Castèlla se començáren a declarar y especificar, la part del dit rèy de

tro de Zaragoza los antedichos barones y otros muchos. Asi mismo enviámos cartas y mensajero especial al Conde de Foix para que nos ayudase en dicha guerra, y al efecto acudió dicho conde sin tardanza con muchas y buenas fuerzas, viniendo á vernos en el lugar de Magallon, que era donde Nos estabámos; de modo que asi venímos á quedar ya todos reunidos y acordes en ir á Tarazona, para presentar la batalla á dicho rey de Castilla, en la cual nos acompañaron todos los barones, caballeros y demás en gran multitud, verificándose todo esto en el mes de mayo del año de la natividad de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y ocho. Mas dicho rey de Castilla no quiso aguardar la batalla ni presentarse siquiera en ella, pensando que Dios le escarmentase por la injusta guerra que promovia.

Hallándose los negocios en tal estado, dicho Cardenal Guillermo iba de Nos al Rey de Castilla y del rey de Castilla á Nos, tratando y haciendo proposiciones para ver si conseguia ponernos á ambos en paz; mas como nos pareciese á Nos y á algunos de nuestro consejo que dicho Cardenal se inclinaba en algo á favor del rey de Castilla, reprendióle por esto dicho conde de Trastamara. Por ultimo, despues de varias proposiciones, el rey de Castilla no atreviéndose á pelear con Nos, que le presentámos la batalla en el referido lugar de Magallon, consentió que dicha ciudad de Tarazona pasase á poder del Cardenal, quien deberia devolverla al que él conociese que la debia tener; y además convino una tregua por un año, que era el que seguia, sobre todas las questiones que pudiese haber entre Nos y él, en cuyas negociaciones intervino el noble En Bernardo de Cabrera y otros que se señalaron. Cuando se empezaron á declarar y especificar las causas de las cuestiones antedichas, el representante del rey de Castilla alegó que convenia tratar acerca la cuestion de la tierra que Nos poseemos en el reino de

Castèlla allegava que devía èsser conegut sobre la questió de la terra que Nos possehim en règne de Murcia, la qual, per sentencia arbitral del rèy de Portogal, èra ja estada ajutjada al senyòr rèy En Jaume avi nostre, ladonchs com lo dit rèy En Jaume fèu pau ab lo dit rèy de Castèlla que ladonchs èra, per la cual pau li restituhí la ciutat de Murcia que tenia y possehía per just titol. Los quals lochs, qui al dit senyòr rèy en Jacme fòren ajutjats, son Oriola, Guardamar, Elix y Crivillén y Alacant y la vall Delda y tòta láltra terra qui es ultra Xexona vers Castèlla. Y es cert que la dita questió nòs devia escoltar, car en lo tractamènt de la pau que fòu fèta entre lo dit senyòr rèy En Jacme y el dit rèy de Castèlla fò emprés y atorgat, y de fèt se complí, çò es, que en còrts general de Castèlla fòs approvada y confirmada la dita sentencia arbitral dada per lo rèy de Portogal. Emperó ladonchs nò si determená res, ans si seguí tòt lo dit any de la treua sòts lo atorgamènt qui fò fèt, romanènt la dita ciutat de Teraçòna en poder del dit cardenal. Y fèta la dita avinença fòu dada paraula a tòts aquèlls qui èren en sou, pus la guerra cessaba per rahó del dit tractamènt y de la treua qui dada si èra. Y aprés que la dita treua fòu donada, que fòu lo XIIII dia del mès de maig, any M.CCC.LVII, Nos anám a la ciutat de Çaragòça. Y estant aqui, çó es, en lo quinzen dia del mès de juny aprés seguènt, lo dit cardenal y còmpte de Trestamena y mossen Bernat de Cabrèra y mòlts nobles baròns y cavallèrs nostres venguèren a Nos per tractar dels affèrs de la questió dessus dita y res nò si declará, car la part del dit rèy de Castèlla nòs volía bonamènt posar en tractamènt de pau verdadèra; y partirensen de Nos. E per visitar lo dit règne de Aragó, partim de Çaragòça y anám en diverses partides de aquèll y especialmènt en los lochs de les frontères. Y en aquest endemig fòren fermades entre Nos y lo infant de Navarra algunes

Murcia, la que por sentencia arbitral del Rey de Portugal habia sido adjudicada al señor Rey En Jayme nuestro abuelo, cuando, en aquella sazon hizo paz con el rey de Castilla, en virtud de la cual restituyó á este la ciudad de Murcia que tenia y poseia por justo título; y eran los lugares que se señalaron al rey En Jaime los siguientes: Orihuela, Guardamar, Elche, Crivillen, Alicante, el valle de Elda y toda la demás tierra que hay mas allá de Gijona hácia Castilla. Por esta razon, pues, no debia tratarse entonces de la antedicha cuestion, porque en el tratado de paz entre dicho señor Rey En Jaime y dicho rey de Castilla se convino y otorgó, como se cumplió en efecto, que en las córtes generales de Castilla se probase y confirmase dicho arbitraje dado por el rey de Portugal. Empero nada se resolvió por entonces, si solamente que se dió principio á la tregua, la cual duró todo el año, conforme se convino, quedando entretanto la referida ciudad de Tarazona en poder del Cardenal; y efectuado dicho convenio, licencióse, bajo palabra, á todos los que estaban á sueldo, pues cesaba la guerra por razon del antedicho tratado y de la tregua dada, luego de empezada la cual, que fué el catorce de Mayo del año mil trescientos cincuenta y siete, fuimos á la ciudad de Zaragoza. Estando aquí, el dia quince de junio siguiente dicho cardenal, el conde de Trastamara, mosen Bernardo de Cabrera y muchos nobles, barones, y caballeros nuestros vinieron á vernos para tratar de la cuestion antes citada, pero nada se resolvió por que el representante del rey de Castilla no quiso buenamente aderirse á una paz verdadera y asi se separó de Nos con los suyos. Para visitar, pues, el reino de Aragon marchámos de Zaragoza y seguímos varias de sus partidas, yendo especialmente por los lugares de las fronteras; y en tal ocasion firmáronse entre Nos y el infante de Navarra algunos convenios relativos á ciertos

covinences sobre alguns tractaments qui fóren entre Nos y lo rèy de Navarra. Y estiguém tant en Aragó, trò que fòm en loch de Therol, hòn entrám lo XXVI dia del mès de octubre del dit any M.CCC.LVII. Estant en lo dit loch de Therol, trametém nostres missatgèrs al dit cardenal qui èra en la ciutat de Osca, çó es, mossen Bernat de Cabrèra, misser Bernat Dolzinèlles thesorèr nostre y mossen Bernat de Thous, per tractar sobre los affèrs de la treua.

4. Après partím del dit loch de Terol y dreçám nostre camí vers la ciutat de Valencia, en la qual entrám lany M.CCC.LVIII. Y après alguns dies quey fòm, anám a la ciutat de Xativa y fòren fèts tractamènts entre Nos y linfant don Ferrando frare nostre, qui èra en Castèlla, que vengués a Nos y romangués en nostres règnes y en nostre servey, per defendre nostra terra y la sua, en cas que passas la tèrra dessus dita, la qual esperaven èsser tolta per malicia del dit rèy de Castèlla, qui en nenguna rahó convinènt per tractamènt del dit cardenal, ne per àltres nòs volía moure de sòn mal proposit. E partínt de Xativa, tornámnosne en la dita ciutat de Valencia. E après pochs dies quey fòm, lo dit infant En Ferrando frare nostre, axi com aquèll qui cobejava fèrnos tòt servey, vench a Nos en la dita ciutat de Valencia mòlt honorablemènt, axí com dèll se pertanyia. E Nos isquèmli a carrèra fora la ciutat y rebèmlo graciosamènt; y ensemps perseverám alguns dies. Y fèmli procuració general en los nostres règnes, axí com es acostumat de fèr a primogènit de Aragó. Y ordenám certes persònes y certs officials al regimènt de dits nostres règnes, y açó que fer se devía per èll per offici de la procuració dessus dita, entre los quals li asignám per cancellèr de la dita gobernació En Pèro Cima, savi en dret de la ciutat de Tortòsa. Y posats en estamènt los affèrs del dit infant En Ferrando, partím

tratados que habian tenido lugar entre Nos y el rey de Navarra. Nuestra permanencia en Aragon duró hasta que entrámos en Teruel, que fué el dia veinte y seis de Octubre del propio año mil trescientos cincuenta y siete, y desde allí enviámos nuestros mensajeros al referido cardenal que estaba en la ciudad de Huesca para tratar de la tregua; y á tal objeto nombrámos á mosen Bernardo de Cabrera, micer Bernardo de Olzinelles nuestro tesorero y á mosen Bernardo de Thous.

4. Partiendo despues de Teruel, nos dirijimos hácia la ciudad de Valencia, donde entrámos empezado ya el año mil trescientos cincuenta y ocho, y pasados algunos dias nos fuimos á Játiva, desde donde propusimos al infante don Ferrando nuestro hermano que viniese al punto de Castilla, donde se hallaba á tal sazon, y quedase en nuestros reinos y á nuestro servicio para defender nuestra tierra y la suya en caso que penetrase en aquella el rey de Castilla, quien podria quitárnosla con dañada intencion, pues no bastaba medio alguno razonable ni las proposiciones del antedicho cardenal ni de otras personas á apartarle de su mal propósito. Salimos, pues, de Játiva y nos volvimos á la ciudad de Valencia, y al cabo de pocos dias compareció el referido infante En Ferrando nuestro hermano, quien manifestando los mejores deseos de emplearse en nuestro servicio, vino á vernos en Valencia muy honradamente, tal como correspondia á su persona; y al saberlo, le salimos Nos al encuentro fuera de la ciudad, recibiendole con todo amor y pasando luego juntos algunos dias, despues de lo que le nombrámos procurador general en nuestros reinos, lo propio que si fuese primojénito de Aragon. Al mismo tiempo nombrámos á varios oficiales y elejimos ciertas personas para el gobierno de dichos nuestros reinos y demas necesario para el oficio de la referida procuracion del infante, al que le dimos por consejero de

de Valencia lo vint y sisen dia del mès de febrèr del dit any M.CCC.LVIII. E com fòm a ma dona sancta Maria del Puig, per visitar aquèlla, nostra mòlt cara mullèr la rèyna parí una filla qui hac nom Elionòr, la cual depuix fòu rèyna de Castèlla. Y dreçàm nostre camí a la ciutat de Barcelòna, hòn fòm lo víntidosen dia del mès de març après seguènt. E après de alguns dies partímne y anám a Geròna, hòn estiguém mès de dòs mesos. Y fèm demandes per diverses lochs de Catalunya, per sostèniment de les grans despeses que Nos haviem fètes y havem a fèr per rahó de la dita guerra. E tornámnosen en Barcelòna, hòn fòm lo deen dia del mès de juny après seguènt. E après alguns dies per affèrs nostres mòlt necessaris anám a la vila de Acifall; y dada fi a aquèlls affèrs, tornámnosne en Barcelòna, hòn fòm lo dotzen dia del mès de agóst daquèll mateix any, hòn estiguém tro a XXIX dies de octobre après seguènt.

gobierno En Pedro Cima sabio en derecho de la ciudad de Tortosa; y dejado en buen órden todo lo conveniente á dicho infante En Ferrando, salimos de Valencia el dia veinte y seis del mes de Febrero del citado año mil trescientos cincuenta y ocho; mas al llegar á Nuestra señora santa Maria del Puig donde fuimos para visitar á la Virgen, nuestra muy cara esposa la reina dió á luz una hija que se llamó Leonor y que despues fué reina de Castilla. Desde tal punto nos fuimos directamente á Barcelona, donde llegámos el dia veinte y dos del mes de marzo siguiente; y algunos dias despues salimos para Gerona, donde permanecimos dos meses, haciendo desde allí demandas á varios lugares de Cataluña para sosten de los grandes dispendios que habiamos tenido y teníamos aun que hacer por razon de dicha guerra. Volvímos luego á Barcelona, donde estuvímos el diez de junio siguiente, y algunos dias despues, por causa de ciertos asuntos cuyo arreglo era muy necesario, fuimos á la villa de Acifall; y llevado á cabo nuestro objeto, regresámos á Barcelona, llegando el dia doce del mes de agosto del mismo año y permaneciendo en dicha ciudad hasta el veinte y nueve de octubre siguiente.

E Nos veènts que en lo fèt de la treua fèta a tractamènt del dit cardenal nò tenia bona via, partim de Barcelòna y anám vers les parts Daragó, passant per Lèyda y per Monçó y per la ciutat de Çaragòça y venguèm als lochs de la frontèra, axi com es Caranyena y Moll y al sètge Dalcalá, (lo qual loch de Alcalá lo dit rèy nos havía tolt), del qual sètge nos haguèm a levar per gran congoixa de neus. Y venguèmnos al loch de la Almunia hòn tenguèm fèstes de Nadal en que començá lany de la nativitat de nostre senyòr Dèu M.CCC.LIX. Y es cert que linfant don Ferrando estant en les partides del règne de Valencia, axí com a procuradòr nostre, fèu requesta al rèy de Castèlla que li remetés y tornas lo loch de Jumella situat

Viendo en tal ocasion que el negocio de la tregua hecha á proposicion de dicho Cardenal no llevaba buen camino, partimos de Barcelona y nos dirijímos á Aragon pasando por Lérida, Monzon y Zaragoza, hasta venir á parar en los lugares de la frontera así como Cariñena y Muel, pasando por último al sitio de Alcalá cuyo lugar nos habia quitado dicho rey; mas tuvímos que levantar aquel por causa de las nieves, y así nos retirámos al lugar de Almunia donde pasámos las fiestas de Navidad, por cuyo tiempo empezó el año del nacimiento de nuestro señor Dios mil trescientos cincuenta y nueve. No debemos aquí omitir que estando en las partidas del reyno de Valencia el infante don Ferrando, como procurador nuestro, re-

en la frontèra del dit règne de Valencia y de Castèlla vers les parts de Billena. Lo qual loch èra del mòlt noble mossen Père Maça de Liçana, del cual èra lo castèll de Móxen, lo cual dit loch de Jumella lo dit rèy de Castèlla havía pres durant la dita treua, y nòl vol remetre ni donar. Per la cual rahó, lo dit infant, nò volent sofferir tan gran injuria nostra, ab consentimènt y voluntat nostra qui haviem a fèr per justicia, trames al loch appellat Otiel, situat dins Castèlla, sòn procuradòr bastant, qui, per lo poder a èll donat, desnaturá lo dit infant del vassallatge en que lo dit infant èra tengut al dit rèy de Castèlla. Per la cual rahó, lo dit infant convocá tòtes les hosts del règne de Valencia y entrá en les parts del règne de Murcia, talant y degastánt y donánt dampnatge, aquèll que podia, als sotsmesos del dit rèy de Castèlla. E nò res menys posá sètge al loch de Cartagenia. E stant en lo dit sètge venchli ardit quel rèy de Castèlla havia dada mort al infant don Juan frare sèu y germá nostre (1), fill del senyòr rèy Namfòs nostre pare y de la rèyna dona Elionor madastra nostra y tia del dit rèy de Castèlla. La qual mort li doná, çó es, que mogut de yra, lo dit rèy lo ferí ab una calvina dins sòn hostol matèix. Y per aquesta rahó fòu trencada la dita treua, y retorná la dita guerra. E lo dit infant En Ferrando tornásen a la ciutat de Valencia ab ses hosts y Nos haguèm a continuar la dita guerra. Estants Nos en lo dit loch de la Almunia y veènts quel dit rèy de Castèlla continuaba la guerra contra Nos y nostres sotsmesos, acordám de partir del dit loch de la Almunia; y partímne a XXII dies del mès de janèr del dit any de M.CCC.LIX, y anámnosen a Calatayú, hòn estiguèm alguns dies. E après mudámnos ab tòtes nostres hosts al loch de Terrèr. E après anám al loch de Moros, hòn fòm lo quinzen dia del mès de març après seguènt. Y lendemá començám de

(1) Véase la primera nota de este capítulo.

quirió al rey de Castilla para que le entregase y devolviese el lugar de Jumilla situado en la frontera de dicho reino de Valencia y de Castilla hácia Villena, el cual era del muy noble mosen Pedro Maça de Liçana, señor del castillo de Móxen, y nos habia quitado dicho rey de Castilla durante la referida tregua, sin que quisiese despues entregárnoslo; por cuya razon, no queriendo dicho infante sufrir tan grande injuria, por consentimiento y voluntad nuestra, dispuesto como estábamos á obrar por via de justicia, envió al lugar llamado Otiel, situado dentro Castilla, su procurador con poder bastante, quien en virtud de las facultades de que se hallaba revestido, desnaturalizó á dicho infante del vasallaje que le obligaba con dicho rey de Castilla. Con esto, pues, convocó dicho infante todas las huestes del reino de Valencia y entró por el reino de Murcia talando, destruyendo y haciendo todo el mal que podia á los súbditos de dicho rey de Castilla; asi mismo puso sitio á Cartajena, estando en el cual le llegó la noticia de que el rey de Castilla habia dado muerte al infante don Juan hermano nuestro, hijo del señor rey En Alfonso nuestro padre y de la reina doña Leonor nuestra madrastra, tia de dicho rey de Castilla. El modo como este dió muerte al referido infante fué que, lleno de ira, le hirió con una jabalina dentro su propia casa; cuyo suceso fué la causa de que cesase dicha tregua y empezase la citada guerra; así que, dicho infante volvióse enseguida á la ciudad de Valencia y Nos dímos principio á aquella. Estábamos Nos entonces en dicho lugar de la Almunia y como viésemos que dicho rey de Castilla continuaba la guerra contra Nos y nuestros súbditos, resolvimos partir de dicho punto y así lo verificámos el dia veinte y dos del mes de enero del mismo año mil trescientos cincuenta y nueve, dirijiéndonos á Calatayud donde estuvimos por algunos dias. De allí pasa-

entrar per Castèlla y fòm en lo camp appellat Alavès, hòn nos aturám aquella nit. Y al dia aprés seguènt partím del dit camp y anám al loch de Castèll de Haro y presèm los dits loch y castèll. Y en aquest dia fò ab Nos linfant En Ramòn Berenguèr hòncle nostre ab mòlta companyia y bona per fèr nostre servey. Y lendemá quis seguí fèm cremar los dits castèll y loch. Y de allí mudámnos en un áltre loch appellat Escobar. E aprés uns pochs de dies, partints del dit loch, anámnosen ab tòtes lès nostres gènts al loch appellat Medina-Celi, e fèm combatre lo dit loch per dòs dies. E per ço com lo dit loch èra bèn murat y bè establit nòy poguèm res fèr, ans per fretura de viandes nos ne haguèm de levar, car si lo dit loch poguèssem haver haut, nòns calía timr regne fins a Toledo; perqué, tornámnosen a Çaragòça, hòn fòm lo vintivuyten dia del dit mès de març.

mos luego con todas nuestras huestes al lugar de Terrer y despues fuímos al lugar de Moros, donde estuvímos el dia quince del mes de marzo; el diez y seis empezámos á entrar por Castilla, deteniéndonos aquella noche en el campo llamado Alaves: y partiendo el dia siguiente, pasámos al Castillo de Haro, de cuya fortaleza y lugar nos apoderámos. En este mismo dia se reunió con Nos nuestro tio el infante En Raimundo Berenguer que iba muy bien acompañado y venia á nuestro servicio; y el dia siguiente mandámos quemar dicho castillo y lugar y pasámos á otro llamado Escobar, de donde salímos tambien al cabo de algunos dias, yendo con toda nuestra gente á Medina-Celi, cuyo lugar combátimos por espacio de dos dias, mas como estuviese bien amurallado y tuviese buena guarnicion, no pudimos sostenernos por falta de víveres y levantámos el sitio. Si hubiésemos podido apoderarnos de tal lugar, no parábamos hasta Toledo, mas no pudiendo ser, nos volvímos á Zaragoza donde llegámos el dia veinte y ocho del propio mes de marzo.

Y aquesta entrada fèm per Castèlla, per ço com havíem entes quel rèy de Castèlla sen èra lunyat de les fronteres Daragó y èra en Sevilla per fèr grans armades per passar á la illa de Mallorques. Y estants Nos en Çaragòça acordám de fèr nostre camí yverçosamènt vers Barcelòna, per apparellar nostre navili y contrastar al dit rèy de Castèlla y a sòn hestol; y leyxám les frontères establides de nostres gènts darmes, ço es, en certa part lo infant En Ferrando y en altra part lo còmpte de Trastamena, y en áltra part D. Pedro de Exérica y en áltra part lo còmpte de Denia y tòtes les áltres gènts de cavall ab èlls, segòns la nostra ordinació.

Habiamos hecho esta entrada por Castilla, creyendo que su rey se habia alejado de las fronteras de Aragon y estaba en Sevilla disponiendo una grande armada para pasar á la isla de Mallorca; pero al estar en Zaragoza, determinámos pasar á toda prisa á Barcelona, con el objeto de preparar nuestras embarcaciones y contrastar á dicho rey de Castilla y su armada. Asi, pues, dejámos buena guarnicion de nuestra gente de armas en las fronteras, esto es, en una parte el infante En Ferrando, en otra el conde de Trastamara, en otra don Pedro de Ejerica y en otra el conde de Denia, con toda la demas gente de á caballo, para que les acompañasen, conforme lo dispusímos.

Y per la dita rahó partim de la ciutat de Çaragòça y dreçám nostre camí vers la nostra ciutat de Barcelòna, hòn fòm lo vuyten dia del mès de abril mès prop

Por la antedicha razon, pues, salimos de Zaragoza y nos encaminámos hácia Barcelona, donde llegámos el dia ocho del mes de abril siguiente, del mismo año mil

seguènt del dit any M.CCC.LIX. E com fòm en la dita ciutat de Barcelòna, a pocs dies, lo dit rèy de Castèlla fò personalmènt en la platja de la dessus dita ciutat al XL naus entre grans y poques, ab XXX galeres y alguns lenys armats. E açó fò en la vigilia de Cinquagesma. Axí que, lo dit rèy fèu sorgir tòt sòn hostol en la dita platja de la dita ciutat. En la cual platja havía deu galeres nostres bè armades y algunes naus, entre les quals ni havía una fort gran encuyrada; els hómens nostres destres en la mar metèren la dita nau dins les tasques, prop lo monestir dels frares menòrs y ordenaren les dites galeres del cantó antigamènt appellat den Ciges, lo qual es en la ribera de la mar, en la fi del carrer appellat Rogomir, fins al dit monestir dels frares menòrs. E fòren ordenats quatre gins ho brígoles de dues caixes, quis giren lla hòn se vol. Semblantmènt fòren ordenats tòts los lahuts maritims, y ab llurs mantellets, per contrastar al dit hostol de Castèlla; y encara tòta la ciutat, ab tòts los officis, cascuns ab llurs penòns y llurs armes. Y encara tòts los lochs qui sòn a dues ho tres leguas de la ciutat venguèren ab llurs armes axí com aquèlls qui èren tenguts per lo usatge *Princeps namque*. No res menys, les gènts que èren en la ribèra giraren les querenes vers la terra, per defendres dels passadòrs quiy venien.

Y estant axí la dita ciutat apparellada, en lo dilluns aprés seguènt, que fò lendemá de Cinquagesma X día de juny, lo dit rèy de Castèlla maná dar batalla contra lo nostre hostol ab les dites galeres y naus quey faèren acostar. Y de hora de tercia fins a hora baixa continuaren la dita batalla, contra lo nostre hostol, ab les dites galeres y naus quey faèren acostar. E la nostra gènt se defenía valentmènt,

trescientos cincuenta y nueve; y á pocos dias de estar alli, presentóse personalmente en la playa de la referida ciudad, el rey de Castilla con cuarenta naves entre grandes y pequeñas, treinta galeras y algunos leños armados, lo que tuvo lugar la vigilia de Quincuagésima. Mandó dicho rey fondear su armada junto á la playa de la ciudad, en la que habia diez galeras nuestras bien armadas y algunas naves, entre otras una muy grande cubierta de cueros que nuestros marinos mas diestros hicieron entrar en las tascas, cerca del monasterio de Frailes menores; poniendo al propio tiempo en órden las antedichas galeras desde la punta llamada antiguamente *den Ciges*, que está á la misma ribera, al estremo de la calle llamada del Rogomir, hasta el citado monasterio de frailes menores. Montáronse igualmente cuatro injenios ó brigolas giratorias de dos cajas; arregláronse todos los laúdes marítimos con sus correspondientes manteletes para contrastar así mejor la referida armada de Castilla, y además de todo esto, la ciudad reunió á todos sus oficios cada uno de los cuales compareció armado y con su respectivo pendon. Sin esto, acudieron tambien armados todos los lugares que habia dos ó tres leguas á la redonda de la ciudad, cual si fuesen obligados por el usage *Princeps namque;* y para mayor defensa y librarse de los pasadores que caian en aquella direccion, la gente que se hallaba por la ribera colocó todas las barcas que habia por esta vueltas las quillas á tierra.

Dispuesta de tal modo la ciudad, el lúnes siguiente, que fue el dia despues de Quincuagésima, ó diez de junio, dicho rey de Castilla mandó dar la batalla contra nuestra armada, haciendo acercar al efecto las antedichas galeras y naves, habiendo durado aquella desde hora de tercia hasta el anochecer, siempre juntas á nuestra armada dichas naves y galeras. Nuestra gente se defendia con

asi que alguns dels nostres com dels llurs fòren nafrats, per la gran multitut dels viratòns que volaven per tòt. Y encara los trabuchs qui tiraven, qui çá, qui llá, axí com los èra vejares; en tant quel dit hostol de Castèlla estava espaordit, per lo defeniment dels dits trabuchs y dels dits mantellets. E com veèren que als nò podien fèr, tirás tòt lo dit hostol de Castèlla fora les tasques. E allí reposáren tòta la nit.

Lo dimarts après seguènt aquèlls qui havíen regiment del hostol de les dites galeres nostres tòta la nit passada estrenguèren les dites galeres y allojarenles en mòlt menys espay que nò èren dabans, ço es, del cantó del Ancorèr, fins al cantò qui es pres lo monestir dessus dit dels frares menòrs. Envers hora de tercia tòt lo hostol del rèy de Castèlla se acostá vers lo nostre hostol de les dites nostres galeres y faèrenhi atançar tòtes les naus y les naus majòrs, ço es, en les popes de aquèlles havíen fètes algunes brígoles poquetes qui tiraven pedres, de que nò sajudaven de res, ans tòtes les nostres gènts qui èren en lo dit nostre hostol y en la ribèra cridaven avolotant ab grans ahucs y a manèra de un escarn ho desdeny a cascun git de aquèlles pèdres, les quals a res dan ni dampnatge nò féhien. Y encara faèren acostar a poch a poch com mils poguèren a la dita nau nostra, la majòr y mès grossa nau de aquèlles del dit rèy de Castèlla, ab un gran trabuch que haguèren fèt, lo cual estava en la pòpa per tirar contra la nostra nau, y la nostra nau desperá una bombarda y ferí en los castèlls de dita nau de Castèlla y degastá los castèlls hey ocís un home. E après poch ab la dita bombarda faèren áltre trèt y ferí en larbre de la nau castellana y levá una gran esquerda ey dagastá alguna gènt. E lalmirall de Castèlla veènt que èlls estaven aqui mès per llur dan y deshonòr que per profit algú, maná tirar tòt lo hostol fora les tasques. Y en aquèll loch òn lo navili ha costuma de sorgir,

valor y era tan grande la multitud de viras que volaban por todas partes, que salieron algunos heridos tanto de los nuestros como de los suyos; esto, y la defensa de nuestros manteletes y de nuestros trabucos que tiraban aquí y acullá como mejor les venia, dejó espantada á la armada de Castilla, la cual, viendo entonces que nada podia hacer, salióse fuera de las tascas y allí pasó toda la noche.

El mártes siguiente los que tenian mando en la armada de dicha galeras nuestras, despues de haberse ocupado durante la pasada noche en estrechar mas y mas aquellas, colocáronlas en mucho menos espacio del que antes ocupaban, esto es, desde la punta llamada antiguamente *del Ancorér* hasta la que se halla junto al citado monasterio de Fraíles menores. Sobre hora de tercia, dicha armada del rey de Castilla se acercó á la nuestra, compuesta de las referidas galeras, y entonces arrimáronse á estas todas sus embarcaciones y naves mayores en cuyas popas llevaban unas pequeñas brígolas que arrojaban algunas piedras, pero que en nada les ayudaban: antes al contrario, las gentes de nuestra armada y la que habia por la ribera, á cada descarga de dichas piedras, viendo que ningun mal ni daño les causaban, prorumpian en grandes alaridos, gritando y alborotando á manera de escarnio y como desdeñándose. Sin embargo de esto, poco á poco y como mejor pudieron, fueron acercando á dicha nuestra nave la mayor y mas gruesa de las del rey de Castilla con un gran trabuco que habian construido y llevaban en la popa para tirar contra la referida nuestra nave: mas esta disparó una bombarda, la cual hirió de modo en los castillos de dicha nave castellana, que los dejó destruidos y mató un hombre. Tal disparo se repitió á poco con dicha bombarda y esta vez hirió en el árbol de la nave castellana, causándole una grande hendidura y matando á mucha gente.

collaren tòtes les naus per fèr vela. E açó fóu en lo dit dia de dimarts ans de hora de menjar. Y la nit quis seguí, tòt lo dit hostol se partí de dita platja y tenguèren llur camí fins a les mars del cap de Tortòsa; y puix dreçaren en la illa de Eviça, hòn lo rèy de Castèlla pres terra ab tòt sòn hostol; y posá sètge sobre lo dit castèll de Eviça y barrejá tòta aquèlla illa, sèns defensió que nòy trobá sinó del dit castèll.

Viendo entónces el almirante de Castilla, que permanecer en tal punto era mas en daño y deshonor suyo que en su provecho, mandó que toda su armada se saliera de las tascas, y al hallarse en aquel punto donde suelen siempre fondear las embarcaciones, las naves zarparon para hacerse á la vela. Tuvo esto lugar el martes, antes de hora de comer, y la noche siguiente, partió la armada de dicha playa y emprendió el viaje hasta llegar al cabo de Tortosa, desde donde se dirijió luego á la isla de Iviza, donde desembarcó dicho rey con todas las fuerzas que le seguian y puso sitio en el castillo de la citada isla, que saqueó enteramente por no haber hallado mas defensa en ella que la del indicado castillo.

5. E Nos veènts quel règne de Mallorques ab les sues illes estava mòlt perillòs, acordám de passar personalmènt en Mallorques y ab les dites galeres y áltres que faèm apparellar, y ab naus y áltres navilis necessaris partim de Barcelòna a XXIII dies del dit mès de juny y passám a la dita illa de Mallorques y fòm en la ciutat de aquèlla hòn prenguèm terra lo terç dia del mès de juliol aprés seguènt. Y aqui, ab la ajuda de la dita ciutat y consell de nobles y de cavallèrs que èren ab Nos, entre los quals èren mossen Bernat de Cabrèra, mossen Gilabert de Centèlles, mossen Francesch de Perellòs y mòlts dáltres nobles y cavallèrs acordám que personalmènt ab lo dit nostre hostol, qui èra en gran nombre de galeres y de naus, en que havia fustes de rem bè cinquanta, ab mòlta gènt y bona, axí de terra com de mar, anassen personalmènt a la dita illa de Eviça per combatrens ab lo dit rèy, mas nò plach a Dèu ques faès, car dues galeres que èren de guardia del hostol del rèy de Castèlla encontraren un laut que venia a Nos a la ciutat ab alguns pagos quel bisbe de Mallorques nos trametia, prenguèrenlo y ab los homens quey èren sabèren lo gran hostol que Nos haviem fèt apparellar en

5. Viendo Nos con esto que el reino de Mallorca y sus islas quedaban en gran peligro, resolvímos pasar á visitarlo personalmente; y al efecto mandando prevenir las antedichas y otras galeras, con las demas naves y embarcaciones necesarias, partimos de Barcelona el dia veinte y tres del propio mes de junio y pasámos á la referida isla, en cuya capital desembarcámos el dia tres de julio siguiente. Aquí, con la ayuda de la misma ciudad y por consejo de varios nobles y caballeros que iban con Nos, entre los cuales habia mosen Bernardo de Cabrera, mosen Gilaberto de Centelles, mosen Francisco de Perellós y muchos otros, acordámos pasar personalmente con dicha nuestra armada, que se componia de un gran número de galeras y naves, entre las cuales habia como unas cincuenta fustas de remo con mucha gente y bizarra, tanto de guerra como de mar, á la citada isla de Iviza, para batirnos con el referido rey, pero no plugo á Dios que así fuese, porque habiendo encontrado dos galeras de la armada del rey de Castilla, que estaban de guardia, á un laud que nos traia á la ciudad varios pagos de parte del obispo de Mallorca, prendiéronlo aquellos y por los hombres que llevaba de tri-

Mallorques y quey deviem anar personalmènt a Eviça contra èll. E lo capitá de aquèlles dues galeres aná de continènt al dit rèy de Castèlla y notificáli ço que havia sabut per los del laut que havia presos; y lo dit rèy axí com a hom spordit levás del sètge del castèll de Eviça ab sòn hostol y fugi y tornásen en Castèlla, leixant en lo dit sètge gins y artilleries y áltres apparells que havia fèts per combatre.

Après pochs dies, axí com èrem apparellats de partir ab lo dit nostre hostol, haguèm cert ardit quel dit rèy de Castèlla sen èra anat y havia desemparada la dita illa de Eviça per dubte de la nostra venguda, car èll, per dubte de la guerra injusta quens fèhia, nòs gosava aventurar de entrar en batalla ab Nos, dubtant de la punició de Dèu qui es jutge y senyòr de les batalies. Perquè, de continènt ab los nobles y áltres de nostre consell, acordám quel dit noble mossen Bernat de Cabrèra, qui, axí com a capitá nostre, anas contra lo hostol del dit rèy de Castèlla qui fugia, y perseguis aquèll. Y lo dit mossen Bernat partí de Nos ab XV galeres y persegui lo dit hostol del dit rèy de Castèlla fins a les mars de Almeria, y sèns que alre nò sen fèu, tornássen a Nos a Barcelòna.

E Nos partím de la ciutat de Mallorques a XXVI dia de agòst après seguènt y prenguèm terra en Barcelòna lo XXIX dia del dit mès de agòst de aquèll matèix any. Estants Nos en la ciutat de Barcelòna, veènts les grans messiòns que shavien a fèr per los affèrs de la dita guerra, la qual èra revenguda y tornada per culpa del dit rèy de Castèlla, acordám de tenir còrts als catalans en la vila de Cervèra Durgèll. E per ço partim de Barcelòna lo VIII dia del mès de octubre après seguènt e anám a la dita vila de Cervèra hòn tinguèm les dites còrts les

pulacion tuvieron noticia de la grande armada que habiamos hecho preparar en Mallorca, con la cual debiamos Nos ir personalmente á Iviza contra dicho rey. Al saber esto el capitan de las dos galeras antedichas, fué al punto á ver al rey de Castilla y le notificó lo que le habian dicho los del laud apresado, y entonces, espantado dicho rey, levantó el sitio del castillo de Iviza y huyó con su armada à Castilla, abandonando en el campo los ingenios, artillerias y demas aparatos de guerra que habia mandado construir. Pasados algunos dias, cuando estábamos ya prontos á partir con dicha nuestra armada, tuvimos noticia que dicho rey de Castilla habia marchado, desamparando la isla de Iviza, por temor de que Nos fuésemos allá, pues le amedrentaba tanto la guerra injusta que nos hacia, que no se atrevia á entrar en batalla con Nos, creyendo que Dios, juez y señor de las batallas, le castigase por ello. Asi que, de acuerdo con todos los nobles y demas de nuestro consejo, resolvimos al punto que el citado noble mosen Bernardo de Cabrera, como capitan nuestro, partiese al punto contra la armada de dicho rey de Castilla que huia, y la persiguiese; y partiendo en efecto dicho mosen Bernardo con quince galeras, persiguió la armada de dicho rey de Castilla hasta los mares de Almeria, y sin ulterior resultado, volvióse de nuevo á Barcelona.

Partímos Nos luego de la ciudád de Mallorca el dia veinte y seis del propio mes de agosto siguiente, y desembarcámos en Barcelona el dia veinte y nueve del mismo mes y año. Teniendo en cuenta, al estar en esta ciudad, los muchos gastos que se habian de hacer por causa de la la dicha guerra, seguida y empezada de nuevo por culpa de dicho rey de Castilla, acordámos celebrar cortes à los catalanes en la villa de Cervera de Urgel, à cuyo efecto, partimos de Barcelona el dia ocho de octubre y fuímos à la citada villa, donde celebrámos aquellas,

quals fòren acabades y licenciades en lo XX dia del mès de deèmbre aprės seguènt. En les quals còrts nos fòu fèta gran proferta per tòts los braços de les còrts per manèra de fogatge.

E celebrades les dites còrts partím de la dita vila de Cervèra y anám a Lèyda hòn tinguèm fèstes de Nadal en que començá lany M.CCC.LX. Y en lo XXVIII dia del dit mès de deèmbre, per tal com los affèrs de la dita guerra èren a nosaltres cuytats y perillòsos, partím de Lèyda y tinguèm nostre camí vers la ciutat de Çaragòça, hòn fòm lo tercer dia de janèr del any M.CCC.LX.

Estants Nos en la dita ciutat, per via de tractamènt, cobrám la ciutat de Tirasòna, car Gonçalvo Gonçalves de Lucio, cavallèr natural de Castèlla, al qual lo rèy de Castèlla havia comanada la dita ciutat, liurá a Nos aquèlla, desembargada y sèns tòt contrast. E posat en estamènt lo dit tractamènt, partim de la dita ciutat de Çaragòça lo XIX dia del mès de febrer aprės seguènt, y anám ab nostra gent dàrmes al loch de Magalló y del dit loch de Magalló tenguèm nostre camí vers la dita ciutat de Tirasòna, hòn entrám lo vintisisen dia del mès de febrèr prop dit, poderosamènt ab tòtes nostres companyes. E com haguèm estats alguns dies en la dita ciutat de Tirasòna, partímne lo setzen dia de març del dit any y tenguèm nostre camí al loch de Borja, hòn estiguèm tro a deu dies. E allí venguèren a Nos linfant En Ferrando y mossen Bernat de Cabrèra ab mòlts dáltres qui èren partits del siti del Faro. E allí matèix donám comiat a alguns baròns y cavallèrs que hisquessen de sou. E partènt del dit loch de Borja, drecám nostre camí vers la ciutat de Çaragòça hòn entrám lo vint y seten dia del dit mès de març. Estants Nos en la dita ciutat, passá dèsta presènt vida lo noble En Lòp de Luna, amat y volgut nostre, del qual Nos presèm tala, car èra un mòlt especial servidòr nostre mòlt esforçat y poderòs.

las cuales tuvieron fin y se dispidieron el dia veinte del mes de diciembre siguiente, despues de habernos hecho grandes ofrecimientos los brazos de las mismas para socorrernos por via de fogaje.

Celebrado que hubimos dichas cortes partimos de la citada villa de Cervera y nos fuimos á Lérida, donde pasámos las fiestas de Navidad, por las que dió principio el año mil trescientos sesenta; y el dia veinte y ocho del mismo mes de diciembre, viendo que los negocios de la guerra se nos hacian mas urgentes y peligrosos, partimos de Lérida y nos dirijimos á Zaragoza, donde llegámos el dia tres de enero del citado año.

Estando en dicha ciudad, recobrámos la de Tarazona, pues Gonzalvo Gonzalves de Lucio caballero natural de Castilla, al que la habia encomendado su rey, nos la entregó dándose á partido y sin la menor oposicion; asi que, llevado á efecto el trato que se le propuso, salimos de Zaragoza el dia diez y nueve del mes de febrero siguiente y con nuestra gente de armas nos dirijimos á Magallon, desde donde emprendimos el camino para Tarazona, en cuya ciudad entrámos el veinte y seis del antedicho mes, poderosamente y con todas nuestras compañias. Al cabo de algunos dias que estábamos allí, el diez y seis de marzo del propio año salímos para el lugar de Borja, donde permanecimos unos diez dias y en tal punto vinieron á vernos el infante En Ferrando, mosen Bernardo de Cabrera y muchos otros que habian marchado del sitio de Alfaro. Despedimos en tal ocasion en dicho punto á á algunos barones y caballeros, para que no estuviesen mas á sueldo nuestro, y partiendo luego de Borja, volvímonos á Zaragoza, donde entrámos el dia veinte y siete del citado mes de marzo. Estando en dicha ciudad pasó á mejor vida nuestro muy querido y amado el noble En Lope de Luna, de lo que tuvimos un gran sentimiento, pues era un especial servidor nuestro y hombre muy esforzado y poderoso.

E per continuar los nostres affèrs de la guerra, partím de Çaragòça y anám al loch de Caranyena, en lo qual estiguém tro al vint y vuyten dia del mès de maig après seguènt quens entornarem a la dita ciutat de Çaragòça hòn estiguém tro a VII dies del mès de juliol après seguènt. E per mòlta necessitat quens occurria, partint de la dita ciutat de Çaragòça, drecám nostre camí a la nostra ciutat de Barcelòna, hòn fòrem lo darrer dia del prop dit mès de juliol, y perque may lo nostre enteniment reposava, sino pensant en los perills de la terra, venguéns ardit, tocants los affèrs de la guerra, que partím de la dita ciutat y tornám a Lèyda, hòn estiguém per alguns dies, y posats los affèrs, perqué érem anats, en estamènt, tornámnosne a Barcelòna, hòn fòm lo sisen dia de setèmbre après seguènt.

Y en lo mès de noèmbre après seguènt trametém nostre filla la infanta dona Constança per mullèr al rèy Frederich de Sicilia nostre cunyat ab VIII galeres y dues naus, de les quals fò capitá mossen Elfo de Próxida. Y estiguém en la dita ciutat de Barcelòna tractant los affèrs de nostres règnes tró al deseten dia del mès de febrèr del any de nostre Senyòr M.CCC.LXI, quen partím ens entornám a Lèyda hòn estiguém per alguns dies e per continuar los affèrs de la guerra. Après partím daqui e anám a Calatayú hòn fòm lo quinzen dia del mès de abril après seguènt, hòn estiguém per alguns dies tractant sobrels dits affèrs de guerra, car lo rèy de Castèlla se ajustava ab tòt sòn poder vers las frontèras nostres. Y Nos partim del dit loch de Calatayú e anámnosen ab tòtes nostres gènts darmes de cavall e de peu al loch de Terrèr; y en lo camp de aquèll nos attendám por regonexer nostres gènts e replegar aquèlles, car èra acordat que rebuda mostra de les dites nostres gènts, anassen de continènt per alleujarnos al camp Alavés,

Para continuar la guerra volvimos á salir de Zaragoza y fuimos á Cariñena, donde nos estuvímos hasta el dia veinte y ocho del mes de mayo siguiente, en que regresámos de nuevo á aquella ciudad, permaneciendo entonces en ella hasta el dia siete del mes de julio siguiente. Mas, como conviniese mucho, marchámos otra vez de Zaragoza y nos dirijímos á la ciudad de Barcelona, donde llegámos el último dia del citado mes de julio; pero como nuestra imajinacion nunca descansaba, pensando siempre en los peligros de la tierra, tuvímos que partir de nuevo de dicha ciudad por cierta noticia que nos dieron tocante á la guerra, y volvimos á Lérida donde estuvimos algunos dias; y puestos en buen estado los negocios por los cuales habíamos ido allí, emprendímos otra vez el camino para Barcelona, donde entrámos el dia seis de setiembre siguiente.

En el próximo mes de noviembre enviámos nuestra hija la infanta doña Constanza por esposa al rey Federico de Sicilia nuestro cuñado, con ocho galeras y dos naves, de las cuales fué capitan mosen Elfo de Próxida; y luego continuámos en Barcelona arreglando los negocios de nuestros reinos hasta el dia diez y siete de febrero del año de nuestro Señor mil trescientos sesenta y uno, en que salimos para marchar á Lérida, donde permanecimos algunos dias para continuar los negocios de la guerra. Salimos luego de aquí y fuimos á Calatayud, donde llegámos el quince de abril siguiente, y permanecímos en tal punto por algunos dias ocupándonos en los negocios de la indicada guerra; mas como el rey de Castilla se reunia con todas sus fuerzas hácia nuestras fronteras, partímos de dicho lugar de Calatayud y con todas nuestras gentes de armas, tanto de á caballo como de á pié, nos fuímos al lugar de Terrer en cuyas cercanias nos acampámos, para reunir así nuestras gentes y revistarlas, pues se habia acordado

qui es prop de una legua, poch mès ho menys del castèll e loch nostre de Fariza, lo qual lo rèy de Castèlla tenia assetiat, per tal que al dia aprés seguènt fòssen sobrel siti del dit loch de Fariza per combatre al dit rèy de Castèlla. Y lo dit rèy de Castèlla sabent nostra venguda, nò volent esperar batalla, trames a Nos lo cardenal Guillem e messe en tractamènts entre Nos e lo dit rèy, en tant que Nos per reverencia de Dèu e per honòr de la nostra sancta esglesia de Ròma e de dit cardenal, qui per aquella hi entrevenia, donám loch a pau, e romás que nò si fèu batalla.

que, luego de verificado dicho alarde, marchasen sin tardanza á ocupar el campo Alavés que está á una legua poco mas ó menos del castillo y lugar nuestro de Hariza, sitiado á tal sazon por el rey de Castilla, y se dejasen caer el dia siguiente sobre el indicado sitio para batir allí al mencionado rey. Sabiendo este que nos acercábamos y no queriendo aguardar la batalla, envióuos el cardenal Guillen, quien dió principio á varias negociaciones entre Nos y dicho rey, y tal fué el resultado, que Nos, por reverencia á Dios y en honor de la santa iglesia de Roma y de dicho cardenal que intervenia en tales asuntos, dimos lugar á que hubiera paz, quedando por consiguiente sin darse la batalla.

E al seten dia del dit mes, partim de dits camps de Terrèr e tornámnosne a Calatayú. Y estants en lo dit loch, venguèren a Nos missatgèrs del dit rèy de Castèlla tractants ab Nos, mijançant lo dit cardenal. E ab consell del infant don Ferrando, del còmple de Trastamena, don Pedro de Exerica e de alguns àltres nóbles e savis hómens de nostre consell fòu atorgada pau entre Nos e lo dit rèy de Castèlla. Fò encara acordat que mossen Bernat de Cabrèra anas al dit rèy de Castèlla, qui èra en lo loch de Deça, per missatgèr nostre ab alguns richs hómens e cavallèrs nostres e per complir e fermar les convinençes que èren estades fètes entre nosáltres rèys dessus dits, lo qual parti de Nos en lo deceten dia del dit mès de maig.

Al cabo de siete dias que estábamos en los campos de Terrer, marchámos á Calatayud, donde se nos presentaron mensajeros de dicho rey de Castilla para entenderse con Nos, mediando dicho Cardenal; y por consejo del infante don Ferrando, del conde de Trastamara, don Pedro de Exerica y algunos otros nobles y sabios de nuestro consejo, otorgóse paz entre Nos y el referido rey; resolviéndose además que mosen Bernardo de Cabrera, acompañado de algunos ricos hombres y caballeros nuestros, fuese á ver al rey de Castilla que se hallaba entonces en el lugar de Deza, para cumplir y firmar como mensajero nuestro los convenios que se habian establecido entre nosotros los antedichos reyes.

Y en aquest dia matèix, per mostrar lo poder que Dèu per la sua gracia nos ha comanat, fèm fèr monstra de tòta la nostra gènt de cavall e de peu, en la cual èren los infants En Père y En Ramòn Berenguèr hòncles nostres, linfant En Ferrando frare nostre, lo còmpte Durgèll nebòt nostre, lo còmpte de Denia, lo còmpte de Prades, lo còmpte de Trastamena, don Pedro de Exérica, lo vezcòmpte de Cardòna, don Pedro de

Partió en efecto dicho mosen Bernardo el diez y siete del mes de mayo, y en aquel mismo dia, para ostentar el poder que Dios por su gracia nos ha encomendado, mamlámos hacer alarde de toda nuestra gente de á caballo y de á pié, entre la que se distinguian los infantes En Pedro y En Raimundo Berenguer nuestros tios, el infante En Ferrando nuestro hermano, el conde de Urgel nuestro sobrino, el conde de Denia, el conde de

Luna, lo comanadòr de Muntalbá e lo mestre de Calatrava e mòlts áltres baròns e nóbles e cavallèrs notables de nostres règnes.

Prades, el conde de Trastamara, don Pedro de Exerica, el vizconde de Cardona, don Pedro de Luna, el comendador de Montalvan, el maestre de Calatrava y muchos otros barones, nobles y caballeros notables de nuestros reinos.

E fèta la dita monstra, en lo seguènt devuyten dia del mès de maig fò publicada e cridada pau entre Nos e lo rèy de Castèlla. Y en lo vinten dia del dit mès de maig Nòs convidám lo cardenal ab tòta la sua companyia e fèmli aquèlla honòr que a èll pertanyia. E per tal com la dita pau fò fermada e publicada per remoure les grans e innumerables despeses, les cuals havien acostumades de fèr per rahó de la dita guerra y per defensió de nostres règnes, donám comiat e trasquèm de sou lo noble don Pedro de Luna, lo comanadòr de Muntalbá, lo mestre de Calatrava, En Gonçalvo Gonçalves; y en lo XXIII dia de aquèll mès matèix, donám comiat a tòt hom generalmènt que hisquès de sou, pus cessava la dita guerra.

El dia siguiente de verificado dicho alarde, que fué el diez y ocho de mayo, fué pregonada y publicada la paz entre Nos y el rey de Castilla; y el dia veinte del propio mes convidámos al cardenal con todo su acompañamiento, honrándole de la manera que á su carácter correspondia; y como dicha paz se hubiese firmado y publicado, para evitar en adelante los grandes é inumerables gastos que se habian tenido que hacer por causa de dicha guerra y para defensa de nuestros reinos, despedimos y sacámos de sueldo al noble don Pedro de Luna, al comendador de Montalvan, al maestre de Calatrava á y En Gonzalvo Gonzalves; y luego, el dia viente y tres del propio mes, dimos licencia en general á todo el mundo, para que no estuviesen mas á sueldo, pues cesaba ya la mencionada guerra.

E posades les dites coses en estamènt, partím del dit loch de Calatayú en lo vinticinquen dia del mès demunt dit de maig, e anámnosen al loch de Caranyena, hòn estiguém al XIX dia de juny après seguènt. E partínt dallí anámnosne a Çaragòça, hòn fòm lo vinten dia del prop dit mès. E allí aturám per reformació dels règnes de Aragó fins al vinten dia de juliol après seguènt que partím per anar a la ciutat de Barcelòna hòn fòm lo quart dia de agòst après seguènt del dit any M.CCC.LXI. Y estants Nos en la dita ciutat haguèm ardit que grans companyies de França venian per entrar vers les parts de Rosselló. Y Nos per contrastar á llur entrada fèm convocar lo usatge *Princeps namque* y partím de Barcelòna a XXII dies del dit mès de agòst, y anám a Geròna, hòn se ajustaren tòtes les hosts de Catalunya per entrar en Rosselló y contrastar llur entrada. E jatsía que les gènts

Puesto en buen estado lo antedicho, partímos de Calatayud el dia veinte y cinco del propio mes de mayo y nos dirijímos al lugar de Cariñena, donde llegámos el diez y nueve de junio siguiente; y partiendo luego de allí, nos fuimos á Zaragoza, en cuya ciudad entrámos el dia veinte del indicado mes. Y quedándonos en ella para reformar el reino de Aragon hasta el veinte de julio siguiente, partímos en este mismo dia para la ciudad de Barcelona, donde estuvimos el dia cuatro de agosto de aquel mismo año mil trescientos sesenta y uno. Tuvimos aquí noticia que numerosas compañías de Francia venian para entrar por el Rosellon, y así, con ánimo de impedir su entrada, hicímos llamamiento por el usaje *Princeps namque*, partiendo á tal efecto de Barcelona el dia veinte y dos de dicho mes de agosto, y dirijiéndonos á Gerona, donde se reunieron todas las huestes de Cata-

del Rosselló ab los nostres officials faèssen aquèll contrast que devíen, emperó nosáltres nos empenyèrem a avant ab tòtes les nostres hosts, y haguèm ardit cert dels officials nostres de Rosselló y de la vila de Perpenyá, que tòtes les dites companyies, sabents nostra venguda, seri èren tornades. E ladonchs partim de Geròna y tornámnosen a Barcelòna, hòn fòm lo quart dia del mès de setèmbre aprés seguènt.

luña, para ir al Rosellon é impedir la referido entrada. Aunque la gente de Rosellon y nuestros oficiales se opusieron del modo que debian en este caso, con todo, Nos y todas nuestras huestes nos fuimos adelantando; mas pronto nos hicieron saber nuestros oficiales de Rosellon y de la villa de Perpiñan, que todas las antedichas compañias se habian vuelto, al saber que Nos nos acercábamos. Con esto, nos volvímos de Gerona y regresámos á Barcelona, donde llegámos el dia cuatro del mes de setiembre siguiente.

Estants en la ciutat tractám dels negocis de nostres règnes y trametém al pare sanct per missatgèr mossen Bernat de Cabrèra ab certes galeres que li fèm armar, per alguns affèrs nostres necessaris. Y estants Nos en Barcelòna tenguèmhi fèstes de Nadal, en que començá lany de la nativitat de nostre senyòr. M.CCC.LXII. Y tengudes les dites fèstes partim de la dita ciutat lo darrèr dia del mès de deembre del prop dit any y dreçám nostre camí a la ciutat de Valencia, hòn fòm lo terç dia aprés seguènt. Y estants Nos en la dita ciutat de Valencia, vench de Castèlla mossen Bernat de Cabrèra ab dues galeres, quey èra anat per affèrs nostres, y pres terra a XXI de febrèr dessus dit. Y lendemá aprés seguènt venguèren de Castèlla lo còmple de Osona y misser Bernat de Palou. Y aprés alguns dies partím de la dita ciutat de Valencia y anám al loch del Puig hòn nos recullim en les dites dues galeres ab la rèyna lo XVIII dia del mès de abril aprés seguènt per fèr la via de Cobliure. E partints dalli fòm a Paniscola. E per ço com èra mortaldat en règne de Valencia y encara en Barcelòna, fòren ab Nos lo duch y linfant En Martí fills nostres per menarlosnos a Perpenyá, hòn èren ja passades les mortaldats, y recullírense en les dites galeres los dits infants fills nostres. E partints daqui, continuám nostre viatge, passant per Barcelòna, hòn nòns aturám sinó per

En esta ciudad, nos ocupámos de los negocios de nuestros reinos y enviámos al padre santo, como mensajero nuestro, y acompañado de algunas galeras que hizimos armar, á mosen Bernardo de Cabrera, para el arreglo de ciertos asuntos que nos era muy necesario. Pasámos en Barcelona las fiestas de Navidad, en que dió principio el año del nacimiento de nuestro señor Dios mil trescientos sesenta y dos, luego de lo que, el dia último de diciembre del propio año, partímos de dicha ciudad y emprendímos la marcha para Valencia, donde nos hallámos el dia tres del mes prócsimo. Estando en Valencia llegó de Castilla mosen Bernardo de Cabrera con dos galeras, á donde fue dicho sugeto por asuntos nuestros, y desembarcó el dia treinta y uno de febrero; llegaron asimismo de Castilla el dia siguiente el conde de Osona y micer Bernardo de Palou; y despues de esto, pasados algunos dias, partímos Nos de dicha ciudad de Valencia y nos fuímos al Puig donde nos embarcámos en las antedichas galeras, con la reina, el dia diez y ocho del mes de abril siguiente para Colibre, desde donde pasámos luego á Peñiscola; y como durase aun la peste en Valencia y hasta en Barcelona, nos llevámos al duque y al infante En Martin hijos nuestros, haciéndoles embarcar en los referidas galeras, para que viniesen con Nos á Perpiñan donde habia cesado ya la mortan-

pendrer refrescamènt. Y el XVIII dia del dit mès de abril fòm a Cobliure y allí prenguèm terra y pujàmnosne a la vila de Perpenyá, hòn entràm lo primèr dia de maig aprés seguènt del dit any M.CCC.LXII.

dad. Asi, pues, continuámos nuestro viaje, pasando por Barcelona, donde nos detuvímos solo para tomar refresco, y el dia diez y ocho del propio mes de abril desembarcámos en Colibre, subiendo en seguido à la villa de Perpiñan, donde entramos el primer dia de mayo siguiente del mismo año mil trescientos sesenta y dos.

E jatsia que Nos cuydassem quel rèy de Castèlla tenguès a Nos la pau, la qual, segòns dit es, fòu fermada y publicada en lo loch de Calatayú, ladonchs com fòm tornats dels camps de Terrèr, empero lo dit rèy per sa mala iniquitat, ab gran poder de ses gènts, nò notificant a Nos desexímènts, veuch a setiar lo loch de Calatayú, y daçó haguèm Nos ardit, estants en la dita vila de Perpenyá lo XVII dia del mès de juny aprés seguènt. Y hagut lo dit ardit, continuamènt havíem Daragó per correus y encara per àltres persònes del dit regne de Aragó certs ardits, ço es, quel dit rèy de Castèlla tenia sòn sètge poderòs contra la dita vila de Calatayú, la qual cosa mossen Bernat de Cabrèra dehia que nò èra ver nes podia fèr, mes Nos veènts la cosa èsser vertadèra, per dar recapte al mal que estava apparellat, per la rahó dessus dita, partím de la dita vila de Perpenyá a dòs dies de juliol aprés seguènt y tenguèm nostre camí vers Barcelòna hòn fòm lo desen dia del prop dit mès de juliol; y de contínènt trametèm lo còmpte de Osona ab dáltra gènt de cavall vers les parts de Çaragòça, hòn trobàm lo noble don Pedro de Luna ab certes gènts darmes que tenia per fèr nostre servey, per ço que contrastassen ab tots los baròns y àltres de Aragó y ab lo infant don Ferrando quey èra, contra lo rèy de Castèlla qui tenia assetiat lo dit loch de Calatayú.

Creiamos Nos que el rey de Castilla nos mantenia la paz, que segun se ha dicho fué firmada y publicada en el lugar de Calatayud, cuando volvímos de los campos de Terrer, mas procediendo inícuamente dicho rey, sin notificarnos siquiera que nos desafiase, vino con gran copia de gente á sitiar el lugar de Calatayud, de lo que tuvimos noticia hallándonos en la referida villa de Perpiñan el dia diez y siete de junio siguiente. No bien supímos tal novedad, empezaron á venir continuamente correos de Aragon y tambien de varias personas de dicho reino, para noticiarnósla, diciendo que el rey de Castilla tenia puesto un poderoso sitio contra dicha villa de Calatayud, aunque mosen Bernardo de Cabrera se empeñaba en decir que aquello ni era verdadero, ni podia ser; pero Nos conociendo que era cierto, queriendo evitar el mal que se preparaba, por las razones antedichas, partímos de Perpiñan á dos de julio siguiente y marchámos á Barcelona, donde estuvimos el dia diez del citado mes de julio. Despues de esto enviámos sin demora el conde de Osona con otra gente de á caballo hacia Zaragoza, donde encontró al noble don Pedro de Luna con alguna gente de armas que tenia dispuesta á nuestro servicio, y era la mision de aquel decir á todos los barones y demas de Aragon, que junto con el infante don Ferrando, que á tal sazon estaba allí, se opusiesen contra el rey de Castilla, el cual tenia sitiado el referido lugar de Calatayud.

Y estants axí en la ciutat de Barcelòna, haguèm ardit que la rèyna havía parit

En tal ocasion, estando Nos en Barcelona, nos llegó la noticia de que el dia

en los castèll de Perpenyà un infant qui fò appellat Anfòs, a XII dies de juliol del dit any M.CCC.LXII, hora del seny de la Ave Maria.

doce de julio del referido año mil trescientos sesenta y dos, al toque de la Ave María, habia la reina dado á luz en el castillo de Perpiñan un infante que fué llamado Alfonso.

E après lo vinten dia del mès de agòst après seguènt venchnos ardit cert quel dit còmple Dosona y don Pedro de Luna ab alguns dáltres fòren presos per lo dit rèy de Castèlla en lo loch de Miedes.

Mas adelante, el dia veinte del mes de agosto siguiente, supimos de cierto que el rey de Castilla habia hecho prisioneros al antedicho conde de Osona y á don Pedro de Luna con algunos otros, en el lugar de Miedes.

Y el seten dia de setèmbre après seguènt vench a Nos altre ardit que lo dit loch de Calatayú sèra retut al dit rèy de Castèlla. Es ver que los de Calatayú nos havían ja notificat lo pati que havíen fèt ab lo dit rèy, si per Nos nò èren acorreguts.

El dia siete de setiembre siguiente, nos participaron tambien que el citado lugar de Calatayud se habia rendido al rey de Castilla, aunque conviene decir, que sus habitantes nos habian notificado ya el pacto que habian hecho con el mencionanado rey, por si Nos no les socorriamos luego.

E per alguns grans tractamènts qui ladonchs novellamènt èren moguts entre Nos y algunes grans gènts de França que esperavem haver en nostra valença y a sou nostre, partím de Barcelona cuytadamènt lo tretzen dia del prop dit mès de Setèmbre y fèm la via de Perpenyá, hòn fòm lo setzen dia del dit mès. Y finats los affèrs perquey èrem anats, partím de la dita vila de Perpenyá lo dotzen dia de octobre après seguènt y tornámnosen en Barcelòna, hòn fòm lo vintiquatren dia del dit mès.

Como en tal ocasion esperásemos tener en nuestra ayuda y á sueldo nuestro algunos grandes de Francia, á causa de ciertas relaciones que nuevamente se habian principiado entre Nos y los mismos, partimos á toda prisa de Barcelona el dia trece del citado mes de setiembre y emprendimos la marcha hácia Perpiñan, donde estuvímos el dia diez y seis del mismo mes; pero, concluidos los negocios por los que habíamos ido á dicha villa, salimos de ella el doce de octubre siguiente y regresámos a Barcelona donde llegámos el dia veinte y cuatro del referido mes.

Y en lo sisen dia del mès de noèmbre après seguènt partímne y dreçám nostre camí vers Aragó. E fòm en lo loch de Muntsó, hòn havien manades còrts generals a tòts nostres règnes en lo sinquen dia del prop dit mès de noèmbre. Y aquestes còrts tenguèm per haver de nostres sòtsmesos consell y ajuda per rahó de la dita guerra que èra retornada per gran malicia del dit rèy de Castèlla. E continuám les dites còrts tro al dotzen dia del mès de abril del any de la nativitat de nostre senyòr M.CCC.LXIII. E fòn a Nos fèta proferta mòlt gran per socòr-

El dia seis de noviembre marchámos otra vez de Barcelona y nos encaminámos á Aragon hasta llegar á Monzon, donde habiamos convocado para el dia cinco del mismo mes á todos nuestos reinos á cortes generales, con el objeto de pedir ayuda y consejo á nuestros súbditos, en razon de la indicada guerra que se habia vuelto á empezar por culpa de dicho rey de Castilla. Continuámos dichas cortes hasta el doce de abril del año de la natividad de nuestro Señor mil trescientos sesenta y tres y en ella se nos hicieron grandes ofrecimientos para socorrer

rer a les necessitats de la dita guerra. Y fèta la dita proferta, licenciám les dite còrts, y ab voluntat de aquèlls qui èren en dites còrts tremetém nostres missatgèrs a les parts de França al còmpte de Trastamena, qui per rahó de la dita pau que havien fèta al camp de Terrèr sèra partit de nostre servey, que tornas a servirnos en la dita guerra. Lo qual còmpte torná a Nos ab mil hómens de cavall y ab mil de peu, estants Nos en lo dit loch de Muntsó lo dit jorn; y tenguèm nostre camí vers la ciutat de Çaragòça, hòn fòm lo setzen dia del prop dit mès de abril del prop dit any. E aprés isquèmne, visitants alguns lochs de les frontères. E puix tornám a la dita ciutat, hòn entrám lo desen dia de maig après seguènt.

las necesidades de dicha guerra, luego de lo que despedimos aquellas, enviando al propio tiempo, por voluntad de los que asistieron á las mismas, nuestros mensajeros á Francia, al conde de Trastamara, (el cual por razon de la paz firmada en los campos de Terrer se habia separado de nuestro servicio), para decirle que podia volver ya á servirnos en la referida guerra que se renovaba. Y como compareciese en dicho lugar de Monzon y en el indicado dia el citado conde, acompañado de mil hombres de á caballo y mil de á pié, emprendimos el camino hacia la ciudad de Zaragoza, donde llegámos el dia diez y seis del propio mes de abril del mismo año; mas como hubiésemos salido á poco para visitar algunos lugares de las fronteras, regresamos por último á la misma, entrando de nuevo en ella el dia diez de mayo siguiente.

6. Estants Nos en la ciutat de Çaragòça haguèm ardit cert quel rèy de Castèlla tenia assetiada la ciutat de Valencia, y Nos encontinènt acordám de tremetre, ab letres escrites de nostra ma, a la dita ciutat de Valencia, mossen Ramòn de Vilanova nostre algutzir, per notificaros, com Nos personalmènt veniem socorrer y ajudar. E per tal com açó èra cosa que devia èsser acomanada a persòna a Nos fel y que sabès entrar en la dita ciutat, acordám de tremetrehi lo dit mossen Ramòn, lo qual per gracia de Dèu hi doná tan bon recapte, que abans quel dit rey de Castèlla se acostas a la dita ciutat, lo dit mossen Ramòn èra ja dins, de la qual cosa lo còmpte de Denia y tòts los áltres qui èren dins, sabents nostra venguda, prenguèren gran esforç y consolació; per la qual rahó partím de Çaragòça lo vinten dia del prop dit mès de maig, y drecám nostre camí vers règne de Valencia y fèmne levar lo dit rèy qui la tenia assetiada, segòns que dit es. Y tenint nostre camí, fòm al hostal den Verdú lo sinquen dia del mès de juny

6. Estando en la ciudad del Zaragoza supímos de positivo que el rey de Castilla tenia sitiada la de Valencia, y asi resolvimos enviar allá, con cartas escritas de nuestro propio puño, á mosen Ramon de Vilanova alguacil nuestro, para notificarles como Nos ibamos personalmente en su ayuda. Como un asunto de tanta importancia requeria que se encomendase a persona que nos fuese fiel y capaz de introducirse en la dicha ciudad, por esto elejimos al referido mosen Ramon, quien, por la gracia de Dios, desempeñó tan bien el negocio, que antes que dicho rey de Castilla se acercase á la ciudad, estaba él dentro ya, con lo que, es decir, con la noticia de nuestra ida, el conde de Denia y los demas que estaban dentro cobraron gran valor y consuelo. A tal objeto, pues, partimos de Zaragoza el dia veinte del citado mes de mayo y nos dirijimos a Valencia, obligando á dicho rey á levantar el sitio que en ella habia puesto como antes se ha referido. Siguiendo nuestro viaje nos detuvimos ante todo en la posada de En Verdú el dia cinco del mes de ju-

après seguènt. Y lendemá partím ab tòtes les nostres hosts, y anám al loch Dalmazora. E après partim de Almaçora y anám a Borriana; y per los camps fèm aleujar tòtes les nostres gènts. Y après partímne y anámnosne al loch de Alcoçayba, dòn partím lo onzen dia del prop dit mès de juny; y anám al camp de Nules pres la font de la Losa y aqui esperavem haver batalla ab lo rèy de Castèlla qui èra dins lo loch de Morvedre. Mas per alguns tractamènts qui correguèren entre Nos y lo dit rèy de Castèlla, mijançant lo abat de Fiscamps y mossen Bernat de Cabrèra y lo còmpte de Denia y mossen Francesch de Perellós, cessá la dita batalla, bèn que Nos lo haguèssem esperat en lo camp hòn li haviem dia assignat. Y Nos lendemá après dinar partímnos del dit camp y tornámnos alleujar ab tòtes les nostres hosts en la horta de Burriana, hòn estiguèm tro per tòt lo noven dia del mès de juliol après seguent. Y de aqui partím y anámnosen al loch de Castelló de la Plana. E com fòm en lo dit loch de Castelló estiguémhi per alguns dies. Y estants axí, haguèm alguns clams secrets de mòltes obres males quel infant En Ferrando frare nostre nos tractava, y per esquivar gran dampnatge qui sen poguèra a Nos y a nostres règnes esdevenir, tinguem nostre consell secret ab alguns qui èren poderosos y a nostre consèll ordenats, y declarám que lo dit infant fos pres. Y tenguèm manèra que venguès a Nos en lo dit loch de Castelló, car èll tenia son hostal ab sa gènt en lo loch Dalmaçora. E lo dit infant vench ensemps ab lo còmpte Durgèll y ab lo vezcòmpte de Cardona y ab don Tello, germá del còmpte de Trastamena y mòlta áltra gènt. Y entraren en lo nostre hostal solament los caps majòrs, y metèren lo dit infant en cambra; y com hi fò, tremetémli los nostres algutzirs, manantsli de part nostra ques tenguès per pres. Y èll com a furiòs, menyspreant lo nostre manamènt, nò doná paciencia a èsser

nio siguiente; el otro dia partímos con todas nuestras huestes y llegámos al lugar de Almazora; de aqui pasámos á Burriana en cuyos campos alojámos á nuestra gente; partimos de tal punto luego y nos trasladámos al lugar de Alcózaba de donde salimos el dia once del mismo mes de junio, yendo enseguida á los campos de Nules junto á la fuente de la Losa, y aquí aguardámos, para trabar la batalla con el rey de Castilla, el cual se hallaba á tal sazon dentro del lugar de Murviedro. Sin embargo, á consecuencia de ciertas negociaciones entre Nos y dicho rey, mediando en ello el abad de Fiscamps, mosen Bernardo de Cabrera, el conde de Denia y mosen Francisco de Perellos, no tuvo lugar la referida batalla, aun cuando Nos le aguardamos en el campo y en el punto y dia que le habiamos señalado. Asi que, partímos de dicho campo el dia siguiente despues de comer y volvimos á alojarnos con todas nuestras huestes en la huerta de Burriana, donde estuvímos hasta el dia nueve del mes de julio siguiente; partimos luego y nos fuímos al lugar de Castellon de la Plana, donde permanecímos algunos dias; y en tal estado recibímos algunas acusaciones secretas sobre muchas malas obras que nos tramaba el infante En Ferrando nuestro hermano. Para evitar, pues, el gran daño que de tales cosas podria resultar á Nos y á todos nuestros reinos, tuvímos un consejo secreto con algunos poderosos y de nuestra confianza, y en resultado declarámos que dicho infante fuese preso, á cuyo objeto hicimos por manera que viniese al lugar de Castellon, dejando el de Almazora que era donde estaba alojado con su gente. Vino dicho infante junto con el conde de Urgel, el vizconde de Cardona, con don Tello, hermano del conde de Trastamara y mucha otra gente, mas en nuestra posada solo entraron los jefes principales que condujeron á aquel, hasta tenerle en nuestra cámara, y estando allí, le enviámos nuestros alguaciles man-

pres, ans com a furiòs mes contrast als dits algutzirs y mes mans a les armes per defendres, y mochse gran crit y gran avalot en nostre hostal, perqué, Nos moguts cridám y manám: que si nòs leixava pendre que moris, y de continènt occirenlo. E moriren ab èll En Luys Manuel, Diego Perez Sermiento y alguns àltres. Y los dits còmpte Durgèll y vezcòmpte de Cardòna fòren forts espaordits de aquest fét. Y tançarense a Nos y dixèrennos, sils calia tembre de lurs persònes; y Nos responguémlos que nò. Emperó lo dit vezcòmpte de Cardòna exí del dit nostre hostal ab tòt aquèll tabustol quiy èra, ab los sèus, fugí y nò aturá regna, tro hac passada la barca Damposta. Y encara continuamènt fugi tro fò dins Cardòna. Y estants Nos axí, mochse gran tabustol entre les companyies del dit infant y les companyies del dit còmpte de Trastamena y les nostres companyies aximatèix, dubitantse que nòns haguèssen morts, per lo qual perill nos haguèm a pujar en algun loch del dit hostal, hòn mostrám nostra persòna els manám nòs moguèssen. E ladonchs tòtes les dites companyies retenguèrense pus haguèren vista nostra persòna. Emperó fònlos notificada la mort del dit infant don Ferrando. E cascuns tornárensen a llurs posades en los lochs hòn havien acostumat de estar; y nosaltres romanguém en lo dit loch per alguns dies.

dándole de parte nuestra que se diese por preso, mas no dió lugar á que le prendieran dicho infante, menospreciando nuestro mandamiento: antes el contrario, cual si fuese un furioso, rechazó á dichos alguaciles y echó mano á las armas para defenderse. Levantóse con esto gran gritería y alboroto en nuestra posada, en vista de lo que gritámos tambien y mandámos, que si no se dejaba prender, muriese; y asi matáronle en seguida, habiendo muerto tambien con él En Luis Manuel, Diego Perez Sarmiento y algunos otros. El conde de Urgel y el vizconde de Cardona, sumamente espantados por tal suceso, acercáronse á Nos y nos dijeron: si tenian que temer por sus personas; y Nos les respondímos que no; mas saliendo dicho vizconde de nuestra posada en lo fuerte del tumulto, huyó con los suyos y no paró hasta haber pasado la barca de Amposta, continuando aun la fuga hasta hallarse dentro de Cardona. Estando asi, levantóse tambien gran tumulto entre las compañias del referido infante, las del conde de Trastamara y las nuestras, creyendo que nos habian muerto, de modo que para evitar el peligro que esto podia ocasionar, tuvímos que subir á cierto paraje de nuestra posada, desde donde dejámos ver nuestra persona, mandando que nadie se moviera; y visto que la hubieron, contuviéronse las compañias. Con esto, pues, notificóse a las mismas la muerte de dicho infante don Ferrando, luego de lo que se volvieron todas á sus respectivas posadas, y nosotros nos quedámos aun en el referido lugar por algunos dias.

Après Nos partím del dit loch de Castelló en lo vinten dia del mès de juliol, y per nostres jornades anám a la ciutat de Tortòsa, per entrar en possessió de dita ciutat, la qual ab tòt lo marquesat pertanyia a Nos y a la nostra coròna, per vincle qui fòu posat en la donació, lavors com lo senyòr rèy Naufòs nostre pare fèu al dit infant En Ferrando de la dita

Partimos despues de Castellon el dia veinte del mes de julio y siguiendo nuestras jornadas fuimos á Tortosa para entrar en posesion de dicha ciudad, la cual con todo su marquesado nos pertenecia á Nos y á nuestra corona por el vinculo puesto en la donacion que de dicha ciudad y marquesado hizo el señor rey En Alfonso nuestro padre á dicho in-

ciutat y marquesat y als prohomens de la dita ciutat, fèta a èlls fe del vincle dessus dit, jatsía que èlls hi fòssen axí bè com nos rebèren per senyòr llur natural y haguèren gran pler com fòren tornats a la nostra coròna, car en tèmps que la dita donació fòu fèta al dit infant de la dita ciutat, ne fòren bè dolents y despagats, en fòren forçats y menaçats, y encara alguns dels majòrs ne fòren favorejats y satisfèts, per tal quey consentissen, segòns que ja de açó es fèta menció en lo primer capitol en que es feta menció que a nosaltres, estants infant, fòren fèts mòlts prejuhius y persecuciòns per lo dit senyòr rèy nostre pare, a gran instancia y congoixa de la rèyna dona Helionòr nostra madrastre y mare del dit infant.

E com los affèrs de la dita ciutat fòren posats en estamènt, partímne y dreçám nostre camí vers Aragó vesitants y regonexènts mòlts lochs de la frontèra per fortificar aquèlls per rahó de la dita guerra. Y en lo sisen dia del mès de setèmbre del dit any M.CCC.LXIII entrám en la ciutat de Çaragòça. E com haguèm estat en la dita ciutat V dies, partím en lo setzen dia del dit mès de setèmbre, y tinguèm nostre camí vers la vila de Perpenyá, passant per Montsó y per Barbastre y per Lèyda y per Cervèra Durgèll y per Manresa y per Ripòll y per Camp-Redòn; y entrám en la dita vila de Perpenyá lo XXIII dia del mès de octubre aprés seguènt, hòn estiguèm per alguns dies. Y en lo trenten dia del mès de octubre partím de la dita vila de Perpenyá, y anámnosen a Barcelòna, hòn fòm lo deen dia de noèmbre aprés seguènt, hòn estiguèm per alguns dies. Y partím en lo deen dia de deèmbre aprés seguènt; y anám a Lèyda, hòn tinguèm fèstes de Nadal en que començá lany de la nativitat de nostre Senyór M.CCC LXIIII. Y en lo derrèr dia del mès de deèmbre partím de aquí e aquèll dia matèix fòm a Mençó dòn partím lo

fante En Ferrando y á los prohombres de la misma. Justificado, pues, el citado vínculo, aun cuando se conformaban en que Nos fuésemos su señor natural, recibiéronnos como á tal y manifestaron alegrarse muchísimo de haber entrado de nuevo en nuestra corona, porque en la época en que se hizo la referida donacion al infante, sufrieron mucho y quedaron muy agraviados, violentándoles y amenazándolos, al propio tiempo que se remuneró y favoreció á los principales para que consistiesen en ello, segun se ha referido ya en el primer capitulo, donde se cuenta, que siendo Nos infante, se nos hicieron muchos perjuicios y persecuciones por dicho señor rey nuestro padre á instancia y por queja de la reina doña Leonor nuestra madrastra, madre de dicho infante.

Puestos en buen estado los negocios de dicha ciudad, salímos de ella y nos encaminámos hácia Aragon, visitando y reconociendo muchos lugares de la frontera, para fortificarlos, por razon de dicha guerra; y el dia seis del mes de setiembre del mismo año mil trescientos sesenta y tres entrámos en Zaragoza; permanecimos allí cinco dias, y volviendo á partir el diez y seis del mismo mes, nos dirijimos hácia Perpiñan, pasando por Monzon, Balbastro, Lérida, Cervera de Urgel, Manresa, Ripoll y Camprodon, entrando en la referida villa de Perpiñan el dia veinte y tres de octubre siguiente y permaneciendo allí algunos dias. Partímos luego de tal villa el treinta del propio octubre y fuimos á Barcelona, donde llegamos el diez de noviembre siguiente, permaneciendo tambien en dicha ciudad por algunos dias y partiendo luego á diez de diciembre siguiente para Lérida, en cuyo punto pasámos las fiestas de Navidad en que se dió principio al año del nacimiento del Señor mil trescientos sesenta y cuatro. Salímos de esta ciudad el último dia de dicho mes de diciembre y nos fuimos á Monzon, de donde partimos el

terç dia de janèr après seguènt. E tinguèm nostre camí a Çaragòça hòn fòm lo noven dia del prop dit mès de janèr, y partirense de Nos en aquest camí lo infant En Pere nostre hòncle y lo infant de Navarra per anar a Osca per affèrs necessaris nostres y de la dita guerra.

Y en lo cinquen dia del mès de febrèr del prop dit any M.CCC.LXIIII partim de la ciutat de Çaragòça per haver vistes ab lo rèy de Navarra, y anám tro al loch de Sangueça, hòn fòm ab lo dit rèy lo XXIII dia del dit mès de febrèr. En lo qual loch estiguém solamènt alguns dies, y partimne ensemps ab lo dit rèy de Navarra y venguèmnosne al loch de Sos, hòn estiguém ensemps tro per tòt lo segòn dia de març après seguènt, quel dit rèy de Navarra sen torná al dit loch sèu de Sangueça. Y Nos romasém en lo dit loch de Sos tro lendemá quen partim y faèm lo camí de Osca hòn estiguém cinch dies. Y en lo quinzen dia del prop dit mès de març partímne y anámnosen al loch de Almudever, hòn fòm ab lo rèy de Navarra lo vinten dia del prop dit mès de març, hòn estiguém ensemps tres dies.

Y estants Nos en lo dit loch Dalmudever y deguessem anar al offici del divendres sanct, messe algun murmur secret entre lo rèy de Navarra y lo còmpte de Trastamena y el còmpte de Denia qui èren estats assabentats, que en aquèll dia algú dèlls devia pendre mort. E los dessus dits rèy y còmptes, jatsía que nòs dubtassen de Nos, volguèren èsser certs de aquesta obra qui la havia procurada, y acostarense a Nos diéntnos la verspara que havien; y Nos axi com aquèlls qui res de mal nò suffrim, esquivámnosne. E volguèm saber açó qué èra y cascuns dels dessus dits dixèrennos: que aquesta suspita nos havia mesa a cascun mossen Bernat de Cabrèra. E Nos per provar lo dit fèt tremetémli missatge que venguès a Nos; y lo dit mossen Bernat fèu resposta a aquells que tramesos hi

tres de enero siguiente, emprendiendo el camino de Zaragoza, donde llegámos el dia nueve del propio mes, habiéndose separado de nuestra compañia en este intermedio el infante En Pedro nuestro tio y el infante de Navarra que marcharon á Huesca por asuntos nuestros y de la guerra.

El dia cinco del mes de febrero del mismo año mil trescientos sesenta y cuatro, salimos de la ciudad de Zaragoza para tener una entrevista con el rey de Navarra, y asi nos fuimos al lugar de Sangueza, donde nos vimos con dicho rey el veinte y tres del indicado febrero Detuvímonos en tal punto pocos dias, mas luego partimos junto con dicho rey de Navarra al lugar de Sos, donde nos estuvimos hasta el dos de marzo siguiente, en que dicho rey se volvió á su lugar de Sangueza. Nos, sin embargo, nos quedámos en Sos hasta el dia siguiente que marchámos á Huesca, donde estuvimos cinco dias, y volviendo á salir el quince del mismo mes de marzo, nos fuimos á Almudevar, donde nos vimos de nuevo con el rey de Navarra, el veinte, permaneciendo allí juntos por tres dias.

Estando en dicho lugar de Almudevar nos disponíamos para ir al oficio del viernes santo, cuando empezaron á confabularse en secreto dicho rey de Navarra, el conde de Trastamara y el conde de Denia, á los cuales se les habia dado entender que aquel dia habia de morir uno de ellos, y aunque dichos rey y condes no dudaban de Nos, con todo, quisieron enterarse de quien hubiese tramado el plan, y á tal objeto acercáronse á Nos y nos manifestaron el horror que sentian; mas Nos, lo propio que aquel que nada teme, no hicimos caso; sin embargo, queriendo averiguar qué fuese aquello, respondiéronos los antedichos sujetos: que tal sospecha se la habia infundido á cada cual mosen Bernardo de Cabrera. Para probar, pues, tal suceso, enviámos á este un mensaje, diciéndole, que se nos

haviem, que per gran mal que sofferia en sa persòna, nò podia venir a Nos, penyense malalt, y nò èra ver. E com la resposta haguèm haguda, en presencia dels dessus dits rèy de Navarra y còmptes de Trastamena y de Denia, trametèmbi nostres algutzirs que, per grat, ho per força, lo faèssen venir a Nos. E lo dit mossen Bernat veènt que lo dit fèt nòs podia celar y que daçó li poguèra mal pendre, car alguna escusa metre nò si poguèra, acordá de fugir y ab certs homens a cavall isqué del dit loch Dalmudever y tench lo camí de Navarra. E com los dits algutzirs fòren a la sua posada per exequir lo dit nostre manamènt quel faèssen venir davant Nos per grat ho per força, trobaren que ja fòu fuyt y tornarennoshò dir. E Nos manám quels dits algutzirs ab companyies de cavall los seguissen tro quel menasen pres. E jatsia que èlls se cuytassen espatxadament, nòl pogueren aconseguir, com ja fòssen en los tèrmens de Navarra.

Y fèt açó lo dit rèy de Navarra partí de Nos lo XXIII dia del dit mès de març, y Nos aquèll dia matèix anámnosen al loch de Cessa, hòn èra la rèyna nostra mullèr.

Y es cert quel dit rèy de Navarra com fò en sa terra fèu pendre lo dit mossen Bernat de Cabrera, e aquèll tench pres, a prechs y requesta nostra, tro a cert tèmps quel nos tremes al gobernadòr de Aragó, quel tench pres tro al mès de juliol del dit any M.CCC.LXIIII, que li faèm dar mort, segòns que avant en lo presènt capitol es declarat.

Y estants Nos en lo dit loch de Cessa, vench a Nos ardit de Valencia que èra assetiada per lo rèy de Castèlla y que estava perillòsa per fretura de viandes, lo

presentase, y la respuesta que el tal mosen Bernardo dió á nuestros enviados fué: que de ningun modo podia venir á vernos, por causa de una grave enfermedad que se lo impedia; y así se fingió enfermo no estándolo verdaderamente. Al oir Nos tal respuesta, en presencia de los antedichos rey de Navarra y condes de Trastamara y de Denia, enviámos al punto a dicho mosen Bernardo nuestros alguaciles, con órden de que, de grado ó por fuerza, lo hicieran venir; y como viese entonces dicho mosen Bernardo que no podia disculparse y que podia pararle mal, no teniendo ninguna escusa que dar, trató de huir, lo que hizo saliendo de Almudevar con cierto número de hombres á caballo y tomando el camino de Navarra. Al llegar nuestros alguaciles á su posada pára ejecutar nuestro mandamiento y hacerle seguir de grado ó por fuerza, encontraron que habia huido ya, y así, volvieron á participárnoslo; mas Nos mandámos que dichos alguaciles con compañías de á caballo lo siguiesen hasta traerlo preso, pero por mas que se dieron prisa, no lo pudieron alcanzar, llegando hasta el mismo término de Navarra.

Despues de esto, marchó de nuestra compañia dicho rey de Navarra el veinte y tres del mes de marzo y Nos aquel mismo dia nos fuímos al lugar de Sesa donde estaba la reina nuestra esposa.

Cuando estuvo en su tierra dicho rey de Navarra, hizo prender al referido mosen Bernardo de Cabrera, guardándole preso hasta que, á ruego y por requirimento nuestro, lo envió al gobernador de Aragon, el cual lo retuvo tambien preso hasta el mes de julio de dicho año mil trescientos sesenta y cuatro, en que le mandámos dar muerte, segun mas adelante se refiere en este capítulo.

Estando en dicho lugar de Sesa, nos llegó la noticia que Valencia estaba sitiada por el rey de Castilla y que la ciudad peligraba por la escasez de víveres que

qual ardit portá a Nos de part de la ciutat de Valencia un frare preycadòr elet de Marrochs, qui axi com entrá per lo dit loch de Cessa, cridava en altes veus: via fos! via fos! via fos! E ab aquèll crit promateix cridant, entrá en nostre hostal, y metia tants grans crits, que nòl podia hom fèr callar, emperó supplicáns humilmènt per part de la dita ciutat y dels habitadòrs de aquèlla y encara de tòt lo règne de Valencia, per tal com la dita ciutat y cap de aquèll, que fòs nostra mercé de anar llà personalmènt per delliurarla dels enemichs qui la tenien assetiada y oppremuda de viandes. Y Nos oyts los dits y entesa la dita fèta a Nos per lo dit frare preycadòr, tòts los ulls nostres axi mentals com corporals pervenguèren en plor. E per aquesta rahó moguts, axi com a rèy qui ama caramènt los sèus sòtsmesos y cobejants lo delliuramènt de aquèlla, axi com per gracia de Dèu se seguí, partím del dit loch de Cessa lo XXVI dia del dit mès de març del dit any M.CCC.LXIIII, y tinguèm nostre camí vers Çaragòça; y partints de Çaragòça anám a Muntalbá y aprés a Morèlla y a sanct Mathèu y aprés al hostal den Verdú. E aqui aquèlla nit Nos fèm fèr alt en la muntanya senyal de foch, car axí hò haviem Nos tremes a dir als de Valencia. E lendemá anámnosen a la horta de Burriana, y daquí anássen un escrivá de don Tello al rèy de Castèlla y dixli com Nos èrem allí. Y estants allí fèm regoneixer a mossen Ramòn de Vilanova y En Père de Margens nostre escrivá de ració ab quanta companyia èrem y trobarem per veritat que èrem M.D.CC.XXII hómens a cavall. E lo rèy de Castèlla èra ab VI.M. hómens a cavall. Y tantost applegám nostre consell per quina fòrma deviem fèr nostre camí a Valencia, y demanarem si aquí havia dengú del règne de Valencia qui sabès bè tòts los camins per ço que mils hi poguèssem acordar, y nòy havia sinó mossen Ramòn de Vilanova y mossen Père Centèlles. Y lo dit

tenia, lo que nos hizo saber de parte de la misma un fraile predicador que era electo de Marruecos. Al entrar dicho fraile en el lugar, empezó á gritar á grandes voces *viafos! viafos! viafos!* y lo propio hizo, gritando igualmente, al entrar en nuestra posada, siendo tales los gritos que daba, que nadie podia hacerle callar. Con todo, suplicónos humildemente de parte de dicha ciudad y de sus habitantes y aun de todo el reino de Valencia, que hiciesemos la merced de ir personalmente á socorrer á su capital, para librarla de los enemigos que la tenian sitiada y oprimida por el hambre. No bien oimos los gritos y la relacion del fraile predicador, cuando nuestros ojos, asi mentales como corporales, rompieron en llanto; y por tal razon, cual rey que ama con cariño á sus subditos y deseando libertar a la referida ciudad, como en efecto lo conseguimos despues, por la gracia de Dios, partimos de dicho lugar de Sesa el dia veinte y seis del mes de marzo del mismo año mil trescientos sesenta y cuatro, y nos dirijimos á Zaragoza, de donde volvimos á salir para Montalvan, pasando luego de allí á Morella á San Mateo y por ultimo á la posada de En Verdu. La noche que estuvimos aqui mandámos encender fuegos en lo alto de la montaña, con cuya señal habiamos enviado á decir á Valencia que nos anunciaríamos. El dia siguiente fuimos á la huerta de Burriana y desde aqui partió un escribano de don Tello á ver al rey de Castilla, para decirle que Nos estábamos alli. En tal ocasion mandámos á mosen Ramon de Vilanova y á En Pedro de Margens nuestro escribano de racion para que pasasen revista de la gente que llevábamos, y encontrámos en verdad que éramos mil setecientos veinte y dos hombres de á caballo. El rey de Castilla llevaba seis mil hombres á caballo, y asi reunimos al punto nuestro consejo para ver de qué modo emprenderiamos la marcha hácia Valencia, pidiendo al efec-

mossen Ramòn de Vilanova dix, que devíem partir tantost, passades vespres, la devantera, en guisa que fòs a prim son a la barrèra quel rèy de Castèlla havía fèta al riu de Murvèdre prop la mar; e Nos ab tòta laltra gènt que seguissem; y axís fèu. Y en aquèlla nit aconseguirem Nos allí lo còmpte de Prades y frare Guillerm de Guimerá ab qualque L. homens de cavall; y tantost que fòm a la barrèra, lo dit rèy de Castèlla trametía aquí per deffèndre aquèlla bè quatre mil homens a cavall; pero los nostres, poch fort abans, havíen ja hauda aquèlla; y èren lavors ab Nos Daragó En Père Ferrando Dixer que portava la bandèra y mòlts cavallèrs; de Catalunya nòy hac sinó lo còmpte de Prades y frare Guillèrm de Guimerá; de Valencia lo còmpte de Denia, lo mestre de Muntesa, mossen Ramòn de Vilanova, mossen Père Centèlles y mossen Elfo de Proxida qui èra en la mar ab les galeres: tòts los áltres èren aragonesos; y de castellans, ço es, lo còmpte de Trastamena y don Tello y don Sancho y sòs germans.

Y en hora de sol exit, ab la gracia de Dèu, fòm tòts replegats al grau de Murvedre, y los de Murvedre sintènts nostra venguda fèren grans fumades en lo castèll, per tal que fòs notificada la nostra venguda al dit rèy de Castèlla qui èra en lo grau de Valencia. E tantost sabuda nostra venguda maná levar sa host y trametè companyia per guardar lo pas hòn Nos èrem. E Nos esperants alguns qui ara venien detras, ajustarense dèlis aquí mòlta gènt. E Nos pensant que alló nò podia partir sèns batalla, fèmnos acostar tòta nostra gènt y diguèmlos aquestes paraules. — Bona gènt, null tèmps haguèm plaèr de dir mal de nengú ni de-

to, si habia alguno de dicho reino que conociese bien todos los caminos, para asi poderlo combinar mejor. Los únicos que hallámos fueron mosen Ramon de Vilanova y mosen Pedro de Centelles, el primero de los cuales nos dijo que despues de vísperas marchase sin tardanza la vanguardia, de manera que á hora de prima llegase á la barrera que el rey de Castilla habia hecho en el rio de Murviedro cerca del mar; y que luego siguiésemos Nos con toda la demas gente; lo que se hizo del mismo modo. Aquella noche alcanzámos allí al conde de Prades y frey Guillermo de Guimerá que iban con unos cincuenta hombres á caballo; y así que llegámos á la barrera, dicho rey de Castilla enviaba unos cuatro mil hombres á caballo para defenderla, pero los nuestros poco antes la habian tomado ya. Venian con Nos entonces de Aragon En Pedro Ferrando de Ixar que llevaba la bandera y muchos otros caballeros; de Cataluña habia solo el conde de Prades y frey Guillermo de Guimerá; de Valencia el conde de Denia, el maestre de Montesa, mosen Raimundo de Vilanova, mosen Pedro Centelles y mosen Elfo de Próxida que estaba en el mar con las galeras: los demas todos eran Aragoneses. De castellanos habia el conde de Trastamara, don Tello, don Sancho y sus hermanos.

Salido ya el sol, hallámonos por la gracia de Dios todos reunidos en el Grao de Murviedro, cuyos habitantes no bien supieron que habíamos llegado, empezaron á hacer grandes ahumadas en el castillo, para darlo asi á entender al rey de Castilla que estaba en el Grao de Valencia. Al saber este, pues, nuestra llegada, levantó el campo y envió alguna fuerza para guardar el paso donde Nos estábamos; y mientras Nos esperábamos á algunos que venian detras, reunióse mucha gente de los suyos en tal punto, atendido lo que, viendo que aquella ocasion no podia dejarse pasar sin tener batalla, mandámos acercar á todos los nuestros y les dijimos

sonrar, mas ara veig quel rèy de Castèlla e yo sòm davant lo juhi de Dèu: yo dich que èll avolmènt y falsa y com a gran traydòr má fèta hem fa guerra en ço del mèu, y requir nostre senyòr Dèu que vuy en aquest dia me faça justicia dèll, la qual he ferma confiança en èll que lam fará. Ara dich a vosáltres qui sou ajustats aci ab mi, a vosáltres, castellans: sabets que yous he acullits en mòn règne, he fét part daçó del mèu, nò tant per ventura com vosáltres merexets e yo volguèra, mas segòns que he pogut; y sabets bè vosáltres, quel rèy de Castèlla que allí es, nò ni ha nengú de vosáltres a qui èll nò haja mort ho pare, ho fill, ho germá, ho parènt, ho ontades mullèrs, filles, ho germanes, y tolts tòts vostres bèns y de aquèlls y a tòts en general dats per traydòrs; perquéus dich, que vosáltres vullats haver huy en memoria les males obres que dit rèy de Castèlla vòs ha fètes; y de les bones obres que yous he fètes, pero vullvòs dir açó y pregarvòs, que si algú de vosáltres ni ha que haja cor de anarsen dellá, que ara, abans que comencém la batalla, sen vaja, car Nos li donám licencia que sen vaja y nò li será tocat a cavall ni ármes. E val mès que ara sen vaja, que si faèa trayció com fòssem mesclats.—E tòts a una veu cridaren: —¡Com, senyòr, anar! nò placia a Dèu que nosáltres vòs leixem, ans volem huy tòts morir ab vòs; e susara nos donam tòts per vostres vasalls y confessám davant Dèu èsser traydòrs, bares y heretges si fèm lo contrari.—Ara dich a vosáltres que sòts mos vassalls y naturals, queus vaja lo cor a vostres predessòrs, quantes obres valeròses han fètes ab los mèus; y vájaus lo cor de qui sòts fills, car a mi bèm vá lo cor que sòm fill de un rèy dels bons del mòn y fiu en la bonesa de Dèu que yo hò mostraré huy en aquest dia. E vullvòs fèr uns prechs; que yo sia lo primèr qui ferra en la batalla, y quels peus primèrs dels vostres cavalls, sien ab los peus

las siguientes palabras:—Buena jente, jamás nos dió gusto decir mal de nadie ni deshonrarle, mas ahora que el rey de Castilla é yo estamos delante de Dios que nos juzga, voy á deciros como dicho rey, malvada y falsamente y portándose como un gran traidor, me hace y ha hecho la guerra en mi pais, por lo que, requiero en este dia á nuestro señor Dios, que me haga justicia, y firme confianza tengo en él que me la ha de hacer. Con vosotros hablo ahora que os habeis reunido aqui conmigo, con vosotros, castellanos, que ya sabeis os he acojido en mi reino, dejándoos participar de lo mio, no tanto acaso como mereceis y yo quisiera, mas segun he podido; pues harto sabeis que no hay ninguno de vosotros á quien el rey de Castilla, que está allí, no haya muerto ó padre ó hijo ó hermano ó pariente, ó deshonrado á sus mugeres, hijas ó hermanas, quitándoos todos vuestros bienes y dándoos además á todos en general como traidores: por esto, pues, os digo á vosotros que querais recordar en tal dia las malas obras que dicho rey de Castilla os ha hecho, haciendo memoria al propio tiempo de las buenas que yo os he dispensado. Una cosa, sin embargo, voy á deciros y suplicaros y es, que si hay alguno de vosotros que tenga intencion de marcharse allá, váyase antes que empecemos la batalla, pues licencia le damos y no se le tocará ni el caballo ni las armas.—A tales palabras, gritaron todos á una voz: —¡Cómo marcharnos, señor! no quiera Dios que os dejemos, antes todos queremos morir con vos; y desde ahora nos damos por vuestros vasallos y confesamos ante Dios, que por traidores, baras y herejes se nos tenga si lo contrario hiciésemos.—Lo que os digo á vosotros, continuámos luego, que sois mis vasallos y naturales, es que os acordeis de vuestros predecesores y de cuantas obras valerosas han hecho con los nuestros: acordaos tambien de quien sois hijos, pues bien me acuerdo yo que lo soy de uno de

derrèrs del mèu cavall, car yon he prou. — Y lavors lo cómpte de Trastamena y de Denia diguèren: — Senyòr, Nos entenérn a fèr aquéixa honòr vuy, ans farem nostre poder qui sía vençuda, si plau a Dèu, la batalla com vòs hi entraréts. — E dites aquestes paraules tòta la nostra gènt se alegrá y sescalfá en lo nostre servey e de la nostra rèal coròna.

los mejores reyes del mundo, lo que, fio en Dios, os sabré demostrar en este dia. Una cosa, sí, os suplico y es, que yo sea el primero que hiera en la batalla y que las manos de vuestros caballos pisen donde estén los pies del mio, pues me basta con esto.—Señor, contestaron el conde de Trastamara y el de Denia; no solo os procuraremos en este dia tal honor, sino que nos esforzaremos para que cuando entreis en la batalla, sea ya vencida, si así place á Dios.—Con tales palabras alegróse toda la gente, enardeciéndose para servirnos á Nos y á nuestra real corona.

Y estants aqui per espay de dues hores esperants si los áltres se volien combatre, veènts que èlls nò daven loch a la batalla, acordám que faèssem nostre camí vers Valencia, y per çó com ha passar un pont estret, los cómptes de Trastamena y de Denia, qui anaven en la devantèra, tremetèrennoshò a dir, que una vegada passassem lo pont y èlls romandrien derrèrs. E Nos tremetémlos a dir que nòu fariem, que passassen èlls primèrs. Y áltra vegada tremetèronnos a dir, que una vegada passassem y que èlls romandrien detras, axí com estava en rahó. Nos diguèmlos la darrèra vegada, que de punt de honòr tant ne sabiem com èlls; perqué, Nos prometiem a Dèu que mentre cènt de nostres companyies fòssen per passar lo dit pont, jamès nò passariem Nos. Y en aquesta manèra anám tòts vèrs la ciutat de Valencia. Y mossen Elfo de Proxida ab les galeres nostres estava en la marina, pres terra, faènt lo camí que Nos fahíem per tal que haguèssem en ajuda les dites galeres.

Asi estuvímos por espacio de dos horas esperando si querian batirse ó no los demas, pero viendo que no daban lugar á la batalla, acordamos marchar á Valencia, y como para esto era preciso pasar por un puente muy estrecho, los condes de Trastamara y de Denia que mandaban la delantera nos enviaron á decir: que pasásemos el puente, y tras de Nos pasarían ellos; á lo que les contestámos: que no lo hariamos y que pasasen ellos primero. Otra vez repitiéronnos los mismos que pasásemos y luego quedarían ellos detrás, pues así era razon que se hiciése; á lo que les respondimos entónces por última vez: que de pundonor sabíamos tanto como ellos, y por lo mismo, prometíamos á Dios, que mientras quedasen por pasar el puente cien de los que nos acompañaban, jamás pasaríamos Nos. De este modo, pues, fuimos pasando y nos dirijímos hácia la ciudad de Valencia; haciendo al propio tiempo el mismo camino que Nos, mosen Elfo de Próxida con las galeras nuestras que mandaba, y que estaban á la vista para servirnos de ayuda en este caso.

Y lo dit rèy de Castèlla levás del dit grau de Valencia y muntássen vers lo camí general que va de Murvèdre a Valencia, y anássen tòt drèt al castèll de Murvedre. Axí que, Nos ab la benedictió de Dèu y de la verge madona sancta Ma-

Con esto, dicho rey de Castilla levantó el campo que tenia en el Grao de Valencia, y subiendo hácia el camino general que vá de Murviedro á aquella ciudad, se fué directamente al castillo de Murviedro. Entretanto, con la bendicion de Dios, de la

ria y del benavyrat sanct Jordi entrám en la ciutat de Valencia, y tòts aquèlls qui èren en la dita ciutat rebèrennos ab gran alegria y gran goig, de la misericordia que Dèu nos havia fèta a Nos y a èlls; y mostravennos dels pans del arroç, y dels áltres mestalls de que vivien, car nòn havien de formènt. Y ab aquesta honòr, goig y alegría, passant per la dita ciutat, tòtes les gènts, de goig ploròsos, de goig que havien, corriennos besar les mans, els peus, hoc les fáldes de les armadures de nostra persòna y de nostre cavall. Y aturám allí fins al terç dia del mès de maig aprés seguènt.

virjen nuestra señora Santa Maria y del bienaventurado San Jorje, entrámos en la ciudad de Valencia, donde nos recibieron todos sus habitantes con grande alegría y gozo por la misericordia que Dios habia tenido de Nos y de ellos. Mostrábannos en esto los panes de arroz y de varios mezcladizos que les servian de alimento, pues no los tenian de trigo; y con tal honor, lleno de gozo y de alegria fuímos pasando por la ciudad, donde la gente, llorando tambien de gozo, corria á besarnos las manos y los pies y hasta las faldas de las armaduras de nuestra persona y de nuestro caballo; despues de lo que, continuámos aun en dicha ciudad hasta el dia tres del mes de mayo siguiente.

7. Aprés tres dias que fòm entrats dintre la dita ciutat de Valencia, per çó com per alguns qui èren estats presos en poder del rèy de Castèlla haviem entes quel dit rèy de Castèlla havia dit, que sinó que Nos èrem venguts axí com almugáver, èll se fòra combatut ab Nos, Nos tremetém a dir al dit rèy, per un escuder qui tenia Corbèra, lo qual havia mestèr guiatge nostre, lo qual guiatge li atorgám, ab condició que diguès aquestes paraules al dit rèy, çó es: que com Nos haguèssem entes que èll havia dit, que sinó que Nos èrem venguts a Valencia axí com almugáver, èll se fòra combatut ab Nos, que èll sabia bè la nostra venguda y nòl calia escusar per alló, pero que, per tal que haguès menòr escusa, quel certificavem que lo disapte primèr vinènt, Nos, sèns tòta falla, seriem davant Murvèdre y que lavors nò hauria escusa que fòssem venguts com almugáver. Per la qual cosa lo divendres partím de la dita ciutat de Valencia y anám a la alqueria den Esplugues, hòn ab tòtes nostres gènts jaguèm aquella nit. E landemá après seguènt partím de la dita alqueria ab tòtes les nostres hosts y anám dallá la barraca del frare del Puig que es en lo camí general, dret lo loch de nostra

7. Tres dias despues de haber entrado en Valencia, supimos, por algunos que habian sido prisioneros del rey de Castilla, que dicho rey, segun él decia, se hubiera batido con Nos, á no haber Nos comparecido á manera de almugávar; en vista de lo que, necesitando á tal sazon nuestro guiaje un escudero de Corbera, se lo otorgamos, con la condicion, sin embargo, de que habia de decir á dicho rey las siguientes palabras, á saber: que ya sabíamos lo que habia dicho, de que se hubiera batido con Nos, á no haber Nos comparecido en Valencia como un almugávar, pero que harto sabía él nuestra ida, y asi no tenia necesidad de alegar aquella escusa; no obstante, para que entonces la tuviese menor, le asegurábamos como el sábado siguiente, sin falta alguna, estaríamos Nos delante de Murviedro: veria entonces como no la tendria de que compareciésemos como un almugávar.—A tal fin, pues, partímos el viernes de la ciudad de Valencia y nos fuimos á la alquería de En Esplugues, donde pasámos la noche con toda nuestra gente; el dia siguiente volvimos á emprender la marcha con todas nuestras huestes, pasando hasta mas allá de la barraca del fraile del Puig, que está en el camino ge-

dona del Puig; y estiguém tòt aquèll dia y tornámnosen dormir al Puig. E lendemá après seguènt que fòn diumènge, tornám en dret de Puçol, esperant si lo dit rèy de Castèlla voldria exir a la batalla; y tremetémli dòs persònes que li diguèssen com Nos lo esperavem allí, la qual cosa èll nò volch fèr. E Nos veènts que nò volia èxir, tornámnosen a Valencia.

neral, yendo luego al lugar de nuestra señora del Puig, donde pasámos todo el dia, hasta que por la noche nos volvimos á la poblacion. La mañana siguiente, que fué la del domingo, nos fuimos directamente al Puzol, donde esperámos al rey de Castilla, para ver si queria luchar con Nos, y á tal objeto enviámosle dos personas, diciéndole que Nos estábamos allí; mas viendo que no queria salir, nos volvímos á Valencia.

Après en lo XVII dia del dit mès de maig partím ab tòtes nostres gènts y anám al loch de Cullèra, per tal com haviem entes que lestol nostre de que èra almirall lo vezcòmpte de Cardòna, per dubte que hac del rèy de Castèlla qui èra en gran nombre, se mes tòt en lo riu de Cullèra; y aqui estiguém alguns dies per defendre lo dit hostol nostre. Y estants Nos axí, lostol del rèy de Castèlla estava a la boca del dit riu, esforçántse de damnificar lo dit nostre hostol, si poder ne haguès, mès fòli contrastat y bèn defes per les nostres gènts qui y èren. Y estant aixi, mochse gran fortuna en la mar, en tant, quel hostol del dit rèy de Castèlla se cuidá perdre. E passada la fortuna, lo dit rèy de Castèlla tornássen a Murvèdre y fèu reverencia a la esglesia de ma dona sancta María ab un dogal al coll y en camisa y en bragues, faèntli gracies com èra estort del perill de la fortuna dessus dita.

El dia diez y siete del referido mes de mayo partímos con todas nuestras gentes al lugar de Cullera, por haber tenido noticia que nuestra armada, de la que era almirante el vizconde de Cardona, temiendose del rey de Castilla que iba con numerosas fuerzas, había entrado en el rio de dicho lugar; y allí permanecimos algunos dias con objeto de guardarla. En efecto, la armada del rey de Castilla estaba á la boca de dicho rio, esforzándose en hacer daño á la nuestra, si posible le hubiese sido, pero esta se lo impidió, oponiéndose del mejor modo con su gente. En esto, movióse una gran tempestad en el mar, tanto, que faltó poco para perderse la armada del de Castilla, y asi fué que, pasada la tormenta, volvióse dicho rey á Murviedro y allí visitó la iglesia de nuestra señora Santa María, con un dogal en el cuello, yendo en camisa y calzoncillos, para darle las gracias, por haberle librado del peligro de aquella tempestad.

E Nos tornám a Valencia a XV dies del mès de juny après seguènt. Y esdevenchse que per pagar a la gènt de nostre hostol, haguèm fretura de monedas, y los soldats nostres sèns diners nò podien retre llur deute als affèrs de la guèrra. Perqué, ab licencia del bisbe, plevimnos de tòtes les vexeles de les esglesies, axí com sòn retaules dargènt, creus, cálzers y lanties y ensensèrs y tòta altra veixella dor y dargènt que trobám en los reliquiaris de les dites esglesies. Y aquèlla prenguèm y destribuym entre los nostres sol-

Volvimonos á Valencia el quince del mes de junio siguiente y como sucediese que tuviesemos grande escasez de numerario para pagar á la gente de nuestra armada, pues malamente podian cumplir nuestros soldados con los negocios de la guerra sin tener dinero, con licencia del obispo, apoderámonos de todas las alhajas de las iglesias, como son retablos de plata, cruces, calizes, lámparas, incensarios y demas de oro y plata que encontrámos en los relicarios de dichas iglesias, todo lo que distribuimos entre nuestros

dats; y fèta estima de la dita vexella dargènt y dor daquens èrem plevits dels dits reliquiaris de les dites esglesies, faèm satisfacció y esmena complida dins brèu tèmps aprés seguènt.

E aprés alguns dies que Nos fòm en la dita ciutat de Valencia haguèm acort de èxir de la dita ciutat. E partímne lo XXIIII jorn del dit mès de juny y anám ab tòtes nostres hosts al loch de Liria per continuar nostra guerra, e estiguém en lo dit loch tro per tòt lo derrèr dia del prop dit mès de juny, la cual vila haguèm a patis que fèu ab Nos Juan Alfonso de Exerica que la tenia per lo rèy don Pedro, a XXIX del dit mès. E partímne y anám al loch de Puig. E partim del dit loçh de Puig ab tòtes nostres hosts, y anámnosen a la horta de Murvèdre, hòn tinguèm nostre sètge y aqui aturám alguns dies. E aprés mudám nostre sètge en la horta de Canet, prop la mar, que fòu lo XII dia de juliol aprés seguènt. Y lendemá partímne y ab tòtes les nostres hosts mudámnos ens atendám en la horta de Burriana. E les galeres nostres seguien les partides hòn Nos anavem ens mudavem; y ab delliberació de nostre consell e per affèrs mòlts necessaris lo XVII dia del mès de juliol partím de la dita horta de Burriana y recullímnos en dites galeres per anar a Barcelòna, hòn fòm lo denovèn dia del prop dit mès de juliol.

8. Estants Nos en la dita ciutat hòn èra la rèyna nostra mullèr, haguèm gran consell sobre lo dit fèt de mossen Bernat de Cabrèra, de quens teniem per mal servits, axí com fòm, sobre la anada sua al rèy de Castèlla y sobre la sua fuyta com sen aná del loch de Almudever en Navarra y daltres affèrs quens havia fèts ens faèa continuadamènt en gran minúa y dan de nostra persòna y dels nostres regnes; acordám de enquerir daquest fèt y haguèm nostres savis alguns de nostre consell. Y rebuts testimonis y áltres pro-

soldados, satisfaciéndolo, luego, dentro breve tiempo y dando por ello cumplida enmienda.

Al cabo de algunos dias que estábamos en Valencia, acordámos salir de dicha ciudad, lo que hicimos el dia veinte y cuatro del mismo mes de junio, yendo con todas nuestras huestes al lugar de Liria para continuar la guerra, y habiéndonos estado alli hasta el último dia de dicho mes, entregónos por fin á partido la villa, el dia veinte y nueve, Juan Alfonso de Ejérica, el cual la tenia por el rey don Pedro. Con esto, marchámos luego al lugar del Puig, del que volvímos à salir con todas nuestras huestes, pasando á la huerta de Murviedro, donde nos detuvimos algunos dias para poner el sitio, mas despues, el dia doce de julio, nos mudámos á la huerta de Canet y lo pusimos por aquella parte, cerca del mar. Con todo, marchámos el dia siguiente y con todas nuestras huestes nos acampámos en la huerta de Burriana. Nuestras galeras nos iban siguiendo, colocándose cada vez junto á la parte donde nos trasladábamos, y asi, por deliberacion de nuestro consejo y por negocios muy urgentes, el dia diez y siete de julio nos marchámos de la referida huerta y nos embarcámos en aquellas para ir á Barcelona, donde llegámos el dia diez y nueve del citado mes de julio.

8. Hallándonos en dicha ciudad, donde estaba la reina nuestra esposa, tuvimos gran consejo acerca el suceso de mosen Bernardo de Cabrera, de cuyo servicio estábamos disgustado, tanto por lo que sucedió cuando fué á ver al rey de Castilla, como por su fuga del lugar de Almudevar en Navarra y finalmente por otras muchas cosas que nos habia hecho y nos hacia de continuo en gran mengua y daño de nuestra persona y de nuestros reinos. Habiendo resuelto, pues, inquirir acerca tal suceso, reunimos algunos de

ves sufficiénts y bastants, trobám quel dit mossen Bernat de Cabrèra èra digne de mort y de perdició de tòts sòs bèns (1). E declarám y volguêm ab plena dellibe-ració de nostre consell que perdès lo cap y quels bèns sèus fòssen a Nos confiscats. Y per tal com lo dit mossen Bernat èra en Çaragòça pres en poder de nostre go-bernadòr, per remissió quens havia féta lo rèy de Navarra, segòns que dessus nes fèta mentió, Nos, per letres nostres es-crivím a nostre primogenit lo duch de Geròna nostre procuradòr general de nostres règnes y terres qui ladonchs èra en la ciutat de Çoragòça, exigènt los ne-gocis de la dita procuració nostra, que de continènt, vistes les dites letres nostres, donas mort al dit mossen Bernat de Ca-brèra, ço es, que en la plaça de la porta appellada de Toledo de la dita ciutat, li fès tolre lo cap. E lo dit nostre primogénit exigènt nostre manamènt, trames a dir al dít mossen Bernat de Cabrèra, per mos-sen Berenguèr Dabella, majordòm y consellèr sèu y En Jacme Dez-Novèlles, savi en dret, de Geròna, vicicancillèr, lo juhí que Nos li havíem dat; y èll oydes les paraules, dix al dit mossen Berenguèr Dabella.—O mossen Berenguèr! morré

los sabios de nuestro consejo y recibidas las correspondientes deposiciones y de-mas pruebas suficientes, encontrámos que dicho mosen Bernardo de Cabrera era digno de muerte y de la pérdida de todos sus bienes, por lo que, en pleno con-sejo, declarâmos y quisímos que perdiese la cabeza y se le confiscasen aquellos; mas como dicho mosen Bernardo estaba preso en Zaragoza en poder de nuestro gobernador, por habérnoslo remitido el rey de Navarra, segun se ha esplicado ya, enviámos cartas à nuestro primojéni-to el duque de Gerona procurador gene-ral de todos nuestros reinos y tierras, que entónces se hallaba en Zaragoza, para el despacho de ciertos negocios de dicha procuracion, diciéndole que luego de lei-das aquellas, diese muerte al referido mosen Bernardo de Cabrera, esto es, que en la plaza de la puerta llamada de Tole-do de dicha ciudad se le hiciese cortar la cabeza. Cumpliendo, pues, nuestro man-damiento dicho nuestro primojénito, en-vió á decir al mencionado mosen Bernar-do de Cabrera por mosen Berenguer de Abella mayordomo y consejero suyo y En Jaime Dez-Novelles, sabio en derecho de Gerona, vicecanciller, la sentencia que

(1) Apesar de estas palabras de don Pedro, son sumamente notables las espresiones que él mismo usa algunos años despues en un documento público, con las cuales viene á de-clarar la inocencia de dicho don Bernardo y á arrepentirse de la precipitacion con que le sentenciara. Es tal documento la reversion del vizcondado de Bas á Bernardino de Cabre-ra nieto del citado don Bernardo, cuyos bienes habian sido antes confiscados, en razon de su supuesta culpabilidad, y se halla en el archivo de la corona de Aragon, rejistro 936, fol. 63 vuelto, fecha 5 febrero 1381. Dice, pues, entre otras cosas lo siguiente: «..... inter cetera erat vicecomitatus de Baso jam antea eis (al padre y al abuelo) datus quas dona-tiones nos fecisse et juste recolimus propter diversa et notabilia ac ardua servicia que ambo nobis fecerunt et specialiter in partibus Sardinie. Nos dum patriam nostram nimium et plus solito urgeret guerra quam habebamus cum Petro quondam Rege Castelle, cre-dentes hoc culpa dicti quondam Bernardi de Capraria accidere. Nam cum vir esset alti cordis magnique consilii, nedum dicte guerre sed eciam omnia alia magna negocia nostra fere eius consilio gerebantur adversus eum ac dictum Comitem eius filium tunc captum in posse dicti Regis Castelle hostis nostri suspicionem conceperimus fuerimusque adversus eos ad indignacionem et iracundiam provocati. Et inter ceteros rigores quos adversus ip-sos propterea exercuimus occupaverimus ad manus nostras nedum loca de quibus eis dictas feceramus donaciones sed etiam illa que de eorum patrimonio et aliis titulis jus-tis habebant, etc.» El proceso orijinal contra dicho Don Bernardo existe en el referido ar-chivo de Aragon.

yo, y que nòm sien dats defenimènts, car per via de dret comú jo nò deuria pendre mort, tro que les mies defensiòns sien purgades!—E ladonchs lo dit mossen Berenguèr resposli diènts aytals paraules:—Mossen Bernat, ver es y ver diets, mes despuixes que vòs sòts estat poderòs en los fèts del senyòr rèy, vòs hi havets mesa aquesta costuma, y axí rahó es que servesca a vòs ço que mal hic havets introduhit, car vòs fès dar mort en Aragó al fill del nóble En Juan Ximenez Durrea, ladonchs com lo infant don Ferrando fò desbaratat y pres en lo loch de Epila, per lo nóble En Lòp de Luna ques treballava per los affèrs de la honòr del senyòr rèy y de sòn règne. Après faès donar mort an Ramòn Marquet ciutadá de Barcelòna, com lo senyòr rèy lo fèu negar per la mort den Ramòn de Sentvicents, de que èra enculpat, y defensiòns nò li foren donades, si bè per la part fòren demanades y requestes.

Nos le habiamos dado, oida la cual, dijo á dicho mosen Berenguer de Abella.—Con que hé de morir, oh mosen Berenguer, sin que se me permita el defenderme, cuando por derecho comun no se me debiera dar muerte hasta pasado el término de la defensa!—Cierto es esto, mosen Bernardo, respondióle entonces mosen Berenguer, y cierto cuanto decís, pero cabalmente vos sois el que habeis introducido esta costumbre, desde que empezasteis á tener influjo en los negocios del rey; así, pues, razon es que sirva para vos lo que malamente introdujisteis; porque en Aragon hicisteis dar muerte al noble En Juan Ximenez de Urrea, cuando el infante don Fernando fué derrotado y preso en el lugar de Epila por el noble En Lope de Luna que estaba allí por causa de ciertos negocios tocantes al honor del señor rey y de su reino; y además hicisteis tambien dar muerte á En Ramon Marquet ciudadano de Barcelona, cuando el señor rey le hizo ahogar, por la muerte de En Ramon Sen-Vicents de que le inculpaban, y al tal no se le permitieron defensas por mas que la parte las pidió, requiriendo para ello.—

E açó fòu en dijous en lo dit mès de juliol; y lendemá que fòu divendres, lo dit mossen Bernat fòu menat a la dita plaça, en hora de tercia, publicamènt y en vista de tòta la ciutat, en la dita plaça, palesamènt fòuli tallat lo cap. Y daquesta justicia los nostres pobles nò sen agreujaren, ans apparech quels plaguès, pensants los dans quèns èren venguts per causa sua, especialmènt en la guerra de Castèlla. Y applicámnos sòs bèns, axí com a bens confiscats per lo dit crim. E donant lo cors a sepultura, fò a Nos trames lo cap, car axí fò acordat per lo dit nostre primogénit y per aquèlls de sòn consell.

Sucedió esto un jueves de dicho mes de julio, y el dia siguiente, que fué viernes, dicho mosen Bernardo fué conducido á la referida plaza, á hora de tercia, públicamente y á vista de toda la ciudad, y allí, ante todo el mundo, fuéle cortada la cabeza. No quedaron agraviados de tal ejecucion nuestros pueblos, antes al contrario, pareció como que les pluguiera, al pensar en los daños que por causa suya habian sobrevenido, especialmente en la guerra de Castilla. Así, pues, nos apoderámos de sus bienes, como á confiscados que eran por razon de su crímen; y dada al cuerpo sepultura, nos fué enviada la cabeza, por haberlo de esta suerte acordado dicho nuestro primojénito y los de su consejo.

E sabut per Nos la dita mort, acordám de partir de Barcelòna, dòn partim lo V

Tan luego como tuvimos noticia de la citada muerte, resolvímos partir de Bar-

dia del mès de agòst seguènt del dit any M.CCC.LXIIII y tinguèm nostre camí vers la ciutat de Çaragòça, hòn fòm lo XII dia del prop dit mès. Y estants aquí haguèm ardit del règne de Valencia com lo rèy de Castèlla era a Lix, deliberant setiar Oriola, per lo qual nos covench de anarhi. E per ço partím de la dita ciutat y fèm nostre camí passant per Montalbá, per Mora y per Sarrió aldeas de Therol, car lo dit loch de Therol, ja temps passat, se èra retut al rèy de Castèlla. E com fòm en lo dit loch de Mora, venguèren a Nos dos homens de Castèll-fabib, quis devía retre dins dòs dies, si donchs per Nos nòls èra socorregut. E Nos tinguèm nostre consell ab tòts los barònS y nóbles quins seguien, acordant que de continènt ab tòta nostra gènt anassem a dit castèll y deliurarlos del sètge quel dit rèy de Castèlla hi tenia, car nò havia pus de tres legues del dit loch de Mora, hòn èrem, al dit Castèll-fabib. Y estants en nostra moguda per satisfèr a la honòr rèal, haguèm áltre ardit quel dit castèll se èra ja retut, nò esperant lo tèmps a qué sèra apatiat. E covenchnos de leixar nostre proposit que havíem y haguèm continnar nostre camí. E partint del loch de Mora, passants per Sarrió, calámnos al loch de Vilareal, hòn fòm lo XVII dia del mès de Noèmbre aprés seguènt. En lo qual loch estiguèm tro a XIX dies y el seguènt XXVI dia del dit mès partím del dit loch de Vilareal; y passant per Xilces y per Massamagrèll y per lo loch de Torrènt, venguèmnosen al loch Dalgezira, hòn fòm lo XXIX dia del dit mès de noèmbre. Aquest camí fèm Nos per socorrer a la vila de Oriola qui estava en gran perill de perdre, per ço com sesperaba èsser assetiada per lo rèy de Castèlla y lo dit loch èra destrèt de vitualles. E haguèm ab Nos tòts los nostres baròns y nóbles cavallèrs, axi del règne de Aragó, com del règne de Valencia com de Catalunya, y áltres gènts de peu y de cavall per socòrrer y deliu-

celona, lo que verificámos el dia cinco de agosto del referido año mil trescientos sesenta y cuatro, dirijiéndonos hácia la ciudad de Zaragoza, donde llegámos el dia doce del propio mes. Estando aqui, tuvimos noticia del reino de Valencia, que el rey de Castilla estaba en Elche preparándose para sitiar á Orihuela, por cuya razon nos fué preciso marchar allá; y asi partimos de dicha ciudad tomando el camino por Montalvan, Mora y Sarrion aldeas de Teruel, pues este lugar tiempo ha que se habia rendido al Rey de Castilla. Hallándonos en el lugar de Mora vinieron dos hombres de Castellfabib, diciéndonos que debia entregarse dentro de dos dias si entonces no le socorriamos; y llamando á consejo á todos los barones y nobles que nos seguian, acordámos, que con toda nuestra gente fuésemos allá para levantar el sitio que dicho rey de Castilla tenia en tal punto, pues el citado castillo de Castellfabib solamente distaba unas tres leguas del lugar de Mora. Mientras nos disponiamos á marchar para satisfacer el honor real, llegónos otra noticia, á saber, que dicho castillo se habia rendido ya, sin aguardar el término pactado, con lo que nos fué preciso abandonar nuestro propósito, y así, continuámos nuestro camino, partiendo de Mora y pasando por Sarrion, hasta llegar al lugar de Villareal, donde entrámos el dia diez y siete del mes de noviembre siguiente. Estuvímos en dicho lugar hasta el diez y nueve, y el veinte y seis del mismo mes volvímos á marchar pasando por Chilches, Massamagrell y por el lugar de Torrent hasta al de Alzira, donde llegámos el dia veinte y nueve del citado mes de noviembre. Tal viage lo emprendimos Nos para socorrer á la villa de Orihuela que corria peligro de perderse, por cuanto se esperába que el rey de Castilla iria á sitiarla, y en ocasion que el lugar carecia de vituallas. Asi, pues, reunímos á todos nuestros barones y nobles caballeros tanto de Aragon, como del

rar y fornir de viandes la dita vila de Oriola, los quals baròns que èren ab Nos, èren lo arquebisbe de Çaragòça, appellat Lòp de Luna, lo còmpte de Urgèll nebòt nostre, lo còmpte de Denia y lo còmpte de Prades cosins nostres y lo còmpte de Trastamena y lo mestre de Muntesa y mòlts àltres baròns y nóbles de Aragó y de Catalunya y del règne de Valencia.

reino de Valencia y Cataluña y junto con otras gentes de á pié y de á caballo, tratámos de ir á socorrer y á librar á la referida villa de Orihuela, proveiéndola de víveres: y eran los dichos barones que nos acompañaban el Arzobispo de Zaragoza llamado Lope de Luna, el conde de Urgel nuestro sobrino, el conde de Denia y el de Prades nuestros primos, el conde de Trastamara, el maestre de Montesa y muchos otros barones y nobles de Aragon, de Cataluña y del reino de Valencia.

Y el rèy de Castèlla sentint nostra anada vers la part de Oriola, cuytás pera contrastar lo nostre bon proposit que havíem per socòrrer a la dita vila, axi com per la gracia de Dèu se seguí, y messe en lo loch de Lix qui es a tres legues de la dita vila de Oriola. Y partím del dit loch Dalgezira lo primèr dia de decèmbre après seguènt y anám a Gandia, y lendemá partím y anám al loch de Vilalonga. E láltre dia après seguènt partim de aquí y anám a Luxen dòn partím lo sinquen dia del dit mès de deèmbre, tòta vía ab tòtes nostres gènts de armes y anám al loch del Coy. E de aquí partím lo vuyten dia del dit mès y anám a un loch appellat Saix, pres lo loch de Castalla; y lendemá partím del dit loch de Saix passada solamènt la una part de la nit, car tòt haguèm ops, per los dies que èren pochs, y la jornada qui èra de nou lègues, car en veritat gran perill fòra estat si aixi nòns hi fòssem cuytats. E passants per lo loch de Saix alleujámnos en la horta de Favanella; y del dit loch de Favanella ha IX lègues. Y fòmhi a hora tarda, car èra ja hora del seny del ladre com fòm descavalcats, plantguentnos de aquella tan gran jornada que fèta havíem, car en tòta aquèlla jornada nò descavalcám, ans menjâm sobre les selles, Nos y tòta la nostra gènt. E lo còmpte de Trastamena, com haguèm descavalcat, ens fòm gitats sobre un lit per reposar, dixnos aytals paraules:

Al saber el rey de Castilla que nos dirijiamos á Orihuela, dióse prisa para impedir el buen propósito que teníamos de socorrer á dicha villa, así como, por la gracia de Dios, se consiguió, y á tal objeto colocóse en el lugar de Elche, que está á tres leguas de Orihuela; sin embargo, salímos Nos de Alzira el dia primero de diciembre siguente y nos fuímos á Gandia; el otro dia pasámos al lugar de Vilalonga; salimos el otro y nos fuimos á Luchen, y de aquí marchámos el cinco de diciembre, dirijiéndonos con toda nuestra gente de armas al lugar de Alcoy. El dia ocho partímos para el lugar llamado Saix junto á Castalla, de donde salimos el dia siguiente, pasada solamente parte de la noche, pues harto necesitábamos aprovecharla, atendido á que nos quedaban pocos dias y teníamos que hacer una jornada de nueve leguas; y en verdad que hubiera sido grande nuestro peligro, á no habernos dado tanta prisa. Pasando luego por el lugar de Saix, nos fuímos á alojar en la huerta de Favanella que dista nueve leguas, á cuyo punto llegámos ya muy tarde, como que habian tocado ya á la queda cuando descabalgámos, doliéndonos de haber hecho una tan grande jornada, pues durante ella Nos y toda nuestra gente comimos siempre sin apearnos. Descabalgado que hubímos, nos echámos en una cama para descansar, y en tal estado dijonos el conde de Trastamara las siguientes palabras:

«Senyor con tales jornadas quebrantan los grandes Reyes los chicos ho los otros reyes lures enemigos: y en esta jornada senyor havets quebrantado al rey don Pedro de Castilla lojo dretcho: y vos sots mostrado rey y senyor por mantener y defender vuestro regno: e asin senyor agora es tiempo de folgar y darvos plazer pues havez alcançada la honrra que á vos se pertenesce (1)!»

En aquest camí de la dita jornada, per çó com la terra que calcigám èra herma y deserta y plena de gran multitud de caça, ço es, de perdius, conills y lébres, esdevenchse per la gran gènt que èra ab Nos, nós levá caça de perdius, ni de conills y lébres, que nò fòs presa, axí per los grans crits y hauchs ques metien per les gènts y per la execució ques fèya personalmènt per la gran gènt de la nostra host. Axí que, segòns per alguns èra arbitrat, mès de X mil perdius y sinch cèntes carregues de conills y lébres fòren preses per les gènts de la dita host nostra, de que haguèrem gran refrescamènt. E aprés aquèlls dits còmptes fòren estats a Nos, sopám y metèmnos en nostre lit per reposar, y començám a dormir. Y estants axí, venguèren a Nos En Miró y tres áltres bons homens de la vila de Oriola, per fèrnos reverencia per part de la dita vila, faènt gracia a Dèu quins havia endreçat de venir en aquèlles partides, supplicantnos que fòs de nostra mercé, quels delliurassem del dit rèy de Castèlla, qui ab gran gènt se èra mès en la vila de Lix per assetiar Oriola. E Nos sentint los rahonamènts dels dits hómens que èren venguts a Nos ab gran perill de llurs persònes, y Nos haguèm gran pler y gran alegria; y de continènt faèm entrar lo dit En Miró si áltre devant Nos; y aqui haguèm ab èlls rahonamènt, quins plach ens alegrá mòlt, car donarennos a sentir quel dit rèy de Castèlla nos prepararia batalla en lo camp de la Matança hòn haviem a passar, davant Oriola.

Durante tal jornada, la tierra que pisábamos era toda yerma y desierta, y llena, por consiguiente, de gran multitud de caza, esto es, perdices, conejos, y liebres. Así, pues, entre el gran número de gente que con Nos venia, y los gritos y alaridos que daban, á par del anhelo que cada cual de la hueste demostraba para alcanzar presa, sucedió, que no se levantaba caza, ya fuese de perdices, como de conejos y liebres, que no se cojiése al momento, de modo que llegó á coger la gente de nuestra hueste, segun cálculo de alguno, mas de diez mil perdices y quinientas cargas de conejos y liebres, con lo que hicimos buen acopio de provision. Estuvieron despues dichos condes en nuestra compañia, y luego de haber cenado, nos metimos en la cama para descansar y echámos á dormir; mas estando alli, llegó un tal Miró y otros tres hombres de la villa de Orihuela, con encargo de vernos de parte de la misma; y dando gracias á Dios, que por alli nos hubiese traido, nos suplicó les hiciésemos la merced de librarles de dicho rey de Castilla que con gran copia de gente estaba en la villa de Elche, preparándose para sitiar á Orihuela. Escuchámos Nos los razonamientos de dichos hombres que habian venido á vernos con gran peligro de sus personas, lo que nos plugo mucho y nos dió grande alegria, pues haciéndoles entrar al punto á nuestra presencia, conversámos con ellos y no fué poco lo que sus palabras nos pluguieron tambien y agradaron, cuando nos dieron á entender que dicho rey de Castilla nos presentaria la batalla frente de Orihuela, en el campo de la Matanza, por donde teniamos que pasar.

(1) Careciendo de datos para comprobar los diálogos en castellano antiguo que se hallan

Y estants axi venguéren a Nos los dits còmptes de Traslamena y de Denia, y parlaren ab Nos de la jornada que lendemá deviem fèr per delliurar la dita vila Doriola del perill en que estava y de combatrens ab lo dit rèy de Castèlla, si ardimènt hagués de exirnos a la batalla, car, segòns los certs ardits quen haviem, èll èra en lo dit loch de Lix, tro ab VII.M. hómens de cavall y ab mès de XI.M. de peu, crexèntse tòts dies de companyia, car de tòt lo règne de Murcia y dáltres parts prohismes de sòn règne hi havia continuamènt venguda y venia gran gènt. E lacort que Nos haguèm ab los díts còmptes y alguns áltres de nostre consell que sobrevenguèren fò aytal que, ab la gracia de nostre senyòr Dèu, en hora de alba, al primèr toch de la nostra trompeta, tòthom se curas de regonexer tòtes les besties, de referrar y donar civada. E a la segòna trompeta tòthom regonegués y presès ses armes (1). Y al quart toch de la dita trompeta tòthom fòs sobrels cavalls y seguis nostra bandèra. E açó fò en hora de tercia, y, segòns que fòu acordat, se fèu de fèt, e ab gracia de Dèu Nos començám de caminar. Y en la devantèra nostra fòren los dits còmptes de Traslamena e de Denia. Era la nostra host quaix en nombre de III milia homens a cavall e de peu XV milia en sus. E nostre senyòr Dèu havia mes tant de bon cor en tòta la nostra gènt que tòts anaven fort alegres e pagats especialmènt com se pensaven que shavien a combatre. E com haguèm devallada tò-

Llegaron á tal sazon los referidos condes de Trastamara y de Denia, para hablarnos de la jornada que debia hacerse el dia siguiente, con objeto de librar á la villa de Orihuela del peligro en que estaba y batirse con el rey de Castilla, supuesto que se atreviese á darnos la batalla, pues, segun noticias ciértas que teniamos, se hallaba dicho rey en el lugar de Elche con siete mil hombres de á caballo y mas de once mil de á pié, cuyo número iba en aumento cada dia, porque de todo el reino de Murcia y de otros lugares cercanos á su reino, estaba llegangando gente de continuo y en abundancia. El acuerdo que en tal ocasion tuvimos con dichos condes y algunos otros de nuestro consejo que vinieron á poco, fué que al primer toque de nuestra trompeta todo el mundo reconociese las caballerías, las herrasen, si fuese menester, y y les diesen pienso; al segundo toque se reconociese cada cual y tomase sus armas, y al cuarto (1) se hallasen ya montados y siguiesen nuestra bandera. Fue esto á hora de tercia y conforme se habia acordado, ejecutóse; asi, pues, con la gracia de Dios, empezamos Nos á andar, mandando la delantera los referidos conde de Trastamara y de Denia y siendo tal el ánimo que Dios nuestro señor habia infundido á los de nuestra hueste, la cual se componia de tres mil hombres á caballo y unos quince mil ó mas de á pié, que toda la gente marchaba sumamente alegre y satisfecha, al pensar que se habia de batir. Cuando hubimos bajado toda la cuesta y entrado en el gran campo de la Matanza, en el cual, segun antiguas crónicas, han tenido lugar muchas y grandes batallas de grandes reyes, hizímos alto con toda nuestra gente y vimos cerca de

en esta crónica, no ha habido otro recurso que dejarlos tales como se hallan en la impresion, corrijiéndolos tan solo de aquellos errores que pueden atribuirse esclusivamente á los cajistas.

(1) O falta aquí lo que se hizo al tercer toque de trompeta, ó donde dice cuarto, ha de decir tercero.

ta la costa e fòm en lo gran camp apellat de la Matança, en lo qual, segòns croniniques antigues sòn stades fètes grans e mòltes batalles de grans rèys, nos aturám ab tòtes nostres gènts e vehèm prop Nos un penó del rèy de Castèlla ab mil homens a cavall qui null tèmps de cavall se moguèren de un loch. Nos estiguém axí bé quatre hores, nostres esquerres de batalles ordenades, esperants si lo dit rèy de Castèlla haguère en voluntat de venir a Nos qui li teniem la batalla ordenada e aparellada en lo dit camp, car en lo devallar de la costa èren venguts a Nos XXX homens de la geneta del còmpte de Trastamena, que deyen que havien descuberts los passos e vista tòta la host del rèy de Castèlla qui venia vers Nos, de que haguèm Nos plaèr; mas nò plach a Dèu ques seguis; y estants Nos així aturats en lo dit camp, car Nos voliem entrar en lo dit loch de Oriola, a nostre honòr, sperant nostre enemich si venir volguès, venguèren a Nos los còmptes de Trastamena e de Denia e dixèren:—Senyòr, vòs habets cumplit çó que pertanyia a vostre honór: duy mès hora es que anets a la dita vila Doriola e queus aleugéts ab tèmps convinènt, que si èra pus tart.—E Nos encara aturám bè per una hora, e après continuám nostra anada e de tòt jòrn aleuiámnos en la dita horta, e lo dit rèy de Castèlla nòs curá de venir a Nos, ans aquèlls mil homens a cavall de que dessus es fèta menció sen tornaren al dit loch de Lix. Segòns que a Nos fòu recomptat e persònes dignes de fe, lo dit rèy de Castèlla en aquèst dia que Nos fòm en lo dit camp, hixqué ab tòtes ses gènts de cavall e de peu fora del dit loch de Lix, ordenantse batalles per venir al dit camp hòn èrem Nos ja; e ordenades ses gènts, veèntsnos en camp, car los uns als àltres nos veyem apartats, volch haver consell de alguns de sòs vassalls sobre lo fèt de la batalla e apellá los mestres e alguns àltres baròns e cavallèrs savis antichs de castèlls, que èran en

Nos un pendon del rey de Castilla con mil hombres á caballo que nunca se movieron de un mismo punto. Ordenados entonces nuestros escuadrones para la batalla, estuvímos esperando como unas cuatro horas que le diese la gana á dicho rey de venir á encontrarnos, ya que estábamos dispuesto y preparado para la lucha, pues al bajar la cuesta vinieron á encontrarnos treinta hombres á la gineta del conde de Trastamara. quienes nos dijeron que habian descubierto las huellas y visto á toda la hueste del rey de Castilla que venia hácia Nos, lo que nos plugo sobremanera; pero no quiso Dios que así sucediese; y estando parados en dicho campo con intencion de entrar en Orihuela porque así lo exijia nuestro honor, y esperando entretanto á ver si llegaba nuestro enemigo, acercáronsenos los condes de Trastamara y de Denia y nos dijeron:—Señor, cumplido habeis segun vuestro honor exijia: por consiguiente, de hoy mas conviene que vayais a la villa de Orihuela y que os alojeis con tiempo, antes no sea tarde.—Sin embargo, Nos aguardámos una hora todavia y luego continuámos la marcha, y siendo aun dia claro nos alojámos en la citada huerta, donde no se cuidó de comparecer el citado rey de Castilla: antes al contrario, aquellos mil hombres á caballo, de que arriba se ha hecho mencion, se volvieron al lugar de Elche. Segun nos lo contaron despues personas fidedignas, aquel mismo dia que Nos comparecímos al citado campo, dicho rey de Castilla salió con toda su gente de a caballo y de á pié fuera de dicho lugar de Elche, poniéndose en órden de batalla para acudir al referido campo donde Nos estábamos, y ordenadas que tuvo sus fuerzas, tan pronto como nos divisaron, pues que unos á otros nos veíamos, aunque apartados, quiso reunir en consejo á algunos de sus vasallos para consultar acerca la batalla, y llamando á tal objeto á los maestres y á algunos otros barones y esperimentados caballeros de castillos,

nombre de XXXX, y estant axi apartats, dixlos lo dit rèy aytals paraules:

que serian en número de unos cuarenta. congregados que estuvieron, dirijióles el rey las siguientes palabras:

«Yo us he feytos aqui ajuntar por aver consell de vosotros: ¿qué vos paresce de haver palea con el rey Daragen qui assin como sabedes es cerca de nosotros e havemos por cierto que huy será en les partides de Oriola con su poder?»

E aquèlls qui èren ab lo dit rèy guardantse los uns als àltres, faèren senyal al mestre de Sentiago, que estava prop jo dit rèy, lo qual èra germá de dona María de Padela, quel dit rèy teniá per amiga, lo qual se atrevia a dir mès que los àltres sòn enteniment ho consell al dit rèy de Castèlla, e respos e dix:

Al oir esto los que estaban con dicho rey miráronse unos á otros é hicieron señal al maestre de Santiago para que hablase, el cual era hermano de doña Maria de Padilla, que dicho rey tenia por amiga, y solia atreverse mas que todos á dar á aquel su opinion ó consejo; y tomando en efecto la palabra, respondió á dicho rey de Castilla, en los siguientes términos:

«Senyor gran tiempo ha que Dios ha fecho departimente entre la casa de Castella e la casa de Aragon assin que si del regne de Castilla se fazian quatre partes e dava la una parte dellas e daria la major gran tierra que no tiene Daragon e hom si fincaria grande Rey e sabe Dios que vos sodes uno de los tres reyes del mundo de christianos e si desia lo major no lo cuydaria mentir porque entiendo que vos senyor con vuestro poder deiades a hir al campo e parar vuestra batalla al dicho rey Daragon e hajades por cierto senyor que en este dia vos venceredes al dicho rey Daragon su poder e que seredes rey de Castilla e Daragon e si plaze a Dios apres Emperador de Hespanya.»

E com lo dit mestre hagué acabada la sua resposta, lo dit rèy de Castèlla girás als àltres maestres baròns e cavallèrs que hac apartats e volch saber dòlls llur intenció; e tòts loaren e affermaren en acabamènt tòt ço quel dit maestre de Santiago havía dit; e lo dit rèy de Castèlla, hoida la dita resposta del dit mestre e àltres qui aqui havia fèts aiustar, altes veus cridá e dix:—«Hay aquí algun rapaç que tinga un pan?»—E dites les dites paraules vench un rapaç e portáli un pa, e lo dit rey de Castèlla pres lo dit pa e dix aytals paraules ó semblants:

Concluido que hubo su respuesta dicho maestre, volvióse el rey de Castilla á los otros maestres, barones y caballeros, y llamándoles aparte, quiso saber cual era su intencion, á lo que contestaron todos aplaudiendo y confirmando al cabo cuanto habia dicho el maestre de Santiago; y entonces el rey de Castilla, sabida la respuesta del maestre y demas, gritó en altas voces, diciendo:—«Hay aqui algun rapaç que tinga un pan?»—Y habiendo acudido á poco el rapaz con el pan, tomolo el rey de Castilla y dijo las siguientes palabras ó parecidas:

«A mí semeia que vosotros todos seades de acuerdo que yo ponga batalla al rey Daragon de que digo en verdat que si yo tomase con mi los que el dito rey Daragon tiene en sí e los havía por mis vassallos ó por mis naturales que senes todo miedo palearia con todos vosotros e con toda Castella e ahun con toda Hespanya: e porque sepays yo en que vos tiengo es asin que con este pan que tiengo en mi mano pienso que fartaria quantos leyales haya en Castilla.»

E dites aquestes paraules, tornássen lo dit rèy de Castèlla en lo dit loch de Lix ab tòtes ses companyies de cavall e de peu que fèu aleujar dintre lo dit loch de Lix y essènt aquí alguns cavallèrs diguèrenli:

«Que nunqua Castèlla habia tomada tan gran deshonor como aquell dia»—per ço com sen èren tornats.—«¿Donchs,» —dix le rèy,—«que conselladès?» —E ells diguèren:—«Senyor consellamos vos que en todas guisas del mundo que cras de mañana vos anes á combatre con el Daragon.»—E lo dit rèy respos:—«Ha que buen consejo!»—E pres un troç de pa en la ma, car sopava lavors e dix:—«con este pedaço de pan artaria todos quantos leales ha en Castilla.»—E partènts de aquí aná a la horta de Oriola, hòn fòm lo XI dia del prop dit mès. E la gènt de Oriola veèntnos haguèren gran consolació e gran goig e ab lagremes alegravense per la nostra venguda. E stiguém ab èlls sis dias e forním lo dit loch de viandes e daltres coses necessaries que havíem fètes tenir ab alguns vexèlls al cap de Cerver; e posat lo dit loch en estamènt partímne lo XVII dia del dit mès de deèmbre, e ab tòtes les nostres gènts darmes anám (1) a el dit cantó; e lendemá partímne e anám a les Salines. E àltre dia aprés seguènt fèm la via Dontinyen, e les gènts del dit rèy de Castèlla anávennos en lentorn, pero nòs gosaven acostar a nosaltres, y en lo seguènt dia del prop dit mès que fòu XXI fòm tornat a Xativa.

Dichas estas palabras volvióse el citado rey á Elche con todas sus compañías de á caballo y de á pié, las que alojó dentro de dicho lugar, y estando allí dijéronle algunos caballeros:—«Que nunqua Castella habia tomada tan gran deshonor como aquell dia,»—aludiendo a que se habian vuelto.—«Donchs que consellades?» —preguntó entonces el rey; y respondiéndole:—«Senyor consellamos vos que en todas guisas del mundo que cras de mañana anes à combatre con el Daragon,»—replicó dicho rey:—«Ha que buen consejo!»—y tomando un pedazo de pan, pues que entonces estaba cenando, volvió á decir:—«con este pedaço de pan artaria todos quantos leales ha en Castilla.»—Partiendo luego de tal punto se fué á la huerta de Orihuela donde comparecimos Nos el dia once de dicho mes, y al vernos sus habitantes, tanto fué el consuelo que recibieron con nuestra llegada, que lloraban todos de gozo. Estuvimos con ellos seis dias, durante los cuales les proveímos de víveres y otras cosas necesarias, los cuales nos guardaron hasta entonces algunos bajeles que teníamos al cabo de Cerver; y dejado por fin dicho lugar en buen estado, partímos el dia diez y siete del propio mes de diciembre y con toda nuestra gente de armas fuimos al referido cabo; el dia siguiente llegámos hasta las Salinas, el otro nos dirijimos á Ontiñen y el otro, que fue el veinte y uno, marchámos á Játiva, hasta cuyo punto nos fueron siempre al entorno algunas fuerzas del rey de Castilla, aunque no se atrevian a acercarsenos.

E après partím de Xativa e anámnosen a Algesira; e lendemá fòu vigilia de Nadal y en aquest camí de la anada de Oriola, per lo dit rèy de Castèlla nos fòu tra-

Partímos despues á Játiva y nos fuimos á Alzira y el dia siguiente fué la vigilia de Navidad. Durante esta marcha á Orihuela enviónos de sus fuerzas el rey de

(1) En la edicion antigua dice que se fué el rey á *elche cantó*, cuya palabra que nada significa es sin duda alguna un error de imprenta. Pero, al vacilar entre si podia ser Elche Alicante ú otro pueblo, me he decidido al fin por *el dit cantó*, esto es, dicho cabo de Cerver, por deducirse del contesto que era á tal punto donde debia dirijirse el rey.

mes de ses companyies tres milia de la geneta, qui, despuix que Nos entrám en lo pinar appellat Billena, nòs partiren de vista de nostra host tro fòm al entrant de nostres règnes. E bè que Nos li haguèssem calcigada partida de la sua terra, anant en lo dit camí e tornant, nò hagué ardimènt de encontrarse ab Nos. E Nos axí matèix anavem tòta vegada reglats e ordenats ab nostres batalles compartides e apereilats de ferir si dit rèy ardimènt algú haguès de ferir contra Nos.

9. En lo primèr dia del mès dé jenèr any mil CCC.LXV (1), partím de la dita ciutat de Valencia, e anámnosen al loch del Puig ab tòtes les hosts nostres e ab tòts los baròns e cavallèrs e àltres gènts de cavall. E lendemá partím del dit loch del Puig e anámnosen a Burriana. E per ço com Nos havíem manades còrts als catalans a Tortòsa, partím del dit loch de Burriana e per nostres jornades fòm a la ciutat de Tortòsa, e lo cinquen dia del dit mès de jenèr. E en les dites còrts proposám que haviem mestèr gran ajuda de nostres sòtsmesos car la tèrra nostra se perdia de dia en dia e sèns gran ajuda dels nostres sòtsmesos nòns podiem deffendre. E tòts aquèlls qui èren en les dites còrts generals de Catalunya havíen gran compasió de Nos qui sòm llur senyòr natural, e esforçárense mòlt valentmènt e atorgárennos XVII còmptes de moneda pagadòrs dins dos anys après seguènts, ab la qual ajuda, e primeramènt aquèlla de nostre senyòr Dèu, haguèm complimènt de moneda, e ab ço quens fò atorgat per los règnes Daragó e de Valencia, queus bastá en lo fèt de la guerra, en tant quel (2) rèy dins hun any prop vinènt, segòns que en lo presènt capitol dejus se comptará, perdé tòts sòs règnes e fòn de aquèlls despullat e foragitat, e Nos haguèm cobrada la nostra terra quens havía tolta dels nostres règues

Castilla tres mil gineles, los cuales no perdieron de vista á nuestra hueste basta haber entrado en el pinar llamado Villena y á la entrada de nuestros reinos, pero aun cuando pisámos parte de su territorio yendo y volviendo por dicho camino, jamás tuvieron valor para encontrarse con Nos, que íbamos marchando en órden de batalla y repartidos en disposicion de luchar, por si resolvia atacarnos dicho rey.

9. El primer dia del mes de enero del año mil trescientos sesenta y cinco partímos de la ciudad de Valencia y nos fuimos al lugar del Puig con todas nuestras huestes y acompañado ademas de todos los barones, caballeros y demas gente de á caballo. El dia siguiente salímos del Puig y nos fuímos á Burriana, mas como habiamos convocado á córtes á los catalanes en Tortosa, partímos para dicho punto, haciendo las jornadas de costumbre, y llegámos el dia cinco del referido mes de enero. Propusimos en dichos córtes que necesitábamos grande ayuda de nuestros súbditos, pues nuestra tierra se iba perdiendo de dia en dia y si no nos ayudaban no podiamos defendernos; y todos cuantos acudieron á dichas córtes generales de Cataluña se compadecieron en gran manera de Nos que somos su señor natural y se esforzaron con valentia, otorgándonos al cabo diez y siete cuentos de moneda pagaderos en el término de dos años, con cuya ayuda y, antes de esta, la de nuestro señor Dios, tuvímos suficiente dinero, de modo que entre dicha cantidad y la que nos otorgaron los reinos de Aragon y Valencia nos bastó para cuanto fué menester en la tal guerra; y tanto, que antes de un año habia dicho rey perdido todos sus reinos quedando despojado y arrojado de ellos, como podrá verse en el decurso del presente capitulo, mien-

(1) En la edicion antigua falta el V.
(2) A la palabra *rey* ó le falta un *dit* antes ó *de Castèlla* despues.

Daragó e de Valencia, e èra mès que tòt Aragó e tòt règne de Valencia.

tras que Nos recobrámos toda la tierra que nos habia quitado de nuestros reinos de Aragon y de Valencia, y que era mayor que cuanto nos habia quedado de cada uno de dichos reinos.

E licentiades les dites córts partim de Tortosa lo vinten diá del mès de febrèr après seguènt, e anámnosen al loch de sanct Mateu, hòn estiguém VII dies; e replegám tòta nostra gènt per assetiar lo loch de Murvèdre e cobrar los castèlls Dartana de Serra de Sogorb e de Torres, car tòta aquèlla partida de terra èra perduda ensemps ab Exerica e Therol e gran res tòts los lochs de les nostres frontères. E adès èrem sobre lo sètge de Murvèdre, adès sobre los áltres lochs dessus dits, tro que tòt hò haguèm cobrat, ço es, de Sogòrb en ça vers Valencia. E finalmènt estiguém ultra VI mesos sobre lo sètge de Murvèdre, tro quel haguèm es reté a Nos a certs patis ques tractaren entre Nos e lo priòr de Sant Joan qui tenía la força e loch per lo rèy de Castèlla. E Nos entrám dins lo dit loch de Murvèdre poderosamènt en lo XIIII dia del mès de setèmbre après seguènt, del dit any mil CCC.LXV. Y es cert que tenint nosáltres lo dit sètge venguèren de la ciutat de Barcelòna e de Mallorques mòltes naus armades e fornides de mòlta gènt dextra en lo fèt de la mar, per contrastar al hostol del rèy de Castèlla, ab ajuda del cual estol e de les gènts darmes quey venguèren, Dèu fèu gracia a Nos que cobrám lo dit loch de Murvèdre, quins èra fort contrari, per ço com los camins publichs de Aragó e de Catalunya nò podien passar a Valencia per contrari del dit loch a Nos rebelle. E com haguèm estat per alguns dies dins lo dit loch de Murvèdre anám a la ciutat de Valencia, hòn entrám lo XXI dia del dit mès de setèmbre.

Despedidas las antedichas cortes partímos de Tortosa el dia veinte del mes de febrero siguiente y nos fuimos al lugar de San Mateo donde estuvimos siete dias reuniendo á toda nuestra gente para sitiar el lugar de Murviedro y recobrar los castillos de Artana, Serra, Segorbe y Torres, pues todo lo de aquella parte se habia perdido junto con Ejerica, Teruel y gran número de pueblos de nuestras fronteras; asi que, tan pronto nos hallábamos en el sitio de Murviedro, como en los demas lugares antedichos, hasta que lo recobrámos todo desde Segorbe acá hácia Valencia. Finalmente, estuvímos pasados de seis meses en el sitio de Murviedro, hasta que se nos rindió en virtud de ciertos pactos que se trataron entre Nos y el prior de san Juan que era el que guardaba la fortaleza y el lugar por el rey de Castilla; y entrámos poderosamente en aquel el dia catorce del mes de setiembre siguiente del mismo año mil trescientos sesenta y cinco. Conviene decir que mientras teniamos el referido sitio, llegaron de la ciudad de Barcelona y de Mallorca muchas naves armadas y tripuladas con mucha gente esperta en cosas de mar para contrastar la armada del rey de Castilla, con la ayuda de cuyas naves y gente Dios nos hizo la gracia que recobrásemos dicho lugar de Murviedro que nos era muy contrario, en tanto que no podíamos pasar á Valencia por los caminos públicos de Aragon y Cataluña, por impedirnoslo dicho lugar que nos era rebelde. Entrado, pues, que hubímos en Murviedro, permanecímos allí algunos dias y luego nos fuimos á la ciudad de Valencia donde llegámos el dia veinte y uno del propio mes de setiembre.

E estants en la dita ciutat de Valencia, veènts quels homens del dit loch de Mur-

Viendo, al estar en dicha ciudad, que los hombres de dicho lugar de Murviedro

vèdre nos èren estats rebelles, per la qual cosa gran dan fòu dat a Nos e a nostres règnes, specialmènt a règne de Valencia presènt, que aytal malvestat e rebellió nò devía passar sèns gran punició, ay hagut sobre açó mòlts e diversos colloquis, mès sentencialmènt declaràm quel dit loch de Murvèdre daquí avant nò haguès títol ne fès actes alguns de universitat axí com dabans fèr solia, fins aquèlls perpetualmènt revocàm e tornàm, e lo dit loch a èsser carrer de Valencia, e ques regisen es reglasen per los officials nostres de la dita ciutat, segòns que per aquèlls officials per los jurats de la dita ciutat seria perpetualmènt ordonat. E daçó fèm a la dita ciutat de Valencia privilegi perpetual. E aprés alguns dies tornàm al dit loch de Murvèdre per metre aquèll en ordinació, la qual fèta, tornàm a la dita ciutat de Valencia, dòn partím lo vinten dia del dit mès de octubre seguènt; e tinguèm nostre camí vers la ciutat de Barcelòna hòn necessariamènt haguèm anar per los affèrs de la dita guerra. Y entràm en la dita ciutat lo derrer dia del prop dit mès doctubre del dit any M.CCC.LXV. E com partím de la dita ciutat de Valencia leixàm per lochtinènt nostre en règne de Valencia lo còmpte de Urgèll nostre nebòt que ab certes companyes de cavall e de peu anà assetiar lo loch de Sogòrb, lo qual en aquèll siti se retè a Nos.

40. E Nos estants en la dita ciutat de Barcelòna acordàm, que segòns que ja en tèmps passat era tractat, de haver companyies de les parts de França qui a sou de la nostra còrt faèssen guerra ensemps ab les gènts de nostres règnes contra lo dit rèy de Castèlla quins havía perseguits e deseretats de mòlta terra en VIIII anys, en los quals la dita guerra èra continuada, per la qual rahó, per tractamènt del dit infant En Père houcle nostre qui vivia sòts habit de religió de sanct Francesch, qui èra ja en còrt de Roma en la ciutat de Avinyó, e ab treball de mossen

nos habian sido rebeldes, de lo que habia resultado gran daño á todos nuestros reinos y especialmente al de Valencia, y conociendo que semejante maldad y rebelion no debia pasar sin grave castigo, despues de muchos y diversos coloquios, venimos en declarar por sentencia, que dicho lugar de Murviedro en adelante no tuviese titulo ni hiciese actos de universidad como solia hacer antes, revocando y estinguiendo perpétuamente tales prerogativas, de modo que dicho lugar tenia que ser calle de Valencia, y rejirse por los oficiales nuestros de dicha ciudad, segun los tales y los jurados de la misma perpetuamente ordenasen; de todo lo que hicimos privilejio perpétuo á la referida ciudad de Valencia. Algunos dias despues fuímos de nuevo á Murviedro para dejar el lugar ordenado; y hecho esto, regresámos á Valencia, de donde salimos el veinte de octubre siguiente para Barcelona á cuya ciudad teniamos que ir precisamente por ciertos negocios de la guerra, y en la que entrámos el último dia del mismo mes de octubre del propio año mil trescientos sesenta y cinco, habiendo dejado por lugarteniente en el reino de Valencia, al salir de la ciudad de este nombre, al conde de Urgel nuestro sobrino, quien con algunas fuerzas de á caballo y de a pie fué á poner sitio á Segorbe logrando al cabo que dicho lugar se le rindiera.

40. Hallandonos en dicha ciudad de Barcelona acordámos, segun se habia convenido ya en tiempo pasado, tener algunas compañias de Francia que, á sueldo de nuestra corte y junto con nuestras gentes, hiciesen guerra contra dicho rey de Castilla, el cual nos habia perseguido y desheredado de mucha tierra en los nueve años que habia durado la citada guerra. Así, pues, por mediacion del infante En Pedro nuestro tio, que era relijioso del hábito de san Francisco y se hallaba en la ciudad de Aviñon donde Roma tenia entonces su corte, y con la ayuda de mo-

Francesch de Perellòs camarlench nostre, lo qual haviem trames a les parts de França, fòu posat en estamènt, consentints en açó lo pare sanct; e al rèy de França fòu assoldejada gran gènt de cavall, la qual devía èsser ab nosaltres en la ciutat de Barcelòna per tòt lo mès de decèmbre après seguènt en que finí lo dit any mil CCC.LXV e començá lany M.CCC.LXVI; les quals companyies assoldejades, fòren donats per lo pare sanct cènt milia florins dor, e per lo rèy de França; e aquest accorrimènt donaren los dits pare sanct e rèy de França per foragitar del règne de França e de les partides de Avinyó les companyies dessus dites, car èren en tan gran nòmbre, que tòta França degòstaven y encara tòtes les partides de Avinyó. E Nos semblantmènt los donám cènt milia florins dor ultra lo pilatge que trobarieu en nostres règnes e terres, exceptat que nò combatèssen lochs ne forces algunes dels dits nostres règnes.

E posats en estamènt los dits affèrs, les dites companyies fòren ab Nos en la dita ciutat de Barcelòna, en les fèstes de Nadal en que començá lo dit any mil CCC.LXVI, de les cuals companyies fòu cap mossen Bertran de Claquí, lo cual èra cavallèr frances; y èra ab èlls per mandato del rèy de França, lo senescal; fòy encara un cavallèr angles appellat mossen Huc de Caviley e lo còmple de Març̀a e un àltre cavallèr appellat lo cavallèr vert e diversos àltres cavallèrs e fort notables e assenyalats. E fèmlos convit general lo primer dia de janèr qui es appellat Ninou (1); y en lo gran palau nostre en la sala general posámnos á la taula e posámnos a la part dreta lo dit mossen Bertran de Claquí e a la part sinistra lo infant En Ramòn Berenguèr dioncle nostre, e après lo senescal de França e après lo dit mossen Huc de Ca-

sen Francisco de Perellós camarlengo nuestro, al cual habíamos enviado á Francia, llevóse á cabo el negocio, consintiendo en lo que pediamos el padre santo y alistándose por el rey de Francia gran número de gente á caballo, la cual debia hallarse con nosotros en Barcelona por todo el mes de diciembre siguiente, en que finia el año mil trescientos sesenta y cinco y debia empezar el de mil trescientos sesenta y seis. Alistadas que fueron dichas compañias, dióles el padre santo cien mil florines de oro y otros cien mil el rey de Francia, cuyo socorro dieron dichos rey y padre santo para arrojar del reino de Francia y de las partidas de Aviñon á las referidas compañias, pues eran en tan gran número, que vejaban á todo el pais; y Nos por fin dimosles tambien otros cien mil florines además del pillaje que hallasen en nuestros reinos y tierras, pero con la condicion de que no habian de combatir lugar ni fortaleza alguna de los mismos.

Llevados, pues, á buen punto los antedichos negocios, halláronse las referidas compañias con Nos en la ciudad de Barcelona por las fiestas de Navidad en que dió principio el año mil trescientos sesenta y seis; y era su jefe mosen Beltran de Claquin caballero francès, con el cual vino tambien por mandato del rey de Francia el senescal de su reino, junto con un caballero inglés llamado mosen Hugo de Caviley, el conde de Març̀a, otro á quien llamaban el caballero verde, y otros muchos tambien caballeros, muy distinguidos y notables. Dimosles á todos un convite general el primer dia de enero, que suelen llamar Ninou, en el gran palacio nuestro y en la sala general, sentando á la mesa á nuestra derecha a dicho mosen Beltran de Claquin, á la izquierda el infante En Raimundo Berenguer

(1) Traducida literalmente la palabra *Ninou* (contraccion de *nit nova*) significa noche nueva, y se llamaba asi y no dia nuevo, por ser una reminicencia de las costumbres de los arabes que contaban por noches y no por dias.

viley y en la fi de la dita taula nostra lo cavallèr vert. E per tòt lo dit palau majòr fòren ordenades mòltes taules y encara per altres cases e sales del dit palau taules mòltes les quals fòren assetiades tòtes honorablemènt e bastantmènt servides. E fèta la dita jornada los dessus dits per nom convidats tornaren a llurs hostals, hòn fòren bastantmènt acollits. E tòtes les àltres companyies quí ab èlls èren vengudes estaven en les partides de Valles e de Lobregat; y estiguèren tro a VIII dies per fornirse darmes e de mòltes coses a les dites companyies necessaries. E passats los dits VIII dies Nos congoixám que sempessèsen avant faènt lo camí de Aragó.

E après que les dites companyies fòren partides, Nos partím de la dita ciutat de Barcelòna lo XXI dia del prop dit mès de janèr e anámnosen a Tarragòna, hòn estiguém per alguns dies, car lo dit mossen Bertran torná a Nos, e per alguns necessaris que hac, haguèrenli pagar X milia florins dor ultra los C milia florins que ja li haviem donats. E tornássen a la sua gènt que faèa lo camí de Aragó. E Nos, après quil dit mossen Bertran sen fò tornat, partím de Tarragòna lo VI dia del mès de febrèr après seguènt, e faèm lo camí de Çaragòça, hòn fòm lo XIII dia del prop dit mès de febrèr. Estant Nos en la dita ciutat haguèm a procurar moneda al còmpte de Trastamena e alguns àltres qui devíen entrar ab les dites companyies en Castèlla; y èra tanta la gènt stranya ab les dites companyies e encare les nostres, que tòtes hi èren en les quals rebujaren de fèr la dita entrada. E per tolre tòt perill quis poguès seguir per la multitud de les dites gènts stranyes fèm que mossen Huc de Caviley ab la sua flota de anglesos entras primèr en Castèlla vers les fronteras de Boria e de Magalló, en que èra lo mestre de Sentiago ab CCCC homens de cavall qui per la dita entrada

nuestro tio, luego el senescal de Francia, luego dicho mosen Hugo de Cáviley y al estremo de la mesa al caballero verde. Por las demas estancias de dicho palacio mayor y aun por otras casas y salas, colocáronse tambien otras muchas mesas, con sus correspondientes escaños, dignamente ocupados, y servidas con abundancia, despues de lo que se fueron á sus posadas los referidos convidados, donde fueron muy bien acojidos. Las compañias y demas que con ellos habian venido estaban en las partidas del Valles y del Llobregat, donde permanecieron ocho dias para proveerse de armas y cuanto menester habian, mas pasado dicho término, no sosegámos ya hasta que se arrimaron hácia Aragon, cuyo camino debian emprender.

Tan luego, pues, como dichas compañias hubieron marchado, salimos de la ciudad de Barcelona el dia veinte y uno del citado mes de enero y nos fuímos á Tarragona, donde permanecimos por algunos dias, á causa de haver venido de nuevo á vernos dicho mosen Beltran, al cual, para algunas cosas que le eran necesarias, tuvieron que pagárselc diez mil florines de oro, además de los cien mil que ya le habíamos entregado, despues de lo que, marchó de nuevo á juntarse con su jente que se iba encaminando á Aragon, y Nos, fuera que estuvo dicho mosen Beltran, partimos de Tarragona el dia seis del mes de febrero siguiente y nos fuimos á Zaragoza donde llegámos el dia trece del propio mes de febrero. Estando en dicha ciudad, tuvimos que proporcionar dinero al conde de Trastamara y á algunos otros que debian entrar con dichas compañias en Castilla; siendo de advertir, que era mucha la gente estraña que habia allí junto con dichas compañias y con todas las nuestras, la cuales rehusaban efectuar la referida entrada mezcladas con aquellas. Para apartar, pues, todo peligro que pudiese seguirse de tanta multitud de gente es-

del dit mossen Huc desempararen los dits castèlls de Boria e de Magalló e sen fugíren en Castèlla; e daçó vench ardit cert a Nos. E com sabèren los dits mossen Bertran de Claqui qui èra principal e cap majòr de tòtes les dites companyies y encara lo còmpte de Trastamena qui sperava successió en lo règne de Castèlla, isquèren vigorosamènt e spatxada de la dita ciutat de Çaragòça y entraren per Castèlla; e ans que fòssen passats L. dies, tòta la terra fòu presa e occupada per les dites gran companyies, en tal manèra que preses a mans llurs les dites ciutats de Búrgos e de Toledo e tòts los áltres lochs e terres de Castèlla fins a la dita ciutat de Sibilia, hòn encloèren lo dit rèy de Castèlla qui per avalot de les sues gènts matèixes hac a fugir ab dues galeres de la dita ciutat de Sibilia, e anàssen a Bordeu, qui es del rèy de Anglaterra, axí com a rèy deseretat. En les quals galeres lo dit rèy sen portá partida del sèu thesor que havia en lo sèu palau e fortalèsa de la dita ciutat de Sibilia.

traña, dispusimos que mosen Hugo de Caviley con su partida de ingleses entrase antes que todos en Castilla por las fronteras de Borja y de Magalon, donde habia el maestre de Santiago con cuatro cientos hombres á caballo, quienes, al entrar dicho mosen Hugo, desampararon los mencionados castillos de Borja y Magalon y huyeron á Castilla, de todo lo que llegó noticia cierta á Nos. Al saberlo dichos mosen Beltran de Claquin que era el jefe principal y superior de dichas compañías y el conde de Trastamara que esperaba suceder en el reino de Castilla, salieron á toda prisa y vigorosamente de la referida ciudad de Zaragoza y entraron por Castilla, logrando que antes de cincuenta dias quedase toda la tierra en poder de dichas compañías que la ocuparon, y de modo, que cayeron en sus manos las ciudades de Burgos y de Toledo y los demas lugares y tierras de Castilla hasta la ciudad de Sevilla, donde encerraron á dicho rey, el cual, á causa de un alboroto sucitado por su misma gente, tuvo que huir de dicha ciudad en dos galeras y, lo propio que rey desheredado, se fué á Burdeos que es del rey de Inglaterra, llevándose en dichas galeras gran parte de su tesoro, el cual estaba en su palacio y fortaleza de la referida ciudad de Sevilla.

E el rècobramènt de les dites terres e lochs nostres se fèu en aytal manèra, ço es, quel dit rèy sabènt la gran multitut de les gènts darmes qui venien de les parts de França y encara la multitut de les nostres gènts darmes qui aximatèix estaven apperellats de entrar en Castèlla ensemps ab les dites companyies, per letres sues specials manava e pregava tòts los sèus servidòrs e homens dármes de la sua nació, los quals havia leixats en les ciutats e lochs que tenia nostres en los règnes nostres de Aragó e de Valencia, que de continènt e sèns tòta triga venguèssen a èll en les parts de Toledo, hòn los havia gran mestèr per sòn ser-

El recobro de dichas tierras y lugares nuestros fué del modo siguiente: al saber dicho rey la gran multitud de gentes de armas que venia de la parte de Francia y la de la nuestra que asimismo se disponia á entrar en Castilla junto con las referidas compañías, mandó y rogó por cartas especiales á todos sus servidores y hombres de armas de su nacion, á los cuales habia dejado en los lugares y ciudades que tenia nuestros, pertenecientes á nuestros reinos de Aragon y Valencia, para que al punto y sin tardanza alguna acudiesen á la parte de Toledo donde los necesitaba para su servicio, mandándoles por dichas cartas que devastasen y pe-

rey, manantlos ab les dites letres a tòts los dessus dits que destruissen e guastassen e metessen foch per tòts los lochs e forces que desempararien; mas per ço com contra Dèu nò es saviesa de hom, Dèu nòls doná poder de fèr damnatge als lochs que desemparaven, bè que en algun loch fòs asseliat, car les nostres gènts qui sòn tan naturals a la nostra senyòria rèal, veènt la destructió del dit rèy, de continènt se liuraren a Nos e a nostra senyòria, romanènt, axí com vuy sòn eseran, si plaurá a Dèu, per tostèmps. E Nos a pochs dies que haguèm ardit del dit rèy de Castèlla fuyt e deseretat de sòs règnes anám al loch de Calatayú hòn fòm rebuts per tòts los habitadòrs del dit loch ab gran alegría, car èren exits de poder de senyòr strany y èren tornats a llur propri senyòr natural. E per ço com lo rèy de Castèlla havia fèt privilegi al dit loch de Calatayú a suplicació dels jurats e promens del dit loch, atorgám e fèmlos privilegi que daquiavant fòs es nomenás ciutat, alegrantse de privilegis que ciutat deu haver. E aximatèix se reté a Nos Terol e per semblant manèra los atorgám privilegi de ciutat. La vila de Daroca nòs reté, bè quen fòs convidada per lo dit rèy de Castèlla qui personalmènt hi vench ab tòtes ses gènts, mas la dita vila se tench esforçadamènt axí com a bons servidòrs nostres: es ver que gran res dels áltres de la dita vila fòren stades preses e mal menades per lo dit rèy; e per ço Nos eguaIámlos ab los dits lochs de Calatayú e de Terol, que fòs la dita vila de Daroca ciutat, e de aquella honra en ça sòn stades e sòn vuy ciutats. Y es cert que en les dites ciutats de Calatayú e de Terol e áltres lochs quel dit rèy de Castèlla tenia a sa ma trobá grans fornimènts y en gran nombre de viandes e darmes quel dit rèy de Castèlla hi havia meses y encara ginys e trabuchs e áltres arneses de combatre forces; nò resmenys trobám grans obres e fort notables pera fortaleses de les dites ciutats, axí com torres e

gasen fuego à los lugares que desamparasen; pero como contra Dios no basta la sabiduría del hombre, por lo mismo no quiso Dios darles poder para dañar nuestros lugares cuando los desamparaban, aunque alguno habia que estaba ya sitiado, porque nuestras gentes, cuyo vínculo de naturaleza con nuestro real señorío es grande, viendo la destruccion de dicho rey, no vacilaron en entregársenos, volviendo á dicho nuestro señorío y quedando en él, así como están hoy y estarán siempre, si á Dios place. Pocos dias despues de saber que dicho rey habia huido desheredado de sus reinos, marchámos al lugar de Calatayud, donde fuimos muy bien recibido por sus habitantes, quienes nos manifestaron grande alegría por haber salido de poder de señor estraño y vuelto al de su propio y natural señor; y como supiésemos que dicho rey de Castilla, á ruego de los jurados y prohombres de dicho lugar, les hubiese concedido privilejio de ciudad, se lo dímos y otorgámos igualmente Nos, permitiéndole que en adelante se nombrase ciudad, de lo que tuvieron grande alegría, como es propio en ciudad que de tal privilegio goza. Rindiósenos asimismo Teruel, y por igual motivo le otorgámos tambien privilejio de ciudad. Daroca no se rindió al rey de Castilla por mas que este la invitó, presentándose personalmente con todas sus fuerzas; antes al contrario, sostuviéronse sus habitantes con esfuerzo, así como buenos servidores nuestros, sufriendo que gran número de los mismos fuesen presos y maltratados por dicho rey, atendido lo que igualámos tal lugar á los de Calatayud y Teruel, mandando, que en adelante se llamase ciudad de Daroca, como así en efecto se han llamado, desde tal honra, las tres referidas. En dichas ciudades de Calatayud y Teruel y en otros lugares de que antes se habia apoderado el rey de Castilla, encontrámos gran número de provisiones, armas y demas útiles que dicho rey habia

murs e valls e encara sisternes e pòus secrets que per defallimènt daygua les dites ciutats perdre nòs poguèssen. Y el dit rèy habia posat nom e titol a tòta la terra quens havia tolta axí en règne de Aragó com en règne de Valencia, Castèlla la Nova, mas per la gracia de nostre senyòr Dèu lo dit titol durá poch, per tal com ab titol injust possehia tòt ço quens havia tolt.

11. Après açó, lo dit còmple de Trastamena pus hagué la senyòria de tòta la terra de Castèlla, ab la ajuda de mossen Bertran de Claquí, qui poderosamènt èra ab ells, ab tòtes les dites grans companyies, e optench ab voluntat de baròns e vassalls de la casa de Castèlla o de la majòr partida de aquèlls que fòs elegit en rey de Castèlla e axí fòu fèt, per la qual rahó èll aná a la ciutat de Burgos hòn fòu coronat, per ço com en aquèlla ciutat han acostumat de coronarse los rèys de Castèlla; e fèta la dita coronació, Nos fòm requests que complissem lo matrimoni que ja en tèmps passat èra concordat de nostra filla la infanta dona Lehonòr (1)............................del dit rèy don Henrich de Castèlla, lo qual matrimoni se tractá Nos estants en lo loch de Cessa situat en Aragó ab sabuda e consell del rèy de Navarra qui ladonchs èra ab Nos durant la dita guerra; e jatsía que Nos venguèssem forçats de fèr lo dit matrimoni per ço com sabiem y èrem certs quel dit rèy En Père de Castèlla èra recorregut al rèy de Anglaterra e ab ayuda de aquèll lo princep de Gales fill primogenit del dit rèy de Anglaterra devia passar ab lo dit rèy En Père a les parts de Castèlla ab gran

introducido en ellas, asi como injenios, trabucos y demas aparatos de batir fortalezas; y sin esto, encontrámos tambien muchas obras considerables de fortificacion, como son, torres, muros y fosos y por último cisternas y pozos secretos para que nunca por falta de agua hubiesen de rendirse dichas ciudades. Habia puesto dicho rey nombre y título nuevo á toda la tierra que nos habia quitado del reino de Aragon y del de Valencia, llamándola Castilla la Nueva, pero por la gracia de Dios nuestro señor, duró poco tal título, por tal como era injusto aquel bajo el cual poseia lo que nos quitó.

11. Tan luego como el referido conde de Trastamara tuvo el señorío de toda la tierra de Castilla con la ayuda de mosen Beltran de Claquin que estaba con él, reforzado con las grandes compañías de que se ha hablado y no bien obtuvo el consentimiento de los barones y vasallos de la casa de Castilla ó de su mayor parte, para ser elejido rey, como así fue en verdad, dirijióse á la ciudad de Búrgos donde fué coronado, por tal como en dicha ciudad es donde han acostumbrado siempre á coronarse los reyes de Castilla. Efectuada dicha coronacion, fuímos Nos requerido para que llevásemos á cabo el matrimonio que ya tiempo antes se habia tratado entre nuestra hija la infanta doña Leonor con don Juan hijo de dicho rey don Henrique de Castilla, del cual hablámos estando en el lugar de Sesa que se halla en Aragon, con intervencion y por consejo del rey de Navarra, que estuvo de nuestra parte durante dicha guerra. Aun cuando Nos convenímos á la fuerza en dicho matrimonio, por cuanto sabíamos y nos constaba que dicho rey En Pedro de Castilla habia recorrido al rey de Inglaterra, y que con ayuda de aquel el príncipe de Gales hijo primojénito del citado rey de Inglaterra

(1) Por el sentido y en consideracion á la verdad historica, vese que al menos faltan las siguientes palabras: *ab D. Joan fill.*

ajust de gènt darmes de les parts de Anglaterra, per deseretar lo rèy En Henrich, requernos quel dit matrimoni fòs consumat e acabat, e Nos volents servar ço que haviem promes, trametém en Castèlla la dita infanta filla nostra, e acompanyáley lo archabisbe de Çaragòça appella Lòp de Luna e ab dáltres companyies que Nos per nostra honòr hi trametém, e nò passá mòlt tèmps quels dits rèy En Père e el princep de Gales ab les dites llurs companyies entraren per Castèlla e combatèrense ab lo dit rèy don Henrich qui fò vençut e desbaratat en lo camp de Nágera e fugí passantse a les parts de França, en la qual batalla fòren presos mòlts, axí de gènts de nostra nació com de gènts de Castèlla, entre los quals fònch lo còmpte de Denia e lo mestre de Calatrava e mossen Bertran de Claquí e mòlts de sa companyia e dáltres. E lo dit Archabisbe de Çaragòça, qui en la ciutat de Burgos hac haut ardit de la dita batalla, fugí ab la dita infanta filla nostra y encara ab la rèyna de Castèlla mullèr del dit rèy Henrich e ab lo dit infant En Joan primogenit sèu e ab una filla llur. E la dita infanta filla nostra romás ab Nos. E la dita rèyna ab sòs infants sen aná en França al dit rèy Henrich marit sèu.

Y estant lo dit rèy Henrich en les parts de França, lo rèy de França donáli sostenimènt de vida e ab consell sèu tractá de tornar en sòn règne que havia perdut e menássen ab sí mòlta bona gènt de França, entre los quals fòu mossen Bertran de Claquis que jay èra estat en servey nostre en lotèmps que lo rèy don Pedro fòu deseretat. E tench lo camí de les muntanyes de Jaca y entrássen per la partida Dalmaçan, e per ço com Nos èrem en alguns tractamènts ab lo dit rèy En Père, aprés que hagué cobrat sòn règne, de manamènt nostre los lochs nostres qui èren

debia pasar con gran número de fuerzas inglesas y junto con el citado rey Pedro á Castilla para desheredar al rey Henrique, con todo, requiriónos este para que se consumase dicho matrimonio, y queriendo Nos guardar lo que habíamos prometido, enviámos á Castilla la referida infanta nuestra hija á la que acompañó el arzobispo de Zaragoza llamado Lope de Luna y además la comitiva que nuestro honor ecsijia. Mas á poco de haber sucedido esto, dicho rey En Pedro y el príncipe de Gales con las fuerzas de que antes se ha hablado entraron por Castilla y se batieron con dicho rey don Henrique, el cual fué vencido y desbaratado en el campo de Nájera, teniendo que huir luego á Francia. En tal batalla quedó prisionera mucha gente de nuestra nacion y de Castilla, entre la que habia el conde de Denia, el maestre de Calatrava y mosen Beltran de Claquin con muchas de sus compañías y otros varios. El referido arzobispo de Zaragoza, que se hallaba en la ciudad de Burgos, tan pronto como tuvo noticia de tal batalla, huyó con la citada infanta hija nuestra y además con la reina de Castilla esposa del rey Henrique, con el infante En Juan su primojénito, y una hija suya, quedando desde entonces con Nos dicha infanta hija nuestra y marchando la antedicha reina con sus infantes á Francia, donde estuvo en compañía del rey Henrique su marido.

Mientras estuvo en Francia el rey Henrique, mantúvole el rey de tal nacion, y por consejo suyo tratóse de volverlo á su reino que habia perdido; así, pues, llevóse consigo muy buena gente de Francia, entre los cuales había mosen Beltran de Claquin que ya habia estado á nuestro servicio, cuando el rey don Pedro fue desheredado, y tomando el camino de las mantañas de Jaca entróse por la partida de Almazan, mas á consecuencia de estar Nos en tratos con dicho rey En Pedro, despues que hubo recobrado su reino, las gentes de los lugares nuestros que se

en les extremitats de Aragó vers Castèlla, cridaven, axí com les gènts qui contra nostra voluntat passaven per nostres règnes e terres; emperó, lo dit rèy Henrich cobrá la ciutat de Burgos, e aprés que lach cobrada, posá siti sobre Toledo. E com hi hac tengut lo siti tro a mig any, cobrála; e aprés aná a les parts de Sevilla, hòn sabia que èra lo rèy don Pedro, car la terra li consentia, per lo mal tractamènt quel dit rèy Père los fèhia, car si èra mal en lo sèu primèr regimènt, ja fòu pijòr en lo recobramènt que hac fèt de la sua terra. Y esdevenchse quel dit rèy En Père vench a batalla contra lo dit rèy Henrich vers les partides del castèll de Muntirèll; en la cual batalla lo dit rèy En Père fò desbaratat y messe en lo dit castèll de Muntirèll. Y estant en aquèll fòu fèt tractamènt ab lo dit mossen Bertran de Claquí qui li doná sa fe que nòl calia tembre. Del qual castèll isqué lo dit rèy Père sòts esperança de fe que li èra dada per lo dit mossen Bertran. Y com fò fora del dit castèll, venint al dit tractamènt, presènt lo dit mossen Bertran, alguns descarregaren contra lo dit rèy En Père y retinguèrenlo com a pres; e lo dit rèy Henrich sabent que èra a ma sua lo dit rèy En Père y dins un hostal en quel trobá, mes mans contra èll per occiurel. E lo dit rèy En Père fèu continènt de deffendres; y finalmènt los qui èren ab lo rèy don Henrich aucirenlo. E com laguèren mort tolguèrenli lo cap, lo qual lo dit rèy don Henrich fèu portar a Sevilla. E ab açó fòu finida la dita guerra dels dits dòs rèys, romanènt lo dit rèy don Henrich senyòr y rèy del dit règne de Castèlla.

12. E com lo dit rèy don Henrich fòu fortificat en sòn règne, Nos fòm requests per èll del fèt del matrimoni de la dita infanta filla nostra ab lo dit infant En Joan fill sèu primogenit. Y Nos estavem

hallan al estremo de Aragon hácia Castilla, por mandato nuestro, echaban á gritar al verlos que entraban, lo propio que se hace cuando hay quien pasa á nuestros reinos y tierras contra nuestra voluntad. Sin embargo de esto, dicho rey Henrique recobró la ciudad de Búrgos, luego puso sitio á Toledo y despues de medio año que lo tenia, recobrólo tambien y se fué á Sevilla, donde sabia que estaba el rey don Pedro, consintiéndolo el pais solo por el mal trato que dicho rey le daba, porque es de saber, que si malo fué la primera vez que lo rijió, peor fué aun al recobrarlo. Sucedió con esto que dicho rey En Pedro trabó batalla con el rey Henrique hácia las partidas del castillo de Montiel, en la cual dicho rey En Pedro fué desbaratado, teniendo que encerrarse en dicho castillo, estando en el cual, entró en tratos con el referido mosen Beltran de Claquin, quien le dió su palabra de que no tenia que temer. Salió, pues, dicho rey don Pedro del referido castillo bajo la seguridad que le dió dicho mosen Beltran, y apenas estuvo fuera para cumplir el tratado convenido, en presencia del mismo mosen Beltran, descargaron algunos contra dicho rey En Pedro y lo detuvieron, guardándolo preso; y entonces sabiendo dicho rey Henrique que se lo tenian á mano, dirigióse á la posada donde lo guardaban y allí se lanzó sobre él para matarlo; al verlo el rey En Pedro, hizo ademan de defenderse, pero al cabo los que estaban con el rey don Henrique le dieron muerte, y luego le cortaron la cabeza, la cual dicho don Henrique hizo llevar á Sevilla. Y con esto dió fin la citada guerra de dichos dos reyes, quedando desde entonces el rey don Henrique señor y rey del mencionado reino de Castilla.

12. Tan luego como dicho rey don Henrique se vió fuerte y seguro en su reino, requiriónos acerca el matrimonio de la infanta nuestra hija, con su hijo primojénito el infante En Juan, mas Nos estába-

aturats de trametrehi la dita infanta, volents quel dit rèy Henrich complis a Nos certes covinences que èren entre èll e Nos, les quals devia complir a Nos com haguès 'possessió de sòn règne, per la qual nos devia liurar mòlts e diversos lochs qui èren en les fronteres de Castèlla vèrs lo règne nostre de Aragó, axí com èren Molina ab ses aldees, Almaçan, Soria e Conca, y en les frontères de regne de Valencia, Requena e Moro e alguns áltres lochs; e com Nos requerím quens complís ço quens havia promes, respos que per còrts generals èra acordat e stret que loch algú de règne de Castèlla nòns fòs donat ne liurat, car deyen que seria gran minua e gran interès del règne de Castèlla, mas que èra aparellat de darnos dinèrs e axí se hagué a fèr, car entre tres pagues ne rebèm CLXXX (1) florins dor de Aragó o áltres monedes equivalènts als dits florins.

mos indeciso si le enviaríamos ó no dicha infanta, queriendo que antes nos cumpliese dicho rey Henrique ciertos convenios que mediaban entre Nos y él, los cuales debia cumplirnos tan pronto como hubiese tomado posesion de su reino, consistiendo en entregarnos muchos y diversos lugares de las fronteras de Castilla hácia nuestro reino de Aragon, tales como son Molina y sus aldeas, Almazan, Soria, Cuenca y en las fronteras del reino de Valencia, Requena, Moro y algunos otros lugares; y al requerirle Nos que nos cumpliese lo que nos habia prometido, respondiónos que por córtes generales se habia acordado y resuelto que lugar alguno del reino de Castilla fuese dado ni entregado, porque decian que esto seria en gran daño y mengua del reino, no obstante, que estaba pronto á satisfacérnoslo con dinero y asi convino que se hiciese, de suerte que, en tres plazos, recibimos hasta ciento ochenta mil florines de oro de Aragon ú otras monedas equivalentes á dichos florines.

E per tal com les requestes lo dit rèy de Castèlla nos feya per rahó de dit matrimoni de nostra filla, jatsía que a Nos desplegués mòlt, hò haguèm a fèr esguardant a aquèll tèmps en que companyies estranyes estaven aperellades contra Nos del règne de França; e aximatèix en nostres règnes havia mortaldats e fams; perquè, haguèm a complir la voluntat del dit rèy. Y en aquest tèmps èra passada de aquesta vida la rèyna dona Elionòr mullèr nostra filla del rèy de Sicilia. E trametèm la dita nostra filla acompanyada de prelats e baròns e cavallèrs, axí com de nostra dignitat rèal se pertanyia, mas per ordinació de Dèu nòy visquè

Como dicho rey de Castilla nos requeria por razon del referido matrimonio de nuestra hija, aun cuando nos desplacia mucho, tuvímos que acceder, recordando que compañias estrañas se disponian á entrar del reino de Francia contra Nos, y en atencion á que en nuestros reinos habia hambres y mortandades, lo que nos obligó á cumplir la voluntad de dicho rey; debiendo advertir, que fué tambien en esta ocasion cuando pasó á mejor vida la reina doña Leonor nuestra esposa, hija del rey de Sicilia. Enviámos, pues, nuestra hija acompañada de prelados, barones y caballeros, asi como requeria á nuestra dignidad real, mas fué la volun-

(1.) Vese á las claras el error de imprenta ú omision del copista que aqui se cometió, pues falta el *mil* á la cifra, como lo manifiesta Zurita en la paj. 368 de su tomo 2.° donde dice: que habian de ser ochenta mil florines y no hallándose tan gran cantidad, se havian de dar doblas castellanas, que no fuesen Alfonsies, contando cada una de ellas á razon de 35 maravedis y el florin á 20, y si en doblas marroquines se hiciesen las pagas, se havia de contar cada dobla por 32 maravedis etc.

mòlt e morí levant dòs fills, dels quals lo primogénit es jurat primogénit de Castèlla y es nèt nostre. E ab açó hac fí e determinació lo dit sisen capitol, lo qual es del fèt de la dita guerra.

tad de Dios que no viviese mucho, y así, murió, dejando dos hijos, de los cuales el primero fué jurado primojénito de Castilla y es nuestro nieto; con lo que da fin este capítulo que trata de dicha guerra.

Aci feneixen los fèts del dit sisen capitol dins lo qual sòn scrits tòts los affèrs de la guerra que haguèm ab lo rèy de Castèlla, (la qual durá IX anys e mig) en que sòn declarats tòts los fèts qui sentrevenguèren entre Nos e nostres vassalls e gènts de la una part e al rèy de Castèlla e sòs vassalls de la altra. E jatsía que diversos fèts darmes e morts de persònes e ocupaciòns de lochs hi fòssen entrevenguts, emperó en la fi de la dita guerra, lo dit rèy En Père de Castilla, per juhí de Dèu, qui baixa orgull y exelça humiltat, condemná lo dit rèy de Castèlla dues vegades en perdició de sòs règnes. E la derrera vegada que perdé sòs règnes, perdé la persona e fòu scapsat per ma de sòn enemich, ço es, lo rèy Henrich frare sèu, axí com aquèll quiu merexia, per ço com tòta la sua guerra fòu injusta e maliciosa del primèr dia que la començá tro a la fí, car tantes e tant diverses fòren les sues crueltats e morts que donava e desmembramènts que fèya a les gènts nostres, com nòs volien tantost retre a la sua senyoría, occiènt e matantlos, car nòls perdonava *aevi sexui vel etati.*

Concluyen aquí los sucesos de que se trata en este capítulo sesto, donde se refiere todo lo acaecido en la guerra que tuvimos con el rey de Castilla, la cual duró nueve años y medio; y en él se declaran todos los hechos que tuvieron lugar entre Nos y nuestros vasallos y gentes de una parte y el rey de Castilla y sus vasallos de otra, al fin de cuya guerra, por mas hechos de armas que hubo, muertes de personas y ocupaciones de lugares, dicho rey En Pedro de Castilla, por juicio de Dios que abate el orgullo y ensalza la humildad, quedó condenado por dos veces consecutivas á la pérdida de sus reinos. Mas la última vez que perdió dichos sus reinos, perdió tambien su persona y fue degollado por mano de su enemigo, esto es, el rey Henrique su hermano, pues así lo merecía, por habernos promovido una guerra que fué injusta y maliciosa, desde el primer dia al último, siendo muchas y diversas las crueldades que hacia, matando, destruyendo y desmembrando á nuestras gentes cuando tardaban á rendírsele, porque conviene saber, que en tales casos no perdonaba dicho rey *aevi sexui vel etati.*

E aprés que fòm exits dels affèrs de les guerres, trobantsnos en pau, fèm mullerar nostre primogenit lo duch Joan de Geròna ab la filla del rèy de França, la qual sobiranamènt èra dotada de bellèsa, e la qual com fòs amenada per complir lo matrimoni, en lo cami li vench malaltía, ço es, en la vila de Besès; e lo dit duc

Salido que hubímos de las citadas guerras y hallándonos ya en paz, quisímos casar á nuestro primojénito el duque Juan de Gerona con la hija del rey de Francia, la cual estaba dotada de soberana hermosura. Iba viniendo, pues, dicha señora para efectuar el citado matrimonio, cuando por el camino le cojió una en-

espos sèu havent desig de veurela per rahó de la dita su bellèsa, desfressat, ab sí terç de cavall, aná a Basès, e allí entrant mòlt secretamènt, se veèren; e les vistes fètes, lo dit duch mòlt despagat, tornantsen, nò pogué èsser en Narbona que ella haguè retuda la sua anima a Dèu.

fermedad: era esto en la villa de Beziers. y como dicho dùque su esposo estaba deseoso de verla, por razon de su belleza. disfrazado y llevando consigo un tercio de caballos, apresuróse para llegar á dicha villa, donde entró muy en secreto, hasta que logró haberla visto, mas entristecido el duque, volvióse luego de la entrevista, y tiempo no tuvo de llegar á Narbona, que ella habia entregado ya su alma á Dios.

En aquest tèmps matèix donám nostra filla segòna que haguèm de la primera mullèr, appellada Joana, al còmpte de Ampuries, com li fòs morta la mullèr infanta de Sicilia appellada Blancha qui jau a les Menoretes de Barcelòna. Item en lo tèmps matèix mori nostra filla la rèina Constança mullèr del dit rèy Federich de Sicilia, romanèntne una filla appellada Maria, la qual crexènt, los baròns del règne de Sicilia se levaren y exhortaren lo dit rey lur, dientli: ¿en qual manèra la casa de Aragó havía presa la senyòría del dit règne de Sicilia sèns voluntad e consentimènt del Papa per quis tenia? perque los rèys predecessòrs sèus nòl havien possehit ab lo titol quel devíen possehir; e axí li consellaven que èl los faltás confermar per lo Papa. E aquest fò un punct. Láltre punct èra de quel assalantaren, que com lo rèy Frederich sòn avi haguès ordenat en sòn testamènt que en lo règne de Sicilia nò poguès heretar sino mascle, e que per defallimènt de mascle tornás a la casa de Aragó y èll nò haguès progenia masculina, mas feminina, li daven de consell, que mès valia que la sua filla, qui èra la sua carn, hi heretás, que nò mascle lunyadá, al qual consell lo dit rèy de Sicilia doná horella, per la qual rahó trames en Roma, e ab gran suma de moneda quen doná lo dit rèy, obtengué la confirmació e concessió del papa, que èra apellat Gregori, e per ço fònch imposat nom a la dita concessió, Gregoriana; axí que, lavors lo vincle de

Por este tiempo dimos nuestra segunda hija, la que tuvimos de la primera esposa, llamada Juana, al conde de Ampurias, por habérsele muerto su esposa, infanta que era de Sicilia, y por nombre Blanca, la cual descansa en las Mínimas de Barcelona. Item, al propio tiempo murió nuestra hija la reina Constanza esposa del rey Federico de Sicilia, de cuyo matrimonio quedó una hija llamada María, contra la cual se levantaron los barones de dicho reino, preguntando á su rey: ¿de qué manera la casa de Aragon se habia apoderado del señorío de dicho reino de Sicilia, sin voluntad y consentimiento del Papa que era su señor? y diciéndole de consiguiente que sus predecesosre no lo habian poseido bajo el título con que lo debian poseer; por lo que, pues, le aconsejaban, que hiciese confirmar su posesion por el Papa; y este fué uno de los puntos sobre que le hablaron. El otro punto consistió en imbuirle que su abuelo el rey Federico habia ordenado en su testamento que solo pudiese heredar en el reino de Sicilia el hijo varon y que por falta de este volviese á la casa de Aragon, y así le aconsejaban, que pues no tenia projenie masculina y sí femenina, valia mas que heredase su hija, que era su propia carne, que no varon lejano, á lo que dió oido dicho rey de Sicilia, enviando al efecto á Roma, donde por grandes sumas de dinero que dió dicho rey obtuvo la confirmacion y concesion del Papa, que se llamaba Gregorio, por cuyo motivo se dió el nombre de Gregoriana á la referi-

la casa de Aragó, segòns opinió de alguns, fò extinct.

Après morí lo dit Federich rèy de Sicilia lany de la carestía que hom comtava M.CCC.LXXIIII, lexant la dita filla María, de la qual quatre baròns de aquèll règne, principalmènt davant los áltres, se faèren vicaris per quatre parts del règne, ques partiren, ço es, Artal de Aragó mestre justicèr, de la vall de Not, de on Barthomèu de Aragó de la vall de Mona, e mestre de Cheramunt de la majòr partida de la vall de Matzara, e lo còmte Guillem de Paralta de la menòr part de la prop dita vall, se empararen.

En aquest any lo infant de Mallorques qui èra fugit en França entrá en Catalunya enemigamènt ab dòs milia homens darmes, e vench fins davant Barçalòna, e axí com tost fòu entrat per via de la Seu Durgèll, axi tost de passada, sèns aturarsic, isqué per la via de la vall Daran y encontinènt morí ab herbada que li fòu dada.

Après Nos sabent la mort del dit rèy Federich de Sicilia cunyat e gendre nostre e sabent quels dits baròns contractaven sèns nostre consentimènt matrimoni de la dita infanta ab lo còmple de Virtut, trametém ambaxada a aquèlls dits baròns, per desanganarlos ques guardassen de fèr matrimoni de la dita infanta, com nòs pertangués a èlls, mas a Nos que èrem sòn avi, e lo règne tenguèssen per Nos a quis pertanyia de dret, per virtut del testamènt del rèy Federich lo vèll. E los nostres ambaxadòrs monstrarenlos lo translat auctentich de la clausula del dit testamènt; los quals baròns nò volguèren obehir, perqué los nostres ambaxadòrs sen tornaren reportantnos resposta de contradició, per la qual rahó, Nos essènt mòlt indignats, emprenguém de passar personalmènt en lo dit règne e solennemènt posám nostre estandart, cridant lo passatge. E faènt lestol, fèm

da concesion, con lo que, segun parecer de algunos, quedó entonces estinguido el vinculo de la casa de Aragon.

Murió despues dicho rey Federico de Sicilia el año de la carestia, que era el mil trescientos setenta y cuatro, dejando á la referida hija Maria, de cuyo reino se apoderaron principalmente y con preferencia á los demas y haciéndose vicarios por cuatro partes, cuatro barones del mismo, á saber, Artal de Alagon maestro justiciero se apoderó del valle de Noto, don Bartolomé de Aragon del valle de Demona, el maestro de Claramonte de la mayor parte del valle de Mazzara y el conde Guillermo de Peralta de la menor del propio valle.

Este año, el infante de Mallorca, que era fujitivo en Francia, entró hostilmente en Cataluña con dos mil hombres de armas y llegó hasta delante de Barcelona, pero del mismo modo que entró por la Seo de Urgel como de paso, volvió á salir sin detenerse siquiera por el valle de Aran, luego de lo que, murió de un brebaje que le dieron.

Despues de esto, sabiendo Nos la muerte del rey Federico de Sicilia nuestro cuñado é yerno y que dichos barones, sin nuestro consentimiento, trataban matrimonio de dicha infanta con el conde de Virtudes, enviámos embajada á dichos barones para desengañarles y que se guardasen de efectuar el citado matrimonio de dicha infanta, por no pertenecer á ellos tal negocio y si á Nos que eramos su abuelo y señor de su reino, el cual nos pertenecia de derecho en virtud del testamento del rey Federico el viejo. A tal objeto, mostráronles nuestros embajadores el traslado auténtico de la cláusula de dicho testamento, mas no quisieron obedecer dichos barones, por lo que, pues, volviéronse los referidos embajadores nuestros, trayéndonos la respuesta de contradiccion, y asi, indignado Nos por tal motivo, resolvímos pasar personalmente á dicho reino, á cuyo

pendre per mullèr al dit nostre primogenit duch Joan de Geròna la filla del còmte de Armanyach apellada Matha, mòlt bona e honesta dona, de la qual procreá una filla apellada Joana, la qual duquessa nora nostra visqué poch tèmps, la qual per sa bondat fò mòlt planta per Nos e per la terra.

Mes avant fèm fèr noces al nostre fill menòr linfant don Martí ab la filla qui èra romasa del còmte de Luna qui èra mort tèmps havia, la qual èra romasa herelèra de sòn pare, jatsía lo dit infant e comtessa fòssen estats esponsats en poquesa.

En lo tèmps que la guerra de Castèlla durá, lo rèy don Henrich còmte de Trastamena comená sòn fill a Nos, apellat infant don Joan, quil tenguém com a nostre fill, lo qual estant en nostra còrt desijá mòlt haver per mullèr la infanta dona Elionòr filla nostra e de la rèyna dona Helionòr siciliana mullèr nostra qui lavors vivia, car lo dit infant plagué mòlt al ull, per ço com la dita infanta èra mòlt bèlla creatura. Y essènts lo dit rèy don Henrich e sòn fill lo dit infant en Castèlla, lo fill requeria lo pare que li faès dar per mullèr la dita infanta dona Elionòr, per la qual rahó lo dit rèy de Castèlla ne fèu missatgeria a Nos qui hò haguérem a fèr volentèr, mas perque a la dita rèyna mullèr nostra e mare de la dita infanta nò plahia per ço com la casa nostra Daragó havia hagut mòlt dafany e dan per lo dit rey don Henrich, majormènt que sen fòs empobrida, voliali gran mal, e com ne hoia parlar, sen regirava

fin plantámos bandera con toda solemnidad y convocando para el pasaje. Mientras se arreglaba la armada, hizimos tomar por esposa á dicho nuestro primojénito el duque Juan de Gerona, la hija del conde de Armanyach llamada Matha, dama muy buena y honesta, de la cual tuvo una hija, á la que se puso por nombre Juana; pero dicha duquesa, nuera nuestra, vivió poco tiempo y fué llorada por Nos y toda la tierra, á causa de su bondad.

Mas adelante hizimos tambien casar á nuestro hijo menor el infante don Martin con una hija que habia dejado el conde de Luna, muerto tiempo ha, la cual habia quedado heredera de su padre, si bien conviene decir, que dichos infante y condesa se casaron en escasa fortuna.

Mientras duró la guerra con Castilla, el rey don Henrique conde de Trastamara nos encargó su hijo el infante don Juan, el cual tuvímos á nuestro lado, lo propio que si fuese hijo nuestro; pero estando en nuestra córte, deseó mucho tener por esposa la infanta doña Leonor hija nuestra y de la reina doña Leonor siciliana, nuestra esposa, la cual vivia aun en aquel tiempo, pues le cayó en gracia á dicho infante, por ser la referida infanta una muy bella creatura. Estando luego en Castilla dicho rey don Henrique y dicho infante, el hijo instaba al padre para que le hiciese dar por esposa dicha infanta doña Leonor, y con esto nos envió mensajero el rey de Castilla, á cuya demanda hubiéramos accedido Nos desde luego voluntariamente, pero como esto desplacia á la citada reina nuestra esposa y madre de dicha infanta, por cuanto nuestra casa de Aragon habia sufrido mucho daño y afan por causa de dicho rey don Henrique, llegando al estremo de empobrecerse, no podia ver al tal rey la citada reina y le odiaba, de modo que se trastornaba toda al oir hablar de él, siendo esta la razon porque jamás quiso consentir en tal casamiento;

e nòu volgué consentir, e Nos per complaureli nòu fèm.

E vengut lo tèmps quel estol fòu a punct de tòt complimènt en nombre de XXX galeres e XXIIII naus e dáltres navilis, entre tòts mès de LXX fustes, e mesos los viures e ja recullides les robes de tòt hom, que nò calia sinó recullir cavalls e les persònes, alguns mals consellèrs nostres, sobornats per los dits baròns de Sicilia, desconsellarennos que nòy anassem, diéntuos com èrem vèll e per rahó de la vellea, nostra persona nò èra bèn disposta a sofferir treballs, ans èra de repos, e que mudant layre terreny e les aygues hi poriem tantost morir en Sicilia, per lo qual consell nos faèren retraure del dit passatge e fèm desermar lo dit estol, la qual cosa fò mòlt desplaènt a la dita rèina mullèr nostra, per ço com desijava tornar en sa terra dòn èra nadiva; pero hachi haver paciencia contra sa voluntat, e pus viu quel nostre voler passat èra del tòt romas, suplicáns mòlt humilmènt, que pus Nos nòy enteniem a passar, que donassem nostre dret al dit infant En Martí fill nostre e sèu, lo qual èlla coralmènt amava, e Nos lan metèm en esperança de fèrhò per tèmps esdevenidòr; e com èlla nòu pogué axi tost obtenir, estechne consirosa, en tant, que per sobres de desig, ne morí en lany M.CCC.LXXV.

E morta la dita rèyna, lo rèy don Henrich de Castèlla nos requerí que la dita nostra filla donassem a sòn fill, e si nòu volíem, quens desafiava; e Nos consyderants les grans despeses qui haviem fètes per los fèts dels genovesos e de Sardenya e per lo rèy de Castèlla, de quen haviem venut y empenyorat tòt nostre patrimoni o quaix, enhuiat dels mals e affanys e treballs, e considerants los grans serveys quens havia fèts, recordám de darlali; e axí la li tremetém, mijançant linfant don Martí fill nostre que la acom-

y Nos para dar gusto á nuestra esposa dejámos tambien de hacerlo.

Llegado el tiempo en que la armada estaba ya á punto de partir, pues estaban reunidas treinta galeras, veinte y cuatro naves y otras embarcaciones, entre todas mas de setenta fustas, bien provistas de víveres, y embarcados los equipajes de todos, faltando solo á hacerlo los caballos y las personas, algunos malos consejeros nuestros, sobornados por los citados barones de Sicilia, nos desaconsejaron tal viaje, alegando la razon de que éramos viejo y por lo mismo no estábamos en edad de sufrir trabajos, antes nos convenia descansar, pudiendo suceder muy bien que mudando aires y aguas muriésemos al llegar á Sicilia. Tal consejo nos hizo desistir de emprender el pasaje y así disolvímos la armada, lo que disgustó mucho á dicha reina nuestra esposa, pues deseaba volver á su pais natal, pero tuvo que tomar paciencia contra su voluntad. Viendo despues que en efecto habia quedado sin realizarse nuestro primer intento, rogónos muy humildemente que, ya que Nos no queríamos ir, cediésemos el derecho al referido infante En Martin nuestro hijo y suyo, al cual amaba ella entrañablemente, sobre lo que le dimos esperanza de que, con el tiempo, lo efectuaríamos, mas viendo que no pudo obtenerlo de pronto, tan impaciente estuvo, que por esceso de deseo, vino á morir en el año mil trescientos setenta y cinco.

Muerta la reina, requiriónos de nuevo el rey don Henrique para que diésemos á su hijo la citada nuestra hija, diciéndonos, que si no queríamos hacerlo, nos desafiaria; y considerando Nos los grandes dispendios que habiamos tenido que hacer cuando los sucesos de los Genoveses y de Cerdeña y por el rey de Castilla, á consecuencia de lo que, habíamos vendido y empeñado casi todo nuestro patrimonio; agoviado por otra parte con tantos males, afanes y trabajos, y recordando los grandes servicios que

panyá fins als mollòns, hòn personalmènt fò lo dit rèy don Henrich, qui mòlt honoradamènt la rebé en lany M.CCC.LXXVI (1), de la qual fòren procreats dos fills, lo primèr apellat Alfonso e láltre Ferrando.

dicho rey nos habia prestado, acordámos por fin darle dicha nuestra hija; y así se la enviámos, mediando el infante don Martin hijo nuestro, que la acompañó hasta la frontera, donde acudió en persona dicho rey don Henrique, el cual la recibió con todo honor en el año mil trescientos setenta y seis; y nacieron de dicho matrimonio dos hijos, el primero de los cuales fué llamado Alfonso y el otro Ferrando.

En aquest tèmps mori papa Gregori, per mort del qual los cardenals elegiren papa apellat Urbá, e per ço com nòs trobaren bè ab èll sinó tres, tòts los áltres lo desempararen e anarensen a Fundis hòn elegiren áltre papa apellat Clemènt, lo qual sen vench en Avinyó, axí que, dos papas fòren ensèmps en la esglesia; e Nos veènts la barataria e malvestat en aquèlls, volguèm èsser indifferènts, la qual indifferencia nos durá mentre visquèm, car nò volguèm al hu, ne al áltre, levantlos les temporalitats, ans nos daven los beneficis, per ço com nò sofferiem que bulles daquèlls fòssen exhibides en nostra terra.

Murió por este tiempo el papa Gregorio y por su muerte eligieron los cardenales á uno que se llamó papa Urbano, mas como no quedasen satisfechos de este sino tres, desampatáronle los demas y se fueron á Fundis, donde elijieron otro que se llamó Clemente, el cual se estableció en Aviñon, de modo que la iglesia vino á tener dos papas á un mismo tiempo. Conociendo, pues, Nos tal villania y maldad, quisímos mostrarnos indiferente, habiendo persistido en nuestra indiferencia mientras vivímos; y no queriendo á uno ni á otro, quitámosles las temporalidades, y así aun venimos á reportar beneficio, pues no permitímos que ninguna de sus bulas tuviese ejecucion en nuestra tierra.

Item, Nos estants axí en viduatge, dona Joana rèyna de Napols trames a dir per sa missatgería, que si Nos o nostre fill primogenit, qui èra lavors semblantmènt viduu, la voliem pendre per mullèr, que èlla faria donació de sòn règne a la corona Daragó, la qual cosa Nos nò volguèm aceptar pera Nos, ne aytantpoch hò volguèm consentir de nostre fill, ans nos plagué mès pera Nos pendre per mullèr una dona apellada Sibilia de Forcia, filla de un cavallèr de Ampurdá, mullèr qui fònch daltre cavallèr apellat Artal de Fosses, la qual nubcialmènt prenguèm en fas de esglesia lany mil

Item, siguiendo Nos en el estado de viudez, enviónos á decir en tal ocasion y por medio de mensajeros doña Juana reina de Nápoles, que si Nos ó nuestro hijo primojénito, que entonces era tambien viudo, la queriamos tomar por esposa, haria donacion de su reino á la corona de Aragon, lo que no quisimos aceptar para Nos ni aun consentirlo á nuestro hijo; antes nos plugo mas tomar por esposa á una dama llamada Sibilia de Forcia, hija de un caballero del Ampurdan, la cual estuvo casada con otro caballero llamado Artal de Foces; y así tomándola nupcialmente y en faz de la iglesia en el

(1) No sé si esta fecha es equivocada, pero sí puedo asegurar que el contrato matrimonial fué firmado en el año 1375, como puede verse en el archivo de la Corona de Aragon, rejistro 1543 fol. 171.

CCC.LXXVII, e de la qual procreám dòs fills qui moriren e una filla apellada Isabel. E fèm matrimoni lo dit duch don Joan fill primogenit nostre ab la filla del duch de Bar nèta del rèy de França, apellada Violant, de la qual procreá mòlts fills, mas nò lin visqué sinó huna filla apellada Yolant.

En aquest matéix tèmps vench nova a Nos com Artal Dalagó, hun dels dits baròns e vicari de Sicilia, lo cual tenia en sa cura e custodia la dita infanta dona Maria de Sicilia nèta nostra, a la qual lo dit Artal havia encartat marit lo còmpte de Virtut, ab proferta de dot del dit règne, ço es de Sicilia, de la qual cosa Nos fòm mòlt irat; e com per rahó del dit matrimoni, lo dit còmpte metèntse en aparell de voler anar complir dit matrimoni, armá V. naus grans de mòltes gènts darmes, ab gran provisió de joyes que passassen en Sicilia, e Nos certifficats daçó, encontinènt mòlt espatxadamènt fèm armar V. galeres en que fèm muntar per capitá lo noble mossen Gilabert de Cruilles al qual secretamènt manám que aná cremar dites naus á Port-pissa, hòn èren; e axí com li fò per Nos manat hò complí per obra, les quals naus a punt de fèr vela per partir, recullida tòta la gènt, que nò esperaven sinó lo cors del dit còmpte de Virtut, a hora de matinada, de tentre que les gènts de les naus dormien fermamènt e nò sospitantse de res, cascuna galera de les nostres mes foch a la sua nau e tòt ensemps. E axí fònch dat obra ab acabamènt al nostre manamènt en ques perdé tòta la gènt, e tòt lo bè que en aquèlles èra, per quant fan destorbat que lo matrimoni nò aná avant ne se fèu mès menció: y en aquest tèmps morí nostra filla mullèr del

año mil trescientos setenta y siete, tuvímos de ella dos hijos que murieron y una hija que se llamó Isabel. Al propio tiempo verificámos tambien el matrimonio de dicho duque don Juan nuestro primojénito con la hija del duque de Bar, nieta del rey de Francia, llamada Violante, de cuya union nacieron muchos hijos, pero solamente vivió una hija á la que tambien se puso el nombre de Violante.

En tal época llegónos la noticia de que Artal de Alagon uno de los barones citados y vicario de Sicilia, el cual tenia bajo su cuidado y custodia á la infanta doña Maria de Sicilia nieta nuestra, habia hecho capítulos matrimoniales entre dicha infanta y el conde de Virtudes, ofreciendo á este, en dote, dicho reino de Sicilia, de lo que nos enojámos sobremanera; y como por razon de dicho matrimonio y á fin de pasar á verificarlo, estaba armando cinco naves grandes, con mucha gente de armas, y llevaba gran provision de joyas, al saber Nos de cierto que se disponia de tal modo para ir á Sicilia, con toda la prontitud y dilijencia posible mandámos armar cinco galeras, en las que fué por capitan el noble mosen Gilaberto de Cruilles, al que en secreto mandámos que fuese á quemar las antedichas naves en Portopisa, que era donde se hallaban, lo que cumplió y puso por obra dicho capitan, tal como se lo habíamos mandado, pues cuando estaban dichas naves á punto de darse á la vela con toda la jente embarcada, y faltando solo á bordo la persona del conde de Virtudes, allá á la madrugada, cuando toda la gente dormia en profundo sueño sin sospechar siquiera, fué arrimándose cada cual de nuestras galeras á una nave y entonces las pegaron fuego á todas á la vez, llevándose á cabo de este modo y cumplidamente nuestro mandamiento, pues se perdió toda la gente y cuanto de valor habia en ellas, por cuyo motivo vino á estorbarse el matrimonio, el cual no pasó adelante,

còmpte Dampuries leixant dòs fills mascles, la hu apellat Joan, láltre Pére.

En aquest tèmps, Nos recordantsnos de les dites grans pregaries que la rèyna dona Elionòr mullèr nostra nos havia fètes sobre la donació que volia fòs fèta al infant don Martí fill nostre, de que nò la havem volguda complaure en sa vida, venchnos en voler de dar lo dret que haviem en Sicilia al dit infant, la qual donació per Nos fèta, confirmada per nostre primogénit dessus dit, fòu e fònch en lany mil CCC.LXXX.

Poch tèmps aprés alguna malvada gènt ajustadiça de França y vinguèren tòts en nombre de mil lances, les quals se volien esforçar a fèr robaries; e com fòssen per llurs mals fèts encalçats e perseguits fins en lo loch quis diu Durban del rèalme de França e volguèssen mantenir lurs acostumats avols actes y espletarne en part en nostra terra, trametèren a dir a la terra com èlls volien entrar per sostenir llur vida, com fòssen gentils homens e nò poguèssen en áltra manèra viure, perquels haguèssem per escusats; la qual gènt sèra atendada a V. legues de Perpinyá en lo dit loch del rèy de França, apellat Durban. Aquesta divulgació èlls faèren per causa, ço es, que per ço que la terra se rescatás a èlls en gran quantitat de moneda, esperant la resposta de la terra y èsser tenguts a noves sobre lo rescat, los cònsols de Perpinyá nos en certificaren, qui èrem en Girona, al qual fèt encontinènt fòu provehit per Nos, ço es, quey trametém nostre primogenit lo duch Joan ab alguns nobles e cavallèrs de la terra en nombre de CCC homens darmes, e haut consell com poria aquèlla gènt èsser desbaratada, cavalcá tòta una nit, e a hora dalba fònch sobre la dita gènt, la qual durmint en los lits fòu apresonada, la majòr part dels qui fòren amenats en Perpinyá ligats en cordes, de la qual cosa haguèrem sobi-

ni se hizo mencion ya mas de él. Por tal tiempo murió nuestra hija, esposa del conde de Ampurias, dejando dos hijos varones, llamado el uno Juan y el otro Pedro.

Recordando Nos tambien por tal tiempo las súplicas que la reina doña Leonor nuestra esposa nos habia hecho acerca la donacion que queria se hiciese al infante don Martin nuestro hijo, en lo que no habíamos querido complacerla cuando vivia, resolvímos entonces hacerlo, esto es, darle el derecho que teniamos en Sicilia, cuya donacion, que fué confirmada por el primojénito antedicho, tuvo lugar en el año mil trescientos ochenta.

Poco tiempo despues, alguna malvada gente y mercenaria de Francia acercóse en número de mil lanzas con ánimo de hacer robos en el pais, y como por sus maldades fuesen acosados y perseguidos hasta al lugar que se llama Durban del reino de Francia, queriendo persistir en sus malos hábitos y esplotar en parte el pais, enviaron á decir á los moradores de este, que querian entrar para ganarse el sustento, pues eran gentiles hombres y no podian vivir de otro modo, y así, que les disculpasen; con lo que pasó dicha gente á acamparse á cinco leguas de Perpiñan, en el referido lugar del rey de Francia, llamado Durban. El espresarse en estos términos era con el objeto de que el pais, para librarse de ellos, les entregase gran cantidad de dinero; pero mientras aguardaban la respuesta ó resolucion, los cónsules de Perpiñan nos lo participaron á Nos que estábamos en Gerona, y asi, proveyendo al punto acerca tal negocio, enviámos allá á nuestro prijénito el duque Juan, con algunos nobles y caballeros del pais, en número de trescientos hombres de armas, y tenido consejo de antemano para ver de qué modo podria desbaratarse mejor aquella jente, cabalgó toda la noche y, á hora de alba, echóseles encima, de manera que cojiéndolos á todos durmiendo en sus lechos, vino á aprisionar la mayor parte,

ran pler, ates que èra lo primer acte darmes que el dit nostre primogénit havia fèt, com fòs naturalmènt de qualitat reposada. E fèmne gracies a nostre senyòr Dèu del bon començamènt que havia hagut.

quienes fueron en seguida atados con cuerdas y conducidos de este modo á Perpiñan, de todo lo que tuvimos Nos un soberano placer, atendido á que fué este el primer hecho de armas de nuestro primojénito, el cual era naturalmente pacífico; y por tan buen principio dímos gracias á nuestro señor Dios.

E tornant als àltres actes de règne de Sicilia, perque sia hagut e sabut com la infanta de Sicilia nèta nostra fòu trèta de poder del barònś de aquèll règne, es pervenguda en nostre poder, a quis pertany mils tenir aquèlla per dret de proximitat que nò èlls, qui sòts titols de vicaris regeixen lo règne tyranamènt axí com aquèlls quil se han partit, com farien alguns qui se haguèssen a tallar correges de cuyro strany, qui les se tallarien com pus amples porien, axí es de aquests baròns, que qui dèlls del règne dessus dit mès sen pot pendre, mès sen pren, per ço que pus poderosos se tropien los huns contra los àltres. Y en aquesta guissa cascun se esforça haver com mès senyòria pot, car cascú han èlla èsser senyòr de tòt lo règne en veu e nom de la dita infanta. E com En Guillen Ramòn de Muntcada còmpte de Gosta, jatsía de son cors sia notable cavallèr e avalorat, pero possehint èll lo comptat de Gosta èra de poca poxança de còmptat; e com èll visquès axi planamènt ab alló poch que havia, Artal Dalagó, hun del dits quatre vicaris de aquèll règne occupás per mès potencia, tolènt al dit còmpte hun estany qui ha nom lo *Panto*, de que lo dit còmpte havia bona renda per pesquèra de mòlt pèix que si nodreix; lo qual per mòltes requestes nò ley volch tornar, ans tenia aquèll dit còmpte en gran menyspreu; y essènt lo dit Artal en la ciutat de Mecina e haver leixada la dita infanta de Sicilia en lo castèll de Catania quel dit Artal governava, lo qual Artal fahia star la dita infanta en fort avol estat, ab tractes quel dit còmpte tench secretamènt ab los del dit castèll,

Volviendo ahora á los sucesos del reino de Sicilia, dirémos para que se sepa, que dicho infanta de Sicilia fué sacada del poder de los barones de aquel reinó y pasó al nuestro, por tener Nos mas derecho y poder mejor guardarla, en razon del prócsimo parentesco, que ellos, quienes á título de vicarios, rijen tiránicamente el reino, sucediendo en su reparticion, lo propio que harian los que hubiesen de cortar correas de un cuero ajeno, que las cortarian lo mas ancho que pudiesen: así, de tales barones el que mas puede tomar del antedicho reino, mas toma, solo con el objeto de hallarse unos mas poderosos contra los otros. De tal guisa se esfuerza cada uno para tener todo el señorio posible, pues cada cual se muestra en el suyo como señor de todo el reino en voz y nombre de la referida infanta; por esto Artal de Alagon, que era uno de los cuatro vicarios de dicho reino, valiéndose de su mayor poder, ocupó á En Guillermo Ramon de Moncada conde de Agosta, el cual de si era ya notable y rico caballero, viviendo de lo poco que le daba su reducido condado, un estanque que tenia por nombre el *Panto* y del que sacaba dicho conde buena renta por la mucha abundancia de pescado que en él se cria. Con esto, requirió varias veces dicho conde al referido Artal que le devolviese lo quitado, pero este no solo se negó si que hasta le trató con desprecio; y estando dicho Artal en la ciudad de Mesina, despues de haber dejado á la referida infanta en el castillo de Catania, que él gobernaba, y en el que le daba muy mal trato, aprovechó la ocasion el indicado conde, y entrando en relaciones se-

una nit èll escalá e pres la dita infanta e portálasen en lo sèu castèll de Gosta, lo qual es mòlt fort en terra plana; y encontinènt leixada aquèlla en lo dit castèll, paçàssen en Catalunya e presentás devant Nos per notificar lacte e demanar que li donassem esforç de gènt; e Nos encontinènt hi trametém lo noble mossen Rogèr de Muncada ab mòlts homens de peratge, soldejats, acompanyant lo dit còmpte, fòren en lo dit castèll, e sentints quel dit don Artal fabia preparatoris de posarlos setge, prenguèren la dita infanta, e per mar amenarenla al dit castèll de la Licata, lo qual, Manriche (1) de Xaramunt, per quis tenia, hu consentí ab la vila, per via de prestech; e aqui allogada la dita infanta, lo dit còmpte torná en Catalunya, e per ço com Nos e lo infant don Martí nostre fill nò li faèm aquèll acullimènt que èll se pençava, retornàssen per empararse de la dita infanta y per foragitarne lo dit mossen Rogèr e los catalans. Y aventne ja sentimènt lo dit mossen Rogèr, quant lo dit còmpte vol entrar en lo castèll de la Licata, lo dit mossen Rogèr li doná de les portes pels pits. Vènt lo dit còmpte aquesta manèra, retornàssen âltra vegada en Catalunya a Nos e al dit infant, ab clamòrs com nò èra estat meritat. Lavors lo dit infant nostre fill li doná de sòn patrimoni appellat sent Vicent dels horts e Caldes de Muntbuy e Granullèrs, los quals lochs aprés lo senyòr dit còmpte venè, e comprals lo còmpte de Urgèll e de aquèlls dinèrs èll ne (2.) armar naus e messe en cos a robar de tòthom. E aprés un tèmps haver surgir davant Tarragòna, la ciutat de Barcelòna cremáli les naus.

Estant la dita infanta de Sicilia en lo castèll de la Licata, lo dit mossen Rogèr sentint quel dit Manfre de Xaramunt faèa cretas con los del castillo, una noche lo escaló y apoderándose de dicha infanta, se la llevó á su castillo de Agosta que es muy fuerte y está en la llanura; luego de lo que pasó á Cataluña, y vino á nuestra presencia para notificarnos el acto y pedirnos que le diésemos refuerzo de gente. Así, pues, le enviámos al punto mosen Roger de Moncada con muchos hombres de paraje á sueldo, y acompañando todos á dicho conde, fueron al citado castillo, mas teniendo noticia que don Artal se preparaba para ponerles sitio, sacaron de allí la infanta y por mar la llevaron al castillo de Leocata el cual junto con la villa les cedió por via de préstamo Manrique de Claramonte (1) que era su señor; y alojada aqui la infanta, volvióse el referido conde á Cataluña; pero como Nos y el infante don Martin nuestro hijo no le acojiésemos del modo que él esperaba, volvióse con ánimo de apoderarse de dicha infanta y alejar de allá al referido mosen Roger y á los catalanes. Tuvo mosen Roger noticia de esto y cuando el conde quiso entrar en el castillo de Leocata, dióle aquel con la puerta á la cara, en vista de lo que regresó otra vez el conde á Cataluña y presentándose á Nos y á dicho infante nuestro hijo, lamentóse de lo que le pasaba, diciendo que no lo merecia. Con esto dióle el infante parte de su patrimonio, á saber, San Vicente dels Horts, Caldes de Mombuy y Granullers, cuyos lugares vendió despues dicho conde al de Urgel, que se los compró, y del dinero armó algunas naves y se puso en corso á robar á todo el mundo, mas despues de algun tiempo, habiendo fondeado delante de Tarragona, la ciudad de Barcelona le quemó las referidas naves.

Estando todavía dicha infanta de Sicilia en el castillo de Leocata, tuvo noticia mosen Roger que dicho Manfredo de Cla-

(1) Ha de ser Manfredo.
(2) Falta un *fèu* ó *va*.

preparatoris de haver la dita infanta, traschla del dit castèll e tornála al dit castèll Dagòsta, y en continènt lo dit Artal Dalagó per mar e per terra assetiàls e tenchlos axí assetiats fins que los del castèll èren a la fi del gra de la provisió e menjaven ja rates e cucales e los cuyros dels pavesos, per fretura de tòta áltre carn e per fam; y en aquèll instant lo vezcòmpte de Rocabert qui ab tres galeres venia del ducat de Athenes, hòn havia estat gran tèmps, e sèra arribat en Çaragòça de Sicilia, hac nova del dit sètge en que havia V galeres e una galiota; e com los del castèll estaven en avol partit, cuytadamènt anássen en Caller, hòn trobá una galera de Cessaris qui estava en guarda de Sardenya e áltra galera qui èra en terra, la qual fèu verar e armar, axí que, fòren sis galeres e tornaren en Sicilia. E quant fòren a vista de Agòsta donaren armes en cuberta, e les cinch galeres e galiota del dit sètge, per semblant, e batalles fètes, venguèrensen a les den Artal. Veènts que dels catalans de ferm volien envestir, giren e fugen, e aquests nostres les encalcen fins a un cap quey há; e lo sètge de la terra encontinènt se levá, e les galeres sicilianes anaren fins a Cathania, hòn èra Artal. E aqui trobaren una galera quey havia tramesa lo dit Manfre de Xaramunt. En açó lo dit vezcòmpte fòu acostat al dit castèll, demanantlos com estaven, y ells diguèren que mal, e que volentèr sen volguèren exir com nò èren en punct de poderhi mès aturar. En açó les dites VI galeres e galera del dit Manfre que fòren VII fustes, retornaren en ver a Gosta, e lo dit vezcòmpte com a nòble y esforçat y valerosissim cavallèr e batallèr, axí ab bon e fèrm cor com dabans, torná retornar en vers aquèlls, los quals, com a la primèra vegada, giren e tornen fugir, y encançáles fins davant un port apellat de la Brucola, e veènt que aconseguir nòls podien en ninguna manèra, abandona-

(1) Siracusa.

ramonte hacia preparativos para arrebatársela, y así la sacó de dicho castillo, y la volvió al de Agosta, pero no bien estuvo alli, cuando Artal de Alagon los sitió por mar y tierra, sosteniendo el sitio hasta que los del castillo, habiendo concluido la provision de granos que tenian, se vieron en la precision de comer ratones y otros vichos, así como tambien las correas de los paveses: tal era el hambre que padecian y la falta de carne que tuvieron. En tal ocasion vino del ducado de Atenas donde habia estado mucho tiempo por órden nuestra el vizconde de Rocaberti, y llegando á Zaragoza (1) de Sicilia, tuvo noticia de dicho sitio en el que habia cinco galeras y una galeota, y como le dijesen los apuros de los del castillo fuese escondidamente á Caller donde encontró una galera de sacerenses que estaba á la vista de Cerdeña y otra en tierra, la cual hizo varar y armar enseguida. Reunidas de este modo hasta seis galeras volviéronse á Sicilia, y estando á vista de Agosta repartieron armas sobre cubierta, lo que hicieron tambien al propio tiempo las cinco galeras y la galeota del sitio, y en seguida, en órden de batalla, se dirijieron á las de En Artal. Al ver estas que algunas de los catalanes querian firmemente embestirlas viraron y huyeron al momento, pero las nuestras las fueron al alcance hasta cierto cabo que hay alli cerca. Con esto se levantó desde luego el sitio que sufria el pais, y las galeras sicilianas fueron hasta á Catania, donde habia Artal, y en cuyo punto encontraron una galera que habia enviado allí el antes citado Manfredo de Claramonte. Habiéndose acercado despues de esto al castillo dicho vizconde, preguntó á los de dentro como estaban; á lo que respondieron que mal y que de buena gana saldrian de alli, pues de ningun modo podian quedarse ya mas. A tal novedad, volviéronse á Agosta dichas seis galeras que junto con la de Manfredo componian

renles, e retornantssen, anaren a Çaragòça, e en lo port prenguèren una coca, la qual remolcaren fins a Agòsta hòn carregaren la roba de la dita infanta y de tòt hom, e jaquiren lo dit castèll ubert, en que lexaren una esclava, la qual èra ia mòlt vèlla insensada; e tenguèren llur via al castèll de Caller, hòn lexaren la dita infanta ab les dones e donzelles: e láltra companya y les dues galeres quen havien trètes, lo dit mossen Rogèr ab sos soldats vinguèrensen ab les galeres del dit vezcòmpte.

siete fustas; y dicho vizconde, portándose como noble esforzado y valerosísimo caballero y batallador que era, con buen ánimo y firme voluntad, lo propio que antes habia hecho, volvió á echarse de nuevo sobre aquellos, quienes tambien como la primera vez, viraron enseguida y volvieron á huir. Fuéles al alcance el vizconde hasta delante de un puerto llamado de la Brúcola, mas viendo que no podia conseguirlos de ningun modo, abandonóles, y de vuelta se fué á Zaragoza, en cuyo puerto tomaron una coca que remolcaron hasta Agosta donde cargaron el equipaje de dicha infanta y de los demas, y dejando luego el castillo abierto y sin otra persona que una esclava que era ya muy vieja é insensata, emprendieron la marcha hácia el castillo de Caller en el cual se quedó dicha infanta con las damas y doncellas, pasando la demas comitiva y las dos galeras que habian sacado de allí, con mosen Roger y sus soldados, á reunirse con las de dicho vizconde.

En lo qual castèll de Cáller la dita infanta estigué per dòs anys, e après Nos fèmla venir en Barcelòna y fèm estar en nostre palau majòr a messió nostra y del dit infant don Marti fill nostre.

Dos años estuvo en el referido castillo dicha infanta, mas luego la hizimos venir á Barcelona y allí habitó en nuestro palacio mayor á costa nuestra y de dicho infante don Martin nuestro hijo.

Nos desijants que la rèyna dona Sibilia mullèr nostra se coronás, convocám còrts generals de tòta la tèrra en lo loch apellat de Monçó; e aquèlles mòlt bèn celebrades per distancia de algun tèmps, nosáltres anarem a Çaragòça, ahònt Nos coronarem la dita rèyna ab una mòlt solemnial y gran fèsta y gales que li fèm fèr en lany M.CCC.LXXX.

Deseando en tal ocasion que la reina doña Sibilia nuestra esposa se coronase, convocámos córtes generales de todos los estados en el lugar llamado Monzon, y despues de algun tiempo de celebradas aquellas, fuímos á Zaragoza, donde coronámos á la citada reina, con muy grande y solemne fiesta y galas que le mandámos hacer en el año mil trescientos ochenta.

Y en lo tèmps de aquesta tal coronació vinguèren a Nos clamantse, com lo còmpte Joan de Empories maltractava a hun cavallèr appellat mossen Benet Orriols senyòr de Toixá (1), en tal manèra que sesforçava a volerlo deseretar, lo qual cavallèr èra de la mateixa sanch de

En tiempo de tal coronacion vinieron á quejársenos de que el conde de Ampurias maltrataba á un caballero llamado mosen Benito Orriols, señor de Toixá, en tales términos que hasta se esforzaba en quererlo desheredar, y como dicho caballero fuese de la misma sangre de la antedicha

(1) Foixá tal vez, aun cuando Zurita lo escriba tambien con T.

dita rèyna. Per aquesta rahó Nos partim de Çaragòça y entrámnosen en Catalunya, e convocám les hosts contra lo dit còmpte, lo qual sentint que Nos lo voliem venir gradamènt de sobre, fèu entrar a sa deffensiò CCC bacinetes de francesos, de que èra cap un a qui deyen Bita. Nos prossequint la execució ab les dites hosts contra lo dit còmpte en sa terra, fèm en aquèlla gran damnatge; lo qual còmpte veèntse axí damnificar, nò podent estar al esguardamènt de nostre poder, fugi en França ahòn está absènt de nostra terra tant quant Nos hajam vida, pus a Nos es estat desobediènt, e nò ha volgut volernos demanar perdó; per ço, jatsía moltes supplicaciòns per áltres nos sien estades fètes, havemnos mès al cor de nò volerli perdonar, car pus èll vol èsser pertinaci en sa inobediencia, e Nos per semblants, en nò volerli haver mercé.

reina, por tal motivo partimos de Zaragoza, y entrámos en Cataluña, donde convocámos las huestes contra dicho conde, quien sabiendo que Nos íbamos enojado contra él, hizo entrar en defensa suya trescientos bacinetes franceses capitaneados por un tal Bita; pero Nos prosiguiendo la ejecucion con dichas huestes contra el referido conde, hicimos gran daño en su tierra, y así viéndose perjudicado, y que no podia librarse de nuestro poder, huyó á Francia, donde tendrá que estar ausente en tanto que vivamos; y pues nos ha sido desobediente, y no ha querido pedirnos perdon, por mas que otros se han interesado por él, haciéndonos varias súplicas, nos hemos empeñado en no perdonarle ni dispensarle merced alguna, ya que tan pertinaz quiere ser en su inobediencia.



CONCLUSION.

Desde la última fecha que cita Don Pedro en su crónica hasta que murió, pasaron siete años, durante los cuales sostuvo nuevas guerras mostrándose tenaz y valiente, y cediendo solo cuando el peso de los años abatió su espíritu.

Apoyado el Rey en que era llamado á la corona de Sicilia faltando varones por no suceder las hembras en la casa real de Aragon, declaróse pretendiente de aquella, al propio tiempo que los catalanes de Grecia le aclamaron rey; mas como en aquella sazon continuase todavia el cisma de Roma, sequestró interin Don Pedro las rentas y frutos de la cámara apostólica, para tenerlas en depósito hasta la eleccion del verdadero pontífice.

La buena ó mala interpretacion que se dió á este paso, al ver la grande armada que dispuso y que quiso confiar al nieto de Bernardo de Cabrera, tal vez conmovió á los barones de la isla, á quienes favorecia Artal de Alagon, mas ayudado Don Pedro por Guillen Ramon de Moncada que supo asegurar á la reina, vino a cabo á llamarse rey de Sicilia, logrando al propio tiempo defender á Cerdeña, exigir un gran tributo del Bey de Tunez, mantenerse neutro entre los dos papas y disculparse bien con la reina de Nápoles que le ofrecia su mano y reino, ignorando el proyectado casamiento de Don Pedro con D.ª Sibilia.

En el año 83 logró ya el rey, que los Sardos rebeldes castigasen á su mismo caudillo el juez de Arborea, resultando de aquí mas asegurados aquellos remotos países, junto con Atenas y Neopatria para Aragon, y favorecida cual convenia la reina de Sicilia, cuyos objetos fueron acaso los que se propusieron en las cortes generales de Monzon, donde con política sin duda prodigó Don Pedro mil alabanzas á los catalanes, diciéndoles que eran los pueblos mas francos y libres del mundo.

Tuvo el rey algunos disgustos el año siguiente movidos en parte por su primojénito Don Juan que no quiso casarse con la reina de Sicilia, prefiriendo hacerlo con Violante hija del duque de Bar, para lo que se recojió en las tierras del conde de Ampurias, de lo que se orijinó la lucha que indica en el último párrafo de su crónica el rey, contra dicho personaje, y en la que se mezclaron tambien los Forcias, pero todo vino á componerse al cabo, agregándose aquellos al ejército

de Don Pedro, haciendo el mismo Principe Don Juan armas contra los Franceses, y viéndose precisado á ceder el de Ampurias, por haberse asegurado poco al tratar con el principe.

A últimos del año 85 y principios del 86 cedió el rey en parte de su natural carácter: la reina y los consejeros empezaron á mandar mas que él, nacieron luchas entre aquellos y el primojénitó Don Juan que volvió á arrimarse al de Ampurias, y en tal estado llegó el rey á tener la resolucion de privarle de la gobernacion de sus reinos en castigo. Pero, ¡cosa estraña! en medio de tales disgustos, no olvida el rey á sus vasallos, envia embajadores á Granada y á Babilonia para redimir á los que tenian cautivos y firmar nuevas paces, tiene bastante fuerza de ánimo para separar del Gobierno de Atenas al Visconde Rocaberti porque favorecia la causa de Don Juan, y lo que es mas, llama á Barcelona á los Eclesiásticos, Nobles y Pueblos de sus reinos para que celebren con fiestas el año cincuenta de su reinado.

Hasta aqui se muestra Don Pedro, sino valiente, al menos político y ceremonioso; faltábale una lucha intestina y con enemigos poderosos para dejarse vencer de todos sus dictados en los últimos dias de su vida. Intentó á fines del año citado que los vasallos del campo de Tarragona le prestasen homenage, por pertenecerle á mas del soberano dominio el directo y útil, mas Don Pedro Clasqueri arzobispo de Tárragona, apoyado en la donacion hecha por el Conde Berenguer III á San Olaguer y en otros datos, rechazó la pretension, orijinándose de aqui cuestiones que dieron que sentir al sucesor de el Ceremonioso, el rey Don Juan I, y que sostienen todavía en estos dias los sucesores de los arzobispos y los de los reyes.

Aun que no podía entonces Don Pedro empuñar su espada, no por esto desistió de hacer armas contra la Iglesia y Cabildo de Tarragona, mas en tal ocasion, dice el analista Feliu, refiriéndose á Abarca y Domenech, que el arzobispo emplazó al rey á los sesenta dias ante el tribunal de Dios, y que al último de ellos, dióle el brazo de Santa Tecla un bofeton, que fué castigo, acuerdo y remedio para la conciencia del rey quien desde entonces se dispuso para bien morir. ¡Estraño misterio, á ser cierto, que revela el poder de un arzobispo sobre un monarca anciano y contra el que, en su lozana juventud, jamás lanzó Dios su cólera, por mas que abusara de su bondad con actos iguales á aquellos!

De este modo vino á la muerte el gran rey Pedro IV, el mismo que escribio el emplazamiento de Fernando de Castilla; habiéndose verificado aquella, despues de sentirse herido de fiebres ó cuartanas, como dice Carbonell, y recibidos los divinos ausilios en la noble ciudad de Barcelona, en el palacio menor (que en otro tiempo se llamó de la reina Margarita, luego del Gobernador y en el dia Palau), la vigilia de la Epifania á hora de maytines ó sea el cinco de Enero del año mil trescientos ochenta y siete, habiendo vivido sesenta y siete años y cuatro meses, comprendiendo en ellos los de su reinado que fueron cincuenta y uno con dos meses.

Fue trasladado luego al monasterio de Poblet y depositado en el real mausoleo que el mismo habia mandado construir para sí y sus sucesores, el cual

era de trasparente alabastro de Sarreal, en tres comparticiones góticas, apoyadas en bases de gusto mas moderno y separadas por estátuas; corriendo por sobre un ancho friso entallado de delicados adornos interpuestos con grifos, y viniendo á rematar con tres urnas góticas separadas por columnas en torno de las cuales en una galería calada con pequeños doseles, se veian varias figuras llorosas, así como se notaban en los frentes de sus tres comparticiones, primorosos relieves representando batallas, acciones memorables y funerales de los reyes que allí descansaban, viniéndose á penetrar en tal recinto por una pequeña puerta de bronce dorado, con una corona real embutida en su centro.

Ocupaba, pues, D. Pedro IV con sus esposas la segunda estancia de la primera particion de la derecha, figuradas las reinas por otras tantas estatuas tendidas en la cubierta, con atributos y ornamentos reales, y la del rey, con ornamentos díaconíles y empuñando el celebrado puñal de la Union. A su pié se leia este epitafio.

QUARTUS ARAGONIÆ PETRUS,
A PUGIONE VOCATUS, INVICTUS ANIMO
HIC JACET INANIMIS LXVII ÆTATIS
EXPLETIS ANNIS, DUM REGNI SUI COMPLERET
LI OBIIT BARCINONE ANNO DOMINI
M.CCC.LXXXVII. NONIS JANUARII:
EJUS CORPUS IBI ECCLESIÆ CATHEDRALI COMMENDATUM
MANSIT VII. ANNIS, ET IV MENSÍBUS, SINE
DESIDERATO SEPULCRO QUOD IPSE SIBI ET
ALIIS REGIBUS IN HOC MONASTERIO POPULETI
CONSTRUXERAT. AD IPSUM AUTEM FUIT
POSTEA TRANSLATUM ANNO M.CCCXCIV.
IDIBUS MAII, QUA DIE PRÆSENTE ILLUSTRÍSSIMO
JOANNE FILIO SUO REGE ARAGONUM CUM
PRÆCLARIS VIRIS, ET PRÆLATIS PLURIMIS,
SOLEMNITER FUIT HUMATUM.
ANIMA EJUS REQUIESCAT IN PACE.
AMEN.

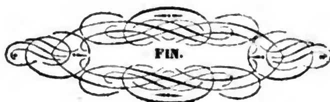
Mientras se conservó el monasterio, se conservaron tambien los panteones con sus momias reales, pero llegado el año 1835, cayó todo al golpe de la hacha revolucionaria que se cebó en los edificios y en las glorias que los mismos representaban.

Tengo que referirme aquí á lo que se dijo ya en la conclusion de la historia de Don Jaime, para que se sepa donde vino á parar el cadáver del Rey D. Pedro. En tal obra se pagó ya una deuda de gratitud al benemérito D. Antonio Serret rector y párroco de la Espluga de Francolí, quien con un celo admirable procuró la salvacion de los restos que habia esparcidos por la iglesia de Poblét pertenecientes á los cadáveres de los reyes de Aragon; mas ay! al repetirle aqui con toda la efusion de mi alma, el alto aprecio que me merece, siento no poder hacerlo con el mismo entusiasmo con que le hablé refiriéndome á D. Jaime. ¡En el acta que se

levantó ó lista á manera de inventario donde se enumeraban los huesos hallados, constaba la existencia solo de un esqueleto entero que era el de D. Jaime, pero los de los demas reyes y señores estaban todos confundidos!!

Si alguna vez el celoso lector va á Tarragona y visita la capilla de Corpore Cristi, donde están depositados con el Conquistador, tan apreciables restos, en pago de la emocion que entonces sienta por lo que fueron un dia los reyes Aragoneses, podrá hacer una cosa: rogar á Dios por el descanso de aquellos héroes, y maldecir de todo corazon á los que profanaron sus sepulcros.

Asi es como debe hacerlo todo buen patricio y mas si es Aragonés ó Catalan.



APÉNDICE.

(Núm. 1)

(Bulas de Clemente VI, núm. 13).

Bula, por la que se levanta el entredicho á Pedro IV.

Clemens episcopus servus servorum Dei Carissimo in Christo filio Petro regi Aragonum et Sardinie ac Corsice illustri. Salutem et apostolicam benedictionem. Ex parte celsitudinis tue propositum dudum extitit coram nobis quod tu fili carissime qui pro regno Sardinie et Corsice quod a nobis et ecclesia Romana sub certis vassallagio homagio ligio et fidelitatis iuramento aliisque serviciis pactis conventionibus et conditionibus expressis plenius in litteris apostolicis super concessione ipsius regni confectis tenes in feudum censum annuum duarum milium marcharum argenti bonorum et legalium sterlingorum in festo beatorum apostolorum Petri et Pauli annis singulis Romani Pontifici et eidem Romane ecclesie excommunicationis et aliis certis penis in eisdem litteris contentis et expressis plenius teneris solvere solutionem eiusdem census pro termino festi eorundem apostolorum proxime preterito exhibere comode aliis pressus necessitatibus non valeres. Nos te volentes favorabiliter prosequi tuis supplicationibus inclinati III nonas januarii proximo iam elapsi tibi sub certis obligationibus per dilectum filium magistrum Guillermum Richerii archidiaconum sancte Engracie in ecclesia Oscensi capellanum nostrum procuratoremque tuum ad hoc legitime constitutum in Camera nostra factis solutionem dicti census pro dicto termino festi eorundem apostolorum tunc et nunc proximo preteriti ut prefertur debiti usque ad instans tunc, nunc vero elapsum festum Penthecostes duximus per nostras litteras prorogandum te nichilominus ab excomunicationis sentencia quam dictum censum pro eodem termino debito tempore non solvendo incurreras absoluentes. Adiecto tamen specialiter et expresse quod si forsan in predicto festo Penthecostes censum predictum non solveres in eandem excommunicationis relabereris sententiam ipso facto et nichilominus tu et Regnum predictum subiaceretis penis aliis in prefatis litteris dicte concessionis contentis sicut in

prefatis litteris super huiusmodi prorogatione ac absolucione confectis plenius continetur. Cum autem censum predictum duarum milium marcharum argenti pro dicto termino festi dictorum apostolorum proximo preteriti debitum quem in predicto festo Penthecostes certis impedimentis detentus nequivisti solvere die date presentium in novem milibus octuaginta tribus florenis et tertia parte unius floreni auri marcha qualibet pro quatuor florenis auri et Sex Turonensis grossis argenti cum dimidio ac quolibet floreno pro duodecim Turonensiis grossis argenti computatis per manum dilecti filii Bernardi de Podio scriptoris tui duxeris nostre camere persolvendum nobis humiliter suplicasti ut providere tibi de cautele sufficientis super solutione huiusmodi ac absolutionis et relaxationis ab eisdem penis remedio de benignitate sedis apostolice dignaremur. Nos igitur supplicationi huiusmodi benignius inclinati solutionem huiusmodi de dicto censu proprefato termino festi eorundem apostolorum elapsi proximo factam predicte camere ut prefertur ratam habentes et gratam te tuosque succesores ac tua et eorum bona de dictis duabus milibus marchis pro dicto censu ut superius est expressum solutis absolvimus tenore presentium et quitamus. Et nichilominus te fili dilectissime volentes amplius prosegui graciose te absolvimus ab eadem excomunicationis sentencia et penis aliis quas racione solutionis dicti census pro dicto termino non facte tempore debito incurristi. Non intendentes nec volentes propter premissa vel aliquod premissorum super aliquibus contentis in litteris concessionis dicti regni predictis aliquid immutare nec eis in aliquo quomodolibet derogare. Data Avinione XIII kalendas julii Pontificatus nostri anno secundo. (*Lugar del sello.*)

(Núm. 2.)

Carta á Jaime de Mallorca requiriéndole para que se presente ante Pedro IV.

Excellenti ac magnifico principi Jacobo Dei gratia Regi Majoricarum Comiti Rossilionis et Ceritanie ac domino Montispessulani carissimo frati nostro. Petrus eadem gratia Rex Aragonum Valentie Sardinie et Corsice Comesque Barchinone. Salutem et prosperos ad vota successus. Cum propter tractanda salubriter illa negocia pro quibus dilectum consiliarium nostrum Raimundum Rubei ad nos dudum misistis et pro quibus in nostra curia moram traxit et pro aliis etiam Nos et vos multum tangentibus opporteat nos ad invicem vistas et collationes habere ut in is perpensiori possimus consilio actore domino providere. Idcirco celsitudinem regiam attente requirimus et rogamus quatenus pro predictis deliberandis negociis deo duce salubriter dirigendis veniatis ad civitatem Barchinone et sitis ibidem medio mensis ffebruarii proxime nunc instantis. Nos enim die et loco predictis pro hiis erimus dante deo. Data Valencie II kalendas januarii anno domini M.° CCC.° XL primo. A Vicecancellarius.

Contestacion á la anterior.

Serenissimo Principi domino Petro dei gratia Araguonum Valencie Sardinie et Corsice Regi illustri ac Comiti Barchinone carissimo frati nostro Jacobus eadem gracia Rex Maioricarum Comes Rossilionis et Ceritanie ac dominus Montispessulani salutem et prosperos ad vota successus. Noviter per vestras literas requisivistis et roguastis nos quod certa die simus Barchinone ubi vos eritis ipsa die et tamen salvo

vestri honore ut bene scitis nos tenemur minime ad talia requisita precum autem premissarum instancia libenter ibi iremus, sed nullo modo possumus obstantibus eis que vestre fraternitati duximus per alteras literas intimanda. Data Perpiniani XVIIII die januarii anno domini M.CCC.XLI.

Hállanse estos documentos en el fólio 1 del proceso formado contra Jaime de Mallorca, que se guarda en el Archivo de la Corona de Aragon, á los que siguen en el folio 2 otra carta ó requirimiento espresando las quejas que tiene contra el mallorquin, citándole para que compareciese á firmar de derecho en Barcelona dentro de veinte y seis dias, y en el 38 y siguientes varias cartas de ambos reyes, relativas á cierta entrevista solicitada por D. Jaime en la misma ciudad, así como el guiaje ó seguridad dada por el de Aragon, que se halla en el fol. 40 y otros varios de los que, como preliminares al proceso, se citan en esta crónica.

(Núm. 3.)

(Coleccion de pergaminos de Pedro III (IV de Aragon) núm. 432).

Transaccion entre el último rey de Mallorca y Pedro IV de Aragon y homenaje prestado por aquel.

Hoc est translatum fideliter sumptum a quodam publico instrumento recondito in archivo serenissimi domini Petri dei gratia Regis Aragonum nunc regnantis duobus sigillis appendiciis sigillato quorum alterum erat dicti domini regis cere virmilie in veta de serico virmilii croceique coloris et alterum erat domini Jacobi olim Regis Maiorice cere albe in veta consimili. Cuius siquidem instrumenti tenor sequitur in hiis verbis. In Dei nomine noverint iniversi quod nos Petrus Dei gratia rex Aragonis, Valencie, Sardinie et Corsice Comesque Barchinone. Et nos Jacobus per eandem Rex Maioricarum Comes Rossilionis et Ceritanie ac dominus Montispessulani Scientes jam dudum composicionem seu transaccionem fore factam inter illustrem dominum Petrum bone memorie Regem Aragonis proavum nostri Petri regis Aragonis predicti ex una parte et illustrem dominum Jacobum recolende memorie regem Maiorice avum paternum nostri Jacobi Regis Maiorice predicti ex altera super regno Maiorice cum insulis eidem adiacentibus et super comitatibus et terris Rossilionis Ceritanie Confluentis et Vallespirio et Cauquolibero et super Montepessulano cum castris et villis dominacionis Montispessulani prout in quodam publico instrumento inde facto in claustro domus fratrum predicatorum Perpiniani terciodecimo kalendas ffebruarii anno domini millessimo ducentesimo septuagessimo octavo scriptoque per Arnaldum Mironi scriptorem publicum Perpiniani lacius continetur. Scientes etiam subsequenter dictam composicionem seu transaccionem fore renovatam laudatam et approbatam inter illustrem dominum Jacobum bone memorie regem Aragonum avum nostri Petri regis Aragonis predicti ex parte una et dictum Jacobum quondam Regem Maiorice ex altera prout in alio publico instrumento inde facto in castris prope Argilers Elnensis diocesis in festo apostolorum beatorum Petri et Pauli videlicet tercio kalendas julii anno domini millesimo CC.° nonagessimo octavo scriptoque per Michaelem Rollandi notarium publicum Perpiniani plenius continetur. Considerantesque eandem composicionem et transaccionem postmo-

dum fuisse renovatam laudatam et approbatam inter memoratum dominum regem avum nostri dicti Regis Aragonis ex parte una et illustrem bone recordacionis dominum Sanccium Regem Maiorice filium et heredem dicti domini Maiorice Regis patruumque nostri dicti Jacobi nunc Maiorice Regis ex altera prout in alio publico instrumento inde confecto in civitate Barchinone in regio palacio die dominica qua computabatur septimo idus julii anno domini millesimo CCC.° duodecimo clausoque per Bernandum de Aversone notarium predicti domini regis Aragonis avi nostri Petri Regis Aragonis prelibati ac publicum etiam auctoritate eiusdem per totam terram et dominacionem nostram seriosius continetur. Animadvertentes eciam premissam composicionem et transaccionem subsequenter renovatam fuisse laudatam et approbatam inter prefatum dominum regem Jacobum recolende memorie avum nostri Regis Aragonis predicti ex parte una. Et nos dictum Jacobum nunc Maiorice Regem presente volente auctorizante ac suum expressum assensum prestante honorabili domino Philipo de Maiorica patruo ac tutore tunc nostri dicti Maiorice Regis ex altera prout in alio instrumento publico inde confecto ni civitate Barchinone in palacio regio kalendas Octobris anno domini Millessimo CCC.° XX.° septimo et clauso per Bernardum de Podio dicti domini regis Aragonis scriptorem et auctoritate ipsius notarium publicum per totam terram et dominacionem suam clarius expressatur. Premeditantes insuper illustrem dominum Alfonsum comendabilis recordacionis Regem Aragonis patrem nostri dicti regis Aragonis jamdictam composicionem et transaccionem consequenter antequam ad regie dignitatis apicem pervenisset laudasse aprophase ratificasse et etiam confirmasse prout in quodam alio publico instrumento inde confecto Cesarauguste duodecimo kalendas novembris anno domini proxime dicto millessimo CCC.° vicesimo septimo clausoque per Bonanatum de Petra notarium suum lacius et plenius continetur. Prospicientes insuper eandem composicionem et transaccionem denuo renovatam fuisse laudatam et aprophatam inter prefatum dominum regem Alfonsum felicis recordacionis patrem nostri dicti regis Aragonis ex una parte et nos dictum Jacobum Regem Maiorice presente volente auctorizante ac suum expressum assensum prestante dicto honorabili domino Philipo de Maiorica patruo et tutore tunc nostri domini Regis Maiorice ex altera prout in alio instrumento publico inde confecto in civitate Barchinone in palacio nostri dicti regis Aragonis octavo kalendas Novembris anno domini M.° CCC.° Vicesimo octavo clausoque per dictum Bonanatum de Petra seriosius expressatur. Propterea Nos predicti Petrus Rex Aragonis et Nos Jacobus Rex Maiorice per nos et successores nostros volentes omnia et singula in predictis sex instrumentis contenta perpetuo habere roboris firmitatem ea omnia et singula denuo cum hoc publico instrumento laudamus et approbamus expresse. Idcircoque nos Jacobus rex Maiorice predictus juxta formam singulis dictorum sex instrumentorum contenta per nos et omnes successores nostros recognoscimus et fatemur vobis dicto domino Petro Regi Aragonis karisimo consanguineo nostro tenere a vobis et successoribus vestris regibus Aragonis in feudum honoratum sine omni servicio sub forma infrascripta totum predictum regnum Maiorice cum insulis Minorice et Evice et aliis insulis adiacentibus eidem regno et omnes predictos Comitatus et terras Rossilionis Ceritanie et Confluentis Vallispirii et Cauquiliberi. Item sine iuris prejudicio alieni recognoscimus et fatemur vobis dicto domino Petro Regi Aragonis tenere in feudum a vobis et vestris secundum modum superius et inferius comprehensum vicecomitatum Omeladesii et Vicecomitatum de Carladesio cum omnibus villis et Castris eorundem vicecomitatuum et omnia eciam castra villas et loca quecumque habemus in terris Mon-

tispessulani et dominacione et terminis eiusdem. Et generaliter omnia alia quecumque habemus seu habere debemus ubicumque sint cum militibus scilicet hominibus feudis jurisdicionibus ac dominacionibus universis sive illa teneamus ad manum nostram sive alii teneant pro nobis in feudum exceptis feudis que consueverunt teneri ab Episcopo et Ecclesia Magalone de quibus aliqua tenentur adhuc ab ipsis Episcopo et ecclesia et aliqua ab illustri Rege Francie habente in eisdem locum ab Episcopo et Ecclesia supradictis. Pro quibus omnibus et singulis locis et terris ac juribus eorundem recognoscimus nos de presenti feudatarium vestrum secundum formam superius comprehensam. Excipimus tamen a predicta recognicione feudi nos Jacobus Rex Maiorice predictus empciones castrorum villarum et locorum quas dictus dominus Jacobus Maiorice rex avus paternus noster post dictam renovacionem et dictus dominus Sanccius Maiorice Rex eius filius patruus noster fecerunt et quas nos fecimus vel alio titulo adquisivimus a tempore novissime renovacionis per nos facte citra de rebus alodialibus que pro ipsis vel nobis non tenebantur in feudum si tamen non fuerint cum rebus feudalibus permatute. Nos tamen dictus Jacobus Rex Maiorice per nos et nostros recognoscimus tenere a vobis dicto domino Rege Aragonis et vestris in feudum omnes regalias et jura universa que et quas dictus dominus Jacobus avus et dictus dominus Sanccius patruus nostri habebant ante empciones predictas et habebamus et habemus nos in impcionibus supradictis et in aliis rebus per nos alio titulo ut predicitur adquisitis. Sane volumus et concedimus quod sicut nos facimus vobis homagium ut inferius continetur sic heredes et successores nostri faciant et teneantur facere homagium vobis et successoribus vestris regibus Aragonis imperpetuum pro supradictis et infrascriptis juxta contenta in hoc presenti instrumento et formam ejusdem. Promittimus etiam per nos et successores nostros vobis dicto domino Regi et successoribus vestris imperpetuum quod nos et successores nostri dabimus vobis et successoribus vestris potestatem de Civitate Maiorice nomine et vice tocius regni Maiorice et insularum Minorice et Evice et de villa Podiiceritani nomine et vice Ceritanie et Confluentis et de villa Perpiniani nomine et vice comitatus Rossilionis et terrarum Vallispirii et castri Cauquiliberi et de castro de Omelacio nomine et vice vicecomitatus de Omeladesio quas potestates nos heredes et successores nostri teneamur dare vobis et successoribus vestris quandocumque et quocienscumque requisiti fuerimus per vos et successores vestros irati et paccati racione tantum recognicionis feudi et fatice juris nec predictas potestates possitis vos vel successores vestri retinere racione valence. Promittimus etiam per nos heredes et succesores nostros vobis et successoribus vestris imperpetuum quod nos et ipsi successores nostri firmabimus jus vobis et vestris in posse vestro et vestrorum. Et semel quolibet anno cum fuerimus requisiti ibimus ad curiam vestram et vestrorum in Cathalonia nisi tunc quando fuerimus requisiti fuerimus nos et dicti successores nostri in regno Maiorice. Promittimus tamen per nos et nostros et ad hoc de presenti nos et succesores nostros obligamus quod juvemus valeamus et defendamus vos et successores vestros cum toto posse nostro contra cunctos homines de mundo. Item promittimus per nos et nostros servare et servari facere in terris Rossilionis Ceritanie et Confluentis Vallespirii et Cauquolibero usaticos consuetudines et constituciones Barchinone factos et factas et etiam faciendos et faciendas per vos et vestros cum consilio maioris partis baronum Cathalonie sicut moris est fieri salvis specialibus consuetudinibus locorum predictarum terrarum. Et quod in predictis terris Rossilionis Ceritanie Confluentis Vallespirii et de Cauquolibero currat moneta Barchinone et non alia. Retinemus tamen nobis et successoribus nostris quod possimus

cudere vel cudi facere absque contradiccione et impedimento vestro et vestrorum in regno Maiorice et insulis eidem adiacentibus monetam et monetas de novo. Item retinemus nobis et successoribus nostris quod in nullo casu possit a nobis vel officialibus nostris vel successorum nostrorum appellari nec etiam per alium modum recurri ad vos dictum dominum regem Aragonis vel successores vestros salvo quod propter hoc non detrahatur in aliquo hiis que superius et inferius continentur. Item quod nos et successores nostri possimus absque contradiccione et impedimento vestro et vestrorum facere et ponere pedagium et novam leudam in regno Maiorice et aliis insulis eidem adiacentibus salvis libertatibus per predecessores nostros concessis hominibus vestris nisi predicte libertates vel privilegia sint de jure per contrarium usum vel alio modo abrogata. Que tamen omnia que nobis retinemus volumus et concedimus esse de feudo seu feudis predictis exceptis empcionibus supradictis et aliis per nos alio titulo ut predicitur adquisitis sub forma superius comprehensa. Item cum dictus dominus rex Maiorice avus paternus noster in predictis instrumentis de quibus in principio huius instrumenti habetur mencio retinuisset sibi et successoribus suis bovaticum in predictis terris ita quod dictum bovaticum esset de dicto feudo ut alia supradicta que sibi retinuit exceptis empcionibus predictis. Et subsequenter prefatus dominus rex Maiorice avus paternus et postmodum prefatus dominus Sanccius rex patruus nostri remisserint bovaticum ipsum gentibus nostris dictarum terrarum que ad prestationem dicti bovatici tenebantur ea condicione quod loco dicti bovatici prefate gentes nostre tenerentur dicto domino regi Sanccio solvere viginti mille libras barchinone de quibus emerentur mille libre barchinone rendales in alodio quas haberent et reciperent ipse et sui perpetuo loco bovatici supradicti recognoscimus tamen quod dictus dominus rex Jacobus memorie recolende avus vestri dicti domini Petri regis Aragonis graciose concensi remissioni dicti bovatici et quod non tenetur dictus dominus rex Sanccius emere dictas mille libras loco bovatici supradicti. Inibiciones vero, seu banna per vos vel successores vestros factas vel faciendas non teneamur nos vel successores nostri servare nisi facte fuerint de consilio et assensu nostro vel nostrorum. Et propredictis omnibus complendis et firmiter attendendis obligamus vobis dicto domino regi Aragonis et vestris Nos et nostros et omnia bona nostra. Et juramus per Deum et ejus sancta quatour evangelia nos Jacobus Maiorice rex superius nominatus et facimus vobis homagium ore et manibus in presenti. Ad hec nos Petrus Dei gratia rex Aragonis predictus tenentes nos pro contentis et paccatis cum predictis a vobis illustri Jacobo per eandem rege Maiorice carissimo consanguineo nostro nobis recognitis et concessis per nos successoresque nostros laudamus et appr obamus vobis et vestris successoribus perpetuo predictum regnum Maiorice insulas comitatus et terras que nobis in feudum tenetis sub pactis et convencionibus supradictis. Et promitimus per nos et nostros vobis et vestris juvare valere et defendere vos et vestros regnum et terras et comitatus predictos et juresdictiones vestras et dictarum terrarum que a nobis tenetis in feudum toto posse nostro contra cunctos homines. Et pro predictis omnibus complendis et firmiter attendendis vice versa obligamus nos et nostros et omnia bona nostra vobis et vestris et juramus per Deum et ejus sancta quatuor evangelia et facimus vobis homagium ore et manibus in presenti. Convenimus etiam et retinemus nos dicti Petrus Aragonis rex et nos Jacobus rex Maiorice quod substituciones facte in cartis hereditamenti inter nos et nostros per dominum regem Jacobum bone recordacionis avum nostri dicti Petri Aragonis regis et proavuum nostri dicti regis Maiorice et in testamento ejusdem sint salve et in sua remaneant firmitate. Salvis hiis

que in hoc instrumento continentur. In quorum testimonium nos rex Aragonis et rex Maiorice predicti duo consimilia publica instrumenta inde fieri iussimus, et sigillorum nostrorum appensionibus comuniri. Que sunt acta in civitate Barchinone n capella majori palacii regii civitatis ejusdem die sabbati qua computabatur sexto decimo kalendas augusti anno domini millesimo trecentessimo triccessimo nono. Signum ✠ Jacobi Dei gracia regis Maiorice comitis Rossilionis et Ceritanie ac domini Montispessulani qui hec laudamus firmamus et juramus. Signum ✠ Petri Dei gratia regis Aragonis Valencie Sardinie et Corsice Comitisque Barchinone qui hec laudamus firmamus et juramus. Subscripsit Jo.... Testes hujus rei sunt qui predictis presentes fuerunt Incliti domini infans Petrus Rippacorcie et Impuriarum Comes, infans Raimundus Berengarius comes Montanerarum de Prades Patrui dicti domini regis Aragonis, infans Jacobus comes Urgelli et Vicecomes Agarensis ejusdem domini regis germanus, reverendus Arnaldus Tarrachonensis archiepiscopus et venerabiles frater Terrarius Barchinone episcopus. Guido Elnensis episcopus. Frater Raimundus de Empuriis de ordine hospitalis sancti Joannis Jherossolimitani. Bernardus abbas monasterii sancte Marie de Anulis. Nobiles Petrus de Fonolleto, vicecomes Insule, Bernardus vicecomes Caprarie, Joannes de Sono vicecomes de Evolo, Berengarius de Vilariacuto, Bernardus de Sono, Petrus Raimundi de Montebruno legum doctor, Poncius de Lupiano maiordomus, Arnaldus de Lordato vicecancellarius, Bernardus Taurelli licenciatus in legibus. Bernardus Egidii Thesaurarius et Arnaldus de Puigdorfila legum doctor consiliarii dicti domini Maiorice regis. Bernardus de Tales. Bernardus de Boxados. Petrus de Montepavone portarius maior illustris domine regine Aragonis. Raimundus de Boyl thesaurarius. Luppus de Gorrea portarius maior. Jhoannes Ferdinandi Munionis legum doctor et Domengius de Tarba vicecancellarii. Arnaldus de Moraria et Bernardus de Olzinellis legum doctor consiliarii domini regis Aragonis supradicti. Jacobus de Sancto Clemente. Guillelmus Nagera Sim...............eto et Bernardus de Rovira consiliarii civitatis Barchinone. Johannes Scribe et Jacobus Marti nuncii civitatis Valencie et quamplures alii in multitudine copiosa. Sig ✠ num Bernardi de Podio predicti domini regis Aragonis scriptoris et auctoritate regia notarii publici pertotam terram et dominacionem suam qui predictis interfui et de mandato dictorum dominorum regum hec scribi fecit cum literis rasis et emendatis in linea XXXV ubi dicitur empcionibus supradictis et in linea XLV ubi scribitur publica instrumenta et clausit die et anno quo supra.—Signum ✠ Petri Dei gratia regis Aragonis Valencie Maiorice Sardinie et Corsice comitisque Barchinone Rossilionis et Ceritanie qui huic transumpto fideliter et diligenter examinato auctoritatem nostram impendimus et decretum appositum hic de nostri mandato manu fidelis scriptoris et tenentis claves Archivi nostri Petri Bartholomei in civitate Barchinone VIIII die octobris anno a Nativitate domini millessimo trecentesimo septuagesimo quinto, nostrique regni quadragessimo. Et ad maiorem huius rei corroborationem sigillum nostrum magestatis in pendenti hic providimus apponendum.—Decanus Urgeli.—Sig ✠ num Petri Bartholomei dicti domini regis Aragonis scriptoris ac tenentis claves sui archivi eiusque auctoritate notarii publici per totam terram et dominationem suam qui hoc translatum a suo originali fideliter sumptum et cum eo de verbo ad verbum comprobatum nichil addito nichilque remoto scribi fecit die et anno prefixis. Constat autem de rasis et emendatis in secunda linea ubi legitur olim regis Maiorice et in XXIIII linea ubi dicitur quas dictus et in XLVIII ubi legitur hiis que et clausit.

(Núm. 4.)

(Coleccion de pergaminos de D. Jaime I, núm. 2126.)

Cláusulas del testamento de Jaime I.°

.... Post hec autem instituimus karissimum filium nostrum primogenitum infantem Petrum heredem nostrum post dies nostros in regno Aragonis et in regno Valencie et in Rippacurcia et in Paylars et Valle de Aran et in comitatu Barchinone et in dominacione quam habemus in comitatu Urgelli et in aliis locis et terris Cathalonie et in omnibus feudis que in predictis regnis terris et locis pro nobis a quocumque et quibuscumque tenent et teneri debent et in pleno dominio et omnibus juribus et pertinenciis suis et omnibus omnino et singulis ad dicta regna et comitatum Barchinone ac terras et loca predicta vel ad nos ex ipsis et quolibet eorum contra quascumque personas et in quibuscumque locis et terris valentibus et debentibus pertinere exceptis tantum comitatibus et locis aliis a nobis datis karissimo filio nostro infanti Jacobo fratri suo.

Item prefatum infantem Jacobum filium nostrum instituimus heredem nostrum similiter post dies nostros in regno Maiorice et in insulis Minorice et Evice et Comitatibus Rossilionis Ceritanie et Confluentis et in omnibus feudis que Comes Fuxensis et Comes Impuriarum et alii etiam ibi tenent et tenere debent pro nobis. Et in Cauquilibero et Montepessulano et toto dominio suo et castris eiusdem et in pleno dominio et omnibus juribus et pertinenciis suis. Et in jure et dominio que habemus et habere debemus in Vicecomitatu de Quarlades Qui filii nostri proximo prenominati predicta omnia eis legata habeant jure institucionis prout in instrumentis particionis seu hereditamenti que fecimus inter ipsos plenius et latius continetur etc. . . . .

. . . .

Actum est hoc in Montepessulano septimo kalendas septembris anno domini M.° CC.° septuagessimo secundo etc.

(Núm. 5.)

Pergamino núm. 136 de la coleccion de Pedro II. (III de Aragon.)

Homenaje prestado por Jaime II de Mallorca á Pedro el Grande.

Sapien tuyt que complet fos entre nos En Pere per la gracia de Deu rey Daragó En Jacme per aquela matexa gracia rey de Malorcha sobrel regne de Malorcha ab les yles de Menorcha e de Evissa e ab les altres iles aiaens a aquel regne e sobrelo comdats e les terres de Rosselo de Cerdanya e de Conflent ab Valespir e ab Cobliure e sobre Monpesler ab castels e ab viles de la senyoria de Montpestler. Les quals totes coses nos dit rey Darago deyem a nos pertanyer. A la perfi volens del dit plet parar per composicio e transaccio e conservar entre nos vincle de fraternal amor. Nos En Jacme per la gracia de Deu rey de Malorcha davant dit de grat e de certa sciencia e de bona volentat per nos e per tots los succesors nostres Reebem de vos

senyor En Pere Rey Darago davant dit frare nostre e dels succesors vostres reys Darago en feu honrat sens tot servii sots la forma empero daval escrita tot lo dit regne de Malorcha ab les iles de Menorcha e de Evissa e ab les altres iles aiaens a aquel regne. E tots los dits comtats e terres de Rosselo de Cerdanya e de Conflent de Vailespir e de Cobliure. Encara sens preiudici daltrui dret Reebem en feu de vos e del vostres segons la manera damunt e daval contenguda lo vescomtat Domelades el vescomtat de Karlades ab totes viles e ab castels daquels vescomtats. E encara tots castels e viles e locs quals que quals per alon avem els termens de Montpestler e en la senyoria en les terres daquel loch. E generalment totes altres coses quals que quals avem e aver devem en qualque loc sien ab cavalers so es a saber ab homens ab feus ab jurisdiccions ab totes senyories sia que aqueles tengam a ma nostra o altres tenguen per nos en feu exceptats los feus que tenim del bisbe e de lesgleya de Magolona per los quals tots e sengles locs et terres e drets lurs constituim nos de present feudatari vostre. Regonexens daquiavant nos els successors nostres les dites totes coses tenir de vos e de successors vostres reys Darago en feu damunt dit honrat. Tresportants encara en vos e en successors vostres dret senyoriu de totes les dites totes coses lo qual dret senyoriu atorgám nos daquiavant posseir per nom de vos e dels vostres successors. E quaix en senyal de liurada possessio del dit dret senyoriu. Exceptam empero de la dita regonexensa de feu nos En Jacme rey damunt dit les compres de castels de viles e de locs les quals avem fetes en les dites terres les quals a nos e als successors nostres per alou recevim. Empero volem e atorgam quels hereus e successors nostres sien tenguts de fer homanatge a vos e als successors vostres e dar postat de la ciutat de Malorcha e de les iles de Manorcha e de Evissa. E de la vila del Puig de Cerdanya per nom e per veu de Cerdanya e de Conflent. E de la vila de Perpinya per nom del Comtat de Rosselo e de les terres de Valespir e del castel de Cobliure e del castel Domelas per nom e per veu del dit vescomtat Domelades. Les quals postats los dits hereus e successors nostres sien tenguts de dar a vos e als successors vostres tota hora e quantes de vegades requests ne seran per vos e per los successors vostres irats e pagats per rao tan solament de regonexensa de feu e de fadiga de dret. Mas les dites postats no puscats vos nels successors vostres retenir per rao de valensa. Sien tenguts encara tots los hereus els successors nostres fermar dret a vos e als vostres en poder vostre e dels vostres e una vegada cade anyn con ne seran requests anar a cort vostra e dels vostres en Catalunya. Si doncs lavors quan ne seran requests no eren los dits hereus e successors nostres el regne de Malorcha. Nos empero en vida nostra no siam tenguts a vos de fer homanatge ne donar postat ne anar a cort vostra ne fermar dret ne constitucions de nou feedores per vos e per los vostres observar. Prometem empero nos els nostres e a asso de present nos e nostres successors obligam que aiudem e valam e deffenam vos els vostres successors ab tot poder nostre contra tots homens del mon. Encara prometem per nos e per los nostres servar e servar fer en les terres de Rosselo de Cerdanya e de Conflent e de Valespir e de Cobliure los usatges e les costumes e les constitucions de Barcholona fets e fetes e encara aedors e faedores per vos e per los vostres ab conseil de la maior part dels barons de Catalunya, axi con es acustumat de fer. Salves specials custumes dels lochs de les dites terres. E que en les dites terres de Rosselo de Cerdanya de Conflent de Valespir e de Cobliure correga moneda barchelonesa e no altra. Retenim empero a Nos e als nostres successors que puscham fer o fer fer sens contradiment e ampatxament de vos e dels vostres el regne de Malorcha e en les iles a el aiaens moneda e mone-

des de nou. Encara retenim a nos e als nostres successors que en nengun cas nos puscha hom apelar de nos ne dels officials nostres ne dels successors nostres ne per altra manera recorrer a vos dit senyor rey Darago ne als successors vostres. Saul que per asso no sia minuat en re daquestes coses que damunt e daval se contenen. Encara que nos els successors nostres puscam sens contradiment e empatxament de vos e dels vostres fer e posar peatge e nova leuda el regne de Malorcha e en les altres iles a el aiaens salves les libertats per los predecessors atorgades als homens vostres si doncs les dites libertats o privilegis no eren de dret per contrari us ho per altra manera revicades (sera revocades). Encara retenim a nos e als successors nostres bovatge en les dites terres. Les quals empero totes coses que a nos retenim volem e atorgam esser del feu o dels feus damunt dits. Exceptades les compres damunt dites. Vets empero o bans per vos o per los successors vostres, fets o a fer no siam tenguts nos nels successors nostres servar si fets ne eren de consel e dassentiment de nos e dels nostres. Lexam encara e defenim a vos davant dit senyor rey Darago frare nostre e als vostres per tots temps tota peticio questio e demanda la qual contra vos ols successors vostres fer poguessem nos o els nostres estro a aquests temps per alcuna rao . . . .

. . . . asso nos En Pere per la gracia de Deu rey Darago damunt dit tenens nos per pagats ab les dites coses de vos En Jacme per aquela metexa gracia rey de Malorcha frare nostre a nos regonegudes e atorgades e volens de tot en tot partir del dit plet per nos e per los nostres successors loam aprovam e atorgam a vos dit rey de Mayorcha frare nostre e als vostres successors per tots temps lo dit regne de Malorcha e les iles els comtats e les terres les quals de nos en feu reebets sots les convinences damunt dites e prometem per nos e per los nostres a vos e als vostres ajudar valer e deffendre vos els vostres el regne e les terres els comtats damunt dits e les jurisdiccions vostres e de les dites terres les quals de nos tenits en feu ab tot poder nostre contra tots homens. Lexans per nos e per los nostres per rao daquesta present composicio covinensa e transaccio a vos e als vostres per tots temps tota peticio questio e demanda la qual movem o moure poguessem contra vos ols vostres entro a aquests temps dels dits regne e terres e drets lurs per alcuna rao. Covenim encara e retenim nos En Pere En Jacme frares Reis damunt dits que les substitucions fetes en les cartes del heretament entre nos els nostres per lo senyor en Jacme per nobla recordacio rey Darago pare nostre e el testament daquel pare nostre sien salves e romanguen en lur fermetat. Salves aquestes coses que en aquesta carta se contenen. E per les dites totes coses a complir e fermament atendre obligam nos els nostres la I al altre e tots los bens nostres. E juram per Deu e per los seus sants quatre evangelis e fem entre nos homanatge de boca e de mans la I al altre en present fetes son totes aquestes coses damunt escritas en la claustra de la casa dels frares preicadors de Perpenya XII dies a la exida de Gener en lany de M. CC. LXXVIII en presencia dels Consols e de la maior part de la universitat de Perpenya e dels testimonis daval escrits, so es a saber Roger Bernat comte de Foix e den Guillem de Canet e den Arnau Roger comte de Palars e den Dalmau de Castel Nou e den Pons Sa-guardia e de den A. de Corsavi e den G. de So e den P. de Queralt e den Bernat Danglesola . . . .

(Núm. 6.)

(Coleccion de pergaminos de D. Jaime II, núm. 1803.)

Transaccion entre Jaime, II de Aragon y Jaime II y Sancho de Mallorca.

Huius instrumenti publici et aucteutici serie omnibus innotescat. Quod Nos infans Sancius primogenitus domini Jacobi Dei gratia Regis Maiorice comitis Rossilionis Ceritanie et Confluentis ac domini Montispessulani illustris certificati plenius et instructi de composicione et transaccione jam dudum factis inter inclite recordationis dominum Petrum quondam regem Aragonis patruum nostrum ex una parte et karissimum dominum et genitorem nostrum regem Maiorice predictum ex altera super controversia quam dictus dominus rex Aragonis quondam faciebat seu facer visus erat dicto domino regi Maiorice karissimo genitori nostro de regno Maiorice et insulis eidem adiacentibus et comitatibus et terris Rossilionis Ceritanie Confluentis Vallispirii et Cauquolibero et de Montepessulano cum castris et villis dominacionis Montispessulani. Certificati insuper plenius et instructi de conventionibus factis et initis inter eos dicte transactionis seu composicionis tempore contentis in instrumento scripto manu Arnaldi Mironi scriptoris publici Perpiniani sub anno domini M.° CC.° LXX.° VIII terciodecimo kalendas februarii. Item certificati et instructi de dictarum conventionum que eedem sunt cum predictis renovacione seu reformacione postea factis inter dominum Jacobum Dei gratia regem Aragonis karissimum consanguineum nostrum ex una parte et prefatum karissimum dominum et genitorem nostrum regem Maiorice ex altera prout constat inde per publicum instrumentum scriptum manu Michaelis Rotlandi scriptoris publici Perpiniani sub anno domini M.° CC.° XC.° VIII tercio kalendas julii. Item certificati plenius et instructi de confirmatione et aprobatione omnium predictorum facta cum sacramento per karissimum germanum nostrum infantem Jacobum primogenitum dicti domini patris nostri tunc vitam seclarem agentem qui postea religionem ordinis fratrum minorum ingressus professus est in eodem propter quod ad nos infantem Sancium antedictum jus primogeniture pervenit prout de dictis compositione et transactione ac renovatione confirmatione et aprobatione constitit perdicta publica instrumenta et per aliud publicum instrumentum scriptum manu dicti Michaelis Rotlandi scriptoris publici Perpiniani sub anno et die proxime dictis. Que quidem omnia instrumenta nobis in presenti fuerunt lecta et ostensa. Nos siquidem dictus infans Sancius de omnibus et singulis supradictis informati plenius et instructi transaccionem et composicionem ac convenciones predictas de voluntate et expresse assensu dicti domini et karissimi genitoris nostri. Quod nos dictus rex Maiorice asserimus fore verum firmare volentes promitimus bona fide vobis dicto domino Jacobo Dei gratia regi Aragonis karissimo consanguineo nostro nos dictas convenciones et omnia et singula contenta in instrumento dictarum convencionum servare tenere et custodire perpetuo illibata. Et ita juramus vobis per sancta Dei evangelia a nobis corporaliter gratis tacta. Ita tamen quod si primogenitus vester dictas convenciones per juramentum suum non firmaverit postquam ad annos pervenerit pubertatis infra tres menses postquam vos super hoc fueritis requisiti a nobis vel dicto domino genitore nostro quod juramentum predictum per nos prestitum habeatur ex tunc pro non facto. Teneamur

tamen postquam ad hereditatem paternam pervènerimus facere ac servare per omnia et complere omnes convencíones et pacta et alia omnia contenta in dicto instrumento conventionum. Et nos Jacobus Dei gratia rex Aragonis antedictus promitimus vobis karissimis patruo nostro regi Maiorice et vobis infanti Sancio consanguineo nostro memoratis nos facturos et effectualiter curaturos quod dictus primogenitus noster dictas conventiones firmabit et jurabit infra tres menses postquam ad etatem pervenerit pubertatis postquam tamen per vos vel vestrum alterum inde fuerimus requisiti. In cujus rei testimonium hoc presens publicum instrumentum sigillorum nostri regis Aragonis et nostri regis Maiorice et nostri infanti Sancii predictorum appensione duximus roborandum. Acta sunt hec in civitate Gerunde XIIII.° kalendas novembris anno domini millessimo trescentessimo secundo.—Signum ✠ infantis Sancii illustris domini Jacobi regis Maiorice primogeniti appositum hic per manum Petri de Calidis scriptoris predicti domini regis Maiorice de mandato nostro qui predicta omnia laudamus concedimus ac etiam approbbamus.—Signum ✠ Jacobi Dei gracia regis Maiorice comitis Rossilionis et Ceritanie et domini Montispessulani qui predicta concedimus laudamus et approbamus et nostri apensione sigilli fecimus communiri appositum hic de mandato dicti domini regis per manum Petri de Calidis scriptoris eiusdem domini regis.—Signum ✠ Jacobi Dei gratia regis Aragonum Valencie et Murcie ac comitis Barchinone appositum hic per manum Petri de Letone scriptoris nostri de mandato nostro. Qui predicta omnia laudamus concedimus ac eciam approbamus.

Testes sunt Dompnus infans Ferrandus filius domini regis Maiorice predicti, Raimundus Dei gratia episcopus Valencie cancellarius et consiliarius supradicti domini regis Aragonis, Raimundus per eandem episcopus Elnensis, Poncius per eandem episcopus Vicensis, Frater Berengarius de Cardona magister Milice Templi in Aragonia et Cathalonia. Frater Raimundus de Guardia comendator domus Mansidei, Gauffridus de Cruditiis abbas Fuxensis, Huguetus primogenitus nobilis Poncii Hugonis comitis Empuriarum, Petrus de Fonolleto, Arnaldus de Saga, Petrus Sesse, Acardus de Muro, Arbertus de Mediona, Bremundus de Monteferrario legum doctor, Jacobus de Muredine, Berengarius de Calderiis, Raimundus de Villanova, Gondissalbus ejarssie, Johannes de Turrefacta Sacrista Ilerde, Ermengaudus Olibe legum doctor Archidiaconus Confluentis in Ecclesia Elnensi, Raimundus Guillelmi sacrista Elnensis, et quam plures alii.—Signum ✠ Petri de Letone scriptoris predicti domini regis Aragonum ac etiam auctoritate eiusdem per totam terram et dominacionem suam notarii publici qui predictis omnibus interfui et mandato predictorum dominorum regum et infantis hoc instrumentum scribi fecit et clausit loco die et anno prefixis. (Lugar de tres sellos.)

(Núm. 7.)

Coleccion de bulas de Clemente VI, núm. 38.

Bula dirijida al rey, suplicándole que permita volver á la reina Constanza en compañia de su esposo.

Clemens episcopus servus servorum Dei carissimo in Christo filio Petro regi Aragonum illustri salutem et apostolicam benedictionem. Ad illo te fili carissime quem in viseribus gerimus caritatis dirigi ex quibus tue salutis et honoris tibi felicia incrementa proveniant cupientes te libenter super eis precibus et exhortationibus

apostolicis excitamus. Dudum siquidem carissimi in Christo filii nostri Jacobi regis Maioricarum illustris instantibus supplicationibus inclinati vestras exhortatorias litteras tue celsitudini meminimus direxisse ut carissimam in Christo filiam nostram Constantiam reginam Maioricarum illustrem regis ejusdem uxorem, germanamque tuam ad eundem virum suum accedere permitteres eidem prout ex fide ac lege tenetur matrimonii adhesuram. Cum autem postmodum tue Magnificentie nuncii ad nostram presentiam destinati nobis pro parte tua duxerim explicandum quod ex eo nostris huismodi optemperare precibus et exhortationibus differebas quia tuis fuerat auribus instillatum regem prefatum verba protulisse in locis aliquibus per que ipsius serviciam erga dictam reginam dilectam unicam germanam tuam de cuius offensa doleres tanquam propria verebaris Nos regi eidem fuimus super huiusmodi materia sicut expedine vidimus collocuti qui nobis affectualiter et aperte promittendo respondit quod ipse cum honore debito reginam eandem reciperet ipsamque magis quam unquam fecerit benivole honorifice ac caritative tractaret. Verum cum idem rex instare non cesset apud nos super hiis et prefata regina sicut suis litteris etiam manu sua propina scriptis ut asseritur nobis presentatis et per suum procuratorem et nuncium idem petierit coram nobis. Nosque nichilominus super immunitate dicte regine intendamus taliter providere quod non offendatur per regem ipsum quomodolibet sed honore debito potius pertractetur. Exellentiam tuam regiam rogamus et hortamur attente qualimus memoratam reginam committiva sicut tui et sui status decet Excellentiam congrua et sufficienti stipatam ad virum suum predictum libere permittas accedere sublatis impedimentis et obstaculis indebitis quibuscumque. Alias autem cum instare non cessent apud nos super hiis rex et regina predicti sibi deese urgente consciencia et exigente iusticia requiremus quominus curaremus de oportuno et insto in hac parte remedio providere. Data apud Villamnovam Avinionensis diocesis VI idus junii Pontificatus nostri anno quarto.— G. de Aula.—(Lugar del sello.)

FIN DEL APÉNDICE

ÍNDICE.

CAPITULO PRIMERO.

sias. Precision en que se vieron estos de entregar la villa.—24.—Rendicion de Villadeiglesias.—25.—Sufrimientos durante el sitio.—26.—El infante parte para el sitio de Caller Dificultades vencidas.—27.—Sigue por mar y tierra al enemigo.—28.—29.—Prevenciones. Batalla en el campo de Lucisterna. Se distingue el infante recobrando la señera, y verificando otras heroidades. Se escapa el enemigo.—30.—Vuelve el infante al sitio de Caller, y huyen las galeras de los Pisanos.—31.—Medios de defensa de sitiadores y sitiados.—32.—Envia fuerzas el infante á Villadeiglesias para sacar de allí á la infanta doña Teresa. Manfredo de Donoráto acomete el campamento. Los de dentro le rechazan causándole gran pérdida.—33.—Muere Manfredo. Incendio del campamento.—34.—Entrada en el castillo, y homenage prestado por los de Pisa.—35.—Vuelve de Cerdeña el infante. Causa de su venida. Lista de los nobles y barones de Aragon, Cataluña y Valencia que murieron en tal jornada.—36.—Muerte de Jaime II, y reconocimiento de Alfonso por rey y conde de Barcelona. Corónase en Aragon. Esplicacion de las ceremonias y fiestas.—37.—Empieza el Rey D. Pedro á esplicar los sucesos de su vida, su nacimiento, su bautizo y causas porque se llamó Pedro.—38.—Disculpas acerca el modo como está escrito este libro. Repite lo acaecido cuando el matrimonio del infante En Jaime con doña Leonor de Castilla. Cuenta como vino á ser nombrado primojénito, y quienes lo contrariaban.—39.—Vuelve á hablar del entierro del rey D. Jaime y de la coronacion de D. Alfonso. Casamiento de este con doña Leonor. Nace el infante D. Fernando, y empiezan las persecuciones de la madrastra contra D. Pedro.—40.—Donaciones hechas al infante D. Fernando.—41.—Perjuicios que causaron, y protesta de Ot de Moncada.—42.—Mas pretensiones de la madrastra á favor del infante, y resistencia de los pueblos. Plan famoso para castigar á los malos consejeros. Esforzada resolucion de Guillermo de Vinatea. Va este con los jurados y conselleres á ver al rey. Palabras célebres que le dijo. Enojo de la reina doña Eleonor al oirlas, y curiosa respuesta del rey. Revocacion de las donaciones por ser en mal de la corona.—43.—Desazones originadas de los planes de la madrastra para señalar patrimonio á sus hijos.—44.—Separacion de algunos buenos oficiales que se fueron donde estaba D. Pedro.—45.—Sentencia cruel contra Lope de Conçut por decir que habia hechizado á la reina. Cuidado del arzobispo de Zaragoza y otros caballeros por D. Pedro. Se lo llevan á la frontera de Francia por si intentase recobrarlo su padre. Amor de Aragon á D Pedro. Medios de que se valia su padre para poder hablarle.—46.—Se obliga á salir del reino á doña Sancha. Alborótanla en varios puntos. Alfonso administra de nuevo sus reinos con tranquilidad.—47.—D. Pedro se ofrece al Navarro contra el castellano. Muerte de Miguel Perez Zabata.—48.—Muere D. Alfonso en Barcelona. Huye antes de Aragon la reina. Cuanto pesó á D. Pedro que así sucediera.—49.—Encargo que hizo al morir el alcaide de Játiva á su subalcaide, acerca la entrega del castillo. Entrégalo el subalcaide á D. Pedro, y este le nombra alcaide.

CAPÍTULO II.

1.—Esplica la muerte de su padre D. Alfonso, y la causa porque fué enterrado en Barcelona.—2.—Sufragios por su alma.—3.—Requirimiento hecho por los catalanes á D. Pedro, para que vaya á Barcelona á prestar juramento por razon del condado antes de coronarse rey.—4.—Aconséjanle en Zaragoza que antes se corone

rey.—5.—Hácelo saber el rey á los catalanes.—6.—Se oponen los infantes y el arzobispo de Tarragona, y dejan casi solo al rey.—7................—8.—Provee el rey de oficiales. Dificultades para la coronacion á causa del entredicho.—9.—Coronacion en San Salvador. Descansa en la sacristia. Diviértense los vasallos por la noche. Disputas entre el arzobispo y Ot de Moncada sobre quien debia ser el que pusiese la corona al rey. Contestacion célebre de este. Insta el arzobispo. Turbacion del rey. Ocurrencia feliz que tuvo luego para que el arzobispo no le tocase la corona.—10.—Cabalga el rey por la ciudad. Esplica el modo como iba vestido y quienes eran los que le acompañaban. Fiestas y torneos. Vuelve á la Aljaferia.—11.—Convite en la Aljaferia. Curiosa descripcion de los cargos que desempeñaban varios particulares en tal convite. Comida pública, y número de personas que la disfrutaron.—12.—Envia oficiales á Cataluña. Dificultades en aceptarlos hasta verse con el rey.—13.—Requirimiento de los valencianos para que vaya el rey á Valencia. Insta asimismo Cataluña. Contestacion á ambos estados.—14.—Protesta Barcelona. Resolucion del rey. Cortes en Zaragoza.—15.—Va el rey á Lérida. Juran los representantes de Cataluña, y les confirma sus privilegios.—16.—Va á Valencia, y le juran por rey. Cita á D. Pedro de Ejérica por no haber comparecido, y le procesa. Tala á Ejerica. Lo que sucedió en tal ejecucion. Buen consejo dado por los catalanes.—17.—Va de nuevo á Valencia, y luego á Castellon de Burriana, donde celebra parlamento. Se trata de su tutela. Envidia del arzobispo de Zaragoza por ejercerla, y plan diabólico para impedir el parlamento. Se le opone el infante En Pedro, y los legados del papa citan al arzobispo. Múdase el parlamento á Gandesa. Se presenta antes don Juan Manuel solicitando ayuda contra el rey de Castilla. Respuesta del infante En Pedro.—18.—Parlamento en Gandesa. Resuélvese que los legados apostólicos vayan á Castilla para arreglar los negocios de la madrastra de D. Pedro y de sus hijos· Se conviene de otro modo.—19.—Va el rey á Burriana para entregarla al infante D. Juan. Ciérranle las puertas. Suceso curioso. Entra el rey á administrar pacificamente sus reinos.—20.—Casa con D.ª Maria de Navarra. Hijos que de ella tuvo, y con quienes casaron.—21.—Cita al rey de Mallorca para que preste homenaje. Pide este dilacion, y no se le otorga. Preparativos del de Marruecos. Insta el de Mallorca para obtener dilacion, y se le vuelve á negar.—22.—Liga con el de Castilla para impedir la entrada al de Marruecos.—23.—Pretende el de Mallorca que vaya el infante En Pedro á Perpiñan. Va el infante, y luego llega el mallorquin á Barcelona. Presta el homenaje. Lo que sucedió en la ceremonia.—24.—Fiesta célebre de la traslacion de Santa Eulalia.—25.—Va el rey á Lérida, y pone en paz al arzobispo con el infante. Va á Aviñon para prestar homenaje al papa por el reino de Cerdeña y Córcega. Obsequios del mallorquin en Perpiñan y en otros puntos. Reciben al rey los cardenales, y le honran muy cortesmente. Solemnidad de la entrada en Aviñon, y entrevista con el papa. Va el rey á prestar el homenaje. Muévese una disputa, y el rey llega á poner la mano á la espada para acuchillar al de Mallorca. Respuesta que dió al ir á aplacarle. Se prende fuego en el consistorio, y no puede prestarse allí el homenaje, sino en la capilla. Opinion del rey acerca el carácter del papa. Se vuelve, y es obsequiado de nuevo por el de Mallorca. Sucede en el réjimen de la corte el conde de Terranova al infante D. Pedro.—26.—Córtes en Barcelona para ayudar al de Castilla contra el de Marruecos, y triunfo de aquel.

CAPÍTULO III.

1.—Esplica las donaciones hechas por Jaime I á sus hijos.—2.—Como el primogénito, que era Pedro el Grande, requirió á su hermano el rey de Mallorca, y de que modo vino á quedar en feudo este reino del de Aragon.—3.—Como vino el rey de Francia contra el de Aragon, y le ayudó el de Mallorca.—4.—Como el de Aragon intenta escarmentar al de Mallorca por su falta, y de que modo lo llevó á cabo su sucesor despues de muerto el rey En Pedro.—5.—Como el rey En Jaime, sucesor del rey Alfonso, restituyó al de Mallorca su reino que habia disfrutado aquel por seis años. Sucesion del rey en Sancho en Mallorca. Carta del de Aragon. Ayuda á este Sancho para la conquista de Cerdeña.—6.—Refiere como el infante En Jaime se reconoció por rey en Mallorca, y casó con Constanza, hermana del Ceremonioso.—7.—Va á Barcelona el de Mallorca á pedir consejo y ayuda al rey En Pedro contra el de Francia. Respuestas del de Aragon á esta y demas instancias sucesivas. Requirimiento del mallorquin para que D. Pedro le ayude contra Francia, y agudeza de aquel para evadirse del compromiso.—8.º—Cita el de Aragon al mallorquin, acusándole de varias faltas, y no compareciendo, le manda procesar.—9.—Va D. Pedro á Valencia para hacer armada. Llega el mallorquin á Barcelona. Plan de traicion que tenia el de Mallorca para llevarse á D. Pedro. Descúbrelo este. Enfermedad de D. Pedro, y otros sucesos curiosos. Vase el de Mallorca, y queda su esposa en poder de su hermano.—10.—Hace armada D. Pedro, y va contra Mallorca. Descripcion de la armada. Tempestad. Consejo para ver donde desembarcarian. Lo que sucedió en la Palomera. Fondea la armada en Santa Ponza.—11.—Avanze contra los de Mallorca. Palabras célebres del rey de Mallorca.—12.—Cabalga el rey, y se plantan tiendas en Taguera. Orden con que avanzó el ejército. Embajada de parte de la ciudad de Mallorca, y contestacion del rey. Parecer notable del infante En Pedro.—13.—Avanza el rey contra la ciudad. Preséntanle capitulos los prohombres de la misma. Regalo de cerezas. Los prohombres prestan homenaje al rey. Entra este en la ciudad. Relacion de la ceremonia.—14.—Nuevos títulos del rey, y lo que de ello se orijinó. Siguen los homenajes de particulares.—15.—Siguen los de las demas islas y castillos. Refiere lo que hacia en las fiestas —16.—Pasea coronado por la ciudad. Vela en la Seo. Oye misa mayor, y vuelto de cara al pueblo en el presbiterio, hace un discurso probando su derecho. Hace leer varios documentos por el canciller y su secretario. Vuelve á cabalgar. Deja guarnicion en los castillos, y regresa á Barcelona.—17.—Llega al cabo del Llobregat. Orden de las galeras. Va á Barcelona. Quejas de los barones. Convocacion de huestes para ir á Rosellon.—18.—Llega el cardenal de Ródas. Se interesa en nombre del Papa por Jaime de Mallorca. Marcha el rey á Génova. Impertinencias de cierta gente. Pasa el rey á Figueras. Carta del cardenal. Otra del de Mallorca.—18.—Reune gente, y avanza. Otra carta del mallorquin. Instancias del cardenal, y contestacion del rey á aquel y á los prohombres de Perpiñan.—20.—Pasa el puerto de Panizares con ejército formado. Se acampa frente el Voló. Avanza hasta Canet. Vuelve á hablarle el cardenal, y contestacion célebre contra Roma. Se combaten algunos castillos.—21.—Cerca á Perpiñan. Sucesos durante el sitio. Manda talar el pais.—22.—Continúa la tala. Vuelve el cardenal. Sobresee el rey la ejecucion, pero con ciertas condiciones. Retira el ejércitó, y vuelve al Voló. Pasa á Figueras, y sigue el camino hasta Barcelona.—

23.—Se prepara para cuando acabe el plazo del sobreseimiento. Pide ayuda á los valencianos contra el de Mallorca y el de Marruecos. A igual objeto va á Aragon. Manda fabricar en Barcelona injenios y máquinas. Se le presentan mensajeros de Mallorca con plan de unir los dos reinos. Ofrecimiento de Roger de Pallars. El vice-almirante Mercer le da la nóticia de la toma de Alzazira —24.—Escaramuzas en Perpiñan. Resuelve marchar de nuevo al Rosellon. Visita antes á la vírjen de Montserrat. Le ofrece una galera de plata, y pide á los hermitaños que hagan oracion por él. Atraviesa luego hasta Gerona. Le avisa el infante En Pedro como Jaime de Mallorca pretende recorrer sus tierras. Señala punto de reunion en la Junquera. Pasa el puerto de Panizares. Avanza desde el Voló al Tech talando y quemando. Sitia á Argilers. Hace desembarcar varios injenios para el sitio. Datos curiosos.—25.—Combate la casa de En Amorós, y tala entorno de la de Puiol. Sucesos curiosos acerca la entrega de Argilers, y pactos bajo los cuales se verificó. Sorprenden los almogávares á un enviado del mallorquin con unas cartas. Entra el almirante en la villa. Prestan homenaje al rey, y este les perdona la rebelion. Arma caballero á En Jaime de Aragon, bastardo del rey En Jaime. Va el rey á la iglesia, y pronuncia un discurso esplicando la rebelion de En Jaime de Mallorca; recibe homenaje y deja guarnicion.—26.—Pormenores acerca el sitio y rendicion de la casa de Puiol. Marcha de Argilers. Sitia á Colibre. Se apodera del lugar de San Juan. Llega á Argilers el cardenal de Ambrun. Su entrevista con D. Pedro, á quien trata de inclinar á la paz. Contestacion de D. Pedro. Ataque y toma de la torre de la Conomina, de la del convento de Predicadores y del arrabal de este mismo nombre en Colibre. Rendicion de esta villa, y pactos bajo los cuales tuvo lugar. Nueva entrevista del cardenal de Ambrun con D. Pedro. Recibe este el homenaje de los cónsules y demas de la villa de Colibre. Ríndense los castillos de Palau, Horta y Colibre. Sermon predicado por fray Miguel Ahost para probar los derechos de D. Pedro. Paga este á su ejército lo que le estaba debiendo. Sale de Colibre, y pone sitio al castillo de la Roca, que se rinde luego, lo mismo que Montesquiu. Toma de Millars, Illa, Rala y Mosset. Sitia D. Pedro á Elna. Ríndense la fortaleza de Scuder, Otrera y la torre de Madaloch. Ofrecimiento de Arnaldo de Rocafull, no aceptado por D. Pedro. Alboroto en Elna de cuyas resultas es entrada la ciudad. Retíranse sus defensores al castillo. Ríndese este. Escaramuzas de Claira y de San Hipólito. Tratos para la sumision de En Jaime de Mallorca.—27.—El duque de Normandía, hijo primogénito del rey de Francia, intenta mediar en la paz entre D. Pedro y el mallorquin, y pide se conceda á este un sobreseimiento. Niégase á ello D. Pedro. Consejo para tratar del modo con que debia recibirse á En Jaime de Mallorca.—28.—Sumision de este, y discursos que mediaron entre él y D. Pedro. Pasa el de Mallorca á Elna. Entrégase la villa de Perpiñan.—29.—Entra en ella D. Pedro, y da diferentes disposiciones para su gobierno. Recibe el homenaje de los comisionados de todos los castillos de Rosellon, Vallspir, Conflent, Capcir, Cerdaña, Valle de Ribas y de Berida. Sermon en S. Juan de Perpiñan, despues del cual el secretario del rey, Raimundo Sicart, lee desde el púlpito el acta de la union de todos los reinos y condados de la corona, que es jurada en seguida por D. Pedro y por los cónsules de Perpiñan y barones y caballeros del Rosellon. Entrevista de aquel con En Jaime de Mallorca, y puntos que en ella se tocaron.—30.—Sale el último del Rosellon, y pasa á Berga. D. Pedro nombra á Guillermo de Bellera gobernador de los condados de Rosellon y Cerdaña, y sale de Perpiñan. Detiénese en Villafranca de Conflent para castigar ciertos escesos y recibir el homenaje de la villa. Pasa despues á Puigcerdá, á Bagá, á Berga y á Manresa.

Sale muy de mañana de esta ciudad para no encontrarse por el camino con En Jaime de Mallorca, que regresaba de Montserrat. Deliénese en San Andrés. Entra en Barcelona. En Jaime de Mallorca llega à San Cucufate del Vallés. Intercéptanse algunas cartas de los que iban con este, dirigidas á varias personas de Perpiñan. Mensaje que en vista de su contenido envia D. Pedro al mallorquin, y respuesta de este. Parlamento en Barcelona para tratar de los asuntos del de Mallorca. Pasa este á Badalona. Acuerdo tomado por el Parlamento.—31.—Notificase al de Mallorca, que protesta de él, y pasa en seguida á San Vicente. Contesta á dicho acuerdo. Resolucion que se tomó en vista de esta contestacion. La reina da á luz una hija. Contiendas entre En Jaime de Mallorca y D. Pedro de Ejérica acerca el modo y condiciones con que el primero habia verificado su sumision. Pasa el de Mallorca á Martorell, á donde D. Pedro de Ejérica le envia un cartel de desafío, que es aceptado por En Artal de Pallars. Traslúdase el de Mallorca al castillo de Falles.—32.—Bautismo de la infanta. Pasa el mallorquin á Cardona, Solsona, Organyá, Seo de Urgel, Canigó y por último al hospital de Santa Susana. Le ofrecen entregarle la villa de Puigcerdá. Dirijese á ella. Sale á su encuentro el Veguer de Cerdaña con alguna fuerza, y tiene que retirarse. Entra el mallorquin en Puigcerdá, y empieza á usar de su poder. Pasa á combatir el castillo de Livia, y tiene que retirarse otra vez á Puigcerdá. Llega á noticia de D. Pedro la rebelion de esta villa. Tentativa infructuosa del mallorquin contra Villafranca de Conflent. D. Pedro requiere á los prelados, condes, barones, ciudades y villas para que le ayuden para recobrar la villa de Puigcerdá. Sublévase entretanto esta aclamando á Aragon, y arroja lejos de sus muros al mallorquin, que, muerto de hambre y de frio, se dirige á Mompeller.—33.—D. Pedro sale de Barcelona en direccion de Cerdaña. Recibe la noticia de haberse recobrado Puigcerdá. Dirijese á Perpiñan, y manda retirar sus tropas. Entra en Perpiñan. Ejecuciones en Puigcerdá. El vizconde de Narbona visita á D. Pedro en Perpiñan. Llega á esta villa la reina D.ª María con las infantas Constanza y Juana. Fiestas con que se las festeja, en las cuales toma parte D. Pedro. Cabalga este por Perpiñan vestido con todas las insignias reales. Recibe mensajeros del rey de Castilla y del Papa. Este le escribe dos cartas sobre los asuntos del mallorquin. Paz entre D. Pedro y los reyes de Marruecos y de Granada. El rey de Francia envia un mensajero á D. Pedro para tratar de la paz con el mallorquin. Tratos con el Papa sobre el mismo asunto. Descubre D. Pedro una conspiracion contra su persona. Sale de Perpiñan, y llega á Barcelona.

CAPÍTULO IV.

1.—Sale D. Pedro de Barcelona, y se dirige á Valencia. La reina su esposa pasa á Poblet. Cae enferma de gravedad, y D. Pedro va á verla. Estando en Poblet le visita Luis, príncipe de la Fortuna. Pasa D. Pedro á Lérida, y en seguida á Valencia. Trata de hacer que se reconozca á Constanza su hija primogénita por sucesora á la corona en falta de hijos varones. Junta que se tuvo para tratar de este punto. Diferencias del rey con el infante En Jaime. La reina da á luz un hijo, que muere á las pocas horas. Muere tambien la reina, y es enterrada en el monasterio de San Vicente de la ciudad de Valencia. Casamiento de D. Pedro con la infanta Leonor hija del rey de Portugal, llevado á cabo apesar de la oposicion del de Castilla. El infante En Jaime entra en Zaragoza, y escribe á los ricos-hombres, caballeros, mesnaderos, ciudades y villas del reino, para que acudan allá para establecer la Union

Providencias tomadas por los partidarios de esta. Temores de D. Pedro, que se vé precisado á revocar lo dispuesto acerca de la succesion de su hija Constanza.—2.— El gobernador y el justicia de Aragon instan á D. Pedro para que vaya á este reino á oponerse á los progresos de la Union. Jaime de Mallorca, á quien se da en adelante el nombre de Jaime de Mompeller, intenta invadir el Rosellon. D. Pedro reune su consejo para resolver á que punto debe acudir con preferencia. Discordancia de pareceres. Decide el rey pasar á Barcelona para evitar que Cataluña tome parte en la Union, y poder acudir al mismo tiempo á lo del Rosellon. Discurso que con este motivo dirige al consejo. Pasa al Arbos, donde tiene noticia de la entrada de Jaime de Mompeller en Conflent con algunas tropas, y de la rendicion del castillo de Vinzá. Sale al punto para Villafranca del Panadés alzando somaten, y á grandes jornadas se dirige á Figueras. Desde este punto pide refuerzos para arrojar al enemigo que se habia apoderado ya de casi todo el Conflent. Recóbrase el castillo de Vinzá. Dirijese D. Pedro hácia el Conflent, y llega á San Juan cerca el Voló. Pasa á Tuhir. Tentativa infructuosa de En Jaime de Mompeller contra Puigcerdá. D. Pedro intenta atacarle, y el de Mompeller se acoje al territorio francés. Pasa el rey al monasterio de San Miguel de Cuxá. Recóbranse todas las fortalezas que habian caido en poder de Jaime de Mompeller, á escepcion del castillo de Arria, y pasa el rey á Perpiñan.—3.— Ríndese el castillo de Arria, y pasa D. Pedro á Barcelona. Resuelve ir á Zaragoza para reunir las córtes de Aragon. Llega á Momblanch, desde donde en vista de las noticias que tiene de Zaragoza, envia un mensajero á esta ciudad para pedir guiaje. Llega á Lérida, donde encuentra algunos enviados de la Union que calman sus temores. Dos caballeros de Castilla y de Navarra desafian al infante En Pedro, tio del rey. Pasa este á Tamarite, Litera, Monzon y Cariñena, en cuyo punto se vé con mi señor Zabata, que le confirma lo manifestado por los enviados de la Union. Dirijese á Zaragoza, y salen á su encuentro los infantes D. Jaime y D. Fernando con un lucido acompañamiento. Déjanle en la Aljafería. Ábrense las córtes en la iglesia de San Salvador, personas que concurren á ellas, órden de su colocacion, y discurso del rey, en que acepta la Union. Contéstanle el obispo de Huesca y el infante En Jaime. Los de la Union asisten á las córtes armados; el rey lo sabe, las proroga hasta el dia siguiente, é interroga sobre ello al justicia. Se prohibe el que nadie asista á las córtes con armas. Jura el rey los fueros de Aragon, y aprueba la Union. Tiene que mudar de consejeros. Preséntanle los de la Union un largo papel de agravios, para que les sean confirmados. Resístese á ello D. Pedro, á despecho de los nuevos consejeros. Insisten los de la Union en su demanda con palabras poco corteses, sin que por esto ceda el rey. Temerosos de esto los de la Union le piden rehenes, que tiene que conceder él de entre las personas que le servían. Bernardo de Cabrera le propone atraer á su servicio á algunos nobles. Se logra este objeto. Cobra con ello ánimo el rey, y resuelve combatir abiertamente la Union. Propónenle las córtes la aprobacion de ciertos capítulos, y reprende duramente al infante En Jaime, tachándole de falso y traidor. Contestacion del infante, y palabras que dirigió al pueblo. Tumulto en las córtes. El rey y los suyos se retiran á la Aljafería.—4.—Bernardo de Cabrera aconseja al rey que huya secretamente, prescindiendo de los rehenes que se hallan en poder de los de la Union. El rey lo desaprueba, y prefiere conceder á estos todo cuanto le pedian, con ánimo empero de oponerse despues á ello con la fuerza de las armas. Disuelve las córtes, y parte para Cataluña. Pide á los consejeros que le habian nombrado los de la Union que le sigan, y ellos se niegan por temor. Los de la Union acompañan al rey hasta la barca del Gállego, instándole á

que despache sus negocios, y él se escusa. Llega D. Pedro á Pina, y pasa despues a Candasnos y á Fraga. Afectuosa salutacion que dirige á Cataluña al llegar á la vista de esta última poblacion. Pasa en seguida á Lérida, donde resuelve celebrar córtes á los catalanes para captarse su afecto, y lograr su ayuda para combatir la Union. Decide despues que las córtes se reunan en Barcelona. Se traslada á esta ciudad, y principia á celebrar cortes. Llega el infante En Jaime á Barcelona, y muere á los pocos dias. Llega tambien á dicha ciudad la infanta de Portugal, esposa de D. Pedro.—5.—Los partidarios de la Union en Valencia se muestran resentidos por que la reina al pasar por aquellos mares no se habia detenido, y cobran mayores brios. Discordancia de pareceres en el consejo de D. Pedro sobre el modo con que debia sufocarse la Union de Valencia. Resuelve el rey ir allá con ejército. Diríjese a Murviedro, cuyas fortificaciones repara y mejora. Fáltale el dinero para pagar a sus tropas, que le desamparan. El pueblo de Murviedro, se subleva, y obliga á don Pedro á pasar á Valencia. Sale á su encuentro el infante D. Fernando con todos los de la Union. Llega la reina á Valencia, y es recibida con festejos. Alboroto en Valencia, en el que invade el pueblo el palacio real. Sale de este D. Pedro, monta á caballo, y recorre la ciudad en medio del pueblo que se agrupa á su alrededor, y que le aclama. Preséntase el infante D. Fernando á hacer reverencia al rey, y este le recibe benignamente. Retírase otra vez á palacio. Acude de nuevo una gran multitud alborozada, que obliga al rey y á la reina á tomar parte en sus bailes. Palabras descorteses del barbero Gonzalo, gefe de la turba.—6.—Disposiciones tomadas por los de la Union. D. Pedro, para combatirla, pide ayuda al rey de Castilla. Noticiosos de ello los de la Union tratan de indisponer a los dos reyes. El de Aragon burla estos planes. Es insultado, y echa mano á la daga. El infante D. Fernando reprende al insolente, y todo se calma. Invade la peste la ciudad de Valencia, y el rey pide á los de la Union le dejen salir de ella. Concédenlo estos. Parte el rey de Valencia en compañia de la reina Los conservadores de la Union prohiben estraer caballos del reino de Valencia. Los caballeros y oficiales que debian seguir al rey le piden haga derogar esta órden. Inténtalo D. Pedro, y solo logra que se modifique. Llega á Teruel, de donde tiene que salir á poco tiempo por causa de la peste. Dirijese hácia Tarazona, que se hallaba sitiada por En Lope de Luna partidario suyo y contrario de la Union. Los partidarios de esta salen de Zaragoza para apoderarse de Epila. Acude en ausilio de esta En Lope de Luna con setecientos hombres de á caballo. Ataca, y derrota completamente la hueste salida de Zaragoza, haciendo prisionero al infante D. Fernando su gefe. Participa el suceso á D. Pedro, que lo celebra, y se dirige á Cariñena.—7.—Preséntanse al rey diez mensageros de Zaragoza, que le ofrecen la sumision completa de esta ciudad. Manda D. Pedro poner presas á varias personas de la misma. Hace su entrada en ella. Condena á muerte á trece partidarios de la Union, y les confisca sus bienes. Resuelve celebrar córtes generales en Zaragoza. Son en ellas anulados todos los acuerdos de la Union, quemadas las escrituras que los contenian, y hecho pedazos el sello de que usaba aquella. Habla D. Pedro al pueblo desde el púlpito de la iglesia de S. Salvador.—8.—Invade la peste la ciudad de Zaragoza, y proroga el rey las córtes, señalando á Teruel por punto de la nueva reunion. Parte D. Pedro de Zaragoza, y llega á Teruel. Pasa á Ejérica, donde muere la reina. Trasládase el rey á Segorbe. Los partidarios de la Union en Valencia insisten en su rebelion. Reune D. Pedro numerosa hueste, y consulta lo que debia hacerse. Discordancia de pareceres. Resuelvese por último dirigirse hácia Valencia. Llega el rey á Murviedro, y en seguida al lugar de Puçol el cual entrega al

saqueo. Combate y rinde la torre de Puçol. Dirígese al Puig, y en seguida al lugar de Paterna. Batalla entre el ejército real y los partidarios de la Union de Valencia á las inmediaciones de esta ciudad. Victoria completa de D. Pedro. Ríndese Valencia. Quiere el rey arrasarla, y cede á las reflexiones de sus consejeros. Concede su perdon á dicha ciudad bajo ciertas limitaciones. Entra en Valencia con su ejército, dirígese á la Catedral, y arenga al pueblo.—9.—Castigos impuestos á varios rebeldes de Valencia. El barbero Gonzalo es condenado á muerte. Algunos rebeldes son condenados á beber metal derretido de la campana de la Union. Crímenes de los partidarios de esta. Nuevas sentencias de muerte en las personas de algunos que cayeron en manos del rey Fin de la Union. D. Pedro envia mensajeros á Sicilia para tratar su matrimonio con la hija del rey de esta isla. Llega la infanta á Valencia, y la toma D. Pedro solemnemente por esposa. Envia un mensajero al rey de Castilla, de cuya amistad está dudoso, y se ratifica la antigua alianza entre los dos reyes. Parte D. Pedro de Valencia, y llega á Barcelona. Pasa despues á Perpiñan, en cuyo castillo la reina da á luz un hijo, á quien se da el nombre de Juan. Los venecianos envian mensajeros á D. Pedro para confederarse con él contra los genoveses. Lo saben estos, y piden al rey les confirme la paz en que se hallaban. Consulta D. Pedro á su consejo para resolver sobre este punto. Discordancia de opiniones entre los consejeros. Se decide hacer guerra á los genoveses.

CAPÍTULO V.

1.—Firma D. Pedro la confederacion con los mensajeros de Venecia. Nombra por capitan de su armada á En Ponce de Santa-Pau. Sale este con veinte y una galeras, siguiéndole poco despues En Bernardo de Ripoll con otras tres. Se reunen todas en una isla á diez millas de Constantinopla con las galeras venecianas. Dirígese la armada á Constantinopla, para reunirse con nueve galeras del emperador. Salen estas de Constantinopla, y se juntan con la armada de los confederados, que con ellas llega á ascender á sesenta y ocho galeras. La de los genoveses, en número de sesenta y cinco, sale de Pera dispuesta al combate. Batalla naval entre las dos armadas. Pérdida de ambas partes. En Ponce de Santa-Pau es herido gravemente, y muere á los pocos dias en Constantinopla. D. Pedro hace presentes á los genoveses los motivos de queja que tenia de ellos. El Papa, el Emperador de Alemania y el rey de Francia tratan de poner en paz á D. Pedro con los genoveses. Condiciones de paz propuestas por D. Pedro. Los genoveses las rechazan.—2.—Convoca el rey su consejo y algunos prohombres de Barcelona, Mallorca y Valencia en el castillo de Peñíscola, y se resuelve el armamento de cincuenta galeras para ir contra los genoveses. Pasa D. Pedro á Valencia, y pide y obtiene ausilios para la guerra. Convoca el parlamento de Cataluña en Villafranca del Panadés, y logra que se le conceda tambien ayuda, con la condicion empero de que nombre capitan de la armada á D. Bernardo de Cabrera. Pasa el rey á Barcelona para activar el armamento de la armada, y concede al gefe de esta, Bernardo de Cabrera, el vizcondado de Bas. Trasládase á Valencia con igual objeto, y envia desde allí á pedir ausilios á Mallorca. Dispone que toda la armada se reuna en el puerto de Mahon. Convoca en el palacio de Valencia á los barones, caballeros y ciudadanos, y les exhorta á que le sirvan fielmente en la guerra. Arma caballeros á En Elfo de Proxida y á En Francisco de Vilarasa. Reúnese la armada en Mahon. Sale de este puerto, y se dirige á la isla de Cerdeña. Fondea en el lugar de Alguer, al que pone sitio. Sabe el capitan de la armada que la de los genoveses se halla en Alalmayre, y ordena á En Riambaldo de

Corbera que se le reuna inmediatamente con la hueste que mandaba. La armada de los genoveses se dirige á Alguer. Sale á su encuentro la aragonesa junto con veinte galeras venecianas que acababan de reunirsele. Batalla naval, y victoria obtenida por la armada de los confederados. Pérdida de los genoveses.—3.—Entra otra vez la armada en el puerto de Alguer, y prosigue el sitio de este lugar, que se rinde luego bajo ciertas condiciones. Entra el gefe de la armada en Alguer, recibe el homenaje de los habitantes del lugar, y manda degollar al genovés Fabrian Marcos de Oria. Participa estos faustos sucesos á D. Pedro que se halla en Valencia, y le envia algunas banderas tomadas á los genoveses. Va el rey á pié á la Catedral para dar gracias á Dios por los triunfos alcanzados por su armada. Bernardo de Cabrera se indispone con el juez de Arborea. Sale de Alguer con la armada, y pasa á Sacer. Sublévase Alguer por instigacion del juez de Arborea, y siguen su ejemplo otras varias poblaciones. Bernardo de Cabrera sale del castillo de Caller con alguna fuerza, ataca á los sublevados, y les derrota. Ve que es irremediable la pérdida de la isla, y parte de Caller con su armada, que regresa á los puertos de donde habia salido. —4.—Llega Bernardo de Cabrera á Valencia, y el rey le recibe honrosamente. Resuelve D. Pedro ir en persona á la isla de Cerdeña. Preparativos de la espedicion. Arenga el rey al pueblo reunido en la plaza de Nuestra Señora de la Mar de Barcelona. El juez de Arborea le envia un mensajero, ofreciendo someterse, sin que por esto desista D. Pedro de su proyecto. Disposiciones que toma el rey para el buen gobierno de sus reinos durante su ausencia. Parte de Barcelona, y llega á Gerona. Pasa á Roses. Sale con sn armada para la isla de Cerdeña. Desembarca en el puerto del Conde. Pone sitio á Alguer. Entra el rey en este lugar, y pone en él nuevos pobladores.—5.—Parte de Alguer, y llega con su ejército y armada al castillo de Caller. Convoca en este castillo las córtes de Cerdeña, en las cuales se toman varias disposiciones para el gobierno de esta isla. Negociaciones y convenio entre D Pedro y el juez de Arborea. El rey sale de Cerdeña, y llega á Barcelona.

CAPÍTULO VI.

1.—Palabras del rey Fernando de Castilla. Profecia que se le hizo. Escesos de D. Pedro de Castilla. Causas de la guerra que se movió entre este y el rey de Aragon. Carta del de Castilla al de Aragon. Contestacion de este.—2.—El de Aragon hace saber á sus reinos las causas de la guerra con el de Castilla, y manda ocupar los bienes de los súbditos de este. Sale el de Aragon de Perpiñan, donde se hallaba, y llega á Barcelona. Escribe á los nobles y á las ciudades y villas de sus reinos, para que activen los preparativos de la guerra. Parte de Barcelona, y pasa á Lérida, despues á Zaragoza y por último á Calatayud. Carta del rey de Castilla al de Aragon. Contestacion de este.—3.—El conde de Trastamara entra al servicio del rey de Aragon. Bases del convenio que se hizo entre ambos. Sitúase el de Trastamara en el lugar de Borja. Vuelve el rey de Aragon á Zaragoza. Enviale el Papa un legado para ponerle en paz con el de Castilla. El legado va á verse despues con este, que no admite las proposiciones de paz. Pone el de Castilla sitio á Tarazona, y la rinde á los tres dias. El de Aragon hace ajusticiar á algunos de los habitantes de Tarazona por no haberse defendido como correspondia. Manda acudir tropas á Zaragoza, y entretanto hace fortificar la Aljaferia. Reclama el ausilio del conde de Foix, que acude luego con buenas fuerzas. El rey de Aragon presenta la batalla al de Castilla, y este no la acepta. El legado del Papa procura poner en paz á los dos reyes

Fírmanse treguas por un año, poniéndose entre tanto á Tarazona en poder del legado. Recorre el rey de Aragon las fronteras de su reino, y firma un convenio con el infante de Navarra. Pasa á Teruel, desde donde envia mensajeros al legado para tratar de la tregua.—4.—Trasládase á Valencia, y en seguida á Játiva. Llama á sí á su hermano el infante D. Fernando, que se hallaba en Castilla, y le nombra procurador general de sus reinos. La reina da á luz una hija á quien se da el nombre de Leonor. Pasa el de Aragon á Barcelona, en seguida á Gerona, y regresa otra vez á Barcelona, para procurarse ausilios para la guerra. Trasládase á Aragon, y sitia á Alcalá. Levanta el sitio á causa de las nieves, y se retira á la Almunia. El infante D. Fernando entra por el reino de Murcia talando y destruyendo. El rey de Castilla mata al infante D. Juan hermano del de Aragon. Empieza de nuevo la guerra. Parte el rey de Aragon de la Almunia, y pasa á Calatayud, Terrer y Moros. Entra en Castilla, y se apodera del lugar y castillo de Haro, que entrega luego á las llamas. Reúnese con él su tio el infante Raimundo Berenguer. Pasa el de Aragon á Escobar. Pone sitio á Medina-Celi, y tiene que levantarlo por falta de víveres. Vuelve á Zaragoza por haber entendido que el de Castilla disponia una grande armada para pasar á Mallorca. Trasládase en seguida á Barcelona, dejando bien guardadas las fronteras. El rey de Castilla fondea en la playa de Barcelona con una armada de cuarenta naves. Preparativos de defensa de los de Barcelona. Dase la batalla, y la armada castellana tiene que retirarse. Renuévase la batalla con igual éxito. La armada castellana parte de Barcelona, y se dirige á la isla de Iviza, que es enteramente saqueada.—5.—El de Aragon resuelve acudir personalmente en defensa de esta isla. Pasa á Mallorca con una poderosa armada. Determina ir á Iviza para presentar la batalla al de Castilla. Sábelo este, y se retira precipitadamente, levantando el sitio que tenia puesto al castillo de Iviza, y dejando abandonados varios pertrechos de guerra. Persíguele Bernardo de Cabrera hasta los mares de Almería. Parte el de Aragon de Mallorca, y llega á Barcelona. Trasládase á Cervera de Urgel, y celebra córtes á los catalanes. Pasa á Lérida, y en seguida á Zaragoza. Recobra la ciudad de Tarazona. Sale de Zaragoza, pasa á Magallon y luego á Tarazona con poderosa hueste. Trasládase á Borja, en cuyo lugar es visitado por el infante D. Fernando, por Bernardo de Cabrera y por otros. Despide á algunos barones y caballeros que tenia á sueldo, y regresa á Zaragoza. Muere En Lope de Luna. Pasa el rey de Aragon á Cariñena, vuelve á Zaragoza, trasládase á Barcelona, retrocede á Lerida, y regresa otra vez á Barcelona. Envia su hija Constanza á su esposo el rey Federico de Sicilia. Parte de Barcelona, llega á Lérida, pasa á Calatayud, y en seguida se traslada con todas sus fuerzas al lugar de Terrer, con ánimo de atacar al de Castilla que tenia sitiado el lugar y castillo de Hariza. Sábelo el de Castilla, y le envia un mensajero para tratar de la paz. Vuelve el de Aragon á Calatayud. Firma la paz con el de Castilla. Hace alarde de su ejército. Publícase la paz, y despide á todos los que tenia á sueldo. Pasa á Cariñena, á Zaragoza y á Barcelona. Llega á su noticia que algunas compañías de Francia se preparaban para entrar en el Rosellon, reune algunas fuerzas, y se traslada á Gerona. Retíranse los franceses, y vuelve el rey á Barcelona. Envia un mensajero al Papa para tratar de ciertos asuntos. Trasládase á Valencia. Va al Puig, donde se embarca para Colibre. Llega á Peñíscola. Pasa por Barcelona, y desembarca en Colibre, y trasládase á Perpiñan. El rey de Castilla, sin prévia declaracion de guerra, entra en Aragon, y pone sitio á Calatayud. Lo sabe el de Aragon, y pasa á Barcelona. Disposiciones para contrarestar al de Castilla. La reina da á luz en el castillo de Perpiñan un infante que fué

llamado Alfonso. Caen prisioneros del de Castilla el conde de Osona, D. Pedro de Luna y algunos otros. Ríndese Calatayud. Vuelve el de Aragon á Perpiñan á causa de ciertas negociaciones pendientes con algunos nobles de Francia. Regresa á Barcelona. Dirígese á Aragon. Llega a Monzon. Reune las córtes. Envia mensajeros al conde de Trastamara, que se hallaba en Francia, solicitando nuevamente su ayuda. Llega el conde á Monzon. Trasládase el de Aragon á Zaragoza.—6.—El rey de Castilla pone sitio á Valencia. El de Aragon envia un mensajero á esta ciudad con la noticia de que él se preparaba para acudir personalmente á socorrerla. Sale de Zaragoza, y dirígese hácia Valencia. El de Castilla levanta el sitio de esta ciudad. El de Aragon llega á los campos de Nules y presenta la batalla al castellano, que se hallaba en Murviedro. Negociaciones entre los dos reyes. El de Aragon pasa á Burriana, y luego á Castellon de la Plana. Proyectos criminales del infante D. Fernando. Manda el de Aragon ponerle preso. Resiste don Fernando á los alguaciles, y es muerto por ellos de órden del rey. Mueren tambien Luis Manuel, Diego Perez Sarmiento y algunos otros. El vizconde de Cardona huye con los suyos. Alborótanse las tropas, y el rey se presenta á su vista para calmarlas. Parte el de Aragon de Castellon, y va á Tortosa para entrar en posesion de ella á consecuencia de la muerte del infante D. Fernando. Recorre algunos lugares de la frontera de Aragon. Entra en Zaragoza. Va á Perpiñan. Sale de esta ciudad, y llega á Barcelona. Pasa á Lérida, luego á Monzon, y regresa á Zaragoza. Tiene una entrevista con el rey de Navarra en el lugar de Sangüeza. Vanse ambos reyes á Sos. El de Navarra vuelve á Sangüeza, y el de Aragon se traslada á Huesca. Nueva entrevista entre los dos reyes en Almudevar. El de Navarra y los condes de Trastamara y de Denia manifiestan al rey de Aragon haber sabido por Bernardo de Cabrera que se atentaba á la vida de alguno de ellos. Manda el de Aragon comparecer á su presencia á Bernardo de Cabrera. Escúsase éste fingiéndose enfermo. El rey de Aragon envia á sus alguaciles para que de grado ó por fuerza le traigan dicho Bernardo de Cabrera. Huye este á Navarra logrando escapar de los que iban á su alcance por órden del rey de Aragon. El de Navarra se retira á sus tierras, y manda poner preso á Bernardo de Cabrera. Lo envia al gobernador de Aragon. El rey de Castilla pone nuevamente sitio á Valencia. Llega á noticia del de Aragon, que prorumpe en llanto. Sale de Sesa, donde se hallaba, y pasa á Zaragoza. Trasládase á Montalvan, en seguida á Morella y San Mateo, y por último á la posada de En Verdú. Manda encender fuegos para avisar su llegada á los de Valencia. Llega á la huerta de Burriana. Reune su consejo para acordar el modo de socorrer á *Valencia*. Llega con sus tropas al Grao de Murviedro. Vienen á oponérsele algunas fuerzas castellanas. Arenga el de Aragon á sus soldados. Dirígese hácia Valencia. El de Castilla levanta su campo, y llega al castillo de Murviedro. El de Aragon entra en Valencia, donde es recibido con un gozo estremado.—7.—Sale de Valencia para ir á presentar la batalla al de Castilla. Llega al Puzol, y lo pone en conocimiento del castellano. Reusa este la batalla, y el de Aragon regresa á Valencia. La armada aragonesa, perseguida por la castellana, entra en el rio de Cullera. Acude el de Aragon en su ausilio. Muévese una tempestad que pone en grave peligro la armada del rey de Castilla. Este con un dogal al cuello y en camisa y calzoncillos visita la iglesia de Ntra. Señora de Murviedro, para darle las gracias por la salvacion de su armada. Vuelve el de Aragon á Valencia. No teniendo dinero con que pagar á sus tropas, se apodera de todas las alhajas de las iglesias, y las distribuye entre los soldados. Sale de Valencia, y entra en Liria. Pasa á la huerta de Murviedro, á la de Canet, y á la de Burriana. Embárcase en sus galeras, y llega á Barcelona.—8.—Reune su consejo para tratar del negocio de Bernardo de Cabrera. Le condena á muerte, y manda le sean confiscados sus bienes. Encarga la ejecucion de esta sentencia á su hijo primogénito. Quejas de Bernardo de Cabrera. Es decapitado en la plaza de la puerta de Toledo en Zaragoza y su cabeza enviada al rey de Aragon. Parte este de Barcelona, y llega á Zaragoza. Sale en socorro de Orihuela, que intentaba sitiar el de Castilla. Ríndese á este Castellfabib. Adelántase el de Aragon á grandes jornadas hácia Orihuela. Los de esta villa le suplican con empeño que acuda á socorrerles. El de Castilla trata de atacar al de Aragon. Preparativos de este. Baja al llano de Matanza, y presenta la batalla al castellano. Este no la acepta. Motivos que para ello tuvo. Entra el de Aragon en Orihuela, y la abastece de todo lo necesario. Sale de Orihuela, y le siguen hasta Játiva algunas fuerzas castellanas sin atreverse nunca á atacarle.—9.—Va el de Aragon á Tortosa, y celebra córtes á los catalanes para pedirles ausilios para la guerra. Concédensele estos ausilios. Par-

te de Tortosa, y llega á San Mateo. Reune sus fuerzas, y sitia á Murviedro, que se le rinde bajo ciertos pactos. Pasa á Valencia. Castigo impuesto á los de Murviedro. Va el rey de Aragon a Barcelona dejando de lugarteniente del reino de Valencia á su sobrino el conde de Urgel. Sitia este á Segorbe, que se le rinde.—10.—El rey de Aragon toma á sueldo algunas compañías de franceses mandadas por Beltran de Claquin. Obsequia á este y a los demas gefes con un banquete en el palacio mayor de Barcelona. Pasa á Tarragona, y en seguida á Zaragoza. Beltran de Claquin y el conde de Trastamara entran con sus tropas en Castilla, y se apoderan de todo el país. El rey castellano vése precisado á huir de Sevilla, y vase á Burdeos llevándose gran parte de su tesoro. Recobra el de Aragon los lugares que habia perdido, entre ellos las villas de Calatayud y Teruel á las cuales concede los privilegios de ciudad. Concede igual privilegio a la villa de Daroca por haber resistido siempre al castellano.—11.—El conde de Trastamara es coronado rey de Castilla en la ciudad de Burgos. El de Aragon es requirido para llevar a cumplimiento su promesa de casar su hija la infanta doña Leonor con D. Juan hijo de dicho conde de Trastamara. Don Pedro de Castilla y el príncipe de Gáles con numerosas fuerzas entran por Castilla, y vencen en Najera al de Trastamara que tiene que huir á Francia. Quedan prisioneros de D. Pedro el conde de Denia, el maestre de Calatrava, Beltran Claquin y otros varios. El de Trastamara, ausiliado por el rey de Francia, se dirige nuevamente á Castilla, pasando por tierras de Aragon. Se apodera de Búrgos y de Toledo. Derrota en Montiel á D. Pedro. Retírase este al castillo de Montiel. Sale de él fiado en el seguro que le dió Beltran de Claquin, y le ponen preso. Sabelo el de Trastamara, acude al lugar en que se hallaba D. Pedro, y lánzase sobre él para matarlo. D. Pedro trata de defenderse, y cae muerto por los que acompañaban al de Trastamara. Córtanle la cabeza, que es enviada á Sevilla. El conde de Trastamara, D. Henrique, queda por rey y señor de Castilla.—12.—Este requiere nuevamente al de Aragon acerca el matrimonio de su hijo D. Juan con la infanta doña Leonor. Vacila el de Aragon antes de acceder. Pide al de Castilla le entregue los lugares de la frontera que este le habia prometido. Escúsase el de Castilla, ofreciendo entregarle en cambio ciento ochenta mil florines de oro. El de Aragon accede por ultimo al matrimonio acordado. Muere la reina doña Leonor esposa del rey de Aragon. Envia su hija á Castilla para celebrar su matrimonio con D. Juan.

Don Pedro de Aragon trata de casar á su hijo primogénito, D. Juan duque de Gerona, con la hija del rey de Francia. Cae esta enferma de gravedad en Beziers, y va á verla en secreto el duque de Gerona. Sale este de Beziers, y muere la enferma.—D. Pedro casa su segunda hija con el conde de Ampurias. Muere Constanza, esposa del rey Federico de Sicilia, dejando una hija llamada María. Los barones de Sicilia aconsejan á su rey que pida al Papa le confirme en su reino, y que revoque la disposicion de su abuelo, segun la cual solo los varones podian suceder á la corona de Sicilia. Confirmacion y concesion del papa Gregorio. Muere el rey Federico de Sicilia dejando por sucesora á su hija Maria, de cuyo reino vienen á apoderarse cuatro de sus barones. El infante de Mallorca, que se hallaba en Francia, entra hostilmente en Cataluña: Retírase en seguida, y muere envenenado. Los cuatro barones de Sicilia proyectan el matrimonio de doña Maria con el conde de Virtudes. D. Pedro les envia una embajada para que desistan de sus proyectos, diciéndoles que el reino de Sicilia le pertenece á él en fuerza de lo dispuesto por Federico el Viejo. Resistencia de los barones, en vista de la cual resuelve D. Pedro pasar personalmente á Sicilia. Casa á su hijo primogénito con Matha hija del conde de Armanyach, y mas adelante á su hijo menor D. Martin con una hija del conde de Luna. El infante D. Juan, primogénito del rey de Castilla, pretende por esposa á doña Leonor hija del de Aragon. Niégasela este á instancias de su mujer. Reunida la armada de D. Pedro para pasar á Sicilia, hácenle presente sus consejeros el peligro que corria en esta espedicion. Desiste de ella D. Pedro, y disuelve la armada. La reina pretende de su esposo que ceda el derecho que tenia sobre Sicilia al hijo de ambos D. Martin. Niegase por de pronto D. Pedro, y la reina muere de pesar. El rey de Castilla D. Henrique insiste en que se le dé la infanta Leonor por esposa de su hijo, amenazando con la guerra en caso de negativa. Accede el de Aragon. Verifícase el matrimonio, del cual nacen los infantes D. Alfonso y D. Fernando. Muerte del papa Gregorio. Elijen los cardenales á Urbano. Desampáranle poco despues la mayor parte, y nombran á Clemente,

que se establece en Aviñon. El rey de Aragon se muestra indiferente sin inclinarse á ninguno de los dos papas, y prohibe el que se ejecute en sus reinos nada de lo que uno y otro manden. Doña Juana, reina de Nápoles, se ofrece en matrimonio á don Pedro ó á su hijo primogénito entónces viudo. Desecha aquel el ofrecimiento, se casa con Sibilia de Forcia, y casa á su hijo con la hija del duque de Bar. Llega á su noticia que iba á efectuarse el matrimonio de María de Sicilia con el conde de Virtudes, y que para ello se disponia este á pasar á dicha isla con cinco naves. Manda D. Pedro armar cinco galeras, las cuales queman estas cinco naves, con lo que se abandona la idea del matrimonio acordado. Renuncia sus derechos sobre la corona de Sicilia á favor de su hijo D. Martin. Invaden el Rosellon algunos caballeros franceses, atácales denodadamente el primogénito del rey de Aragon, y les hace prisioneros en su mayor parte. Turbaciones en Sicilia. Guillermo Ramon de Moncada conde de Agosta se indispone con Artal de Alagon. Sorprende el castillo de Catania, y se apodera de María de Sicilia, á la que conduce á su castillo de Agosta. Pasa á Cataluña á pedir ausilio á D. Pedro. Este le concede algunas fuerzas mandadas por Roger de Moncada. Artal de Alagon se prepara para sitiar á Agosta, y María de Sicilia es trasladada al castillo de Leocata, que cede para ello Manfredo de Claramonte. El conde de Agosta vuelve á Cataluña, y no siendo recibido como esperaba, trata de apoderarse nuevamente de María, y de alejar a los catalanes mandados por Roger. Sábelo este, y no le permite la entrada en el castillo de Leocata. Quéjase el de Agosta por ello al rey y al príncipe heredero de Aragon. Dale este los lugares de San Vicente dels Horts, Caldes de Mombuy y Granullers, que eran de su patrimonio. Véndelos el conde al de Urgel, y del dinero que saca de ellos arma algunas naves, y se mete á corsario. Fondea delante de Tarragona, y los de Barcelona le incendian las naves. Roger tiene noticia de que Manfredo de Claramonte trataba de apoderarse de María de Sicilia, y la saca del castillo de Leocata, trasladándola otra vez al de Agosta. Artal de Alagon pone sitio por mar y tierra á este castillo. Hambre de los sitiados. El vizconde de Rocaberti acude á socorrerles con algunas galeras. Hace levantar el sitio. Las galeras sicilianas que se hallaban en el se retiran á Catania. Dirígense otra vez á Agosta, sale a su encuentro el vizconde de Rocaberti, y las pone en fuga. Trasládase en seguida á Siracusa. Vuelve á Agosta de donde sale luego con María de Sicilia, para el castillo de Caller. Al cabo de dos años viene aquella á Barcelona por disposicion de D. Pedro. Cortes en Monzon. Pasa el rey á Zaragoza donde se celebra la coronacion de la reina doña Sibilia. El conde de Ampúrias maltrata á mosen Benito Orriols pariente de la reina, sábelo el rey, y parte para Cataluña. Reune tropas contra dicho conde, el cual llama á su socorro algunos bacinetes franceses. Entra D. Pedro en las tierras del conde, y las tala. Huye el conde á Francia.

CONCLUSION.

Declárase D. Pedro pretendiente á la corona de Sicilia. Los catalanes de Grecia le aclaman rey. Pone en secuestro las rentas de la cámara apostólica hasta la eleccion del verdadero Pontífice. Logra por fin llamarse rey de Sicilia. Defiende la isla de Cerdeña, y exige un tributo del bey de Túnez. Discúlpase con la reina de Nápoles por el desaire que la habia dado reusando su mano. Los sardos rebelados castigan á su caudillo el juez de Arborea. D. Juan, primogénito del rey, se niega á casarse con la reina de Sicilia, prefiriendo hacerlo con Violante hija del duque de Bar. Acógese en las tierras del conde de Ampúrias. Lucha á que con ello dió lugar. La reina y los consejeros empiezan á dominar demasiado en el ánimo de D. Pedro. Disgustos que de ello nacieron. D. Pedro forma la resolucion de privar á su hijo primogénito de la gobernacion de sus reinos. Disposiciones tomadas para el buen régimen de estos. Cuestiones entre D. Pedro y el arzobispo de Tarragona. Muerte de D. Pedro, y causa á que se atribuye. Su cadáver es trasladado al monasterio de Poblet, y depositado en un magnífico mausoleo.

FIN DEL ÍNDICE.


WIDENER LIBRARY
HX VPbA -